



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



T E S I S

LA DESOBEDIENCIA CIVIL COMO MECANISMO PARA ATENDER EL
CONFLICTO POLÍTICO DE LA SEGURIDAD ENTRE LA CIUDADANÍA Y
SU GOBIERNO. CASO MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., 2013

Que presenta:

JORGE GERARDO TREVIÑO TERÁN

Para obtener el grado de

DOCTOR EN FILOSOFÍA CON ACENTUACIÓN EN CIENCIAS
POLÍTICAS

Director de Tesis

Dr. Rafael Enrique Aguilera Portales

Monterrey, Nuevo León, México, noviembre de 2013

Gracias DIOS,

*Padre justo y misericordioso,
Maestro y guía de la evolución de mi alma, en el laboratorio de la vida*

*Gracias, por iluminar con belleza mi corazón y con gloria mi camino,
Y, por darme la oportunidad de trascender por medio del amor y de la sabiduría
y así, llegar hasta tu reino.*

“DEDICATORIAS”

A mis Padres...

*José Carlos Treviño Bolado
y
Graciela de los Angeles Terán Caballero*

Quienes representan parte esencial de mi vida;

*Quienes me han enseñado desde pequeño el significado de la palabra amor,
Y han conducido mis actos hacia la luz del conocimiento;*

*Quienes me han investido de su protección y blindado de fortaleza ante la vida,
Y me han colmado de valor frente a cada paso recorrido sin importar lo empedrado del camino;*

*A quienes respeto y me han enseñado a respetar y valorar la vida,
Y han formado en Mí una persona que actúa con bondad y piensa con nobleza;*

*-Y quienes no sólo me han mostrado el verdadero significado de la palabra Padres,
sino también el de ser hijo.*

A mi compañera de vida...

*Rubí
Por ser alguien que en sus palabras me ha regalado alegría y esperanza,
Y de su corazón amor y ternura;*

*Por ser un alma pura,
Que sabe dar amor y recibirlo desinteresadamente;*

*Por ser mi compañera de alegrías y tristezas,
Y demostrar que confía y puedo confiar en ella;*

*Pero sobre todo, por ser quien llena mi corazón de vida;
Y quien edifica mi vida con su vida.*

A mis hermanos...

Carlos y Alejandro

*A quienes admiro por sus actos y sus logros individuales que han alcanzado;
A quienes respeto, por el grado y calidad de personas que han demostrado ser;
A quienes he compartido cada situación de mis logros y derrotas;
Y a quienes amo por formar parte fundamental en mi vida.*

A mi amigo, maestro y asesor de tesis

Dr. Rafael Enrique Aguilera Portales

*A quien agradezco por el apoyo y la orientación
que me brindó en la elaboración del presente trabajo de investigación;*

*Gracias por el conocimiento y la experiencia
que aportó a nuestro tema y, sobre todo a un servidor;*

*Gracias, por la paciencia y dedicación
que demostró en el desarrollo del estudio;*

Sin su ayuda hubiera sido imposible su concretización.

Pero sobre todo, gracias por su compromiso y por su amistad.

El Don Juan del conocimiento: ningún filósofo ni poeta lo ha descubierto todavía. Es un hombre que no siente amor por las cosas que conoce, pero que tiene ingenio, ganas y gusto por la caza e intrigas del conocimiento -ihasta subir a las más altas y lejanas estrellas de éste! -, hasta que por fin ya no queda nada que cazar. Excepto lo absolutamente doloroso del conocimiento, como le ocurre al bebedor, que a la postre bebe ajeno y aguardiente. Así que al final el Don Juan del conocimiento se encapricha del infierno - es el último conocimiento que lo seduce. ¡Es posible que también el infierno lo decepcione, como toda cosa conocida! ¡Y entonces tendría que permanecer inmóvil por toda la eternidad, sólidamente clavado a la decepción, convertido él mismo en convidado de piedra, y con grandes ganas de una cena del conocimiento, que nunca le sirve! Pues este entero mundo de las cosas no tiene ya ningún bocado que ofrecer a ese hambriento.

Friedrich Wilhelm Nietzsche
(1844-1900)

“No hay camino para la paz,
la paz es el camino”.

“La humanidad no puede liberarse de la violencia
más que por medio de la no violencia”.

Mohandas Karamchand Gandhi
(1869-1948)



ÍNDICE DE CONTENIDO

<i>Índice de Cuadros</i> _____	VI
<i>Índice de Fórmulas y Figuras</i> _____	VI
<i>Índice de Tablas</i> _____	VII
PRÓLOGO _____	1
INTRODUCCIÓN AL MARCO TEÓRICO _____	4
DEL CONFLICTO POLÍTICO: LLAVE DEL CAMBIO Y MOTIVACIÓN DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL _____	8
1.1 NATURALEZA DEL CONFLICTO Y ALGUNAS DE SUS DEFINICIONES _____	10
1.1.1 El Conflicto como figura constructiva _____	19
1.2 FUNDAMENTO SOCIOLOGICO DEL CONFLICTO Y ALGUNAS POSTURAS IDEOLÓGICAS _____	22
1.2.1 Teoría del conflicto _____	24
1.3 EL CONFLICTO EN LA CULTURA _____	28
1.3.1 Teoría psico-cultural del conflicto _____	34
1.3.2 Estructura social y conflicto _____	36
1.4 CONFLICTO SOCIAL Y SUS CAUSAS _____	41
1.4.1 Necesidades básicas del ser humano _____	52
1.4.2 Poder como causal del conflicto _____	60
1.4.3 Clases sociales como causal del conflicto _____	72
1.4.3.1. Teoría de las élites _____	77
1.5 CONFLICTO Y POLÍTICA _____	80
1.5.1 Las necesidades políticas de los individuos _____	85
1.5.1.1 Demanda de la sociedad en el sistema político y la legitimidad de su Gobierno _____	87
1.5.2 Conflicto político _____	93
1.5.2.1 Tipos de conflicto político _____	97
A. Ausencia de participación como otra variable _____	102
CULTURA DE PAZ Y NO-VIOLENCIA: INVESTIDURA IDEOLÓGICA DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL _____	105
2.1 FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y ÉTICOS SOBRE LA PAZ _____	106
2.1.1 Teoría de la Paz en Johan Galtung _____	111
2.2 HACIA UNA PAZ SUSTENTABLE _____	114

2.3LA PAZ COMO CULTURA Y COMO DERECHO	117
2.3.1 Paz como derecho solidario	119
2.4EQUILIBRIO ENTRE LA PAZ Y LA VIOLENCIA: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	122
2.5LA NO- VIOLENCIA COMO FILOSOFÍA EN LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS	125
2.5.1 Ahimsa y Satyagraha por Mohandas Karamchand Gandhi	128
2.6ACCIÓN NO-VIOLENTA COMO ESTRATEGIA PACÍFICA Y NEGOCIADORA DE CONFLICTOS	131
2.6.1 Política de la acción No-violenta	133
2.6.2 Su dinámica, mecanismos y tácticas	135
2.6.3 Sus efectos democráticos	138
2.6.3.1 Papel que tiene la Democracia en el juego de la paz	139
2.6.4 Métodos de la acción No-violenta	142
<i>PARTICIPACIÓN CIUDADANA: MOTOR DE TODO MOVIMIENTO SOCIAL EN LA BÚSQUEDA POR LA DESOBEDIENCIA CIVIL</i>	145
3.1LIBERTAD DE CONCIENCIA	146
3.2DESORDEN COMO POSIBILIDAD DEL CAMBIO ESTRUCTURAL (CAOS EN EL ORDEN SOCIAL)	149
3.3MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ESCENARIO POLÍTICO	153
3.3.1 Marcos de acción colectiva	159
3.3.2 Voluntad colectiva	163
3.3.3 Identidad colectiva	164
3.3.4 Liderazgo colectivo	168
3.4MOVIMIENTOS SOCIALES Y DEMOCRACIA	171
3.4.1 Acción democrática	173
3.5PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA	175
3.5.1 Democratización de la Ciudadanía	179
3.6LIMITACIÓN DEL PODER	182
3.6.1 Estructura de las oportunidades políticas de Eisinger	186
<i>DESOBEDIENCIA CIVIL: REFLEJO EVOLUTIVO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y MADUREZ EN LA CULTURA POLÍTICA DE UN ESTADO DE DERECHO</i>	189
4.1LA DESOBEDIENCIA CIVIL Y SU ORIGEN	191
4.2DE SU REPRESENTACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE SU EXISTENCIA	202
4.3DEL FIN DE CREAR AL ESTADO Y DEL DEBER DE ATENDER UN COMPROMISO	216

4.3.1	Obediencia de la Sociedad _____	223
4.3.1.1.	Antípoda entre obligación moral y obligación jurídica y política _____	229
4.3.1.2	Obediencia a una ley o política injusta _____	231
A.	Del deber de obedecer una ley en la construcción de lo justo desde el pensamiento de John Rawls _____	235
4.4	DE LA LEY NATURAL AL DILEMA DE OBEDECER UNA LEY INJUSTA _____	249
4.4.1	En la Balanza: los derechos morales en contra peso a las leyes de un Gobierno _____	272
4.5	LO QUE CARACTERIZA A LA DESOBEDIENCIA CIVIL Y SU DIFERENCIA CON OTRAS FIGURAS DE RESISTENCIA _____	275
4.6	DESOBEDIENCIA CIVIL A TRAVÉS DE SOCIEDADES CIVILES _____	291
4.7	ENTRE EL UMBRAL DE LA LEGALIDAD Y LA LEGITIMIDAD _____	300
4.7.1	Desobediencia civil como defensora de la legitimidad normativa _____	305
4.8	LA DESOBEDIENCIA CIVIL EN EL TRANCURSO DE LA HISTORIA _____	308
4.9	EN LOS EFECTOS GENERADOS POR LA DESOBEDIENCIA CIVIL _____	328
4.10	DESOBEDIENCIA CIVIL COMO ÍCONO Y GUARDIÁN DE LA DEMOCRACIA _____	333
4.11	DESOBEDIENCIA CIVIL COMO ESTRATEGIA DE LA SOBERANÍA POPULAR _____	345
 SEGURIDAD Y SUS POLÍTICAS PÚBLICAS: RAZÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO _		348
5.1	SENTIDO DE LA SEGURIDAD Y SU DEFINICIÓN _____	350
5.1.1	Responsabilidad contractual en la seguridad _____	357
5.1.2	Comportamiento anti-democrático ante la inseguridad _____	360
5.2	MARCO DE LA INSEGURIDAD Y SUS CAUSALES _____	364
5.2.1	Ineficiencia de las autoridades e instituciones (fracaso del sistema) _____	368
5.2.1.1	Protagonismo de las autoridades en la ejecución de algunos delitos _____	376
5.2.1.2	Atender el origen y no la persecución de los actos delictivos (en la ecuación de la causa sobre el efecto) _____	381
5.3	HACIA UNA SEGURIDAD CIUDADANA (DE LA NECESIDAD DEL CAMBIO) _____	385
5.3.1	Cultura Ciudadana como posibilidad en la composición de las políticas públicas de seguridad _____	387
5.4	ESCENARIO DE LA INSEGURIDAD EN MONTERREY, N.L. (PERÍODO 2009-2012) _____	396
5.4.1	Percepción actual de la ciudadanía de Monterrey en referencia al marco de la inseguridad _____	406
5.4.2	Políticas públicas de seguridad 2012-2015 en el Municipio de Monterrey, N.L. _____	408
5.4.3	Algunos casos de métodos de acción no-violenta dirigidos a la inseguridad en Monterrey, N.L. (¿Desobediencia civil en Monterrey?) _____	411
5.5	IDEAS PRINCIPALES _____	423

INVESTIGACIÓN DE CAMPO: MEDICIÓN DE LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L. EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL PARA EL CONFLICTO POLÍTICO QUE PRESENTA CON SU GOBIERNO POR SU INTERVENCIÓN EN EL CAMPO DE LA INSEGURIDAD _____ **426**

6.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA _____ **426**

- 6.1.1 Objetivos de la investigación _____ 427
- 6.1.2 Preguntas de investigación _____ 428
- 6.1.3 Justificación _____ 428

6.2 MODELO DE ESTUDIO _____ **431**

- 6.2.1 Tipo de investigación. _____ 431
- 6.2.2 Hipótesis _____ 433
- 6.2.3 Diseño de la investigación _____ 435
- 6.2.4 Enfoque de la investigación _____ 436

6.3 INTRODUCCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO _____ **441**

- 6.3.1 Descripción de la muestra _____ 442
- 6.3.2 Justificación de las variables (dimensiones) de estudio _____ 446
- 6.3.3 Construcción del instrumento de medición _____ 449
 - 6.3.3.1 Descripción del cuestionario (primera etapa) _____ 450
 - 6.3.3.2 Descripción de la 1er. Encuesta piloto (segunda etapa) _____ 454
 - 6.3.3.3 Descripción de la 2da. Encuesta piloto (tercera etapa) _____ 457
 - 6.3.3.4 Instrumento Final (cuarta y última etapa) _____ 461
 - A. Justificación de las preguntas de encuesta _____ 465
- 6.3.4 Cálculo del tamaño de la muestra _____ 473
- 6.3.5 Método de muestreo _____ 476
 - 6.3.5.1 Determinístico o No probabilístico _____ 477
 - A. Distribución por estratos (sub muestras) _____ 479
 - B. Muestreo no probabilístico por cuotasE _____ 485
 - C. Muestreo no probabilístico intencional _____ 499
- 6.3.6 Aplicación de las encuestas para análisis _____ 506
- 6.3.7 Base de datos y codificación _____ 511
 - A. Esquema de estudio y guía general para la comprensión de nuestra tesis _____ 517

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA EN DONDE SE MIDE LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO DE MONTERREY, N.L. CON RESPECTO A LA APLICABILIDAD DE UNA DESOBEDIENCIA CIVIL PARA ATENDER EL CONFLICTO POLÍTICO QUE TIENE CON SU GOBIERNO DERIVADO DE LA INSEGURIDAD. _____ **519**

7.1 INTRODUCCIÓN AL CAMPO ANALÍTICO _____ **519**

- 7.1.1 Resultados por Análisis estadístico descriptivo de frecuencia (primera etapa) _____ 521
- 7.1.2 Resultados por Análisis descriptivos de diferencias significativas: Comparativo de medias por prueba T para muestras independientes y Comparativo de medias por ANOVA de un factor _____ 557

7.2 Resultados finales _____ **637**

7.3 Discusión y comprobación de hipótesis _____ **638**

7.4Nuestras propuestas	641
GLOSARIO	645
BIBLIOGRAFÍA	653
ANEXOS	666
ANEXO 1. Cuestionario piloto (octubre-noviembre 2012)	666
ANEXO 2. Encuesta piloto 1 (mayo 2012)	667
ANEXO 3. Encuesta piloto 2 (octubre 2012)	669
ANEXO 4. Encuesta final (20 de abril a 25 de mayo de 2013)	670
ANEXO 5. Cruce de categorías de edad y género para distribución de las sub muestras	672
ANEXO 6. Colonias de los 8 Distritos electorales	674
ANEXO 7. Distribución de las encuestas	675
ANEXO 8. Mapas de la ubicación en la aplicación de las encuestas	688
ANEXO 9. Edades y Género de los encuestados aplicados	689
ANEXO 10. Frecuencias, porcentajes y Gráficos de barras del análisis estadístico descriptivo de frecuencia (originales)	702
ANEXO 11. Grafico de barras (por género)	722
ANEXO 12. Grafico de barras (por rangos de edad)	723
ANEXO 13. Grafico de barras (por estado civil)	724
ANEXO 14. Grafico de barras (por máximo nivel académico)	725
ANEXO 15. Grafico de barras (por ocupación actual)	726
ANEXO 16. Grafico de barras (pregunta 6)	727
ANEXO 17. Grafico de barras (pregunta 7)	728
ANEXO 18. Grafico de barras (pregunta 8)	729
ANEXO 19. Grafico de barras (pregunta 9)	730
ANEXO 20. Grafico de barras (pregunta 12)	731
ANEXO 21. Grafico de barras (pregunta 13)	732
ANEXO 22. Grafico de barras (pregunta 20)	733
ANEXO 23. Grafico de barras (pregunta 10)	734
ANEXO 24. Grafico de barras (pregunta 11)	735
ANEXO 25. Grafico de barras (pregunta 14)	736
ANEXO 26. Grafico de barras (pregunta 15)	737
ANEXO 27. Grafico de barras (pregunta 16)	738
ANEXO 28. Grafico de barras (pregunta 17)	739
ANEXO 29. Grafico de barras (pregunta 18)	740
ANEXO 30. Grafico de barras (pregunta 19)	741
ANEXO 31. Grafico de barras (pregunta 21)	742
ANEXO 32. Grafico de barras (pregunta 22.1)	743
ANEXO 33. Grafico de barras (pregunta 22.2)	744
ANEXO 34. Grafico de barras (pregunta 22.3)	745
ANEXO 35. Grafico de barras (pregunta 22.4)	746

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Diferencias entre los enfoques Cuantitativo y Cualitativo. Inclinación del estudio.	440
Cuadro 2. Porcentaje de ciudadanos por estrato en el Municipio de Monterrey, N.L.	483
Cuadro 3. Distribución de la Muestra para cada estrato	484
Cuadro 4. Distribución de ciudadanos por género	486
Cuadro 5. Cálculo de porcentajes por género	488
Cuadro 6. Distribución de sub muestras por género	490
Cuadro 7. Distribución de ciudadanos por edad	492
Cuadro 8. Cálculo de porcentajes por edad	494
Cuadro 9. Distribución de sub muestras por edad	495
Cuadro 10. Distribución de sub muestras por cruce de género y edad	498
Cuadro 11. Distribución de Encuestas por Colonias	508
Cuadro 12. Codificación de preguntas de “hechos”	512
Cuadro 13. Codificación de preguntas de “opinión”	513
Cuadro 14. Descripción general de frecuencias y porcentajes	556
Cuadro 15. Parámetros equitativos para interpretación de medias	559
Cuadro 16. Diferencias significativas por variable (Apartado No. 1)	635
Cuadro 17. Diferencias significativas por variable (Apartado No. 2)	636

Índice de Fórmulas y Figuras

Fórmula 1. Tamaño de la Muestra	473
Fórmula 2. Porcentual por estrato	481
Fórmula 3. Porcentual por estrato complementaria	482
Figura 1. Esquema de estudio y guía general	518

Índice de Tablas

Tabla 1. Variable de género. _____	442
Tabla 2. Variable de edad _____	443
Tabla 3. Sustitución del primer rango de edad y determinación de variable _____	443
Tabla 4. Variable de Estado civil _____	444
Tabla 5. Variable de Nivel máximo de escolaridad _____	444
Tabla 6. Variable de Ocupación actual _____	445
Tabla 7. Constitución del 1er. Cuestionario _____	450
Tabla 8. Distribución del 1er. Cuestionario _____	452
Tabla 9. Constitución de la 1er. encuesta piloto _____	454
Tabla 10. Distribución de la 1er. encuesta piloto _____	457
Tabla 11. Constitución de la 2da. encuesta _____	458
Tabla 12. Distribución de la encuesta 2da. encuesta piloto _____	459
Tabla 13. Distritos electorales, Monterrey, N.L. _____	480
Tabla 14. No. ciudadanos por Distrito electoral, Monterrey, N.L. _____	480
Tabla 15. Ejemplo No.1 de obtención de muestra total _____	497
Tabla 16. Ejemplo No.2 de obtención de muestra total _____	497
Tabla 17. Compatibilidad de Distritos electorales _____	507
Tabla 18. Tabla de contingencia Género * Rangos de edad _____	511
Tabla 19. Compactación de Respuestas _____	520
Tabla 20. Encuestados por género _____	522
Tabla 21. Encuestados por edad _____	523
Tabla 22. Encuestados por estado civil _____	524
Tabla 23. Encuestados por nivel máximo de escolaridad _____	525
Tabla 24. Encuestados por ocupación actual _____	527
Tabla 25. Resumen del orden de variables por porcentaje _____	528
Tabla 26. Resultados de pregunta No. 6 _____	529
Tabla 27. Resultados de pregunta No. 7 _____	530
Tabla 28. Resultados de pregunta No. 8 _____	532
Tabla 29. Resultados de pregunta No. 9 _____	533
Tabla 30. Resultados de pregunta No. 12 _____	534
Tabla 31. Resultados de pregunta No. 13 _____	535
Tabla 32. Resultados de pregunta No. 20 _____	536
Tabla 33. Resultados de pregunta No. 10 _____	538

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 34. Resultados de pregunta No. 11 _____	540
Tabla 35. Resultados de pregunta No. 14 _____	541
Tabla 36. Resultados de pregunta No. 15 _____	542
Tabla 37. Resultados de pregunta No. 16 _____	543
Tabla 38. Resultados de pregunta No. 17 _____	545
Tabla 39. Resultados de pregunta No. 18 _____	546
Tabla 40. Resultados de pregunta No. 19 _____	547
Tabla 41. Resultados de pregunta No. 21 _____	548
Tabla 42. Resultados de pregunta No. 22.1 _____	549
Tabla 43. Resultados de pregunta No. 22.2 _____	551
Tabla 44. Resultados de pregunta No. 22.3 _____	552
Tabla 45. Resultados de pregunta No. 22.4 _____	553
Tabla 46. Resumen de las respuestas 22.1, 22.2, 22.3 y 22.4 _____	555
Tabla 47. Parámetros equitativos para interpretación de medias _____	557
Tabla 48. Medias por género de la pregunta No. 6 _____	560
Tabla 49. Medias por edad de la pregunta No. 6 _____	560
Tabla 50. Medias por estado civil de la pregunta No. 6 _____	561
Tabla 51. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 6 _____	562
Tabla 52. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 6 _____	562
Tabla 53. Medias por género de la pregunta No. 7 _____	563
Tabla 54. Medias por edad de la pregunta No. 7 _____	563
Tabla 55. Medias por estado civil de la pregunta No. 7 _____	564
Tabla 56. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 7 _____	565
Tabla 57. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 7 _____	566
Tabla 58. Medias por género de la pregunta No. 8 _____	568
Tabla 59. Medias por edad de la pregunta No. 8 _____	568
Tabla 60. Medias por estado civil de la pregunta No. 8 _____	569
Tabla 61. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 8 _____	570
Tabla 62. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 8 _____	570
Tabla 63. Medias por género de la pregunta No. 9 _____	571
Tabla 64. Medias por edad de la pregunta No. 9 _____	571
Tabla 65. Medias por estado civil de la pregunta No. 9 _____	572
Tabla 66. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 9 _____	573
Tabla 67. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 9 _____	574
Tabla 68. Medias por género de la pregunta No. 12 _____	574

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 69. Medias por edad de la pregunta No. 12 _____	575
Tabla 70. Medias por estado civil de la pregunta No. 12 _____	575
Tabla 71. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 12 _____	576
Tabla 72. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 12 _____	577
Tabla 73. Medias por género de la pregunta No. 13 _____	577
Tabla 74. Medias por edad de la pregunta No. 13 _____	578
Tabla 75. Medias por estado civil de la pregunta No. 13 _____	578
Tabla 76. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 13 _____	579
Tabla 77. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 13 _____	580
Tabla 78. Medias por género de la pregunta No. 20 _____	580
Tabla 79. Medias por edad de la pregunta No. 20 _____	581
Tabla 80. Medias por estado civil de la pregunta No. 20 _____	581
Tabla 81. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 20 _____	582
Tabla 82. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 20 _____	583
Tabla 83. Medias por género de la pregunta No. 10 _____	585
Tabla 84. Medias por edad de la pregunta No. 10 _____	586
Tabla 85. Medias por estado civil de la pregunta No. 10 _____	586
Tabla 86. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 10 _____	587
Tabla 87. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 10 _____	588
Tabla 88. Medias por género de la pregunta No. 11 _____	590
Tabla 89. Medias por edad de la pregunta No. 11 _____	591
Tabla 90. Medias por estado civil de la pregunta No. 11 _____	591
Tabla 91. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 11 _____	592
Tabla 92. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 11 _____	593
Tabla 93. Medias por género de la pregunta No. 14 _____	594
Tabla 94. Medias por edad de la pregunta No. 14 _____	594
Tabla 95. Medias por estado civil de la pregunta No. 14 _____	595
Tabla 96. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 14 _____	595
Tabla 97. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 14 _____	596
Tabla 98. Medias por género de la pregunta No. 15 _____	597
Tabla 99. Medias por edad de la pregunta No. 15 _____	597
Tabla 100. Medias por estado civil de la pregunta No. 15 _____	598
Tabla 101. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 15 _____	599
Tabla 102. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 15 _____	599
Tabla 103. Medias por género de la pregunta No. 16 _____	600

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 104.	Medias por edad de la pregunta No. 16 _____	600
Tabla 105.	Medias por estado civil de la pregunta No. 16 _____	601
Tabla 106.	Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 16 _____	602
Tabla 107.	Medias por ocupación actual de la pregunta No. 16 _____	602
Tabla 108.	Medias por género de la pregunta No. 17 _____	605
Tabla 109.	Medias por edad de la pregunta No. 17 _____	606
Tabla 110.	Medias por estado civil de la pregunta No. 17 _____	606
Tabla 111.	Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 17 _____	607
Tabla 112.	Medias por ocupación actual de la pregunta No. 17 _____	607
Tabla 113.	Medias por género de la pregunta No. 18 _____	608
Tabla 114.	Medias por edad de la pregunta No. 18 _____	608
Tabla 115.	Medias por estado civil de la pregunta No. 18 _____	609
Tabla 116.	Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 18 _____	609
Tabla 117.	Medias por ocupación actual de la pregunta No. 18 _____	610
Tabla 118.	Medias por género de la pregunta No. 19 _____	611
Tabla 119.	Medias por edad de la pregunta No. 19 _____	611
Tabla 120.	Medias por estado civil de la pregunta No. 19 _____	612
Tabla 121.	Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 19 _____	613
Tabla 122.	Medias por ocupación actual de la pregunta No. 19 _____	614
Tabla 123.	Medias por género de la pregunta No. 21 _____	615
Tabla 124.	Medias por edad de la pregunta No. 21 _____	615
Tabla 125.	Medias por estado civil de la pregunta No. 21 _____	616
Tabla 126.	Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 21 _____	617
Tabla 127.	Medias por ocupación actual de la pregunta No. 21 _____	618
Tabla 128.	Medias por género de la pregunta No. 22.1 _____	618
Tabla 129.	Medias por edad de la pregunta No. 22.1 _____	619
Tabla 130.	Medias por estado civil de la pregunta No. 22.1 _____	620
Tabla 131.	Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 22.1 _____	620
Tabla 132.	Medias por ocupación actual de la pregunta No. 22.1 _____	621
Tabla 133.	Medias por género de la pregunta No. 22.2 _____	622
Tabla 134.	Medias por edad de la pregunta No. 22.2 _____	622
Tabla 135.	Medias por estado civil de la pregunta No. 22.2 _____	623
Tabla 136.	Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 22.2 _____	623
Tabla 137.	Medias por ocupación actual de la pregunta No. 22.2 _____	624
Tabla 138.	Medias por género de la pregunta No. 22.3 _____	625

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 139. Medias por edad de la pregunta No. 22.3 _____	625
Tabla 140. Medias por estado civil de la pregunta No. 22.3 _____	626
Tabla 141. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 22.3 _____	627
Tabla 142. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 22.3 _____	628
Tabla 143. Medias por género de la pregunta No. 22.4 _____	629
Tabla 144. Medias por edad de la pregunta No. 22.4 _____	629
Tabla 145. Medias por estado civil de la pregunta No. 22.4 _____	630
Tabla 146. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 22.4 _____	631
Tabla 147. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 22.4 _____	631

PRÓLOGO

A quienes sostienen que sólo la conciencia del individuo es la norma de lo verdadero y de lo falso, o sea, del bien y del mal, baste recordar que ninguna religión, por santa que fuera, ha existido sin herejes, sin disidentes convencidos y dispuestos a afrontar el martirio en nombre de su conciencia...

La primera referencia histórica a la desobediencia civil suele atribuirse a Henry David Thoreau, quien en 1846 se negó a pagar sus impuestos al gobierno de Estados Unidos en oposición a la esclavitud y a la guerra contra México. Thoreau, condenado a prisión durante unos días, publicó en 1849 un conjunto de escritos sobre sus acciones contra la guerra con el título *Resistencia al gobierno civil*. No obstante, este ensayo es generalmente conocido por el título que se le dio a una antología de sus trabajos publicada dos años después de su muerte (1866): *Desobediencia civil*. En este trabajo Thoreau sentó las bases de lo que hoy en día se conoce como desobediencia civil: la justificación del rechazo público, consciente, colectivo y pacífico a acatar leyes o políticas gubernamentales consideradas injustas o inmorales.¹ En palabras de Thoreau “Si la injusticia requiere de tu colaboración, rompe la ley”.²

La desobediencia civil es una forma de resistencia política. Thoreau conmina al individuo para que deposite “todo su voto, no una mera tira de papel, sino toda su influencia”. Y a las minorías, a que se interpongan “con todo su peso”. La desobediencia civil denuncia una injusticia con la esperanza de modificar la deliberación y elección colectiva a partir de la premisa de que el Estado no puede permitirse “mantener en prisión a todos los hombres justos”.³

¹ Marcone Vega, Julieta. *Las Razones De La Desobediencia Civil En Las Sociedades Democráticas*. Andamios: Revista de Investigación Social; México, Volumen 5, número 10, abril, 2009, p. 40.

² Thoreau, Henry David, *Desobediencia civil y otros escritos*. Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 34.

³ Casado da Rocha, Antonio, “Relativismo Ético y Desobediencia Civil”, *Universalismos, Relativismos, Pluralismos, Thémata*, Núm. 27, 2001, p. 67.

Este es el escenario donde nosotros como ciudadanos, en algunos casos cuestionamos la legitimidad de aquellas normas positivas y acciones de gobierno que no responden al fin primordial de su creación, traducido en salvaguardar las leyes naturales de todo ser humano en esencia y en colectividad, lo que se convierte en derechos y demandas o expectativas de una sociedad, y en donde podemos encontrar entre tantos derechos, el derecho y obligación a la seguridad, que es nuestro tema a procurar con la desobediencia civil.

Según Rawls, la desobediencia civil es un acto público, no violento, consciente y político, contrario a la ley, cometido habitualmente con el propósito de ocasionar un cambio en la ley o en los programas del gobierno.⁴

La importancia que tiene esta figura de no-violencia para la sociedad parte de lo multifacética y noble que demuestra ser, definiéndola en algunos casos como herramienta de acción colectiva no-violenta, estrategia de intervención política ciudadana, guardián de la legitimidad democrática, dispositivo de participación ciudadana y de su libertad de expresión, medio de apelación al sentido de la justicia social, defensora de las leyes naturales del ser humano o como máxima expresión de la soberanía popular.

Por eso de la importancia de crear la presente investigación, la cual se elabora con el fin de conocer si las sociedades en la actualidad comparten y promueven la cultura de paz y no-violencia, aunada a toda ley del progreso, a un estado de evolución social, y a un interés de participación social en el orden y gobierno de un Estado, lo cual va encaminada a los ideales de toda cultura ciudadana. Para ello, se lleva a cabo un estudio donde se recurre a un modelo típico de ciudadanos los cuales presentaran un conflicto político con su Gobierno en razón a sus acciones o políticas en atención a la seguridad pública; tal es el caso de los ciudadanos del

⁴ Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, México, FCE, 2010, p. 332.

Municipio de Monterrey, N.L., donde actualmente se vive un estado de inseguridad. De lo anterior nuestro objetivo principal es conocer la perspectiva que tiene este perfil de ciudadano para llevar a la práctica estrategias pacíficas de protesta, y de legitimidad democrática cuyo fin sea promover la intervención política ciudadana en atención a dicho conflicto político. Cuando hablamos de esta estrategia nos referimos a nuestra protagonista que es la Desobediencia civil.

Para nuestro fin, el presente estudio parte de un marco teórico dividido en cinco capítulos, donde se argumentará todo lo necesario para conocer de la desobediencia civil, al igual se fortalecerá con algunos otros tópicos importantes para complementar su apreciación y comprensión. Lo anterior, seguido de un marco metodológico en el cual se explicarán los lineamientos que permitirán llevar a cabo nuestra investigación y, de la misma forma, abordaremos nuestro campo de estudio donde se realizarán nuestros análisis que serán llevados a discusión y comprobación de nuestras hipótesis, y por último, elaboraremos un espacio de propuestas.

Todo lo anterior, nos invita a analizar y debatir el papel que juega la ciudadanía en el orden y gobierno de un Estado y cuáles son los alcances de su participación en la esfera política, al igual que conocer cuál es el eco que representa la voz de su expresión.

*...a los nombres que reniegan del testimonio de la conciencia del individuo,
invocando únicamente el acuerdo general de la Humanidad en una creencia,
baste recordar que todas las grandes ideas que mejoraron la Humanidad
comenzaron a manifestarse en oposición a creencias que la Humanidad
permitía y fueron predicadas por individuos de los que la Humanidad se burló,
persiguió, crucificó.⁵*

⁵ Mazzini Giuseppe, *Pensamientos sobre la democracia en Europa y otros escritos*, Colección: Clásicos del Pensamiento, Tecnos, España, 2004, p. 247.

INTRODUCCIÓN AL MARCO TEÓRICO

Frente al tema de la seguridad pública, derecho social que el Gobierno tiene obligación de impartir y procurar a su protegida que es la población, (tal como lo indica el Contrato Social de Rousseau), nos encontramos ante la situación que vive actualmente el municipio de Monterrey, N.L., donde su condición es difícil debido a que se presenta su antagónico, el fenómeno de la inseguridad, al cual se ha tratado de contrarrestar por parte de las autoridades competentes (municipales, estatales e incluso federales), pero sin obtener cambios favorables en el intento, dando origen a la falta de protección de sus habitantes, bienes, y a sus demás derechos fundamentales, lo que resulta justificable para que la sociedad cuestione el ejercicio de su Gobierno en cuanto a la atención que se le brinda al campo de la seguridad y, ante la inconformidad, se origine un conflicto político.

De lo anterior, resulta no sólo necesario, sino también imperativo pensar en un cambio de estrategia que permita atender de manera diferente este problema, justificado con la búsqueda de mejores resultados, es decir, una modificación de la estructura política tradicional (status quo) que lo ha estado gestionando hasta ahora, por un escenario socio-político, en donde exista ciertamente la inclusión de la ciudadanía, para que en conjunto con su Gobierno participe en la elaboración de las leyes, acciones o políticas encaminadas a la solución de dicho problema, con el fin de erradicar o en el peor de los casos mitigar la inseguridad.

Sin embargo, lo anterior no deja de ser un ideal, ya que el marco actual de participación ciudadana en el tema de la

seguridad nos muestra resistencia por parte del sistema político y de gobierno, donde predomina la intervención de las autoridades y no permite la participación de la sociedad, por lo que existe la total ausencia de una cultura ciudadana que pudiera aportar un enriquecimiento a sus estrategias políticas.

Aquí es donde hace su aparición aquella estrategia de legitimidad democrática, garante de la constitución y de sus derechos fundamentales, cuyo fin primordial radica en la participación ciudadana en la esfera de la política y que se cobija con la investidura de la No-violencia, y sin mencionar que cumple con características de ser voluntaria, pública, consciente, colectiva, responsable de sus actos y que apela a principios morales y de justicia. La desobediencia civil resultaría ser la herramienta de participación ciudadana adecuada para persuadir a las autoridades en la modificación de las normas o acciones políticas encaminadas a la atención a la seguridad pública con el fin de buscar siempre mejores resultados.

Todo lo anterior, si partimos de la premisa de que la humanidad tiene aquella capacidad para transformar toda amenaza y dificultad de su vida en desafío, cooperación, solución y crecimiento, y esto a través del ideal de la cultura de la paz, cuyos principios rectores de No-violencia nos pueden ofrecer un panorama mucho más amplio que el tradicional (derecho positivo), donde existan alternativas viables, pero sobre todo eficientes en la atención a problemáticas sociales, económicas y políticas de una sociedad.

Una vez aterrizadas las bases anteriores, cabe mencionar que nuestro campo de estudio descansa en el tema de la implementación de la Desobediencia civil frente a conflictos

políticos que puedan tener la sociedad y su Gobierno, por razón a la intervención que este último tenga en la impartición y procuración de la seguridad en el municipio de Monterrey, N.L., y cuyo fin primordial de esta intervención sea la participación de la ciudadanía en la materia para que en sinergia con su equivalente que son las autoridades generen alternativas en el sistema político con la premisa de buscar siempre mejores resultados. Por lo que es necesario conocer la perspectiva que tiene la ciudadanía de la intervención que ha tenido su Gobierno en el campo de la seguridad pública, y por otro lado, también saber si estaría dispuesta a llevar a cabo un movimiento de desobediencia civil que persuadiera a las autoridades para originar el cambio en sus estrategias de seguridad para buscar soluciones diferentes.

Por último, y para un mejor entendimiento del tema, resulta importante introducir nuestra atención al contenido de nuestro marco teórico, el cual comprende un fiel y enriquecido campo intelectual, comenzando con el primer Capítulo denominado: “Del Conflicto político” (llave del cambio y motivación de la desobediencia civil), donde abordaremos desde la naturaleza y algunas definiciones del conflicto hasta las demandas que tiene la sociedad con el sistema político y su Gobierno y, algunos tipos de conflictos políticos; más adelante, y como segundo apartado tenemos a la “Cultura de paz y No-violencia” (investidura ideológica de la desobediencia civil), en el cual se arguyen temas como los fundamentos teóricos y éticos sobre la paz, hasta la mención de los métodos de la acción No-violenta; continuaremos como punto posterior (tercer capítulo) con los “Movimientos sociales” (recurso ciudadano de la desobediencia civil para el alcance de sus objetivos), con textos como la obediencia a una ley o política injusta, la libertad de conciencia, y los movimientos sociales en el escenario político,

por mencionar algunos. Una vez hecho mención de los temas que fortalecen nuestro estudio, es inevitable introducir un cuarto capítulo que aborde directamente a nuestra protagonista de No-violencia y legitimidad democrática, al cual denominaremos: “Desobediencia civil: Reflejo evolutivo de una sociedad democrática y madurez en la cultura política de un Estado de derecho”, por lo que empezaremos con una aportación desde nociones básicas, como su esencia y características hasta su representación en la sociedad, así como su significado en la ley y la democracia, y un breve conocimiento histórico constituido por actos de relevancia para dicha figura.

Y por último, se cerrará con un quinto capítulo que hará referencia al motivo o razón del conflicto político y el cual debe ser atendido por nuestra pieza clave que es la desobediencia civil, esto es, aquel apartado de antecedentes referidos al tema de la “Seguridad y sus políticas públicas”, donde contemplaremos desde conceptos básicos relativos a la seguridad pública hasta un marco actual de la inseguridad presentada en nuestra área de estudio, que es el municipio de Monterrey, N.L.

De lo anterior, se procuró brindar al lector una clara, precisa y suficiente fuente de información, con la premisa de que el presente conocimiento sea el más acertado, y se supriman el mayor número de dudas relacionadas con el tema.

C A P Í T U L O U N O

DEL CONFLICTO POLÍTICO: LLAVE DEL CAMBIO Y MOTIVACIÓN DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL

Sumario: 1.1. Naturaleza del conflicto y algunas de sus definiciones.- 1.1.1. El conflicto como figura constructiva.- 1.2. Fundamento sociológico del conflicto y algunas posturas ideológicas.- 1.2.1. Teoría del conflicto.- 1.3. El conflicto en la cultura.- 1.3.1. Teoría psico-cultural del conflicto.- 1.3.2. Estructura social y conflicto.- 1.4. Conflicto social y sus causas.- 1.4.1. Necesidades básicas del ser humano.- 1.4.2. Poder como causal del conflicto.- 1.4.3. Clases sociales como causal del conflicto.- 1.4.3.1 Teoría de las élites.- 1.5. Conflicto y política.- 1.5.1. Las necesidades políticas de los individuos.- 1.5.1.1. Demanda de la Sociedad en el sistema político y la legitimidad de su Gobierno.- 1.5.2. Conflicto político.- 1.5.2.1. Tipos de conflicto político.- A. Ausencia de participación como otra variable.

El tema del conflicto resulta ser un tema no de talla importante, sino determinante para la existencia de nuestro tema a tratar que es la desobediencia civil, ya que representa la fuente de su origen, es la causa sobre el efecto, o en el pensamiento de Isaac Newton, “la acción sobre la reacción”, en términos más tangibles, es el motor de dicha maquinaria, simple y sencillamente, sin el conflicto la desobediencia civil no existiría ya que no se tendría el acceso al tema a tratar.

Así, nuestra figura de resistencia pasiva juega un papel de dependencia ya que necesita de esa raíz, cimiento, o del porqué de su motivación. Por eso de la importancia de dedicarle un apartado a este campo, y de la

necesidad de comprender dicho fenómeno (desde su esencia y naturaleza hasta su importancia en la sociedad y trascendencia en su manejo), todo con el objeto de abrir una perspectiva diferente a la habitual, (representación incorrectamente de una condición negatividad), esto es, viéndola como el conducto o acceso invisible o el vehículo que permite, a través de las herramientas adecuadas (por ejemplo: desobediencia civil) un proceso de transición para obtener cambios progresivos o de mejora ante cualquier situación, y los cuales tienen como significado una evolución individual o colectiva.

Lo anterior, partiendo de la premisa de que todo cambio bien gestionado es sinónimo de desarrollo y bienestar.

Podríamos terminar diciendo que “todo conflicto es inherente al comportamiento del ser humano cuando interactúa con la sociedad”, y “el conflicto siendo movimiento, es protagonista activo en la construcción de la historia del hombre y su cultura.”

1.1 NATURALEZA DEL CONFLICTO Y ALGUNAS DE SUS DEFINICIONES

Conflicto el destructor y conflicto el creador; conflicto como fuente de violencia y el conflicto como una fuente de desarrollo (Pensamiento hinduista).⁶

Origen co-dependiente, todo crece junto en causalidad mutua. Los conflictos no tienen principio y no tienen fin, todos compartimos la responsabilidad; ningún actor único lleva toda la responsabilidad y ningún solo actor lleva toda la culpa (Pensamiento budista).⁷

El hecho de que los seres humanos sean capaces de modificar sus maneras habituales de comportarse en respuesta a la adquisición de nuevos conocimientos o como consecuencia del contacto con métodos nuevos y diferentes de lograr sus metas constituye la dificultad más grave de la ciencia social, al igual que la libertad humana. La facilidad con que se modifican las fuerzas que producen los fenómenos proporciona un obstáculo a las ciencias sociales. Y la voluntad del ser humano siempre está sometida a una serie de accidentes en la ejecución de sus deseos donde la ciencia social nunca ha sido capaz de liberarse del estigma de los “juicios de valor”.⁸

Una dificultad de importancia en la ciencia social reside en el hecho de que en la mayoría de los fenómenos sociales depende no sólo de ocasiones inmediatas que obligan a cierta conducta especial, sino también de los hábitos instituidos culturalmente y las interpretaciones de los sucesos implícitos en la respuesta humana a la ocasión. Los moldes de conducta social variarán con la sociedad en que se da determinada

⁶ Galtung, Johan, *Conflict transformation by peaceful means*, United Nations, United Nations Disaster Management Training Programme, 2000, p. 11.

⁷ *Ídem.*

⁸ Nagel, Ernest, *The structure of the science*, Nueva York: Harcourt, Brace & World, Inc., 1961 en Mc Neil, Elton B., “La naturaleza del conflicto humano”, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 20-21.

conducta y con la naturaleza de sus instituciones en un período histórico determinado.⁹

Los humanos son problemáticos y condicionados. Las necesidades básicas determinadas por la naturaleza no son negociables (como el *sine qua non* para que los humanos sean tales) y definimos la violencia como insultos a las necesidades somáticas y/o espirituales. Para dejarlas satisfechas, los impedimentos naturales, culturales y estructurales deben ser superados. Pero las estructuras pueden albergar intereses incompatibles, y las culturas valores incompatibles, etc. Y, con la incompatibilidad, ya tenemos un conflicto.¹⁰

No es que el conflicto no existiera antes, sino que la manifestación del mismo nos hace darnos cuenta de que ya se daban las condiciones para su aparición. Nacemos ya en conflicto con el medio, y crecer supone resolver muchos problemas. El conflicto está en nosotros, en nuestras células, en nuestros genes, en nuestro desarrollo y evolución. Y luego necesitamos de la interacción para hacernos humanos. Después nos convertimos en seres de gran complejidad a través de la cultura y nos volvemos quizá imprevisibles.¹¹

Éstos están presentes en todas las manifestaciones de la vida. El conflicto en su sentido más amplio, aquel que engloba guerras, disputas y problemas que provocan conflictos y crisis. Únicamente tiene interés entender el conflicto como un fenómeno universal con infinitas expresiones, pero que conserva una unidad conceptual, los elementos comunes que lo identifican entre sí. Un fenómeno que podríamos decir se manifiesta en el primer y último acto de la vida, en el momento del

⁹ Nagel, Ernest, *op. cit.*, p. 23

¹⁰ Galtung, Johan, *50 años. 25 paisajes intelectuales explorados*, México, ed. Transcend University Press, 2009, p. 31.

¹¹ Redorta, Josep, *Entender el conflicto. La forma como herramienta*, Barcelona, ed. Paidós, 2007, pp. 87-89.

nacimiento y en el de la muerte.¹² Su construcción personal es incluso previa a la situación concreta del mismo, está ya en las actitudes personales.¹³

Es el motor y la expresión de las relaciones entre las personas. Las relaciones personales e individuales y las relaciones sociales e internacionales se expresan y fundamentan en él. Esta es una manera de aproximarse al conocimiento de la persona y de las sociedades que éstas conforman¹⁴. Vivimos una situación continuada de conflicto e incertidumbre. Las relaciones entre las personas, los grupos sociales y las naciones están impregnadas de esta visión conflictiva.¹⁵

Bajo la misma línea, Norberto Bobbio lo define también como una de las formas posibles de interacción (al igual que la cooperación) entre individuos, grupos, organizaciones y colectividades. Su objetivo es el control de los recursos escasos. Predominantemente dichos recursos se presentan bajo formas de poder, riqueza y prestigio.¹⁶

El conflicto (del latín *confluyere*) puede ser comprendido como un choque, una coalición.¹⁷

La mayoría de las definiciones de conflicto se centran en la conducta, donde el conflicto existe siempre que aparezcan actividades incompatibles y...una acción que es incompatible con otra impida, obstruya interfiera y lesione o de alguna forma haga que esta última tenga menos posibilidades de ser efectiva.¹⁸

¹² Vinyamata, Eduard, *Conflictología. Curso de resolución de conflictos*, Barcelona, ed. Ariel, 2009, p. 24.

¹³ Webne-Berhman, H., *The practice of facilitation. Managing Group Process and Solving Problems*, Westport. Connecticut, Quorum Books, 1998 en Laca Arocena, Francisco, “Cultura de paz y psicología del conflicto”, *Estudio sobre las culturas contemporáneas*, vol. XII, número 024, México, 2006, p. 58.

¹⁴ Vinyamata, Eduard, *Conflictología. Curso de resolución de conflictos*, *op. cit.*, p. 81.

¹⁵ Vinyamata, Eduard, *Aprender del conflicto*, Barcelona, GRAÓ, 2009, p.124.

¹⁶ Bobbio Norberto et al. *Diccionario de Política*, México, Siglo veintiuno editores, 2007, p. 298.

¹⁷ Galtung, Johan, *50 años. 25 paisajes intelectuales explorados*, *op. cit.*, p. 31.

¹⁸ Deutsch, Morton, *The resolution of conflict: constructive and destructive processes*, Yale University Press, Ed. New Haven, 1973, p. 10.

En adición a lo anterior, en la vida real se conocen los objetos del juicio moral y se mantiene alguna forma de relación con éstos, lo cual suscita sentimientos y expectativas particulares, en dicho escenario, las personas usualmente se encuentran involucradas en conflictos, los cuales tienen consecuencias, y estos generalmente se encuentran interesados en resolverlos. Estos conflictos de la vida diaria son motivados por las acciones y despiertan reacciones comportamentales y fuertes emociones que pueden afectar decisiones.¹⁹ Dicho juicio moral se ejercita verdaderamente cuando los valores adquiridos por el individuo entran en conflicto, ya que dicho ejercicio es un proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica.²⁰

Por ello, se considera al conflicto como una de las fuentes más importantes del desarrollo cognitivo. Representa un papel muy importante en el aprendizaje como medio para facilitar el desarrollo cognitivo y moral.²¹

Otras teorías ponen menos énfasis en la conducta y se apoyan en las diferencias de objetivos o de percepciones. Donde tenemos que el conflicto surge cuando los seres humanos defienden metas, propósitos o valores que son incompatibles o excluyentes entre sí.²² Y este consiste en una percepción distinta de intereses o en la creencia de que las aspiraciones actuales de las partes no pueden ser simultáneamente alcanzadas.²³

¹⁹ Krebs, D. L. & Denton, K., *Toward a More Pragmatic Approach to Morality: A Critical Evaluation of Kohlberg's Model*. "Psychological Review", (112)3, 2005, p. 643.

²⁰ Kohlberg, L., Etapas del desarrollo moral según Kohlberg, p.3, http://www.mundodescargas.com/apuntes-trabajos/psicologia_t/decargar_desarrollo-moral.pdf.

²¹ Rodríguez A., Wanda, *El Legado de Vygotsky y Piaget a la educación*, "Revista Latinoamericana de psicología", 1999, vol. 31, núm. 003, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Bogotá Colombia, p. 482.

²² Bernard, Jessie *et al.*, *The nature of conflict. Studies on the sociological aspects of international tensions*, Paris, UNESCO, 1953, p. 38 en Marc H., Ross, "La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia", Barcelona, Paidós, 1995, p. 38.

²³ Pruitt, Dean G. y Jeffrey Z. Rubin, *Social conflict: Escalation, Stalemate, and Settlement*, New York, Random House, 1986, p. 4.

El conflicto no es una catástrofe inevitable, sino la consecuencia de una mala percepción, una mala comunicación, de procesos inconscientes, resultado de una frustración, de la patología de los dirigentes o de una mala técnica de negociación”.²⁴

Ocurre cuando las partes se hallan en desacuerdo con respecto a la distribución de recursos materiales o simbólicos y actúan movidas por la incompatibilidad de metas o por una profunda divergencia de intereses. En el conflicto son importantes tanto los elementos conductuales como los perceptuales.²⁵

Dentro de otra definición está latente la escasez de recursos en una situación crítica donde las acciones de una de las partes están encaminadas a su propio beneficio en detrimento de las demás.²⁶

O en otras palabras, es la oposición entre grupos e individuos por la posesión de bienes escasos o la realización de valores mutuamente incompatibles”.²⁷

Sus fuentes están determinadas por cinco elementos inherentes a la vida de los hombres o bien a los procesos y relaciones de los grupos o sociedades, poder, necesidades, valores, intereses y la percepción y comunicación, cada uno de estos se sustenta en general en objetivos específicos, en creencias o bien en procesos comunicativos, así debemos ver que los emanados del poder se sustentan en la capacidad de coacción la cual permite influir en algo o alguien para conseguir algún objetivo; los emanados de las necesidades están determinados por la búsqueda de satisfactores escasos; los sustentados en los valores se encuentran determinados por las creencias y valores; los sustentados en los intereses se encuentran determinados por ciertos objetivos que esperan ser

²⁴ Fisas, Vicenç, *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*, Barcelona, ed. Lerna, 1987, p. 183.

²⁵ Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 38.

²⁶ Mack, Raymond W. y Richard Snyder, *The analysis of social conflict: Toward and overview and synthesis*, Journal of conflict resolution 1, 1967, p. 212-248 en Marc H., Ross, “La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia”, *op. cit.*, p. 38.

²⁷ Fisas, Vicenç, *op. cit.*, p. 166.

cumplidos, y finalmente los sustentados en la comunicación y las percepciones emanadas de ésta, los cuales se determinan por las expresiones e interpretaciones que son mal percibidas.²⁸ En cuanto a su estructura, está conformada por tres niveles de acción: conductual (donde podemos encontrar a las normas, pautas y acciones); ideológico (constituido por las creencias y valores) y, simbólico (por los mitos y ritos).²⁹

La clasificación de los conflictos, según algunos autores (R. R. Blake y J. S. Mouton), comprende a los de recursos escasos, diferencia de perspectivas, diferencias de necesidades, o aquellos emanados de las comunicaciones deficientes o comunicación indirecta. También es posible clasificarlos como físicos o aquellos relacionados a los conflictos territoriales, los conflictos políticos o de poder entre grupos, los conflictos ideológicos o aquellos donde se implican los sistemas de valores de los participantes del conflicto y, finalmente los conflictos legales o aquellos en que las partes del conflicto consideran que sus demandas no se aproximan a normas que sean aceptadas mutuamente (Quincy Wright). Christopher Moore los clasifica en: conflictos de valores, estructurales, de intereses, de relaciones personales y, finalmente los de información.³⁰ Otra clasificación importante es la que nos muestra Lewis A. Coser quien los divide en dos grupos: a) Los conflictos que surgen de la frustración de demandas específicas dentro del marco de relaciones, y de la estimación sobre las ganancias que los participantes pueden lograr, y que benefician al presunto objeto frustrador, pueden llamarse conflictos Reales, en cuanto son medios para lograr un resultado específico y, b) Conflictos Irreales. Aunque también implican la interacción entre dos o más personas, no son

²⁸ Redorta, Josep, *Cómo analizar los conflictos: La tipología de conflictos como herramienta de mediación*, Barcelona, Paidós, 2004 en Mercado Maldonado, Asael y G. González, “La Teoría del conflicto en la sociedad contemporánea”, *Espacios Públicos*, vol. 11, número 021, México, 2008, p. 207.

²⁹ Redorta, Josep, *Entender el conflicto. La forma como herramienta*, op. cit., p. 90.

³⁰ Redorta, Josep, *Cómo analizar los conflictos*, op. cit., p. 211.

ocasionados por los fines rivales de los antagonistas, sino por la necesidad de liberar cuando menos la tensión de uno de ellos.³¹

Dentro de una clasificación de tipos o familias James Schellenberg clasifica cuatro teorías de conflictos sociales:

1. Teorías con características individuales que ven al conflicto social en términos de la naturaleza de los individuos que están involucrados.
2. Teorías del proceso social que observan al conflicto como un proceso de interacción social entre individuos y grupos que intentan hacer generalizaciones acerca de la naturaleza de este proceso.
3. Teorías socio-estructurales que observan al conflicto como un producto del modo en que la sociedad está formada y organizada.
4. Teorías formales que intentan comprender los conflictos sociales en términos lógicos y matemáticos.³²

En relación a sus percepciones, John Burton considera que el conflicto puede centrarse en decisiones puramente objetivas y dejar todos los elementos personales fuera de sí mismo y en un Estado de paz. O por el contrario, puede implicar precisamente a las personas en sus aspectos subjetivos.³³

Y por otro lado, y en cuanto a su ámbito de aparición, Johan Galtung muestra su clasificación de la siguiente manera: a. En Micro-conflictos, en relación con la vida interna de las personas (intra) y las relaciones entre ellos (inter) y sus contradicciones; b. Meso-conflictos, entre los grupos de personas y sus contradicciones con otros grupos, (dentro de las

³¹ Coser, Lewis A., *Nuevos aportes a la Teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1967, p. 55.

³² Schellenberg, James A., *Conflict Resolution Theory. Research and practice*, State University of New York Press, Albany, New York, 1996, p. 13.

³³ Burton, John W., *Conflict: Resolution and Provention*, George Mason University, Virginia, USA, MACMILLAN, Center for Conflict Analysis and Resolution, 1990, p. 38.

Sociedades); c. Macro-conflictos, entre Estados y Naciones y la relación entre los dos (Conflictos geopolíticos que atraviesan el mundo) y, d. Mega-conflicto, relaciones entre las regiones con Estados como miembros, y entre civilizaciones con naciones como miembros, y la relación entre los dos.³⁴ Aunque Josep Redorta, de una manera micro cósmica a diferencia del anterior, los divide en: intrapersonal, interpersonal, grupal, intergrupal y societal.³⁵

En conclusión, para algunos el conflicto y la lucha son innatos del hombre, es un elemento de la forma como se estructura la naturaleza de las sociedades, se origina porque es funcional para los sistemas sociales, es un proceso que presentan todas las sociedades, ocurre por una serie de procesos inconscientes como la mala comunicación o bien porque los objetivos que se persiguen son incompatibles.³⁶ Y paradójicamente para otros, los conflictos suelen ser difíciles y conducir a comportamientos que perjudiquen gravemente la seguridad física y psicológica y el desarrollo futuro de los individuos, grupos, sociedades o Naciones de que se trate. Los conflictos implican profundas necesidades humanas.³⁷

Aunque en un tercer grupo su significado pudiera parecer un poco más complejo y sistemático, como es el caso de Johan Galtung quien lo define como una operación matemática, esto es: Actitudes (odio) + Comportamiento (violencia) + Contradicción (asunto) = Conflicto. Las *actitudes* (aspecto motivacional) se refieren a como *sienten* y *piensan* las partes de un conflicto, como perciben al otro (por ejemplo con respeto y amor o con desprecio y odio), y como ven sus propias metas y al conflicto en sí mismo. El *comportamiento* (aspecto objetivo) alude a como *actúan* las partes durante el conflicto: si buscan intereses comunes y acción creativa y constructiva o si tratan de perjudicar y causar dolor al otro. La

³⁴ Galtung, Johan, *Trascender y Transformar. Una Introducción al trabajo de conflictos*, México, Editorial Quimera, 2004, pp. 17, 67, 103 y 159.

³⁵ Redorta, Josep, *Entender el conflicto. La forma como herramienta*, op. cit., p. 137.

³⁶ Redorta, Josep, *Cómo analizar los conflictos: La tipología de conflictos como herramienta de mediación*, op. cit., p. 207.

³⁷ Burton, John W., *Conflict: Resolution and prevention*, op. cit., p. 2.

contradicción (aspecto subjetivo) tiene que ver con el tema o temas reales del conflicto y con como este se manifiesta.³⁸

En opinión del investigador:

La definición de Conflicto difiere según las perspectivas que se aborden; así, Sigmund Freud lo interpretaría como una lucha por el poder; Charles Darwin en la lucha por existir y por ende, el énfasis residiría en los procesos de adaptación; para Karl Marx se centraría en la lucha por la igualdad, de manera que son los procesos de comparación social los que adquirirían protagonismo, y Jean Piaget entendería el conflicto como una lucha por ser, ocupando un lugar relevante la resolución de problemas y su aprendizaje.

Si para el entendimiento de lo que es un conflicto consideramos como punto de partida que se cuenta con estándares evaluativos y analíticos como son nuestros juicios de valor, los principios, la educación y el intelecto, sin olvidar la costumbre y con el paso del tiempo la cultura y, hasta en algunos otros casos influyen los fines e intereses, podemos darnos cuenta que son factores suficientes para obtener un número considerable de interpretaciones y por ende, de definiciones relacionadas al fenómeno. Lo anterior sin considerar factores exógenos como la perspectiva que nos brinda la sociedad y sus instituciones. Aunque dentro de una generalidad si podemos comentar que en donde aparecen nuevos conocimientos y diversidad de intereses, necesidades, valores, percepciones, entre otros, siempre existirá un conflicto sea interpretado de manera positiva o negativa, y podemos tener por seguro que en su proceso llevará implícito la posibilidad de un cambio. Y, si ya existe conciencia del hecho de que todo conflicto es innato al ser humano, es de suma importancia conocer la manera de canalizarlo correctamente, para transmutarlo y así obtener resultados positivos con beneficios individuales y, por supuesto, colectivos.

³⁸ Galtung, Johan, *Conflict transformation by peaceful means*, op. cit., p. 14.

Por último, en el campo del manejo de un conflicto se debe tener definida la estrategia (curso) de cómo se atenderá para alcanzar las expectativas deseadas, donde se hace alusión en el siguiente apartado.

1.1.1 El Conflicto como figura constructiva

...Y ello es así porque durante muchos años hemos primado los valores de la competitividad frente a los valores de la cooperación y la solidaridad. Hemos sido educados para conseguir lo que deseamos a costa de los demás en vez de conjuntamente con los otros.

Ahora estamos pagando el precio de nuestra falta de recursos para hacer frente a un mundo en el que la supervivencia implicará adaptación, cooperación, comprensión, apoyo e inteligencia social.³⁹

El conflicto es un aspecto inevitable y omnipresente de la vida, puede tomar la forma de disputa mortal en la vida polémica, ya que puede ser Destructivo o Constructivo.⁴⁰

Morton Deutsch en alusión al curso de éstos comenta: Un conflicto es probable que tome un curso Constructivo si es visto como un problema mutuo que se trabaja en conjunto, en una Cooperativa de proceso; y es probable que tome un curso Destructivo si se define como un conflicto de pierde-gana en que las partes participan en un proceso Competitivo para determinar quién gana y quién pierde.⁴¹

Existen muchos factores que influyen entre las partes en conflicto y que aproximarán el mismo ya sea como un problema mutuo a resolver a través del esfuerzo cooperativo o como al de perder-ganar en el mismo. Además de los tipos de factores que son deducibles de la "ley cruda de las relaciones sociales", como las ideologías, valores, personalidades, recursos y habilidades de las partes en conflicto; también está la relación previa entre ellos; la naturaleza de las cuestiones involucradas; y los

³⁹ Redorta, Josep, *Entender el conflicto. La forma como herramienta*, op. cit., pp. 189-190.

⁴⁰ Deutsch, Morton, *Hate and love Destructive and constructive conflicts*, Columbia University, p.5.

⁴¹ Deutsch, Morton, *Destructive conflict and Oppression*, Columbia University, 2004.

contextos políticos, culturales, sociales, económicos e institucionales dentro del cual se está produciendo el conflicto.⁴²

De igual forma, el manejo constructivo del conflicto es más probable en situaciones en las que el poder de las partes es relativamente parecido.⁴³

Y la cooperación con otros facilita, de manera más efectiva que en forma individual, el que los individuos alcancen sus metas y puedan anticipar sus intereses. “Las formas de cooperación involucran el dar y el recibir, lo cual puede ser algo intencional o no intencional”.⁴⁴

De igual manera, la madurez se expresa en la flexibilidad alcanzada por el razonamiento moral y en el modo como se prescribe el tipo de comportamiento que más efectivamente responde a un sistema de cooperación dado. Este grado de flexibilidad y acomodación a las determinaciones del contexto, es lo que facilita la solución adecuada de los conflictos de interés presentes entre los miembros de una comunidad. Esto quiere decir que las personas acomodan sus juicios morales movidas por las circunstancias que están viviendo en su vida cotidiana.⁴⁵

Dentro de la práctica, las disposiciones psico-culturales y las condiciones estructurales presentes en las sociedades de baja conflictividad facilitan el manejo constructivo de los conflictos porque promueven la comunicación efectiva y la identidad compartida y contribuyen, por tanto, a la resolución de diferentes sustanciales de intereses. En las sociedades donde la perspectiva del mundo es de un cooperativismo efectivo más que de una lucha a vida o muerte, es mucho más probable que ocurran los intercambios y los compromisos necesarios para que se lleguen a una solución creativa de los problemas.⁴⁶ Y las situaciones de alta

⁴²Deutsch, Morton, *Constructive conflict, Management for the World today*, The International Journal of Conflict Management, 1994, Vol. 5, No.2, April, p. 113.

⁴³ Deutsch, Morton, *The Resolution of conflict: constructive and destructive processes*, op. cit., p. 393-399.

⁴⁴ Krebs, D. L. & Denton, K., *Toward a More Pragmatic Approach to Morality: A Critical Evaluation of Kohlberg's Model*, op. cit., p. 640.

⁴⁵ *Ibidem.*, p. 647.

⁴⁶ Ross, Marc H., op. cit., p. 264.

conflictividad raramente son constructivas y a menudo se caracterizan por una escalada de las acciones hostiles que hace que la comunidad se polarice, se radicalicen los líderes y que haya poco espacio entre los extremos para que se coloque un grupo intermedio.⁴⁷

En opinión del investigador:

Respaldo la idea de que un conflicto tiene mejores resultados si se trabaja en conjunto y es tratado de manera cooperativa, con la ecuación de la construcción por encima de la competitividad, que no es otra cosa que un ganar-perder donde necesariamente, una de las partes resulta destruida, y por ende, el conflicto resulta latente y en algunos casos arraigado.

Con el perfil de ganar-ganar, ambos pueden aportar y ceder, para estar en iguales condiciones de poder y así tener los resultados deseados, lo que refleja un estado de madurez y aplicación racional de los juicios de valor.

Para fines de fortalecer nuestro tema, y atender la parte hermenéutica del conflicto, es conveniente recurrir a fundamentos teóricos, tales como los que se refieren a épocas donde sobresalen corrientes filosóficas y autores baluartes en la materia, y que a través del tiempo sus obras continúan en apogeo. Entre las obras de mayor importancia en el campo conflictual encontramos a la Teoría del Conflicto, de la cual hablaremos más adelante.

⁴⁷ Pruitt, Dean G. y Jeffrey Z. Rubin, *Social conflict: Escalation, stalemate and settlement*, Random House, Nueva York, 1986, p. 7 en Marc H., Ross, *op. cit.*, p. 264.

1.2 FUNDAMENTO SOCIOLOGICO DEL CONFLICTO Y ALGUNAS POSTURAS IDEOLÓGICAS

El pensamiento social divide su análisis en dos grandes vertientes, por un lado la postura idealista mejor conocida como funcionalismo, donde encontramos exponentes como Émile Durkheim, Talcott Parsons, Herbert Spencer, entre otros; esta corriente considera a la sociedad inherentemente estable, que sus partes están en equilibrio, y realizan alguna función para el sistema y están integradas mediante valores comunes; y la perspectiva materialista (Karl Marx, Friedrich Engels, Thomas Hobbes, etc.) que descansa en los supuestos de que toda sociedad sucumbe al cambio, que está hecha de un conjunto de elementos contradictorios y explosivos, cada uno de los cuales contribuye a dicho cambio, y que la sociedad está integrada mediante coerción.⁴⁸

Desde la perspectiva funcionalista se estudia el proceso de armonía y orden; mientras que los materialistas han centrado sus esfuerzos en la Teoría del Conflicto, la cual busca comprender y explicar los procesos sociales como la guerra, la violencia, la lucha de contrarios, hostilidad, procesos que de alguna manera son necesarios para que exista un orden.⁴⁹

En el caso Norteamericano.

Los sociólogos norteamericanos de la primera generación, (Giddings, Ross, Ward, Hayes, entre otros) caben en el segundo supuesto, el de los materialistas, donde en lugar de considerar al conflicto simplemente como un fenómeno negativo, el conflicto social era estimado como realizador de funciones decididamente positivas. En particular, el conflicto proporcionaba a esos sociólogos la principal categoría explicatoria del análisis del cambio social y del progreso, siendo una categoría central en sus sistemas, y más aún, era considerado como parte fundamental y

⁴⁸McNeil, Elton B., *op. cit.*, p. 142.

⁴⁹Mercado Maldonado, Asael y G. González, *op. cit.*, p. 199.

constructiva de la organización social. Una visión de la sociedad, y especialmente del cambio social, que no incluyera el interés por el fenómeno del conflicto les parecía sumamente deficiente.

Dicha generación fundadora no sólo concentró su atención sobre los fenómenos del conflicto, sino que también tendieron a asignarle un valor positivo. El conflicto fue considerado como algo inherente a la estructura social, y aquellos tipos especiales de conflicto que se evaluaban negativamente sólo podían eliminarse mediante un cambio estructural. De esa manera, hasta la valoración negativa de ciertos tipos de conflicto hacía patente la necesidad de la reforma estructural.⁵⁰

Por otro lado, la generación de sociólogos que siguió a la de los fundadores (Robert D. Park y Ernest W. Burgess) no sólo empleó el conflicto como uno de sus conceptos centrales y fundamentales, sino que además, subrayó repetidas veces sus funciones positivas. En la *Introduction to the Science of Society*⁵¹ el conflicto se alinea entre las pocas formas básicas de la interacción humana. Es más, Park estima que: “sólo donde existe un conflicto, puede decirse que el comportamiento es consciente y autoconsciente: sólo entonces se reúnen las condiciones para la conducta racional”. Según este autor, el conflicto no sólo era el mecanismo mediante el cual se lograba la autoconsciencia, sino que en realidad era un elemento constitutivo de cualquier sociedad organizada: “El conflicto tiende a provocar una integración, y una súper ordenación y subordinación de los grupos en conflicto”.⁵²

La primera generación podría estar, en términos generales, de acuerdo con la afirmación de Charles H. Cooley: “El conflicto, en cierto modo, es la

⁵⁰ Coser, Lewis, *Las funciones del conflicto social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, pp. 13-18.

⁵¹ Park, Robert E. y Ernest W., Burgess, *Introduction to the Science of Society*, Chicago, University of Chicago Press, 1921.

⁵² Coser, Lewis, *Las funciones del conflicto social*, op. cit., pp. 18-19.

vida de la sociedad, y el progreso emerge de una lucha en la que el individuo, clase o institución trata de realizar su propia idea del bien”.⁵³

1.2.1 Teoría del conflicto⁵⁴

Para Anthony Giddens (La Teoría social hoy) los sociólogos utilizan la teoría del conflicto para subrayar la importancia que tienen las estructuras dentro de la sociedad, hacen hincapié en la importancia social de las divisiones, centrándose en cuestiones como el poder, la desigualdad y la lucha considerando que la sociedad se compone de grupos diferentes que persiguen sus propios intereses y la existencia de éstos implica la constante posibilidad de conflicto donde unos se benefician más que otros. La teoría del conflicto examina las tensiones sociales que se registran

⁵³ Coser, Lewis, *Las funciones del conflicto social*, op. cit., pp. 19-20.

⁵⁴ En sociología la Teoría del Conflicto se presenta actualmente como la perspectiva más importante y poderosa en términos de acumulación de teorías y autores, su efectividad corrigió el organicismo positivista de una forma realista, superó en coyuntura y profundidad al funcionalismo, sintetizó la filosofía milenaria acerca del conflicto y hoy en día es una de las perspectivas más importantes para explicar la conflictividad contemporánea. La Teoría del Conflicto surgió en las regiones de China, Grecia y la India. Aparecen autores importantes como Sun Tzu, Heráclito, Ibn Khaldun, Miyamoto, Maquiavelo, Bodino, quienes sentaron las bases teóricas de esta importante perspectiva sociológica. Más recientemente, en el siglo XIX aparecieron dos formas de la ideología del conflicto: el socialismo marxista y el darwinismo social. Para el siglo XX, considerando las experiencias de los conflictos bélicos, la teoría del conflicto tuvo un desarrollo importante. Esta perspectiva teórica se consolidó en la década de los sesenta con grandes movimientos sociales: las luchas estudiantiles; el cuestionamiento de la guerra de Vietnam; los hippies; la lucha de los negros por la igualdad de derechos; los de las mujeres, entre otros. (Mercado Maldonado, Asael y G. González, *La Teoría del conflicto en la sociedad contemporánea*, op. cit., pp. 197-198.) Durante las primeras dos décadas de la posguerra, diversas investigaciones atendieron al origen o causas de los conflictos, que aparecen agrupados en siete categorías: *teorías instintivas de la agresión*, (Ardrey, 1966; Larenz, 1969); *teorías de la coerción, que encuentran las causas en las estructuras de ciertas sociedades* (C. Wright Mills, 1959; Marcuse, 1968; Dahrendorf, aunque sin la influencia marxista de los anteriores, 1957); *teorías del conflicto como un proceso disfuncional* (Parsons, 1951; Smelser, 1962); *teoría de la funcionalidad* (Coser, 1956; Bourdieu, 1962; Oberschall, 1973); *teorías centradas en la incompatibilidad de los objetivos nacionales de diferentes estados* (Kissinger, 1964; Knorr, 1966; Morgenthau, 1967); *teorías conductistas que centran en la mala percepción y en la mala comunicación los orígenes del conflicto* (North, 1963; Kelman, 1965; Halberstam, 1972); y finalmente, las *teorías que ven el conflicto como un fenómeno normal de todas las relaciones sociales, que permite análisis y regulaciones destinados a controlarlo y resolverlo* (Coleman, 1957; Burton, 1968; Kriesberg, 1973). (Entelman, Remo F., *Teoría de los conflictos. Hacia un nuevo paradigma*, Barcelona, Gedisa, 2009, p. 35.)

entre los grupos dominantes y los desfavorecidos y explica cómo se establecen y perpetúan las relaciones de poder y control.⁵⁵

Los teóricos del conflicto afirman que para entender plenamente la sociedad se deben analizar los procesos de conflicto, desorden, desacuerdo y de hostilidad entre los diversos grupos sociales. Los sociólogos deben examinar las fuentes de tensión entre las personas y grupos; las técnicas utilizadas para el control del conflicto y las maneras por medio de las cuales las personas con poder político, económico y social mantienen o aumentan su influencia sobre los sectores subalternos.

De acuerdo con este enfoque el conflicto es una constante sociológica pues está presente en todas las sociedades y grupos humanos. Contrario a lo planteado por los funcionalistas (existe un consenso social universal), los teóricos del conflicto consideran que el conflicto puede llevar a la definición de problemas y a la transformación de la sociedad. Y sostienen que los grupos dominantes coaccionan y presionan al resto de la población a la sumisión y conformidad. El orden social es mantenido no por el consenso, sino por la fuerza; la amenaza de la fuerza u otras formas sutiles de dominación. Tales acuerdos y negociaciones favorecen a los que detentan el poder político y económico.⁵⁶

La más influyente teoría del conflicto social ha sido ciertamente la de Karl Marx (*Manifiesto del Partido Comunista*, el conflicto entre el proletario y la burguesía o conflicto de clases). Según Marx, los conflictos sociales y políticos nacen de una base económica. Notables en su teoría materialista son los conceptos de relaciones de producción, proceso dialéctico, valor del excedente, intereses de clases, conciencia de clase, lucha de clases y sociedad sin clases. Encuentra las condiciones causales del conflicto en las cambiantes fuerzas de producción de la antigua revolución industrial, que eran incongruentes con las entonces existentes relaciones de producción y su incorporación en los principios de propiedad. Presenta la

⁵⁵Mercado Maldonado, Asael y G. González, *op. cit.*, p. 200.

⁵⁶*Ibidem.*, p. 198.

hipótesis de que cuando los trabajadores se van enajenando de su trabajo y del sistema en general, también llegan a ser conscientes de sus intereses comunes y se unen para la lucha de clases contra la clase capitalista que impone sus leyes y cuya arma es el Estado.⁵⁷

Otra teoría que ganó gran aceptación popular fue el Darwinismo social de Charles Darwin (en su obra *“El Origen de las especies por medio de la selección natural”*) y Alfred R. Wallace, cuya idea fundamental es que las sociedades y grupos están trabados en una lucha por la existencia en la que sobrevive el más apto. Por su parte Jean Bodín (en *“Los Seis libros de la república”*) tenía ideas similares, ya que pensaba que el Estado nacía del conflicto de las sociedades y que su naturaleza era la subordinación del conquistado al conquistador. Al igual que David Hume (*“Tratado sobre la naturaleza humana”*) quien aceptó la teoría del conflicto como origen del Estado, pero pensaba que el principio de una subordinación forzada es remplazado gradualmente por el principio del desarrollo del consenso.

Otros autores que también siguen la escuela darwinista y comparten la idea de que el Estado y los sistemas legales nacen del conflicto son Walter Bagehot, Ludwick Gumplowicz, Gustav Ratzenhofer, Lester F. Ward y Franz Oppenheimer.

Por otro lado, Jacques Novicow (*“Las Batallas entre las sociedades humanas y sus etapas sucesivas”*) propone una teoría del conflicto externo donde considera que el conflicto estaba destinado a ser tratado en el futuro en un plano intelectual y que se presentará dentro de las sociedades como entre los miembros de diferentes sociedades y, como los que ganarán serán los pueblos mejores y las mejores ideas, la justicia se acrecentará y, con ella, la paz entre los hombres.⁵⁸

⁵⁷ De lo anterior, Ralf Dahrendorf (*Las Clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*) cree que la mayor contribución de Marx a la sociología fue el darse cuenta de que el conflicto interno deriva de la estructura actual de la sociedad y que produce cambios en la estructura, por lo que vio la vital función del conflicto en el cambio social. (Mercado Maldonado, Asael y G. González, *op. cit.*, pp. 128-130.)

⁵⁸ McNeil, Elton B., *op. cit.*, pp. 131-134.

Georg Simmel (*“La Sociología del conflicto”*), quien se interesó en el conflicto interno y en el externo, en las causas tanto como en los resultados y en la participación del individuo y del grupo. Piensa que el conflicto no sólo da nacimiento al cambio social, sino que también de muchas maneras es inmediatamente integrador. La idea principal en el pensamiento de Simmel es que el conflicto es constructivo. Del pensamiento de este autor, Lewis A. Coser (*“Las Funciones del conflicto social”*) elabora un análisis creando sus 16 proposiciones del conflicto,⁵⁹ cuyas ideas principales son: a. Que el conflicto está destinado a resolver dualismos divergentes; b. El conflicto interno es una causa de integración; c. El conflicto une a los antagonistas; d. El conflicto crea asociaciones y coaliciones; e. El conflicto es intenso si es ideológico; f. El conflicto es el índice de estabilidad de una relación; g. El conflicto establece y mantiene el equilibrio de poder; h. El conflicto es una manera de lograr cierta clase de unidad,⁶⁰ i. entre otras.

De la misma manera, Coser establece que el conflicto sirve para establecer y mantener la identidad y los límites de las sociedades y grupos. El conflicto no siempre es disfuncional dentro de las relaciones que ocurren, a menudo el conflicto es necesario para mantener tales relaciones. El antagonismo es un elemento fundamental de las relaciones.⁶¹

En opinión del investigador:

En cada una de las teorías que se mencionan, independientemente de su preferencia al definir o caracterizar el conflicto, se aprecian ciertas peculiaridades que no se pueden ignorar, en todas se da a entender que existe una transformación debido a su intervención, es decir, existe movimiento que se ostenta en la sociedad y en su estructura donde se juega con variables como el poder y control, la igualdad, la lucha, y

⁵⁹ Coser, Lewis A., *Las funciones del conflicto social*, op. cit., p. 214.

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ Coser, Lewis, *Continuities in the Study of Social Conflict*, New York Press, 1967.

dominación por mencionar algunas, pero siempre con el estandarte de la instauración de un cambio constructivo, siempre participando con un papel importante en la creación de la sociedad, del Estado e incluso, en sus normas, ya que sin este fenómeno no existiría la oportunidad de transición y progreso.

Una vez abordado el texto de la fundamentación teórica, pasemos ahora al tema donde el conflicto a través del paso del tiempo, se va manifestando inevitablemente en el comportamiento del hombre cuando interactúa con la sociedad, lo que crea una costumbre que se consolida en una cultura, de la que más adelante el conflicto también dependerá. Siendo un ciclo que a continuación se expondrá.

1.3 EL CONFLICTO EN LA CULTURA

La capacidad humana para el conflicto y la violencia está íntimamente ligada a una evolutiva inclinación humana para formar grupos sociales y desenvolverse dentro de ellos.

El conflicto ocurre en asentamientos culturales específicos. Y la cultura consiste en determinadas prácticas y valores comunes a una sociedad en particular que vive en un lugar preferentemente delimitado. Es un producto compartido y colectivo que proporciona un repertorio de acciones y un patrón de medida con el que se pueden aquilatar las acciones de otros.⁶²

La cultura tiene a menudo su manifestación en rituales y símbolos que invocan respuestas comunes y que unen fácilmente los intereses y las acciones de los individuos con los de la colectividad más grande⁶³

⁶² Avruch, Kevin y Peter W. Black, *The Cultural question and conflict resolution*, “Peace and change”, 1991, 16: 22-45; Wildavsky, Aaron, *Choosing preferences by constructing institutions: A Cultural theory of preference formation*, “American political science review”, 1987, 81: 3-21 en Ross, Marc H., *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*, *op. cit.*, p. 44.

⁶³ Laitin, David, *Hegemony and culture: Politics and change among the Yoruba*, University of Chicago press, Chicago, 1986; Kertzer, David I., *Ritual, politics and power*, Yale University press,

Ver los conflictos como una conducta cultural nos ayuda a explicar por qué las disputas sobre asuntos similares aparentemente trascendentales tienen un manejo dispar según la cultura.

La Cultura del conflicto se refiere a las normas, prácticas e instituciones específicas de una sociedad relacionadas con la conflictividad. La cultura define lo que la gente valora y lo que le mueve a entrar en disputa (status social, los cargos o también las acciones que tengan una valiosa significación), indica así mismo, formas adecuadas de comportamientos en determinadas clases de controversias y configura las instituciones en las que dichas controversias son procesadas. En resumen, la cultura del conflicto abarca aquello por lo que la gente lucha dentro de una sociedad, los rivales contra quienes lucha y el resultado de la contienda.

Aunque, la cultura por sí sola afecta a la conducta conflictiva cuando sanciona ciertos métodos para perseguir intereses de individuos o de grupos y desapruueba otros. Las prácticas para tratar los conflictos dentro y fuera de las instituciones existentes, reflejan los valores culturales básicos.

Su impacto en el conflicto aparece a muchos niveles. A nivel societario puede apreciarse en las diversas normas, prácticas e instituciones presentes en las sociedades de todo el mundo. A nivel de disputas individuales, la cultura influye en la elección de estrategias y tácticas por parte de los contendientes.⁶⁴

Donde la evolucionada capacidad humana para la coexistencia comunal y el conflicto, combinada con la adaptación a específicas condiciones ambientales, han dado lugar a la tremenda diversidad de las culturas humanas.

El conflicto puede definirse como las acciones de dos o más partes que contienden por el control de materiales escasos o recursos simbólicos. Es

New Haven, 1988 en Ross, Marc H., *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*, op. cit., p. 44.

⁶⁴ Ross, Marc H., op. cit., pp. 44-46.

probable que las acciones y las respuestas dependan de un número de factores que incluyen la relación previa de las partes y los significados culturales de las acciones. La cultura determina qué recursos son considerados escasos, sanciona las estrategias por las que las partes buscan su adquisición o control y crea determinadas instituciones para el manejo de conflictos cuando éstos aparezcan.⁶⁵

La Cultura del conflicto es un producto de la organización socio-estructural y de las disputas psico-culturales. La cultura es un concepto emergente, algo que aparece a nivel colectivo y no a nivel individual, y ello porque una simple persona no puede tener su propia cultura, toda vez que la cultura es lo que la gente comparte viviendo en sociedad.

El concepto de cultura del conflicto es importante para conocer tanto el conflicto como su manejo. Este dirige la atención a cómo las instituciones y las prácticas a nivel societario influyen en el desenvolvimiento de determinados conflictos. A pesar de darse la circunstancia de que los distintos procesos operan a dos niveles, el societario y el de disputa, la cultura une a los dos.

Mientras, la cultura afecta a la conducta del conflicto, éste también puede ser considerado como conducta cultural. Todos los conflictos suceden en un contexto cultural. El simple conocimiento del contexto cultural en el que un conflicto se desarrolla nos dice mucho de sus raíces, de su probable evolución y de su manejo.⁶⁶

La cultura es una forma de vida transmitida (con modificaciones) a lo largo del tiempo que está incorporada a las instituciones, normas y prácticas aceptadas de una comunidad. Proporciona unas herramientas críticas que los individuos y grupos utilizan para conocer su mundo social y funcionar dentro del mismo. Ésta por regla general se ve como unas perspectivas del mundo que influyen en la acción, mientras que la comunidad (menos

⁶⁵ Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 58.

⁶⁶ *Ibidem.*, pp. 251-252.

abstracta que la cultura) utiliza métodos más directos para conformar el comportamiento de sus miembros.⁶⁷

En un primer acercamiento, podríamos decir que para Simmel la cultura puede definirse por el acto de cultivar pero no tanto en su sentido natural, es decir, en el desenvolvimiento causal de fuerzas que habitan en el interior de un ser determinado (como sería por ejemplo el caso de las plantas) sino que, más bien, entendiendo cultivar como la antesala de la consumación de un Ser, tanto de su núcleo interno como de las “interacciones con nuevas injerencias teleológicas” con las que éste entra en contacto, con las que el Ser se expone y se altera. De acuerdo a esto, la cultura debe ser entendida también como una consumación del hombre, pero no cualquier consumación, sino que exclusivamente aquella que sirve como medio para la “formación de una unidad global anímica” y por ello, juntamente, para el desarrollo de nuestra “totalidad interna”⁶⁸. Esta idea primigenia de cultura, que reúne tanto al sujeto como al objeto (lo que lo rodea, su exterior), que engloba interioridad y exterioridad, puede, no obstante, escindirse, a juicio de Simmel, en una doble expresión de la cultura, la de cultura objetiva y la de cultura subjetiva. De acuerdo con George Ritzer, por cultura objetiva Simmel entenderá aquellas manifestaciones que las personas han producido, mientras que por cultura subjetiva se referirá a “la capacidad del actor para producir, absorber y controlar los elementos de la cultura objetiva”⁶⁹. Es en la relación histórico-social que establecerán estas dos formas de la cultura, precisamente, donde se experimentará la tensión y el conflicto, puesto que si bien la vida engendra “ciertas estructuras en las que encuentra expresión, en concreto, las formas de su consumación y manifestación”, estos productos de los procesos de la vida disponen, desde el instante de su surgimiento, una existencia propia y ajena al ritmo de la vida del individuo,

⁶⁷ Price-Williams, D.R., *Cultural Psychology*, 1985 en Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 252.

⁶⁸ Simmel, Georg, *El individuo y la libertad*, Barcelona, Ediciones Península, 1986, pp. 121-125.

⁶⁹ Ritzer, George, *Teoría sociológica clásica*, México, Ediciones McGraw-Hill, 1996, p. 305.

desarrollando entonces una lógica, una regularidad, “una cierta rigidez e independencia muy alejadas de la dinámica espiritual que las creó”⁷⁰.

La cultura modela la forma en que los individuos entienden sus respectivos mundos sociales, clasifican a la gente, evalúan las posibles acciones y sancionan ciertas respuestas y no otras. Los conflictos reflejan prioridades culturales pero también pueden ser utilizados para alterarlas. La cultura tiene también un matiz político, puesto que su control de la definición de acciones y actores legítimos favorece a cierta gente y grupos.

El conflicto que se asienta sobre definiciones culturales se convierte en algo especialmente importante cuando las sociedades desarrollan unas divisiones sociales permanentes. La cultura del conflicto incluye entonces en todo momento los valores esenciales de una sociedad y refleja además los conflictos previos que hayan favorecido a algunos grupos o individuos en detrimento de otros.⁷¹

Para conocer la conflictividad de una comunidad es necesario aprender de qué manera se entienden sus intereses y las acciones que se llevan a cabo para materializarlos.

En toda sociedad los intereses e interpretaciones están organizados de determinadas formas que reflejan y conforman su cultura del conflicto.⁷²

Formando parte subyacente de las fuentes socio-estructurales del conflicto se tiene a los intereses antagónicos, mientras que derivándose de las disposiciones psico-culturales tenemos a las interpretaciones de la acción social. Los intereses comunes surgen entre las personas que viven juntas, mantienen una frecuente interacción y ocupan posiciones similares en la organización social de una sociedad. El conflicto estructural aparece

⁷⁰ Simmel, Georg. *El conflicto de la cultura moderna* en “Revista Española de Investigaciones Sociológicas” N 89 Enero-Marzo 2000. Monográfico Georg Simmel en el centenario de Filosofía del Dinero, pp. 315-316.

⁷¹ Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 254.

⁷² *Ibidem.*, pp. 247-249.

cuando la acción para materializar estos intereses pone en peligro los intereses de los demás. Las interpretaciones compartidas son marcos de referencia que provienen de disposiciones psico-culturales profundamente arraigadas y que explican los motivos e intenciones de nuestro propio grupo y de los demás grupos. Cada uno juega un papel esencial en la dinámica del conflicto.

Aunque la estructura concentra su atención sobre los aparentemente concretos intereses que los contendientes aducen con más facilidad, las disposiciones se vuelcan sobre aquellos motivos más profundos, menos conscientes y más ambiguos de los que la gente, por regla general, sólo tiene una muy ligera idea por cuanto suponen una proyección de sus mundos interiores sobre unos acontecimientos externos.⁷³

Los intereses y las interpretaciones son los mecanismos que fundamentan las disposiciones socio-estructurales y psico-culturales.⁷⁴ Mientras que los intereses son cruciales para conocer el efecto de la estructura, las interpretaciones fundamentan las disposiciones psico-culturales. Ambos procesos son interdependientes.

Los intereses y las interpretaciones motivan las acciones de modo tan diferente que puede decirse que la explicación adecuada de las diferencias societarias en la conducta conflictiva es aquella que toma en consideración ambos mecanismos. La escasez de recursos, ya sea absoluta o relativa, encuentra su expresión en los intereses grupales e individuales. Cuándo surgirá el conflicto y qué forma adoptará cuando lo haga, depende de las relaciones entre los contendientes, de sus interpretaciones de los motivos del contrario y de sus propios temores. La explicación de un patrón cultural del conflicto puede comenzar, bien con los intereses o bien con las interpretaciones que estén implicadas, pero

⁷³ Ross, Marc H., *op. cit.*, pp. 231-232.

⁷⁴ *Ibidem.*, p. 233.

para que sea exhaustiva, en algún punto debe considerar ambos elementos.⁷⁵

En opinión del investigador:

Podemos darnos cuenta que existe una relación bilateral y de reciprocidad entre la cultura y el conflicto, donde la cultura determina las causas por las que existe el conflicto, nos anuncia su evolución y de igual forma lo maneja, y el conflicto en respuesta, se manifiesta en el proceso de creación de la cultura, la refleja e incluso la altera y por ello ha dado lugar a la diversidad de culturas.

Además no podemos ignorar que las diferencias societarias (conflictos) son inherentes en el ser humano y que se generan de sus acciones motivadas por los diferentes intereses e interpretaciones que son parte de una cultura y, que dependiendo cómo se manejen se reflejan los valores básicos de la misma.

De aquí de la necesidad de tener una cultura del conflicto, en la que podemos conocer al objeto de estudio (su origen, los protagonistas) y su manejo (su proceso y resultados) siendo esta un producto de la organización socio-estructural (perspectiva objetiva) y de las disputas psico-culturales (perspectiva subjetiva), como a continuación veremos.

1.3.1 Teoría psico-cultural del conflicto

Las explicaciones estructurales del conflicto, la violencia y la belicosidad se refieren a la forma en que la organización de la sociedad configura la acción, mientras que las explicaciones psico-culturales se fijan en los propios actores y en cómo éstos interpretan el mundo.⁷⁶

Lo psico-cultural hace referencia a los procesos enraizados en la psicología humana, especialmente aquellos cuyas pautas y contenidos

⁷⁵ Ross, Marc H., *op. cit.*, pp. 247-248.

⁷⁶ *Ibidem.*, p. 83.

están omnipresentes en una cultura.⁷⁷ Sus disposiciones son tendencias reactivas culturalmente compartidas y adquiridas en las primeras etapas de la vida a través de mecanismos estudiados tanto en la teoría del aprendizaje social como en la psico-dinámica.⁷⁸ Son orientaciones fundamentales vis à vis entre el yo y los demás y contienen métodos culturalmente aprendidos y aceptados para relacionarse con la demás gente dentro y fuera de la propia comunidad.

Los individuos se valen de sus disposiciones psico-culturales para habérselas con las poderosas emociones estresantes y las ambiguas situaciones que se producen en sus vidas, y esto, por supuesto, afecta la forma en que los participantes en un conflicto interpretan las acciones e intenciones de los oponentes. Las interpretaciones compartidas alivian la ansiedad y la ambigüedad a la par que infunden a los conflictos serios significados sociales y políticos. Las interpretaciones compartidas proporcionan pautas para la acción y, al mismo tiempo, son causas de una distorsión cognitiva y perceptual, ya que el deseo de certidumbre es mucho más fuerte que la necesidad de precisión.⁷⁹

La teoría psico-cultural del conflicto dirige su atención a la forma en que los actores interpretan su mundo social, al modo en que éstos reaccionan ante determinados eventos y conductas y a la manera en que sus creencias acerca de los motivos de los demás conforman sus propias acciones.⁸⁰

Las interpretaciones psico-culturales unen la acción del individuo a la del grupo y lo hace en primer lugar configurando las percepciones y los marcos de referencia que la comunidad comparte y luego mediante la dirección de la acción colectiva. Son importantes toda vez que los seres humanos no actúan mecánicamente; ellos procesan las acciones y este

⁷⁷ Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 83.

⁷⁸ LeVine, Robert A. y Donald Campbell, *Culture, behavior and personality*, Aldine, Chicago, 1973 en Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 83.

⁷⁹ *Ibidem.*, pp. 83-85.

⁸⁰ Ross, Marc H., *op. cit.*, pp. 100-105.

procesamiento puede tener trascendentales efectos en la conducta subsiguiente. Las disposiciones psico-culturales dan lugar a motivos y percepciones que influyen en la toma de decisiones en situaciones de conflicto. Las raíces de estos mecanismos se encuentran en las relaciones sociales de las primeras etapas de la vida que es cuando se desarrollan los patrones que más tarde sirven para las relaciones con la autoridad y con las demás personas, así como también para hacer frente a los conflictos. La teoría de las relaciones del objeto nos dice que los procesos cruciales están compuestos de adhesión, identificación, represión, proyección, externalización y desplazamiento. Estos procesos establecen un marco para la interpretación de acontecimientos que une la cultura y el individuo y que coloca los conceptos de percepción e interpretación en el centro de una política intercultural del conflicto político. La interpretación es especialmente importante en asuntos de gran trascendencia y cuando los significados de las acciones sean ambiguos para los individuos. La trascendencia produce compromiso, mientras que la ambigüedad está asociada a la ansiedad y a la invocación de unas perspectivas internas del mundo. El conflicto político tiene con frecuencia estas características, lo que explica tanto la intensidad de la acción como su naturaleza colectiva dentro de comunidades herméticas.⁸¹

1.3.2 Estructura social y conflicto

La estructura de la sociedad proporciona una fuente útil de explicaciones sobre el conflicto político y su manejo.⁸²

Las teorías que conectan la organización de la sociedad y la naturaleza del conflicto político, se encuentran entre las generalizaciones más comunes de la ciencia social. Los materialistas conceden importancia a la conexión entre la organización de la producción y la estructura del

⁸¹ Ross, Marc H., *op. cit.*, pp. 51-52.

⁸² *Ibidem.*, p. 61.

conflicto societario; los antropólogos sociales se centran en el parentesco para explicar los patrones del conflicto; y los analistas socio-políticos identifican en las comunidades diferentes patrones del conflicto según la extensión de los vínculos cruzados.⁸³

Entre algunas de las teorías que nos podrían ayudar a explicar este fenómeno se consideran las siguientes:

La teoría socio-estructural del conflicto está asentada en la proposición de que las posiciones sociales compartidas, además de estimular la acción colectiva para la salvaguardia de los intereses, aúnan los intereses individuales y de grupo. Los intereses estructuralmente definidos promueven la formación de alianzas e identifican los objetivos de las acciones agresivas.⁸⁴ De igual manera, no intenta explicar el estallido de un incidente o conflicto en particular; más bien encamina su atención hacia fuerzas que pueden hacer que una sociedad esté más o menos predispuesta que otra a determinados niveles y formas de conflicto y violencia. Desde esta perspectiva, las mismas clases de incidentes desencadenantes (ejemplo: tensiones provocadas por el ejercicio del poder) ocurren en la mayoría de los enclaves. En ciertos casos estos incidentes pueden iniciar una escalada de la conflictividad violenta y, en otros, el conflicto puede adquirir sólo proporciones limitadas. La organización de la sociedad es lo que determina cuál será el resultado más probable.⁸⁵

Esta teoría es especialmente útil para explicar los objetivos particulares de las acciones agresivas, en una teoría diferenciadora que pone de relieve la elección de un objetivo en lugar de otro. En resumen, la utilidad de la teoría estructural del conflicto reside en la forma tan clara en que retrata

⁸³ Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 64.

⁸⁴ *Ibidem.*, p. 233.

⁸⁵ *Ibidem.*, p. 63.

como funciones de la organización de la sociedad a los intereses de grupo y a las acciones que toman los grupos para alcanzarlos.⁸⁶

Otra teoría es la de los vínculos cruzados, que intenta resaltar de qué forma la fuerza y la configuración de los lazos económicos, sociales, políticos y afectivos entre miembros de una sociedad influyen en el origen y en la expansión de los conflictos y hacen que sea más o menos factible su resolución pacífica.⁸⁷

A diferencia, la teoría de la complejidad conecta determinados niveles y estilos de conflicto, y su manejo, con diversas formas de organización socioeconómica y política. Esta teoría apoya el argumento de que en cada nivel de complejidad existen grupos nítidamente definidos con intereses divergentes.⁸⁸

La teoría de los vínculos cruzados y la de la complejidad unen la organización de la comunidad a los tipos y a la intensidad de los intereses que en ella se encuentran. La teoría de la complejidad se refiere a los intereses presentes en los recursos y capacidades de cada uno de los niveles del desarrollo societario, mientras que la teoría de los vínculos cruzados se centra en el grado en que los individuos y grupos tienen intereses superpuestos o exclusivos en cada nivel de complejidad.⁸⁹

Mientras la teoría llamada de los vínculos cruzados se centra (con vistas a comprender las pautas y el manejo del conflicto) en una clasificación de la gente según los roles sociales; la teoría de la complejidad une la conducta del conflicto a intereses de grupos asociados a determinadas formas de organización socioeconómica o política.⁹⁰ La teoría de la complejidad se refiere a los intereses que emergen en cada fase de desarrollo. Por el contrario, la teoría de los vínculos cruzados considera (cualquiera que sea el nivel de complejidad) la presencia o ausencia de intereses en unidades

⁸⁶ Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 78.

⁸⁷ *Ibidem.*, p. 68.

⁸⁸ *Ibidem.*, p. 73.

⁸⁹ *Ibidem.*, pp. 233-234.

⁹⁰ *Ibidem.*, p. 77.

sociales más extensas que la comunidad local. Tales vínculos aumentan la cohesión interna, lo que hace disminuir la probabilidad de que surja un conflicto interno grave.⁹¹

Así mismo, la atención hacia los vínculos cruzados se centra en los intereses comunes que se forman por la interacción y el intercambio, y la teoría de la complejidad se refiere a los intereses incompatibles en juego y a las tensiones resultantes de los mismos. Si la teoría de los vínculos cruzados resalta las ventajas de la interdependencia, la teoría de la complejidad canaliza la atención hacia las formas en que las desigualdades de poder y de recursos connaturales al grupo caracterizan los intercambios y siembran la semilla de la discordia.⁹²

A partir de las anteriores teorías se desprenden las siguientes aseveraciones: Un punto es que los grupos e individuos que comparten posiciones en la estructura social, poseen intereses comunes y se enfrentan a otros situados en posiciones diferentes.⁹³

Y según la misma, los intereses relacionados con cualquier patrón específico de organización producen formas características de conflictividad. Aunque puede haber escasa relación entre la estructura social de una sociedad y su nivel global de conflicto y violencia, son las condiciones estructurales las que determinan quiénes luchan o cooperan entre sí.⁹⁴

En lo que corresponde a la Teoría de los vínculos cruzados. En una sociedad con vínculos cruzados los vínculos entre los miembros de una misma comunidad y entre diferentes comunidades limitan la gravedad del conflicto público y contribuyen al arreglo de la disputa a través de intereses compartidos. Cada comunidad tiene miembros que mantienen lazos con todas las partes de una disputa, quienes darán los pasos

⁹¹ Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 235.

⁹² *Ibidem.*, pp. 62-63.

⁹³ *Ibidem.*, pp. 65-66.

⁹⁴ *Ibidem.*, p. 234.

necesarios para que ésta se resuelva. Cuando las lealtades se solapan y conectan a diversos (y a menudo dispersos) miembros de una sociedad, es difícil disuadir a personas y facciones de que anden por largos espacios de tiempo a la greña con otros, ya que los lazos a través de unidades sociales producen menos sospecha, más confianza y una mayor cooperación (Coleman, LeVine).⁹⁵ Estos vínculos influyen tanto a los que luchan como a sus adversarios, a la gravedad de los conflictos y a las medidas que se adoptan para tratar las disputas. Los vínculos que se consideran importantes son los del parentesco, edad y religión, así como los derivados del matrimonio y de la residencia, de la fuerza de los grupos locales de poder y de los intercambios económicos que afectan al comportamiento del conflicto.⁹⁶

Y en la Teoría de la complejidad. Se arguye que al mismo tiempo que aumenta la complejidad socioeconómica aumenta también la coordinación y el control políticos, los cuales limitan o canalizan el conflicto a fin de mantener un orden social estable que permita a los que poseen las mayores riquezas conservar éstas (Morton Fried).⁹⁷ Y que el conflicto ha sido funcional desde el punto de vista de la evolución humana y los grupos que han intervenido con éxito en conflictos externos son los que también han desarrollado los medios más sofisticados de coordinación interna (Bigelow).⁹⁸

Los datos disponibles, especialmente los relativos a la guerra, indican que a medida que aumenta la complejidad política también lo hace el conflicto violento. Dentro de las posibles explicaciones pudiera ser que el aumento en una sociedad de la complejidad política incrementara igualmente la desigualdad en la distribución de recursos. Algunos teóricos señalan que el conflicto interno da lugar a batallas cruentas por el control de los instrumentos de la autoridad política y por el derecho a llevar a cabo la

⁹⁵ Ross, Marc H., *op. cit.*, pp. 68-70.

⁹⁶ *Ídem.*

⁹⁷ *Ibidem.*, p. 75.

⁹⁸ *Ídem.*

distribución de recursos. Otros destacan que la complejidad política aumenta la capacidad para realizar ataques externos y para controlar a los enemigos de casa, o bien afirman que es inherente a la naturaleza del propio Estado.⁹⁹

1.4 CONFLICTO SOCIAL Y SUS CAUSAS

*“El conflicto no puede excluirse de la vida social...
La paz no es sino la modificación en la forma del conflicto,
de los antagonistas, de los objetos del conflicto o finalmente,
de las posibilidades de selección”¹⁰⁰*

Los científicos y filósofos sociales suelen estar divididos entre una perspectiva hobbesiana que nos dice que la vida social estaba plagada de conflictos y acciones violentas antes del advenimiento de la civilización occidental y una perspectiva rouseauniana que asegura que la vida en la mayoría de las sociedades era pacífica, no manipulativa y con desarrollo propio (David Fabbro).¹⁰¹

Aunque una sociedad es una empresa cooperativa para beneficio mutuo, que normalmente está marcado por un conflicto, así como por una identidad de intereses. Hay una identidad de intereses ya que la cooperación social hace posible una vida mejor para todos que cualquiera tendría si cada uno fuera a vivir únicamente por sus propios esfuerzos. Hay un conflicto de intereses ya que las personas no son indiferentes acerca de cómo se distribuyen los mayores beneficios de su colaboración, para perseguir sus fines, cada uno prefiere una mayor a una menor participación.¹⁰²

Mary E. Clark cree que las uniones sociales no son contratos temporales, simplemente para la conveniencia del individuo, y son requisitos absolutos

⁹⁹ Ross, Marc H., *op. cit.*, pp. 73-76.

¹⁰⁰ Weber, Max, *The Methodology of the Social Sciences*, trad. y ed. por Edward A. Shils y Henry A. Finch, Glencoe, Ill., The Free Press, 1949, pp. 26-7. en Coser, Lewis, “Las Funciones del conflicto social”, *op. cit.*, p. 21.

¹⁰¹ Ross, Marc H., *op. cit.*, p. 74.

¹⁰² Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, México, FCE, 2010, p. 4.

de existencia humana. La sociedad no es una toma o deje el asunto. La Unión social es la esencia de nuestra naturaleza. Es simplemente erróneo afirmar que la naturaleza humana es básicamente individualista, competitiva y agresiva: biológicamente, no estamos diseñados para ser precisamente lo contrario. Cuando surge el conflicto dentro de una sociedad, casi siempre es porque esta necesidad biológicamente en función de enlace entre sus miembros está siendo frustrada por uno u otro acuerdo social. Cuando surge el conflicto entre sociedades la amenaza es la integridad del grupo a través de la privación de sus recursos, que es lo que observadores más comúnmente buscan y esperan encontrar, o amenaza a sus uniones simbólicas, que es mucho más común de lo que generalmente se realiza.¹⁰³

Algunas teorías afirman que los conflictos son aberraciones sociales y que las sociedades se cohesionan en base a objetivos de cooperación, no de disgregación como sucede cuando la conflictividad rompe los vínculos sociales (Talcott Parsons y Neil Smelser). De manera aparentemente contraria se consideran las funciones conflictuales como algo positivo, ya que estas representan una forma de cohesión entre intereses o características sociales diversas, pero en el fondo, complementarias (Coser, Oberschall y Himes)¹⁰⁴

Entre las teorías más destacadas en el campo del conflicto social haremos referencia a algunas de ellas:

Thomas Hobbes plantea la tesis de que el origen del conflicto no se encuentra en la constitución o naturaleza del individuo aislado, sino mediante la creación de una sociedad civil en el proceso de socialización, de individuos que no han adquirido o han perdido su capacidad de convivir. Esta situación se describe con la noción de *estado de naturaleza* en donde al desarrollarse el conflicto sin mediaciones institucionales, impera el miedo continuo, y peligro de muerte violenta y, para el hombre,

¹⁰³ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, New York, St. Martin's Press, 1990, pp. 48-49.

¹⁰⁴ Vinyamata, Eduard, *Aprender del conflicto, op. cit., p. 86.*

una vida solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta. Hobbes no afirma que el hombre sea malo por naturaleza porque la distinción entre el bien y el mal presupone un orden civil y sus leyes comunes, elementos que, precisamente, están ausentes en el estado de naturaleza. Dicho autor diría que el individuo es por naturaleza inocentemente peligroso para sus congéneres. Inocente porque el conflicto surge, más allá de sus decisiones, de la tensión que se da entre el impulso de conservación y las exigencias de la convivencia social.¹⁰⁵

Otro clásico, como John Locke no considera que la peligrosidad de los humanos sea algo original o natural; para él ese atributo es una consecuencia de un desarrollo social que tiene como efecto la desigualdad, y es ésta la que propicia la generalización del conflicto. Pero tampoco dice que el hombre sea bueno por naturaleza, de hecho en su descripción del hipotético estado de naturaleza asume que en él surgen conflictos entre los individuos, aunque al existir una cierta igualdad de poder, éstos pueden ser manejados por ellos mismos.¹⁰⁶

Otro punto de vista lo da Louis Kriesberg, quien dice que nos encontramos con un conflicto social cuando dos o más de las partes creen que tienen objetivos incompatibles.¹⁰⁷

Según Hegel, el Conflicto social es una de las primeras manifestaciones de la sociedad civil, al igual que la competencia, el aislamiento de los individuos, la injusticia, las agrupaciones que tratan de eludir la responsabilidad política, etc. (lo que él denomina disolución de la eticidad).

¹⁰⁸

George Simmel, de igual manera nos comenta que ésta es una forma de socialización, esto es, ningún grupo puede ser enteramente armonioso, pues entonces no podríamos hallar, respecto a él, proceso y estructura. Es

¹⁰⁵ Serrano Gómez, Enrique, *Filosofía del conflicto político*, México, Porrúa, 2011, pp. 62-63.

¹⁰⁶ *Ibidem.*, p. 71.

¹⁰⁷ Kriesberg, Louis, *Social conflicts*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, N. J., 1983, p. 17.

¹⁰⁸ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, p. 18.

admitido para provocar o modificar los grupos de interés, unificaciones, organizaciones. Está diseñado para resolver dualismos divergentes; es una manera de lograr algún tipo de unidad, incluso a través de la aniquilación de una de las partes en conflicto. Esto es aproximadamente paralelo al hecho de que es el síntoma más violento de una enfermedad que representa el esfuerzo del organismo para liberarse de disturbios y daños causados por ellos...El conflicto mismo resuelve la tensión entre los contrastes.¹⁰⁹

Según Roy Ramashray, los conflictos son el complemento necesario de orden, compatibilidad entre individualidad y sociabilidad, a fin de mitigar las consecuencias adversas de la tensión entre el manejo hacia la libertad y los requisitos del orden.¹¹⁰

Por último, otro autor reconocido en el campo del Conflicto Social es Jessie Bernard cuyo interés está en el conflicto visto desde el punto de vista de los sistemas sociales. Su teoría básica es que el conflicto nace cuando las metas perseguidas por las partes son mutuamente excluyentes, en el sentido de que si la meta de una se cumple será a expensas de la otra. En el conflicto interno las metas son buscadas por diferentes secciones del sistema total y el costo lo soportará la sección más débil. En el conflicto externo un sistema total se beneficiará a expensas del otro, si gana.¹¹¹

Por otro lado, si todos fuéramos iguales, o casi iguales, podríamos encontrarnos con que habría dunas humanas similares a las de arena u otras formaciones moleculares originadas por los elementos, pero no habría estructura, ni significado, ni progreso. La sociedad es necesaria porque las personas que son diferentes entre sí, tienen que crear instituciones comunes para sobrevivir y progresar en común. Sus diferencias importan al menos en la medida en que los distintos intereses

¹⁰⁹ Simmel, Georg, *Conflict*, trad. Wolff, K., The Free Press, New York, 1966, pp. 13-14.

¹¹⁰ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., p. 145.

¹¹¹ McNeil, Elton B., op. cit., p. 147.

de cada uno se interfieren con los de los demás, cuando no porque algunos logran imponer su voluntad sobre otros. Por lo mismo, es difícil pensar, en la práctica, en la asociación humana sin que exista un elemento de dominación. Allí donde existe la sociedad existe el poder.¹¹²

La sociedad no es agradable, pero es necesaria. Por tanto, la cuestión es de qué forma el poder y las desigualdades que genera se pueden convertir en ventajas, en términos de libertad.

La desigual distribución de las oportunidades vitales es el resultado de las estructuras de poder. El poder no sólo genera desigualdad sino, por la misma razón conflicto.

El origen del conflicto de clases ha de encontrarse entonces, en las estructuras de poder que ya no tienen la cualidad absoluta de jerarquía atrincherada. El sujeto del conflicto de clases son las oportunidades vitales. Quienes están en el extremo menos ventajoso demandan más titularidades y provisiones a quienes están en los puestos aventajados. La lucha, que al principio es latente y apenas visible para hacerse después abierta y completamente organizada, conduce a un reparto mayor de ambas. Pero sobre todo tiene un efecto que describe la historia de las sociedades modernas desde el siglo XVIII hasta el momento presente: transforma las diferencias en titularidades, en diferencias, en provisiones. Nos movemos progresivamente desde posiciones de desigualdades cualitativas a situaciones de desigualdades cuantitativas. Las barreras de status dan paso a graduaciones de status.¹¹³

Según George Sorel el conflicto (a lo que él llama violencia) evita la osificación del sistema social forzando la innovación y la creatividad. Aunque su llamado a la acción se dirigía a la clase obrera y a sus intereses, consideraba que también tenía importancia general para el sistema social en su totalidad; a su juicio, la desaparición gradual del

¹¹² Dahrendorf, Ralf, *El Conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*, Biblioteca Mondadori, Madrid, 1990, pp. 48-49.

¹¹³ *Ibidem.*, pp. 50-52.

conflicto de clases muy bien podía llevar a la decadencia de la cultura europea. Pensaba que un sistema social necesita el conflicto aunque más no fuera para renovar sus energías y revitalizar sus fuerzas creativas. Los conflictos entre los grupos de una sociedad, así como dentro de ellos, pueden impedir que los ajustes y las relaciones habituales sufran el empobrecimiento progresivo de su creatividad. El choque de valores e intereses, la tensión entre lo que es y lo que algunos grupos piensan que debe ser, el conflicto entre intereses creados y nuevos grupos y estratos que exigen participación en el poder, la riqueza y el status, todo esto ha generado vitalidad.¹¹⁴

En realidad, aquí estamos aplicando la teoría de John Dewey, que sostiene que la toma de conciencia y el pensamiento surgen a raíz de los obstáculos en la interacción de los grupos. El conflicto es el tábano del pensamiento. Estimula nuestra percepción y nuestra memoria. Fomenta la investigación. Sacude nuestra pasividad de ovejas, incitándonos a observar y crear. El conflicto es el sine qua non de la reflexión y la inventiva.¹¹⁵

El conflicto no sólo genera nuevas normas y nuevas instituciones, sino que actúa como estimulante directo en la esfera económica y tecnológica. Frecuentemente los historiadores económicos llamaron la atención sobre el hecho de que gran parte del adelanto tecnológico se debió a los conflictos derivados de la actividad sindical, en lo que se refiere a elevar el nivel de salarios. Una reciente investigación efectuada por Sidney C. Sufrin¹¹⁶ señala los efectos de la presión sindical, que estimula a la administración de las empresas para lograr un mejoramiento técnico y aumentar su inversión de capital.

¹¹⁴ Coser, Lewis A., *Nuevos aportes a la Teoría del conflicto social*, op. cit., p. 25.

¹¹⁵ Dewey, John, *Human nature and conduct*, The Modern Library, Nueva York, 1930 en Coser, Lewis A., “Nuevos aportes a la Teoría del conflicto social”, op. cit., p. 26.

¹¹⁶ *Union Wages and Labor’s Earnings*, Syracuse University Press, Syracuse, 1951.

El conflicto dentro de las estructuras burocráticas o entre ellas, proporciona los medios para evitar la osificación y el ritualismo que amenazan su forma de organización. El conflicto, aunque aparentemente sea disfuncional para los sistemas muy racionalizados, en realidad puede tener importantes consecuencias funcionales latentes. La resistencia a la innovación y al cambio parece ser una psicosis ocupacional que amenaza constantemente al burócrata; atacarla y superarla puede contribuir a que el sistema no se asfixie en la rutina debilitante del hábito, y a lograr que la creatividad y la invención puedan aplicarse en la misma actividad de planeamiento.

Sin embargo, no todos los sistemas sociales contienen el mismo grado de conflicto y tensión. Las fuentes y la incidencia de la conducta conflictiva varían en cada sistema particular según el tipo de estructura y según las pautas de movilidad social, de adscripción y adquisición de status y de distribución del poder y la riqueza escasos, así como el grado en que los actores componentes acepten dentro de diferentes subsistemas una forma específica de distribución de poder, recursos y status. Pero si dentro de alguna estructura social existe un exceso de demandantes sobre las oportunidades de adecuada gratificación, surgen la tensión y el conflicto. La distinción entre cambios de sistemas y cambios dentro de los sistemas, es naturalmente relativa. Siempre hay algún tipo de continuidad entre un sistema social pasado y uno presente, o entre uno presente y uno futuro; las sociedades no mueren de la misma forma en que lo hacen los organismos biológicos. Se puede sostener que todo lo observable es un cambio en la organización de las relaciones sociales; pero puede ser que desde una perspectiva dada ese cambio se considere como un restablecimiento del equilibrio mientras que desde otra se vea con la formación de un nuevo sistema.

El que formas dadas de conflicto lleven a cambios en el sistema dependerá de la rigidez y la resistencia al cambio, o inversamente de la elasticidad de los mecanismos de control del sistema.

Todo sistema social implica una distribución de poder, así como de riqueza y posiciones de status, entre los actores individuales y los subgrupos componentes. Donde nunca hay una completa concordancia entre lo que los individuos y los grupos dentro de un sistema consideran su justo derecho y el sistema de distribución. El conflicto sobreviene cuando diversos grupos e individuos frustrados se esfuerzan por aumentar su parte de gratificación. Sus demandas encontrarán la resistencia de aquellos que establecieron previamente un interés creado en una forma dada de distribución de honor, riqueza y poder. Los intereses creados, necesariamente, ven en el ataque a su posición un ataque al orden social. Aquellos a quienes un sistema dado de distribución de status, riqueza y poder les otorga privilegios, percibirán el ataque a esas prerrogativas como un ataque al sistema mismo.¹¹⁷

El conflicto puede ser tanto un resultado como una fuente de cambio. Un nuevo invento, la introducción de un nuevo rasgo cultural, mediante la difusión, el desarrollo de nuevos métodos de producción o distribución, y otros factores semejantes, tendrán un impacto diferencial dentro de un sistema social. Algunos estratos los considerarán perjudiciales para sus intereses materiales o ideales, en tanto que otros sentirán que, al implantarlo, se fortalece su posición.¹¹⁸

Cuando los cambios en el equilibrio de una sociedad llevan a la formación de nuevos agrupamientos o al fortalecimiento de los ya existentes, que se imponen la meta de superar la resistencia de los intereses creados mediante el conflicto, es dable esperar cambios en las relaciones estructurales y no un simple desajuste.¹¹⁹

¹¹⁷ Coser, Lewis A., *Nuevos aportes a la Teoría del conflicto social*, *op. cit.*, pp. 30-35.

¹¹⁸ Merton, Robert K., *Social Theory and Social structure*, The Free Press, Nueva York, 1949, pp. 42-43 y 116-117 en Coser, Lewis A., “Nuevos aportes a la Teoría del conflicto social”, *op. cit.*, pp. 36-37.

¹¹⁹ Sumner, W.G., *War and other essays*, p. 241 en Coser, Lewis A., “Nuevos aportes a la Teoría del conflicto social”, *op. cit.*, p. 40.

De lo anterior se puede concluir, que la emergencia de los nuevos agrupamientos o el fortalecimiento de los viejos, junto con el aumento concomitante de auto-confianza y auto-estima por parte de sus miembros lleve a un cambio de o dentro del sistema, dependerá del grado de cohesión que el sistema mismo haya logrado. Una sociedad bien integrada tolerará e incluso recibirá con agrado el conflicto de grupo; sólo ha de temerlo la que está débilmente integrada.¹²⁰

Conflicto Social Moderno

En la opinión de Dahrendorf encontramos que toda la vida social es conflicto, porque es cambio.¹²¹ Y éstos se dan siempre en torno a la conservación o conquista del poder.¹²² Dahrendorf cree que los conflictos de clase nunca se resuelven; solamente son regulados.¹²³

Así, el conflicto social moderno se centra en el ataque de las desigualdades que restringen la plena participación ciudadana por medios sociales, políticos o económicos y en el establecimiento de las titularidades que construyen un status de ciudadanía rico y pleno.¹²⁴

La ciudadanía ha cambiado la categoría del conflicto social moderno. Continúan existiendo entre nosotros residuos de clases en el viejo sentido del término y hasta pueden proporcionar el modelo subyacente de los antagonismos políticos y sociales durante parte de los tiempos futuros. Pero están cada vez más ocultos por otras contiendas menos familiares. Ciertamente, es posible utilizar también para ellos el término clase. Después de todo, la desigualdad y el poder continúan siendo factores vigorosos que contribuyen a la existencia de conflictos e intereses

¹²⁰ Sumner, W.G., *War and other essays*, p. 241 en Coser, Lewis A., “Nuevos aportes a la Teoría del conflicto social”, *op. cit.*, p. 40.

¹²¹ Coser, Lewis A., *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, *op. cit.*, p. 12.

¹²² Dahrendorf, Ralf, *Oportunidades vitales. Notas para una teoría social y política*, Espasa-Calpe S.A., Madrid, 1983, p. 74.

¹²³ McNeil, Elton B., *op. cit.*, p. 144.

¹²⁴ Dahrendorf, Ralf, *El Conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*, *op. cit.*, p. 61.

divergentes. La mayor parte de las diferencias de estatus y de ingresos se han hecho progresivas y permanecen todavía algunas de las viejas barreras; además, se han levantado otras nuevas. En el mundo libre, tales barreras formadas por los privilegios continúan siendo la cuestión principal. Los ciudadanos no han llegado, han ganado simplemente una nueva posición ventajosa en la lucha por conseguir más oportunidades vitales.¹²⁵

Las estructuras de las clases sociales y los conflictos en torno a la ciudadanía que resultan de ellas, se inscriben en las vidas de la gente común, y en los libros de historia, por el camino de la política. Es posible que esto sea más cierto por lo que se refiere a los libros de historia que a las vidas de las personas. La gente tiene un fuerte sentido de la superioridad o de la injusticia incluso antes de que se expresen en público. Actúan en concordancia con sus intereses tanto si hay partidos que los organicen como si no. Las fuerzas sociales son algo más que una invención de la imaginación sociológica. Pero sólo se hacen visibles, tangibles y, sobre todo, prácticas, cuando se expresan mediante divisiones y decisiones políticas.¹²⁶

El conflicto social moderno se desarrolla en torno a la consecución de derechos de ciudadanía para todos en un mundo en el que existen ricas y variadas oportunidades de elección. Se funda en las divisiones sociales, trasladadas al ruedo de la política y manifestadas de múltiples maneras, que dependen de las específicas condiciones culturales y de las situaciones históricas.

Las clases son categorías en una relación común para el ejercicio del poder. Están típicamente dentro o fuera y, por tanto, en conflicto. Tal conflicto adquiere relevancia desde el punto de vista político cuando se

¹²⁵ Dahrendorf, Ralf, *El Conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*, op. cit., pp. 71-72.

¹²⁶ *Ibidem.*, p. 73.

desarrolla en torno a las titularidades. La historia de la ciudadanía es también la historia del conflicto de clases.¹²⁷

En el mundo real hay siempre varios puntos de vista, y hay conflicto y cambio. De hecho, el conflicto y el cambio son nuestra libertad; sin ellos, no puede darse la libertad.¹²⁸

El conflicto es la fuente del progreso hacia la civilización y, finalmente, hacia la sociedad civil mundial.¹²⁹

En opinión del investigador:

Si bien es realidad que el Ser Humano necesita de la unión y de la cooperación para poder vivir en y como sociedad, cierto es también que tal convivencia trae consigo una identidad diversa de intereses (sociales, económicos y políticos) por parte de los individuos que la conforman y, a su vez, una distribución de los recursos y beneficios con un probable sentido de desigualdad y en donde existe lo anterior, es motivo suficiente para decir que existe un conflicto, pero este no es otra cosa más que un cambio.

Como bien comenta Dahrendorf: “Toda la vida social es conflicto”, ya que la misma requerirá y siempre tendrá un cambio. Es decir, todo parte de la cuestión del poder, donde se genera un estado de dominación entre dos partes, y con la dominación, ya tenemos desigualdad social e incompatibilidad de metas que se reflejan por medio de la inadecuada distribución de los beneficios, donde por parte de algunos existe el impulso de conservación y resistencia (grupo más aventajado), y en los otros lo que consideran de justo derecho (los menos aventajados), y aquí es donde nace el conflicto.

Aunque el conflicto es parte de un cambio necesario que da entrada a otra estructura con mayor fortaleza que la anterior que se desecha por ser

¹²⁷ Dahrendorf, Ralf, *El Conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*, op. cit., pp. 133-138.

¹²⁸ *Ibidem.*, p. 112

¹²⁹ *Ibidem.*, p. 217.

ya disfuncional al sistema. Dicho conflicto siendo bien encauzado permite una transición positiva que podemos ver reflejada en: la cohesión, la estructuración, el orden, equilibrio y fortaleza de todo sistema social, político y económico, al igual que la generación de la creatividad, conciencia, innovación y participación de la sociedad en las normas e instituciones, y la no osificación, ritualismo o resistencia a la innovación por parte de la burocracia.

En pocas palabras, el conflicto nos da el cambio y este reflejo de una libertad y donde existe libertad existe el progreso de una civilización.

Ahora, una vez conociendo un poco más la causa que origina el Conflicto Social, que no es otra cosa, que la incompatibilidad de expectativas u objetivos entre dos partes y reflejada en la desigual distribución de los beneficios y en favor a algunos cuantos. Cabe la curiosidad de conocer que es lo que salvaguardan dichos beneficios que son tan importantes y que al momento de no ser cubiertos generan conflicto entre los individuos y sus sociedades.

1.4.1 Necesidades básicas del ser humano

John W. Burton, al igual que otros estudiosos en la materia (Paul Sites, Roger Fisher, entre otros) sostiene que las causas últimas de todo conflicto profundo radican en necesidades humanas no satisfechas o no suficientemente satisfechas.¹³⁰

Según Burton el marco de las necesidades humanas nos lleva a concluir que la incidencia del conflicto es la consecuencia de alterar equilibrios entre (1) la total desesperanza y apatía debido a la derrota en la lucha por sobrevivir; (2) los suficientes recursos para sobrevivir más una aceptable

¹³⁰ Burton, J. W., *Terrorism and Klar. The process of solving unsolved social and political problems*, St. Martin's Press, New York en Kehl, Susana, “Necesidades humanas y conflictos sociales”, Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1993, p. 207.

satisfacción de las necesidades humanas; y (3) las condiciones materiales adecuadas que derrotan la apatía.¹³¹

Para Katrin Gillwald las necesidades son todas las exigencias de la existencia humana y el desarrollo y una conducción importante de la fuerza misma. Se expresan como sensibilidad humana, grados de conciencia y patrones de comportamiento.¹³²

Oscar Nudler postulaba tres necesidades fundamentales: subsistencia, crecimiento y trascendencia.¹³³

Abraham Maslow identificó y organizó estas necesidades en una jerarquía en la cual las necesidades de orden inferior deberán ser satisfechas antes de que el individuo llegue a preocuparse con las necesidades de orden superior.

La jerarquía es como sigue:

1. Las necesidades de auto-actualización: la motivación final, que implican la necesidad de cumplir con su potencial único.
2. Necesidades de autoestima: la necesidad de logro, competencia y maestría, así como motivos para el reconocimiento, prestigio y estatus.
3. Necesidades estéticas: el ansia de belleza, simetría y orden.
4. Necesidades cognitivas: el deseo de conocer, comprender y satisfacer su curiosidad.
5. Necesidades de pertenencia y amor: necesidades que son satisfechas por las relaciones sociales.
6. Necesidades de seguridad: necesidades que deben cumplirse para proteger al individuo de peligro.

¹³¹ Burton, John, *Conflict: Resolution and prevention*, *op. cit.*, p. 49.

¹³² Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, *op. cit.*, pp. 115-116.

¹³³ *Ibidem.*, p. 186.

7. Necesidades fisiológicas: condiciones de déficit interno básicas que deben cumplirse para mantener los procesos corporales.¹³⁴

John Burton también hipotetiza de una relación entre la violación y privación de necesidades básicas y los conflictos violentos, a pesar de que en lugar de la de Maslow emplea el sistema de Paul Sites: necesidades de respuesta, seguridad, reconocimiento, estimulación, justicia distributiva, significado, (incluyendo la necesidad de ser visto como racional), la racionalidad y el control.¹³⁵

Para Johan Galtung la afirmación es mucho más modesta, saber que tiene sentido hablar de ciertas clases de necesidades, tales como las necesidades de seguridad, las necesidades de bienestar, necesidades de identidad y las necesidades de libertad.¹³⁶

Un amplio aunque no bien conocido enunciado de las necesidades por un psicólogo social humanista, Hadley Cantril, representa un intento integral para especificar elementos universales del diseño humano que trascienden las culturas particulares, sociedades o sistemas políticos. A continuación en forma ligeramente parafraseada figuran las once características que Cantril cree que representan los elementos esenciales de la experiencia humana.

1. Humanos requieren la satisfacción de las necesidades de supervivencia.
2. Humanos quieren seguridad en su sentido físico y psicológico.
3. Humanos necesitan orden y seguridad suficientes para poder predecir los efectos o sus acciones.
4. Humanos continuamente buscan ampliar la gama y enriquecer la calidad de sus satisfacciones.

¹³⁴ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., pp. 90-91.

¹³⁵ *Ibidem.*, p. 64.

¹³⁶ *Ibidem.*, p. 303

5. Humanos son criaturas de esperanza y no están diseñados genéticamente a resignarse.
6. Humanos tienen la capacidad de tomar decisiones y el deseo de ejercer esta capacidad.
7. Humanos exigen libertad para ejercer las opciones que son capaces de hacer.
8. Humanos desean experimentar su propia identidad y su integridad.
9. Humanos desean experimentar un sentido de su propia utilidad.
10. Humanos buscan algún valor o sistema de creencias con que ellos pueden comprometerse.
11. Humanos quieren un sentimiento de confianza que su sociedad mantenga como un grado razonable de esperanza en que se cumplirán sus aspiraciones.¹³⁷

Después de afirmar estos fundamentos, Cantril considera brevemente la interacción entre el individuo y la sociedad en términos de satisfacer las necesidades básicas. Es evidente que una sociedad viable debe prever las necesidades de supervivencia, la seguridad y el logro de satisfacciones. Además, una sociedad eficaz permite a individuos a desarrollar lealtades y aspiraciones compatibles con los valores sociales y al mismo tiempo teniendo en cuenta las diferencias individuales. En este sentido, cada sistema social y político es un experimento que eventualmente tendrá que acomodarse a los fundamentos del diseño humano.¹³⁸

De la misma manera, Galtung arguye que la necesidad del sujeto es individual, pero eso no significa que los satisfactores, las cosas necesarias

¹³⁷ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., pp. 92-93.

¹³⁸ Fisher, Ronald J., *The Social Psychology of intergroup and international conflict resolution*, Springer Verlaag Publishers, New York, 1990 en Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., pp. 92-93.

para poder cumplir o satisfacer las necesidades en el individuo puedan cumplirse por él solo, sin un contexto social.

Que los seres humanos desarrollen su conciencia de la necesidad en un contexto social, y que la mayoría de ellos tienen la mayoría de sus necesidades satisfechas en dicho contexto, no cambia la circunstancia de que grupos, ciudades y países no tengan necesidades que puede reflejarse o incluso articularse.

El término “básico” sirve para ampliar mayor calidad, la noción de una necesidad como una condición necesaria, como algo que tiene que ser al menos satisfecho para algunos por la necesidad del sujeto para funcionar como un ser humano. Cuando no se satisface una necesidad humana básica, algún tipo de desintegración fundamental se llevará a cabo. Sin embargo, si las necesidades son vistas como individuales, la desintegración resultante de la deficiencia de la satisfacción de la necesidad puede no necesariamente aparecer en el individuo o ser clasificada como tal. Puede también aparecer en otros lugares, por ejemplo como desintegración social.¹³⁹

Ahora pueden ser identificados dos tipos relativamente claros de desintegración social, utilizando las metáforas de congelación y punto de ebullición: por un lado, la sociedad de la que adolece de falta de participación, de apatía, retirada; por otro lado, la sociedad sufre de más actividad, motín, rebelión. Igual que con la muerte biológica individual, la desintegración social no necesariamente es mala; puede poner fin a algo que ya no es viable. Pero ambos son signos de desintegración. Si las sociedades se desintegran debido a que las necesidades humanas individuales no son lo suficientemente satisfechas o las sociedades son incapaces de satisfacerles porque están desintegrando es menos interesante. Los dos probablemente serían parte del mismo proceso y la desintegración social es un indicador (en contraposición a una causa o un

¹³⁹ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., pp. 304-305.

efecto) de insuficiente satisfacción de las necesidades humanas básicas en situaciones históricas concretas.¹⁴⁰

Según Herbert C. Kelman la satisfacción de necesidades básicas es fundamental para el funcionamiento de las instituciones sociales y políticas. Normativamente, la satisfacción de las necesidades humanas es el criterio definitivo por el cual se debe evaluar la calidad de las instituciones y sus políticas. Empíricamente, el grado en que las instituciones satisfacen las necesidades básicas es un determinante importante de su legitimidad percibida y por lo tanto, al menos en el largo plazo, de su estabilidad y eficacia.¹⁴¹

Las teorías de las necesidades insisten en que en sólo satisfacer o crear oportunidades a las personas para satisfacer sus necesidades básicas existe la posibilidad de una persona completamente desarrollada, un hombre entero y una armoniosa sociedad progresista. Si las necesidades están satisfechas y las personas crecen en personas saludables multilateralmente desarrolladas y maduras, la búsqueda del bien individual se convertirá en el vehículo del bien público o social. La reclamación de las teorías de necesidades no es simplemente que la satisfacción de las necesidades humanas básicas asegura el desarrollo sano y adecuado del individuo. También la satisfacción de esa necesidad es, de hecho, la única forma para el individuo a ser moral.¹⁴²

Teóricos de las necesidades se basan en tres premisas para hacer buena su reclamación de la compatibilidad entre la individualidad y sociabilidad a través de la satisfacción de las necesidades. En primer lugar, se supone que las necesidades son complementarias, compatibles y armoniosas. Subraya la segunda hipótesis el hecho de que una vez necesaria es adecuadamente satisfecha, es decir, la posibilidad de una personalidad madura y multilateralmente desarrollada se convierte en realidad. Y, por

¹⁴⁰ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., pp. 304-305

¹⁴¹ *Ibidem.*, p. 284.

¹⁴² *Ibidem.*, p. 129.

último, se supone que la necesidad de satisfacción proporciona una base firme para forjar una identidad entre individualidad y sociabilidad.¹⁴³

Los medios de satisfacer estas necesidades son culturalmente condicionados o determinados. Pero las necesidades por sí mismas son innatas y forman parte del marco biológicamente transmitida dentro de la personalidad que se desarrolla. Si estas necesidades no son cumplidas o cumplidas de manera insatisfactoria, el desarrollo individual es distorsionado y mutilado y la personalidad llega a ser rasgada. Si esto sucede en gran escala, la sociedad se convierte en conflicto montado; el conflicto marca las relaciones entre individuos, grupos, dentro de las Naciones y entre las Naciones.

El comportamiento de interés en las necesidades humanas no es hacer al individuo más feliz, aunque esto puede ser el resultado. Sino determinar las condiciones necesarias en las organizaciones sociales para sobrevivir armoniosamente. Resolver problemas en el nivel social (los grupos pequeños, el Estado-nación o las interacciones entre Estados) es posible únicamente por procesos que llevan las necesidades del individuo como base de análisis y planificación.¹⁴⁴

En opinión del investigador:

En cada uno de los autores que se mencionaron con anterioridad podemos encontrar una diversa clasificación de las necesidades básicas del ser humano, sin embargo todos concuerdan en que éstas aun siendo parte del individuo, necesitan del apoyo de una sociedad para ser satisfechas, y de ahí podemos partir diciendo que existe responsabilidad por parte del Estado (al fungir como órgano soberano) para satisfacer dichas necesidades básicas o como mínimo crear las oportunidades con ese fin. Sin embargo existen necesidades que trascienden de lo particular a lo social y político y que resultan ser inminentes para ser otorgadas por

¹⁴³ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., p. 144.

¹⁴⁴ *Ibidem.*, pp. 125-126.

el Estado entre las que se encuentran: las necesidades de supervivencia, de seguridad, de bienestar social, de identidad, libertad, las que fomenten los valores humanos. A través de la satisfacción de dichas necesidades básicas el individuo funcionará como ser humano (se genera un bien individual), lo que ocasionará un bien público o social, lo cual sirve como criterio para evaluar la calidad de las instituciones sociales y políticas y saber que también funcionan, lo cual nos llevará a conocer que son estables y legítimas, lo que representa una sociedad eficiente, armoniosa y progresista.

A diferencia de que no se satisficieran dichas necesidades entonces nos encontraríamos en un escenario de desintegración individual y por supuesto social, donde lo más viable sería poner fin a un sistema defectuoso para cambiarlo lo que originaría un conflicto necesario.

Cuando hablamos de Conflicto es imprescindible hablar de aquella capacidad de control y de manipulación en el hombre, de aquél ingrediente principal que origina las condiciones de desigualdad entre individuos o grupos. El poder, como en un principio expusimos, es una de las fuentes primordiales para la existencia de un conflicto de carácter individual, al igual que los valores, intereses, necesidades y las percepciones, aunque tratándose de los conflictos con apellidos de social y político, el poder es la razón de razones, es el sine qua non del conflicto.

1.4.2 Poder como causal del conflicto

Gracias a la obra de escritores como Maquiavelo y Thomas Hobbes, la política se concibió generalmente en términos de poder, es decir, de la cuestión de la asignación real, dentro de la sociedad, de los poderes, responsabilidades y recompensas; y se sostuvo que el poder era el valor clave en relación con el cual se podrían obtener todos los demás valores.¹⁴⁵

El problema decisivo de la política lo representa el problema de la democracia, la relación entre el poder y el pueblo, entre la ley y los ciudadanos, entre gobernantes y gobernados, entre el Estado representativo y la sociedad de los privados. Pasa a un segundo plano no sólo el dualismo cristiano de la tierra y el cielo, sino además el dualismo racionalista de estado de naturaleza y estado de civilización, en una palabra, la herencia de la secular escisión entre naturaleza y sociedad como secciones pre ordenadas respecto al mundo histórico del hombre. El verdadero, auténtico dualismo moderno es el que se da entre la soberanía popular y la soberanía del Estado.¹⁴⁶

En la filosofía política el problema del poder ha sido presentado bajo tres aspectos, con base en los cuales se pueden distinguir tres teorías fundamentales del poder: sustancialista, subjetivista y relacional. Una típica interpretación sustancialista del poder es la de Hobbes, según el cual “el poder de un hombre...son los medios que tiene en el presente para obtener algún aparente bien futuro”. Una típica interpretación subjetivista del poder es la expuesta por Locke quien por poder entiende la capacidad del sujeto de obtener ciertos efectos. La interpretación más utilizada en el discurso político contemporáneo es el concepto relacional del poder y para la cual por “poder” se debe entender una relación entre

¹⁴⁵ Deutsch, Karl W., Política y Gobierno, FCE, México, 1993, p. 25.

¹⁴⁶ Cerroni, Humberto, *Introducción al Pensamiento Político*, vigésimo segunda edición, Siglo veintiuno editores, S.A. de C.V., México, 1994, pp. 7-84.

dos sujetos de los cuales el primero obtiene del segundo un comportamiento que éste de otra manera no habría realizado.¹⁴⁷

En el análisis del poder Michel Foucault atiende a dos sistemas. El primero, llamado esquema jurídico, que considera el poder como derecho originario que se cede, el cual es constitutivo de la soberanía, teniendo la figura del contrato como elemento básico del poder político. Sin embargo, esta vieja forma tiene la debilidad de que al superarse a sí mismo o superar los términos del contrato se convertiría en opresión, entendido como abuso. El segundo, que trata el poder no bajo la figura contrato-opresión sino que lo estudiaría bajo el enfoque guerra-represión o dominación-represión, en el que la represión es la búsqueda de una relación de dominación. En este enfoque, los elementos que se enfrentan serían lucha y sumisión, no ya lo legítimo y lo ilegítimo como en el sistema jurídico.¹⁴⁸

Lo anterior, nos ayuda a partir diciendo que las condiciones de dominación y subordinación propias del poder, siempre han sido una constante en la historia de las relaciones humanas y de sus formas de organización social.¹⁴⁹

A esto, John Locke argumenta: “que quien detenta el poder tiende a abusar de él”. Toda la historia del pensamiento político puede ser considerada como una larga, ininterrumpida y apasionada discusión en torno a las diversas maneras de limitar el poder: entre éstas se encuentra el método democrático. Uno de los argumentos fuertes a favor de la democracia es que el pueblo no puede abusar del poder contra sí mismo.¹⁵⁰

¹⁴⁷ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, FCE, México, 2006, pp. 68-143.

¹⁴⁸ Ávila-Fuenmayor, Francisco, *El Concepto de poder en Michel Foucault*, A Parte Rei 53, Sept. 2007, Revista de Filosofía, <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei>, p. 8

¹⁴⁹ Ray, James Lee y Kaarbo, Juliet, *Global politics*, Dott A. Giuffre Editore, Boston, USA, 2004, pp. 141-237.

¹⁵⁰ Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*, op. cit., pp. 188-233.

Sin embargo, su búsqueda parece ser un agregado natural de toda la humanidad y sus instituciones. Ocurre entre naciones, en los gobiernos, entre las empresas e internamente en ellas, e incluso entre amigos. Las luchas por el poder a través del control del gobierno y de la consiguiente relación entre los gobernantes y los gobernados.¹⁵¹

La característica de la búsqueda del poder es lo que define la esencia de la política. El término poder, etimológicamente deriva del latín *potere* y su significado estaba ligado a la capacidad de realizar algo y al hecho de llevarlo a cabo. La definición que más se ajusta a la concepción adoptada es la de Max Weber, significando el poder la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.¹⁵²

Por su lado, Alexis de Tocqueville cuenta que el poder esté de hecho, directamente o por interpósita persona, en las manos del pueblo, que rija como “la ley de las leyes” el principio de la soberanía popular, donde “la sociedad actúa sobre sí misma” y “no existe poder fuera de ella y no hay alguien que ose concebir, y sobre todo expresar, la idea de buscarlo en otra parte”. “El pueblo reina en el mundo político americano, como Dios en el universo. Él es la causa y el fin de todo: todo deriva de él y todo regresa a él”.¹⁵³

De hecho, se puede concebir como el instrumento por el cual se obtiene todos los demás valores de la misma manera en que una red se emplea para atrapar peces. Se ha definido el poder como la capacidad para cambiar la probabilidad de los resultados. Otra definición es que el poder es la participación en las decisiones acerca de sanciones severas es decir, acerca de grandes recompensas o castigos. En todo caso, el poder

¹⁵¹ Helvey, Robert L., *Sobre el Conflicto No-violento estratégico*, The Albert Einstein Institution, Instituto de Estados Unidos para la Paz (USIP), Boston, 2004, pp. 11-12, trad. Heladio Díaz.

¹⁵² Weber, Max, *Economía y Sociedad*, V.I, Fondo de Cultura Económica, México, 1979, p. 43.

¹⁵³ Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*, *op. cit.*, pp. 188-233.

es la capacidad para hacer que sucedan cosas que de otro modo no habrían sucedido.¹⁵⁴

También se puede definir, según M. Duverger como “aquella forma de influencia o dominación establecida por las normas, las creencias y los valores de la sociedad donde se ejerce”. En otras palabras: “El poder es un concepto normativo: define la situación de aquel que tiene derecho a exigir que los demás se plieguen a sus directivas en una relación social, porque el sistema de normas y valores de la colectividad en que se desarrolla esta relación establece este derecho y lo atribuye a aquel que lo hace valer en su beneficio”.¹⁵⁵

Una tipología a la vez simple y clara es la llamada tipología de los tres poderes: económico, ideológico y político, o sea de la riqueza, del saber y de la fuerza. Lo que tienen en común estas tres formas de poder es que ellas contribuyen conjuntamente a instituir y mantener sociedades de desiguales divididas en ricos y pobres con base en el primero, en base en el tercero. Genéricamente, entre superiores e inferiores.¹⁵⁶

Morgenthau también precisa al poder como cualquier cosa que determine y mantenga el control del hombre sobre el hombre y abarca todas las relaciones sociales que sirven a esos fines, desde la violencia física hasta los lazos psicológicos más sutiles que permiten a una mente gobernar a la otra.¹⁵⁷

De la misma manera, Hobbes nos brinda el análisis siguiente: el poder de un hombre...consiste en los medios para obtener determinada ventaja futura. Esto es, el individuo no sólo quiere poseer los medios para satisfacer sus deseos y eludir sus aversiones inmediatas, sino también el poder suficiente que permita garantizar la satisfacción de sus inclinaciones

¹⁵⁴ Deutsch Karl W., *op. cit.*, pp. 15-86.

¹⁵⁵ Duharte Díaz, Emilio, “Los sistemas políticos: algunas reflexiones conceptuales”, artículo inédito, 2002 en Duharte Díaz, Emilio, *Teoría y procesos políticos contemporáneos*, Tomo I, Editorial Félix Varela, La Habana, 2006, pp. 13-14

¹⁵⁶ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, *op. cit.*, pp. 68-143.

¹⁵⁷ Morgenthau, Hans, *Política entre naciones. La lucha por la guerra y la paz*, GEL, Buenos Aires, 2000, p. 209.

en el futuro. La capacidad de prevenir el futuro transforma el deseo de supervivencia en un deseo permanente de acumular poder. La alta demanda de poder que ello genera en la sociedad propicia, a su vez, una competencia constante entre los individuos, en donde el poder, además de su valor de uso (capacidad de...) adquiere lo que podemos llamar un valor de intercambio, es decir, el mayor poder que tiene un individuo sobre los otros (dominio sobre...). Y puesto que el poder de un hombre se opone y obstaculiza los efectos del poder del otro, el poder, simplemente, no es más que el exceso de poder de uno sobre el otro. La dinámica de las relaciones sociales transforma tanto el deseo de perseverar en el ser como la voluntad de poder inherente a él, en las tres causas principales de la guerra: la rivalidad, la desconfianza y la búsqueda de gloria.¹⁵⁸

Según Gumplowicz es algo que consiste en la posesión de los medios para satisfacer las necesidades humanas y de disponer libremente a tales miembros. Pero no hay poder sino hay, junto al individuo o grupo que lo ejerce, de otro individuo que se ve inducido a comportarse del modo deseado por el primero.

Los modos específicos en que los recursos pueden ser usados para ejercer poder, son los modos de ejercicio para ejercerlo desde la persuasión hasta la manipulación: es la amenaza de un castigo hasta la promesa de una recompensa.¹⁵⁹

Weber por su parte, distingue las categorías *poder* y *dominación*, considerando a esta última como probabilidad de encontrar obediencia entre un grupo de personas. En realidad ambas probabilidades coexisten y significa, desde la perspectiva de la actividad política, imposición de unos y obediencia de otros. Con frecuencia se identifican los términos *influencia* y *dominación*, es decir, se plantean como sinónimos. En pensamiento de R. Dahl, *Influencia* es la “relación entre unos actores en virtud de la cual uno de ellos conduce a los demás a actuar de manera distinta a como lo

¹⁵⁸ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, pp. 61-62.

¹⁵⁹ Bobbio Norberto et al. *Diccionario de Política, op. cit.*, p.1190.

habrían hecho de no existir ella”.¹⁶⁰ El *poder* es un tipo particular de influencia o dominación. Hay quien identifica poder con “pérdidas graves para quien se resiste a conformarse a él”; y “es la amenaza de sanciones lo que lo diferencia de la influencia”. Pero esto que se señala es más bien *coerción*. Y el poder no es sólo coerción. El poder tiene un doble componente: la posibilidad de *imponer el dominio* sobre los hombres, y su *papel racionalizador*, asegurador de un determinado orden social, *integrador* de los distintos componentes de la sociedad. Pero la coerción la emplea el poder en caso de necesidad, en momentos de crisis. Su nivel y alcance dependen del tipo y la forma del Estado de que se trate.¹⁶¹

Otra importante distinción en el pensamiento sociopolítico ha sido establecida entre los conceptos de poder y *autoridad*. Tanto M. Weber como M. Duverger dan al poder un sentido de autoridad; el primero a través de la legitimación,¹⁶² el segundo a través de la institucionalización.¹⁶³ Sin embargo, aunque ambas se orientan al logro de la obediencia, entendida como control conductual, el poder se centra en el fin instrumental, mientras la autoridad en la aceptación de este fin. Por tanto, es privativa de la segunda la legitimación.¹⁶⁴

Ahora bien, el poder como poder social, puede definirse brevemente como la capacidad de controlar el comportamiento de los demás, directa o indirectamente mediante la acción realizada por grupos de personas, acción que incide en otros grupos de personas. Y como poder político, es el conjunto de medios, influencias y presiones disponibles (incluyendo la autoridad, recompensas y sanciones) para alcanzar los objetivos de quien

¹⁶⁰ Duharte Díaz, Emilio, “Los sistemas políticos: algunas reflexiones conceptuales”, *op. cit.*, en Duharte Díaz, Emilio, *Teoría y procesos políticos contemporáneos*, *op. cit.*, p. 13.

¹⁶¹ *Ídem*.

¹⁶² Max Weber, *op. cit.*, p. 170.

¹⁶³ Duverger, Maurice, *Sociología Política*, Ed. Ariel S.A., Madrid, 1968, p. 27.

¹⁶⁴ Freyre, Joaquín Alonso y Mirtha del Río Hernández, “La organización política de la sociedad y el régimen político” en Duharte Díaz, Emilio, *op. cit.*, p. 2.

detenta el poder, especialmente los del gobierno, el Estado y los de aquellos grupos contrarios.¹⁶⁵

Del primero, Sharp describe dos modelos que ilustran la base del poder en la sociedad, uno monolítico y el otro pluralista.

En el primero, muestra el poder centrado en la parte superior de una estructura de poder sólida, rígida. Los ocupantes del poder representado por este modelo monolítico pueden cambiar por cualquier número de razones, pero la estructura de poder en sí misma, es decir, su coraza piramidal, es permanente como si se tratara de granito, sin importar la combinación de poder interno o la voluntad de cambio desde afuera. Esta teoría asume que las personas dependen de la buena voluntad, apoyo y decisiones de quien detenta el poder y es el gobernante quien determina cómo se ejercerá este poder. Lo deseable es que la posesión de esta estructura de poder cambie a través de un proceso de elecciones organizadas y legítimas. Sin embargo, bajo un régimen tiránico, la decisión de celebrar elecciones es a menudo del gobernante, con los resultados, generalmente, ya pre-determinados.¹⁶⁶

A diferencia del modelo monolítico, el segundo modelo representa el poder político con aspecto pluralista y frágil. Las fuentes del poder se identifican como atributos de la población presentes en toda la sociedad, con quien posee el poder en condiciones de ejercerlo, sólo en la medida en que la gente se lo permite. En otras palabras, el gobernante sólo puede gobernar con el consentimiento y la cooperación de la gente. Ese consentimiento y cooperación pueden ser otorgados voluntariamente o mediante coacción. El consentimiento puede ser el resultado de la indiferencia por parte de algunos en la sociedad, o incluso la influencia cultural sobre los patrones de obediencia. En cualquier caso, el punto importante del modelo pluralista del poder es que, como es el pueblo quien provee al gobernante con las fuentes de su poder, entonces, la gente puede retirarle también su

¹⁶⁵ Sharp, Gene, *The Politics of nonviolent action*, Porter Sargent Publishers, Boston, 1973, p. 7.

¹⁶⁶ Helvey, Robert L., *op. cit.*, p. 12.

consentimiento a ser gobernada reteniendo para sí las fuentes de poder que en conjunto ellos le otorgan al régimen.¹⁶⁷

Cualquier relación de poder es, por su propia naturaleza, desigual, pues en ella uno (o varios individuos) domina (n) a otro (s) y lo(s) doblega(n) más o menos a su voluntad. Sin embargo, esto caracteriza a las relaciones sociales de toda sociedad profundamente diferenciada como las surgidas desde que la división del trabajo trajo consigo la aparición de la propiedad privada. Esto significa que tal desigualdad no es algo referente sólo a la política. Más bien encontramos en la política la expresión de desigualdades más profundas de la sociedad, ante todo, las existentes en el plano de las relaciones económicas.¹⁶⁸

El poder político se identifica con el ejercicio de la fuerza, y es definido como el poder que para obtener los efectos deseados tiene derecho de servirse, si bien en última instancia, como extrema ratio (razón extrema), de la fuerza.¹⁶⁹

Alejandro Román Armendáriz comenta que el *poder político* es la “aptitud y prerrogativa legal para tomar decisiones de quienes ejercen la autoridad del Estado y del conjunto de instancias (individuos u organismos) que influyen y contribuyen a adoptarlas”. Ese conjunto de instituciones o instancias de dominación son las que permiten la posibilidad del uso de la fuerza (violencia potencial), la cual permite el logro de la sujeción social y la integración de la sociedad, contentiva también de un potencial de conflicto ante intereses contrapuestos. Estas instituciones de dominación integran el *Estado*, cuyo control significa *dominación política*, la cual, de acuerdo a la concepción materialista de la sociedad y de la historia, es expresión y producto de la *dominación económica*.¹⁷⁰

¹⁶⁷ Helvey, Robert L., *op. cit.*, p. 14.

¹⁶⁸ Freyre, Joaquín Alonso y Mirtha del Río Hernández, “La organización política de la sociedad y el régimen político”, *op. cit.*, en Duharte Díaz, Emilio, *op. cit.*, p. 2.

¹⁶⁹ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, *op. cit.*, pp. 68-143.

¹⁷⁰ Duharte Díaz, Emilio, “Los sistemas políticos: algunas reflexiones conceptuales”, *op. cit.*, en Duharte Díaz, Emilio, *op. cit.*, pp. 14-15.

O en términos más concretos, dentro del sistema político el principal instrumento de dominación lo constituye el Estado, por radicar en él lo que se denomina poder político.¹⁷¹

Poder político y legitimidad

La consideración recurrente según la cual el poder supremo, que es el poder político, deba tener una justificación ética (o lo que es lo mismo, un fundamento jurídico) ha dado lugar a la variada formulación de principios de legitimidad, o sea, de las diversas maneras bajo las cuales se ha buscado dar una razón, en referencia a quien detenta el poder, de mandar, y a quien lo sufre, de obedecer; lo que Gaetano Mosca llamó “la fórmula política”, explicando que: “en todas las sociedades discretamente numerosas y llegadas a un cierto grado de cultura, hasta ahora ha sucedido que la clase política no justifica exclusivamente su poder únicamente con la posesión de hecho, sino que busca darle una base moral y legal, haciéndolo emanar como consecuencia necesaria de doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad que esa clase política dirige”.¹⁷²

Un poder es legítimo si existe un consenso, es decir, reconocimiento y aceptación social.

En contraste, un poder ilegítimo deja de ser poder y no es más que dominación. Según Duverger “...el único fundamento, la única fuente de legitimidad de un poder, es que esté conforme con el *esquema de legitimidad definido por el sistema de valores* y de normas de la colectividad donde se ejerce, y que exista un *consenso* en el interior de ésta sobre dicho esquema”. “En un sentido muy amplio y genérico, este concepto evoca la idea de algo auténtico, justo, equitativo, razonable. En su significado politológico específico denota la existencia, al menos en la

¹⁷¹ Freyre, Joaquín Alonso y Mirtha del Río Hernández, “La organización política de la sociedad y el régimen político”, *op. cit.*, en Duharte Díaz, Emilio, *op. cit.*, p. 2.

¹⁷² Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, *op. cit.*, pp. 68-143.

porción principal de la población, de un *consenso*, que asegure una adecuada disciplina social sin necesidad de recurrir a la *coerción*, salvo en casos marginales” (según nos comenta Eduardo J. Arnoletto). La legitimidad es un elemento que integra las relaciones en el sistema político. En cuanto a la relación entre legitimidad y *legalidad*, en la cual se presentan regularmente tensiones, lo importante es saber captar en qué medida la ley es socialmente aceptada (y no solo acatada) por la sociedad a la cual se destina. Ello depende del grado en que la norma jurídica responde al sistema de valores culturales (en sentido amplio) que rige realmente en la sociedad o colectividad dada.¹⁷³

Una vez definido el poder legítimo (Herrschat), diferente de la mera fuerza (Macht), como el poder que logra determinar el comportamiento de los miembros de un grupo social emitiendo mandatos que son obedecidos habitualmente en cuanto su contenido es tomado como máxima de conducta.

El problema de la legitimidad está íntimamente vinculado al de la obligación política con base en el principio de que la obediencia se debe solamente al mandato del poder legítimo. Donde termina la obligación de obedecer a las leyes comienza el derecho de resistencia. El juicio sobre los límites de la obediencia y la validez de la resistencia depende del criterio de legitimidad que se asuma. Un poder que con base en un criterio es afirmado como legítimo, con base en otro puede ser considerado ilegítimo.¹⁷⁴

En comentarios de Burton, el poder se convierte en la determinante legitimada y final de las estructuras sociales y personales y las relaciones de grupos.¹⁷⁵

¹⁷³ Duharte Díaz, Emilio, “Los sistemas políticos: algunas reflexiones conceptuales”, *op. cit.*, en Duharte Díaz, Emilio, *op. cit.*, pp. 15-16.

¹⁷⁴ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, *op. cit.*, pp. 68-143.

¹⁷⁵ Burton, John, *Conflict: Resolution and prevention*, *op. cit.*, p. 71

El problema de la conflictividad del poder tiene que ver al menos en parte, con los modos específicos a través de los cuales se determina la conducta ajena. La conflictividad o no depende del modo del ejercicio del poder.¹⁷⁶

El poder es esencialmente lo que reprime. Es lo que reprime a la naturaleza, a los instintos, a una clase, a los individuos. En cualquier caso, ser órgano de represión es en el vocabulario de hoy día, el calificativo casi homérico del poder.¹⁷⁷

Reich tiene como hipótesis que el mecanismo del poder es la represión.¹⁷⁸

En un análisis que hace Gene Sharp comenta que el poder es usado para significar la totalidad de todas las influencias y presiones, incluyendo sanciones, de que dispone un grupo o sociedad para ser usadas con el propósito de mantenerse en determinada posición, implementar sus políticas, y conducir los conflictos internos y externos. El poder puede ser medido por la habilidad relativa de controlar una situación, personas e instituciones, o movilizar personas e instituciones para alguna actividad. Tal poder puede ser usado para dotar a un grupo de la capacidad para lograr una meta; implementar o cambiar una política; inducir a otros a actuar de una manera específica; oponerse a mantener el sistema establecido, sus políticas y relaciones; alterar, destruir o remplazar las anteriores distribuciones o instituciones del poder; o alcanzar una combinación de todos estos objetivos. El poder político puede ser poseído por gobiernos, el Estado, instituciones, movimientos de oposición, y otros grupos. Tal poder puede ser directamente aplicado o puede ser una capacidad de reserva.¹⁷⁹

¹⁷⁶ Bobbio Norberto et al. *Diccionario de Política*, op. cit., p. 1190.

¹⁷⁷ Foucault, Michel, *Defender la sociedad*. Curso en el College de France (1975-1976). Trad. Horacio Pons, Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A., Argentina, 2000, p. 28.

¹⁷⁸ Ávila-Fuenmayor, Francisco, op. cit., p. 8.

¹⁷⁹ Sharp, Gene, *El Rol del poder en la lucha no-violenta*, Albert Einstein Institution, Cambridge, Massachusetts, 1986, p. 3

Según Hobbes la inclinación general de la humanidad entera, está orientada hacia un perpetuo e incesante afán de poder, que termina solamente con la muerte.¹⁸⁰

En opinión del investigador:

La búsqueda, adquisición y conservación del poder siempre ha sido un tema innato en el comportamiento del ser humano y esencial de la política. Y el abuso o dominación del mismo ha formado parte en la relación con sus semejantes a través de la historia.

El poder es un derecho legítimo del pueblo el cual es cedido al Estado desde el momento en que se le delega a éste la soberanía a través de un contrato social, con el fin de crear un vehículo que cumpla con la satisfacción de todas aquellas necesidades básicas que tiene la sociedad y que como seres individuales no se pueden alcanzar, y entre las que podemos mencionar: el bien público y la seguridad. Sin embargo, cuando se excede el límite de dicho poder y no responde a los valores, ni normas de la colectividad, pasa a ser un poder ilegítimo (un no poder) y ya estamos hablando de opresión (abuso) y en otros casos de represión (dominación), lo cual genera desintegración de las relaciones sociales y políticas, lo que a su vez origina tensión en la sociedad y por ende conflicto, donde el pueblo exige que le sea devuelto el poder, lo que se refleja en la no obediencia justificada de las normas, y tenemos como resultado una resistencia legítima.

El poder cumple con una dualidad en cuanto a su aplicación, por un lado, es la capacidad para hacer que sucedan las cosas, para producir efectos individuales y colectivos, es el medio para satisfacer deseos y preverlos en un futuro, así como el conducto para alcanzar objetivos políticos y sociales; y por otro lado, es el control del hombre sobre el hombre, es la imposición de unos y la obediencia de otros por medio de las normas, las

¹⁸⁰ Hobbes, Thomas, *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México, 2012, p. 79.

creencias y los valores y a veces a través de la coerción, es la fuente de la desigualdad, sirve para implementar, reemplazar, alterar, destruir instituciones, sistemas y políticas. Y en un plano intermedio nos ayuda a conocer a través de su ejercicio si las estructuras sociales y políticas son legítimas o no.

Como consecuencia del ejercicio desigual del poder, tenemos a las clases sociales. Es decir, si no fuera por el primero, no existiría la condición de dominio, que es lo que hace posible la diferencia de clases, y a su vez la presencia de un conflicto social.

1.4.3 Clases sociales como causal del conflicto

La lucha de clase contra clase es una lucha política. Constituye la colisión consciente entre dos intereses opuestos, el de la conservación y el de la subversión de las instituciones y situaciones de poder existentes. La formación de clases como agrupaciones de intereses, el antagonismo entre clases oprimidas y opresoras y la subversión revolucionaria que de aquél se deriva constituyen la ley de la evolución en toda la historia hasta ahora existente.¹⁸¹

Para Karl Marx, la categoría clase significa siempre una parte en una pareja de elementos opuestos, en la que están determinadas la materia principal del conflicto de toda sociedad dada y la dirección de su propio desarrollo. Esto significa para Marx: a) que todo conflicto que lleva consigo un cambio de la estructura es un conflicto de clases; b) que siempre la materia dominante de conflicto en la sociedad la constituyen los contenidos del conflicto de clases; c) que ambas clases están en relación con la tesis y antítesis hegelianas; una por la propiedad (propiedad de los

¹⁸¹ Dahrendorf, Ralf, *Las Clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Ediciones RIALP, S.A. Madrid, 1962, pp. 33-34.

medios de producción), por el que aparece caracterizada y de la que la otra constituye la negación absoluta.¹⁸²

De lo anterior, una clase oprimida es la condición vital de toda sociedad fundada sobre la oposición de clases. La liberación de esa clase oprimida supone necesariamente la creación de una nueva sociedad. De aquí que pueda formularse, que la historia de todas las sociedades que hasta ahora han existido es la historia de las luchas de clase.¹⁸³

Y el dominio político de una clase se deriva para Marx de las relaciones de producción. Las relaciones de producción constituyen el más profundo secreto, el fundamento oculto de toda la construcción social, donde toda clase organizada está siempre en conflicto con otra clase organizada.

Los conflictos no son causales, sino producto sistemático de la estructura de la propia sociedad. El orden social sólo existe dentro de una evolución. Las oposiciones y pugnas constituyen un principio estructural de la sociedad. Y todo cambio social de estructura tiene su origen en un conflicto de clase.¹⁸⁴

La sociedad está dominada por la lucha de los intereses de aquellos que defienden la posesión de propiedad privada activa y de aquellos otros que legitiman, en su carencia, el derecho a exigir la transformación absoluta de las relaciones de propiedad.¹⁸⁵

Según Lipset y Zetterberg muchos de los problemas políticos esenciales, con los que se enfrenta la sociedad actual son, en parte, consecuencia de los conflictos y tensiones surgidos de la contradicción entre la necesidad de una aristocracia (estratificación o desigualdad social) y la tendencia a la igualdad.¹⁸⁶

¹⁸² Dahrendorf, Ralf, *Las Clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, op. cit., p. 37.

¹⁸³ *Ibidem.*, p. 34.

¹⁸⁴ *Ibidem.*, pp. 41-46.

¹⁸⁵ *Ibidem.*, p. 53.

¹⁸⁶ *Ibidem.*, p.96.

El conflicto constituye un elemento estructural esencial de toda sociedad. Surge de ésta y sólo mediante una modificación de ésta puede ser transitoriamente eliminado. Los sujetos del conflicto social son, sin duda, los individuos, más sólo en la medida en que las condiciones estructurales dictan a aquéllos, integrados en grandes agrupaciones, la dirección de su actuación.¹⁸⁷

El prototipo de una asociación de dominación lo constituye la sociedad en su organización política (Estado). Precisamente la esencia de la organización política consiste en la existencia de determinadas posiciones que llevan consigo el derecho a ejercer dominio (e incluso el deber de ejercerlo).

De acuerdo a Max Weber, las asociaciones políticas se caracterizan, en consecuencia, por la aplicación y la amenaza de la coacción física y la asociación política particular, que es el Estado, por el monopolio de la coacción física legítima dentro de un territorio.

En contraste con otros aspectos de la desigualdad social, las relaciones de dominación dan siempre origen a una dicotomía y no a una continuidad de posiciones.

Por eso, mientras que analíticamente toda asociación de dominación da motivo a una dualidad, empíricamente, los conflictos de clase que dominan la escena política de una determinada sociedad pueden aparecer como una guerra de múltiples frentes en la que una serie de grupos luchan entre sí.

La autoridad o dominación constituye la razón determinante de las clases sociales y, simultáneamente, una de las razones causantes de la estratificación social. Allí donde existe dominación existen, clases y conflicto de clases.¹⁸⁸ Es decir, en todas partes dentro de aquellas

¹⁸⁷ Dahrendorf, Ralf, *Las Clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, op. cit., p. 156.

¹⁸⁸ *Ibidem.*, pp. 184-188.

asociaciones en las que se distribuye desigualmente la autoridad según las posiciones sociales.¹⁸⁹

Los objetos del conflicto entre grupos de intereses surgen de situaciones determinadas, sin embargo, su característica formal, en el caso del conflicto de clases, es siempre el intento de mantener o de modificar una estructura de dominación y su base de legitimidad.¹⁹⁰

El conflicto entre grupos organizados de intereses ha evolucionado desde la lucha de clases hasta convertirse en una polémica cuasi-democrática. Mas no por ello deja de ser conflicto de clases. El conflicto de clases en la industria, si bien ha dejado de ser una iluminación general en la que se sumergen todos los demás colores, subsiste, y ninguna situación, en otra asociación de dominación, le ha relevado hasta ahora. Allí donde funciona el proceso democrático, la clase dominada, integrada por los meros ciudadanos del Estado, se manifiestan como una diversidad de grupos de intereses (asociaciones, grupos-vetantes), que, o bien compiten entre sí o actúan conjuntamente. La clase dominante de las sociedades industriales desarrolladas se diferencia de la de otras sociedades, por razón de un elemento constante, cuantitativamente elevado, en forma de burocracia.¹⁹¹

A este contexto se ajusta la teoría de las clases, la cual parte del supuesto de que en toda sociedad, concebida como asociación de dominación, así como en cualquier otra unidad menor de la misma naturaleza, existen dos conjuntos, mayores o menores, de posiciones (funciones). Uno de ellos, no necesariamente el menor, se caracteriza por la posesión de poder legítimo, esto es, por la posibilidad, merced a la definición social de las posiciones, de esperar de los otros una actitud de obediencia. Dentro de la estructura, en el sentido de la teoría de la dominación, constituyen estas posiciones el elemento de coacción y control. En los procesos de cambio estructural es, en cierto modo, función de estas posiciones mantener la

¹⁸⁹ Dahrendorf, Ralf, *Las Clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, op. cit., p. 272.

¹⁹⁰ *Ibidem.*, p. 255.

¹⁹¹ *Ibidem.*, pp. 325-326.

vigencia de lo existente, conservar el statu quo. Las aspiraciones que aparecen ligadas a los puestos de autoridad son, como valores, las normas vigentes que regulan en forma coactiva la vida social. La conformidad con las normas puede forzarse por medio de las sanciones, cuyo monopolio corresponde a los cargos de autoridad.

Frente a los puestos de autoridad se tiene el conjunto de los puestos o posiciones desprovistas o excluidas de poder. Las definiciones de sus múltiples cometidos, examinados desde el punto de vista de la dominación, no dependen, en modo alguno, de las funciones o cometidos de los puestos de autoridad, salvo que exista una relación de antagonismo u oposición. Las funciones excluidas de autoridad deben aceptarse, en principio, como opuestas a las dotadas de aquélla. Por tanto, y por principio, las funciones desprovistas de autoridad tienden a la superación de un statu quo, constituyendo su cometido en el cambio estructural social, impugnar y eliminar la vigencia de lo existente. A estas funciones aparecen ligadas, como perspectivas, ciertos intereses, que representan los posibles valores de una futura estructura social, pero que primeramente aparecen determinados por la oposición a las normas vigentes. Las posiciones carentes de autoridad son las forzadas y sometidas, y teóricamente como tales y en principio, propugnan la supresión de la coacción y de la dominación.¹⁹²

La teoría de las clases permite la conclusión de que en una sociedad pueden existir tantas clases dominantes y dominadas como asociaciones de dominación existan.¹⁹³

En opinión del investigador:

Otra teoría que enmarca la desigualdad de clases la podemos ver en la teoría de las élites, cuyos autores Pareto, Mosca y Michels consideran que en todas las sociedades aparecen dos grupos de personas: por un lado, la

¹⁹² Dahrendorf, Ralf, *Las Clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, op. cit., p. 210.

¹⁹³ *Ibidem.*, p. 302.

élite que gobierna y, en segundo término, las masas que son gobernadas; por lo que nos muestran un espacio donde existe una muy marcada diferencia entre éstos dos grupos en el campo de la distribución del poder y sus privilegios. Los primeros, es decir, la minoría, la integran quienes tienen los índices jerárquicos más altos en su actividad y son quienes poseen cualidades para ejercer las funciones de gobierno. En cambio los segundos son aquellos que no tienen influencia y son la mayoría de la población. Sin embargo, también nos revelan como existe un estado de dependencia por parte de las élites, cuando necesita de las masas para su existencia y renovación.

1.4.3.1. Teoría de las élites

Las transformaciones del modelo democrático del siglo XIX encuentran en la teoría de las élites una expresión teórica a la voluntad de debilitar los avances igualitarios conectados a la inclusión de estratos cada vez más amplios de la población en el área de la ciudadanía política.¹⁹⁴ La teoría de las élites tiene su punto de arranque en la constatación, fácilmente observable, de que en toda sociedad hay unos que mandan, gobiernan y dirigen (la minoría) y otros (los más) que obedecen y son gobernados. El fundamento de la teoría está, pues, en la oposición entre quienes detentan el poder (las élites) y los que no tienen poder (las masas), que son dirigidos por aquéllos.

Para Pareto, las élites y las aristocracias no perduran, ya que degeneran en el transcurso del tiempo. Toda élite necesita organizarse con refuerzos provenientes de las clases inferiores, con sus mejores elementos. Con la decadencia de una élite, una nueva llena de fuerza y vigor se forma en el seno de las demás clases. La lucha y la circulación de las élites es la esencia de la historia; por lo tanto, los levantamientos populares no

¹⁹⁴ Greblo, Edoardo. *Democracia, Léxico de política*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2002, p. 117.

siempre tienen consecuencias positivas para el pueblo, sirven sólo para facilitar la caída de la vieja élite y el surgimiento de la nueva. Pareto considera que la diferencia que existe entre los grupos sociales se expresa en el hecho de que los individuos son física, moral e intelectualmente diferentes. La élite o clase selecta es la que tiene los índices más elevados en el ramo de su actividad y se divide en dos: la clase selecta de gobierno, la que directa o indirectamente tiene notable participación en el ejercicio del poder, mientras que el resto lo conforma la clase selecta no de gobierno. En conjunto constituyen el estrato o clase superior de la sociedad, El estrato inferior o no elite está formado por los individuos que no tienen influencia, y corresponde a la mayoría de la población.¹⁹⁵

El poder de la clase dominante y la inestabilidad de su predominio reposan en el hecho de que es una minoría organizada, acompañada, según Mosca, por una mayoría desorganizada. El estado de desorganización de la mayoría deja a cada uno de sus integrantes en una situación de impotencia frente a la minoría. Toda agrupación humana requiere jerarquía, y esto exige que unos manden y otros obedezcan, es decir, una división entre gobernantes y gobernados. Los primeros, que son siempre los menos, desempeñan todas las funciones políticas, monopolizan el poder y disfrutan de las ventajas que van unidas a él. Los segundos, más numerosos, son dirigidos y regulados por los primeros, ya sea por métodos legales o por mecanismos arbitrarios y violentos.¹⁹⁶

En opinión del investigador:

Como hace referencia Dahrendorf en algunos de sus apartados anteriormente mencionados:

“La historia de todas las sociedades es la historia de las lucha de clases” y

“La lucha de clases constituye la ley de la evolución de toda la historia

¹⁹⁵ Pareto, Vilfredo, *Forma y equilibrio sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 1980. pp. 71-72.

¹⁹⁶ Mosca, Gaetano, *La clase política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pp. 106, 126 y 305.

existente”. Lo que quiere decir, que si el conflicto social es la razón de toda lucha de clases, entonces dicho conflicto es la llave o combinación que permite el desarrollo o progreso a través de la historia. O en otras palabras, el conflicto social es la herramienta evolutiva que permite el cambio en la estructura social y política de una comunidad.

Esto es, el Estado siendo la autoridad soberana en ojos del pueblo, requiere de la condición del poder (dominio) para ejercitar sus atribuciones y funciones, y posiblemente del monopolio de la coacción física legítima para la obediencia de sus normas. A su vez, el estado de represión y coacción enmarca una división (desigualdad) entre grupos (clases) donde unos se distinguirán por ser quienes poseen el poder, desean conservar el statu quo y representan la parte más favorecida en la distribución de los beneficios (parte opresora) y otros, quienes obedezcan las normas y demandan la modificación del cambio estructural por ser la parte menos favorecida en sus expectativas (parte oprimida). Estos últimos, inconformes, crearán una oposición a la estructura de gobierno establecida, y en respuesta dicho gobierno establecerá una resistencia, lo que nos da como resultado un conflicto social entre ambas partes, conflicto que lleva implícito un cambio, y que dependiendo de su gestión será su resultado.

1.5 CONFLICTO Y POLÍTICA¹⁹⁷

La primera posición, expuesta de manera sistemática por primera vez en la filosofía de Platón, parte del supuesto de que existe una prioridad ontológica del orden y considera, por tanto, que el conflicto es un fenómeno derivado (secundario del orden), causado por la ignorancia y la debilidad de la voluntad de los seres humanos. De la misma forma, lo califica de patológico, anormal o anómico). En oposición a la anterior, la segunda, representada por Hobbes entre muchos otros autores, toma como punto de partida, el supuesto de que la forma y los contenidos que, en los distintos contextos sociales e históricos, adquiere el orden civil son contingentes. Desde su punto de vista, el conflicto político no es resultado de la irracionalidad de los seres humanos sino un efecto ineludible de la contingencia del orden civil, es decir, afirma que la relación entre política y conflicto es necesaria.¹⁹⁸ Con una idea similar los sofistas pensaban que los conflictos sociales, en general, y los políticos, en especial, tienen sus

¹⁹⁷ La política es en cierto sentido la toma de decisiones por medios públicos, en contraste a la toma de decisiones personales de los individuos en forma privada. (Deutsch Karl W., *op. cit.*, p. 15.) Para Giovanni Sartori, los comportamientos políticos están constituidos por *opciones conscientes de los hombres*, que se relacionan con ciertos *finés humanos*, en el marco condicionante de *situaciones estructuradas* y en función de los *medios* disponibles que presuponen *técnicas* adecuadas a cada caso. (Sartori, Giovanni, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, pp. 131-132.) La política se ocupa primordialmente del “gobierno”, es decir, de la dirección y autodirección de las grandes comunidades humanas. La palabra “política” pone de relieve los resultados de este proceso en términos de control y autocontrol de la comunidad, ya sea ésta, la ciudad, el Estado o el país. Otra de las ocupaciones de la política es la interacción de los intereses, reclamación y distribución de las recompensas, es decir, de los valores. En realidad, la política ha sido definida a menudo como el proceso por cuyo conducto se asignan los valores (las cosas o relaciones que los individuos desearían tener o disfrutar) en una sociedad en forma autorizada (o sea, una forma que se repita y en la que se pueda confiar) que es legítima en el sentido de que corresponde a las creencias de la gente sobre lo que está bien y lo que está mal. La política implica...el arte de lo posible y, en ocasiones, una reevaluación de las prioridades fundamentales; también implica la coordinación del aprendizaje social, la realización de los objetivos de una sociedad, el cambio de estos objetivos, la fijación de otros nuevos y aún el auto transformación de todo un país, su pueblo y su cultura. Pero todo esto constituye diferentes aspectos de un solo proceso: las decisiones comunes de hombres y mujeres acerca de su destino. La política afecta todos los aspectos de la vida y aun la vida misma: afecta el aspecto y olor de nuestras ciudades; la seguridad y dignidad de las personas en las calles; nuestra experiencia de justicia o injusticia; nuestros estilos y esperanzas de vida. (Deutsch Karl W., *op. cit.*, pp. 20, 25, 38 y 41.)

¹⁹⁸ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, p. 43.

raíces en la pluralidad y contingencia del mundo humano, y para ellos la relación entre conflicto y práctica política también es necesaria.¹⁹⁹

Según Hobbes el conflicto puede ser una instancia capaz de permitir la formulación de los individuos como ciudadanos. El liberalismo al igual que Hobbes afirma que la relación entre política y conflicto es necesario, pero a diferencia de él, sostiene que la escenificación pública del conflicto es compatible con la unidad del orden civil, siempre y cuando en éste se mantenga el equilibrio entre el poder de los actores políticos.²⁰⁰

Otro autor en contra del pensamiento platónico es Maquiavelo quien otorga una prioridad al conflicto sobre el orden, y con esto rompe con el núcleo de la herencia platónica. Dicho autor considera que el objetivo de la práctica política no es la supresión del conflicto, pues se trata de un fenómeno inseparable de la naturaleza humana; sino de manejarlo, para hacerlo compatible con la precaria estabilidad del orden social.²⁰¹ (55-56)

Hobbes considera al conflicto como un medio en el que pueden llegar a crearse las condiciones que hacen posible el orden social. En primer lugar, se afirma que en el conflicto se encuentra presente e incluso llega a desenvolverse una racionalidad estratégica. El origen del conflicto ya no es la conducta irracional de los individuos; por el contrario, es la acción racional en pos del fin supremo de la supervivencia lo que ocasiona la lucha. En segundo lugar, en determinadas circunstancias, el conflicto impulsa un proceso de aprendizaje, de civilización, que hace posible el desarrollo de una racionalidad práctico-moral, indispensable para la constitución del orden social.

Su tesis nos refiere que los individuos, en un primer momento, están dispuestos a todo para preservar su ser, incluso a desatar la lucha. Es la experiencia del conflicto generalizado que define al estado de naturaleza

¹⁹⁹ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, pp. 47-53.

²⁰⁰ *Ibidem.*, p. 44.

²⁰¹ *Ibidem.*, pp. 55-56.

lo que establece, en un segundo momento, el vínculo entre supervivencia y paz.

Por otra parte, en tanto principios racionales, las leyes naturales no pueden ser móviles de la voluntad, dado que esta última no es movida por la razón. Para ser eficientes, las leyes naturales requieren del auxilio de ciertas pasiones. Desde la perspectiva de Hobbes la vivencia del conflicto hace posible que ciertas *pasiones pacíficas*, como el miedo a la muerte y el anhelo de seguridad, desplacen el deseo de poder (sin negarlo o suprimirlo por completo) como motivos de la voluntad. Gracias a la experiencia del conflicto generalizado y de la inseguridad que se vive en él, puede establecerse una alianza entre las leyes naturales (principios de la razón) y las pasiones pacíficas, lo cual representa un requisito indispensable para que los individuos lleguen a un acuerdo en torno a la necesidad de establecer y respetar un sistema de normas comunes. Es la dinámica del conflicto la que permite a los seres humanos crear las condiciones que hacen posible la sociedad civil.²⁰²

Karl Von Clausewitz advierte que en todas las circunstancias debemos considerar a la guerra (conflicto) no como algo independiente, sino como un instrumento político.

Aunque para Carl Schmitt la guerra no es la esencia de lo político, sino sólo una situación excepcional, la cual permite comprender que la dinámica política es inseparable del conflicto y que, por tanto, éste no es algo contingente en ella, propiciado por la conducta irracional de algunos individuos. Percibir el vínculo indisoluble entre política y conflicto permite cuestionar radicalmente la pretensión de reducir la política a una mera técnica de gobierno. En este sentido la relación amigo-enemigo es la distinción central del código político, que puede servir como un criterio para identificar la dimensión política de la historia.

²⁰² Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, pp. 66-69.

De igual manera Schmitt comenta que un mundo sin conflictos sería apolítico y también no humano.²⁰³

Dentro del contexto del orden civil el pudor (la conciencia del otro) y la justicia se condensan en el consenso iuris que hace posible la asociación política. El consenso iuris denota, dentro de la dinámica de una forma de vida, un lento y conflictivo proceso de conformación de un contenido normativo común. Si la comunidad familiar (oikos) es espontánea, natural, la asociación civil (polis) requiere que sus miembros asuman de manera consciente su sociabilidad, para crear las instituciones que permiten encauzar las diferencias surgidas entre ellos, sin romper la unidad social. El consensus iuris no suprime el conflicto, pero éste adquiere un nuevo sentido; ya no es la guerra total, donde el fin último es la muerte del otro y en la que todo es válido, sino un conflicto sometido a reglas, las cuales varían en amplitud y contenido. Con esto se puede decir que se trata de una escala en donde uno de sus límites es la guerra total y el otro sería una situación libre de violencia. Entre estos dos extremos ideales se abre el amplio campo del conflicto político.²⁰⁴

De lo anterior, es posible afirmar que hay una diferencia cualitativa entre guerra y el conflicto político: en este último, los contrincantes comparten un orden jurídico, que permite controlar la violencia, para hacer compatible ese conflicto con la unidad social y la integridad física de sus participantes.

La clave para entender la dinámica política en una sociedad, es analizar las relaciones que existen en ella entre lo gubernativo y lo político. Mientras lo gubernativo siempre se encuentra ligado a un orden institucional, lo político, aunque se manifiesta en gran parte en lo institucional, siempre lo trasciende. Dentro de un orden institucional se reparte el poder mediante la determinación de diferentes lugares y funciones, empezando por la distinción básica entre gobernantes y

²⁰³ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, pp. 24-26.

²⁰⁴ *Ibidem.*, pp. 30-31.

governados. El conflicto propio de lo político surge cuando se cuestionan los fines que orientan a ese orden y/o el contenido, de ese orden.²⁰⁵

En opinión del investigador:

La relación que existe entre el conflicto y la política no sólo es necesaria, sino inseparable, ya que sin éste, la vida sería apolítica. Si cuando hablamos de política nos referimos a todo lo relacionado con gobierno (dirección y auto dirección de una comunidad), a su distribución del poder, sus decisiones por medios públicos, la interacción de intereses del gobernante con los gobernados y de la realización de los objetivos de estos últimos, el conflicto aparece cuando son cuestionados los fines de todo punto anterior. Sin embargo, y como se ha venido comentando en temas anteriores, gracias al conflicto se permite el cambio de estructura, y en este campo de la política no se da la excepción, ya que a través de él se desarrolla una racionalidad estratégica y las condiciones ideales que hacen posible la creación de la sociedad civil y del orden social. Por eso la política no trata de erradicar el conflicto, sino de encauzarlo al fortalecimiento y estabilidad de éste último.

Aunque hacemos alusión de que el conflicto se presenta cuando se pone en duda el función de la política, que no es otra cosa que el ejercicio de control y dirección de un Estado, nos resta comentar que estas actividades son parte de las necesidades políticas que tiene los individuos de una comunidad y que se exigen a su gobierno.

A lo anterior, deduzco que si el ser humano dentro de su perfil individual requiere de la satisfacción de sus necesidades básicas para poder subsistir, crecer y trascender en una sociedad; de igual forma, el ser humano político, una vez que tiene interés por participar en la esfera del poder, despierta una inquietud por las necesidades de control y dirección con proyección en la sociedad y la actividad política.

²⁰⁵ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, p. 33.

1.5.1 Las necesidades políticas de los individuos

Renshon Stanley considera que las necesidades no son directamente traducidas en motivos humanos, sino más bien adquieren la condición de motivo a través del aprendizaje social. Davies James Chowning va más allá y sostiene que el desarrollo social y político de los individuos es necesario para madurar la política y los sistemas políticos. Los sistemas políticos maduros son los que mejor satisfacen las necesidades humanas de todos los individuos.²⁰⁶

Una de las necesidades sociales fundamentales a lo largo del desarrollo histórico de la sociedad, lo ha sido la necesidad de dirección del proceso social, y dentro de esta, la actividad de dirección política. Si la causa primaria, y el estímulo fundamental de toda la actividad humana lo constituye la necesidad, su contenido concreto y su orientación se encuentran determinadas por el interés. Uno de los tipos de interés lo constituye el interés político, el cual se vincula con la actividad de los hombres realizada en los marcos de la esfera política.

Dichos intereses políticos se encuentran determinados por las necesidades políticas, y en primera instancia, por la necesidad de empleo de medios a través de los cuales se ejercite la violencia para obtener, defender, conservar la dominación política. Todo aquello que contribuya a garantizar la satisfacción de estas necesidades, se incluye dentro de lo que puede entenderse como interés político. Estos surgen y existen objetivamente, aún antes de convertirse en fuerza que impulsa al sujeto dado, a la realización de la acción. “Los intereses..., tanto en su contenido como en su forma y medios de realización, son dados por las condiciones sociales, con independencia de los individuos”.²⁰⁷

²⁰⁶ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., p. 275.

²⁰⁷ Cabrera Rodríguez, Carlos y Luis O. Aguilera García, *El Marxismo, la política y el sistema político capitalista*, en Duharte Díaz, Emilio, op. cit., pp. 1-2.

William R. Potapchuk añade a lo anterior que cada lista de necesidades humanas tiene en común una o más necesidades que pueden ser reconocidas solamente a través de un proceso de interacción con otros. Entre estas tenemos a las necesidades instrumentales y sustantivas. Las necesidades instrumentales incluyen: control, identidad, reconocimiento, poder y seguridad. Y las necesidades sustantivas se satisfacen en ausencia de otro ser humano (sustento físico y seguridad de los depredadores). Las necesidades sustantivas e instrumentales pueden diferenciarse observando su satisfacción. Los satisfactores de las necesidades sustantivas pueden considerarse en un estado estático. Los satisfactores de las necesidades instrumentales son el resultado de la interacción social con el tiempo.²⁰⁸

Tomando en cuenta lo anterior, los procesos de gobernanza son juzgados en ambos términos del proceso (cómo las decisiones fueron hechas y los términos del resultado) lo que la decisión fue. Esto crea un papel supra significativo para el proceso político porque el proceso ayuda a determinar si se cumplen las necesidades instrumentales, mientras el resultado a menudo establece si se están cumpliendo las necesidades sustantivas.²⁰⁹

En opinión del investigador:

El tema de las necesidades políticas hace referencia a todos aquellos estímulos primarios en la actividad del ser humano, sólo que con la variable de presentarse en un contexto social y en acuerdo con un Gobierno, al que se le demanda la necesidad de dirección y control de la sociedad, y en donde sus representantes rinden cuentas de sus decisiones y resultados a esta última, y en donde todo aquello que contribuya a garantizar la satisfacción de dichas necesidades resulta ser de interés político.

²⁰⁸ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., pp. 265-266.

²⁰⁹ *Ibidem.*, p. 273.

Por otro lado, una vez que ya tenemos un panorama más enriquecido de lo que corresponde a las necesidades políticas de los individuos proyectadas en un gobierno, dichas estímulos podríamos decir que se reducen ahora a una instrumentación que es la demanda, siendo el medio por el que la ciudadanía da a conocer sus necesidades vueltas exigencias. Y dependiendo de la respuesta a dichas demandas se tocará otro tema que concierne a la legitimidad del Estado ante su sociedad.

1.5.1.1 Demanda de la sociedad en el sistema político²¹⁰ y la legitimidad de su Gobierno

Los individuos buscan reconocimiento, la previsibilidad y la seguridad en las interacciones sociales.²¹¹

²¹⁰ David Easton plantea que el *sistema político es un sistema de interrelaciones y una asignación autoritaria o imperativa de valores a toda la sociedad, valores que, por demás, son escasos*. La política, para él, es la parte de la actividad humana mediante la cual en cada sociedad los valores se asignan mediante procedimientos provistos de autoridad; los elementos que la caracterizan son: la escasez de esos valores, su historicidad, la imperatividad más o menos legítima de las decisiones tomadas por las autoridades en nombre de la comunidad y la generalidad de la esfera de aplicación de las decisiones políticas. Todos los comportamientos sociales que no influyen en el proceso de interacción política, pero que potencialmente están en condiciones de hacerlo definen el *ambiente del sistema político*. Los criterios mediante los cuales se determina la relevancia o no de un determinado fenómeno sobre el proceso político constituyen las *fronteras del sistema*, las cuales pueden ser móviles, pues hay regímenes que privilegian la intervención de la “mano pública” en la vida social y otros que promueven la no-intervención. En cualquier caso, según Easton, las asignaciones imperativas distribuyen los valores en uno o más de tres modos posibles: una asignación puede privar a una persona de un bien ya poseído, puede obstaculizar la obtención de determinados valores o puede consentir a algunas personas el acceso a valores y negarlo a otras. Todo sistema político se encuentra insertado en un determinado entorno intra y extra societal, con el cual mantiene *transacciones*: recibe *insumos* (que pueden ser demandas <insumos negativos> o apoyos <insumos positivos> de la sociedad) y le entrega *exhumos* a ésta. Las demandas y el apoyo emergen de una amplia variedad y multiplicidad de elementos actuantes que pulsán el sistema social y político: intereses, motivaciones, expectativas, ideologías, orientaciones de la opinión pública, preferencias, etc., que dan lugar a necesidades de los ciudadanos por el goce de determinados valores o recursos. La relación armónica entre insumos (inputs) y exhumos (outputs), que deben fluir a través de canales informativos o redes de comunicación del sistema tratando de evitar los *stress* que se producen en el mismo, debe producir el necesario *equilibrio* en el sistema político. Para Easton, en conclusión, un encargo fundamental del sistema político es convertir las demandas sociales en acciones y decisiones políticas concretas, las cuales se manifiestan en la elaboración y aplicación de normas y regulaciones (generales y específicas) y generan, al mismo tiempo, nuevas demandas y nuevos apoyos al propio sistema. De esta manera, el sistema político trabaja seguramente según una especie de modelo del tipo “insumo (demandas de la sociedad al sistema)-conversión (proceso de elaboración de las respuestas del sistema)-exhumo (emisión de las respuestas)- retroalimentación o “feedback” (efectos de retorno y de modificaciones que se producen). Este proceso caracteriza el funcionamiento del sistema político. Las funciones son desempeñadas por las estructuras, que son las actividades observables de esos sistemas. (Duharte Díaz, Emilio, “Los sistemas políticos: algunas reflexiones conceptuales”, *op. cit.*, pp. 9-10.)

Buscan también suficiente control personal sobre procesos políticos para satisfacer la necesidad de control en áreas relevantes de la vida. Esto es sólo cuando los sistemas políticos son percibidos como sobresalientes (es decir, teniendo un impacto sobre la vida-espacio físico o social del individuo) por lo que el individuo buscará satisfacer sus necesidades a través del sistema político.²¹²

Por eso, la relación entre el conjunto de las instituciones políticas y el sistema social en general está representada como una relación demanda – respuesta (input – output). La función de las instituciones políticas es la de dar respuesta a las demandas que provienen del ambiente social o de acuerdo con una terminología común, de convertir las demandas en respuestas.

En consideración a lo anterior, Johannes Althusius define la política de la siguiente manera: “La política es el arte por medio del cual los hombres se asocian con objeto de instaurar, cultivar y conservar entre sí la vida social. Por tal motivo se define simbiótica”. Cualquiera que sea el fundamento de los derechos del hombre, Dios, la naturaleza, la historia, el consenso de las personas, ellos son considerados como derechos que el hombre tiene en cuanto tal, independientemente del ser puestos por el poder político y que por consiguiente el poder político no solamente debe respetar sino proteger.²¹³

Los intereses verdaderos o bien entendidos se relacionan a menudo con las necesidades de individuos y grupos. Una necesidad es un insumo o dotación de alguna cosa o relación, cuya carencia va seguida de un daño observable. Estas necesidades humanas deben ser traducidas a intereses activos para que adquieran efectividad política.²¹⁴

²¹¹ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., p. 266.

²¹² *Ibidem.*, p. 272.

²¹³ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, op. cit., pp. 68-143.

²¹⁴ *Ibidem.*, pp. 24-25.

En general, el “interés” de cualquier persona en una situación consiste en las recompensas que pueda derivar de ella. A su vez, este concepto es ambiguo: implica un derecho o una “expectativa de recompensa”, pero tal derecho o expectativa tiene aspectos: subjetivos y objetivos. Del lado de lo “subjetivo” describe una “distribución de atención”. El lado objetivo del interés es la “probabilidad de recompensa” efectiva.²¹⁵

En éste marco de las necesidades, es probable que el enfoque más realista haya sido el de Lasswell, quien sugiere que existen por lo menos ocho valores básicos, a todos los cuales aspirarán los individuos (aunque con variables grados de interés) y ninguno de los cuales puede ser ignorado por completo en la política o en la vida. Los ocho valores de Lasswell son: poder, ilustración, riqueza, bienestar (o salud), habilidad, afecto, rectitud (que incluye la moralidad y la justicia) y deferencia (o respeto). Los individuos quieren ser poderosos; tienen una curiosidad y deseo naturales de aumentar sus conocimientos; desean la riqueza; aprecian la salud y el disfrute sensual del bienestar; disfrutan un sentimiento de habilidad; de realización correcta de un trabajo difícil y poseen lo que Thorstein Veblen llamó “el instinto de la artesanía”; todos necesitan afecto. Los individuos desean también sentirse justos en términos de su propia conciencia, y generalmente también en términos de su religión o filosofía, o del sistema de lo justo y lo injusto que prevalezca en su sociedad y que ellos han convertido en parte integrante de su propia personalidad. Además de estos ocho valores sustantivos que la mayor parte de los individuos y grupos persiguen, la gente también desea disfrutarlos de cierta forma, como con seguridad y en libertad. Si alguien disfruta un valor, generalmente le gusta tenerlo con “seguridad”, es decir, desea poder confiar en tenerlo en el futuro. No solamente apreciamos la salud, queremos permanecer saludables; no sólo disfrutamos el poder o la riqueza, deseamos seguir gozándolos. La otra forma de disfrute es la “libertad” o espontaneidad, es decir, la capacidad para actuar de acuerdo

²¹⁵ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, op. cit., p. 23.

con nuestra propia personalidad, sin tener que hacer un gran esfuerzo de auto negación o autocontrol y sin quedar sujeto a restricciones externas.²¹⁶

La política tiene la tarea de coordinar las expectativas humanas y el aprendizaje social en forma tal que ayude a la sociedad a coronar sus objetivos. Según el sociólogo Talcott Parsons, la realización de los objetivos es una de las funciones fundamentales de todo sistema social, pero la necesidad no trata solamente de alcanzar los objetivos que se propone en un momento particular, sino que puede fijar nuevos objetivos y tratar de satisfacerlos.²¹⁷

Pero, cuando en la sociedad resulta imposible la distribución autoritaria de los valores, o se obliga a sus miembros a aceptar dicha distribución, ocurre entonces que las presiones que el medio es capaz de ejercer sobre el sistema político provocan el surgimiento de tensiones en este último. Si el sistema, en este caso, no previó ninguna medida para impedir las consecuencias de la influencia destructiva del medio ambiente, o si esta influencia es de magnitud tal que el poder se muestra incapacitado de dar una respuesta efectiva, entonces el sistema político puede ser destruido.

Este ciclo no resulta armónico, sino que puede ser acompañado de tensiones, conflictos, cambios en el sistema político. Es por ello que se deduce que el alcance de la estabilidad y el equilibrio y el paso al surgimiento en éstos de cambios en un orden evolutivo al margen de conflictos.

Tanto para D. Easton como para G. Almond la estabilidad del sistema político se alcanzará sólo en aquellos casos en que los inputs se transforman en outputs de manera tal que ello no conlleve a un sobredimensionamiento de las tensiones del sistema que tienda a subvertir los fundamentos estructurales del mismo.²¹⁸

²¹⁶ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, *op. cit.*, p. 26.

²¹⁷ *Ibidem.*, p. 38.

²¹⁸ Cabrera Rodríguez, Carlos y Luis O. Aguilera García, “El Marxismo, la política y el sistema político capitalista”, *op. cit.*, en Duharte Díaz, Emilio, *op. cit.*, pp. 17-20.

La necesidad de una relación de intercambio entre autoridades y aquel sobre los cuales ejercen su autoridad es el núcleo del problema de los conflictos y su resolución. Y también parece ser el núcleo del problema del bien común.²¹⁹

Legitimidad del gobierno

La gente no vive y no puede vivir con un solo valor, pero por otra parte los valores no siempre son enteramente compatibles entre sí. La legitimidad es la promesa de que la búsqueda de nuestro valor resultará compatible con la búsqueda o el disfrute de otros valores. La búsqueda de un valor es “legítima” si, y sólo si, tenemos razones para esperar que no infligirá intolerables daños a ningún otro valor que también sea vitalmente importante para nosotros.²²⁰

La legitimidad es un concepto relativo, antes que absoluto. Es la promesa que se hace a todo actor político de una configuración viable (es decir, un conjunto organizado) de sus propios valores. Es una relación entre valores dentro de una situación la que los vuelve compatibles o los hace entrar en conflicto. Cuando la situación cambia, la legitimidad puede cambiar también. Dado que la legitimidad puede variar con el tiempo y el lugar, puede variar entre los grupos, y diferentes concepciones de la legitimidad puede conducir a un conflicto entre grupos o intensificar los conflictos existentes. A la inversa, un acuerdo acerca de las acciones o valores que son compatibles ayuda mucho a facilitar la creación o preservación de las comunidades. Mientras exista acuerdo sobre lo que es legítimo, la política y el gobierno funcionarán más suavemente. Cuando se pierde la legitimidad, los acuerdos se rompen o se convierten en cuestiones de conveniencia que se pueden violar cuando resulte pertinente.²²¹

²¹⁹ Burton, John W., *Conflict: Resolution and Provention*, op. cit., p. 154.

²²⁰ Deutsch, Karl W., *Política y Gobierno*, op. cit., p. 27.

²²¹ *Ibidem.*, p. 28

La legitimidad en sus resultados se ocupa de la sustancia de lo que existe o lo que se hace en política, no sólo del procedimiento mediante el que se obtiene el poder político o de la representación mediante la que se ejercita. Este uso más amplio de la legitimidad se aproxima a lo que muchos autores han llamado “justicia”, con lo quieren decir la compatibilidad de una acción o práctica políticas con la configuración de valores prevalecientes en una comunidad particular. La gente siente que un gobierno es justo o injusto, legítimo o ilegítimo, no sólo por la forma en que llegó al poder, sino también (y principalmente) por lo que hace. Si sus acciones u omisiones violan sus valores básicos, puede concluir, como lo hizo San Agustín en la Ciudad de Dios, que “un gobierno sin justicia es un gran robo”.

En virtud de que la legitimidad promete una compatibilidad de valores y acciones en la búsqueda de los mismos, también promete la compatibilidad de los objetivos y las prácticas públicas con los valores privados y las personalidades de los individuos. Cuando sucede así, y se opina que el gobierno y sus leyes son legítimos, los individuos no pueden violar la ley sin infringirse daño psicológico a ellos mismos; sentirán el dolor de la conciencia. Cuando una ley, o el gobierno, o todo el sistema político, aparecen como ilegítimos, los individuos los desafiarán sin remordimientos.²²²

Dentro de sus interacciones sociales el individuo siempre buscará satisfacer sus necesidades a través de la relación que lleva con el sistema político, donde ambos actuarán en complicidad, por un lado existirán las demandas del pueblo traducidas en valores y objetivos para la satisfacción de sus necesidades; y por el otro lado, la respuesta de un gobierno definida como prácticas o políticas públicas encaminadas a la compatibilidad de dichas demandas. Esta respuesta por medio del Gobierno es parte de su tarea dentro de la política, ya que él mismo funge

²²² Deutsch, Karl W., *Política y Gobierno*, op. cit., p. 29.

como el guardián de los derechos de la sociedad, y por consiguiente debe no sólo respetarlos, sino también protegerlos y la manera de empezar es concretizando los objetivos derivados de su protegido, donde una vez lográndolo se legitima, lo que significa que existe eficiencia del Gobierno y su política, y estabilidad en el sistema. Y lo anterior, sirve para justificar un Gobierno justo y legítimo por sus resultados en el cual la sociedad tiene la obligación de obedecer.

En contravención a lo anterior, si el Gobierno no logra satisfacer de las necesidades de la sociedad, presume de ser un Gobierno no legítimo en el que se generan tensiones y a su vez un conflicto político que provocaría cambios en el sistema.

Hemos llegado a la parte culminante de nuestra investigación, la cual contempla el punto a contrarrestar por medio de la Desobediencia Civil. Esto es el Conflicto Político.

1.5.2 Conflicto político

*La situación de nuestro mundo invita a hacer un esfuerzo por comprender los conflictos e intentar encontrar remedio desde metodologías pragmáticas y capacidades de análisis científicamente rigurosas. ...graves tensiones políticas, una sociedad desestructurada que hace de la mayoría verdugos y víctimas unos de otros...*²²³

El conflicto político es la situación de competición en la que las partes son conscientes de la incompatibilidad de futuras potenciales posiciones y en las que cada parte aspira a ocupar una posición que es incompatible con las aspiraciones de la otra. Todo conflicto presupone interacciones entre los antagonistas lo que equivale a decir que un cierto grado de organización o de integración es inherente al concepto de conflicto.²²⁴

²²³ Vinyamata, Eduard, *Aprender del conflicto*, op. cit., p. 8.

²²⁴ Bobbio Norberto et al. *Diccionario de Política*, op. cit., pp. 298-299.

Se puede definir como el medio de determinar el sistema de normas que hace posible la convivencia²²⁵ y forja el aprendizaje del orden institucional.²²⁶

Es una condición necesaria para la formación de los individuos como ciudadanos, ya que en ellos no sólo está en juego un antagonismo de intereses particulares, sino también una lucha por el reconocimiento, la cual se traduce en un proceso de continua ampliación del orden civil, así como de perfeccionamiento de las instituciones y procedimientos que se utilizan en ese orden para procesar los conflictos.²²⁷

Para Hegel, Hobbes y Kant el conflicto político es el fenómeno social que hace posible la formación de la cultura ciudadana. Al perder el conflicto su carácter trágico, se neutraliza lo político.²²⁸

A lo anterior agrega Carl Schmitt que el atributo político, cuando se usa para calificar un conflicto, no denota un contenido específico, sino un grado de intensidad elevado. Por lo que la guerra sería una actividad política por excelencia, donde como posibilidad real es una condición necesaria del conflicto político, que imprime a este último su importancia propia. La guerra no es la esencia de lo político, sino sólo una situación excepcional, la cual permite comprender que la dinámica política es inseparable del conflicto.²²⁹

De igual manera, Georg Simmel lo considera como un elemento de unión de partidos entre los que previamente no existían relaciones. El conflicto, por lo general, surge dentro de un conjunto común de normas y regulaciones, y conduce a su ratificación o extensión.²³⁰

Es un proceso dinámico con relaciones recíprocas entre las partes contendientes dentro de un sistema y los que toman las decisiones

²²⁵ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, p. 10.

²²⁶ Kant, Immanuel, *La Paz perpetua*, Editorial Aguilar, Madrid, 1967, p. 84.

²²⁷ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, pp. 15-16.

²²⁸ *Ibidem.*, pp. 18-19.

²²⁹ *Ibidem.*, pp. 23-25.

²³⁰ Coser, Lewis, *Las funciones del conflicto social*, *op. cit.*, pp. 138-140.

políticas en el sistema. El conflicto se caracteriza por una o más partes contendientes intentando cada uno controlar la asignación de alguna cosa o cosas valuadas o escasas. Los tipos de escasez o insuficiencia que pueden servir como objetos de referencia de conflicto tienen varios aspectos. No solo incluyen recursos tangibles o materiales (o símbolos de los mismos) sino también posiciones (como las de poder, prestigio y respeto).²³¹

Con frecuencia, las primeras causas y los primeros orígenes de la mayor parte de ellos cabe encontrarlos entre las disensiones y tensiones generadas en el ámbito del poder del Estado, de la misma dirección de las organizaciones, y no por tanto en las acciones de los ciudadanos. El recurso a la violencia por parte del Estado, ya sea violencia física, judicial o estructural, supera de largo las manifestaciones violentas de los administrados, incluso en el caso de aquellos que padecen las consecuencias de un sistema político represor e injusto.²³²

Desde el punto de vista de la práctica jurídica, lo que caracteriza al conflicto político es que en él se encuentra en juego la definición del contenido del derecho de los participantes. El fundamento de los derechos humanos se encuentra en el consenso iuris que se construye mediante la práctica política. Es decir, el verdadero problema se encuentra en el nivel práctico, en donde se trata de acceder a una determinación de los derechos fundamentales que corresponda a la pluralidad humana, la cual por su parte, se manifiesta en el conflicto.

Al destacar el nexo entre práctica política y orden jurídico, se abre la posibilidad de percibir los conflictos políticos no sólo como una pugna de intereses opuestos, sino también como una lucha por el reconocimiento. Estos fines se resumen en el ideal de un orden civil cosmopolita que, a pesar de encontrarse desgarrado por conflictos de manera permanente,

²³¹ Cobb, R. y Charles Elder, *Participación en política americana*, Noema editores, México, 1987, pp. 56-61.

²³² Vinyamata, Eduard, *Aprender del conflicto*, op. cit., p. 10.

garantiza la igualdad de derechos y la libertad de los ciudadanos. Es decir, se trata de una teoría crítica de la política la cual ya no presupone el fin como una reconciliación que permita acceder a una comunidad transparente, sino que el fin es una reconciliación con el conflicto, esto es, el asumir que este es un fenómeno insuperable del mundo humano.²³³

En términos generales, el aumento de la complejidad del sistema político es una respuesta al incremento de la complejidad de su entorno social. Las diferentes asociaciones se encargan de transmitir al Estado las tensiones que surgen en torno a diferentes temas en los distintos ámbitos sociales. La articulación entre el Estado y lo que en la actualidad se denomina sociedad civil, conformada por el conjunto de asociaciones ciudadanas, se convierte en el escenario privilegiado de los conflictos políticos.²³⁴

De lo anterior, la tesis hegeliana consiste en afirmar que la experiencia del conflicto y la necesidad es lo que permite formar lentamente la conciencia de la ciudadanía. Por eso, en lugar de idealizar las asociaciones de ciudadanos, afirma que si bien ellas representan un control del poder estatal, éste, por su parte, debe contrarrestar la tendencia de esas asociaciones a dar prioridad a sus intereses particulares en detrimento de la unidad del orden civil. El que las asociaciones de ciudadanos cumplan su función de ser escuelas de ciudadanía depende de que se mantenga el equilibrio entre los múltiples poderes de la sociedad civil y el Estado. La condición necesaria para acceder a ese equilibrio es la escenificación pública de los conflictos políticos.²³⁵

²³³ Serrano Gómez, Enrique, *Filosofía del conflicto político*, op. cit., pp. 330-331.

²³⁴ *Ibidem.*, p. 328.

²³⁵ *Ibidem.*, pp. 337-338.

1.5.2.1 Tipos de conflicto político

Podemos comenzar arguyendo que la principal fuente del conflicto social en todos los niveles está dentro de las instituciones y estructuras, y no dentro de la discreción de los individuos o los grupos de identidad individual que buscan apoyo.²³⁶

Su sistema político desde el punto de vista de procesar y controlar los conflictos no implica omnipotencia, por el contrario, el contenido de gran parte de los conflictos que confluyen en el sistema político se encuentra determinado por su entorno. Cuanto más se desarrolla la diferenciación funcional de la sociedad, menor es la capacidad del sistema político de definir el contenido de los conflictos que ingresan en su dominio, así como de controlar la dinámica de los otros sistemas. Es decir, si cambiamos de perspectiva y se pregunta por la fuente de los conflictos, desaparece la visión en la que el sistema político tiene un lugar central, porque no existe un origen único de los conflictos sociales. Para determinar la procedencia de los conflictos que adquieren un carácter político y la capacidad de este sistema de controlarlos, se requiere en cada caso, situar la política en su contexto social.²³⁷

Un ejemplo de conflicto político es debido a la influencia de intereses e ideologías, o porque las autoridades no ven ninguna solución al problema con que se enfrentan, (su fracaso para hacer posible la satisfacción de las necesidades humanas y aspiraciones) por lo que se conduce a la pérdida de legitimación de la autoridad. Una vez que esto ocurre las autoridades no tienen opción, distintos de resignación, son más defensivos y más opresivos.²³⁸

Otro caso parecido es aquel que parte de que las autoridades reconocidas como legales tienen dificultad en mantener un control eficaz sin el empleo

²³⁶ Burton, John W., *Conflict: Resolution and prevention*, op. cit., p. 147.

²³⁷ Serrano Gómez, Enrique, op. cit., p. 326.

²³⁸ Burton, John W., *Conflict: Resolution and prevention*, op. cit., p. 123.

de al menos cierta fuerza. En términos clásicos, las autoridades centrales tienen derecho al monopolio de la fuerza porque es una hipótesis de la teoría clásica que alguna coerción es necesaria y justificada para fines del bien común y la preservación del orden público.²³⁹ De la misma manera, el pensamiento jurídico ha sostenido que las autoridades tienen un monopolio legítimo del poder, y el ejercicio de este poder para estos fines ha sido considerado como su principal responsabilidad.²⁴⁰

Sin embargo, el Estado, con su monopolio de la violencia legítima, sigue constituyendo el eje del sistema político de donde emanan las decisiones vinculantes y es el gobierno quien asume la responsabilidad de ellas. Y es evidente que la elevada complejidad de esta situación torna más difícil la práctica política y eleva el número de riesgos que acechan en ella.²⁴¹

Un punto más que es digno de mención es que todos los sistemas y todos los niveles de autoridades, autonómados o elegidos, son sometidos a presiones de interés. Son ideológicamente-orientados - es decir, tienen su propia definición del bien común y sus propias preferencias de satisfactores para alcanzarlo. Como consecuencia, los intereses sociales a largo plazo son con frecuencia de poco interés político en la toma de decisiones. Su preocupación es con el mantenimiento de sus funciones, especialmente en el presente inmediato. Las perspectivas a corto plazo, por lo tanto, tienden a gobernar las políticas. Cuando fallan los procesos de toma de decisiones en sus costos futuros de las políticas, los objetivos y valores, y probablemente los intereses de las sociedades también, son perseguidos de manera que es probable que sean contraproducentes.

Por lo mismo, filósofos políticos y politólogos tienen que las autoridades son finalmente responsables y han tendido a regañadientes a aceptar como un hecho inevitable que las vistas a corto plazo y los intereses

²³⁹ Burton, John W., *Conflict: Resolution and prevention*, op. cit., p. 125.

²⁴⁰ *Ibidem.*, p. 158.

²⁴¹ Serrano Gómez, Enrique, op. cit., p. 328.

personales de los tomadores de decisión son las deformidades inevitables de un proceso político.²⁴²

El punto de vista tradicional, y que actualmente la mayoría de los estudiosos sostiene, es que la política es necesariamente subjetiva - es decir, no existen criterios objetivos por el cual se pueden evaluar las normas y políticas. Mientras hay algunos que comúnmente sostienen aspiraciones, como el mayor bien para el mayor número y la igualdad ante la ley, no existe ninguna forma de evaluar lo que es el mayor bien, cuál es el mejor medio de alcanzarlo y lo que constituye la igualdad. Como resultado, no hay ningún medio de evaluarlo. En ausencia de cualquier guía objetiva, no existe ninguna forma de definir o determinar qué políticas son sólo o en el interés nacional. No hay ninguna base para la evaluación de cualquier política hasta que ha resultado ser un suceso o un fracaso.

De acuerdo con este punto de vista tradicional, que la política es esencialmente subjetiva y, por tanto, conflictiva, autoridades atenderán a las aspiraciones humanas tanto como creen posible. Pero en última instancia corresponde a ellos decidir, punto de su interés particular o ideológico o ver, lo que es mejor para todos.²⁴³

Así que tenemos un problema. Por un lado la política implica decisiones subjetivas, y debemos respetar las sentencias de las élites y los dirigentes. Por otro lado, en muchos casos no nos gusta lo que vemos y experimentamos. Además, asistimos diariamente muchos ejemplos de corrupción generalizada de las autoridades o de resistencia a la autoridad.²⁴⁴

Por otro lado, el hecho de que lo gubernativo se encuentre indisolublemente unido a lo político hace patente una determinación central del orden social, a saber: su contingencia. La reproducción del orden social tiene un carácter político porque su forma es contingente. En

²⁴² Burton, John W., *Conflict: Resolution and prevention*, op. cit., p. 166.

²⁴³ *Ibidem.*, pp. 111-112.

²⁴⁴ *Ibidem.*, p. 113.

el nivel empírico la contingencia del orden social se hace patente a través de la pluralidad de formas que adquiere en los distintos contextos sociales e históricos. Uno de los primeros objetivos de la acción gubernamental es lograr que los miembros de un orden social acepten su validez para lograr la estabilidad de este último. En todo proceso de legitimación se pretende ocultar la contingencia. A este objetivo le es inherente una tensión insuperable, por dos razones: en primer lugar, la base del sistema político del orden social, se encuentra en un consenso iuris, este presupone una cierta noción de igualdad, implícita en la idea de Nosotros como grupo diferenciado de Ellos; pero la constitución de la forma particular del orden exige una desigualdad entre los lugares y funciones que ocupan y realizan cada uno de los miembros lo que da lugar a los conflictos por la distribución del poder al interior de un orden. En segundo lugar, la distinción entre Nosotros y Ellos es contingente, por tanto siempre existe la posibilidad de que aparezcan conflictos en torno a la pertenencia. Estos pueden considerarse también como conflictos de distribución del poder.²⁴⁵

A partir de estas razones se puede describir cuatro modalidades generales de conflicto político:

- Cuando al interior de una sociedad, un grupo que ha sido excluido de las tareas gubernamentales o, por lo menos, se percibe como tal, exige su reconocimiento como miembro de la asociación política (civitas).
- En el encuentro de sociedades donde cada una reclama la validez de su orden. La presencia de otra sociedad manifiesta la contingencia de la forma del orden social propio; es por eso que generalmente, en el encuentro de sociedades se da una enorme tensión que propicia la violencia. El encuentro con el Otro cuestiona la solidez de la

²⁴⁵ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, pp. 33-34.

identidad propia, porque entre lo propio y lo ajeno no hay un límite absoluto, sino una frontera creada culturalmente.

- Cuando un número socialmente relevante de individuos cuestiona el lugar-función que les ha sido asignado por el orden social establecido.
- Cuando se plantea transformar el contenido del consensus iuris, esto es, de refundar el orden con el objetivo de dotarlo de una nueva forma (por ejemplo los procesos de transición de un sistema autoritario a uno democrático).²⁴⁶

El conflicto político interno a una sociedad puede llegar a ser compatible con la estabilidad del orden e incluso promover su desarrollo. Ello se logra cuando el conflicto político deja de ser una lucha de todo o nada, para convertirse en un enfrentamiento en términos de más o menos, es decir, cuando el conflicto se aleja del extremo de la lucha a muerte y se aproxima a la forma de una competencia donde es posible el regateo, los compromisos, las alianzas coyunturales, y donde no se pretende acceder a soluciones definitivas o absolutas. Esta transformación del conflicto político depende que los participantes, antes de intentar identificarse a través de una visión del mundo común, se reconozcan como personas (sujetos de derechos), las que, como tales, comparten una noción básica de justicia.²⁴⁷

En opinión del investigador:

Del punto culminante que estamos tratando, que es el Conflicto Político, cabe destacar su principal causal que es la ausencia del reconocimiento de la ciudadanía por su Estado, ya que dicha ciudadanía no tiene injerencia en la esfera política y su ejercicio; es decir, está nula de participación.

²⁴⁶ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, pp. 34-35.

²⁴⁷ *Ibidem.*, p. 88.

A. Ausencia de participación como otra variable

El *régimen político*, como parámetro de clasificación de los Estados, se puede definir como el conjunto de procedimientos y métodos de ejercicio del poder del Estado. Tal régimen puede propiciar y estimular la incorporación del pueblo en el ejercicio del poder a través de diversas vías o puede impedirlo a toda costa. En el primer caso se trata de un régimen democrático, en el segundo de una dictadura.²⁴⁸

La mayoría de las teorías políticas con pretensiones críticas toman, como punto de partida, el hecho de que gran parte de los conflictos políticos tienen su origen en un problema de justicia distributiva. Aunque, la narración de la presunta historia política de la humanidad, comprendida desde el concepto de lucha por el reconocimiento, destaca que el primer bien que debe ser repartido de manera equitativa es el reconocimiento de la ciudadanía. Esta última implica tanto un espacio de libertad privada que garantice la particularidad, como la posibilidad de participar en el ejercicio del poder político.²⁴⁹

Una de las principales causas del terror es la creencia de que se puede neutralizar el conflicto político para aplicar, desde el Estado, medidas técnicas encaminadas a superar la cuestión social sin la participación de los ciudadanos en su definición e implementación.²⁵⁰

La formación para la democracia... toma lugar a través del proceso de participación social propia. La participación tiene un efecto integrador y que ayuda en la aceptación de las decisiones colectivas. El modelo participativo es aquel donde la entrada máxima (participación) es requerida y donde la salida incluye no sólo las políticas (decisiones) sino

²⁴⁸ Freyre, Joaquín Alonso y Mirtha del Río Hernández, “La organización política de la sociedad y el régimen político”, *op. cit.*, en Duharte Díaz, Emilio, *op. cit.*, p. 133.

²⁴⁹ Serrano Gómez, Enrique, *op. cit.*, pp. 331-332.

²⁵⁰ *Ídem.*

también el desarrollo de las capacidades sociales y políticas de cada individuo.²⁵¹

Si los individuos están motivados a participar en los procesos de gobernanza, los procesos deben permitir espacio para las personas a desarrollar sus capacidades sociales y políticas para que puedan participar de manera eficaz. A través de la participación o la creencia de que se ha producido la participación equitativa, habrán sido satisfechas las necesidades instrumentales. Los procesos que satisfacen las necesidades instrumentales todavía pueden reflejar una fuerte influencia mayoritaria o totalitaria y pueden producir resultados que frustran la búsqueda para satisfacer necesidades sustantivas de ciertos grupos.²⁵²

La violencia puede funcionar, en ciertos contextos, como liberación de una dominación política constituida, o como medio para hacer patente el carácter excluyente de un *consenso iuris* imperante en una sociedad concreta. Pero la creación de un orden civil democrático requiere paciencia y la sabiduría práctica (*phronesis*) que se deriva de la experiencia del ejercicio del poder político. El problema que aparece de inmediato cuando se plantea la realización del ideal de un orden civil democrático es cómo generar los canales institucionales que permitan la participación del pueblo en el ejercicio del poder político. Participación que es el único medio para que los individuos adquieran la sabiduría práctica que les permita convertirse en ciudadanos libres, así como la capacidad de buscar soluciones a los problemas y conflictos que enfrentan.²⁵³

²⁵¹ Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, op. cit., p. 275.

²⁵² *Ídem.*

²⁵³ Serrano Gómez, Enrique, op. cit., pp. 335-336.

En opinión del investigador:

A diferencia de las demás modalidades de conflictos, lo que alude al conflicto político es una acentuada incompatibilidad de posiciones por los contendientes de un sistema y por quienes toman sus decisiones políticas, en donde la materia a jugar es por un lado, la distribución de la justicia, al igual que el control y repartición de los valores tangibles e intangibles, y por el otro, el reconocimiento del individuo como ciudadano que se define en garantizarle la igualdad de derechos fundamentales y la libertad de para participar en la dirección del sistema político y el ejercicio del poder con el fin de ampliar el orden civil y perfeccionar las instituciones y procedimiento para canalizar los conflictos. Este último punto resulta importante, ya que es quien determina, entre otras cosas, las normas que hacen posible la convivencia, crea conciencia y cultura ciudadana, promueve el desarrollo y estabilidad del sistema e incluso puede llegar a modificar una estructura de dominación política, al grado de decir que el conflicto forma parte de la esencia de la política y que sin él esta no existiría.

C A P Í T U L O D O S

CULTURA DE PAZ Y NO-VIOLENCIA: INVESTIDURA IDEOLÓGICA DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL

Sumario: 2.1. Fundamentos teóricos y éticos sobre la paz.- 2.1.1. Teoría de la paz en Johan Galtung.- 2.2. Hacia una paz sustentable.- 2.3. La paz como cultura y como derecho.- 2.3.1. Paz como derecho solidario.- 2.4.- Equilibrio entre la paz y la violencia: Hacia la construcción de la paz.- 2.5. La No-violencia como filosofía en la gestión de los conflictos.- 2.5.1. Ahimsa y Satyagraha por Mohandas Karamchand Gandhi.- 2.6. Acción No-violenta como estrategia pacífica y negociadora de conflictos.- 2.6.1. Política de la acción No-violenta.- 2.6.2. Su dinámica, mecanismos y tácticas.- 2.6.3. Sus efectos democráticos.- 2.6.3.1. Papel que tiene la democracia en el juego de la paz.- 2.6.4. Métodos de la acción No-violenta.

No es necesario resaltar el por qué el tema de la paz resulta un tópico relevante en la actualidad: la guerra, la violencia, las muertes y el horror que se generan en ausencia de ésta han sido objeto de reflexión por parte de la filosofía política de todos los tiempos, sin embargo e infortunadamente el tema continua siendo vigente porque la paz entre los individuos y las colectividades no se ha conseguido todavía.

En el escenario de la desobediencia civil resulta de vital importancia su consideración ya que dicho estado de plenitud y armonía es la carta de presentación de nuestra estrategia, ya que de ahí parten todos sus principios generales, y sobre todo su fin primordial, que es permitir el cambio funcional de la estructura partiendo de un principio de conservación del estado pacífico y, por otro lado, también representa dentro de su ámbito de acción la investidura con que lleva a cabo su dirección. En términos objetivos resulta ser una característica innata para la existencia de la desobediencia civil, al grado que si no se respetaran los lineamientos que caracterizan a la cultura de paz, la desobediencia se

convertiría en tan sólo una resistencia violenta. Por eso de la necesidad de conocer más a fondo cuáles son esos lineamientos o formas que están en mención.

2.1 FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y ÉTICOS SOBRE LA PAZ

Históricamente, y en todas las culturas, junto a los intereses violentos relacionados con el control y el ejercicio del poder, se habían desarrollado pensamientos de paz para mitigar los intereses hegemónicos y resolver los conflictos de manera consensual. Existe un profundo deseo entre los seres humanos de vivir en armonía, con entendimiento mutuo, diálogo, tolerancia, respeto y cooperación.

Primero se explora la evolución histórica y las similitudes del pensamiento de paz en el hinduismo, budismo, islamismo, cristianismo, en las sociedades indígenas y en las modernas. Miles de años atrás, el pensamiento chino relacionaba el bienestar personal con un orden político jerárquico, donde los súbditos y los monarcas se responsabilizaban cada uno del otro y en beneficio común. En la India, el hinduismo, el budismo y el jainismo desarrollaron un modelo no-violento de coexistencia social, donde el respeto por la naturaleza y los otros seres humanos crearon un modelo de resolución de conflictos desde el ámbito local hasta el internacional, y donde Gandhi encontró su inspiración para la no-violencia activa.²⁵⁴

En América Latina, los incas, los mayas y mexicas fueron influidos por grandes reinos indígenas, como la cultura olmeca, teotihuacana, aymara, quechua, y otras más. Sus procesos de paz se vinculan con el concepto

²⁵⁴ Oswald Spring, Úrsula, *Orígenes del pensamiento sobre la paz en Oriente, Occidente y en sociedades indígenas en América Latina*, en: Oswald Spring, Úrsula y Brauch, Hans Günter (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*, México, UNAM, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Senado de la República, LX Legislatura; AFES-PRESS, 2009, pp. 101-105.

de equilibrio de los seres humanos con los dioses/diosas y la naturaleza. Después con la conquista militar e ideológica de estas civilizaciones por parte de España, las iglesias cristianas predicaron el mensaje de paz de Jesús, mientras que simultáneamente emprendieron y legitimaron la expansión violenta de su credo. Así mismo, se generó una división de poderes dentro del Estado y un sistema judicial independiente, que se enfrentaba a reyes y gobernantes despóticos. No obstante, las guerras regionales y religiosas, las competencias por los recursos naturales escasos, las dos guerras mundiales y una larga Guerra Fría obstaculizaron la paz y el desarrollo en gran parte del mundo.²⁵⁵

La paz es un viejo anhelo del ser humano. Sin embargo la historia de las sociedades parece ser una yuxtaposición de hechos bélicos, de conflictos violentos, de enfrentamientos cuya principal argumentación ha sido la fuerza. Este fenómeno se acrecienta si presentamos ante nuestra vista la historia universal: conglomerado de guerras y conflictos de fuerza entre todos los pueblos e, incluso, en el interior de éstos entre diversos grupos humanos. Ésta es una de nuestras grandes contradicciones somos *buscadores de paz y creadores de guerra*. La naturaleza de esta contradicción nos ha llevado a ver la guerra como un posible instrumento para conseguir aquélla. La paz se conquista por la guerra. Nos resistimos a creer que el humano es un mero *depredador* sin más. Por ello le hemos calificado de *buscador de paz*.²⁵⁶

Pensadores de la antigüedad – griegos y latinos -, autores medievales y renacentistas, produjeron ideas en el sentido del deseo del hombre para vivir en paz, uno de ellos fue Immanuel Kant, y en su escrito *Sobre la Paz Perpetua*, alude que la paz no es el estado natural del hombre y, en consecuencia, debe ser instaurada. La idea de un *foedus pacificum* o de una federación que garantice la paz, parte de la existencia previa de unos

²⁵⁵ Oswald Spring, Úrsula, *op. cit.*, pp. 101-105.

²⁵⁶ Junquera de Estéfani, Rafael, *La paz: ¿derecho, valor o instrumento?*, en: González R. Arnaiz (ed.), *Ética de la paz, valor, ideal y derecho humano*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 125-127.

Estados organizados en repúblicas que se conjuguen en torno de una idea común: la defensa de la Paz.²⁵⁷

Por su parte, la cuestión de la paz, en Lévinas, requiere un cambio de perspectiva. La paz, en lugar de ser una virtud moral que hay que instaurar, aún cuando haga pié en una naturaleza que aparece *ordenada* a ella, pasa a ser considerada como un don. Por eso un discurso de la paz, lejos de la veta política en el que lo situaba Kant, se asienta en la proclamación primera de *una orientación hacia el Bien* como don recibido y del que la racionalidad ha de encontrar el sentido, en el bien entendido de que la orientación ya está dada.²⁵⁸

Como Kant, también Lévinas plantea este modelo profético de la paz como *paz perpetua*. Sólo que el referente no es el discurso político del cosmopolitismo o de la república de fines, sino un discurso sobre las cosas últimas, es decir, un discurso escatológico. Escatología que remite no a la instauración de un Estado de Paz, como quería Kant, sino a una relación del hombre con lo Infinito –con aquello que está más allá de él, por encima de, o más allá de toda totalidad y de todo juicio de la historia-. Es más, la propuesta de este modelo de paz, como situación originaria, tiene como objetivo liberar al hombre del juicio de la historia y de lo porvenir, incluso como ideal de perfección que quería Kant, para resultar ser una llamada a la responsabilidad de cada hombre en la tarea de hacer presente este espacio de las cuestiones últimas; allí donde el ser se cuarteja ante el mandato de tener que justificarse ante el otro y en donde la respuesta –en cada respuesta- se está jugando el destino de lo humano.²⁵⁹

Ahora bien, una de las primeras cuestiones al estudiar el tema de la paz es enfrentarnos al concepto de guerra, ya que están mutuamente

²⁵⁷ Kant, Immanuel. *Sobre la Paz Perpetua*, Madrid, Tecnos, 2002.

²⁵⁸ González R. Arnaiz, *Ética de la paz. Una lectura moral del derecho de la paz*, en: González R. Arnaiz (ed.), *Ética de la paz, valor, ideal y derecho humano*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 112-113.

²⁵⁹ *Ibidem.*, pp. 112-113.

relacionados. Se puede conceptualizar la paz como la ausencia de la guerra. Se definiría, en este sentido, en negativo. Es la *no guerra*.²⁶⁰ Pero la paz es un concepto más amplio. Alude a *un estado de tranquilidad y entendimiento entre las personas, que favorece su plenitud como seres personales y que brota de la justicia*.²⁶¹ Refiriéndonos a la paz de la colectividad, de la comunidad, a la paz social.

Así, los estudios de Paz tienen que ver tanto con género, generación, etcétera, como tienen que ver con Estados, al tratar cuestiones como la violencia y su negación mediante la transformación de conflictos (paz negativa) y con la construcción de paz mediante la cooperación y armonía (paz positiva). Los estudios de la Paz son una aproximación a la condición humana en general, sobre la reducción del sufrimiento (*dukkha*) a través de la paz negativa y la satisfacción (*sukha*) a través de la paz positiva, sin consideración de cómo las relaciones causales, los ciclos, las espirales o lo que sea, giran o agitan sus caminos a través del colector humano con tan poco respeto por las fronteras disciplinarias como el que tienen los vientos y las mareas, los animales y las aves a las fronteras Estatales.²⁶²

En opinión del investigador:

De forma dicotómica, paz y guerra aparecen en la vida del ser humano a través de toda su tradición, formando parte de su comportamiento a través del transcurso del tiempo, esto es, desde tiempos ancestrales hasta en la actualidad se presentan, con el mismo fondo (significado), pero de diferente forma, donde sus protagonistas cambian, y los escenarios son otros al igual que sus causales, procesos y resultados. Para algunos la paz es la ausencia de todo acto violento y para otros, dicha violencia es necesaria para que exista un estado pacífico, pero siempre y cuando

²⁶⁰ Bobbio, *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Barcelona, Gedisa, 1992, p. 162.

²⁶¹ Junquera de Estéfani, Rafael, *op cit.*, p. 134.

²⁶² Galtung, Johan, *50 años: 25 Paisajes Intelectuales Explorados*, México, Transcend University Press, 2009, p. 41.

tengamos la presencia de un conflicto en su transformación, por ser éste la llave que cumple con dicha condición.

Bien podríamos comentar que ambas representan una contraposición, pero también son dependientes una de la otra para su existencia e interpretación, ya que dentro de la presencia de una de las dos se ausenta la otra (no en su totalidad, pero sí de manera gradual), es decir, el punto de partida de una representa el comienzo de ausencia de la otra, y para poder entender la que se manifiesta debemos necesariamente entender lo que contrarresta, e incluso, es un hecho que dentro de su conceptualización, para poder definir a una de las dos, se necesita del entendimiento de su antagónico.

Ahora bien, en la práctica tenemos un compromiso natural y ético para fomentar la paz a través de sus acciones y estrategias pacíficas, donde se cumplan principios de justicia, armonía y satisfacción y este paso lo debemos dar por medio de la cooperación para lograr tal vez no la paz perpetua, pero si un concepto donde no exista la violencia y predomine la paz.

De lo anterior, podemos empezar conociendo los ideales de algunos de los autores con mayor reconocimiento en el tema de la paz como es el caso de Johan Galtung, quien funda su teoría de la “Paz por medios pacíficos”, en la cual nos transmite su pensamiento filosófico de dicho fenómeno, y cuya premisa rompe con el principio de la necesidad que tiene la paz de la violencia para existir, por lo que nos involucra en un nuevo orden de ver las cosas y que es menester que lo involucremos en nuestro proyecto, ya que es uno de los principios primordiales de la Desobediencia Civil.

2.1.1 Teoría de la Paz en Johan Galtung

Uno de los temas que ha marcado profundamente la cultura occidental fue la búsqueda de una respuesta a la cuestión de la naturaleza del ser humano. La crueldad sin límites a la que a veces pueden llegar los hombres llevó a la cultura occidental a preguntarse si el hombre es bueno o malo por naturaleza. Muchos intelectuales dieron un sin número de respuestas a esta pregunta. Entre los más representativos, en los polos extremos, podemos citar a Rousseau con su *Contrato social* por el lado más positivo; y a Hobbes con su *Leviatán* por el lado negativo.

El *sentido humano*, al que hace referencia Galtung, es una constante en la historia humana, la trilogía: paz-violencia-humanidad. Para Galtung, a mayor paz le correspondería menos violencia y viceversa. En relación al fundamento antropológico de la paz, es que el hombre es un ser con capacidad de paz. La historia de la humanidad, guiada muchas veces por la máxima *si vis pacem, para bellum* (si quieres la paz, prepárate para la guerra), marcada de un lado por episodios de sufrimiento y dolor, representó al mismo tiempo un desafío intelectual para el hombre. Así, Galtung propone un *giro epistemológico* mediante el cual será posible comprender el carácter activo, científico, factible y práctico de la deseada paz, al ser una realidad que puede ser racionalizada y teorizada.²⁶³

Galtung se refiere a la ciencia en general y a los *Estudios para la paz* en particular, que no hay nada más práctico que contar con una buena teoría. Una teoría que permita observar no únicamente la violencia y la destrucción, sino también la posibilidad de justicia y de paz. En este sentido la propuesta de Galtung es *si vis pacem para pacem* (si quieres la paz, prepárate para la paz), esto como un ideal pero también como un proyecto realizable.²⁶⁴

²⁶³ Calderón Concha, Percy, *Teoría de Conflictos de Johan Galtung*, Revista Paz y Conflictos, España, número 2, año 2009, issn: 1988-7221. pp. 63-66.

²⁶⁴ *Ibidem.*, pp. 63-66.

La *Paz por medios pacíficos* tiene que ser afrontada con mucha racionalidad y profundo respeto por el hombre y sus necesidades básicas (bienestar, libertad, identidad y sobrevivencia). La paz es posible, pensada, discutida, actuada, las alternativas existen. La paz puede ser aprendida y enseñada. No hay que mirar a la paz como el ideal distante, tenemos que actuar en modo que cada paso en su dirección represente la paz.²⁶⁵

El proyecto de *Paz por medios pacíficos*, pone al hombre como punto de partida, no a ideologías, credos, partidos políticos, países, etc. La base epistemológica está centrada fundamentalmente en el esfuerzo de hacer inteligible una *idea antropológica de paz* transformándola en un *concepto teórico de paz*. La paz es el despliegue de la vida, que se desarrolla en un contexto de desafío permanente, dado que no se puede negar la existencia del negativo. La paz crece a la sombra del negativo a veces valiéndose de éste. En este sentido Galtung concebirá al concepto de la paz más como suelo que como techo, porque cuanto más se detalla la paz, cuanto más rica y específica es su definición, menor será su consenso.²⁶⁶

Existe una suposición fundada en necesidades en los Estudios de la Paz: la violencia es daño, el daño es sufrimiento, el *dukkha* budista, ya sea provocada por los actos de comisión de violencia directa, personal o el flujo normal de patrones de interacción como violencia indirecta, estructural basada en actos de omisión. La paz significa la reducción del sufrimiento. Y el *dukkha* tiene un concepto gemelo *sukha*, satisfacción. Esto nos hace ver al conflicto como una fuente de satisfacción humana, como un reto a las partes que los mediadores no están acreditados para arrebatarse (aunque pueden ayudar un poco), el conflicto no es solamente un peligro. Y al mirar la paz como satisfacción y no solamente como

²⁶⁵ Calderón Concha, Percy, *op cit.*, pp. 63-66.

²⁶⁶ Galtung, Johan, *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratuz, 2003.

ausencia de sufrimiento, en otras palabras como paz positiva, no solamente como paz negativa. Los conflictos pueden tener que resolverse, pero de tal forma en que se aproveche esa oportunidad para utilizar la energía del conflicto con la intención de crear algo nuevo, una nueva realidad evitando así que la oportunidad se pierda en el camino. Correspondientemente para la paz: la violencia debe ser evitada, la paz negativa debe detonarse, haciendo un uso completo de la idea de una paz positiva basada en un emparejamiento positivo entre actores en proyectos conjuntos tales como el amor, y las comunidades entre Estados.²⁶⁷

De lo anterior, podemos ver al *ahimsa*, que además de no violencia es amor, que traduce una empatía, que suma como dimensión positiva, junto con creatividad, a la no violencia. Así como la paz, el conflicto y la violencia relacionan a la gente, para bien o para mal. Los individuos por sí solos no son la paz –el ser humano interno puede o puede no estar en paz- cualquiera que sus relaciones y empalmes puedan ser. El tipo y grado, de empalme, condiciona el nivel de *dukkha* y *sukha*.²⁶⁸

Galtung de su teoría podría tener como fundamento los siguientes razonamientos:

1. El hombre es un ser con capacidad de paz;
2. De la máxima tradicional “vis pacem, para bellum” (si quieres la paz prepárate para la guerra) da un giro a su máxima “ si vis pacem para pacem” (si quieres la paz prepárate para la paz);
3. Tener una percepción de la paz como satisfacción (*sukha*), es decir, como paz positiva; y no tener una percepción de la paz como ausencia de sufrimiento (*dukkha*), es decir, como paz negativa.

²⁶⁷ Galtung, Johan, *50 años: 25 Paisajes Intelectuales Explorados*, op. cit., pp. 155-156.

²⁶⁸ *Ibidem.*, p. 145.

En opinión del investigador:

Podríamos decir que todos los anteriores razonamientos son principios de Desobediencia Civil, ya que cumplen con la característica primordial que identifica a estos movimientos ciudadanos, que es el fomento de la paz a través de mecanismos o herramientas pacíficas.

Una vez alcanzada la paz a través de medios pacíficos, resulta igual de necesario su estado de conservación, lo que nos da a entender que se ha logrado una paz trascendental, transformada y fortalecida, la cual nos brindará mayor satisfacción.

2.2 HACIA UNA PAZ SUSTENTABLE

El término paz está relacionado con el bienestar de cualquier persona. Es un valor aceptado globalmente y en la mayoría de las culturas representa un *desiderátum* de armonía, tranquilidad, cooperación, alianza, bienestar y acuerdos. Como cualquier otro concepto, la paz se ha construido socialmente, se ha transformado históricamente, y se le han integrado nuevos elementos múltiples. En razón de que en el pasado los conflictos se resolvían de manera violenta mediante una guerra.²⁶⁹

Por lo que, debemos tener un concepto de paz amplio, de resolución y regulación, gestión y transformación cotidiana de conflictos creados entre los individuos y/o grupos con la naturaleza. La paz convive siempre con el conflicto y sus distintas alternativas.

La investigación para la paz se da por la evolución y ampliación del concepto de paz entendida, en un principio, como ausencia de guerra, para llegar posteriormente a un concepto positivo de ésta, como un proceso orientado hacia el desarrollo humano (justo, sustentable y perdurable). Es decir, al aumento en el grado de satisfacción de las necesidades humanas básicas, y, en definitiva, a la creación de las

²⁶⁹ Oswald Spring, Úrsula, *op. cit.*, pp. 230-231.

condiciones suficientes para que el ser humano desarrolle toda su potencialidad en sociedad.²⁷⁰

La paz es una parte central de la identidad personal y social en un mundo donde los sistemas de valores, ideas y prácticas han cambiado rápidamente. El concepto de “*paz sustentable*” combina las ideas de diferentes escuelas teóricas acerca de la interrelación entre *paz* y *sustentabilidad*, arguye que la construcción de una paz planetaria con sustentabilidad requiere superar tres formas de ignorancia: a) mecanismos para la resolución de conflictos de manera no-violenta; b) desconocimiento sobre “el otro”, lo cual lleva a la distorsión y la desconfianza; y c) una inseguridad emocional de los líderes acerca de su popularidad. Propuso tres elementos básicos para superar esta ignorancia: “nutrir”, “empoderar” y “comunicar”.²⁷¹

La paz sustentable como “desarrollo sustentable implica la institucionalización de procesos participativos que garanticen los derechos civiles y políticos a todos los pueblos. La construcción de bloques de paz sustentable y seguridad son sistemas funcionando con gobernabilidad en el ámbito local, nacional, regional e internacional, que responden a las necesidades básicas”.²⁷²

El concepto de paz sustentable puede remontarse hacia atrás como “diplomacia preventiva”, esta estrategia intenta por prevención evitar que los conflictos escalen hacia la violencia y por ello se impide el surgimiento de enfrentamientos violentos.²⁷³

Al referirnos al concepto de sustentabilidad, estamos hablando de transferir a las generaciones venideras un mundo bien organizado, con un medio ambiente con diversidad y simbiosis, con seres humanos heridos menos profundamente por la violencia y menos distorsionados por el

²⁷⁰ Oswald Spring, Ursula, *op. cit.*, pp. 230-231.

²⁷¹ *Ibidem.*, p. 249.

²⁷² *Ibidem.*, pp. 230-231.

²⁷³ *Ibidem.*, p. 249.

deseo de gobernar a través de la violencia, con conflictos transformados de tal forma que puedan ser manejados no violentamente y creativamente, un mundo con culturas que den privilegio a estos mensajes.²⁷⁴

Una cultura de paz con tolerancia, que integre a las minorías, debería complementarse con una profesionalización de los funcionarios públicos que promuevan la participación activa de una gobernabilidad democrática. Acompañada de reformas legales y su aplicación transparente, desde arriba pueden reforzarse los esfuerzos gestados con sabiduría y, desde abajo, los conocimientos colectivos. Estos elementos son cruciales para consolidar la paz sustentable que sirva a la humanidad, a la naturaleza y al futuro del planeta para constituir una civilización incluyente, diversa, tolerante y sustentable.²⁷⁵

En opinión del investigador:

Anteriormente, y en la mayoría de los casos los conflictos se resolvían con la guerra, en la actualidad debemos tener una óptica y un compromiso en que los conflictos deban pasar por un proceso pacífico en cuanto a su gestión y transformación para obtener los mejores resultados, al grado de considerar todos aquellos medios o estrategias pacíficas como el único medio de solución. Partiendo de la premisa de que dichos medios siempre defenderán principios de bienestar común, seguridad, igualdad, participación y justicia entre otros.

Aquí en este cuadro es donde encaja a la perfección el calificativo de sustentable, ya que es necesario no sólo la elaboración de los mecanismos pacíficos para la atención de los conflictos, sino también la conservación y protección de dicho modelo para que no sólo atienda a presentes situaciones, sino también para que trascienda a futuras generaciones y podamos tener como resultado un mundo bien organizado

²⁷⁴ Galtung, Johan, *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*, México, Transcend – Quimera, 2003. pp. 173-176.

²⁷⁵ Oswald Spring, Ursula, *op. cit.*, p.249.

y con menos violencia, en el que el ser humano tenga la libertad de desarrollar su potencialidad individual y en la sociedad.

Por eso, la paz sustentable se encuentra en constante construcción con el fin de obtener un entorno pacífico para la convivencia de toda la sociedad y generar así un desarrollo óptimo en las múltiples esferas que configuran la estructura social.

El fin de que una paz sea sustentable, es volverla una costumbre, y que a su vez se fortalezca y aparezca reflejada en una cultura que se maneje en la práctica, en las normas e instituciones de una sociedad.

2.3 LA PAZ COMO CULTURA Y COMO DERECHO

Se parte de considerar a la paz como una alternativa frente a la guerra, donde *su* ética se basa en el pilar fundamental de que “a la paz se llega a través de la no violencia”, por lo que se opta por lo que denomina un *pacifismo dialogante*. Dejando la solución armada como una excepción cuando ya hayan fallado todos los medios, cuando fracase la fuerza de la razón, y se encuentren en peligro los intereses más sagrados de la humanidad.²⁷⁶

Por eso, como remedio para evitar dichas guerras se propone *establecer en el mundo una cultura de la paz*, basada en cinco vías complementarias:²⁷⁷

- *Disuasión y desarme.*
- *Diálogo y negociación.*
- *Reformulación de los fines y reforma profunda de los métodos de la Organización de las Naciones Unidas.*

²⁷⁶Junquera de Estéfani, Rafael, *op. cit.*, pp. 139-141.

²⁷⁷ *Ídem.*

- *Toma de conciencia clara y unificación de esfuerzos de todos los países del mundo para solucionar y eliminar la verdadera causa de la mayor parte de las guerras: el hombre, la miseria, el subdesarrollo, la incultura.*
- *Educación en y para los derechos humanos, una educación sin violencia.*

Por otro lado, se afirma la existencia de un derecho a la paz unido a la garantía y reconocimiento de los Derechos Humanos²⁷⁸. Admitiéndose que en algunos casos se podría justificar la guerra si ese derecho a la paz se viera perturbado.

De lo anterior se arguye que la paz es una tarea constructiva. Al igual que lo es la no violencia y el desarrollo. Estas últimas están normalmente interligadas, y las tentativas de solución (la pacificación) también. En esa empresa constructiva, los derechos humanos pueden ser un valioso instrumento, que además permite ligar ambas tareas, la no violencia y el desarrollo.²⁷⁹

Al igual que lo anterior, también es muy interesante la propuesta de formar a la sociedad desde una cultura basada en la no violencia y que eduque a todos los ciudadanos en la búsqueda de caminos para la resolución de

²⁷⁸ Por derechos humanos entendemos los derechos fundamentales que todo ser humano tiene por el hecho de ser persona. Tienen como punto de partida los principios de dignidad, libertad y de igualdad. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, éstos son el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, ya que se fundamentan en el reconocimiento de la dignidad y del valor como cualidades intrínsecas de los humanos; es decir, que tanto el hombre como la mujer son un fin en sí y no un medio o un instrumento para otros fines. Sin lugar a dudas, esta Declaración constituyó uno de los acontecimientos y procesos históricos más importantes en torno a la positivación y universalización de los derechos. Un pacto universal de mínimos éticos acordado por la sociedad mundial después de los atroces acontecimientos bélicos de las dos guerras mundiales, donde los distintos totalitarismos (fascismo, nazismo, comunismo) expresaron la fórmula de todo es posible a través de la expresión de las graves violaciones de los derechos y libertades humanas que se produjeron; pero estas relaciones de dominación, conculcación y exclusión social aún no han terminado, siguen vigentes en nuestras sociedades modernas a través de distintas formas, por ejemplo, la pobreza, la violencia de género, la marginación, el desempleo y empleo precario, la criminalidad organizada, la corrupción, autoritarismo, etc. (Aguilera Portales, Rafael Enrique (coord.), *La enseñanza de los Derechos Humanos*, CAEIP, CECYTE, Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, 2009. ISBN: 978-607-00-1342-3, p.9.)

²⁷⁹ González R. Arníz, Graciano. *op. cit.* p. 69.

conflictos que garanticen el disfrute del derecho de cada uno y de todos a la paz. Así la paz se contempla desde dos perspectivas: como elemento de *cultura* y como *derecho*.²⁸⁰

En opinión del investigador:

La figura de la paz al revelarse desde sus dos ángulos de adopción, llámese por medio de la vía cultural, cuyas herramientas principales son la educación y llevar a la práctica todos aquellos principios de no-violencia para la negociación; y por otro lado, la vía del derecho, el cual se define por el simple reconocimiento de los derechos humanos que tiene todo individuo por el simple hecho de serlo, en ambos casos dicha figura debe fomentarse, respetarse y sobre todo defenderse para que todo tipo de conflicto se opte por solucionar a través de la no-violencia y no se llegue a recurrir a últimas instancias como el caso de la guerra. Con la solución a través de la vía pacífica se garantiza un buen funcionamiento en la estructura social y por ende, evita su destrucción.

2.3.1 Paz como derecho solidario

Los primeros derechos de los que se habla son la vida, la libertad y la propiedad. Así, se comienza por reconocer los derechos civiles y políticos que constituyen la primera generación de derechos humanos. Lo característico de esta generación es la defensa de las libertades básicas del individuo. Son derechos individuales y negativos (cumplen una función de defensa frente al Estado y de abstención de cualquier intervención por parte de éste en el ámbito de proyección de estos derechos). En segundo lugar se reconocen y garantizan los derechos económicos, sociales y culturales que son la segunda generación. Éstos aparecen a resultas de las reivindicaciones y conquistas de los movimientos obreros y sindicales. Son derechos positivos porque requieren la intervención activa del Estado

²⁸⁰ Junquera de Estéfani, Rafael, *op. cit.*, p. 141.

para asegurar el ejercicio y disfrute de ellos. En tercer lugar se reconocen y garantizan los derechos de solidaridad, es la última generación. Han perdido gran parte de la dimensión individual de todo derecho y adquieren una dimensión societaria, protegiendo intereses y bienes que tienen carácter colectivo.²⁸¹

Una vez realizada esta breve introducción a los Derechos Humanos, hay que preguntarnos si la paz es un derecho de primera, segunda o tercera generación.

Mediante los derechos de solidaridad se trata de realizar la igualdad a través de la implicación y participación activa de los ciudadanos y del Estado. Se considera que el titular y el sujeto activo de estos derechos es la colectividad, entendiendo la colectividad como la universalidad del género humano. Mientras que el sujeto pasivo será el Estado. También se ha defendido que estos derechos son propios del Estado constitucional y suponen una respuesta ante la *contaminación de las libertades*, mal que afecta a los derechos fundamentales ante la aparición de nuevas tecnologías. Suponen una sensibilización ante las nuevas necesidades que están apareciendo y que fundamentan nuevos derechos.²⁸²

Para gozar de una buena calidad de vida aparece como condición indispensable el anhelo de todo ser humano a desarrollar su existencia en paz. Todas las personas aspiran a vivir seguras y en condiciones de tranquilidad, a vivir en paz. Si no ven garantizada esta necesidad, no podrán gozar de otros derechos y libertades. Se constituye, así, un derecho con una doble dimensión: la paz es *condición y consecuencia* de otros derechos. *Condición*, porque sin su reconocimiento, eficacia y protección no podrán ejercitarse la gran mayoría de los otros derechos, por no decir todos. *Consecuencia*, porque sin el reconocimiento, eficacia y protección de otros derechos humanos no es posible que se den las condiciones que faciliten la existencia de la paz. De esta manera se cierra

²⁸¹ Junquera de Estéfani, Rafael, *op. cit.*, pp. 145-146.

²⁸² *Ídem.*

un círculo. Es en esta segunda dimensión donde algunos autores colocan la característica del derecho a la paz como *derecho síntesis* al precisar la implantación de otros derechos.

La mejor manera de garantizar y proteger la paz es considerarla como un derecho. Así contaremos con todos los mecanismos y la maquinaria jurídica para garantizar y proteger su ejercicio. Se trata de un derecho de tercera generación, de solidaridad, que protege el bien jurídico que supone la necesidad del ser humano de vivir su existencia serenamente sin sentir la violencia ni sufrir agresiones. Ahora bien, como todos los derechos de tercera generación, es un derecho muy difícil de ejercitar y de proteger. Debe existir una autoridad, estatal o supraestatal, que garantice con su poder esa paz. Sin esa actividad o actuación, este derecho se convierte en algo ineficaz e inservible. Actividad que debe implicar la protección y aseguramiento del ejercicio del resto de derechos.²⁸³

En opinión del investigador:

Nos damos cuenta que la paz tiene una dualidad: es un derecho que no sólo se revela como consecuencia del respeto a los derechos humanos, sino que también se le considera como un derecho que actúa como condición para la aparición de otros más. En este caso pertenece a los derechos humanos de tercera generación, y por consiguiente, cualquier atentado en contra de los derechos humanos de solidaridad es un atentado en contra de la paz y viceversa. A su vez, se podría comentar que el objetivo primordial de estos derechos es la procuración de la igualdad entre la sociedad y el Estado y esto lo hace a través de vías pacíficas, de lo anterior podemos concluir en base a nuestra fórmula: que a través de la paz se obtiene la igualdad, y que la igualdad en una sociedad es un indicador de paz en la misma.

Conocer de la paz es importante, pero también es el conocer de su antagónico que es la violencia, ya que uno depende del otro para su

²⁸³Junquera de Estéfani, Rafael, *op. cit.*, pp. 146-147.

existencia. Pero igual es necesario conocer las vías para llevar la ecuación hacia un equilibrio.

2.4 EQUILIBRIO ENTRE LA PAZ Y LA VIOLENCIA: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

La construcción de la paz es directamente proporcional a la aparición de la violencia. Frente a las diferentes formas de entender la violencia se sitúa una idea de paz paralela.

Dentro de su significado, el vocablo “paz” viene del latín *pax* y está relacionada con el verbo “pacisci” que significa “acordar” o “hacer un trato”. En el caso de los griegos, la paz (*eirene*) era un estado de ausencia de guerra, o el intermedio entre dos conflictos. La paz para los griegos era algo racional y surgía de relacionarse entre sus ciudadanos. *Eirene* era sinónimo de *Homonoia* (armonía).²⁸⁴ Y para los romanos *pax* significaba la ausencia de violencia a partir del orden y la unidad con base en el poder centralizado. Esta ausencia de guerra o violencia estaba garantizada por un poderoso aparato militar (*si vis pacem, para bellum: si quieres la paz, prepara la guerra*), es decir, la paz se encuentra en el término *pax* vicalado a *pactum*.²⁸⁵

Ahora bien, la palabra violencia en lenguas de raíz indoeuropea tiene que ver con vida: *bíos* en griego y *vita* en latín. El adjetivo «violento» está formado por la raíz que relaciona vida y fuerza, incluso en el sentido de poder (*vis*) en latín, más el sufijo «lent» que da intensidad a la raíz que acompaña. Así, etimológicamente hacer algo de manera violenta sería hacerlo con mucha fuerza, incluso con fuerza vital, ejerciendo el poder. Puede tener sentidos positivos y negativos. En latín se relaciona con *virtus*, virtud, que además significa energía, valor, valentía, esfuerzo.

²⁸⁴Jiménez Bautista, Francisco, *Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz*, Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, No.34, enero-abril, México, UAEM, 2004, p. 27.

²⁸⁵Jiménez Bautista, *op. cit.*, p. 28.

Negativamente la fuerza vital que tenemos los seres humanos puede desbordarnos, sobrepasarnos, podemos llegar a hacernos cosas o a padecer lo que otros nos hacen cuyos resultados son imprevisibles. Podemos perder el control sobre lo que nos hacemos, incluso a veces «violentándonos» o «forzándonos» a adoptar una determinada acción. Entonces la violencia, el uso de la fuerza, el ejercicio de nuestros poderes o capacidades, se convierten en algo negativo que puede hacer que nos destruyamos unos a otros. Es en estos casos cuando se muestra que unos tienen más poder que otros y otros que resultan desahogados, marginados, excluidos y hasta eliminados.²⁸⁶

Es así como aparece la violencia que lejos de expresar su raíz de fuerza vital, va contra la vida misma, haciendo un uso destructivo del poder. Es de esta manera como lo que nos hacemos unos y otros, deja de ser un conjunto de interacciones en donde todos tienen derecho a ser sujetos, agentes y pacientes en reciprocidad, y se convierte en violencia destructiva que produce el *sufrimiento* de unos seres humanos por causa de las acciones de otros. La violencia *rompe la reciprocidad de las acciones humanas porque hace que algunos provoquen el sufrimiento (sub-fero) de otros*. Esto es, que otros realicen sus acciones (*ferre*) por debajo (*sub*) de sus propias posibilidades como seres humanos. De tal forma, que si reconocemos de manera realista que tenemos capacidades para ejercer los diversos tipos de violencia, como formas de romper o interrumpir las diversas formas de hacer las paces, queda claro que *la violencia es algo que nos hacemos los seres humanos y que no somos violentos por naturaleza*.²⁸⁷

En términos generales, la violencia y la paz no pueden verse como escenarios totalmente excluyentes, pues es evidente que varias de las dimensiones de violencia pueden ser eliminadas con acciones de paz,

²⁸⁶Martínez Guzmán, *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria, 2001, cap. V.

²⁸⁷Martínez Guzmán, *Discurso y sensibilización: entre la indignación y la esperanza*, en Benet, V.J. y E. Nos Aldás (eds.): *La publicidad en el Tercer Sector. Tendencias y perspectivas de la comunicación solidaria*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 203-227.

pero estas coexistirán con otras dimensiones de violencia. En este sentido, la solución a los conflictos, cualquiera que esta sea, se relaciona más con establecer un equilibrio entre un estado de paz y los estados de violencia que se presenten en otros niveles. Existen distintas soluciones a distintos tipos de violencia, lo que instaure distintos niveles de paz.

Podemos decir que *la paz* es acción contra la violencia, aspirando a su erradicación. La violencia, se traduce, al fin y al cabo, en merma de la cantidad y calidad de la vida. Impedirlo, atajar su disminución y/o su empeoramiento, es la tarea de la paz. En consecuencia, pacificar es: no perderse y por lo tanto, asegurar y, consiguientemente, ganar, tanta cuanto sea posible, cantidad y calidad de vida. Ahora bien, según sea la violencia, la pacificación se encaminará al fomento de la no violencia. Hacer paz es desactivar la violencia, los violentos (los sujetos), lo que violenta (la estructura).²⁸⁸

El punto clave de la construcción de paz es que hace parte de la fase en la cual se pretende hacer frente a causas más profundas de los conflictos, más allá de la violencia manifiesta entre los actores del conflicto y las víctimas. Si bien, se tiene una visión de la construcción de paz como la parte del proceso encargada de tratar con los objetivos de más largo plazo, no hay un compromiso explícito con estos objetivos que ataquen las raíces del conflicto, o por lo menos se deja un espacio a que las acciones puedan ser también de corto plazo. La variedad de estrategias que se pueden adoptar dan como resultado diferencias importantes en cuanto a su efectividad y sus alcances.²⁸⁹

En opinión del investigador:

Si nos dejamos guiar por la ecuación paz es proporcional a violencia, esto nos lleva a conocer, que al igual que la dualidad entre paz y guerra, los

²⁸⁸ Soto, Luis G, *La paz, alternativa a la violencia*, en: González R. Arnaiz (ed.), *Ética de la paz, valor, ideal y derecho humano*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 63-64.

²⁸⁹ Martínez Guzmán, *Discurso y sensibilización: entre la indignación y la esperanza*, op cit., pp. 203-227.

dos primeros no pueden verse excluidos el uno del otro, la única diferencia a los segundos es su grado de intensidad. Mientras que en el caso de la paz el fin primordial es ganar cuanto sea posible una calidad de vida, el objetivo de la violencia es fracturar esa calidad. Por eso podemos afirmar que para la solución de algún conflicto se necesita equilibrar dichos estados antagónicos y a su vez duales. Una vez conociendo esto, se involucra nuestra figura de construcción de paz, cuya finalidad es la de ir construyendo a través de un proceso (a largo plazo) las medidas o estrategias para solucionar, prevenir, o saber gestionar actos de violencia futuros.

Aunque dichas estrategias o medidas de paz necesitan de una filosofía que los guíe para atender los asuntos de violencia adecuadamente. A lo que se arguye en el próximo epígrafe lo siguiente...

2.5 LA NO- VIOLENCIA COMO FILOSOFÍA EN LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS

El principio de la no violencia (también conocido como la resistencia no violenta) rechaza el uso de la violencia física para lograr un cambio social o político.²⁹⁰

En un conflicto, cuando uno de los actores utiliza estrategias no-violentas, al provocar un debate en torno a la legitimidad de sus reivindicaciones y, por tanto, acerca de la justicia social que se reivindica y no sobre la legitimidad o ilegitimidad de sus actos violentos, se enmarca así mismo dentro del enfoque de la “transformación del conflicto”. Por el contrario, si el actor en un conflicto asimétrico decide emplear la lucha armada, tan sólo puede aspirar a una resolución del conflicto, cuando no a la mera gestión del mismo, es decir, sus reivindicaciones de justicia social serán negociadas dependiendo de la capacidad de ejercer la violencia, y su

²⁹⁰ Castañar Pérez, Jesús, *Breve Historia de la No-violencia*, Madrid, Ediciones Pentapapé. 2010, p. 27.

propia acción violenta será des legitimada por las víctimas y su entorno, que lo percibirán, no sin razón, como un agente de la injusticia. Esto tiene consecuencias muy importantes, ya que implica que, meramente por el uso de una estrategia política no-violenta, se puede llegar a la posibilidad de lograr una solución que se acerque al concepto de paz positiva, es decir, a la justicia social que se reclama.²⁹¹

Para Gene Sharp, la estrategia no violenta es un método de utilizar el poder en un conflicto. Argumentando que el poder no es monolítico; eso significa que no deriva de una cualidad intrínseca de aquellos individuos que están en el poder. Toda estructura de poder se basa en la obediencia de los sujetos a las órdenes de los dirigentes. De esta forma, si el sujeto no obedece, los líderes no tienen poder.²⁹²

La no-violencia es una forma de acción con unas dinámicas propias, de forma que no es la negación de la violencia en la acción, sino que requiere además la eliminación de la violencia simbólica. De este modo el uso de técnicas no-violentas acompañadas por técnicas violentas, aunque sólo sea simbólica, como puede ser la violencia contra objetos, invalida el carácter no-violento de la acción, pero al no producirse violencia física contra personas hace que socialmente tampoco sea posible considerarla como violenta, aunque sí como “resistencia civil” o “violencia incruenta” (acciones que sin producir violencia física contra personas, puede producir daño contra objetos).

Parece claro que se puede movilizar a muchas más personas de forma no-violenta, si para ello no se les exige unas pautas de conductas en otros aspectos de su vida que pueden llevarlos a un inicial rechazo por suponerles un esfuerzo demasiado grande, cosa que puede ser de vital importancia si se tiene en cuenta que la forma más común de reflexionar sobre la moralidad de la violencia es permitiendo su uso para la legítima

²⁹¹ Castañar Pérez, Jesús, *op cit.*, pp. 27-30.

²⁹² Sharp, Gene, *The politics of nonviolent action*, Boston, Porter Sargent Publishers, Vol. I, 2000, p. 70.

defensa. No hace falta, por tanto, condenar la lucha armada para participar en acciones no-violentas.²⁹³

En opinión del investigador:

Si partimos de la premisa en que la filosofía de la no-violencia representa esa parte intrínseca de la cultura de paz, podemos alcanzar la lógica de que dicha figura rechaza toda idea que conciba el uso de la violencia en sus actos.

El hecho de implementar todo tipo de estrategias no-violentas nos lleva a la transformación de los conflictos con el fin de obtener una transición positiva, en cambio, el hecho de aplicar estrategias que no conlleven el sello de no-violencia tan sólo nos concede la resolución del conflicto y esto, a través de la violencia, donde no se permite la trascendencia del conflicto y mucho menos su transformación por medio de la creatividad.

Por otro lado, la presencia de una estrategia no-violenta resulta ser el medio idóneo de participación de la sociedad, ya que permite el movimiento de masas.

De la filosofía general de la No-violencia partieron disciplinas específicas con el mismo credo y que fueron llevadas a cabo por sus fundadores a través de la historia y para fines sociales y políticos se suma importancia. Este es el caso de Gandhi quien nos servirá de guía en la explicación de sus figuras de paz.

²⁹³ Castañar Pérez, Jesús, *op. cit.*, pp. 27-30.

2.5.1 Ahimsa y Satyagraha por Mohandas Karamchand Gandhi

El pensamiento de Mohandas K. Gandhi fue profundamente influido por tradiciones filosóficas, religiosas y morales. Profesaba el hinduismo, a través del aprendizaje de las faltas entendió que la gente era resistente al cambio y había que trabajar en él hasta encontrar la verdad (*satya*). Su concepto de no-violencia (*ahimsa*) o no resistencia como verdad también significa Dios, representado por la pequeña voz interior que sirve de guía para hacer las cosas correctamente.²⁹⁴

La no-violencia es la fuerza más grande que la humanidad tiene a su disposición. Es más poderosa que el arma más destructiva inventada por el hombre. La violencia no nos libera del miedo, sino que procura combatir la causa del miedo. Por el contrario, la no-violencia está libre de todo miedo. El no-violento tiene que prepararse a los sacrificios más exigentes para superar el miedo. Hasta que no supere toda aprensión, no podrá practicar la *ahimsa* en toda su perfección. En cuanto animal, el hombre es violento; pero en cuanto espíritu, es no-violento. Apenas empieza a despertarse a las exigencias de ese espíritu que mora en él, le es imposible seguir siendo violento: o bien evoluciona en el sentido de la *ahimsa*, o camina a su destrucción.

El *ahimsa* no es la resignación de la lucha real, al contrario, no-violencia es una lucha más activa y más real que la perversidad de la represalia que sólo aumenta esta perversidad. Cuando se combina *ahimsa* con *satyagraha* (la potencia del alma con la contención), esta fuerza se orienta hacia la acción capaz de ganar al final sobre la fuerza bruta de cualquier condición en el mundo.²⁹⁵

Gandhi usa *satyagraha* significando aferrarse a la verdad. Para él la Verdad, el Amor y Dios eran tres expresiones de la misma cosa. La

²⁹⁴ Oswald Spring, Ursula, *op. cit.*, p. 112.

²⁹⁵ Gandhi, Mohandas K, *Todos los hombres son hermanos*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2000, pp. 126-129.

Verdad es por lo que uno se levanta, el Amor es el cómo se relaciona uno con la otra parte, y Dios es lo que nos enlaza juntos en una sola humanidad.²⁹⁶

Ahora bien, el no-violento dispone de las armas del *Satyagraha* y de la no-cooperación, que se han presentado hasta ahora como los mejores sustitutos de la violencia, con tal que se haga de ellos un uso honesto y moderado. La ley del *Satyagraha* quiere que un hombre, sin armas y sin ningún otro recurso pueda hallar una solución, cumpla el sacrificio supremo inmolando su propio cuerpo. Por otra parte, la *ahimsa* representa la fuerza del alma, que es eterna e inmutable. El adepto del *ahimsa* no puede hacer suya la fórmula utilitaria, según la cual el mayor bien es lo que más conviene a la mayoría. Dispuesto a sacrificar la vida por su ideal, luchará para que todos, sin excepción, puedan conocer el bien más elevado.

La no-violencia no tiene nada de pasivo, por el contrario, es la fuerza más activa del mundo. La no-violencia es un instrumento al alcance de todos los niños, jóvenes o adultos, con tal que crean efectivamente en el Dios del Amor y saquen de esa fe un amor igual para con todos. Si se acepta la no-violencia como ley de vida, afectará a todo el ser y no sólo a unos cuantos actos aislados.²⁹⁷

Para ser eficaz, la no-violencia exige una voluntad decidida de aceptar el sufrimiento. No se trata ni mucho menos de una sumisión servil a la voluntad del tirano, sino de oponerse con toda el alma a sus abusos. Al respetar esa ley de nuestro ser, un solo individuo puede llegar a desafiar todo el poder de un imperio basado en la injusticia y, dejando a salvo su honor, su religión y su alma, conseguirá quebrantar los cimientos de ese imperio o promover su regeneración.²⁹⁸

²⁹⁶ Galtung, Johan, *Trascender y transformar*, op. cit., p. 193.

²⁹⁷ Gandhi, Mohandas K, op. cit., pp. 131-153.

²⁹⁸ *Ídem*.

En opinión del investigador:

En la vida es imposible evitar toda violencia. Ninguna institución puede hacer obligatoria la no-violencia, como tampoco es posible consignar los principios de la verdad en una constitución escrita. Le toca a cada uno de nosotros adoptarlos con toda libertad.

Si tuviéramos que mencionar algún personaje de la historia que fuera ícono o parte importante en el campo de la no-violencia, definitivamente sería Gandhi, quien no sólo se destacó por su pensamiento referente a su ahimsa o verdad y su satyagraha o mejor dicho, su no-violencia, sino también porque llevó a la práctica estas enseñanzas. En algunos casos donde se presentó la discriminación como fue la situación de Sudáfrica donde optó por los ayunos, marchas pacíficas o incluso por la desobediencia civil. Misma situación que ocurrió en la India cuando se buscó la independencia de ésta a manos del imperio británico (hecho histórico que tuvo su apertura desde la conocida marcha de la sal y que se concluyó un año antes de su muerte).

Gandhi estuvo convencido de que la no-violencia era la estrategia por excelencia para atender todo tipo de conflicto, por lo que descartaba en su totalidad la acción violenta, a su vez comentaba que la fuerza no-violenta era la fuerza más grande que tenía la humanidad, la más activa y también la más real y que se llegaba a ella a través de la verdad (ahimsa), la cual permitía conocer el bien más elevado.

Gandhi en su tiempo de preparación, tuvo mucha influencia de personajes de la historia como Henry David Thoreau y León Tolstoi.

Dejando un poco a Gandhi, y regresando a la Filosofía general de la No-violencia, dicho pensamiento para su cometido, necesita aterrizar objetivamente ciertos mecanismos de construcción de paz, para que no sólo se quede en idea, sino que también sea llevado a la práctica por una sociedad y sus fines específicos. Adentrándonos a estas acciones cada vez nos acercamos más a la figura de la desobediencia civil.

2.6 ACCIÓN NO-VIOLENTA COMO ESTRATEGIA PACÍFICA Y NEGOCIADORA DE CONFLICTOS

Dentro del nivel sociopolítico se encuentra la perspectiva en la que la no-violencia se entiende como forma de acción política, cuyos teóricos y prácticos pueden haber llegado a optar por ella igualmente por proceder de una filosofía no-violenta, o por considerar que es la forma más adecuada de resolver el conflicto en el que se desenvuelve su contexto o simplemente por considerarla la más efectiva, muchas veces debido tan sólo a que la gran asimetría de fuerzas hace inefectiva la lucha armada.²⁹⁹

Existen una gran cantidad de técnicas de resistencia no-violenta, entre las que destacan la desobediencia civil, la huelga de hambre, el boicot empresarial, la manifestación pacífica, la no colaboración, la denuncia de los hechos violentos, etc. Algunas de éstas las practicaron figuras clave dentro del movimiento pacifista, como Gandhi (principal responsable de la independencia de la India, conseguida mediante técnicas basadas en la no-violencia, como la desobediencia civil); así mismo Tolstoi (sus ideas sobre la no-violencia activa, y su oposición al servicio militar y a los impuestos de guerra, fue fundamental para el movimiento pacifista del siglo XX); Martín Luther King, entre otros.³⁰⁰

Aunque ahora le abriremos un espacio al pensamiento de Gene Sharp quien nos describirá a la acción no-violenta de la siguiente manera:

A su juicio, la acción no violenta es una técnica de acción sociopolítica para aplicar poder en una situación de conflicto sin utilizar la violencia. La acción no violenta puede emplear a) actos de omisión, esto es, la gente puede rechazar hacer actos que hacen normalmente o que se les exige por una ley o normativa; b) actos de comisión, esto es, la gente puede hacer actos que ellos no hacen normalmente, o que se les está prohibido

²⁹⁹ Castañar Pérez, Jesús, *op. cit.*, pp. 27-30.

³⁰⁰ *Ídem.*

hacer; o c) una combinación de los dos. Como una técnica, la acción no violenta no es pasiva, no es inacción, es acción que es no violenta.³⁰¹

De igual manera, es un término genérico que abarca docenas de métodos específicos de protesta, no cooperación e intervención. En todos los casos los activistas no-violentos se enfrentan al conflicto haciendo, o rehusándose hacer, ciertas cosas sin usar la violencia física.³⁰²

Sin embargo, sea cual fuere el problema y la magnitud del conflicto, la acción no-violenta es una técnica por medio de la cual la gente que rechaza la pasividad y la sumisión, y que considera que la lucha es esencial, puede librarla sin usar la violencia.

Dicha acción no es una manera de tratar de evitar o desentenderse del conflicto. Es una respuesta al problema de cómo actuar eficazmente en la política, especialmente de cómo ejercer el poder con eficacia. Los motivos para escoger la acción no violenta en vez de algún tipo de acción violenta son muy variados. En algunos casos se puede haber rechazado la violencia por razones de convivencia; en otras por razones religiosas, éticas o morales. O puede darse una mezcla de motivaciones.³⁰³

En conclusión, no es sólo una estrategia defensiva u ofensiva, sino, en general, un método para intervenir en los conflictos. Es válida a cualquier escala, individual y colectiva.³⁰⁴

En opinión del investigador:

Dentro del escenario de la cultura pacífica podemos encontrar a la filosofía de la no-violencia, y para su práctica a las acciones de no-violencia como un claro ejemplo de aquellas estrategias socio-políticas que por medio de la ausencia de la violencia resultan ser los mecanismos de negociación más acertados y con mejores resultados para no tan sólo atender y

³⁰¹Sharp, Gene, *There are realistic Alternatives*, The Albert Einstein Institution, U.S.A, December 2003, p. 34.

³⁰² Sharp, Gene, *La lucha política no-violenta. Criterios y métodos*, Jaime González (traductor) Chile, Ediciones Chile - América CESOC, Marzo, 1988. pp. 19-21.

³⁰³*Ídem*.

³⁰⁴Soto, Luis G, *op. cit.*, pp. 66.

solucionar un conflicto, sino también para permitir su transformación positiva, es decir, para que este último cumpla con la función que lo caracteriza, que es ser el instrumento o la llave que conceda el cambio y desarrollo en una estructura social y política. A través de la estrategia de no-violencia se optimizan las funciones del conflicto y se reconoce la participación más activa de la sociedad a través de un derecho legítimo que es la paz. Un claro ejemplo de una técnica de no-violencia es la Desobediencia Civil.

2.6.1 Política de la acción No-violenta

La acción no-violenta es una manera de manejar el poder social y político sin violencia. Debe usar su poder contra el poder del contrincante. Usa medios totalmente distintos a los de la violencia política.

Es una técnica activa de lucha. En términos políticos, la lucha no-violenta se basa en un postulado muy sencillo: la gente no siempre tiene que hacer lo que se le ordena, y algunas veces hace cosas que se le han prohibido. Los gobernados pueden desobedecer leyes que rechazan. Los obreros pueden dejar de laborar, lo cual puede paralizar la economía. Los burócratas pueden rehusarse a obedecer instrucciones. Los soldados y la policía pueden ser negligentes en el ejercicio de la represión; hasta se pueden amotinar. Cuando todo esto ocurre al mismo tiempo, el hombre que ha sido “gobernante” se convierte en un ser humano cualquiera. Esta desintegración del poder puede ocurrir en una gran variedad de conflictos sociales y políticos.³⁰⁵

Cuando la gente se rehúsa a cooperar, se niega a prestar ayuda, y persiste en esta desobediencia y postura retadora, le está negando a su adversario el apoyo y cooperación humanos básicos que cualquier gobierno o sistema jerárquico requiere. Si lo hace suficiente gente y por un

³⁰⁵ Sharp, Gene, *La lucha política no-violenta, op cit.*, pp. 19-21.

tiempo suficientemente largo, ese gobierno o sistema jerárquico perderá el poder. Esta es la premisa política básica de la acción no-violenta.³⁰⁶

Sharp concibe a la acción no-violenta como una técnica de acción política que emana de la negación del consentimiento. Su teoría del poder se basa en una división entre gobernantes y gobernados, en la que el poder de los gobernantes deriva del consentimiento de los gobernados. En este contexto, para Sharp, la acción no-violenta consiste en el proceso de retirar el consentimiento que se da a los gobernantes, de forma que ya sea por conversión del oponente, negociación (acomodación) o coerción no-violenta, se verán obligados a aceptar las demandas de los activistas o, incluso, puedan llegar a ser privados del ejercicio del poder.³⁰⁷

Sharp se centra en el desafío al Estado mediante la negativa de la obediencia, por lo que describe al poder con forma de estructuras organizadas jerárquicamente de forma piramidal. Cuando responde a la pregunta de por qué la gente obedece responde cándidamente que por hábito, miedo a sanciones, obligación moral, interés propio, identificación psicológica con el gobernante, indiferencia o ausencia de autoconfianza. Para él, todas estas formas de poder dependen de la obediencia y cooperación, pero estas son para él algo individual y voluntarista, por lo que bastaría con la retirada voluntaria del consentimiento para desafiar al poder.³⁰⁸

En opinión del investigador:

El mensaje principal de lo anterior, es que la acción no-violenta dentro de una aplicación plena puede representar una gran influencia para el cambio en una estructura social y política, ya que en ella se refleja la voz del pueblo, quien es el auténtico guardián de la soberanía y por ende, el tutor legítimo del poder político y social. Y si partimos de un mal manejo del poder por parte de los gobernantes, los gobernados no siempre tienen que

³⁰⁶ Sharp, Gene, *La lucha política no-violenta*, *op cit.*, pp. 19-21.

³⁰⁷ Castañar Pérez, Jesús, *op. cit.* p. 85-89.

³⁰⁸ *Ídem.*

hacer lo que se les ordena, por lo que a través de esta figura de no-violencia se pueden inconformar, negando la obediencia y la cooperación a dicho gobierno lo que representa la pérdida del poder y el derrumbe de un sistema. En términos generales la acción de no-violencia legítima puede manejar el poder social y político sin recurrir a la violencia, es decir, si el gobierno depende de la obediencia y la cooperación de la sociedad para obtener y conservar el poder, la acción de no-violencia representa el mecanismo para negar las dos anteriores y reclamar dicho poder a su lugar de origen.

2.6.2 Su dinámica, mecanismos y tácticas

La lucha no violenta es una técnica mucho más variada y compleja que la violencia. A diferencia de ésta, es una lucha que emplea armas políticas, económicas, sociales y psicológicas, aplicadas por la población y las instituciones de la sociedad. A estas armas se les ha conocido bajo diversos nombres, como protestas, huelgas, desobediencia o no cooperación, boicot, descontento y poder popular. Todos los gobiernos pueden gobernar mientras, por medio de la cooperación, sumisión y obediencia de la población y de las instituciones de la sociedad, reciban el constante refuerzo de las fuentes de poder que necesitan. El desafío político, a diferencia de la violencia, es el instrumento idóneo para negarle acceso al régimen a esas fuentes de poder.³⁰⁹

Algunas tácticas de la lucha no violenta requieren que la gente realice actos a los que no están relacionados con su vida normal, tales como volanteo, ponerse en huelga de hambre o sentarse en media calle. Salvo en situaciones muy extremas, para algunas personas estas acciones pueden ser difíciles de llevar a cabo.

³⁰⁹Sharp, Gene, *De la Dictadura a la Democracia, un Sistema Conceptual para la Liberación*. Caridad Inda (trad), The Albert Einstein Institution, E.U.A, 2003, pp. 30-33.

Por el contrario, otros métodos de lucha no violenta, requieren que la gente continúe llevando su vida normal aunque con algunas diferencias. Por ejemplo, pueden ir a trabajar en vez de ponerse en huelga, pero una vez allí, deliberadamente trabajar más lentamente o con menos eficacia que siempre.

La lucha no violenta requiere una pérdida del miedo y un mayor control sobre sí mismo, por una parte, y tiende a producir este efecto frente al gobierno y su represión brutal. Esa pérdida del miedo, o el control sobre sí mismo, es un elemento clave para destruir el poder que los dictadores tienen sobre la población en general.³¹⁰

La lucha no violenta produce cambios de cuatro maneras. El primer mecanismo es el que se consideraría menos probable, aunque así ha ocurrido. Cuando los miembros del grupo contrario se conmueven emocionalmente por los sufrimientos que la represión ha infligido en los valientes activistas de la resistencia, o racionalmente se persuaden de que la causa de la resistencia es justa, llegan a aceptar los objetivos de los de la resistencia. A este mecanismo se le llama *conversión*.

Con mucha más frecuencia la lucha no violenta obra cambiando la situación del conflicto y de la sociedad, de modo que el adversario simplemente no puede hacer lo que le viene en gana. Es este cambio el que produce los otros tres mecanismos: la *acomodación*, la *coerción no violenta*, y la *desintegración*.Cuál de éstos ocurra dependerá del grado en que las relaciones de poder, absolutas o relativas, hayan cambiado a favor de los demócratas.³¹¹

Si las cuestiones a debatir no son fundamentales, las exigencias de la oposición en una campaña limitada no se consideran amenazantes, y la confrontación de fuerzas ha alterado las relaciones de poder en alguna medida, el conflicto inmediato puede terminar por medio de un arreglo al

³¹⁰ Sharp, Gene, *De la Dictadura a la Democracia, un Sistema Conceptual para la Liberación*. Caridad Inda (trad), The Albert Einstein Institution, E.U.A, 2003, pp. 30-33.

³¹¹ *Ibidem.*, p. 36-38.

que se llegue cediendo cada parte algo, contemporizando. A este mecanismo se le llama *acomodación*. Por ejemplo, muchas huelgas se resuelven de esta manera, ambas partes consiguen algunos de sus objetivos, pero ninguna obtiene todo lo que quería.³¹²

La no cooperación masiva y el desafío pueden cambiar la situación política o social, especialmente las relaciones de poder, de tal manera que los dictadores pierden la capacidad de controlar los procesos económicos, sociales y políticos del gobierno y la sociedad. Las fuerzas militares del adversario pueden volverse tan poco confiables que ya simplemente no obedezcan las órdenes de reprimir a los de la resistencia. Aunque los dirigentes del gobierno permanezcan en sus posiciones y sigan firmes en cuanto a sus objetivos originales, han perdido la capacidad de actuar con efectividad. A esto se le llama *coerción no violenta*.³¹³

En algunas situaciones extremas, las condiciones que ha producido la *coerción no violenta* van aún más lejos. La dirigencia adversaria pierde toda su capacidad de actuar, y se viene abajo toda su estructura de poder. La auto-conducción, la no cooperación y el desafío de los de la resistencia se hacen tan perfectos que sus adversarios ahora carecen hasta del simulacro de control sobre ellos. La burocracia del adversario se niega a obedecer su propia dirigencia. Las tropas de los adversarios y su policía se amotinan. Los simpatizantes y colaboradores del poder adverso repudian a sus antiguos dirigentes y les niegan derecho alguno a mandar. A partir de esto, la antigua obediencia y colaboración desaparecen. El cuarto mecanismo de cambio, la *desintegración* del sistema del adversario, es tan completo que éste no tiene siquiera poder suficiente para rendirse. El régimen se ha desintegrado.³¹⁴

³¹² Sharp, Gene, *De la Dictadura a la Democracia, op. cit.* pp. 30-33.

³¹³ *Ibidem.*, pp. 36-38.

³¹⁴ *Ídem.*

En opinión del investigador:

La selección de uno o más mecanismos dependerá de numerosos factores, inclusive del poder absoluto y relativo de los grupos contendientes y de las actitudes y objetivos del grupo no violento.

Al llegar aquí ya hemos visto el origen de la cultura de la paz y su filosofía de la no-violencia, de igual manera, también las técnicas o herramientas que conforman su acción de no-violencia y sus políticas y tácticas; sin embargo, es conveniente detenernos un momento a observar sus efectos democratizadores en el orden de un Estado en donde son llevadas a cabo.

2.6.3 Sus efectos democráticos

El empleo de las técnicas de la lucha no violenta contribuye a democratizar la sociedad de varias maneras.

Una parte del efecto democratizador es negativo. Esto es, en contraste con los medios armados, esta técnica no suministra un instrumento para represión bajo el mando de una élite gobernante, que puede volverse contra la población para establecer y mantener una dictadura. Los líderes de un movimiento de desafío político pueden influir en presionar a sus seguidores, pero no pueden ni encarcelarlos ni ajusticiarlos si disienten o escogen otros líderes. La otra parte del efecto democratizador es positiva. Esto quiere decir que la lucha no violenta le da a la población medios para la resistencia, que podrán usar para defender sus libertades tanto contra los dictadores que existen como contra los que puedan existir.³¹⁵

La experiencia de aplicar la lucha no violenta puede hacer que la población confíe más en sí misma, en cuanto a desafiar las amenazas del régimen y la capacidad de éste para la represión violenta.

³¹⁵ Sharp, Gene, *De la Dictadura a la Democracia, op. cit.* pp. 38-40.

La lucha no violenta contribuye en forma importante a la supervivencia, renacimiento y fortalecimiento de los grupos e instituciones independientes de la sociedad. Estas son importantes para la democracia por el valor que tienen para movilizar la capacidad de poder de la población y de imponerle límites al poder efectivo de cualquier dictador en potencia.³¹⁶

La lucha no violenta ofrece métodos mediante los cuales la población y las instituciones independientes pueden, en interés de la democracia, restringirle o negarle los recursos del poder a la minoría gobernante y por lo tanto, amenazar su capacidad de seguir ejerciendo la dominación.³¹⁷

2.6.3.1 Papel que tiene la Democracia en el juego de la paz

Como estilo de vida, la democracia implica vivir en el marco de los derechos humanos y la construcción de relaciones de justicia y de solidaridad que abren los espacios para la libre determinación de las personas, de los grupos y pueblos.³¹⁸

Históricamente, la democracia ha sido un logro fundamental de la humanidad, razón por la cual es factible pensar en ella como la posible salida al problema de la guerra entre los pueblos.

Así como en una sociedad de personas en las que se adoptan los principios democráticos, las personas crecen bajo unos preceptos equitativos y consensuados de justicia que les permite construir la paz y la armonía entre ellos, una sociedad de pueblos que adopte los derechos y libertades que garantizan los sistemas democráticos estatales, desarrollará una cultura común de confianza recíproca y de justicia posible y deseable, generando así que no pueda darse una guerra entre ellos. Esto es lo que genera en una sociedad de pueblos lo que Rawls llama la *estabilidad por las razones correctas*, la cual alude una situación en la cual

³¹⁶ Sharp, Gene, *De la Dictadura a la Democracia*, op. cit. pp. 38-40.

³¹⁷ *Ídem.*

³¹⁸ González R. Arníz, Graciano. op. cit. p. 69.

los ciudadanos adquieren un sentimiento de justicia que los inclina no sólo a aceptar sino también a practicar los principios de justicia.³¹⁹

De lo anterior, Rawls concibe las instituciones como conjuntos de reglas que vigilan la distribución de derechos, oportunidades y recursos entre individuos y grupos sociales. Las cuestiones de la justicia se refieren al diseño de instituciones “justas”, ahora bien, un esquema de distribuciones de costos y beneficios sociales es justo cuando es aceptable para todos los individuos diferentes entre sí.³²⁰

A lo anterior, agrega Dworkin, que un sistema distributivo ideal debería ser “dotes-independiente” y “ambiciones-dependiente”, que se obtiene cuando los recursos controlados por las personas poseen el mismo valor que tendrían si estuviesen en las manos de otras. En esta teoría de la justicia el igual respeto por los demás que se encuentra en la base de la igualdad liberal se afirma cuando ningún individuo hace uso de los recursos que corresponden a los otros, o sea, cuando nadie pretende de los otros más de cuanto equitativamente le corresponde a sí mismo³²¹. Así, la tarea fundamental de una democracia como sistema de derechos consiste en garantizar la expresión de los derechos individuales.

Si bien en las democracias modernas el acceso a los derechos y a las oportunidades está formalmente garantizado para todos, el paradigma distributivo ignora los problemas de la justicia relacionados con la identidad del género, las relaciones de poder y el papel de la cultura, considerados como “bienes inmateriales” de los que se debe garantizar la equitativa distribución prescindiendo de las estructuras sociales e institucionales. El paradigma de la opresión (que consiste en una serie de procesos institucionales que inhiben la capacidad de interactuar con otros en el plano de la vida social e incluye la privación o una inicua distribución

³¹⁹ Rawls, John. *El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública*. Barcelona, Paidós, 2001, p. 58.

³²⁰ Greblo Edoardo, *op. cit.*, p.170.

³²¹ *Ibidem.*, p. 173.

de los bienes materiales) y del dominio (constituido por estructuras institucionales que determinan unilateralmente las condiciones del actuar) está, en cambio, en grado de clasificar esas relaciones desiguales de poder y de sumisión generadas por el funcionamiento patriarcal de la sociedad que son la causa de las desigualdades y de las injusticias distributivas.³²²

La democracia, por lo tanto, no se reduce jamás a unos procedimientos y ni siquiera a unas instituciones; es la fuerza social y política que se empeña en transformar al Estado de derecho en un sentido que corresponda a los intereses de los dominados. La idea de democracia no puede separarse de la de los derechos, y por consiguiente no puede ser reducida al tema del gobierno de la mayoría.³²³

La democracia es más un deber ser, un ideal moral, y en ese sentido ella, en sí misma, es una cosa y el camino que se escoja para alcanzarla es otra, con una carga moral independiente y distinta.

La paz es una de las ventajas que trae para el mundo la democracia, ya que se infiere que un régimen no democrático no garantiza ni puede garantizar más que pobreza, subdesarrollo, corrupción, agresión e injusticia. Por consiguiente, la falta de democracia es la responsable de la guerra en el mundo, y la democracia es el único antídoto posible para devolver la paz a la humanidad³²⁴.

En opinión del investigador:

La democracia como valor universal es un ideal legítimo y deseable para todos los individuos.

La relación que guarda la democracia con la paz es estrecha, ya que la democracia se rige por principios de derechos humanos en donde la paz atiende una posición doble, por un lado como condicionante de derechos

³²² Greblo Edoardo. *op. cit.* pp. 175-177.

³²³ Touraine, Alain. *¿Qué es la democracia?*, México, FCE, 2006, pp. 36-37.

³²⁴ Universidad de Bogotá, *Estado y ciudadanía para la paz*, Colombia, 2011, p. 69.

para generar la aparición de otros derechos, y por otro, como de derecho tal. De lo anterior, podemos deducir que la democracia tiene como estandarte un perfil de carácter pacifista cuya preocupación es la construcción de la igualdad, la justicia y la solidaridad. Y que, de igual forma, representa la solución al problema de la guerra entre pueblos y a través de ella (como gobierno ideal), se alcanza la paz y armonía. Es decir, su constitución y lineamientos parten de los principios de paz y por otro lado, también representa el vehículo para obtenerla.

2.6.4 Métodos de la acción No-violenta

Gene Sharp agrupa en tres rubros los métodos de acción no violenta:³²⁵

1.- Protesta y Persuasión: Generalmente, los actos de protesta y persuasión son actos simbólicos de oposición pacífica o intentos de convencimiento que van más allá de la simple expresión verbal, pero que no llegan a ser actos de no-cooperación e intervención. Es la forma de dar a conocer la inconformidad específica, el grado de inconformidad, la magnitud cuantitativa de los inconformes. Su mensaje puede ser dirigido a influir en: el adversario, el público en general, el mismo grupo quejoso, o una combinación de los tres. Se espera que con esta manifestación de inconformidad, se convenza al adversario de corregir, dejar de hacer o que haga lo que el grupo quejoso exige. Han sido catalogadas cincuenta y cuatro acciones típicas de protesta y persuasión, entre ellas encontramos, los discursos públicos, cartas de oposición o de apoyo, peticiones en grupo o masivas, símbolos, carteles, volantes, marchas, periódicos, etc.

2.- No Cooperación: Los elementos esenciales de la no-cooperación se subdividen en:

³²⁵ Sharp, Gene, *La lucha política no-violenta*, op. cit. pp. 22-35.

- a) La no-cooperación social son el boicot (no participar, no pertenecer, no acudir, etc.) y la huelga (no ayudar, no trabajar, no dar recursos, etc.).
- b) La no-cooperación económica son los boicots económicos (rehusarse a comprar, vender, distribuir bienes y servicios específicos), y las huelgas (pueden ser oficiales de los sindicatos o “paros locos”).
- c) La no-cooperación política. Para expresar una protesta, para, lograr la desintegración, para que deje de funcionar un gobierno. Tal como es el caso, de la Desobediencia civil.

3.- Intervención no-violenta: Las acciones de la intervención no-violenta son acciones que intervienen directamente para cambiar la situación. Pueden ser negativas (que interrumpen o destruyen patrones de comportamiento, políticas, relaciones o instituciones), o positivas (establecen nuevos patrones de comportamiento, políticas, relaciones o instituciones). Las acciones de intervención no violenta son más directas e inmediatas y son más difíciles de sostener y aguantar. Pueden traer represión más rápida y severa. Pueden ser de tipo defensivo: para mantener comportamientos, instituciones, iniciativas, etc., o pueden ser de intención ofensiva: llevar la lucha al terreno del adversario aún sin provocación. Se subdividen en:

- a) Intervenciones psicológicas (huelgas de hambre, exposición a inclemencias, etc.);
- b) Intervenciones físicas (plantones, obstrucciones no violentas);
- c) Intervenciones económicas (huelgas invertidas: trabajar en exceso, invasión no violenta de tierras, compras monopólicas, dumping, etc.);
- d) Intervenciones sociales (sistemas alternos: radio, periódicos, etc., instituciones sociales alternas: grupos, escuelas, etc.);

e) Intervenciones políticas (Desobediencia civil).³²⁶

En opinión del investigador:

El campo de la acción no-violenta comprende un cuadro enriquecido de estrategias cuyos fines primordiales son la manifestación de una inconformidad y el cambio, cada uno de ellos reúne diversas características, sin embargo todos parten de la misma inclinación que es la gestión de los conflictos con ausencia de violencia. De los anteriores necesitamos ubicar a nuestro objeto de estudio que es la Desobediencia civil.

³²⁶ Sharp, Gene, *La lucha política no-violenta*, op. cit. pp. 22-35.

C A P Í T U L O T R E S

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: MOTOR DE TODO MOVIMIENTO SOCIAL EN LA BÚSQUEDA POR LA DESOBEDIENCIA CIVIL

Sumario: 3.1. Libertad de conciencia.- 3.2. Desorden como posibilidad del cambio estructural (Caos en el orden social).- 3.3. Movimientos sociales en el escenario político.- 3.3.1. Marcos de acción colectiva.- 3.3.2. Voluntad colectiva.- 3.3.3. Identidad colectiva.- 3.3.4. Liderazgo colectivo.- 3.4. Movimientos sociales y democracia.- 3.4.1. Acción democrática.- 3.5. Participación ciudadana en la política.- 3.5.1. Democratización de la Ciudadanía.- 3.6. Limitación del poder.- 3.6.1. Estructura de las oportunidades políticas de Eisinger.

Una vez que se ha analizado el tema del Conflicto como aquella llave de la conducta que permite el cambio y desarrollo de una estructura o un sistema en general, al igual que se ha profundizado en el tema de la no-violencia como una investidura que cobija a la desobediencia civil en su procedimiento, nos permitimos ahora adentrarnos al campo de los movimientos sociales, que no son otra cosa más que el recurso del que se hace valer nuestra materia de estudio para cumplir con sus metas, ya que partimos de que la desobediencia civil entre las características que reúne es que es un movimiento estratégico de índole colectivo, y no individual, que se realiza con el fin de manifestar una inconformidad que tiene el pueblo con su Gobierno, ya que dentro del ejercicio de este último, algunos actos o normas resultan ser ilegítimos por no cumplir con principios de justicia, igualdad o por transgredir derechos fundamentales que perjudican a la sociedad.

El hecho de que la desobediencia civil se maneje por una colectividad en primer lugar le brinda una legitimidad y una realidad de lo que se está alegando, ya que dicho acto o norma no contraviene tan sólo los derechos

individuales, sino colectivos (el pueblo es el principal actor y el ofendido), los derechos de todos, los que contempla nuestra Constitución Política y que debe proteger nuestro Régimen de gobierno; en segundo lugar porque el portador legítimo del poder soberano es el pueblo y es a quien se le debe rendir cuentas y es quien a su vez, puede evaluar el ejercicio que del gobierno; en tercero, porque dicho movimiento de masas da mayor fortaleza por lo que se pueden obtener mejores resultados y; por último porque si la inconformidad fuera de origen individual estaríamos hablando de otra figura pacífica que es la objeción de conciencia.

3.1 LIBERTAD DE CONCIENCIA

Cualquier libertad puede ser explicada con referencia a tres cosas: los agentes que son libres, las restricciones o límites de los que están libres y aquellos que tienen libertad de hacer o no hacer. La descripción general de la libertad tiene, entonces, la siguiente forma: esta o aquella persona (o personas) está libre (o no está libre) de esta o aquella restricción (o conjunto de restricciones) para hacer (o no hacer) tal y cual cosa. Las asociaciones, al igual que las personas naturales, pueden ser libres o no, y las restricciones pueden ir desde deberes y prohibiciones establecidas por el derecho hasta influencias coercitivas que surgen de la opinión pública y de presiones sociales.³²⁷

Si consideramos la libertad de conciencia definida por el derecho, entonces los individuos tienen esa libertad básica cuando están en libertad de promover sus intereses morales, filosóficos o religiosos, sin que existan restricciones legales que les exijan participar o no, en cualquier forma de prácticas religiosas o de otro tipo, y cuando los demás tienen un deber

³²⁷ Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, op. cit., p. 193.

jurídico de no interferir. Una libertad básica está caracterizada mediante una estructura de derechos y deberes. No sólo tiene que estar permitido que los individuos hagan algo o no lo hagan, sino que el gobierno y las demás personas tienen que tener el deber jurídico de no obstaculizar.³²⁸

El término *conciencia* proviene del latín *cum scire* que significa saber con otro, compartido con otros.³²⁹ La conciencia es un instrumento que tienen los seres humanos, cuya finalidad es determinar el sentido en el que deben actuar, lo anterior según sus más intrínsecos criterios.³³⁰

La conciencia es un juicio de nuestro entendimiento práctico que, con base en los primeros principios de la moralidad, juzga sobre un acto concreto en orden a la bondad o la malicia de dicho acto.³³¹

Consta, por lo tanto, de dos elementos: uno negativo y el otro positivo. El negativo consiste en la ausencia de coerciones externas en las decisiones que atañen a la propia conciencia. El elemento positivo consiste en el poder moral del sujeto para seguir el dictamen de la propia conciencia con adhesión a una norma de interioridad.³³²

Así, que el hombre es consciente de que el bien y el mal pueden conocerse no ya como verdades abstractas, sino como juicio de valor sobre el bien y el mal en relación con los casos concretos que se le presentan en la vida, y tiene una facultad en su mente que le da la posibilidad de ese conocimiento: es la conciencia.³³³

La conciencia estructura la conformación ética de la persona, posibilitando la integridad moral del individuo y el libre desarrollo de su personalidad.

³²⁸ Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, *op. cit.*, p. 193.

³²⁹ Marsich, Umberto, M., *Manual de Deontología Jurídica*, Ediciones Xaverianas, México, 1998, p. 109.

³³⁰ Trejo Osornio, Luis Alberto, *La objeción de conciencia en México, El derecho a disentir*, México, Porrúa, 2010, p. 24.

³³¹ Pacheco Escobedo, Alberto, “Ley y conciencia” en *Objeción de conciencia, Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, UNAM, México, 1998, 9. 21.

³³² Ferrante, Giuseppe, “L’Observatore Romano” en Ruíz Rodríguez, Virgilio, *La Tolerancia*, Porrúa, México, 2005, p. 108.

³³³ Pacheco Escobedo, Alberto, *op. cit.*, pp. 14-15.

Ahora bien, de la relación y unión entre conciencia y libertad tenemos como resultado la *libertad de conciencia*, que es el derecho del hombre a obrar según los dictados de su propia conciencia, en cuanto no se cometa transgresión de los derechos, de base moral, de los otros o de la comunidad. Ha de ser reconocido y garantizado el derecho insoslayable de seguir su propia conciencia, y de profesar y practicar, solos o comunitariamente, la propia fe, con tal de que no sean violadas las exigencias del orden público.³³⁴

Dworkin afirma que una persona autónoma no puede aceptar, sin deliberación por su parte, el dictamen de otros en cuanto a lo que debe creer o hacer. Puede confiar en el dictamen de otros, pero al hacerlo ha de estar dispuesto a presentar las razones que le inducen a pensar que el criterio de aquéllos probablemente es correcto, y a comparar el valor probatorio de su opinión con las pruebas contrarias.³³⁵

La libertad de conciencia, rectamente entendida, por su misma naturaleza está siempre ordenada a la verdad, por consiguiente, ella conduce no a la intolerancia y a la reconciliación.³³⁶

En opinión del investigador:

Podríamos equiparar a la libertad de conciencia como aquél indicador que nos da los parámetros para conocer y diferenciar lo que está bien de lo que está mal, y a su vez, nos permite no cruzar esa línea imaginaria de lo que aparta la moral de lo inmoral, cuando un acto o comportamiento no cumple con los estándares de nuestros juicios de valor y lo consideramos como maligno o nocivo.

Ahora bien, teniendo de nuestro lado a la libertad de conciencia como una guía personal de comportamiento, nos podemos topar con un verdadero conflicto cuando ésta se presenta en el escenario de la obediencia del

³³⁴ J. Messner en Ruiz Rodríguez, Virgilio, *La Tolerancia*, México, Porrúa, 2005, p.108.

³³⁵ Dworkin, R, *La Filosofía del Derecho*, México, FCE, 1980, p.302.

³³⁶ Ruiz Rodríguez, Virgilio, *op. cit.*, p. 113.

pueblo a un gobierno, donde tenemos que decidir entre lo que dictaminan nuestros valores y creencias, es decir nuestra norma moral y por otro lado, las normas jurídicas comprendidas en un orden institucional y que pertenecen a un sistema de gobierno, y de las que estamos obligados por hábito o apoyo a las instituciones a cumplir.

Y en cuanto a la injerencia que tiene con los movimientos sociales, la libertad de conciencia representa la condición que nos impulsa para concientizar y determinar lo que se tiene que demandar a las autoridades por no cumplir con nuestros parámetros de justicia y legitimidad, y también para llevar a cabo las manifestaciones por inconformidad.

Si ya dimos el primer paso, que radica en evaluar y equilibrar nuestros actos, por medio de la libertad de conciencia, lo siguiente consiste en dar el cambio a través de un movimiento en la estructura del sistema, y este sólo lo podemos dar desde su interior. Lo que nos lleva a la Teoría del Caos.

3.2 DESORDEN COMO POSIBILIDAD DEL CAMBIO ESTRUCTURAL (CAOS EN EL ORDEN SOCIAL)

Dicen los griegos que el caos dio origen al cosmos, y no al revés; y completa Nietzsche indicando que lo apolíneo ordena lo dionisiaco del sujeto. Entiéndase entonces, que el caos opera como la antítesis necesaria del orden desde el modelo mismo.³³⁷

Pareciera que todo lo que vive el hombre está precedido por el orden, si bien, a primera vista se aprecia cierto orden, el caos sigue su “loco” trabajo en los dinteles del abismo. Allí en el espacio de lo no nombrado, lo subjetivo seguirá en espera, por más fuerte que sea el trabajo de la cultura para dominar las marcas de su ser, su esencia perversa o humana, —

³³⁷Ortiz Óscar y Bermúdez Héctor, *El caos no es más que el hombre. Hacia una definición de ser humano para la organización*. Revista «Poiésis». FUNLAM. N° 17 – Junio de 2009. ISSN 1692-0945. <http://www.funlam.edu.co/poiesis>.

como normalmente suele nombrarse—, ese pequeño caos que seguiremos siendo, trabajará subterráneamente a todo deseo moral, y en alguna de las facetas de su alma se dejará pesquisar. A pesar de ese aparente orden lo que realmente trabaja en su adentro es el desorden.³³⁸

La vida en común está igualmente determinada por el caos. La sociedad puede entenderse no únicamente como un tipo de orden sino también como una manera particular de desorden. Es la inteligencia humana la que ajusta, por asociación, los fenómenos que capta de ese caos exterior mediante la percepción, y los organiza para poder hacer su representación. Sin tal representación, la especie humana no sería viable. No es que la sociedad sea organizada, sino que su representación por excelencia: la cultura, es una construcción que a pesar de sus dinámicas complejas, aparece como una manera rigurosa de orden.

Caos y Cosmos hacen el Uno de la naturaleza. Georges Balandier representa con un Zorro esta lucha. Éste como figura mítica o legendaria simboliza la naturaleza inculta, la soledad, la fiebre incestuosa, la insaciabilidad, la agitación y la obsesión de la reprobación, la muerte. En un mundo que no puede ser perfecto, pero donde el hombre se ha establecido por fin, el zorro mantiene una influencia perturbadora. Y con ello queda descubierto el carácter manifiesto no sólo del hombre sino de todo lo que existe. Hay desorden cuando los elementos de un conjunto, formando parte de este conjunto, se comportan como si no fueran parte; introducen la contradicción; en cierta manera, cada uno realiza su juego para sí.³³⁹

Georges Balandier introduce la noción de orden y desorden en la estructura social. El rito o ritual trabaja para el orden: esto se verifica en todas las sociedades tradicionales y modernas. Por ejemplo, los rituales para favorecer la llegada de la lluvia, los rituales de fecundidad en las

³³⁸ Ortiz Óscar y Bermúdez Héctor, *op. cit.* <http://www.funlam.edu.co/poiesis>.

³³⁹ Balandier, Georges, *El desorden, la teoría del caos y las ciencias sociales, elogio de la fecundidad del movimiento*, Gedisa, Barcelona, 2003. p.44.

sociedades tradicionales, favorecen el orden social, mientras que en las sociedades modernas, las elecciones, como ritual de la democracia, favorecen también el orden social. No concibe el orden y el desorden como momentos separados entre sí, sino como dos momentos complementarios que garantizan y posibilitan el movimiento y el cambio social.³⁴⁰

El interés de la teoría del caos, es mostrar que el desorden puede ser una posibilidad de cambio. La consciencia del desorden contemporáneo se intensifica, en muchos ámbitos, políticos, ambientales, sociales. La construcción social del desorden se efectúa sobre una base inestable. Toma el ejemplo a nivel tecnológico, establecido sobre la conjunción de la naturaleza, la técnica y el instrumento: "Con las nuevas técnicas, esta base aparece a la vez como productora de un orden cada vez más complejo y de un desorden ya sea catastrófico, ya sea perverso".³⁴¹

Existe la necesidad de evaluar el concepto “desorden”, iniciando la vía de la reflexión en esta dirección con la finalidad de mostrar las múltiples rutas de la relación orden-desorden. Este planteamiento rompe con los esquemas estructuralistas de la determinación social y política a partir de la observación del desorden en el seno de los partidos, de las organizaciones sindicales, empresariales y, en general, en la sociedad. Señala, asimismo, la necesidad de prestar atención a lo imprevisto en la vida política, ya que en el sistema político existen zonas claras y oscuras, estructuras altamente formalizadas, y no formalidades que escapan al control de lo determinado.³⁴²

En la actualidad, la naturaleza, el mundo, no son considerados bajo el aspecto de un orden en el seno del cual actúa el desorden, sino bajo el

³⁴⁰ Balandier, Georges, *op. cit.*, p. 33.

³⁴¹ *Ibidem*, p.148.

³⁴² *Ídem*.

aspecto inverso: el de las turbulencias, los movimientos en apariencia erráticos.³⁴³

Individuo y sociedad es desorden y orden simultánea y consecutivamente. El individuo involucra el deseo, la sociedad lo excluye, ello hace el orden o el desorden. Lo individual convive entonces con el desorden. La vida social es posible gracias a la articulación colectiva de seres humanos que no tienen conciencia de sus deseos justamente porque la cultura se ha encargado de coartarlos; seres humanos que a pesar de que casi nunca pueden ser conscientes de su inusitada complejidad, comparten su vida en colectivos.

Para Maffesoli la existencia individual y colectiva es siempre ambivalente, “son siempre mezclas de intensidad y de banalidad, de efervescencia y de molestia, de aventura y de monotonía, de alegría y de infelicidad”.³⁴⁴

Asimismo asegura Balandier que “es el exceso lo que indica la presencia del desorden o el riesgo de su irrupción, a un punto tal que la sucesión rápida de acontecimientos felices es considerada una ruptura del orden normal de las cosas (...) Empero, conviene recordar que el imperio del orden es siempre inacabado; el paso del tiempo y el movimiento de las fuerzas sociales trazan sin fin los caminos del desorden”.³⁴⁵

En opinión del investigador:

La teoría del caos representa el arquetipo filosófico del cambio estructural de un sistema por la causa antagónica del mismo, (por la antítesis de su orden).

Lo que en términos generales nos expone esta teoría es que únicamente el orden es lo que se encuentra expuesto en un sistema o estructura, es decir es el resultado de todo un proceso, sin embargo no se muestra el origen de dicho orden. Ahora, el nacimiento de este último depende de un

³⁴³ Balandier, Georges, *op. cit.*, p. 33.

³⁴⁴ Maffesoli, Michel, *El conocimiento ordinario. Compendio de sociología*, Fondo de Cultura económica, México, 1993. p. 57.

³⁴⁵ Balandier, Georges, *op. cit.*, p. 54.

desorden de ideas, valores, normas, creencias, entre otros, cuya ubicación es interna, no expuesta y que es latente en el ser humano, por lo que en tiempo se presentará como un factor que cuestionará el orden actual para sustituirlo por un orden diferente. De lo anterior, podemos concluir que el desorden es una posibilidad de cambio en el sistema. Y que este último representa la causa del efecto que es el orden aun siendo antagónicas.

De hecho nos atreveríamos a decir que la teoría del caos es una teoría general que cobija incluso a la teoría del conflicto, ya que a través de este último, se originaría un desorden en la estructura de un sistema social, económico o político ya predeterminado, por lo que rompería con el orden actual e institucionalizado de dicha estructura. El desorden es motivo o causa de movimiento y el movimiento es el origen de un cambio. Un cambio que siempre busca el desarrollo y evolución en un sistema.

El conflicto representaría la herramienta de cambio y el desorden la posibilidad del mismo.

Otro tema muy importante es el correspondiente a los medios por las que la ciudadanía puede interactuar con su Gobierno para participar en discusiones públicas en las que puede hacer sus demandas a las autoridades dentro de la esfera de la política y referentes a la distribución y ejercicio del poder.

3.3 MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ESCENARIO POLÍTICO

Los movimientos sociales representan una de las principales encarnaciones de la agencia humana, convirtiéndose –principalmente en la Edad Contemporánea- en un factor particularmente relevante de cambio social. De hecho, algunos autores como Adamson y Borgos consideran que los “movimientos de masas y el conflicto que generan son los agentes

primarios del cambio social”.³⁴⁶ Este énfasis sobre la interacción entre la movilización y el cambio social se encuentra presente entre las definiciones clásicas. Smelser, se refería a los movimientos sociales como los “esfuerzos colectivos destinados a modificar normas y valores”.³⁴⁷ Turner y Killian consideraban que aquellos correspondían a un “actuar colectivo con alguna continuidad destinado a promover o resistir el cambio en la sociedad o en el grupo del que se forme parte”.³⁴⁸

Sztompka, señala que “entendemos por movimientos sociales, colectivos vagamente organizados que actúan de forma conjunta y de manera no institucionalizada con el fin de producir cambio en su sociedad”.³⁴⁹ Por lo tanto se trata de una acción colectiva relativamente difusa, dirigida a generar u oponerse a cambios sociopolíticos a partir de formas espontáneas y poco convencionales de participación.

Así llegamos a una definición más contextual y descriptiva como la reportada por Charles Tilly, quien considera la movilización como una “serie continua de interacciones entre los titulares nacionales del poder y personas que reclaman con éxito hablar en nombre de unos electores carentes de representación formal, en el curso de las cuales esas personas hacen públicas demandas de cambio en la distribución o en el ejercicio del poder, y apoyan esas demandas con manifestaciones públicas de apoyo”.³⁵⁰ Se introducen aquí algunas de las concepciones propias de la teoría del proceso político, deviniendo la protesta en el medio racional y creativo empleado por aquellos que se encuentran fuera del poder para presionar y negociar con los gobernantes. Se considera a los movimientos sociales como parte integrante de las interacciones en torno a las relaciones de poder, hecho que le otorga un alto contenido político.

³⁴⁶ Adamson, M. y Borgos, S, *This Mighty Dream: Social Protest Movements in the United States*, Boston, Routledge and Kegan Paul, 1984, p. 12.

³⁴⁷ Smelser, N.J, *Theory of collective behavior*, Free Press, New York, 1963, p. 3.

³⁴⁸ Turner, R, y Killian, L.M, *Collective Behavior*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972, p. 246.

³⁴⁹ Sztompka, P, *Sociología del Cambio Social*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 305.

³⁵⁰ Tilly Charles y Wood, Lesley, *Los movimientos sociales, 1768-2008, Desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 17-21.

Siguiendo con Tilly, los movimientos sociales son organizaciones globales formadas por diferentes grupos de interés. Los movimientos sociales incluyen a las capas más significativas de la sociedad, como obreros, grupos de mujeres, estudiantes, jóvenes y al estamento intelectual. Estos distintos grupos de intereses de la sociedad estarán unidos por un agravio común que, la más de las veces, será la ausencia, percibida por todas las capas de la sociedad, de democracia en un escenario político determinado. Si los movimientos sociales comienzan a desaparecer, su desaparición será la prueba de la debacle de uno de los principales vehículos de participación del ciudadano de a pie en la política pública. El auge y caída de los movimientos sociales marca la expansión y la contracción de las oportunidades democráticas.³⁵¹

Los movimientos sociales afirman la soberanía popular. Aunque cada movimiento se diferencia claramente del otro en su definición del concepto de “gente”, todo el aparato de la campaña, el repertorio y las demostraciones de WUNC (valor, unidad, número y compromiso) no es sino el reflejo de una reivindicación más genérica que reza que las cuestiones públicas dependen, y deberían depender, del consentimiento de los gobernados.³⁵²

Comparados con otras formas de política popular más afianzadas a escala local, las dimensiones, la vigencia y la eficacia de los movimientos sociales dependen en gran medida del trabajo de emprendedores políticos.

Las formas, personal y reivindicaciones de los movimientos sociales varían y están sujetas a un proceso de evolución histórica. Existen tres fuentes de cambio y variación en los movimientos sociales, diferenciadas aunque interrelacionadas, que provocan variaciones tanto en términos de espacio como de tiempo. En primer lugar, los entornos políticos globales (incluida la democratización y la pérdida de la democracia) alteran

³⁵¹ Tilly Charles y Wood, Lesley, op. cit., pp. 17-21.

³⁵² *Ibidem*, pp. 39-42.

parcialmente la independencia del movimiento social e inciden en su carácter. En segundo lugar, en las interacciones que se producen en el seno de los movimientos sociales (por ejemplo, las interacciones entre los manifestantes y la policía), el cambio responde cada vez más a la innovación constante, la negociación y el conflicto. En tercer lugar, quienes participan en los movimientos sociales – incluidos no sólo los activistas, sino también a las autoridades y a otros objetos de las reivindicaciones- se comunican entre sí y adoptan y adaptan las ideas del prójimo, el personal, los mecanismos de ayuda, la retórica y los modelos de actuación. También adoptan, adaptan e innovan al tiempo que compiten entre sí para obtener unas determinadas ventajas o para ganarse para la causa a una circunscripción.³⁵³

Los movimientos sociales constituyen alternativas políticas encaminadas a plantear una serie de reivindicaciones demandadas por un grupo o colectivo de ciudadanos, quienes se consideran excluidos del debate político en torno a una circunstancia específica que generalmente afecta los derechos o limita la participación de este colectivo. Dada esta categorización los movimientos sociales son el escenario político donde un grupo de individuos entra a participar en discusiones públicas a través de la integración efectiva de acciones políticas, la organización de manifestaciones públicas y la formación de asociaciones colectivas en función del cumplimiento de las exigencias o las reivindicaciones sociales demandadas.

Dicho escenario se ha presentado y cada vez ha sido más recurrente en las sociedades democráticas de occidente. El sistema político invisibiliza conflictos, fenómenos y actores sociales; además limita la participación de la ciudadanía en las cuestiones políticas, haciendo del movimiento social una forma política que involucra diversos actores. Esta situación refleja lo

³⁵³Tilly, Charles y Wood, Lesley, *op. cit.*, pp. 39-42.

que Tilly define como problema común: la ausencia de democracia como punto de partida para el surgimiento de movimientos sociales.

Existe un colectivo social que junta sus esfuerzos para hacer visible un problema o conflicto social y ponerlo en el debate público y en la esfera política. Dicho colectivo se caracteriza por la creación de asociaciones capaces de organizar todo el accionar del movimiento es decir sus manifestaciones o repertorio. El repertorio está definido por las acciones concretas, manifestaciones, protestas, campañas, propagandas, peticiones, etc. Por último hace mención a las demostraciones de WUNC. En este sentido la existencia de un movimiento social en todo el sentido que engloba el concepto, debe partir de la integración de estos elementos. De aquí que la ubicación de los movimientos sociales desde una perspectiva histórica nos permite identificar la evolución de los mismos, al tiempo también que nos presenta una evolución del concepto y de las formas de representación.³⁵⁴

Cabe señalar, que desde la década de los años noventa se viene desarrollando la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales. Partiendo de los clásicos interaccionistas ésta teoría confiere mayor importancia a los elementos simbólicos y a los procesos de definición colectiva de la identidad esencial para poner en funcionamiento a los nuevos movimientos sociales (NMS). Estos NMS tienen su punto de referencia en lo cultural, por lo que mediante su acción no cuestionan únicamente una distribución desigual del poder o de los recursos, sino también los significados socialmente creados, las formas de definir e interpretar la realidad.³⁵⁵ En esta línea, según Diani los movimientos sociales son “redes de interacción informal, que comparten creencias y solidaridad, y desarrollan formas conflictuales de acción que se sitúan fuera de la esfera institucional y los procesos rutinarios de la vida social”.

³⁵⁴ Tilly, Charles y Wood, Lesley, *op. cit.*, pp. 39-42.

³⁵⁵ Laraña, Enrique, *La Construcción de los Movimientos Sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 119.

Por lo que, se tiende a converger en una concepción de los movimientos como factores presentes en el conflicto político o cultural, que se desarrollan a través de redes informales, que transgreden los cauces prefijados de participación institucional, que comparten una identidad colectiva y que aprovechan las oportunidades y aperturas aparecidas en la estructura política. Es decir, intervienen factores estructurales, racionales, fenomenológicos y culturales.³⁵⁶

En opinión del investigador:

Si partimos por identificar aquellas herramientas que caracterizan a la democracia, como la participación ciudadana, la transparencia, la titularidad legítima del poder en el pueblo, así como su libertad de convivencia y manifestación de ideas, podemos obtener como resultado que los movimientos sociales son el reflejo instrumental de este ideal, cuyo objetivo es recordarle a las autoridades que el pueblo también está presente y participa en las decisiones políticas y sociales que implican la conformación, el desarrollo y gobierno de un Estado. A través de estos mecanismos democráticos y con el auxilio del fenómeno del conflicto se permite el cambio social y político, esto lo lleva a cabo a través de manifestaciones colectivas donde se procura la interacción con las autoridades para hacer públicas sus demandas de cambio en la distribución y ejercicio del poder. En términos generales son herramientas de presión y negociación pública en un escenario político donde el tema a discusión son las acciones políticas.

Por lo mismo, representan la clave para romper con el escenario político donde el sistema limita la participación ciudadana en el campo de la política y existe notoria ausencia de democracia. Lo que el movimiento colectivo hace visible y lo pone en debate público. Sus resultados son lo que medirá la participación ciudadana en un gobierno, lo que servirá de

³⁵⁶ Diani, M, *The concept of social movement*, en *The Sociological Review*, vol. 40, no. 1, 1992, p. 7.

indicador de la oportunidad democrática y del reflejo de la soberanía popular.

En el escenario de los movimientos sociales además de la defensa de intereses, valores y creencias existen agentes necesarios que justifican y legitiman su creación y por supuesto, su ámbito de acción, a estos se les llamaría agentes principales. Entre los que encontramos desde aquellos que sirven como inspiración para llevar a cabo la actividad o campaña, como es el caso de los marcos de acción, hasta los que responden a una condición subjetiva de deseo y decisión que provoca la disposición para dicha tarea (voluntad colectiva), así como los que crean una construcción simbólica y representativa de los actos, donde nos estaríamos refiriendo a la identidad colectiva y, por último, y no menos importante, el liderazgo político, que es aquél cuya función es la de influir en la motivación para la participación y movilización de los grupos colectivos.

A continuación se detallará un poco más acerca de estos agentes principales de los movimientos sociales.

3.3.1 Marcos de acción colectiva

Los marcos de acción colectiva nos ayudan a identificar los procesos y dinámicas de significación psicosocial que se dan en situaciones de conflicto, los cuales orientan y dan sentido a la acción de los movimientos sociales.³⁵⁷

Para Gamson, un marco de acción colectiva se refiere a esquemas interpretativos de la realidad que inspiran y legitiman las actividades y campañas no ya de un individuo, sino de un movimiento social. Los marcos son formas de comprender el entorno de problemáticas que

³⁵⁷ Reboloso, E. y Rodríguez, T. *Aproximaciones psicosociales a los movimientos sociales*, en Urreiztieta Valles, María Teresa, *La comprensión por el contexto: los movimientos sociales y los contextos de la acción colectiva*, Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol. 17, No. 1, enero-marzo, 2008, ISSN 1315-0006, pp. 87 – 108.

implican la necesidad y el deseo de actuar, como resultado de la negociación de significados y sentimientos preexistentes en una población dada, los cuales se gestan en el interior de las organizaciones o movimientos.

En tal sentido, el poder movilizador del marco no radica en los valores, las creencias y las normas de individuos particulares que se agregan para impulsar la acción, sino en los entendimientos y sentimientos que de manera intersubjetiva se configuran en asociación durante el mismo proceso de la acción colectiva, acudiendo a la sabiduría popular, al conocimiento de la experiencia y a los repertorios de las culturas políticas que circulan por los medios de comunicación.³⁵⁸

Todo marco encierra un conjunto de valores, símbolos o conceptos existentes en la sociedad, los cuales son reelaborados por los líderes y organizaciones en sus interacciones con los participantes. Estos motivan y sostienen la movilización y dotan de sentido la participación de los miembros de una organización social. Los marcos demarcan creencias y valores compartidos desde donde el colectivo o movimiento proyecta, entre sus miembros y hacia fuera, la legitimidad de sus demandas y reivindicaciones. En consecuencia, en la medida en que los marcos ofrecen elementos comunes para definir las expectativas del colectivo y fundamentar sus argumentaciones, actúan como referentes de identificación colectiva en tanto ayudan a fortalecer los lazos y a gestar vínculos de solidaridad.³⁵⁹

Para Snow y Benford, los marcos de acción colectiva aluden al conjunto de creencias y significados orientados a la acción colectiva, que justifican y legitiman las actividades del movimiento social. Snow centró su estudio de los marcos de acción colectiva en el proceso de “alineamiento de

³⁵⁸ Gamson, W. A, *The social psychology of collective action*, en Delgado Salazar, Ricardo, *Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía*, Colombia, Universitas Humanística, No.64, julio-diciembre de 2007, ISSN 0120-4807, pp. 41-66.

³⁵⁹ Delgado Salazar, *op. cit.*, pp. 41-66.

marco” para referirse a la unión del individuo y las orientaciones interpretativas de las organizaciones y movimientos sociales, de tal forma que los intereses, creencias y valores de las y los sujetos se hacen congruentes y complementarios con las actividades y propósitos del colectivo organizado.³⁶⁰

En consecuencia, los movimientos son agentes productores de significado y, como tales, se encuentran implicados en la configuración de repertorios culturales que de manera cooperada con otras y otros actores sociales, redefinen y amplían el sentido de la política.

En esta misma línea de indagación se encuentra, Jürgen Gerhards, quien se preocupa especialmente por analizar la calidad de los marcos de acción colectiva, reconociendo los factores cruciales que determinan el éxito de la movilización de los movimientos sociales. En este propósito, considera que los procesos de enmarcamiento se refieren a los esfuerzos estratégicos conscientes realizados por grupos de personas para construir interpretaciones compartidas del mundo y de sí mismos que legitiman y motivan la acción colectiva. En efecto, Gerhards considera que los procesos de enmarcamiento destacan la relevancia de los elementos culturales e ideológicos en la vida de los movimientos sociales. Por lo tanto, mediando entre la estructura de oportunidad política y la movilización y organización de recursos, se hallan los significados y definiciones compartidas que las personas atribuyen a la situación, sin los cuales no se daría el paso a la movilización, aunque se tuvieran oportunidades y recursos para ello. Por ende, los marcos de acción colectiva son el resultado de los procesos de enmarcamiento.³⁶¹

De esta manera, el enfoque de los “marcos de la acción colectiva” se centra en reconocer que la motivación y participación de las personas en procesos de movilización para la acción, se hallan directamente vinculadas con la construcción de marcos de interpretación a través de los

³⁶⁰ Delgado Salazar, *op. cit.*, pp. 41-66.

³⁶¹ *Ídem.*

cuales los miembros de un movimiento social atribuyen significado a ciertos acontecimientos sobre la problemática social; así mismo, configuran sus referentes de identidad colectiva y establecen sus expectativas de éxito y eficacia. Tales aspectos son relevantes para que se desarrollen acciones de participación ciudadana y de protesta social.

La unidad de un movimiento, con respecto a los objetivos y marcos interpretativos que sustentan sus reivindicaciones, no surge de la nada, sino que se construye a través de unos procesos simbólicos en el interior de las organizaciones de dicho movimiento, en una dinámica permanente de negociación muchas veces tensa y conflictiva. De allí la importancia que tiene la interacción en las organizaciones y en las redes sociales de los movimientos, en la medida en que actúan como laboratorios donde se experimentan nuevos marcos y pautas de relación social entre los actores.³⁶²

En consecuencia, la definición de referentes compartidos por los miembros de una organización no es el punto de partida, sino el resultado de la acción colectiva, por lo cual conviene subrayar la relevancia que tienen los esfuerzos conscientes realizados por un grupo de personas para forjar modos compartidos de interpretar la realidad y definir esfuerzos colectivos que produzcan cambios en el sistema de normas, en las relaciones sociales y en los estereotipos culturales que dominan un orden social.³⁶³

Las implicaciones simbólicas que tienen los marcos de acción colectiva en la construcción de una “cultura política” radican en la configuración de referentes interpretativos alternativos que, a la vez que encarnan diferentes significados y prácticas sociales, buscan incidir y transformar las representaciones hegemónicas que unívocamente legitiman el poder social. Por ello, cuando los movimientos despliegan conceptos alternativos de raza, mujer, naturaleza, democracia, ciudadanía o justicia que

³⁶² Delgado Salazar, *op. cit.*, p.51.

³⁶³ *Ibidem.*, p. 52.

interpelan y confrontan significados culturales dominantes, ponen en curso una política cultural a partir de los marcos de acción colectiva.³⁶⁴

3.3.2 Voluntad colectiva

La constitución de la voluntad colectiva permite pensar la relación de un sujeto social con un movimiento social, en tanto se asocia a la acción, a la política y a lo político También como un momento en el proceso de constitución particular del sujeto social involucrado en el movimiento social.

La voluntad colectiva tiene relevancia tanto en la lucha por la hegemonía como en la dimensión utópica, además de que se vincula con dos esferas olvidadas en la teoría social, pero importantes en la filosofía política clásica: el deseo y la decisión. Ambas dimensiones del sujeto colectivo son de vertebral importancia, en tanto es posible pensar que la disposición para la acción se vincula directamente con la experiencia movilizante del deseo como espacio de la subjetividad.³⁶⁵

Esto implica relacionar el deseo con una forma de percibir, de interpretar y de producir una “falta” que provoca la disposición para la acción. En esta dirección, la posibilidad de que el deseo no devenga en frustración radica en la opción de intervenir en la historia a partir de la acción, la relación voluntad colectiva, deseo y decisión es constitutiva del movimiento social. Para pensar la acción colectiva, junto a la voluntad y el deseo emerge un concepto importante y perdido: la decisión,³⁶⁶ el cual es urgente incorporar a la teoría de la acción colectiva en estrecha relación a la puesta en acto de la voluntad colectiva, como una instancia creativa instituyente que abre-crea un espacio de acción y conflicto. Es decir, deberíamos situarla en el

³⁶⁴ Delgado Salazar, *op. cit.*, p. 54.

³⁶⁵ Retamozo Martín, *Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales*, Athenea Digital, Núm. 16, Otoño 2009, ISSN: 1578-8946, pp.95-123.

³⁶⁶ De la Garza, Enrique. *Crisis y Sujetos Sociales en México* en Retamozo Martín, *op. cit.*, pp.95-123.

momento configuracional del sujeto, esto es: cuando mediante la acción se pronuncia en la historia como un “nosotros” irreducible a la agregación de los individuos participantes.³⁶⁷ Esta operación es precondition de un movimiento, es un momento del paso de la subjetividad colectiva al movimiento social a través de poner en acto al sujeto social en el terreno abierto por la propia acción.³⁶⁸ Con esto la decisión y la acción son fases en la constitución del sujeto social particular que aquí consideramos movimientos sociales.

El acto de la decisión es bautismal. Si bien no determina por entero la constitución futura de un sujeto social, sí se convierte en un espacio privilegiado para comprender las dimensiones de la aparición pública de un movimiento social. La decisión es constitutiva pero no incondicionada y responde a una historia de la subjetividad, las relaciones de poder, la cultura y la memoria subalterna que ponen en coordenadas los alcances de la decisión, así como su capacidad para disputar por escenarios futuros.³⁶⁹ La decisión, en el caso de los movimientos sociales, puede dislocar un orden existente, introducir la negación a determinado estado de cosas e instituir campos de conflictos en la disputa por el ordenamiento social.

3.3.3 Identidad colectiva

Consideremos ahora el componente de *la identidad colectiva*. Concebir los movimientos sociales “como agencias de significación colectiva”, ha llevado a reconocer las estrechas relaciones entre los procesos de creación de marcos de referencia y la construcción de identidades colectivas, focalizando el análisis en las formas en que estas conexiones

³⁶⁷ Naishtat, Francisco, *Acción colectiva y regeneración democrática del espacio público* en Retamozo Martín, *op. cit.*, pp.95-123.

³⁶⁸ De Ípola, Emilio, *Acción, decisión, sujeto*, en Retamozo Martín, *op. cit.*, pp.95-123.

³⁶⁹ Zemelman, Hugo, *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*, en Retamozo Martín, *op. cit.*, pp.95-123.

pueden facilitar nuestra comprensión sobre la movilización de acciones colectivas por parte de ciudadanos organizados. Lo anterior supone destacar la capacidad de los movimientos para configurar y crear marcos de significación sobre los cuales se configura la identidad colectiva; ésta define y valora lo que somos y no somos, es decir “el conjunto de atributos de semejanzas y diferencias que limitan la construcción simbólica de un nosotros frente a un ellos”.³⁷⁰ En otros términos, la identidad colectiva supone por parte de los asociados a las organizaciones de los movimientos sociales, definir y proporcionar aquellos vocabularios, marcas o rasgos distintivos que definen un sentido de pertenencia para que los participantes y simpatizantes construyan sus identidades individuales de forma que se unan entre sí, en un contexto más amplio como el que ofrecen las experiencias colectivas.

Melucci entiende la identidad colectiva como una definición compartida de la realidad grupal y su posibilidad de cambio.³⁷¹ Por consiguiente, afirma que la creación de nuevas identidades tiene lugar en las interacciones dentro de lo que denomina “redes sumergidas”, pues allí se crea una definición de la situación grupal. Concibe dichas redes como unos verdaderos “laboratorios culturales”, en tanto propician la generación de interpretaciones alternativas de la realidad por medio del intercambio entre los actores sociales, haciéndose visibles y formalizándose en discursos manifiestos a través de un proceso dinámico de activación de relaciones sociales que les pone en contacto en una permanente negociación.

Además, la identidad colectiva como definición interactiva, ofrece símbolos y representaciones compartidas que permiten la construcción de relatos que dinamizan la memoria colectiva, afirmando y recreando permanentemente el sentido del “nosotros” que impulsa a los movimientos sociales, demarcando así sus alcances, las fronteras y su ubicación

³⁷⁰ De la Peña citado por Torres, A., *Movimientos sociales, organizaciones populares y constitución de sujetos colectivos*, en Delgado Salazar, Ricardo, *op. cit.*, pp. 41-66.

³⁷¹ Melucci, A., *Acción colectiva, vida cotidiana y Democracia*, en Delgado Salazar, Ricardo, *op. cit.*, pp. 41-66.

pública en el espacio social. En este mismo sentido, Melucci, al referirse al contenido de la identidad colectiva como marco de interpretación y definición de prescripciones valorativas y normativas, resalta la incidencia de éstas en la configuración de tres tipos de orientaciones de los movimientos sociales: primero, las concernientes a los fines de las acciones, es decir, el sentido y la finalidad que las acciones colectivas tienen para el actor; segundo, las referidas a los medios y que aluden a las posibilidades y límites de la acción; y por último, las atinentes al entorno, esto es, la ubicación en el espacio-tiempo de lo social, donde se desarrolla la acción.³⁷²

En la actualidad se reconoce que las identidades colectivas logran incidir específicamente en las personas directamente vinculadas con ellas. Hacer parte de una organización implica una experiencia significativa que incide en las formas de ver la realidad y en las maneras como las personas establecen sus relaciones con otras y otros, logrando construir, a través de las prácticas y las actividades que encierra la acción colectiva, una serie de valores que como el compromiso, la solidaridad y la cooperación, reafirman la identidad personal y propician la participación en la construcción de un referente de sentido colectivo que consolida sus motivaciones, apuestas y lealtades.³⁷³

El acceso a nuevas experiencias de intercambio de conocimientos, saberes y prácticas, enriquece y nutre la posición desde donde se anuncia y se apodera como sujeto en relación con el contexto social, cultural y político en el cual se construye y al mismo tiempo actúa como agente de cambio y transformación. Compartir un referente colectivo de sentido permite que los proyectos de vida de los miembros de una organización puedan ampliar sus horizontes de autorrealización en un contexto más amplio, donde los intereses y las finalidades colectivas motiven y

³⁷² Melucci, A., *Acción colectiva, vida cotidiana y Democracia*, en Delgado Salazar, Ricardo, *op. cit.*, pp. 41-66.

³⁷³ Delgado Salazar, Ricardo, *op. cit.*, pp. 41-66.

mantengan a las personas en una búsqueda constante por generar cambios sociales entre las situaciones que la organización reconozca como injustas.³⁷⁴

La construcción social de la identidad colectiva conlleva la posibilidad de que el grupo o movimiento social defina las semejanzas y diferencias que demarcan el sentido de un “nosotros” frente a un “ellos”, como consecuencia de la dinámica social y política caracterizada por la lucha en aras del reconocimiento y la visibilidad de formas alternativas de identidades políticas. Estas formas alternativas buscan ampliar el sentido y el ejercicio de la noción de ciudadanía y de su referente central, como es la noción de derechos, frente a situaciones de exclusión e iniquidad. En consecuencia, la configuración de referentes de identidad colectiva se encuentra muchas veces asociada a la definición que el grupo realice acerca de una situación catalogada como injusta. De esta manera, a través de la vivencia de los mismos problemas y anhelos, se construye un “nosotros”, es decir, una identidad diferenciada de otras al definir un referente colectivo en el cual es posible percibirse compartiendo la misma situación injusta.³⁷⁵

Simultáneamente, el otro elemento referido a la construcción social de la identidad colectiva es la definición de un oponente, de un adversario, un “ellos”, personas, autoridades, elites o grupos a quienes se les atribuye la responsabilidad por las situaciones adversas; aspecto que conlleva la definición de posturas políticas que propician la movilización por parte de los ciudadanos.

Hunt, Benford y Snow identifican tres campos de identidad: protagonistas, antagonistas y audiencias.³⁷⁶

³⁷⁴ Delgado Salazar, Ricardo, *op. cit.*, pp. 41-66.

³⁷⁵ *Ídem.*

³⁷⁶ *Ídem.*

3.3.4 Liderazgo colectivo

Podemos partir de la teoría de las élites donde según Michels, las masas necesitan del liderazgo y se sienten contentas de que otros se ocupen de sus asuntos. Las considera apáticas, por lo que forzosamente requieren un *guía*. Su incompetencia es casi universal en todos los aspectos de la vida política, y esto constituye el fundamento más sólido del poder de los líderes. La pericia de éstos también conduce a la oligarquía, puesto que las masas incompetentes se someten a ella dándole una autoridad que a la larga destruye la democracia. Las masas nunca se rebelan en forma espontánea, es decir, sin líderes; las revueltas o revoluciones son conducidas por dirigentes quienes, una vez que han tomado el poder en nombre del pueblo, se transforman en una casta relativamente cerrada, alejada de la gente y opuesta a ella. El fracaso de innumerables huelgas y agitaciones políticas se explica por la falta de líderes. La apatía de las masas, y su necesidad de conducción, tiene como contraparte el apetito natural de los líderes por el poder. A la masa le gusta encontrar personas que se ocupen de sus asuntos, y su necesidad de dirección se acompaña de un genuino culto a los líderes, considerados héroes.³⁷⁷

Los líderes de las masas son parte de la élite del poder porque desarrollan propósitos y mantienen intereses derivados de su posición como elementos privilegiados. Por ello, muchas de las iniciativas de las organizaciones de masas reflejan la voluntad y los intereses de los líderes y no su propia voluntad o sus intereses. A pesar de ello, las élites no deben ni pueden ignorar los sentimientos de las masas. En las luchas entre líderes y masas los primeros están destinados a ganar.³⁷⁸

El liderazgo, en tanto expresión de la capacidad reflexiva de los movimientos sociales, es asumido, como un proceso de construcción

³⁷⁷ Michels, Robert. *Los partidos políticos*. Tomo II, Amorrortu, Buenos Aires, 1991, pp. 10-11, 153,189.

³⁷⁸ Bolívar Meza, Rosendo. “La teoría de las élites en Pareto, Mosca y Michels.”, en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UAM, año 23, enero-junio de 2002, pp. 386-407.

colectiva donde se gesta la capacidad de los asociados para revisar permanentemente los supuestos que definen la finalidad de su acción colectiva, para adaptarlos a las cambiantes situaciones del contexto sociopolítico y para, al mismo tiempo, hacer compatibles las motivaciones y expectativas de sus seguidores con las motivaciones colectivas de la organización. Por ende, el ejercicio de un liderazgo político implica canalizar las diversas iniciativas en una planificación conjunta de los objetivos y metas del colectivo, proponer una acción organizada para la toma de decisiones acerca de la distribución de los recursos, y definir ciertas líneas de acción que conduzcan al cambio en la cultura política del entorno.³⁷⁹

En consecuencia, el liderazgo transformador de la cultura política debe orientarse a promover impactos en los marcos de acción colectiva de los actores sociales, incorporando nuevos conceptos que paulatinamente reconstruyan el sentido de la política, de lo público, de la ciudadanía y de la democracia, los cuales lentamente se constituyan en creencias compartidas decantadas en repertorios culturales que serán apropiados y anclados en y por públicos mucho más amplios.³⁸⁰

El liderazgo político debe incidir en las formas de acción política, es decir, debe rescatar y potenciar las rutinas de acción política que han sido exitosas en ciertos momentos y contextos para que sean absorbidos por los actuales actores sociales durante los períodos de inercia y reacción. También este tipo de liderazgo debe contribuir en la definición de las agendas públicas al introducir las nuevas demandas y reivindicaciones en la esfera política de un modo expresivo, propiciando la formación de coaliciones en torno a ésta, para que a mediano plazo alineen los diversos marcos de acción colectiva en el seno de una cultura pública más general,

³⁷⁹ Delgado Salazar, Ricardo, *op. cit.*, pp. 41-66.

³⁸⁰ *Ídem.*

donde sea posible fundamentar y tramitar acuerdos y acciones de convergencia.³⁸¹

La tarea fundamental de los líderes u organizadores del movimiento es enfrentar los retos sociales transaccionales que les plantean tanto el contexto sociopolítico como las expectativas y motivaciones de sus seguidores, para propiciar la movilización y la acción colectivas.

El liderazgo político está directamente comprometido con la creación y difusión de un discurso que afirme la existencia de agravios compartidos, los cuales se asuman por el grupo como injusticias que sustenten al mismo tiempo las expectativas de éxito y eficacia para que las acciones de movilización se lleven a cabo. Ello nos conduce a reconocer que es justamente el poder de interpretación derivado de los distintos discursos sociales en pugna, el que actúa como agente movilizador de la acción política. Por consiguiente, el liderazgo político debe partir del supuesto de que “son las interpretaciones de la realidad, antes que la realidad en sí misma, las que guían las acciones políticas”.³⁸²

La eficacia simbólica de los movimientos sociales y su vínculo con los procesos de cambio social se encuentran íntimamente relacionadas con las actitudes que se puedan perfilar hacia las metas y objetivos establecidos por la movilización, en tanto es en ésta donde emerge de manera concreta el potencial político transformador que tiene que ver con la capacidad para producir cambios en las definiciones colectivas de las situaciones que motivan la acción de los movimientos, buscando incidir tanto en la esfera simbólica –representaciones y prácticas sociales–, como en el orden institucional formal –normas, convenciones, prescripciones– del propio contexto político donde se ubican las acciones del liderazgo.³⁸³

Las acciones de liderazgo deben influir de manera positiva sobre las decisiones de las personas acerca de sus motivaciones para participar y

³⁸¹ Delgado Salazar, Ricardo, *op. cit.*, pp. 41-66.

³⁸² *Ídem.*

³⁸³ *Ídem.*

movilizarse. La motivación para la movilización es una cuestión directamente relacionada con los costos y beneficios percibidos por dicha participación. En consecuencia, los líderes deben esforzarse para que las personas perciban que su participación les reportará más beneficios que costos, lo cual exige explorar y afianzar tanto los incentivos colectivos que permitan ligar la motivación individual a la grupal, como los incentivos selectivos que hagan referencia a la particularidad, a lo que cada quien, de manera Individual, pueda recibir por participar en la movilización.

Las acciones de liderazgo político deben procurar minimizar las barreras de la participación (tensiones atinentes a la naturaleza y magnitud de las situaciones de conflicto), a través de una planificación conjunta de las acciones que permitan configurar diagnósticos y pronósticos, para reducir esas posibles situaciones adversas que resienten la motivación y la confianza de las personas.³⁸⁴

En opinión del investigador:

Al hablar de movimientos sociales es necesario que hagamos referencia a la figura de la democracia, ya que a través de ella se puede dar la participación ciudadana en el contexto político con miras al bienestar colectivo, participación que se aterriza en la práctica con dichos movimientos sociales, ya que representan el medio para lograr dicho fin democrático.

3.4 MOVIMIENTOS SOCIALES Y DEMOCRACIA

Movimiento social y democracia, muy lejos de oponerse, son indisociables. Por un lado, si un sistema político no considera a los movimientos sociales sino como la expresión violenta de demandas imposibles de satisfacer, pierde su representatividad y la confianza de los electores; es lo que

³⁸⁴ Delgado Salazar, Ricardo, *op. cit.*, pp. 41-66.

ocurre en muchos países, en los que lo que se llama exigencias de la situación internacional y la necesaria austeridad impulsan a rechazar la mayor parte de las reivindicaciones como irrealistas porque amenazan el empleo o la seguridad nacional. Un gobierno que procura legitimar su acción a través de las coacciones de la situación pierde su carácter democrático, aunque siga siendo tolerante y liberal.³⁸⁵

Por el otro lado, sólo hay movimiento social si la acción colectiva se atribuye objetivos societarios, es decir, reconoce valores o intereses generales de la sociedad y, por consiguiente, no reduce la vida política al enfrentamiento de campos o de clases, al mismo tiempo que organiza y desarrolla los conflictos. Es únicamente en las sociedades democráticas donde se forman movimientos sociales, pues la libre elección política obliga a cada actor social a buscar el bien común al mismo tiempo que la defensa de intereses particulares. Por esta razón, los movimientos sociales más grandes emplearon constantemente temas universalistas: la libertad, la igualdad, los derechos del hombre, la justicia, la solidaridad, lo que establece de entrada un vínculo entre actor social y programa político.

La noción de movimiento social aparece aún más ligada a la democracia y a la defensa de derechos humanos fundamentales cuando se le opone a la lucha de clases.

La idea de movimiento social debe separarse netamente de la de violencia. Ésta es lo opuesto tanto a la democracia como a los movimientos sociales, pero está profundamente inscrita en las relaciones sociales, ya que el poder político, lo mismo que la dominación social, no están nunca completamente sometidos a reglas institucionales; poseen una capacidad de decisión arbitraria que no puede ser suprimida del todo.³⁸⁶

³⁸⁵ Touraine, Alain, *op. cit.*, pp. 87-90.

³⁸⁶ *Ídem.*

La democratización por sí misma fomenta la formación y la proliferación de movimientos sociales, y esto es así porque cada uno de sus elementos (regularidad, amplitud, igualdad, consultas y protección), tienen un determinado papel en la actividad del movimiento social. También es así porque estimula la aparición de otras instituciones (por ejemplo, partidos políticos y sindicatos), cuya presencia suele facilitar, a su vez, las reivindicaciones del movimiento social.³⁸⁷

Y los movimientos sociales fomentan la democratización cuando, bien por medio de programas explícitos, o bien a raíz de sus actos, amplían el espectro de los participantes en la política pública, igualando a los participantes en la política pública en términos de importancia, levantan barreras contra la plasmación directa de las desigualdades categóricas en la política pública o incorporan a la política pública unas redes de confianza previamente segmentadas.

3.4.1 Acción democrática

Todos los hombres son iguales, por consiguiente nadie tiene derecho a obligar a otros a que se sometan a su voluntad o a su pensamiento. La democracia moderna es política; por lo tanto, la libertad de que se habla, y también la igualdad, son políticas, pero también reforzadas y sostenidas por un verdadero orden jurídico.

La igualdad para ser democrática –piensa Touraine-, debe significar el derecho de cada uno a escoger y gobernar su propia existencia y libertad personal, en combinación con el derecho a identificarse con una colectividad social, nacional o religiosa particular.³⁸⁸

La democracia no es una meta en sí misma; es la condición institucional indispensable para la creación del mundo por parte de unos actores particulares, diferentes entre sí pero que producen en conjunto el discurso

³⁸⁷ Tilly Charles y Wood, Lesley, *op. cit.*, pp. 266-267.

³⁸⁸ Touraine en Ruiz Rodríguez, Virgilio, *op. cit.*, p.128.

nunca completado, nunca unificado, de la humanidad. Si no es consciente de su papel al servicio de los sujetos personales, la democracia se degrada en mecanismos institucionales que resulta fácil poner al servicio de los más poderosos, de los aparatos y los grupos que acumularon suficientes recursos para imponer su poder a una sociedad que no opone ninguna barrera a su conquista.³⁸⁹

Si la sociedad no se concibe como una comunidad diferenciada cuyos elementos se mantienen unidos mediante una solidaridad orgánica, es más probable que la libertad de cada uno y la igualdad de todos o simplemente la disminución de las desigualdades combatan entre sí en vez de completarse.

La acción democrática es la institucionalización de movimientos de liberación social, cultural o nacional. Pero, así como Rawls insiste en la prioridad del principio de libertad sobre el que funda la igualdad de posibilidades y la búsqueda de la reducción de las desigualdades más grandes, del mismo modo la acción democrática, puesta en movimiento por la defensa del sujeto y las luchas contra las dominaciones, debe dirigir “lexicalmente” la búsqueda de la integración social y de la combinación de los intereses personales. No es el derecho el que funda la democracia, es ésta la que transforma un Estado de derecho, que puede ser una monarquía absoluta, en espacio público libre, y la democracia, antes de ser un conjunto de procedimientos, es una crítica a los poderes establecidos y una esperanza de libertad personal y colectiva.³⁹⁰

En opinión del investigador:

El ingrediente de la democracia no puede ser ignorado en la instauración de los grupos colectivos. Si queremos hablar de los movimientos sociales es necesario conocer aquella condición que les permite estar en unión para traer consigo la fortaleza ante cualquier situación de dominación.

³⁸⁹ Touraine, Alain, *op. cit.*, p. 192.

³⁹⁰ *Ibidem.*, pp. 193-194.

La democracia no actúa sólo como un ideal de un gobierno, sino también como aquella condición que da la dirección de la integración social haciendo sinergia con los intereses personales y que a través de la acción se institucionaliza y en su expresión crea movimientos sociales que luchan en contra de la represión.

Sólo en las sociedades democráticas se conforman dichos movimientos, al grado de que si un sistema no los considera, esto quiere decir, que no actúa bajo los lineamientos de la democracia y por ende, no tiene representatividad y es un sistema ilegítimo. Y desde la otra cara de la moneda, si el movimiento social reconoce valores o intereses no colectivos sino individuales, o tiende a ser violento también corre el riesgo de ser un movimiento no legítimo.

En opinión del investigador, la democracia y los movimientos sociales son inseparables, ya que los segundos para su conformación y su ejercicio reúnen características y contienen elementos que no pueden ignorar y que son democráticas. Y en cuanto a la democracia, esta se legitima y fomenta gracias a que en los movimientos sociales se crea la igualdad de participación política de la ciudadana con sus autoridades, rompiendo las barreras de desigualdad en el ramo.

El hablar de democracia y de los movimientos sociales automáticamente nos traslada al ejercicio de la participación ciudadana en el contexto político. Por decirlo de alguna manera, representa la esencia del primero y es el fin primordial teórica y prácticamente hablando del segundo.

3.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA POLÍTICA

Se invoca la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales, de la sociedad en su conjunto, para dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida.

Participar, en principio, significa "tomar parte": convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa "compartir" algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre los anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas.³⁹¹

En estricto sentido, el término de prácticas de ciudadanía es fundamental para el desarrollo teórico de los espacios ciudadanos, ya que es una forma distintiva de explicar los cambios que ocurren en ciertos momentos de la organización social. En un contexto de desigualdad social y tensión política se definen las normas de participación y la distribución de recursos en la comunidad. La ciudadanía es resultado de conflictos de la misma forma en que los conflictos sociales y políticos se producen por ejercicios y prácticas de ciudadanía en oposición.³⁹²

La ciudadanía es dinámica. Es un medio, y no un fin, para transformar las relaciones sociales. Su carácter inestable se basa en el hecho de que es pensada, percibida, anhelada y ejercida de diversas maneras. Los grupos construyen proyectos de ciudadanía distintos que los oponen entre sí, como en el caso de los programas políticos de los partidos u organizaciones sociales.

La lucha por proyectos de ciudadanía expresa nítidamente la lucha social: entre el Estado y los grupos organizados de la sociedad civil; entre las demandas por la expansión de algunos derechos y la supresión de otros; y entre la reglamentación de la participación ciudadana, la ampliación de la democratización y la independencia política. Esta lucha busca la

³⁹¹Merino Mauricio. *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, número 4, Instituto Federal Electoral. México, 2001. pp. 9-15.

³⁹²Tamayo Sergio. *Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto*, Sociología, año 21, número 61, mayo-agosto de 2006. pp. 11-40.

hegemonía política para garantizar la viabilidad del proyecto ciudadano propuesto. Representa, en efecto, intereses de clase, de un sector de clase o de un grupo social. Los proyectos ciudadanos están, pues, en función de los actores sociales, y de su visión sobre estas tres dimensiones básicas de ciudadanía: la relación Estado-sociedad, los derechos ciudadanos, y las formas y límites de participar.³⁹³

No habría tiempo ni recursos suficientes para participar activamente en todos los asuntos que producen nuestro interés. La idea del "ciudadano total", ése que toma parte en todos y cada uno de los asuntos que atañen a su existencia, no es más que una utopía. En realidad, tan imposible es dejar de participar - porque aun renunciando se participa -, como tratar de hacerlo totalmente. De modo que la verdadera participación, la que se produce como un acto de voluntad individual a favor de una acción colectiva, descansa en un proceso previo de selección de oportunidades.

De ahí que el término *participación* esté inevitablemente ligado a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas: los dos ingredientes indispensables para que esa palabra adquiriera un sentido concreto, más allá de los valores subjetivos que suelen acompañarla. El medio político, social y económico, en efecto, y los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización, constituyen los motores de la participación: el ambiente y el individuo, que forman los anclajes de la vida social. De ahí la enorme complejidad de ese término, que atraviesa tanto por los innumerables motivos que pueden estimular o inhibir la participación ciudadana en circunstancias distintas, como por las razones estrictamente personales - psicológicas o físicas - que empujan a un individuo a la decisión de participar.³⁹⁴

La participación es siempre, a un tiempo, un acto social, colectivo, y el producto de una decisión personal. Y no podría entenderse, en consecuencia, sin tomar en cuenta esos dos elementos complementarios:

³⁹³ Tamayo Sergio. *op. cit.*, pp. 11-40.

³⁹⁴ Merino Mauricio, *op. cit.*, pp. 9-15.

la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad.

Hay un difícil equilibrio entre las razones que animan a la gente a participar y sus posibilidades reales de hacerlo. Pero también entre el ambiente que les rodea y su voluntad de intervenir de manera activa en ciertos asuntos públicos. Para Fernando Savater "la política no es más que el conjunto de razones que tienen los individuos para obedecer o para sublevarse",³⁹⁵ la participación ciudadana se encuentra a medio camino entre esas razones. Y nunca se da en forma pura: así como el "ciudadano total" es una utopía, también es prácticamente imposible la participación idéntica de todos los individuos que forman las sociedades de nuestros días.³⁹⁶

Representación y participación forman un matrimonio indisoluble en el hogar de la democracia. Ambos términos se requieren inexorablemente. La verdadera representación no puede existir, en la democracia, sin el auxilio de la forma más elemental de la participación ciudadana: los votos del pueblo. Ninguna representación democrática puede darse sin la participación de los electores, del mismo modo en que no existe forma alguna de participación colectiva en que no haya - al menos de manera embrionaria - un cierto criterio representativo. En el hogar democrático, ambas formas se entrelazan de manera constante, y en primer lugar, a través de los votos: la forma más simple e insustituible, a la vez, de participar en la selección de los representantes políticos.³⁹⁷

En opinión del investigador:

Como ya hemos comentado con anterioridad, uno de los fines primordiales de todo ideal democrático es lograr la injerencia del pueblo en los actos de gobierno (marco de lo político), referente a la toma de decisiones y la aplicación de sus acciones públicas. Y esto lo hace gracias a la

³⁹⁵ Fernando Savater, *Política para Amador*, Ariel, Madrid, 1992, p.41

³⁹⁶ Merino Mauricio, *op. cit.*, pp. 9-15.

³⁹⁷ *Ibidem.*, pp. 17-27.

participación ciudadana que no es otra cosa más que un medio para construir y fortalecer una relación con sus autoridades y crear espacios ciudadanos que coadyuven con estas últimas para atender problemas sociales en específico. Aunque esta es la lucha constante de la democracia, la cual se refleja en la disputa por razones de expansión de derechos ciudadanos y por su supresión por parte de sus autoridades.

El tema de la participación ciudadana resulta de gran importancia en el seno de la democracia, ya que a través de ésta el ciudadano puede volverse cómplice al lado de sus autoridades en las decisiones que se deben tomar para la organización, control y dirección de su gobierno.

Resulta no sólo justificable su participación en la toma de decisiones públicas, ya que las mismas son el medio por el que se hace la distribución de las recompensas o valores, cuyo objetivo es la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Si no también resulta imperativa su intervención, desde el momento en que las facultades que tienen las autoridades de la portación y ejercicio del poder político se les fueron atribuidas por su portador legítimo que es el pueblo, a quien se le tiene que rendir cuentas como lo indica su contrato social.

3.5.1 Democratización de la Ciudadanía

Chantal Mouffe considera que nos encontramos ante la posibilidad de una nueva forma de ciudadanía, entendida como “la identidad política que se crea a través de la identificación con la res pública” con lo que “se hace posible un nuevo concepto de ciudadano”. La ciudadanía no es concebida ya como un estatus legal, como ocurría con el liberalismo, sino como una forma de identificación con la res pública, es decir, con un conjunto de valores ético-político. La perspectiva que propone “considera la ciudadanía como una forma de identidad política creada a través de la identificación

con los principios políticos de la democracia pluralista moderna, es decir, la aserción de la libertad y la igualdad para todos”.³⁹⁸

Esta nueva ciudadanía, como identificación con los valores ético-políticos de la democracia, sería, al mismo tiempo que una identidad común, el espacio para la construcción de la pluralidad de identidades políticas de los movimientos sociales que se dan en nuestras sociedades. Para que esta concepción sea posible es necesario rechazar las concepciones esencialistas de la identidad y comprender que no existen sujetos unitarios y transparentes para sí mismos, sino que las identidades son el resultado de una articulación, siempre frágil y contingente, de las distintas posiciones subjetivas que se ocupan en una estructura discursiva. Del mismo modo, es necesario rechazar una concepción esencialista de la comunidad política, y comprenderla como una superficie discursiva. En este contexto, no podrá haber nunca una interpretación única, última y estable de los valores ético-políticos compartidos que pudiera imponerse definitivamente a las demás, eliminando el pluralismo; la idea de un bien común compartido se presenta como un horizonte constitutivo del imaginario social o como una “gramática de la conducta”.³⁹⁹

La ciudadanía no es una identidad entre otras ni la identidad dominante que se impone a otras: es un principio de articulación que afecta a las diferentes posiciones subjetivas del agente social. Una interpretación democrática radical enfatiza las múltiples relaciones sociales en las que existen relaciones de dominación contra las que hay que luchar si se quieren aplicar los principios de igualdad y de libertad. La construcción de una identidad democrática-radical es la construcción de un "nosotros" preciso para actuar en política y transformar la realidad, permitiendo la identificación de quienes combaten las diferentes formas de dominación, es decir, las demandas democráticas que surjan de las relaciones de

³⁹⁸ Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político, comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1999, pp. 101-105.

³⁹⁹ *Ídem.*

dominación son articuladas bajo un principio de equivalencia, el cual consiste, en profundizar el principio de igualdad en las prácticas sociales y en cuidar que las reivindicaciones de los derechos de unos grupos no se hagan a expensas de otros.⁴⁰⁰

En suma, Mouffe se alejó de las teorías que definen la ciudadanía como un estatus otorgado por el estado y a su vez propuso que se reivindicara el término “ciudadano”. Propuso entonces que se definiera al “ciudadano” a partir de la acción y el compromiso político cotidiano y sostiene que la ciudadanía es una especie de identificación, un tipo de identidad política: algo que debe construirse, no un estatus que se otorga o se niega. Los ciudadanos son aquellas personas que asumen su ciudadanía mediante la participación en prácticas políticas cotidianas en tanto sujetos localizados cuya cotidianidad está cruzada por una serie de interacciones sociales y culturales. Tales prácticas están por tanto enmarcadas en las interacciones familiares, en las relaciones con vecinos, amigos, colegas y pares. Cada individuo accede a diferentes porciones de poder —poder simbólico, psicológico, material y político— precisamente a partir de dichas interacciones.

En opinión del investigador:

En relación a lo anterior, Chantal Mouffe nos da a entender que dicha participación del ciudadano es iminente, ya que ciudadano, desde su pensamiento, es aquél no que recibe la investidura como parte de un estatus legal concedido por el Estado, siendo estático en su actuar, sino aquél que demuestra acción a través del compromiso político cotidiano. De lo anterior, podemos comentar que según este autor, aquél individuo que no participa en la acción política no tiene identidad ciudadana.

Como podemos ver, todo va entrelazado, con la Democracia y su fin, que es la participación de la ciudadanía en la esfera de la política, cuya participación no sólo compete a la construcción del gobierno y su ejercicio,

⁴⁰⁰ Mouffe, Chantal, *op. cit.*, pp. 101-105.

sino también al equilibrio del mismo, esto es, en lo concerniente a la limitación del poder que tienen sus autoridades en sus acciones y con el pueblo. Donde la sociedad se vuelve un factor importante y en algunos casos determinante.

3.6 LIMITACIÓN DEL PODER

No hay ningún sistema de equilibrio de poderes que garantice la estabilidad. Las fuentes del desequilibrio son los cambios en la relación de poder entre los elementos del sistema, debidos a factores endógenos y exógenos y a las pretensiones acrecentadas de quien se perfila como vencedor.⁴⁰¹ Tampoco hay un árbitro universal. En cambio, hay actores individuales cuyo poder es limitado por él de los demás. La democracia es un ejemplo de un sistema de equilibrio-de-poder.⁴⁰²

Las fuentes del poder que el pueblo provee al gobernante también se identifican, y al quitarle estas fuentes de poder al gobernante, se imposibilita su capacidad de mando.⁴⁰³ El principio es sencillo. Los dictadores requieren la ayuda de los gobernados, sin la cual no pueden ni disponer de las fuentes del poder ni conservarlas.⁴⁰⁴

Todas estas fuentes, sin embargo, dependen de la aceptación del régimen, del sometimiento y obediencia de la población al mismo y de la cooperación que le brindan innumerables personas y muchas de las instituciones de la sociedad. Estas fuentes no están garantizadas. Una plena cooperación, obediencia y apoyo, harán más asequibles los recursos que el poder necesita, y, en consecuencia, fortalecerán la

⁴⁰¹ Deutsch Karl W., *op. cit.*, pp. 165-242.

⁴⁰² Valaskakis, Kimon; *Governance in the 21 Century: Long term trends in global governance, from Westphalia to Seattle*; OECD; 2001; pp. 45-66.

⁴⁰³ Helvey, Robert, L., *Sobre el Conflicto No Violento Estratégico: Entendiendo sus principios básicos*, Heladio Díaz (trad), The Albert Einstein Institution, E.U.A, 2004, pp. 14-18.

⁴⁰⁴ Sharp, Gene, *De la Dictadura a la Democracia, un Sistema Conceptual para la Liberación*. Caridad Inda (trad), The Albert Einstein Institution, E.U.A, 2003, p. 18.

capacidad de obrar de cualquier gobierno. Por otra parte, el negarles a los agresores y dictadores la cooperación popular e institucional disminuye y puede anular el acceso a las fuentes de poder de las que dependen los gobernantes. Sin acceso a tales recursos, el poder de los gobernantes se debilita, y finalmente se disuelve.

Naturalmente, los dictadores son sensibles a las acciones o ideas que amenazan su capacidad de obrar como les dé la gana. Por lo tanto, ellos están dispuestos a amenazar y castigar a quienes los desobedezcan, les hagan huelgas o dejen de cooperar con ellos. No obstante, aquí no acaba el cuento. Ni la represión ni cuantas brutalidades se cometan siempre resultan en la recuperación del grado de sumisión y cooperación que el régimen necesita para funcionar.⁴⁰⁵

Si, a pesar de la represión, se pueden restringir o recortar durante un tiempo suficiente los recursos de los que depende el poder, los resultados pueden ser la incertidumbre y la confusión dentro de la dictadura. Es probable que sobrevenga entonces un notable debilitamiento de su poder. Con el tiempo, el quitarle los recursos al poder produciría la parálisis y la impotencia del régimen y, en casos muy severos, su desintegración. El poder de los dictadores se irá muriendo lenta o rápidamente, de inanición política. Por lo tanto, el grado de libertad o tiranía que existe bajo cualquier gobierno es en gran medida un reflejo de la relativa determinación de los súbditos de ser libres, y de la voluntad y capacidad de éstos de ofrecer resistencia a los esfuerzos que el gobierno haga por esclavizarlos.⁴⁰⁶

Contradiciendo la opinión popular, aún las dictaduras totalitarias dependen de la población y las sociedades que gobiernan. Karl W. Deutsch en referencia a lo anterior opina: El poder totalitario es fuerte si no tiene que ejercerse con mucha frecuencia. Si el poder totalitario tiene que

⁴⁰⁵ Sharp, Gene, *De la Dictadura a la Democracia, un Sistema Conceptual para la Liberación*, op. cit., pp. 19-20.

⁴⁰⁶ *Ídem.*

imponerse sobre toda la población y en todo momento, no es probable que se mantenga vigoroso por mucho tiempo.

John Austin, argumenta que si la mayoría de la población estuviera decidida a destruir al gobierno, y se hallara dispuesta a soportar la represión que le impusiera por ello, entonces el poder del gobierno, incluyendo aquellos que lo apoyaban, no podrían preservar al odiado régimen, inclusive si recibiera ayuda del extranjero. No se podría someter de nuevo al pueblo desafiante a la obediencia y la sumisión permanentes.⁴⁰⁷

Mucho antes, Nicolás Maquiavelo había explicado que el príncipe, que tiene a todo el pueblo por su enemigo, nunca puede estar seguro, y mientras mayor sea su crueldad, más débil se irá volviendo su régimen.⁴⁰⁸

Tres de los factores más importantes para determinar hasta qué grado estará o no controlado el poder del gobierno son: 1) el deseo relativo por parte de la población de imponerle límites al poder del gobierno; 2) la fuerza relativa de las organizaciones e instituciones independientes para quitarle colectivamente los recursos que necesita el poder; y 3) la relativa capacidad por parte de la población de negarle su consentimiento y apoyo.⁴⁰⁹

Descriptivamente, las diversas estructuras que permiten y sostienen las operaciones del día a día del gobierno se conocen como sus "pilares de apoyo". Cuando los pilares de apoyo importantes son suficientemente socavados, el gobierno, o la oposición, se derrumba tal como un edificio se derrumbaría sobre sí mismo cuando su estructura de apoyo se debilita y cede. Todo régimen se sustentará en algunos pilares de apoyo más que en otros. Hasta que los pilares principales del régimen se socaven,

⁴⁰⁷ Sharp, Gene, *De la Dictadura a la Democracia, un Sistema Conceptual para la Liberación*, op. cit., pp. 19-20.

⁴⁰⁸ Maquiavelo, Nicolás, Comentarios a las Décadas de Tito Livio en *De la Dictadura a la Democracia* en Sharp, Gene, op. cit., p.21.

⁴⁰⁹ Sharp, Gene, op. cit., p. 22.

neutralicen o destruyan, hay pocas perspectivas de reforma política o de cambio de régimen.⁴¹⁰

Para Foucault, el poder no se cede, ni se intercambia sino que se ejerce y sólo existe en acto; el poder no es mantenimiento y continuación de las relaciones económicas, sino básicamente una relación de fuerza en sí mismo. El poder es algo que posee la clase dominante; postula que no es una propiedad sino que es una estrategia. Es decir, el poder no se posee, se ejerce. En tal sentido, sus efectos no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos dispositivos que le permiten funcionar plenamente. Pero además, postula que el Estado no es de ninguna manera, el lugar privilegiado del poder sino que es un efecto de conjunto.⁴¹¹

En el estudio del poder, disiente de la afirmación de que el poder debe entenderse como algo intrínseco al aparato del Estado, el cual dependería de un modo de producción que sería su infraestructura.

Foucault está convencido de que en todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce. Nadie es su dueño o poseedor, sin embargo sabemos que se ejerce en determinada dirección; no sabemos quién lo tiene pero si sabemos quién no lo tiene.⁴¹²

En opinión del investigador:

Lo anterior queda muy claro; el poder no es una propiedad o algo que se posee, como bien comenta Foucault, no tiene dueño, sino que es una estrategia que se ejerce, es una capacidad que se mueve donde existe el acto, y no se cede, aunque lo que si se confiere es la soberanía, que es la facultad que porta consigo al poder para el cumplimiento de sus fines, y dicha soberanía si es cedida por el pueblo a sus autoridades para la organización, control y dirección de un Estado, esto es, de su gobierno. De lo anterior, nos atrevemos a confirmar que el poder que porta y ejerce el

⁴¹⁰ Helvey, Robert, L, *op. cit.*, pp. 18-19.

⁴¹¹ Ávila-Fuenmayor, Francisco, *El concepto de poder en Michel Foucault*, Revista de Filosofía, A Parte Rei 53, Septiembre 2007, pp. 7-10.

⁴¹² *Ídem.*

Estado depende para su conservación de la voluntad de la sociedad, si esta decide retirarle su cooperación, recursos, obediencia o apoyo, dicho poder se lastima al grado de consumirse y perderse.

De lo que podemos concluir, que de todo lo que conforma y representa el Estado el consentimiento del pueblo es partícipe. El pueblo crea a sus autoridades, las mantiene en el poder, y en cualquier momento que desee recuperarlo y remover a sus autoridades, tiene la capacidad para hacerlo.

Para complementar lo anterior, nos permitimos integrar un apartado extra que trata no de condicionar el poder, como se vio anteriormente, sino de otra estrategia que permita la intrusión a áreas de oportunidad para acceder al poder y manejarlo. Esto lo hacemos a través de Peter Eisinger quien nos comparte su pensamiento.

3.6.1 Estructura de las oportunidades políticas de Eisinger

Peter Eisinger acuñó el término estructura de oportunidades políticas como “el grado en el que es probable que los grupos sean capaces de acceder al poder y manipular el sistema político”.⁴¹³ Con él quería referirse a “factores como la naturaleza del cargo ejecutivo, la forma de elección de las autoridades locales, la distribución de la habilidad y el estatus social y el grado de desintegración social, que tomados individual o colectivamente, operan de diversas maneras para obstruir o facilitar la actividad ciudadana en la búsqueda de metas políticas”.⁴¹⁴

De esta manera, la estructura de oportunidades políticas se refería a un conjunto de elementos que permitían (u obstaculizaban) que los actores pudieran hacer demandas a las autoridades políticas. Eisinger

⁴¹³ Mcadam, D. *Orígenes conceptuales, problemas actuales y direcciones futuras*. En Ibarra, P. y Tejerina, B. (Eds.) *Los Movimientos Sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid, Editorial Trotta, 1998, p. 89.

⁴¹⁴ Eisinger, Peter K. *The Conditions of Protest Behavior in American Cities*, American Political Science Review, No. 67 Vol. 1, 1973, p.11.

consideraba que existía una estructura de oportunidades políticas “abierta”, cuando el conjunto de elementos que la forman facilitaban la organización de los actores para hacer demandas a las autoridades políticas. En cambio, existía una estructura de oportunidades políticas “cerrada”, cuando el conjunto de elementos hacía más difícil la organización y la formulación de demandas. Eisinger concluía que los sistemas cerrados imponían severas restricciones a la participación mediante canales institucionales, produciendo incentivos para el incremento de las actividades de protesta. Por su parte los sistemas abiertos, al ofrecer canales diversos de participación, disminuían las probabilidades de que los grupos organizados recurrieran a actividades extra-institucionales.⁴¹⁵

Autores más recientes, especialmente Sydney Tarrow, han refinado el concepto de Eisinger para identificar con mayor precisión los diversos elementos que conforman la estructura de oportunidades políticas. Así, Tarrow identifica cinco tipos de elementos que forman la estructura de oportunidades que caracteriza a los sistemas políticos nacionales: las oportunidades institucionales, la estabilidad de las coaliciones y los alineamientos políticos, las divisiones en las élites y/o la tolerancia a la protesta, la presencia de grupos de apoyo y aliados, y la capacidad de los estados para llevar a cabo sus políticas.⁴¹⁶

En opinión del investigador:

Todos estos elementos producen oportunidades (o, al contrario, cierran oportunidades) mediante una combinación compleja. Por ejemplo, las oportunidades institucionales pueden permitir amplios canales de participación a los actores que no participan regularmente en el proceso de toma de decisiones, desincentivando así la actividad de protesta; pero si el estado carece de capacidad para llevar sus políticas (por ejemplo, por

⁴¹⁵ Eisinger, Peter K., *op. cit.*, pp. 11-28.

⁴¹⁶ Tarrow, S. *El poder en movimiento Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad, 1997, pp. 173-177.

falta de recursos fiscales) entonces los actores pueden percibir que su participación en realidad no produce efectos, y pueden optar por acciones de protesta para tratar de ganar mayor influencia.

El grado de la estructura de oportunidades políticas “cerradas” resulta ser el escenario ideal para recurrir a la desobediencia civil, como siguiente estrategia social para entablar la relación de la sociedad con su gobierno y lograr así la participación en el contexto político.

C A P Í T U L O C U A R T O

DESOBEDIENCIA CIVIL: REFLEJO EVOLUTIVO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y MADUREZ EN LA CULTURA POLÍTICA DE UN ESTADO DE DERECHO

Sumario: 4.1. La desobediencia civil y su origen.- 4.2. De su representación a la justificación de su existencia.- 4.3. Del fin de crear al Estado y del deber de atender un compromiso.- 4.3.1. Obediencia de la sociedad.- 4.3.1.1. Antípoda entre obligación moral y obligación jurídica y política.- 4.3.1.2 Obediencia a una ley o política injusta.- A. Del deber de obedecer una Ley en la construcción de lo justo desde el pensamiento de John Rawls.- 4.4. De la Ley natural al dilema de obedecer una ley injusta.- 4.4.1. En la balanza: Los derechos morales en contra peso a las leyes de un Gobierno.- 4.5. Lo que caracteriza a la desobediencia civil y su diferencia con otras figuras de resistencia.- 4.6. Desobediencia civil a través de sociedades civiles.- 4.7. Entre el umbral de la legalidad y la legitimidad.- 4.7.1. Desobediencia civil como defensora de la legitimidad normativa.- 4.8. La desobediencia civil en el transcurso de la historia.- 4.9. En los efectos generados por la desobediencia civil.- 4.10. Desobediencia civil como ícono y guardián de la democracia.- 4.11. Desobediencia civil como estrategia de la soberanía popular.

Partimos de la premisa de que no toda ley jurídica o acción política del Gobierno por el sólo hecho de serlo sea necesariamente justa, respete los principios morales y derechos fundamentales del individuo o atienda las necesidades, intereses o expectativas de la sociedad.

Ahora, si consideramos que dicho ordenamiento o acción reúne ciertas características que cumplen lo que para algunos (como es el caso de las mayorías), es justicia, para otros (como es el caso de la sociedad), probablemente sea lo contrario.

De lo anterior, podemos hacer mención de algunas de las causas que nos ayudarían a explicar mejor esta incompatibilidad, y las cuales se derivan desde la obtención y conservación del poder hasta la diversidad de expectativas e intereses de los individuos, u otro es el caso de las perspectivas al tratar de obtener una máxima de justicia ya sea por parte del gobierno o de la sociedad, (justicia que por cierto, es subjetiva); y claro está, sin olvidar el factor circunstancial, ya que toda ley o política es creada en determinado momento para atender situaciones en tiempo y en caso específico, aunque esto no cumpla con principios de moral y justicia, y mucho menos en la atención de las demandas y derechos de una colectividad; y en el caso de que se cumplieran, con el simple pasar del tiempo se vuelven obsoletas en razón a los cambios sociales, políticos o económicos que sirvieron como indicadores para su elaboración.

Es aquí donde se presenta la desobediencia civil, como estrategia de legitimidad democrática y normativa, la cual siguiendo principios de moralidad y conciencia apela a los derechos fundamentales al no obedecer las leyes o actos de autoridad que cumplen con grados de injusticia, invalidez o ilegitimidad y las cuales impactan en una mayoría. Aunque sólo ataca a situaciones en específico del ordenamiento jurídico y político, y no a la norma en sí, sino que la defiende a fondo, ya que esta debe contener y defender los derechos humanos y sus leyes naturales, al grado de que si no cumplen con esta condición no tienen razón de ser, por lo que se destaca por ser una estrategia de intervención política leal a la ley y con fiel apego constitucional, donde el principio de lo moral y la conciencia están por encima de las leyes y del gobierno. Y, a su vez, representa el recurso político-social viable para la participación y construcción de la relación gobierno y sociedad en la esfera política.

4.1 LA DESOBEDIENCIA CIVIL Y SU ORIGEN

"Oso hacer esta declaración no ciertamente para evitar la pena que debería serme infligida sino para demostrar que he desobedecido a la orden que se me había dado no por falta de respeto a la legítima autoridad sino para obedecer a la ley más alta de nuestro ser, la voz de la conciencia".⁴¹⁷

Según los mitos de hebreos y griegos, la historia humana se inauguró con un acto de desobediencia. Adán y Eva, cuando vivían en el Jardín del Edén, eran parte de la naturaleza; estaban en armonía con ella, pero no la trascendían. Estaban en la naturaleza como el feto en el útero de la madre. Eran humanos, y al mismo tiempo aún no lo eran. Todo esto cambió cuando desobedecieron una orden. Al romper vínculos con la tierra y madre, al cortar el cordón umbilical, el hombre emergió de una armonía pre-humana y fue capaz de dar el primer paso hacia la independencia y la libertad. El acto de desobediencia liberó a Adán y a Eva y les abrió los ojos. Se reconocieron uno a otro como extraños y al mundo exterior como extraño e incluso hostil. Su acto de desobediencia rompió el vínculo primario con la naturaleza y los transformó en individuos.⁴¹⁸

El "pecado original", lejos de corromper al hombre, lo liberó; fue el comienzo de la historia. El hombre tuvo que abandonar el Jardín del Edén para aprender a confiar en sus propias fuerzas y llegar a ser plenamente humano. Los profetas, con su concepción mesiánica, confirmaron la idea de que el hombre había tenido razón al desobedecer; que su "pecado" no lo había corrompido, sino que lo había liberado de las cadenas de la armonía pre-humana. Para los profetas la historia es el lugar en que el hombre se vuelve humano; al irse desplegando la historia el hombre desarrolla sus capacidades de razón y de amor, hasta que crea una nueva armonía entre él, sus congéneres y la naturaleza. Esta nueva armonía se describe como "el fin de los días", ese período de la historia en que hay

⁴¹⁷ Gandhi (Autobiography, parte v, cap. xv), en Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *Diccionario de Política A-J*, Siglo Veintiuno Editores, México, 1988, p. 539.

⁴¹⁸ Fromm, Erich, *Sobre la Desobediencia y otros Ensayos*, Paidós, Argentina, 1984, p. 9.

paz entre el hombre y el hombre, y entre el hombre y la naturaleza. Es un "nuevo" paraíso creado por el hombre mismo, y que él sólo pudo crear porque se vio forzado a abandonar el "Viejo" paraíso como resultado de su desobediencia.⁴¹⁹

Como para el mito hebreo de Adán y Eva, también para el mito griego de Prometeo, toda la civilización humana se basa en un acto de desobediencia. Prometeo, al robar el fuego a los dioses, echó los fundamentos de la evolución del hombre. No habría historia humana si no fuera por el "crimen" de Prometeo. Él, como Adán y Eva, es castigado por su desobediencia. Pero no se arrepiente ni pide perdón. Por el contrario, dice orgullosamente: "Prefiero estar encadenado a esta roca, antes que ser el siervo obediente de los dioses".⁴²⁰

El hombre continuó evolucionando mediante actos de desobediencia. Su desarrollo espiritual sólo fue posible porque hubo hombres que se atrevieron a decir no a cualquier poder que fuera, en nombre de su conciencia y de su fe, pero además su evolución intelectual dependió de su capacidad de desobediencia (desobediencia a las autoridades que trataban de amordazar los pensamientos nuevos, y a la autoridad de acendradas opiniones según las cuales el cambio no tenía sentido). Si la capacidad de desobediencia constituyó el comienzo de la historia humana, la obediencia podría muy bien, provocar el fin de la historia humana.⁴²¹

Señala Foucault que “desde el momento mismo en que se da una relación de poder, existe una posibilidad de resistencia (desobediencia). Nunca nos vemos pillados por el poder: siempre es posible modificar su dominio en condiciones determinadas y según una estrategia precisa”. Ahora bien, la concepción de resistencia es posible caracterizarla inicialmente como pasiva —la no ejecución de ciertas órdenes— o activa —las

⁴¹⁹ Fromm, Erich, *op. cit.*, p. 10.

⁴²⁰ *Ídem.*

⁴²¹ *Ibidem*, p. 11.

movilizaciones o violaciones directas en el plano de lo legal o de desobediencia a una orden—. Ambos tipos de resistencia implican acciones de ruptura gradual con la cooperación que se ejerce hacia sistemas, grupos o personas. En la resistencia pasiva se establece un equilibrio inverso con la identidad del otro que busca la continuidad, se trata de una relación de fuerzas opuestas enfrentadas pero sin buscar llegar a una ruptura; en la desobediencia (resistencia activa) este equilibrio se rompe.⁴²²

Mientras que la desobediencia común es un acto que desintegra el ordenamiento, y por lo tanto debe ser impedida o depuesta para que el ordenamiento sea reintegrado en su prístino estado, la desobediencia civil es un acto que apunta en última instancia a cambiar el ordenamiento, es en resumen un acto no destructivo sino innovativo. Se llama "civil" justamente porque quien la cumple considera no cometer un acto de trasgresión de su propio deber de ciudadano sino que en todo caso considera comportarse como buen ciudadano en esa circunstancia particular más bien desobedeciendo que obedeciendo. Justamente por este carácter demostrativo y por este fin innovativo el acto de desobediencia civil tiende a tener el máximo de publicidad.⁴²³

Este carácter de la publicidad sirve para distinguir netamente la desobediencia civil de la desobediencia común: mientras que el desobediente civil se expone al público, y sólo exponiéndose al público puede esperar lograr su propio objetivo, el desviante común debe, si quiere alcanzar su propio objetivo, cumplir el acto en el máximo secreto. Las circunstancias en que los partidarios de la desobediencia civil consideran que desaparece la obligación de la obediencia y debe ser remplazada por la obligación de la desobediencia son sustancialmente tres: el caso de la ley injusta, el caso de la ley ilegítima (es decir emanada

⁴²² Ameglio Patella, Pietro, *Gandhi y la desobediencia civil. México hoy*, Plaza y Valdés, S. A. de C. V., México, 2002, pp. 119-120.

⁴²³ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit.*, p. 535.

de quien no tiene el poder de legislar) y el caso de la ley inválida (o inconstitucional).⁴²⁴

Según los partidarios de la desobediencia civil, en todos estos casos la ley no es verdadera ley: en el primer caso no lo es sustancialmente, en el segundo y en el tercero no lo es formalmente. El argumento principal de éstos es que el deber (moral) de obedecer a las leyes existe en la medida en que es respetado por el legislador el deber de emanar leyes justas (es decir de acuerdo con los principios de derecho natural o racional, con los principios generales del derecho o como se los quiera llamar) y constitucionales (es decir de acuerdo con los principios sustanciales y con las reglas formales previstas por la constitución). Entre ciudadano y legislador existiría una relación de reciprocidad: si es cierto que el legislador tiene el derecho a la obediencia, es igualmente cierto que el ciudadano tiene derecho a ser gobernado sabiamente y según las leyes establecidas.⁴²⁵

La desobediencia civil es una forma particular de desobediencia, en cuanto que es llevada a cabo con el fin inmediato de demostrar públicamente la injusticia de la ley y con el fin mediato de inducir al legislador a cambiarla; como tal es acompañada por parte de quien la cumple con justificaciones tales que pretende ser considerada no sólo como lícita sino también como debida, y que exige ser tolerada, a diferencia de cualquier otra trasgresión, por las autoridades públicas.⁴²⁶

El problema de si es lícito desobedecer a las leyes, en qué casos, dentro de qué límites y por parte de quién, es un problema tradicional que fue objeto de infinitas reflexiones y discusiones entre filósofos, moralistas, juristas, teólogos, etc. La expresión desobediencia civil que a ello se refiere es en cambio moderna y entró en el uso corriente a través de los

⁴²⁴ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit.*, p. 535.

⁴²⁵ *Ídem.*

⁴²⁶ *Ídem.*

escritores políticos anglosajones, comenzando por el clásico ensayo de Henry David Thoreau, *Civil Disobedience* (1849), en el cual el escritor norteamericano declara rechazar el pago de los impuestos al gobierno que los emplea para hacer una guerra injusta (la guerra contra México), afirmando: "La única obligación que tengo el derecho de asumir es la de hacer a cada momento lo que considero justo"; y por lo tanto, frente a la consecuencia de su propio acto que podría conducirlo a la prisión, responde: "Bajo un gobierno que encarcela a cualquiera injustamente, el verdadero lugar para un hombre justo es en prisión."⁴²⁷

De este modo, Thoreau situaba a los principios morales por encima de las leyes o el gobierno, poniendo de relieve la innecesaria concordancia entre la legitimidad y legalidad que reclama para sí falsamente el legislador. Al hacerlo construyó la base para una acción política desde el punto de vista ético en que la desobediencia se convertía en una obligación moral del ciudadano. De esta forma, inevitablemente acababa con la tradición de la esencia del poder y exigía una demanda democrática de legitimidad en el mismo.⁴²⁸

Thoreau consideraba que cuando el sistema político no da opción al ciudadano a decidir en la vida política, éste tiene el derecho y la obligación de realizar todas las acciones que estén a su alcance para acabar con la injusticia que esté presenciando, incluso con violencia.⁴²⁹

Para Jürgen Habermas, la desobediencia civil sería la forma más responsable de incumplir una ley en democracia, y su existencia sería una prueba del grado de tolerancia y de salud de una sociedad democrática.⁴³⁰

⁴²⁷ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit.*, pp. 535-536.

⁴²⁸ Thoreau, Henry David, *Del deber de la desobediencia civil*, Ediciones del Valle. Buenos Aires Argentina, 1997. p. 27., en Castañar Pérez, Jesús, *op. cit.*, p. 43.

⁴²⁹ *Ibidem*, p. 44.

⁴³⁰ M. Lois, “Los límites de la obligación política: revolución, revuelta y desobediencia civil”, en R. Maiz, et al, *Teoría política, poder, moral, democracia*, Madrid, Alianza, 2003, p. 113.

Según la desobediencia civil, el desobediente no discrepa de la ley en su conjunto; su objeción se dirige a un aspecto concreto de la ley y, por tanto, supone un ejercicio de desobediencia selectiva.⁴³¹

La desobediencia civil es una pregunta por la legitimidad de una norma que surge cuando el sistema no ofrece una respuesta satisfactoria, una pregunta por la justicia hecha en una situación donde el desobediente percibe que “no hay un juez sobre la tierra” (Locke), capaz de juzgarle, esto es, que el Derecho existente no es lo suficientemente justo. Responde a una necesidad de reformar o ampliar la tradición presente...⁴³²

Se trata de una concepción en la que el carácter civil de la desobediencia contra la injusticia reside en el respeto a unos principios superiores de justicia. En ella, fines y medios deben ser congruentes con estos principios, que se conciben como anteriores o superiores al derecho y son identificables por cada conciencia humana. Esta desobediencia civil tradicional (o, como dice Ugartemendia, esta “actitud” desobediente)⁴³³ se caracteriza por la siguiente forma de razonar: si bien no es correcto desobedecer una norma justa del poder público, la desobediencia contra una norma injusta es un objetivo correcto e incluso necesario desde el punto de vista ético; ahora bien, si en el objetivo de luchar contra la injusticia no cabe otra actitud que la desobediencia, esta deberá realizarse necesariamente de una forma justa o “civil”, esto es, de forma abierta y no violenta, aceptando voluntariamente el castigo, etc. Dentro de este paradigma o modelo, un acto es de desobediencia civil cuando, motivado por convicciones de conciencia o principios de justicia, implica el incumplimiento de un mandato del soberano por parte del agente (aquí

⁴³¹ M. Lois., *op. cit.*, p. 112.

⁴³² Barden, Garrett, *After Principles*, London, University of Notre Dame Press, 1990, p. 67., en Casado da Rocha, Antonio, “Relativismo Ético y Desobediencia Civil”, *Universalismos, Relativismos, Pluralismos*, Thémata, Núm. 27, 2001, p. 167.

⁴³³ Ugartemendia, Juan Ignacio, *La desobediencia civil en el Estado constitucional democrático*, Madrid, Marcial Pons, 1999, en Casado da Rocha, Antonio, Henry D. Thoreau y su «revolución apacible». In: F. Fernández Buey, J. Mir & E. Prat (eds.), *Filosofía de la paz*, Barcelona, Icaria, 2010, p. 67.

reside su “carácter desobediente”), así como la aceptación responsable de sus consecuencias (“carácter civil”).⁴³⁴

Aunque pueda parecer extraño, la desobediencia civil es una forma de participación política propia de las democracias liberales. Esto es así no sólo por su origen histórico en la democracia liberal más poderosa del mundo, sino porque su justificación suele descansar, más allá de la conciencia individual, en la apelación a los dos principios básicos de esta forma de gobierno: la soberanía popular y los derechos humanos.⁴³⁵

Según Rawls, la desobediencia civil es un acto público, no violento, consciente y político, contrario a la ley, cometido habitualmente con el propósito de ocasionar un cambio en la ley o en los programas del gobierno.⁴³⁶

La desobediencia civil es un acto político en el sentido de que es un acto justificado por principios morales que definen una concepción de la sociedad civil y del bien público.⁴³⁷

De igual forma, es un acto político, no sólo en el sentido de que va dirigido a la mayoría que ejerce el poder político, sino también porque es un acto guiado y justificado por principios políticos, es decir, por los principios de justicia que regulan la constitución y en general las instituciones sociales. Al justificar la desobediencia civil no apelamos a principios de moral personal o a doctrinas religiosas, aunque éstas puedan coincidir y apoyar nuestras demandas...Por el contrario, invocamos la concepción de la justicia, comúnmente compartida, que subyace en el orden político. Se supone que en un régimen democrático razonablemente justo hay una concepción pública de la justicia, por referencia a la cual los ciudadanos

⁴³⁴ Casado da Rocha, *op. cit.*, p. 67.

⁴³⁵ *Ídem.*

⁴³⁶ Rawls, John, *Teoría de la justicia*, *op. cit.*, p. 332.

⁴³⁷ Rawls, A Theory of Justice, *op. cit.*, p. 365., en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *Sociedad Civil y Teoría Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 643.

regulan sus asuntos políticos e interpretan la constitución. La violación persistente y deliberada de los principios básicos de esta concepción en cualquier período prolongado, especialmente la infracción de las libertades iguales fundamentales, invita a la sumisión o a la resistencia. Al cometer desobediencia civil, una minoría obliga a la mayoría a considerar si desea que así interprete su actuación, o si, en vista del sentido común de la justicia, desea reconocer las legítimas pretensiones de la minoría.⁴³⁸

Otro punto es que la desobediencia civil es un acto público. No sólo se dirige a principios públicos, sino que se comete en público. Se da a conocer abiertamente y con el aviso necesario, y no es encubierto o secreto. La desobediencia civil no es violenta. Trata de no emplear la violencia, especialmente contra personas, no por una aversión de principio al uso de la fuerza, sino porque es expresión final del propio caso. La participación en actos violentos que probablemente causarían heridas y daños es incompatible con la desobediencia civil como medio de reclamación. Cualquier violación a las libertades civiles de los demás tiende a oscurecer la calidad de desobediencia civil del propio acto.⁴³⁹

La desobediencia a la ley se encuentra dentro de los límites de la fidelidad a la misma, aunque está en el límite externo de la misma. Se viola la ley, pero la fidelidad a la ley queda expresada por la naturaleza pública y no violenta del acto, por la voluntad de aceptar las consecuencias legales de la propia conducta. Esta fidelidad a la ley ayuda a probar a la mayoría que el acto es políticamente consciente y sincero, y que va dirigido al sentido de la justicia de la colectividad. La desobediencia civil es claramente distinta de la acción militante y la obstrucción; se aparta mucho de la resistencia violentamente organizada.⁴⁴⁰

⁴³⁸ Rawls, John. *op cit.*, p. 333.

⁴³⁹ *Ibidem*, pp. 333-334.

⁴⁴⁰ *Idem*.

Una concepción excesivamente estática de la función de la desobediencia civil es: que puede corregir violaciones de los derechos ya existentes, puede estabilizar al gobierno por la mayoría o, en el mejor de los casos, puede ampliar los derechos asegurando que se respeten los de todos, y que la concepción de la justicia se aplique por igual y en forma justa a todos.⁴⁴¹

La desobediencia en la defensa de los derechos individuales se deriva de la idea de los derechos fundamentales, pero la desobediencia civil propiamente dicha, en especial si implica la creación de nuevos derechos, se deriva del segundo sustento normativo de las democracias constitucionales, de la otra base del constitucionalismo olvidada por los liberales, esto es, la idea de legitimidad democrática.

En el pensamiento de Jean Cohen, la desobediencia civil implica actos ilegales (por lo común por parte de actores colectivos, que son públicos, defienden principios y cuyo carácter es simbólico), implica principalmente medios no violentos de protesta y un llamado a la capacidad de razonamiento y al sentido de justicia de la gente común.⁴⁴²

El objetivo de la desobediencia civil es persuadir a la opinión pública en las sociedades civil y política (o en la sociedad económica) de que una ley o política particular es ilegítima y que se requiere un cambio. Los actores colectivos que participan en la desobediencia civil invocan los principios utópicos de las democracias constitucionales, apelando a las ideas de los derechos fundamentales o a la legitimidad democrática. Así, la desobediencia civil es un medio para reafirmar el vínculo entre la sociedad civil y la política (o entre la sociedad civil y la económica), cuando los

⁴⁴¹Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 647.

⁴⁴²*Ibidem*, p. 659.

esfuerzos legales por ejercer la influencia de la primera sobre la segunda han fracasado y se han agotado otros caminos.⁴⁴³

La desobediencia civil es una de las formas que implica más alto grado de impugnación dentro de lo que es la acción no-violenta; situada de lleno dentro del plano de la lucha social y no ya en el de la solidaridad, por la relación directa que se establece con el adversario.⁴⁴⁴

La desobediencia es el último medio por el que se pone fin a una tensión...reformula la relación entre sujeto y autoridad...se crea un carácter totalmente desconocido de la relación que se espera tras la ruptura...es un camino difícil que sólo una minoría entre los sujetos es capaz de seguir hasta su conclusión.⁴⁴⁵

Por tanto, la desobediencia civil no es entonces un acto destructivo sino, por el contrario, se trata de un acto profundamente creativo, innovador y activo que recupera el propio grado de libertad al permitirnos romper con una dependencia que no nos permite ser en la plenitud de nuestra identidad; también es original al máximo pues plantea una nueva relación social impugnadora del orden preexistente.⁴⁴⁶

Fromm señala con gran lucidez uno de los elementos claves para entender la práctica desobediente: el plano simbólico⁴⁴⁷. Efectivamente, una de las claves de la desobediencia como herramienta de intervención

⁴⁴³ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 659.

⁴⁴⁴ Ameglio Patella, Pietro, *op. cit.*, pp. 118-119.

⁴⁴⁵ Stanley Milgram, Obediencia a la autoridad..., pp. 152-153., en Ameglio Patella, Pietro, *op. cit.*, p. 131.

⁴⁴⁶ *Ídem.*

⁴⁴⁷ La *acción simbólica*. El simbolismo desempeña un papel crucial en la definición y consolidación de una comunidad. Las manifestaciones simbólicas —que pueden abarcar una extensa gama de actividades— desempeñan una función triple: llaman la atención de la gente hacia una reivindicación o un agravio; constituyen una expresión de la unidad y determinación de la resistencia; y desafían a los no participantes a que adopten una postura respecto a la misma. Contribuyen pues, de ese modo, al proceso de polarización expuesto antes y, en palabras de Boserup y Mack, “sirven para definir la resistencia como una comunidad moral que puede proporcionar entonces una base poderosa para aplicar sanciones del tipo del ostracismo o el boicot social (aislamiento) a los disidentes, colaboraciones, etc.” (Boserup y Mack en Randle, Michael, *Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos*. Paidós, 1998, p. 125.)

es situar el conflicto político en el plano simbólico. Ante una inferioridad objetiva frente al poder de la autoridad (no hay desobediencia posible sin autoridad y sin poder) la desobediencia civil sirve para condicionar el escenario de confrontación en lo simbólico y cuando menos posibilitar ese enfrentamiento.⁴⁴⁸

Por último, la desobediencia civil, expresada como práctica de movimiento, es una estrategia de intervención política que no responde necesariamente a un agotamiento previo de recursos. Como indica Colombo "...recurrir a la desobediencia civil no requiere necesariamente agotar “todas” las instancias y mecanismos legales establecidos, ya que los disidentes pueden demostrar argumentativamente su inoperancia para la formulación de los reclamos, o exhibir cómo las formas pervierten los contenidos.”⁴⁴⁹

En opinión del investigador:

Comentarios como: “a través de la historia el hombre se vuelve humano”, “la capacidad de desobediencia constituyó el comienzo de la historia humana” y “...su evolución intelectual dependió de su capacidad de desobediencia” se entrelazan y enmarcan la importancia de la desobediencia civil en el progreso del hombre a través del tiempo. Y nos llevan a la reflexión de lo que éste mismo es capaz de hacer por defender sus principios y valores, o mejor dicho sus leyes naturales, las cuales se rigen bajo el ideal de justicia y moralidad.

Como pudimos contemplar en el epígrafe anterior, la desobediencia civil es el reflejo de toda libertad e independencia del ciudadano hacia un sistema, donde el gran protagonista es la conciencia de la sociedad en busca de respuestas, exigencia que se origina por el derecho a tener un

⁴⁴⁸ Iglesias Turrón, Pablo, *Desobediencia Civil y Movimiento Antiglobalización. Una Herramienta de Intervención Política*, Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº 5, 2001/2002, p. 219.

⁴⁴⁹ *Ibidem.*, p. 221.

Gobierno legítimo, el cual tenga como prioridad la satisfacción de las necesidades y expectativas de su protegido que es el pueblo.

A su vez, también apreciamos que la desobediencia civil cumple con una variedad de funciones tales como la dualidad que cumple al ser un derecho y a su vez una obligación para actuar en contra de injusticias, o por ser una forma de participación política ciudadana, protectora de la soberanía y de los derechos humanos, siempre fiel a la ley y a la estabilidad de un Gobierno, impugnativa, al grado de ser persuasiva hacia la autoridad por razones de injusticia, enemiga de la condición dependiente de una sociedad y resolutiva ante todo conflicto político, pero lo más importante, inquieta por la conservación de la relación Sociedad-Gobierno; todo lo anterior resumido en tres palabras: “técnica de intervención política”.

4.2 DE SU REPRESENTACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE SU EXISTENCIA

*“Hemos de ser siempre al mismo tiempo ciudadanos y rebeldes”.
Dentro del Estado de derecho, esta “rebelión”
ha de servir sin duda únicamente a la
“defensa, conservación o reposición de la vida ciudadana
en cuanto comunidad de personas libres e iguales”.
(Claus Arndt)⁴⁵⁰*

La desobediencia civil es un derecho imprescriptible de todo ciudadano. No puede renunciar a ella sin dejar de ser hombre. La desobediencia civil no da nunca lugar a la anarquía, mientras que puede conducir a ella la desobediencia criminal. So pena de desaparecer, todo estado tiene que poner fin a la desobediencia criminal por la fuerza. Pero el intento de

⁴⁵⁰ Habermas, Jürgen, *Ensayos políticos*, Barcelona, Ediciones Península, 1998, p. 81.

prescindir de la desobediencia civil sería lo mismo que querer aprisionar a la conciencia.⁴⁵¹

Todo Estado democrático de derecho que está seguro de sí mismo, considera que la desobediencia civil es un componente normal de su cultura política, precisamente porque es necesaria.⁴⁵²

La desobediencia civil sólo puede darse en ciertas circunstancias en un Estado de derecho que, en su conjunto, esté intacto. En este caso, el violador de la norma sólo puede adoptar la función plebiscitaria del ciudadano soberano que actúa de modo inmediato y directo dentro de los límites de un llamamiento a la mayoría. A diferencia del resistente, el ciudadano reconoce la legalidad democrática del orden imperante. La posibilidad de una desobediencia civil justificada solamente puede darse a los ojos del sujeto a partir de la circunstancia de que las normas legales de un Estado democrático de derecho pueden ser ilegítimas; e ilegítimas no sólo según las pautas de alguna moral privada, de un privilegio o de un acceso privilegiado a la verdad. Lo determinante son exclusivamente los principios morales evidentes para todos los que el Estado constitucional moderno fundamenta su esperanza de que los ciudadanos lo acepten libremente. No se trata del caso extremo de un orden injusto, sino de un caso normal que se producirá siempre ya que la realización de los más ambiciosos fundamentos constitucionales de contenido universalista es un proceso a largo plazo que no discurre históricamente de modo rectilíneo, sino que se caracteriza por errores, resistencias y derrotas.⁴⁵³

El Estado está siempre necesitado de mejoras y retoques. La desobediencia civil aparece en Habermas como el instrumento necesario y útil que facilita esas correcciones. Se trata de una válvula de escape, de una táctica o una forma más de presión política. En palabras del propio

⁴⁵¹ Gandhi, M. K., *Todos los hombre somos hermanos*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2000, p. 197.

⁴⁵² Habermas, Jürgen, *op. cit.*, p. 54.

⁴⁵³ *Ibidem.*, pp. 60-61.

autor: “La desobediencia civil se encuentra justificada siempre que se propugne una idea de Estado de Derecho orientado hacia su propia realización y no se tome como único criterio el Derecho positivo”. Recurrir a la protesta, a las manifestaciones y a la desobediencia civil, demuestra que la Sociedad posee una cultura cívica madura y que los ciudadanos no se adhieren de forma acrítica a un modelo de Estado como algo conseguido –y acabado-, sino que, a través de la crítica, son conscientes de que todo sistema puede ser mejorado.⁴⁵⁴

También Ronald Dworkin sitúa a la desobediencia civil en este orden de cosas. Dado que el derecho y la política se encuentran en una adaptación y revisión permanentes, lo que aparece como desobediencia prima facie puede resultar después el preanuncio de correcciones e innovaciones de gran importancia. En estos casos, la violación civil de los preceptos son experimentos moralmente justificados, sin los cuales una república viva no puede conservar su capacidad de innovación ni la creencia de sus ciudadanos en su legitimidad.⁴⁵⁵

La desobediencia civil en cada caso pone a prueba el grado en que las democracias constitucionales son liberales⁴⁵⁶, es decir, el grado en que toman seriamente los derechos. La desobediencia civil por su propia naturaleza plantea la pregunta del grado y clase de participación ciudadana legítima en la vida política (una cuestión que es central para la teoría democrática).⁴⁵⁷

La desobediencia civil es un acto de trasgresión de la ley que pretende ser justificado, y por lo tanto halla en esta justificación la razón de su propia

⁴⁵⁴ Carabante Muntada, José María, *Una Revisión Crítica de la Desobediencia Civil en la Obra de J. Habermas*, Universidad Complutense de Madrid, 2009, p. 5.

⁴⁵⁵ Dworkin, Ronald, *Civil Disobedience*, en Habermas, Jürgen, *op. cit.*, p. 61.

⁴⁵⁶ La teoría política liberal parte del supuesto de la pluralidad. Presupone una sociedad civil moderna compuesta de grupos e individuos con formas de vida y concepciones del bien, diferentes e incluso opuestas, y que son capaces, sin embargo, de llegar a una concepción compartida de la justicia política. (Cohen, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 643.)

⁴⁵⁷ Cohen, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 641.

diferenciación de todas las otras formas de trasgresión. La principal fuente de justificación es la idea originariamente religiosa, luego laicizada en la doctrina del derecho natural, de una ley moral, que obliga a cada hombre en cuanto hombre, y como tal obliga independientemente de toda coacción, y por tanto con conciencia, distinta de la ley establecida por la autoridad política, que obliga sólo exteriormente y, si nunca en la conciencia, solamente en la medida en que está de acuerdo con la ley moral.⁴⁵⁸

La otra fuente histórica de justificación es la doctrina de origen iusnaturalista, luego transmitida a la filosofía utilitarista del 1800, que afirma el predominio del individuo sobre el estado, de donde deriva la doble afirmación de que el individuo tiene algunos derechos originarios e inalienables, y que el estado es una asociación creada por los propios individuos por común consenso (el contrato social) para proteger sus derechos fundamentales y asegurar su libre y pacífica convivencia.⁴⁵⁹

Una tercera fuente de justificación es por fin la idea libertaria de la maldad esencial de toda forma de poder sobre el hombre, en especial del máximo de los poderes que es el estado, con el corolario de que cada movimiento que tiende a impedir al estado prevaricar es una premisa necesaria para instaurar el reino de la justicia, de la libertad y de la paz.⁴⁶⁰

Rawls afirma que la desobediencia civil, precisamente, es piedra de toque de una comprensión adecuada de los fundamentos morales de la democracia; “El problema de la desobediencia civil, se produce sólo en un Estado democrático más o menos justo. Para aquellos ciudadanos que reconocen y aceptan la legitimidad de la Constitución, el problema es el de un conflicto de deberes. ¿En qué punto cesa de ser obligatorio el deber de obedecer las leyes promulgadas por una mayoría legislativa (o por actos

⁴⁵⁸ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit.*, p. 538.

⁴⁵⁹ *Ibidem.*, p. 539.

⁴⁶⁰ *Ídem.*

ejecutivos adoptados por tal mayoría) a la vista del derecho a defender las propias libertades y del deber de oponernos a la injusticia? Este problema implica la cuestión de la naturaleza y límites de la regla de mayorías”.⁴⁶¹

La desobediencia civil está sometida a reservas que se deducen obligatoriamente de la garantía de seguridad jurídica del Estado, ya que el monopolio de la violencia es tan constitutivo del Estado de derecho como la aspiración a una legitimidad racional. La existencia y el sentido del ordenamiento jurídico en su conjunto han de permanecer intactos. De ello se sigue que la desobediencia civil no se puede legalizar en cuanto tal.⁴⁶²

La desobediencia justificada no está presente en Rousseau porque el autogobierno la hace innecesaria. Habermas, en cambio, la presenta como mecanismo de renovación de la legalidad.⁴⁶³

Ante la cuestión de por qué habría de estar justificada la desobediencia civil en el Estado democrático de derecho y precisamente en esta forma de Estado, se debe a que la desobediencia civil suele ser a menudo la última oportunidad para corregir los errores en el proceso de aplicación del derecho o para implantar innovaciones.⁴⁶⁴

Cuando la Constitución representativa fracasa ante retos que afectan a los intereses de todos los ciudadanos, el pueblo puede resucitar los derechos originarios del ciudadano soberano. En última instancia, el Estado democrático de derecho depende de este defensor de la legitimidad... (por lo que)... el Estado tiene que prescindir de la tentación de aplicar todo su potencial sancionador con tanta mayor razón cuanto que la desobediencia civil no pone en cuestión el conjunto del ordenamiento jurídico... los tribunales han de admitir que la desobediencia civil no es un delito como

⁴⁶¹ Rawls, *op. cit.*, p. 404, en Habermas, Jürgen, *op. cit.*, p. 57.

⁴⁶² Habermas, Jürgen, *op. cit.*, pp. 85-86.

⁴⁶³ Habermas, Jürgen, *op. cit.*, pp. 51-65 en Colombo, Ariel Héctor. *Desobediencia Civil y Democracia Directa*, Trama Editorial/ Prometeo Libros, Madrid, 1998, p. 36.

⁴⁶⁴ *Ibidem*, pp. 37-38.

los demás... (ya que)... deriva su dignidad de esa elevada aspiración de legitimidad del Estado democrático...⁴⁶⁵

Habermas considera que la justificación de la desobediencia civil se encuentra en una comprensión de la constitución como proyecto inacabado. El estado de derecho se presenta, pues, como una empresa débil y necesitada de revisión. Así las cosas, ésta es la perspectiva de los ciudadanos que se implican activamente en la realización de derechos, que tratan de superar desde la práctica la tensión entre facticidad y validez.⁴⁶⁶ Por otra parte, Habermas cree que esta forma de disidencia es un indicador de la madurez alcanzada por una democracia. De manera que la desobediencia civil tiene su lugar en un sistema democrático, en la medida en que se mantiene cierta lealtad constitucional, expresada en el carácter simbólico y pacífico de la protesta.⁴⁶⁷

Como ningún procedimiento político puede garantizar que la legislación promulgada sea justa, en vista de la inevitable condición de la "justicia procesal imperfecta" que se presenta incluso en la mejor de las formas de organización política, es obvio que quienes tienen el derecho constitucional de hacer leyes pueden aprobar leyes injustas.⁴⁶⁸

Alguna forma del principio de la mayoría es necesaria, pero es posible que la mayoría se equivoque más o menos voluntariamente en lo que legisla. Así, cuando la mayoría infringe la concepción de justicia compartida por la comunidad general e incorporada en la constitución, crea el escenario para actos justificables de desobediencia civil⁴⁶⁹, (sin embargo, Rawls no afirma que la injusticia de la ley sea una justificación suficiente para esa acción).

⁴⁶⁵ Colombo, Ariel Héctor, *op. cit.*, pp. 37-38.

⁴⁶⁶ Habermas, Jürgen, *op. cit.*, pp. 51-65 en Mejía Quintana, Oscar, *La justificación constitucional de la desobediencia civil*, Revista de Estudios Sociales, no. 14, febrero, 2003, pp. 82-83.

⁴⁶⁷ *Ídem.*

⁴⁶⁸ Rawls, *op. cit.*, p. 302, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 644.

⁴⁶⁹ Rawls, *op. cit.*, p. 111-116 y 342-350, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 645.

En casos de injusticia sustancial y clara se suspende el derecho natural a obedecer y se justifica la desobediencia civil.⁴⁷⁰

Funciona como un correctivo y como un instrumento estabilizador. Despierta a las mayorías que se han desviado y devuelve el sistema legislativo al statu quo anterior. Al nivel de la cultura política, la disposición a participar en la desobediencia civil justificada sirve como un remedio contra desviaciones potenciales de la justicia y, por lo tanto, introduce estabilidad en una sociedad bien ordenada.⁴⁷¹

Sin nadie que pusiera en duda una ley aparentemente ya establecida en nombre de los derechos fundamentales, entonces no seríamos capaces de reconocer los cambios que ocurren con el transcurso del tiempo en la moralidad de la comunidad.⁴⁷² Sin la presión del disenso, aumentaríamos la "oportunidad" de ser gobernados por principios que ofenden los principios que compartimos. En realidad, la ley se desarrolla en parte por medio de la experimentación de los ciudadanos y por medio del proceso contrario, y la desobediencia civil ayuda a conformar los temas sobre los que se deberá decidir. Como la ley está en un proceso constante de adaptación y revisión, la desobediencia civil puede ser la que fije el ritmo para correcciones o innovaciones que se deberían haber hecho desde mucho antes, sin las cuales una república vital no puede mantener la

⁴⁷⁰ Por lo tanto, las tres condiciones que deben presentarse antes de que sea posible realizar actos de desobediencia civil son: primero, no debe ser violenta, no debe interferir con las libertades civiles de otros y no debe tomar la forma de una amenaza. Segundo, debe existir una injusticia grave. Tercero, uno debe haber recurrido a los canales adecuados y descubierto que no puede influir en la mayoría legisladora. (Rawls, *op cit.*, pp. 372-374, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 645-646).

⁴⁷¹ Sirve como un preventivo de dos maneras. Primero, disuade a los que están en el poder de abusar del mismo —una importante fuente potencial de inestabilidad— y segundo, funciona contra el fundamentalismo por parte de los actores colectivos. La desobediencia civil no es una acción basada en un derecho absoluto para actuar según la conciencia moral de uno. En cambio, está basada en una apelación a las concepciones políticas compartidas de la justicia y a los principios constitucionales. En este sentido, es autolimitadora. (Rawls, *op. cit.*, pp. 372-374, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 645-646).

⁴⁷² Dworkin, *Taking Rights Seriously*, *op cit.*, p. 212, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p.650.

creencia de sus ciudadanos en la legitimidad continua de las leyes heredadas del pasado.⁴⁷³

Según Dworkin, la validez de una ley depende de procesos de prueba permanente en que los tribunales desempeñan un papel que incluye la consideración de interpretaciones moralmente relevantes de los principios que influyen en la constitución. Claramente, lo que está en juego no es sólo qué tan correcto es desde el punto de vista procesal el proceso legislativo que generó la ley, sino también la interpretación de los principios morales que alimentan a una cultura política articulada constitucionalmente. Y así como los jueces pueden reflexionar sobre estos principios, también lo pueden hacer los ciudadanos ordinarios; someter a prueba la ley no es monopolio de los jueces.⁴⁷⁴

Se interpreta la desobediencia civil como un tipo de caso de prueba, ya sea que los desobedientes estén motivados por un supuesto de invalidez o por una opinión más general sobre la injusticia o ilegitimidad de la ley o de la política. En realidad, en esta interpretación, si la ley que ha sido desafiada por quienes cometen actos de desobediencia civil resulta ser inválida, no se ha violado ninguna ley después de todo.⁴⁷⁵

Se puede ver la desobediencia civil como un componente crucial del cambio dentro de una democracia constitucional. Es una fuente importante para crear derechos (es decir, para institucionalizar derechos morales que previamente no habían sido institucionalizados), e inicia un proceso de aprendizaje que contribuye al desarrollo de la cultura política y el cambio institucional. El referente de la desobediencia civil es la opinión pública, en el sentido profundo de lo que consideramos nuestros principios morales políticamente relevantes. El papel de la acción ciudadana políticamente relevante es ampliado, de esta manera, más allá de las reacciones

⁴⁷³ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p.650.

⁴⁷⁴ *Ibidem.*, p. 651.

⁴⁷⁵ *Ibidem.*, p. 652.

defensivas a violaciones específicas de los derechos individuales, para que incluya problemas como el de qué principios, qué normas, deben ser legislados para convertirse en ley.⁴⁷⁶

Así, la desobediencia civil es una forma ilegal de participación política por parte de actores colectivos. Es una acción política con un objetivo político que por definición activa las esferas públicas de la sociedad civil y supone la actividad ciudadana extra institucional. En última instancia, su justificación en un sistema de organización política democrática debe estar en la propia democracia, así como en la idea de los derechos morales fundamentales. Pero nunca escaparemos del círculo vicioso si suponemos que la democracia es la suma total de procedimientos e instituciones articulados en una constitución, y que éstos pueden ser captados teóricamente por un modelo utilitario de la política. En ese caso, no puede haber ningún argumento democrático para la desobediencia civil (excepto el argumento de los derechos) que no llegue a desafiar en algún momento el principio del gobierno de la mayoría. La solución se encuentra en un modelo diferente del proceso democrático, la sociedad civil, sus supuestos normativos y su interrelación.⁴⁷⁷

Ahora bien, la fundamentación jurídica de la desobediencia civil debe responder a la pregunta de si quienes desobedecen civilmente y han violado una ley, ofrecen razones suficientes para que no se les impongan las penas que tal incumplimiento conlleva. Por tanto se trata de saber si quienes desobedecen civilmente, aunque hayan violado la ley, invocan argumentos tales que les permitan ser eximidos de la pena o ser objeto de un tratamiento jurídico especial.⁴⁷⁸

⁴⁷⁶ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 653-654.

⁴⁷⁷ *Ibidem.*, p. 659.

⁴⁷⁸ De la Fuente Rubio, E, *Democracia y desobediencia civil. Objeción de conciencia*, Revista de la Facultad de Derecho de la UCM, núm. 83, Madrid, 1995, p. 106. En Sáez Cabrera, Carmen, *La desobediencia civil*, Revistas Científicas Complutenses, Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época, Universidad Complutense de Madrid, 2000, p. 321.

Parece lícito preguntarse si un ciudadano está siempre obligado jurídicamente a obedecer la ley y nos encontraríamos ante el modelo de la ley y el orden⁴⁷⁹ que establece el deber del ciudadano de una absoluta sumisión a las normas del Estado. Esta es una postura del positivismo estricto o decisionismo autoritario. Es indiferente que las normas estén o no de acuerdo con el propio sentido de justicia del ciudadano; él no está para juzgar la ley sino para obedecerla. O si, por el contrario, está siempre autorizado a desobedecerla cuando verifica que han sido violados los presupuestos constitucionales, y reclamará incluso la inconstitucionalidad de la ley que cuestiona. Existe una amplia gama de posturas entre los autores. Para aclarar este punto hay dos vertientes que deben ser analizadas:

- a) *La desobediencia como ejercicio de un derecho* (posibilidad de plasmación positiva).- Ocurre que la norma violada por la desobediencia resulte a la postre ser ella misma ilegal o inconstitucional. Se habría desobedecido una norma efectivamente dictada y puesta en vigor, pero inválida, por lo que el acto ilegal a primera vista resultaría ser legal en última instancia.

Escobar Roca señala un supuesto más, ya que es posible una norma que jerárquicamente superior autorice el incumplimiento, “la negativa al cumplimiento de un deber jurídico no tenga por qué suponer necesariamente un incumplimiento del Derecho considerado en su conjunto, lo cual resulta patente en aquellas ocasiones en las que una norma de rango superior legitima la actitud del desobediente”.⁴⁸⁰ Sólo en estos supuestos podría hablarse de un derecho a desobedecer, pero en éste último

⁴⁷⁹ Malem Seña, J. F., *Concepto y justificación de la desobediencia civil*, Barcelona, Ariel, 1988, p. 192, en Sáez Cabrera, Carmen, *op. cit.* p. 322.

⁴⁸⁰ Escobar Roca, G., *La objeción de conciencia en la Constitución española*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p. 55, en Sáez Cabrera, Carmen, *op. cit.* p. 326.

caso, al no ser válida la norma que se está desobedeciendo, realmente no sería un acto ilegal y en última instancia podemos dudar que sea desobediencia, en cuanto que actúa conforme a una norma superior.⁴⁸¹

- b) *La desobediencia como test de inconstitucionalidad.*- Los actos de desobediencia civil serían un medio idóneo de violar la ley de forma ordenada, pública y no violenta, con el objeto de someterla a su propio control de constitucionalidad. Según este criterio, “todo ciudadano tendría, en una sociedad democrática, el derecho a violar la ley para probar su inconstitucionalidad” siempre que existan razones fundadas para ello. Los actos de desobediencia civil podrán constituir un medio idóneo de violar la ley con objeto de someterla a su propio control de constitucionalidad.⁴⁸²

La desobediencia civil debe ser entendida como un mecanismo informal e indirecto de participación en un ámbito de toma de decisiones que no cuenta con suficientes canales participativos, aunque en realidad precisaría de ellos para poder presentarse como legítimo. Según Dworkin “el hecho de que un grupo de ciudadanos ponga en marcha una campaña de desobediencia civil contra una determinada ley es un factor que por sí mismo pone en cuestión la constitucionalidad de dicha ley. La desobediencia sería un test de constitucionalidad de las leyes en un doble sentido: por un lado, un expediente para suscitar un control de constitucionalidad y, por otro, un indicio de inconstitucionalidad”.⁴⁸³

⁴⁸¹ Sáez Cabrera, Carmen, *op. cit.*, p. 327.

⁴⁸² Malem Seña, J. F, *op. cit.*, p. 191, en Sáez Cabrera, Carmen, *op. cit.* p.341.

⁴⁸³ Dworkin, R, *Los derechos en serio*, Trad. Marta Guastavino, Barcelona, Ariel, 1984, p. 307, en Sáez Cabrera, Carmen, *op. cit.* p.348.

Para Estévez Araujo, no es posible que una conducta de características de desobediencia civil, pueda encontrar justificación legal; transgredida la norma que manda o prohíbe, debe aplicarse la sanción que la misma tiene prevista.⁴⁸⁴ La tesis de la imposible justificación jurídica de la desobediencia civil presupone que las instituciones estatales detentan el monopolio de la interpretación de la constitución. Así, los ciudadanos que tienen dudas acerca de la constitucionalidad de una ley deben seguir obedeciéndola mientras una decisión no declare la inconstitucionalidad y si la autoridad restringe el ejercicio de derechos, se debe acatar su decisión y usar los recursos legales.⁴⁸⁵

Sin embargo, este planteamiento que niega toda posible justificación jurídica de la desobediencia sólo puede sustentarse desde los presupuestos de un positivismo estricto.⁴⁸⁶

Desde otra concepción, la desobediencia civil aparece como un mecanismo legítimo de participación en la formación de opinión pública, por lo tanto, debe ser aceptada y respetada por las instituciones. Para aspirar a tener justificación, la desobediencia civil debe cumplir con una serie de condiciones, que dan fuerza a los argumentos de los desobedientes y garantizan la legitimidad del acto.⁴⁸⁷ Estos actos deben ser públicos, no violentos, y sobre los cuales los desobedientes están dispuestos a recibir el castigo que la ley impone por el acto de desobediencia. Deben, además, esgrimir argumentos serios, apoyados en uno o varios principios aplicables a la situación particular, reconociendo la complementariedad de las esferas pública y privada, sin pretender sacrificar una en virtud de la otra. Finalmente, tiene que existir una evaluación del carácter proporcionado de la protesta,⁴⁸⁸ con lo que se

⁴⁸⁴ Solís Muñoz, Carlos, *Desobediencia Civil*, CEME, Chile, 2003, p.43.

⁴⁸⁵ Mejía Quintana, Oscar, *op cit.*, p. 85.

⁴⁸⁶ *Ídem.*

⁴⁸⁷ Alexy, Robert, *Teoría de la argumentación jurídica*, Madrid, C.E.C., 1989, en Mejía Quintana, Oscar, *op cit.*, p. 85.

⁴⁸⁸ Ralf Dreier, *Derecho y Justicia*, Bogotá, Temis, 1994, en Mejía Quintana, Oscar, *op cit.*, p. 85.

pretende determinar, si en un contexto particular la desobediencia civil opera como el medio adecuado para defender los derechos. En líneas generales, el recurso a la desobediencia civil se considera proporcionado, si los desobedientes no cuentan con otro medio para expresar su opinión.

Si el acto de desobediencia civil cumple con estas condiciones y no existe otra opción menos dañina para efectuar el reclamo, se considera que es legítima y está suficientemente justificada, por lo que el Estado y las instituciones deben respetar la protesta y dejar que se desarrolle de la mejor manera. Entendida en esta forma, la desobediencia civil resulta ser una condición legítima de la democracia, pues se encuentra en concordancia con el ideal deliberativo democrático. Cuando es correctamente ejercida, permite el cumplimiento de las metas y objetivos que promueven las democracias y evita que el Estado y las instituciones se desvíen de su objetivo primario: garantizar la concordia social respetando la libertad y los derechos individuales y políticos.⁴⁸⁹

En última instancia se trata de defender que cualquier decisión política posee una raíz, una *reducción*, de decisión y posicionamiento éticos, y que por tanto la desobediencia civil no se puede entender solamente en términos jurídicos y formales sino apelando, también, a su significación moral radical, a la condición irrenunciable de la participación política que constituye cuando la dignidad está siendo violada y, en tal circunstancia, la propia ética impele a la acción. En otras palabras, la ética es el referente humano último desde donde nos vemos instados a reclamar la dignidad ante una situación que consideremos indigna (con completa independencia de que el sistema legal al que pertenecemos reconozca o no su legalidad); en ese momento, en que *la rebeldía es un deber porque la discrepancia no es un derecho*, la desobediencia civil constituye una de las armas más poderosas y morales que existen para la participación

⁴⁸⁹ Mejía Quintana, Oscar, *op cit.* p. 85

política, para la formación de la ciudadanía y, por ende, para la transformación colectiva de la realidad.⁴⁹⁰

En opinión del investigador:

Frases como: “el hombre no puede renunciar a la desobediencia civil sin dejar de ser hombre” y “prescindir de la desobediencia civil sería lo mismo que querer aprisionar la conciencia” nuevamente, nos dan un motivo para reflexionar acerca del papel que juega la desobediencia civil en el ser humano, y del cual nos atrevemos a argumentar que no sólo alude a un derecho al que puede recurrir ocasionalmente en situaciones de injusticia, ilegitimidad e invalidez, sino que es un derecho innato que tiene todo individuo y que puede aplicar en cualquier momento en que desee manifestar su opinión pública, siempre y cuando esté justificada esencialmente por su conciencia y moralidad.

Ahora, ante la importancia que representa la desobediencia civil para el individuo que desea cruzar esa línea invisible de hábito, compromiso o coerción que lo ha mantenido cautivo a través de la historia, y que comienza con una lucha interna entre su conciencia y el deber de obedecer a una norma inhumana e injusta emitida por un sistema, tenemos a la desobediencia civil como aquella estrategia legítima del estado democrático de derecho, título que se ha ganado por ser el instrumento que pone a prueba a las autoridades en la consideración que estas hacen de los derechos fundamentales y los principios morales en su gobierno y legislación; y ser el mecanismo ilegal pero legítimo que mide la participación ciudadana en la esfera política. También representa la estrategia leal de control constitucional de las leyes, por ser el último recurso para su corrección e innovación, cuando estas tienden a ser injustas o inválidas por no respetar al derecho natural, a la moral, ni a fundamentos democráticos. A través de ella se pueden crear otros

⁴⁹⁰ Massó Guijarro, Esther, *La Desobediencia Civil como forma de Participación Política [Cuando la Rebelión es un deber porque la Discrepancia no es un Derecho]*, *Theoria*, Vol. 16 (2): 9-23, 2007, p. 12.

derechos, además de que sirve como medio de control del poder del Estado, o incluso porque contribuye al desarrollo de la cultura política y del cambio institucional.

4.3 DEL FIN DE CREAR AL ESTADO Y DEL DEBER DE ATENDER UN COMPROMISO

*"El fin del gobierno es el bien de los hombres;
¿y qué es mejor para la humanidad:
que el pueblo se encuentre siempre expuesto a la ilimitada voluntad de la tiranía
o que los gobernantes se encuentren a veces expuestos a la oposición,
cuando se vuelven excesivos en el uso de su poder y lo emplean para
la destrucción y no para la conservación de las propiedades del pueblo?"
(John Locke)⁴⁹¹*

*"El mejor gobierno es el que gobierna menos...
...El mejor gobierno es el que no gobierna en absoluto".
(Henry David Thoreau)⁴⁹²*

Al sustentar la necesidad del estado, T. Hobbes en el *Leviatán* señala que: "El único camino para erigir semejante poder común, capaz de defenderlos contra la invasión de los extranjeros y contra las injurias ajenas, asegurándoles de tal suerte que por su propia actividad y por los frutos de la tierra puedan nutrirse a sí mismos y vivir satisfechos, es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad... Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina *Estado*, en latín, *Civitas*. Esta es la generación de aquel gran *Leviatán*, o más bien (hablando con más reverencia), de aquel dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa. Porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada hombre particular en el Estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos

⁴⁹¹ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit.*, p. 539.

⁴⁹² *Ídem.*

ellos para la paz, en su propio país, y para la mutua ayuda contra sus enemigos, en el extranjero.”⁴⁹³

Como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad. Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero, constituyendo la fuerza y la libertad de cada hombre y los principales instrumentos para su conservación, ¿cómo podría comprometerlos sin perjudicarse y sin descuidar las obligaciones que tiene para consigo mismo?...“Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes.” Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social.⁴⁹⁴

La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad y hoy el de república o cuerpo político, el cual es denominado Estado cuando es activo, Potencia en comparación con sus semejantes. En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana, y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado.⁴⁹⁵

Despréndase de esta fórmula que el acto de asociación implica un compromiso recíproco del público con los particulares y que, cada individuo, contratando, por decirlo así, consigo mismo, se halla obligado

⁴⁹³ Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Biblioteca del Político. INEP AC, México, 2011, pp. 71-72.

⁴⁹⁴ Rousseau, Juan Jacobo, *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*, Aelaleph.com, 1999, p. 14.

⁴⁹⁵ *Ibidem.*, pp. 15-16.

bajo una doble relación, a saber: como miembro del soberano para con los particulares y como miembro del Estado para con el soberano.⁴⁹⁶

El deber y el interés obligan igualmente a las dos partes contratantes a ayudarse mutuamente; y los mismos hombres, individualmente, deben tratar de reunir, bajo esta doble relación, todas las ventajas que de ellas deriven.⁴⁹⁷

El pacto social establece entre los ciudadanos una igualdad tal, que todos se obligan bajo las mismas condiciones y todos gozan de idénticos derechos. Así, por la naturaleza del pacto, todo acto de soberanía, es decir, todo acto auténtico de la voluntad general, obliga o favorece igualmente a todos los ciudadanos; de tal suerte que el soberano conoce únicamente el cuerpo de la nación sin distinguir a ninguno de los que la forman.⁴⁹⁸

El deber fundamental de cada persona sujeta a un ordenamiento jurídico es el deber de obedecer las leyes. Este deber se llama obligación política. La observancia de la obligación política por parte de la gran mayoría de los sujetos, o bien la general y constante obediencia a las leyes, es al mismo tiempo la condición y la prueba de la legitimidad del ordenamiento, si por "poder legítimo" se entiende weberianamente el poder cuyos mandatos son, en cuanto mandatos, es decir independientemente de su contenido, obedecidos. Por la misma razón por la que un poder que pretende ser legítimo fomenta la obediencia, desalienta la desobediencia; mientras que la obediencia a las leyes es una obligación, la desobediencia es algo ilícito y como tal diversamente castigada.⁴⁹⁹

La obligación moral del ciudadano de obedecer a las leyes se ha hecho derivar tradicionalmente de la suposición de que o bien consentía en

⁴⁹⁶ Rousseau, Juan Jacobo, *op cit.*, pp. 15-16.

⁴⁹⁷ *Ibidem*, p. 17.

⁴⁹⁸ *Ibidem*, pp. 29-30.

⁴⁹⁹ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit.*, pp. 534-535.

obedecerlas o, en realidad, era su propio legislador; de esta manera se suponía que bajo el dominio de la ley los hombres no están sujetos a una voluntad extraña sino que solamente obedecen a sí mismos —con el resultado, naturalmente, de que cada persona sea al mismo tiempo su propio dueño y su propio esclavo y de que lo que se concebía como conflicto tradicional entre el ciudadano, preocupado por el bien común y el yo mismo, buscador de su propia felicidad, se ha interiorizado. Desde el punto de vista de la moderna ciencia política el inconveniente radica en el origen ficticio del consentimiento: “Muchos... escriben como si hubiera un contrato social o alguna base similar como obligación política de obedecer a la mayoría” por lo que el argumento normalmente preferido es: en una democracia nosotros tenemos que obedecer la ley porque poseemos derecho a votar⁵⁰⁰. Pero son precisamente estos derechos al voto, sufragio universal en elecciones libres como base suficiente para una democracia y afirmación de libertad pública, los que se ven ahora sometidos a ataque.⁵⁰¹

Todos los contratos, pactos y acuerdos descansan en la reciprocidad, y la gran ventaja de la versión horizontal del contrato social es que esta reciprocidad liga a cada miembro con sus conciudadanos. Es la única forma de gobierno en la que los ciudadanos están ligados entre sí, no a través de recuerdos históricos o por homogeneidad étnica como en la Nación-Estado ni a través del Leviatán de Hobbes, que “intimida a todos” y así les une, sino a través de la fuerza de promesas mutuas. En el pensamiento de Locke, esto significaba que la sociedad permanecería intacta incluso si “es disuelto el Gobierno” o si rompe su acuerdo con la sociedad, evolucionando hacia una tiranía. Una vez establecida, la sociedad, mientras exista como tal, no puede ser devuelta a la ilegalidad y a la anarquía del estado de naturaleza. En palabras de Locke, “el poder

⁵⁰⁰ Bay, Chistian, *op cit.*, p. 483, en Arendt, Hannah, *Crisis de la República*, Taurus, Madrid, 1999, p. 91.

⁵⁰¹ *Ibidem*, p. 92.

que cada individuo entrega a la sociedad cuando entra en ésta, jamás puede ser devuelto de nuevo al individuo mientras la sociedad dure sino que permanecerá siempre en la comunidad”⁵⁰².

Lo mismo ocurre en “El espíritu de las leyes”, (como lo vio Montesquieu), es el principio por el cual actúan y se ven inspiradas a actuar las personas que viven bajo un específico sistema legal. El asentimiento, el espíritu de las leyes americanas, está basado en la noción de un contrato que liga recíprocamente, que establecieron primero las colonias individuales y después la Unión. Un contrato presupone una pluralidad de por lo menos dos, y cada asociación establecida y actuante según el principio del asentimiento, basado en la promesa mutua, presupone una pluralidad que no se disuelve sino que se conforma en una unión (*e pluribus unum*).⁵⁰³

Referente a la concepción de que "la autoridad es necesaria", para Gramsci, esta forma se expresa como una "captura ideológica" de los sectores populares, que se da por una "invitación a la complicidad" de parte de las clases hegemónicas. En particular, Vaclav Havel sostiene cómo "cada uno ayuda al otro a ser obediente. Ambos son objetos de un sistema de control pero a la vez también son sujetos. Los dos son víctimas e instrumentos del sistema". El sistema no es sólo un orden social impuesto por un grupo sobre otro, sino "algo que permea a la entera sociedad". Así vemos cómo nuestra obediencia reproduce al sistema de dominación, y, según Havel, "esto es más que un simple conflicto entre dos identidades. Es algo peor: es un desafío a la misma noción de identidad". Se corre al poder con la resistencia cultural, que va creando otra cultura alternativa; resistir a veces desde lo pre político desarrolla condiciones posteriores para lo político,⁵⁰⁴ y se construyen una "vida

⁵⁰² Adams John, *Novanglus. Works*, Boston, 1851, vol. IV, p. 110, en Arendt, Hannah, *op cit.*, p. 94.

⁵⁰³ Arendt, Hannah, *op cit.*, p. 101.

⁵⁰⁴ Un ejemplo es la Carta 77 que hiciera un grupo de disidentes en Checoslovaquia, y que luego se transformó en un movimiento incluyente de resistencia al totalitarismo comunista. (Ameglio Patella, Pietro, *op. cit.*, p. 130).

independiente de la sociedad" y "estructuras paralelas" en una "segunda cultura". Estas estructuras paralelas son el espacio donde se empieza a articular esa experiencia de resistencia para vivir en la verdad, en la desobediencia a lo establecido por la autoridad.⁵⁰⁵

La ley tiene un carácter obligatorio si se han seguido los procedimientos correctos en un sistema político representativo. Sin embargo, hay una condición importante: los derechos de la minoría no deben violarse. Como cualquier consenso mayoritario que siempre es solamente empírico, puede equivocarse, como lo ha sostenido Rawls. Éste es un riesgo inherente al proceso político democrático. Un consenso mayoritario puede ser simplemente la combinación de los prejuicios, enemistades personales, intereses de la mayoría y racionalizaciones de la legislatura o de la opinión pública. Además, "La mayor parte de la ley (aquella parte que define y lleva a cabo la política social, económica y exterior) no puede ser neutral. Debe enunciar, en su mayor parte, el punto de vista de la mayoría sobre el bien común".⁵⁰⁶

En una sociedad civil pluralista, compleja, diferenciada, la institución de los derechos restringe el rango y el tipo de decisiones abierto a las mayorías legislativas. Por lo tanto, los derechos no son antitéticos a los principios democráticos, porque la institución de los derechos representa la promesa de la mayoría a las minorías, de que su dignidad e igualdad será respetada (más aún, las restricciones sustantivas sobre la toma de decisiones por la mayoría que representa los derechos fundamentales frente al Estado, son la propia fuente de legitimidad del principio del gobierno por la mayoría),⁵⁰⁷ De hecho, la tesis de los derechos presupone que hay algo detrás de la ley, es decir, principios morales, que sirven

⁵⁰⁵ Ameglio Patella, Pietro, *op. cit.*, p. 130.

⁵⁰⁶ Dworkin, Taking Rights Seriously, *op. cit.*, p. 205, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 654.

⁵⁰⁷ La legitimidad del gobierno de la mayoría requiere que los derechos básicos de las minorías no sean violados y que se les dé una atención y un respeto iguales. (Dworkin, Taking Rights Seriously, *op. cit.*, p. 205, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 655).

como base para la legitimidad del sistema legal en conjunto. Para el liberal, este algo es el principio de los derechos morales individuales.⁵⁰⁸

En una democracia, o al menos en una democracia que en principio respeta los derechos individuales, cada ciudadano tiene un deber moral general de obedecer todas las leyes, aun cuando podría gustarle que alguna de ellas se cambiara. Tal es su deber para con sus conciudadanos, que en beneficio de él obedecen leyes que no les gustan. Pero este deber general no puede ser un deber absoluto, porque es posible que incluso una sociedad que en principio es justa produzca leyes y directrices injustas, y un hombre tiene deberes aparte de sus deberes para con el Estado. Un hombre debe cumplir sus deberes con su Dios y con su conciencia, y si estos últimos se hallan en conflicto con su deber hacia el Estado, es él, en última instancia, quien tiene derecho a hacer lo que juzga correcto. Sin embargo, si decide que debe infringir la ley, debe someterse al juicio y al castigo que imponga el Estado, como reconocimiento del hecho de que su deber para con sus conciudadanos, aunque haya cedido en importancia ante su obligación moral o religiosa, no se ha extinguido.⁵⁰⁹

El deber es la verdadera fuente del derecho. Si cumplimos bien con nuestro deber, nuestros derechos aparecerán con claridad. Si, a pesar de no haber cumplido con nuestros deberes, reivindicamos nuestros derechos, éstos se nos escapan como fuegos fatuos. Volarán tanto más lejos cuanto más insistamos en perseguirlo.⁵¹⁰

En opinión del investigador:

De lo anterior, podemos hacer dos acepciones:

La primera, que la creación de un Estado es inminente para que el individuo pueda desarrollarse en comunidad y satisfacer sus necesidades

⁵⁰⁸ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 655.

⁵⁰⁹ Dworkin, Ronald, *Los Derechos en Serio*, Barcelona, Ariel, 1989, p. 279.

⁵¹⁰ Gandhi, M. K., *op. cit.*, p. 198.

básicas, las cuales se resumen en bienestar público y seguridad y para ello requiere de la implementación de un gobierno al que se le confiera la condición soberana por parte del pueblo y a través de un contrato social. De lo anterior, se necesitaría de un compromiso recíproco, originado de dicha relación contractual, donde la sociedad a cambio de idénticos derechos para los ciudadanos se ve obligada a cumplir con la obediencia de un ordenamiento jurídico.

En la segunda, se contempla que toda ley obedecida debe tener principios morales y no violentar los derechos fundamentales del ser humano, además de fijar el bien común de la mayoría, y que al momento de no cumplir con las anteriores y que se actúe en contra de la conciencia, el ciudadano puede activar su derecho a la resistencia o desobediencia.

4.3.1 Obediencia de la Sociedad

“Una vez que los hombres han percibido la necesidad del gobierno para mantener la paz y ejecutar la justicia, se reunirán naturalmente, elegirán los magistrados y determinarán su poder y les prometerán obediencia.”⁵¹¹

Aunque es posible para los hombres mantener una sociedad pequeña e inculta sin gobierno, es imposible que puedan mantener una sociedad, de cualquier género sin justicia y sin la observación de las tres leyes fundamentales concernientes a la estabilidad de la posesión, su transmisión por desconocimiento y la realización de las promesas.⁵¹²

De la misma forma, los hombres se dieron cuenta de la necesidad de la sociedad para su subsistencia mutua y hallaron que era imposible mantener relaciones entre ellos sin dominar de algún modo sus apetitos naturales. Por consiguiente, el mismo amor de sí mismos, que hace a los

⁵¹¹ Hume, David, Tratado de la naturaleza humana, Servicio de publicaciones, Diputación de Albacete, Libros en la red, www.dipualba.es/publicaciones, 2001, p. 384.

⁵¹² *Ídem.*

hombres tan molestos los unos para los otros, tomando una dirección nueva y más conveniente, produjo las reglas de la justicia y fue el primer motivo de su observancia. Sin embargo, cuando los hombres observaron que aunque las reglas de la justicia eran suficientes para mantener una sociedad era imposible para ellos observar por su propio impulso en una sociedad amplia y culta estas reglas, establecieron el gobierno como una nueva invención para lograr su fin y mantener las antiguas ventajas o procurarse otras nuevas mediante una ejecución más estricta de la justicia. Por consiguiente, hasta tal punto se hallan enlazados nuestros deberes civiles con los naturales, que los primeros se inventaron capitalmente para el respeto de los últimos y que el fin primordial del gobierno es obligar a los hombres a observar las leyes de la naturaleza. Sin embargo, en este respecto la ley de la naturaleza concerniente a la realización de las promesas se comprende solamente con las restantes, y su exacta observancia debe ser considerada como un efecto de la institución del gobierno y no la obediencia al gobierno como un efecto de la obligación de las promesas. Aunque el objeto de nuestros deberes civiles es el fortalecer nuestros deberes naturales, el primer motivo de la invención, así como de la realización de ambos, no es más que el interés personal, y puesto que existe un interés distinto en la obediencia al gobierno del de la realización de las promesas, debemos admitir una obligación diferente. Para obedecer a los magistrados civiles se requiere mantener el orden y la concordia en la sociedad; para realizar las promesas se requiere producir la fe y confianza mutua en las funciones corrientes de la vida. Los fines, como los medios, son totalmente distintos y no se halla el uno subordinado al otro.⁵¹³

La Política ha sido el estudio de cómo estructurar las sociedades según ciertas normas institucionales más que para satisfacer las necesidades de las personas. De hecho se ha basado en una suposición de que hay

⁵¹³ Hume, David, *op. cit.*, pp. 385-386.

quienes tienen derecho a esperar obediencia y otros que tienen la obligación moral de obedecer.⁵¹⁴

En la opinión de Jean Jaques Rousseau: “El hombre nace libre, pero en todas partes se encuentra encadenado”.

Para Weber el Estado era “una relación de hombres que dominan a otros, una relación que se apoya en la violencia legítima, (es decir, en la violencia considerada como legítima). Si el Estado debe existir, los dominados han de obedecer la autoridad que los poderes constituidos reclaman como propia”.⁵¹⁵

En la generalidad de los casos la gente está enteramente dispuesta a acordar legitimidad a sus gobernantes y a sus leyes a causa del hábito y de la transferencia de sus memorias infantiles de obediencia a la autoridad paterna, sin preguntar si han sido correctos todos los procedimientos políticos o a quién representan en realidad sus gobernantes. En consecuencia, la mayoría de los gobiernos son obedecidos la mayor parte del tiempo por los súbditos, y tienen que ocurrir muchas cosas antes de que un gobierno establecido pierda su legitimidad a los ojos del pueblo.⁵¹⁶

Los medios de que se vale la política para lograr la dirección y autodirección de las sociedades y la asignación de valores dentro de ellas fundamentalmente funciona a través de los hábitos de la gran masa de la población de obedecer las leyes y órdenes del gobierno, y estos “hábitos de obediencia” se refuerzan y fortalecen por la probabilidad de imposición de la ley contra quienes la violen. Los hábitos de obediencia son el socio invisible del gobierno, pero realizan más del 90% del trabajo. Cuando declinan o desaparecen los hábitos de obediencia de la población, es posible que no se pueda lograr la observancia de las leyes. En general, las leyes se vuelven difíciles de imponer cuando menos del 90% de la

⁵¹⁴ Burton, John W., *Conflict: Resolution and prevention*, *op. cit.*, p. 152.

⁵¹⁵ Cabrera Rodríguez, Carlos y Luis O. Aguilera García, *El Marxismo, la política y el sistema político capitalista*, en Duharte Díaz, Emilio, *op. cit.*, p. 8.

⁵¹⁶ Deutsch Karl W., *op. cit.*, p. 29.

población las obedece voluntariamente. Ciertamente, las probabilidades de imposición pueden ayudar a desarrollar los hábitos de obediencia, pero no debe olvidarse que estos hábitos forman la parte mayor y más fuerte de la combinación del cumplimiento y que los efectos de la ley y las amenazas de coerción son, en conjunto, relativamente marginales. Por otro lado, también las probabilidades del castigo pueden ayudar al desarrollo de hábitos del cumplimiento, pero tampoco debe olvidarse que los hábitos de cumplimiento constituyen la parte más grande y vigorosa de su combinación con el castigo, y que los efectos de las leyes y las amenazas de castigo son, en general relativamente marginales.⁵¹⁷

Se emplean leyes para controlar la conducta humana porque es fácil promulgarlas y porque, mientras la mayoría de los individuos las obedezcan voluntariamente, no resulta muy cara su imposición. Las leyes, los hábitos de obediencia a las mismas y las probabilidades de imposición permiten que una sociedad continúe funcionando. Dentro de ciertos límites, se puede cambiar la sociedad modificando las leyes, mientras éstas sean obedecidas, pero los mayores cambios de la sociedad se producen con la alteración de los hábitos de obediencia.⁵¹⁸

La obediencia a la ley tiene que darse de un reconocimiento reflexivo y, por lo tanto voluntario, de aquella aspiración normativa a la justicia que late en todo ordenamiento jurídico. Habitualmente, este reconocimiento se fundamenta en el hecho de que la ley es debatida, aprobada y promulgada por los órganos constitucionalmente competentes. De esta forma, la ley alcanza vigencia positiva y determina el comportamiento lícito en su ámbito de aplicación. Llamamos a esta legitimación procedimental.⁵¹⁹

La mayor parte de la gente obedece al gobierno y las leyes en forma voluntaria, por hábito o porque piensa que son correctos o legítimos. ¿Pero qué ocurre cuando algunas personas piensan que una ley está

⁵¹⁷ Deutsch Karl W., *op cit.*, p. 30.

⁵¹⁸ *Ibidem.*, p. 31

⁵¹⁹ Habermas, Jürgen, *op. cit.*, p. 58.

errada, o que una política particular del gobierno está errada, o aun que muchas leyes o la mayor parte de las políticas de un gobierno están erradas, y quizá que son inmorales, malas para el país y sus habitantes?⁵²⁰

Las personas obedecen, a veces hasta el punto de dar sus propias vidas por causas a las que se oponen fuertemente. La obediencia está en "el corazón del poder político". Un gobernante no puede mandar si la gente no obedece.

Gene Sharp considera que dentro de los causales de la Obediencia se estiman: el hábito, el temor a las sanciones, interés personal, obligación moral⁵²¹, factores supra humanos, identificación psicológica con los gobernantes, zona de indiferencia, y falta de confianza en uno mismo.

⁵²⁰ Deutsch Karl W., *op. cit.*, p. 15.

⁵²¹ Según Rawls, la moralidad se desarrolla en tres etapas, que son: moralidad de la autoridad, moralidad de la asociación y moralidad de los principios. La *moralidad de la autoridad* es la moralidad del niño. Según Rawls el sentido de la justicia es adquirido gradualmente por los miembros más jóvenes de la sociedad a medida que se desarrollan. Es característico de la situación del niño que no esté en condiciones de estimar la validez de los preceptos y mandamientos que le señalan quienes ejercen la autoridad: en este caso sus padres. No sabe ni comprende sobre qué base puede rechazar su dirección. En realidad, el niño carece por completo de justificación. Por tanto, no puede dudar razonablemente de la conveniencia de los mandamientos paternos. El niño no tiene sus propias normas éticas, porque no está en condiciones de rechazar preceptos sobre bases racionales. Si ama y confía en sus padres, tenderá a aceptar sus mandatos. El niño acepta el juicio que ellos tienen de él y se sentirá inclinado a juzgarse a sí mismo como ellos le juzguen cuando infringe sus mandamientos. Si quiere a sus padres y confía en ellos, entonces, una vez que ha caído en la tentación, está dispuesto a confesar sus transgresiones y procurará reconciliarse. En estas diversas inclinaciones se manifiestan los sentimientos de culpa. Sin estas inclinaciones y otras afines, los sentimientos de culpa no existirían. La segunda fase en el desarrollo de la moralidad del individuo es la moralidad de la asociación. El contenido de ésta viene dado por las normas morales apropiadas a la función del individuo en las diversas asociaciones a que pertenece. Estas normas incluyen las reglas de moralidad de sentido común, juntamente con los ajustes necesarios para insertarlos en la posición particular de una persona; y le son inculcadas por la aprobación y por la desaprobación de las personas dotadas de autoridad, o por los otros miembros del grupo. La moralidad de la asociación incluye un gran número de ideales, definido cada uno de ellos en la forma adecuada a los respectivos *status* o funciones. Cada ideal particular se explica, probablemente, en el contexto de los objetivos y propósitos de la asociación a la que pertenece la función o la posición de que se trate. En su momento, una persona elabora una concepción de todo el sistema de cooperación que define la asociación y las metas a que tiende. Sabe que los otros tienen que hacer cosas diferentes, según el lugar que ocupen en el esquema cooperativo. Así, con el tiempo, aprende a adoptar el punto de vista de los otros, y a ver las cosas desde su perspectiva. Y así llegamos a la fase de la moralidad de los principios. La moralidad de la asociación conduce, de un modo enteramente natural, a un conocimiento de las normas de la justicia. Una vez que las actitudes de amor y confianza, y de sentimientos amistosos y de mutua fidelidad, han sido generadas de acuerdo a las dos etapas precedentes, entonces el reconocimiento de que nosotros y

En resumen, los seres humanos no están genéticamente predispuestos a ser sumisos. La obediencia es ante todo una combinación de hábitos, temor e intereses.⁵²²

En opinión del investigador:

Cierto es que el hombre para que pueda subsistir (satisfacer sus necesidades básicas) necesita inminentemente juntarse en sociedad, de ahí que para su estabilidad, y de igual manera, para asegurar el cumplimiento de sus leyes naturales requiere de la aplicación de las reglas de justicia, de la implementación de un gobierno, y de la creación de los derechos civiles quienes garantizarán su respeto, fortalecimiento y sobre todo su obediencia.

Aunque podríamos comentar que la fuente por excelencia para obedecer dichas normas civiles es el hábito, donde todas las demás causas son consideradas como secundarias.

Ahora bien, si nos detenemos a analizar un poco lo anterior, la obediencia se debe dar como respuesta a la legitimidad de un gobierno, es decir, por el reconocimiento de una sociedad al cumplimiento eficiente de su gobierno y de sus políticas públicas en las que refleje la seguridad y el bienestar social, y dicha obediencia no debe ser el resultado de un estado de hábito del ser humano, ya que el gobierno dentro de sus decisiones puede llegar a ser errático o impreciso. En términos generales debemos obedecer por una causa real, justa y legítima y no por una costumbre, ya que la obediencia (realización de las promesas) es necesaria para la existencia de un gobierno, y por ende, importante para el equilibrio de una sociedad.

aquellos a quienes estimamos somos los beneficiarios de una institución justa, establecida y duradera, tiende a engendrar en nosotros el correspondiente sentimiento de justicia. Desarrollamos un deseo de aplicar y de actuar según los principios de la justicia, una vez que comprobamos que los ordenamientos sociales que responden a ellos han favorecido nuestro bien y el de aquellos con quienes estamos afiliados. Con el tiempo llegamos a apreciar el ideal de la cooperación humana justa. (Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, *op. cit.*, pp. 418-433.)

⁵²² Helvey, Robert, L, *Sobre el Conflicto No Violento Estratégico: Entendiendo sus principios básicos*, Heladio Díaz (trad), The Albert Einstein Institution, E.U.A, 2004, pp. 29-33.

4.3.1.1. Antípoda entre obligación moral y obligación jurídica y política

Tanto el Derecho como la Moralidad se ocupan de imponer normas de conducta sin las cuales difícilmente podría sobrevivir la humanidad entera, o cualquier tipo de sociedad o comunidad política.

Estos dos conjuntos normativos distintos aplican formas diferentes de obligación; pero debemos delimitar y demarcar estos dos campos claramente diferenciados como son la obligación político-jurídica y la obligación moral. No es lo mismo hablar de “deber” que de “deber ser”. El deber ser ético implica que uno mismo a través de su razón, su emotividad o su conciencia moral individual se da a sí mismo unas normas. Kant diferenciaba claramente estos dos ámbitos afirmando la *heteronomía* del derecho en oposición, a la *autonomía* de la moral.⁵²³

El Derecho pertenece a un ámbito externo, heterónomo y coactivo, mientras que la Ética pertenece a un ámbito íntimo, autónomo y voluntario. Las normas morales imponen obligaciones en sentido distinto a la obligatoriedad impositiva y estricta como deben ser obedecidas las normas jurídicas.

Al distinguir entre obligación moral y obligación política, la *obligación política* a una ley proviene de la legitimidad institucional basada en procedimientos democráticos (parlamento, leyes, tribunales, etc.) para hacerla cumplir. Mientras que la *obligación moral* proviene de foro interno o su conciencia moral. La obligación política de obediencia de las leyes es incondicional y absoluta. Mientras, para una postura legitimista democrática, la obligación de obedecer las leyes proviene del consentimiento libre y voluntario de los ciudadanos a través de los procedimientos formales. La obligación política es, por tanto, relativa pues depende del conjunto de valores constitucionales y derechos

⁵²³ Aguilera Portales, Rafael Enrique. *Teoría Política y Jurídica. Problemas Actuales*, Porrúa, México, 2008, p.70.

fundamentales de los ciudadanos. La obligación política, en este caso, es condicional y relativa.

Evidentemente, la obligación ética y política no se agota en la obligación jurídica. El derecho positivo es limitado pues no puede imponer todo lo bueno, ni prohibir todo lo malo. Todo ordenamiento jurídico de un Estado democrático se configura como un sistema de reglas que sirve a intereses permanentes de estabilidad, seguridad y fluidez de los intercambios sociales de una determinada comunidad.⁵²⁴

En opinión del investigador:

Si partimos del razonamiento de que no toda norma jurídica o acto político del Gobierno, (necesariamente por su origen, lo que representa, por sus consecuencias o su habitualidad) es justo, podríamos decir que dicho ordenamiento es legal e institucional pero ilegítimo, ya que si no cumple con los principios de justicia y moralidad, está vulnerando los derechos fundamentales del ser humano. Y esto es lo que necesitamos para determinar una ley o política injusta.

⁵²⁴ Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Teoría Política y Jurídica, op cit.*, pp. 70-73.

4.3.1.2 Obediencia a una ley o política injusta

*“La ciudad no era justa con nosotros; sus sentencias eran injustas”.
El individuo no tiene los mismos derechos que la ciudad.
(Sócrates)*

*No podemos responder a un golpe de nuestro padre con otro golpe;
a un insulto de nuestro amo, si lo tenemos, con otro insulto.
De la ciudad somos esclavos. Las leyes pueden en ocasiones estar erradas,
en virtud de la participación que los hombres tienen en ellas;
pero, sustancialmente, son de naturaleza divina.
El atentar contra ellas puede ser fuente de males para la colectividad entera.
El individuo debe, si están equivocadas, convencerlas de su error,
para su modificación; de no ser así, sólo cabe la obediencia.⁵²⁵*

La justicia puede ser una postura que sirve como base para el comportamiento de un individuo, deseando que los demás le correspondan en ese mismo sentido. El problema surge cuando una persona no encaja en ese sistema y piensa de una forma distinta a la que la mayoría de las personas lo hace.⁵²⁶

No existe una justicia absoluta más bien es contextual, y cuando juzgamos como justo o injusto un orden jurídico lo hacemos de acuerdo a cierto sistema moral, aunque puede existir otro patrón moral que lo considere contrapuesto a sus principios.⁵²⁷

La justicia es un ente dinámico e irreplicable que muta constantemente (casi a la misma velocidad que nuestra sociedad); así que podemos quedarnos con la imagen de la justicia como una abstracción generada por la conciencia de cada persona.⁵²⁸

De esta forma, la concepción de justicia más cercana a nuestra realidad es la *justicia formal* de Rawls, la cual se desarrolla a partir del supuesto de que en una estructura básica existen reglas que satisfacen una cierta concepción de justicia en la que podemos no estar de acuerdo con sus

⁵²⁵ Platón Aristófanes, *Apología de Sócrates Critón*, Las Nubes, Ediciones Folio, Barcelona, 2002, p. 64.

⁵²⁶ Trejo Osornio, Luis Alberto, *La objeción de conciencia en México, El derecho a disentir*, México, Porrúa, 2010, p. 5.

⁵²⁷ Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, México, Porrúa, 1998, p. 80.

⁵²⁸ Trejo Osornio, Luis Alberto, *op cit.*, p. 5.

principios, incluso encontrarlos odiosos e injustos pero que, al haber sido ampliamente aceptados en la sociedad, adoptan el papel de justicia, proporcionando así una asignación de derechos y deberes fundamentales.⁵²⁹ Cada persona posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad en conjunto puede atropellar.⁵³⁰

Al abordar el significado de la palabra “ley”, Rafael de Pina la define como “norma jurídica obligatoria y generalmente dictada por legítimo poder para regular la conducta de los hombres o para establecer los órganos necesarios para el cumplimiento de sus fines. La ley es obra de un órgano legislativo y como tal tiene por fuente la voluntad mayoritaria de dicho órgano, pues raramente es aprobada por unanimidad.”⁵³¹

Ahora bien, entendiendo a la ley como una parte integrante del derecho que debe coadyuvar para llegar a la justicia, podemos clasificar la ley en *justa* o *injusta*. Pero surge el problema de la subjetividad de la justicia, las leyes que para una persona o un órgano legislativo son consideradas justas pueden no serlo a los ojos de otros.⁵³²

En una sociedad, cuando el legislador crea una ley y la mayor parte de los gobernados la obedecen y acatan se hace eficaz.⁵³³ Nuestro deber natural de apoyar las instituciones justas nos obliga a obedecer las leyes y los programas injustos o, al menos, a no oponernos a ello por medios ilegales, en tanto estas leyes y programas no excedan ciertos límites de injusticia.⁵³⁴

La ley ya no es garantía absoluta y última de estabilidad sino que ella misma se convierte en instrumento y causa de inestabilidad.⁵³⁵ La ley no es todo el derecho, simplemente es una parte integrante del mismo,

⁵²⁹ Rawls, John, *op cit.*, p. 65.

⁵³⁰ *Ibidem.*, p. 17.

⁵³¹ De Pina Vara, Rafael, y De Pina, R., *Diccionario de derecho*, México, Porrúa, 2001, p. 355.

⁵³² Trejo Osornio, Luis Alberto, *op cit.*, p. 6.

⁵³³ *Ibidem.*, p. 15.

⁵³⁴ Rawls, John, *op cit.*, p. 323.

⁵³⁵ Zagrebelsky, Gustavo, *El derecho dúctil, Ley, derechos, justicia*, Trotta, España, 1999, p. 38.

incluso a veces la ley es injusta, por eso debemos entender que no nos podemos fiar de la ley sino que se debe velar por la preservación de los derechos fundamentales del hombre, para ello es deber de los tribunales constitucionales no sólo cuidar la constitucionalidad de las leyes y actos de autoridad sino que también debe asegurar la protección de los derechos intrínsecos al ser humano.⁵³⁶

Si el derecho es solamente lo que la autoridad estatal expide y aprueba, no hay derechos humanos fundamentales, no hay leyes justas o injustas: en último término, no hay derecho, pues éste sólo deriva de la obligatoriedad de su observancia de la justicia que está tratando de aplicar a una sociedad determinada. El hombre como ser racional que es, sólo puede ser gobernado por leyes racionales, no por decisiones de los legisladores. La obligatoriedad de las leyes deriva de su justicia, que es lo que las hace racionales, no del formalismo de haberse expedido conforme a la Constitución.⁵³⁷

Por lo tanto, será injusta toda ley que viole los derechos humanos, de los cuales nuestra civilización se muestra tan sensible en el momento actual. Esas leyes no deben observarse, pues cumplirlas sería un acto de injusticia, al ordenar o permitir actos en sí mismos injustos, que no se vuelven justos por estar sancionados por los poderes legislativos de los Estados.

Cuando las leyes y los programas políticos se desvían de las normas públicamente reconocidas, es ciertamente posible apelar al sentido de justicia de la sociedad.

En opinión del investigador:

Podemos partir por reconocer que no existe una justicia absoluta, sino tan sólo el acercamiento al comportamiento menos injusto, es decir, todo

⁵³⁶ Trejo Osornio, Luis Alberto, *op cit.*, p. 16.

⁵³⁷ UNAM, *Objeción de conciencia*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie L: Cuadernos del Instituto, c) Derechos Humanos, Núm. 3, 1998, p. 17.

concepto de justicia es primeramente, subjetivo, ya que depende de una gran variedad de aspectos internos que influyen en el ser humano y que permiten que este la pueda definir, partiendo desde principios y valores, hasta factores de interés y óptica o interpretación de las cosas, es decir, “lo que para algunos es justo para otros no lo es”. Además, dicha justicia siempre está en movimiento y cumple con la característica de ser relativa, es decir, que se presentan una gama de elementos externos o circunstancias que influyen en su apreciación, llámese condicionantes de modo, tiempo, lugar, entre otros.

De todo lo anterior, podríamos decir que cada quien define su propia justicia, y que para llegar a ella en su ámbito de aplicación, tendríamos que considerar lo que más nos acerca a ella, que es partir de una base igualitaria de derechos y obligaciones en donde siempre se respeten y fomenten los derechos fundamentales del ser humano, y sin desatender el principio de la moralidad y por supuesto, sea aceptada por una mayoría. Esto es un buen comienzo.

Por otro lado, podríamos comentar que la ley es toda norma que parte del derecho, cuyas bases pretenden ser justas, y que nos sirve como instrumento para tratar de llegar a dicha justicia y respaldarla, y por eso el individuo tiene la obligación de cumplirlas. El problema surge cuando estas leyes exceden los límites y violan los derechos fundamentales, es decir, tiendan a ser injustas para la mayoría, por lo que obedecerlas representaría una situación no justa.

En conclusión, la ley no representa a todo el derecho, sino tan sólo es una herramienta para defender los derechos humanos, y si ésta por cualquier circunstancia los viola, no está cumpliendo con su objetivo y por eso la sociedad tiene el derecho de apelar su sentido de justicia.

Nuestro compromiso esta con nuestras leyes naturales y no con unas leyes civiles ilegítimas, es decir con el fondo mas no con la forma.

Si al reconocer que nuestras leyes pueden ser erráticas o injustas, la herramienta interna del ser humano que nos ayuda a evaluar estas situaciones, para saber si hemos de realizar algún acto u omitirlo es la libertad de conciencia. El estado de resistencia comienza por el razonamiento de uno mismo.

A. Del deber de obedecer una ley en la construcción de lo justo desde el pensamiento de John Rawls

La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría, por muy atractiva, elocuente y concisa que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas han de ser reformadas o abolidas. Cada persona posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad en conjunto puede atropellar. Es por esta razón por la que la justicia niega que la pérdida de libertad para algunos se vuelva justa por el hecho de que un mayor bien es compartido por otros. No permite que los sacrificios impuestos a unos sean compensados por la mayor cantidad de ventajas disfrutadas por muchos. Por tanto, en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de ciudadanía se dan por establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales. Lo único que nos permite tolerar una teoría errónea es la falta de una mejor; análogamente una injusticia sólo es tolerable cuando es necesaria para evitar una injusticia aún mayor. Siendo las primeras virtudes de la actividad humana, la verdad y la justicia no pueden estar sujetas a transacciones.⁵³⁸

⁵³⁸ Rawls, John, *op cit.*, pp. 17-18.

Una sociedad es una asociación más o menos autosuficiente de personas que en sus relaciones reconocen ciertas reglas de conducta como obligatorias y que en su mayoría actúan de acuerdo con ellas...Hay un conflicto de intereses puesto que las personas no son indiferentes respecto a cómo han de distribuirse los mayores beneficios producidos por su colaboración, ya que con objeto de perseguir sus fines cada una de ellas prefiere una participación mayor a una menor. Se requiere entonces un conjunto de principios para escoger entre las diferentes disposiciones sociales que determinan esta división de ventajas y para suscribir un convenio sobre las participaciones distributivas correctas. Estos principios son los principios de la justicia social: proporcionan un modo para asignar derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y definen la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de la cooperación social.⁵³⁹

Una sociedad está bien ordenada no sólo cuando fue organizada para promover el bien de sus miembros, sino cuando también está eficazmente regulada por una concepción pública de la justicia. Esto quiere decir que se trata de una sociedad en la que: 1) cada cual acepta y sabe que los demás aceptan los mismos principios de justicia⁵⁴⁰, y 2) las instituciones sociales básicas satisfacen generalmente estos principios y se sabe generalmente que lo hacen...Entre individuos con objetivos y propósitos diferentes, una concepción compartida de la justicia establece los vínculos de la amistad cívica; el deseo general de justicia limita la búsqueda de otros fines. Puede pensarse que una concepción pública de la justicia

⁵³⁹ Rawls, John, *op cit.*, pp. 17-18.

⁵⁴⁰ La primera enunciación de los dos principios de la justicia es la siguiente: *Primero*: Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás. *Segundo*: Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos. (*Ibidem.*, pp. 67-68).

constituye el rasgo fundamental de una asociación humana bien ordenada.⁵⁴¹

Los hombres están en desacuerdo acerca de cuáles principios debieran definir los términos básicos de su asociación. No obstante a pesar del desacuerdo cada uno tiene una concepción de la justicia... Aquellos que sostienen diferentes concepciones de la justicia pueden entonces estar de acuerdo en que las instituciones son justas cuando no se hacen distinciones arbitrarias entre las personas al asignarles derechos y deberes básicos y cuando las reglas determinan un equilibrio debido entre pretensiones competitivas a las ventajas de la vida social. Los hombres pueden estar de acuerdo con esta descripción de las instituciones justas, ya que las nociones de distinción arbitraria y de equilibrio debido, incluidas en el concepto de justicia, están abiertas para que cada quien las interprete de acuerdo con los principios de justicia que acepte.⁵⁴²

Así, los planes de las personas necesitan embonar para que sus actividades resulten compatibles entre sí y puedan todas ser ejecutadas sin que las expectativas legítimas de ninguno sean severamente dañadas. Más aún, la ejecución de estos planes debiera llevar a la consecución de los fines sociales por caminos que sean eficientes y compatibles con la justicia. Por último, el esquema de la cooperación social debe ser estable: se tendrá que cumplir con él más o menos regularmente y sus reglas básicas habrán de obedecerse voluntariamente. Cuando ocurran infracciones a las mismas, deberán existir fuerzas estabilizadoras que prevengan violaciones ulteriores y que tiendan a restaurar el orden.⁵⁴³

El objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad o, más exactamente, el modo en que las grandes instituciones⁵⁴⁴ sociales

⁵⁴¹ Rawls, John, *op. cit.*, pp. 18-19.

⁵⁴² *Ídem.*

⁵⁴³ *Ibidem.*, pp. 19-20.

⁵⁴⁴ Por grandes instituciones entiendo la constitución política y las principales disposiciones económicas y sociales. Así la protección jurídica de la libertad de pensamiento y de conciencia, la

distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. Tomadas en conjunto, como esquema, las grandes instituciones definen los derechos y deberes del hombre e influyen sobre sus perspectivas de vida, sobre lo que puede esperar hacer y sobre lo que haga.⁵⁴⁵

Aquí el concepto intuitivo es que esta estructura contiene varias posiciones sociales y que los hombres nacidos en posiciones sociales diferentes tienen diferentes expectativas de vida, determinadas, en parte, tanto por el sistema político como por las circunstancias económicas y sociales. De este modo las instituciones de una sociedad favorecen ciertas posiciones iniciales frente a otras. Éstas son desigualdades especialmente profundas. No son solo omnipresentes, sino que afectan a los hombres en sus oportunidades iniciales en la vida, y sin embargo no pueden ser justificadas apelando a nociones de mérito o demérito. Es a estas desigualdades de la estructura básica de toda sociedad, probablemente inevitables, a las que se deben aplicar en primera instancia los principios de la justicia social. Estos principios regulan, pues, la selección de una constitución política y los elementos principales del sistema económico y social. La justicia de un esquema social depende esencialmente de cómo se asignan los deberes y derechos fundamentales, y de las oportunidades económicas y las condiciones sociales en los diversos sectores de la sociedad.⁵⁴⁶

Los principios de la justicia para la estructura básica de la sociedad son el objeto del acuerdo original. Son los principios que las personas libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses aceptarían en una posición inicial de igualdad como definitorios de los términos fundamentales de su asociación. Estos principios han de regular todos los

competencia mercantil, la propiedad privada de los medios de producción y la familia monógama son ejemplos de las grandes instituciones sociales. (Rawls, John, *op cit.*, pp. 19-20.)

⁵⁴⁵ *Idem.*

⁵⁴⁶ *Ibidem.*, pp. 20-21.

acuerdos posteriores; especifican los tipos de cooperación social que se pueden llevar a cabo y las formas de gobierno que pueden establecerse... (Justicia como imparcialidad⁵⁴⁷). Los hombres habrán de decidir de antemano cómo regularán las pretensiones de unos y otros, y cuáles serán los principios fundamentales de su sociedad.⁵⁴⁸

En la justicia como imparcialidad, la posición original de igualdad corresponde al estado de naturaleza en la teoría tradicional del contrato social... Entre los rasgos esenciales de esta situación, está el de que nadie sabe cuál es su lugar en la sociedad, su posición, clase o *status* social; nadie sabe tampoco cuál es su suerte en la distribución de ventajas y capacidades naturales, su inteligencia, su fortaleza, etc. Incluso, los propios miembros del grupo no conocen sus concepciones acerca del bien, ni sus tendencias psicológicas especiales.⁵⁴⁹

Los principios de la justicia se escogen tras un velo de ignorancia. Esto asegura que los resultados del azar natural o de las contingencias de las circunstancias sociales no darán a nadie ventajas ni desventajas al escoger los principios. Dado que todos están situados de manera semejante y que ninguno es capaz de delinear principios que favorezcan su condición particular, los principios de la justicia serán el resultado de un acuerdo o de un convenio justo, pues dadas las circunstancias de la posición original y la simetría de las relaciones entre las partes, esta situación inicial es equitativa entre las personas en tanto que seres morales, esto es, en tanto que seres racionales con sus propios fines,...

⁵⁴⁷ La justicia como imparcialidad, igual que otras ideas contractuales, consiste en dos partes: 1) una interpretación de la situación inicial y del problema de elección que se plantea en ella, y 2) un conjunto de principios en los cuales, se dice, habrá acuerdo. La concepción más apropiada de esta situación conduce a principios de justicia contrarios al utilitarismo y al perfeccionismo y que, por tanto, la doctrina del contrato proporciona una alternativa a estos puntos de vista. La justicia como imparcialidad es un ejemplo de lo que he llamado una teoría contractualista. (Rawls, John, *op cit.*, pp. 27-28).

⁵⁴⁸ *Ibidem*, pp. 24-25.

⁵⁴⁹ *Ídem*.

“justicia como imparcialidad”: transmite la idea de que los principios de la justicia se acuerdan en una situación inicial que es justa.⁵⁵⁰

La justicia como imparcialidad comienza, con una de las elecciones más generales que las personas pueden hacer en común, esto es, con la elección de los primeros principios de una concepción de justicia que habrá de regular toda la crítica y reforma subsecuente de las instituciones. Por tanto, después de haber escogido una concepción de justicia, podemos suponer que escogerán una constitución y un poder legislativo que aplique las leyes, de acuerdo siempre con los principios de la justicia convenidos originalmente. Nuestra situación social es justa si a través de esta secuencia de acuerdos hipotéticos hubiéramos convenido en un sistema general de reglas que la definieran. Más aún, suponiendo que la posición original determina un conjunto de principios (esto es, que se escogió una concepción específica de la justicia), entonces será verdad que, siempre que una institución social satisfaga estos principios, aquellos comprometidos en ella pueden mutuamente decirse que están cooperando en condiciones que consentirían si fuesen personas libres e iguales cuyas relaciones entre sí fuesen equitativas. Todos ellos podrían considerar que sus arreglos satisfacen las estipulaciones que hubiesen reconocido en una situación inicial que incorpora restricciones ampliamente aceptadas y razonables para elegir los principios. El reconocimiento general de este hecho proporcionaría la base para una aceptación pública de los correspondientes principios de justicia.⁵⁵¹

Una sociedad que satisfaga los principios de justicia como imparcialidad se acerca en lo posible a un esquema voluntario, ya que cumple con los principios que consentirían personas libres e iguales en condiciones que son imparciales. En este sentido, sus miembros son autónomos y las obligaciones que reconocen son autoimpuestas. Un rasgo de la justicia

⁵⁵⁰ Rawls, John, *op. cit.*, pp. 25-26.

⁵⁵¹ *Ídem.*

como imparcialidad es pensar que los miembros del grupo en la situación inicial son racionales y mutuamente desinteresados.⁵⁵²

Las personas en la situación inicial escogerían dos principios bastante diferentes: el primero exige igualdad en la repartición de derechos y deberes básicos, mientras que el segundo mantiene que las desigualdades sociales y económicas, por ejemplo las desigualdades de riqueza y autoridad, sólo son justas si producen beneficios compensadores para todos y, en particular, para los miembros menos aventajados de la sociedad.⁵⁵³

La idea intuitiva es que, puesto que el bienestar de todos depende de un esquema de cooperación sin el cual ninguno podría llevar una vida satisfactoria, la división de ventajas debería ser tal que suscite la cooperación voluntaria de todos los que toman parte en ella, incluyendo a aquellos peor situados. Pero esto solo puede esperarse si se proponen unas condiciones razonables.⁵⁵⁴

La concepción contractual mantiene que ciertos principios serían aceptados en una situación inicial bien definida. El mérito de la terminología contractual es que transmite la idea de que se pueden concebir los principios de justicia como principios que serían escogidos por personas racionales, y de que las concepciones de la justicia se pueden explicar y justificar de esa manera. La teoría de la justicia es una parte, quizá la más significativa, de la teoría de la elección racional.⁵⁵⁵

Parece razonable suponer que en la posición original los grupos son iguales, esto es, todos tienen los mismos derechos en el procedimiento para escoger principios; cada uno puede hacer propuestas, someter razones para su aceptación, etc. Los sistemas de fines u objetivos no

⁵⁵² Rawls, John, *op. cit.*, pp. 25-26.

⁵⁵³ *Ibidem*, p. 27-28.

⁵⁵⁴ *Ídem*.

⁵⁵⁵ *Ibidem* pp. 28-29.

están jerarquizados en cuanto a su valor, y se supone que cada quien tiene la capacidad necesaria para comprender y actuar conforme a cualesquier principios adoptados. Estas condiciones, junto con el velo de la ignorancia, definen los principios de justicia como aquellos que aceptarían en tanto que seres iguales, en tanto que personas racionales preocupadas por promover sus intereses, siempre y cuando supieran que ninguno de ellos estaba en ventaja o desventaja por virtud de contingencias sociales y naturales.⁵⁵⁶

Hay, sin embargo, otro aspecto al justificar una descripción particular de la posición original. Éste consiste en ver si los principios que podrían ser elegidos corresponden a las convicciones que tenemos de la justicia o las amplían de un modo aceptable.⁵⁵⁷

En este caso tenemos que elegir. Podemos, o bien modificar el informe de la situación inicial, o revisar nuestros juicios existentes, ya que aún los juicios que provisionalmente tomamos como puntos fijos son susceptibles de revisión... ("equilibrio reflexivo"). Es un equilibrio porque finalmente nuestros principios y juicios coinciden; y es reflexivo puesto que sabemos a qué principios se ajustan nuestros juicios reflexivos y conocemos las premisas de su derivación.⁵⁵⁸

Así como el bienestar de una persona se forma a partir de las diferentes satisfacciones que siente en distintos momentos durante el curso de su vida, así, casi del mismo modo, el bienestar de la sociedad ha de construirse a partir de la satisfacción de los sistemas de deseos de los muchos individuos que pertenecen a ella. Puesto que el principio para un individuo es promover tanto como sea posible su propio bienestar, esto es, su propio sistema de deseos, el principio para la sociedad es promover tanto como sea posible el bienestar del grupo, esto es, realizar en la

⁵⁵⁶ Rawls, John, *op. cit.*, pp. 31-32.

⁵⁵⁷ *Idem.*

⁵⁵⁸ *Ibidem.*, p. 32.

mayor medida el sistema general de deseos al que se llega a partir de los deseos de sus miembros. Del mismo modo en que un individuo equilibra ganancias presentes y futuras con pérdidas presentes y futuras, de ese modo una sociedad puede equilibrar satisfacciones e insatisfacciones entre individuos diferentes. Y así, se alcanza de modo natural el principio de utilidad: una sociedad está correctamente ordenada cuando sus instituciones maximizan el equilibrio neto de satisfacción. El principio de elección para una asociación de hombres es interpretado como una extensión del principio de elección de un solo hombre. La justicia social es el principio de prudencia racional aplicado a una concepción colectiva del bienestar del grupo.⁵⁵⁹

Más exactamente, serán justas aquellas instituciones y actos que, entre las alternativas disponibles, produzcan el mayor bien, o al menos tanto bien como cualquiera de las otras instituciones o actos presentes como posibilidades reales.⁵⁶⁰

Los términos apropiados de la cooperación social están fijados por cualquiera que, dadas las circunstancias, obtenga la mayor suma de satisfacción de los deseos racionales de los individuos.⁵⁶¹

Parece más sencillo adoptar los principios para las personas después de los de la estructura básica. El hecho de que los principios para las instituciones se escojan primero muestra la naturaleza social de la virtud de la justicia y su íntima conexión con las prácticas sociales, tan a menudo advertida por los idealistas.⁵⁶²

Así, además de los principios para las instituciones deberá haber un acuerdo sobre los principios para nociones tales como equidad y fidelidad, respeto mutuo y beneficencia, tal como se aplican a los individuos, y

⁵⁵⁹ Rawls, John, *op. cit.*, p. 35.

⁵⁶⁰ *Ibidem.*, p. 36.

⁵⁶¹ *Ibidem.*, pp. 36-37.

⁵⁶² *Ibidem.*, p. 112.

también sobre los principios para la conducta de los Estados. La idea intuitiva es ésta: el concepto de que algo es justo, equitativo o beneficioso, puede ser reemplazado por el de estar de acuerdo con los principios que en la situación original serían reconocidos como los aplicables a asuntos de su clase.⁵⁶³

El principio mantiene que a una persona debe exigírsele que cumpla con su papel y como lo definen las reglas de una institución, sólo si se satisfacen dos condiciones: primera, que la institución sea justa (o equitativa), esto es, que satisfaga los dos principios de la justicia; y segundo, que se acepten voluntariamente los beneficios del acuerdo o que se saque provecho de las oportunidades que ofrece para promover los propios intereses. La idea básica es que cuando un número de personas se comprometen en una empresa cooperativa, mutuamente ventajosa y conforme a reglas, restringiendo por tanto su libertad en la medida en que sea necesario para que se produzcan ventajas para todos, entonces aquellos que se han sometido a estas restricciones tienen derecho a una aceptación semejante por parte de aquellos que se benefician de tal sumisión.⁵⁶⁴

Por definición las exigencias especificadas por el principio de imparcialidad son las obligaciones. Todas las obligaciones nacen de ese modo.⁵⁶⁵

Desde el punto de vista de la teoría de la justicia, el deber natural⁵⁶⁶ más importante es el de apoyar y fomentar las instituciones justas. Este deber

⁵⁶³ Rawls, John, *op. cit.*, p. 112.

⁵⁶⁴ *Ibidem.*, p. 113.

⁵⁶⁵ *Ídem.*

⁵⁶⁶ En contraste con las obligaciones, lo característico de los deberes naturales es que se nos aplican con independencia de nuestros actos voluntarios. Más aún, no guardan ninguna conexión necesaria con las instituciones o prácticas sociales; en general, su contenido no viene definido por las reglas de estos acuerdos. Otra característica de los deberes naturales es que se dan entre las personas con independencia de sus relaciones institucionales; surgen entre todos los hombres considerados como personas morales iguales. En este sentido los deberes naturales se deben no sólo a individuos

tiene dos partes: en primer lugar, hemos de obedecer y cumplir nuestro cometido en las instituciones justas cuando éstas existan y se nos apliquen; y en segundo lugar, hemos de facilitar el establecimiento de acuerdos justos cuando éstos no existan, al menos cuando pueda hacerse con poco sacrificio de nuestra parte. De ello se sigue que, si la estructura básica de la sociedad es justa, o todo lo justa que es razonable esperar dadas las circunstancias, todos tienen un deber natural de hacer lo que se les exige.⁵⁶⁷

La elección de principios para las personas se simplifica en gran parte por el hecho de que ya han sido adoptados los principios para las instituciones. Las alternativas factibles se reducen a aquellas que constituyen una concepción coherente del deber y la obligación cuando se consideran conjuntamente con los dos principios de justicia.⁵⁶⁸

Las partes en la posición original actúan mejor cuando reconocen el deber natural de la justicia. Dado el valor de un sentido de la justicia público y efectivo, es importante que el principio que define los derechos de las personas sea sencillo y claro y asegure la estabilidad de los acuerdos justos. Por tanto, se convendría en el deber natural de la justicia en lugar del principio de la utilidad, y que desde el punto de vista de la teoría de la justicia, es la exigencia fundamental para las personas. Los principios de obligación, aunque compatibles con esta teoría, no son alternativas posibles, sino que desempeñan un papel complementario.⁵⁶⁹

El conocimiento público de que vivimos en una sociedad en que podemos depender de que otros nos ayuden en circunstancias difíciles tiene en sí mismo un gran valor. No altera mucho la cuestión o la posibilidad de que nunca necesitemos esta ayuda, y la de que hayamos de prestarla sólo de

definidos, digamos a aquellos que cooperan conjuntamente en una configuración social particular, sino a las personas en general (Rawls, John, *op. cit.*, pp. 115-116).

⁵⁶⁷ *Ibidem.*, p. 306.

⁵⁶⁸ *Ibidem.*, p. 307.

⁵⁶⁹ *Ibidem.*, p. 309.

modo ocasional. El balance de beneficios estrictamente interpretado puede no importar. El valor primario del principio no se mide por la ayuda que realmente recibimos, sino antes bien por el sentido de seguridad y confianza en las buenas intenciones de otras personas y en la certeza de que es tan ahí si las necesitamos.⁵⁷⁰

Este principio sostiene que una persona está obligada a cumplir su parte, especificada por las reglas de una institución cuando ha aceptado voluntariamente los beneficios del esquema institucional, o se ha beneficiado de las oportunidades que ofrece para fomentar sus intereses, siempre que esta institución sea justa o imparcial, es decir, satisfaga los dos principios de justicia. La idea intuitiva consiste en que, cuando un grupo de personas se embarca en una aventura cooperativa mutuamente beneficiosa y así restringen voluntariamente su libertad, los que se han sometido a estas restricciones tienen derecho a un trato similar por parte de aquellos que se han beneficiado de su sumisión. No vamos a beneficiarnos de los esfuerzos cooperadores de los demás sin cumplir nuestra parte.⁵⁷¹

No debe olvidarse que el principio de imparcialidad tiene dos partes: una de ellas expone cómo adquirimos las obligaciones, a saber, haciendo varias cosas voluntariamente, y otra que establece la condición de que la institución en cuestión ha de ser justa, sino de un modo perfecto sí todo lo justo que es razonable esperar en las circunstancias.⁵⁷²

Cada persona sabe, o al menos cree razonablemente, que las demás tienen un sentido de la justicia y, por tanto, un deseo normalmente eficaz de cumplir sus obligaciones *bona fide*. Sin esta confianza mutua nada se produce mediante palabras; sin embargo, en una sociedad bien ordenada este conocimiento está presente: cuando sus miembros hacen promesas

⁵⁷⁰ Rawls, John, *op. cit.*, p. 311.

⁵⁷¹ *Ídem.*

⁵⁷² *Ibidem.*, pp. 314-315.

hay un reconocimiento recíproco de su intención de someterse a una obligación, y una creencia común de que esta obligación será respetada. Son este reconocimiento recíproco y esta creencia común los que permiten la creación de un acuerdo y lo mantienen.⁵⁷³

Una concepción común de la justicia (incluyendo los principios de imparcialidad y del deber natural) y la creencia general en la disposición de actuar de acuerdo con ella, son un gran activo colectivo.⁵⁷⁴

La justicia como imparcialidad sostiene que los deberes y las obligaciones naturales sólo se producen en virtud de principios éticos. Estos principios son los que serían elegidos en la posición original. Conjuntamente con los hechos pertinentes de las actuales circunstancias, son estos criterios los que determinan nuestros deberes y obligaciones, y dilucidan lo que cuenta como razones morales.⁵⁷⁵

La máxima de este autor nos revela un escenario con el mayor acercamiento a un ideal de justicia, aunque difícil dentro de su aplicación, donde es determinante para su fin la condición inicial o bases que debe tener todo individuo o institución para obtener el mayor grado de justicia, donde la condición de imparcialidad representa un papel fundamental para la obtención de las herramientas suficientes para que los dos anteriores jueguen en el escenario que se irá presentando en su vida política, social o económica, lo que suceda más adelante dependerá del desenvolvimiento que se tenga en cada circunstancia que se presente, lo cual determinará el grado subjetivo de justicia. Es decir, según dicha teoría, para encontrarnos en un estado de justicia se necesita partir de un velo de la ignorancia, donde todos comiencen sin etiquetas, o en otras palabras, sin favoritismos o des favoritismos y que la distribución de las ventajas sea equitativa (situaciones sociales, políticas y económicas)

⁵⁷³ Rawls, John, *op. cit.*, p. 318.

⁵⁷⁴ *Ídem.*

⁵⁷⁵ *Ibidem.*, p. 319.

En opinión del investigador:

En comentarios de Rawls y en relación a su teoría de la Justicia, el deber natural más importante es el de apoyar y fomentar las instituciones justas, lo que nos lleva a nuestra materia en cuestión que es la obediencia y cumplimiento de todas aquellas disposiciones sociales que asignen de manera correcta (imparcial) los derechos y deberes, al igual que los beneficios y las cargas, como es el caso de la constitución política la cual procura y defiende los derechos fundamentales de todo ser humano, al igual que todas aquellas que salvaguarden los principios y valores de justicia y moralidad y que no vayan en contra de la conciencia individual y colectiva.

Y en el supuesto de que no existieran dichas instituciones, debemos de facilitar acuerdos justos para su creación, y esto únicamente se origina cuando existe intervención ciudadana en la esfera política, lo cual se puede lograr a través de nuestra herramienta de legitimidad democrática e intervención ciudadana en dicho campo (desobediencia civil).

Una vez logrado lo anterior, injusto sería no obedecer lo que se nos exige en una estructura social y política que se rige bajo principios de justicia.

4.4 DE LA LEY NATURAL AL DILEMA DE OBEDECER UNA LEY INJUSTA

“Cada hombre o cada mujer, sea cual fuere su fuerza física, es el guardián de su dignidad y de su libertad. Esta protección es posible, aun cuando el mundo entero se vuelva contra aquél que es el único en resistir”.
(Gandhi)⁵⁷⁶

Tenéis vida; por tanto, tenéis una ley de vida. No hay vida sin ley. Cualquier cosa que existe, existe de una cierta manera, según ciertas condiciones, con una cierta ley. Una ley de agregación gobierna los minerales; una ley de desarrollo gobierna las plantas; una ley de movimiento gobierna los astros; una ley os gobierna a vosotros y a vuestra vida. Ley tanto más noble y alta cuanto superiores sois vosotros a todas las cosas creadas sobre la Tierra. Desarrollaros, actuar, vivir según vuestra ley es vuestro primer, o mejor, vuestro único Deber. Dios os ha dado la vida; por tanto, Dios os ha dado la ley. Dios es el único Legislador de la raza humana. Su ley es la única a la que debéis obedecer. Las leyes humanas no son válidas y buenas si no en cuanto se conforman a ella, explicándola y aplicándola. Cuando la contradicen o se separan de ella, las leyes humanas son malas y es, no sólo vuestro derecho, sino vuestro deber desobedecer y abolirlas. Quien mejor explica y aplica a las cosas humanas la ley de Dios es vuestro jefe legítimo. Amadlo y seguidlo. Sin embargo, fuera de Dios no tenéis, ni podéis tener otro señor sin traicionarle y rebelaros contra Él.⁵⁷⁷

Vuestros primeros Deberes, primeros al menos en importancia, son hacia la Humanidad. Sois hombres antes que ciudadanos o padres. Si no abrazarais con vuestro amor a toda la familia humana; si no confesarais la fe en su unidad, consecuencia de la unidad de Dios, y en el hermanamiento de los Pueblos que deben hacerla realidad; si allí donde

⁵⁷⁶ Gandhi, M. K., *op cit.*, p. 212.

⁵⁷⁷ Mazzini Giuseppe, *Pensamientos sobre la democracia en Europa y otros escritos*, Colección: Clásicos del Pensamiento, Tecnos, España, 2004, pp. 245-246.

gime un semejante, donde la dignidad de la naturaleza humana es violada por la mentira o por la tiranía, no estuvierais dispuestos (si pudierais) a socorrer a ese desgraciado y no os sintierais llamados (si pudierais) a confortar a los engañados y a los oprimidos, entonces traicionaríais vuestra ley de vida y no entenderíais la religión que bendecirá el porvenir.⁵⁷⁸

Pero los hombres que, desde hace más de medio siglo, mejor representan por inteligencia y conciencia los estudios históricos y la ciencia de la Humanidad han hallado que la naturaleza humana es esencialmente educable y esencialmente social; han hallado que, al igual que no hay ni puede haber más que un solo Dios, no hay ni puede haber más que una sola Ley para el hombre individuo y para la Humanidad colectiva; han hallado que el carácter fundamental, universal de esta Ley es el *progreso*. De estas verdades, hoy más que nunca innegables porque están confirmadas por todas las ramas del saber humano, se desprenden todos vuestros deberes hacia vosotros mismos, y también vuestros derechos, que se resumen en uno: el derecho a no ser obstaculizados en lo más mínimo en el cumplimiento de vuestros deberes y, en cambio, dentro de ciertos límites, el derecho a ser ayudados en ello.⁵⁷⁹

Hoy sabemos que la Ley de la Vida es *progreso*: Progreso para el individuo y progreso para la Humanidad. La Humanidad cumple esa Ley en la tierra; el Individuo en la tierra y en otro lugar. Un solo Dios; una sola Ley. Esa Ley se cumple lenta e inevitablemente en la Humanidad desde el momento de su propio nacimiento.⁵⁸⁰

Sin libertad no existe Moral, porque no existiendo libre elección entre el bien y el mal, entre la dedicación al progreso común y el espíritu de egoísmo, no existe responsabilidad. Sin libertad no existe sociedad

⁵⁷⁸ Mazzini Giuseppe, *op cit.*, p. 269.

⁵⁷⁹ *Ibidem.*, p. 291-292.

⁵⁸⁰ *Ibidem.*, pp. 299-300.

verdadera, porque entre libres y esclavos no puede existir asociación, sino sólo dominio de unos sobre otros. La libertad es sagrada como el individuo, del que ella representa la vida. Donde no hay libertad, la vida se reduce a una pura función orgánica. Dejando que su libertad sea violada, el hombre traiciona su propia naturaleza y se rebela contra los decretos de Dios. No hay libertad donde una casta, una familia o un hombre asume el dominio sobre los demás en virtud de un pretendido derecho divino, en virtud de un privilegio derivado del nacimiento o en virtud de riquezas.⁵⁸¹

La libertad deber ser para todos y frente a todos. Dios no delega la soberanía en ningún individuo; la parte de soberanía que puede manifestarse en nuestra tierra es confiada por Dios a la Humanidad, a las Naciones, a la Sociedad. E incluso esta parte cesa y abandona aquellas fracciones colectivas de la Humanidad, cuando éstas no la dirigen al bien, al cumplimiento del designio providencial. Por tanto, no existe Soberanía de derecho en nadie; existe una Soberanía del fin y de los actos que tienden a él. Los actos y el fin hacia los que caminamos deben ser sometidos al juicio de todos. Por eso, no hay ni puede haber soberanía permanente. La institución que se llama Gobierno no es más que una Dirección: una misión confiada a algunos para alcanzar con más solicitud el fin de la Nación. Y, si esa misión es traicionada, el poder de dirección confiado a esos pocos debe cesar. Todo hombre llamado al Gobierno es un administrador del pensamiento común; debe ser elegido y revocado toda vez que lo entienda equivocadamente o lo combata deliberadamente. De ahí que no pueda existir casta o familia que obtenga el Poder por derecho propio, sin violación de vuestra libertad. ¿Cómo podríais llamaros libres ante hombres a quienes correspondiera la facultad del mando sin vuestro consentimiento?⁵⁸²

⁵⁸¹ Mazzini Giuseppe, *op. cit.*, pp. 305-306.

⁵⁸² *Ídem.*

“Pero si alguien preguntase: ¿Deberá, pues, estar siempre el pueblo expuesto a la crueldad y al furor de los tiranos? ¿Tendrán las ciudades que aguantar el verse saqueadas y reducidas a cenizas, que sus mujeres y sus hijas se vean expuestas a la rijosidad y a la ira de un tirano, y que los ciudadanos y sus familias se vean reducidos por su rey a la ruina y a todos los sufrimientos de la indigencia y de la opresión, sin que tengan derecho a abrir la boca? ¿Estarán los hombres despojados del derecho común de hacer frente a la fuerza con la fuerza, derecho que ha otorgado tan liberalmente la Naturaleza a todas las criaturas vivientes para preservarse de todo daño? ...la propia defensa es una ley de la Naturaleza, y no puede negarse a la comunidad ni siquiera en contra de su rey; pero, en modo alguno, debe reconocérsele el derecho a vengarse de él, porque eso no está de acuerdo con dicha ley. Así pues, si el rey demuestra odio, no sólo hacia personas determinadas, sino incluso contra el cuerpo mismo de la comunidad política de que es la cabeza, y si maltrata de forma intolerable y tiraniza cruelmente a todo el pueblo, o a una parte considerable del mismo; en ese caso, el pueblo tiene el derecho de ofrecerle resistencia y de defenderse de todo daño; pero debe hacerlo con esta condición, que se defenderá, pero no atacará al monarca suyo.”⁵⁸³

El pueblo debe resarcirse de los daños sufridos, pero bajo ninguna provocación debe rebasar los límites de la reverencia y del respeto. Puede rechazar la tentativa presente, pero no tomar venganza de violencias pasadas. Es natural que defendamos nuestra vida y nuestra integridad corporal, pero va contra la Naturaleza que un inferior castigue a un superior. El pueblo puede impedir que se lleve a cabo el mal designio trazado contra él, pero si se llega a realizar, no debe tomarse venganza del mismo en el rey...”⁵⁸⁴

⁵⁸³ Locke John, *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, Clásicos Ciencia Política, Ediciones Gernika, México, 2005, pp. 220-221.

⁵⁸⁴ *Ídem.*

La finalidad de los gobiernos es el bien del género humano. ¿Qué es mejor para el género humano: que el pueblo se vea expuesto siempre a la voluntad omnímoda del tirano, o que los gobernantes se hallen expuestos en ocasiones a encontrar resistencia cuando abusan con exceso de su poder, y lo emplean en la destrucción y no en la salvaguardia de las propiedades de su pueblo?.⁵⁸⁵

Un derecho en contra del Gobierno debe ser un derecho a hacer algo aun cuando la mayoría piense que hacerlo estaría mal, e incluso cuando la mayoría pudiera estar peor porque ese “algo” se haga.⁵⁸⁶

Cualquiera que declare que se toma los derechos en serio, y que elogie a nuestro Gobierno por respetarlos, debe tener alguna idea de qué es ese algo. Debe aceptar, como mínimo, una o dos ideas importantes.⁵⁸⁷ _La primera es la idea, vaga pero poderosa, de la dignidad humana. Esta idea, asociada con Kant, pero que defienden filósofos de diferentes escuelas, supone que hay maneras de tratar a un hombre que son incongruentes con el hecho de reconocerlo cabalmente como miembro de la comunidad humana, y sostiene que un tratamiento tal es profundamente injusto. La segunda es la idea, más familiar, de la igualdad política, que supone que los miembros más débiles de una comunidad política tienen derecho, por parte del gobierno, a la misma consideración y el mismo respeto que se han asegurado para sí los miembros más poderosos, de manera que si algunos hombres tienen libertad de decisión, sea cual fuere el efecto de la misma sobre el bien general, entonces todos los hombres deben tener la misma libertad...De modo que, si los derechos tienen sentido, la invasión de un derecho relativamente importante debe ser un asunto muy grave,

⁵⁸⁵ Locke John, *op. cit.*, p. 216.

⁵⁸⁶ Dworkin, Ronald, *op cit.*, p. 289.

⁵⁸⁷ *Ibidem*, pp. 295-296.

que significa tratar a un hombre como algo menos que un hombre, o como menos digno de consideración que otros hombres.⁵⁸⁸

Si queremos que nuestras leyes y nuestras instituciones legales nos proporcionen las normas básicas dentro de las cuales hayan de ser cuestionados estos problemas, esas normas básicas no deben ser la ley del conquistador, que la clase dominante impone a las más débiles, tal como suponía Marx que era el derecho de una sociedad capitalista. El grueso del derecho...no puede ser neutral. Debe enunciar, en su mayor parte, la opinión que tiene la mayoría de lo que es el bien común. La institución de los derechos es, por consiguiente, crucial, porque representa la promesa que la mayoría hace a las minorías de que la dignidad y la igualdad de éstas serán respetadas.⁵⁸⁹

Cuando la ley es incierta, en el sentido de que se puede dar una defensa plausible de ambas posiciones, un ciudadano que siga su propio juicio no está incurriendo en un comportamiento injusto.⁵⁹⁰

Nadie tiene el deber de obedecer la ley simplemente “porque es la ley”...el razonamiento jurídico no se puede separar del razonamiento moral. El razonamiento moral es aquel que se caracteriza por la construcción de un conjunto de principios que justifican y dan sentido a nuestras intuiciones morales.⁵⁹¹

Si un hombre cree que tiene derecho a infringir la ley, debe entonces plantearse si hace bien en ejercer ese derecho. Debe recordar que entre hombres razonables puede haber diferencia respecto de si tiene el derecho en contra del Gobierno, y por consiguiente el derecho a infringir la ley.⁵⁹²

⁵⁸⁸ Dworkin, Ronald, *op cit.*, pp. 295-296.

⁵⁸⁹ *Ibidem.*, pp. 302-303.

⁵⁹⁰ *Ibidem.*, pp. 316-317.

⁵⁹¹ *Ibidem.*, p. 37.

⁵⁹² *Ibidem.*, p. 292.

Sin embargo, "¿Cómo pueden defender la desobediencia de unas leyes y el acatamiento de otras?" La contestación debe buscarse en el hecho de que existen dos clases de leyes: las leyes justas y las injustas. Se tiene una responsabilidad moral además de legal en lo que hace al acatamiento de las normas justas. Y, a la vez, se tiene la responsabilidad moral de desobedecer normas injustas. A lo anterior, comenta San Agustín en que "una ley injusta no es tal ley". Pero ¿cuál es la diferencia entre ambas clases de leyes? ¿Cómo se sabe si una ley es justa o no lo es? Una ley justa es un mandato formulado por el hombre que cuadra en la ley moral o la ley de Dios. Una ley injusta es una norma en conflicto con la ley moral. Para decirlo con las palabras de Santo Tomás de Aquino: "Una ley injusta es una ley humana que no tiene su origen en la ley eterna y en el derecho natural. Toda norma que enaltece la personalidad humana es justa; toda norma que degrada la personalidad humana es injusta"...Una ley injusta es una norma por la que un grupo numéricamente superior o más fuerte obliga a obedecer a una minoría pero sin que rija para él. Esto equivale a la legalización de la diferencia. Por el mismo procedimiento, resulta que una ley justa es una norma por la que una mayoría obliga a una minoría a obedecer a lo que ésta mande, quedando a la vez vinculada al texto normativo dicha mayoría. Esto equivale a la legalización de la semejanza.⁵⁹³

Las leyes no se hacen porque sí, sino para su aplicación y para constituir de ese modo los lazos con que la sociedad mantiene a cada parte del cuerpo político en su lugar y funciones debidas. Cuando éstas cesan por completo, es evidente que cesa también el gobierno, y el pueblo se convierte en multitud confusa, sin orden ni entrelazamiento. Allí donde deja de administrarse justicia para la salvaguardia de los derechos de los individuos, y no queda dentro de la comunidad un poder que maneje la fuerza y provea a las necesidades públicas, no ha quedado realmente

⁵⁹³ Guillen Pedro, *Antología de Martin Luther King*. Colección Pensamiento de América, Segunda Serie, Volumen 9, México, B. COSTA-AMIC editor, 1968, pp. 12-13.

ningún gobierno. No poder ejecutarse las leyes equivale simplemente a la no existencia de leyes, y un gobierno sin leyes resulta en política un misterio inconcebible para la inteligencia humana, que es incompatible con la existencia de la sociedad.⁵⁹⁴

Sin embargo, Thoreau comenta: “El mejor gobierno es el que gobierna lo menos posible”, “El mejor gobierno es el que no gobierna en absoluto”; y cuando los hombres estén preparados para él, ese y no otro será el que se darán. El Gobierno es, a lo más, una conveniencia; aunque la mayoría de ellos suelen ser inútiles, y alguna vez, todos sin excepción, inconvenientes.⁵⁹⁵

Que cada hombre haga saber qué clase de Gobierno gozaría de su respeto, y ése será el primer paso para conseguirlo. Después de todo, la razón práctica de por qué, cuando el poder se encuentra en manos del pueblo, se permite que gobierne una mayoría y que continúe haciéndolo así durante un largo período de tiempo, no responde al hecho de que sean más susceptibles de verse en posesión de la verdad ni al de qué tal se antoje como más propio a la minoría, sino a que son físicamente los más fuertes. Pero un gobierno tal, que la mayoría juzgue en todos los casos, no puede basarse en la justicia, incluso tal como la entienden los hombres. ¿No podrá haber un gobierno en que no sea la mayoría la que decida entre lo justo y lo injusto, sino la conciencia? ¿Dónde la mayoría falle sólo aquellas cuestiones a las que es aplicable un criterio utilitario? ¿Debe rendir el ciudadano su conciencia, siquiera por un momento, o en el grado más mínimo, al legislador? ¿Por qué posee, pues, cada hombre una conciencia? ...debiéramos ser hombres primero y súbditos luego. No es deseable cultivar por la ley un respeto igual al que se acuerda a lo justo. La única obligación que tengo derecho a asumir es la de hacer en todo momento lo que considero justo. Se dice con verdad que una sociedad

⁵⁹⁴ Locke John, *op cit.*, p. 207.

⁵⁹⁵ Thoreau, Henry David, *Del deber de la desobediencia civil*, Editorial Pi, Colombia, 2008, p. 14.

mercantil no tiene conciencia; pero una sociedad de hombres concienzudos es una sociedad con una conciencia. La ley jamás hizo a los hombres un ápice más justos; y, en razón de su respeto por ellos, incluso los mejor dispuestos se convierten a diario en agentes de la injusticia.⁵⁹⁶

La gran masa de los hombres sirve al Estado, no como hombres primordialmente sino como máquinas; con su cuerpo...Tales criaturas no merecen más respeto que un fantoche o que basura. Sin embargo, incluso se les reputa buenos ciudadanos. Otros, como es el caso de la mayoría de legisladores, políticos, juristas, clérigos y funcionarios, ven al Estado principalmente con la cabeza; y como quiera que raramente establecen distinciones morales, son tan susceptibles de servir al mal, sin intención, como a Dios. Unos pocos, muy pocos, héroes, mártires, reformadores, y hombres sirven al Estado también con su conciencia, y así, se le resisten las más de las veces; y éste los trata como enemigos.⁵⁹⁷

Todos los hombres reconocen el derecho a la revolución, es decir, el privilegio de rehusar adhesión al gobierno y de resistírsele cuando su tiranía o su incapacidad son visibles e intolerables...Todas las máquinas tienen sus puntos de fricción y posiblemente eso produzca ciertos beneficios que compensen por sus males. Pero cuando la fricción se convierte en sistema y la opresión y el despojo están reglamentados, entonces ha llegado el tiempo de descartar la máquina.⁵⁹⁸

Los hombres entran en sociedad movidos por el impulso de salvaguardar lo que constituye su propiedad; y la finalidad que buscan al elegir y dar autoridad a un poder legislativo es que existan leyes y reglas fijas que vengan a ser como guardianes y vallas de las propiedades de toda la sociedad, que limiten el poder y templen la autoridad de cada grupo o de cada miembro de aquella. No es posible suponer que sea la voluntad de la

⁵⁹⁶ Thoreau, Henry David, *op cit.*, pp. 16-17.

⁵⁹⁷ *Ibidem*, pp. 17-19.

⁵⁹⁸ *Ídem*.

sociedad otorgar al poder legislativo el de destruir precisamente aquello que los hombres han buscado salvaguardar mediante la constitución de una sociedad civil, y que fue lo que motivó el sometimiento del pueblo a los legisladores que eligió.⁵⁹⁹

Por consiguiente, siempre que el poder legislativo traspase esa norma fundamental de la sociedad y, llevado por la ambición, el miedo, la insensatez o la corrupción, intente apoderarse para sí, o colocar en manos de otra persona, un poder absoluto sobre las vidas, libertades y propiedades del pueblo, ese poder legislativo pierde, con el quebrantamiento de la misión que tiene confiada, el poder que le otorgó el pueblo.⁶⁰⁰

Locke sostiene que los hombres son naturalmente libres, iguales e independientes. En estado de naturaleza, el ser humano es completamente libre para ordenar sus actos y disponer de sí mismo y sus bienes como mejor le parezca. Esta libertad se enmarca dentro de los límites de la ley natural y entraña una absoluta independencia de la voluntad de los otros. No hay, en consecuencia, sujeción alguna, pues cada cual se gobierna a sí mismo. Además, todos los hombres son iguales, en el sentido que son miembros de una misma especie, están dotados de las mismas facultades y despliegan sus vidas en un espacio de reciprocidad, en el cual nadie tiene más poder, autoridad o jurisdicción que el otro. La ley de la naturaleza es la ley de la razón, porque el hombre ha sido dotado por Dios de la facultad de extraer de su propia razón la regulación o medida de sus actos, tanto de aquellos relacionados consigo mismo como los relacionados con el otro. La ley primaria de la naturaleza o de la razón le ordena al hombre preservar su vida, su libertad y sus

⁵⁹⁹ Locke John, *op cit.*, pp. 209-211.

⁶⁰⁰ *Ídem.*

bienes. Y, enseguida, cuidar al otro, porque cada cual está a cargo de la preservación de la humanidad.⁶⁰¹

Aunque Locke no usa el término "autonomía", es claro que su concepción de la libertad y la independencia de cada cual se puede interpretar como gobierno autónomo de sí mismo. Sin embargo, el estado de naturaleza es una esfera de vida insegura e incierta. Aunque la ley de la razón provee la guía normativa para que cada cual pacíficamente se preserve a sí mismo y al otro, se carece de las garantías, ciertas y seguras, que la sociedad políticamente organizada les procura a los individuos. En estado de naturaleza, los individuos carecen de las ventajas de un legislador común, de un juez tercero e imparcial y de la fuerza pública, habilitada para asegurar la aplicación de la ley y la sentencia judicial. Por esta razón, sostiene Locke, los hombres abandonan el estado de naturaleza. Cada vez que un número equis de individuos se separan del estado de naturaleza, lo hacen para, a través de un contrato, o sea por consentimiento expreso y formal, dar forma o incorporarse a una sociedad civil o política. En este acto, a la vez, crean por consentimiento mayoritario un régimen político, al cual invisten del poder fiduciario para que los gobierne en su nombre y con miras a su bien común.⁶⁰²

La libertad sigue siendo, en el seno de la sociedad o cuerpo político, el fundamento de la vida política, porque siendo el poder del régimen político o gobierno un poder fiduciario, esencialmente revocable, siempre la sociedad civil conservará la última decisión o poder soberano. Ésta es la razón por la cual aquello que determina la constitución del régimen político es la delegación, por la sociedad civil a través del consentimiento mayoritario, del poder legislativo. La creación de la sociedad política y el gobierno, por medio del contrato y la decisión mayoritaria, siempre resulta en la constitución de un poder político limitado o moderado. En primer

⁶⁰¹ Godoy Arcaya Óscar, *Absolutismo, tiranía y resistencia civil en el pensamiento político de John Locke*, Revista Estudios Públicos, no. 96, 2004, pp. 268-270.

⁶⁰² *Ídem*.

término, por la supremacía del poder legislativo y el imperio de la ley; enseguida, por la división del poder; y, en tercer lugar, por el fin mismo del contrato: asegurar a los miembros de la sociedad política el disfrute pacífico y tranquilo de sus vidas, libertades y bienes.⁶⁰³

Los derechos de la persona son libertades inmunes a la invasión o interferencia de terceros y esencialmente inalienables. Locke da por supuesta esta concepción de los derechos personales, y la aplica con energía al derecho de legítima defensa y al derecho a la resistencia (como extensión del primero).⁶⁰⁴

Obviamente, la resistencia no es la conducta que los gobernados deben seguir cada vez que creen haber sufrido una injusticia, cometida presuntamente por el gobernante, pues eso precipitaría a la sociedad civil a la anarquía y el desconcierto. Locke dice reiteradamente que solamente debe oponerse la fuerza a la fuerza injusta e ilegal. O sea, a la fuerza pública aplicada por aquel o aquellos que ejercen el poder sin sujeción a la ley (ilegal) y causando daño a lo suyo de cada cual, que en esencia es su vida, su libertad y sus bienes;...se entiende que se trata de propiedades de la persona.⁶⁰⁵

Los pueblos son capaces de soportar sin rebelarse y sin murmurar grandes errores de sus gobernantes, muchas leyes injustas y molestas y todos los deslices a que está expuesta la fragilidad humana. Pero no es de admirarse que, si una larga cadena de abusos, prevaricaciones y maquinaciones, encaminadas todas hacia el mismo fin, descubren al pueblo cuál es ese fin, y el pueblo no puede menos de ver lo que se le viene encima y adónde se le lleva,...que ese pueblo se levante y trate de poner el gobierno en manos que puedan asegurarle el cumplimiento de las finalidades para las que fue establecido. Porque, si estas finalidades no se

⁶⁰³ Godoy Arcaya Óscar, *op cit.*, pp. 268-270.

⁶⁰⁴ *Ibidem*, p. 275.

⁶⁰⁵ *Ídem*.

cumplen, nada se gana con regímenes antiguos y formas de gobierno que parecen magníficas...⁶⁰⁶

El poder de decidir no lo posee sino quien recibe el mandato y el consentimiento del pueblo;...Y si quienes derriban por la fuerza al poder legislativo son rebeldes, no se puede considerar menos rebeldes a los legisladores mismos cuando ellos, que recibieron su poder para la protección y la conservación del pueblo, de sus libertades y de sus propiedades, lo atropellan y tratan de arrebatárselas. Con esa actitud, se colocan en estado de guerra con quienes los hicieron protectores y guardianes de su paz; con toda propiedad, y con la mayor de las agravantes, son rebeldes.⁶⁰⁷

Quien pierde la autoridad deja de ser rey, y se le puede hacer resistencia, porque cuando deja de haber autoridad, deja también de haber rey, y éste se iguala con las personas que no la tienen. Quebrantándose el mandato al no haber salvaguardado la forma de gobierno convenida, y al haberse apartado de la finalidad misma del gobierno, que es el bien público y la conservación de la propiedad. Una vez que el rey se ha destronado a sí mismo y se ha colocado en estado de guerra con su pueblo, ¿hay algo que impida a ese pueblo enfrentarse con él, que ya no es rey, tal y como se enfrentaría con quien le hubiese declarado la guerra?⁶⁰⁸

¿Quién será juez para sentenciar si el monarca o el poder legislativo obran en contra de la misión que se les ha confiado? Es posible que personas desafectas o facciosas hagan correr esa idea entre el pueblo precisamente cuando el príncipe solo hace uso de su legítima prerrogativa. Es el pueblo quien ha de juzgar. ¿Quién puede juzgar, en efecto, si el mandatario o el apoderado actúan bien y de acuerdo con la misión que se le ha confiado sino la persona que le da el mandato o el

⁶⁰⁶ Godoy Arcaya Óscar, *op cit.*, p. 213.

⁶⁰⁷ Locke John, *op cit.*, pp. 214-215.

⁶⁰⁸ *Ibidem*, pp. 226-227.

poder, y que por eso mismo tiene la facultad de retirárselos cuando no la cumple?⁶⁰⁹

Si un gobierno comete una injusticia grave, el ciudadano tiene que retirarle su colaboración, en todo o en parte, impidiendo que los dirigentes cometan sus fechorías. En todos estos casos nos encontramos con un elemento de sufrimiento moral o físico. Sin este sufrimiento sería imposible llegar a la libertad.⁶¹⁰

La libertad y los derechos del pueblo están en razón inversa del poder del gobierno y en general, de las clases dominantes. Cuanta más libertad y derechos tenga el pueblo, menos será el poder y las ventajas de los que gobiernan. Los gobiernos lo saben y teniendo el poder en las manos, admiten voluntariamente, las charlatanerías liberales de todas clases, y hasta algunas medidas liberales insignificantes que justifiquen su poder, y contener en el acto, por la fuerza, toda tentativa liberal que no sólo amenace las ventajas de los gobiernos, sino, su existencia. De manera que todos los esfuerzos de servir al pueblo por el poder administrativo o el parlamento, os conducen únicamente al resultado de aumentar con vuestra actividad el poder de las clases dominantes, y consciente o inconscientemente participáis de ella.⁶¹¹

En ciertas ocasiones, la no-colaboración se convierte en un deber tan imperioso como la colaboración de antaño. Nadie está obligado a cooperar en su propia pérdida o en su propia esclavitud. La libertad, obtenida gracias al esfuerzo de los demás, sea cual fuere su buena voluntad, no puede durar cuando este esfuerzo se viene abajo. En otras palabras, semejante libertad no es la verdadera libertad.⁶¹²

⁶⁰⁹ Locke John, *op cit.*, p. 228.

⁶¹⁰ Gandhi, M. K., *op cit.*, p. 209.

⁶¹¹ Tolstoi León, *Cristianismo y anarquismo*, Ediciones Antorcha, México, 1982, pp. 82-83.

⁶¹² Gandhi, M. K., *op cit.*, p. 196.

El ciudadano obedece a las leyes de buena gana y nunca bajo coacción o por miedo a las sanciones en que incurre en caso de violación. Las infringe cuando lo cree necesario y está dispuesto a recibir el castigo previsto. Esto le quita a la pena impuesta todo el aspecto conminatorio o infamante que parecía implicar.⁶¹³

Según Rawls, los principios del deber natural y el principio de imparcialidad establecen los deberes y las obligaciones requeridas. En general los ciudadanos están obligados por el deber de justicia, y aquellos que han ocupado puestos y cargos aventajados, o que se han beneficiado de ciertas oportunidades para favorecer sus propios intereses, además están obligados a cumplir su parte por el principio de imparcialidad. El problema es en qué circunstancias y hasta qué punto estamos obligados a obedecer acuerdos injustos. A veces, se dice que no estamos obligados a obedecer en estos casos, pero esto es un error. La injusticia de una ley no es, por lo general, razón suficiente para no cumplirla, como tampoco la validez legal de la legislación (definida por la actual constitución) es razón suficiente para seguir con ella. Cuando la estructura básica de la sociedad es razonablemente justa, estimada por el actual estado de las cosas, hemos de reconocer que las leyes injustas son obligatorias siempre que no excedan ciertos límites de injusticia. Al tratar de distinguir estos límites, nos acercamos al complicado problema del deber y la obligación política. La dificultad reside, en parte, en el hecho de que en estos casos hay un conflicto de principios. Algunos principios aconsejan la obediencia, mientras que otros nos aconsejan lo contrario.⁶¹⁴

Las personas en la posición original suponen que los principios que reconocen, sean los que fueren, serán estrictamente obedecidos y cumplidos por todos. Por tanto, los principios de la justicia resultantes son

⁶¹³ Gandhi, M. K., *op cit.*, p. 196.

⁶¹⁴ Rawls, John. *op cit.*, pp. 320-321.

aquellos que definen una sociedad perfectamente justa, dadas unas condiciones favorables.⁶¹⁵

Es evidente que nuestro deber u obligación de aceptar los acuerdos existentes algunas veces puede ser desechado. Estas exigencias dependen de los principios del derecho, que pueden justificar la desobediencia en ciertas ocasiones. El que la desobediencia esté justificada depende de la extensión que alcance la injusticia de las leyes y de las instituciones. Las leyes injustas no están al mismo nivel, y lo mismo ocurre con las instituciones y los programas políticos. Hay dos formas en las cuales puede producirse la injusticia: los acuerdos existentes pueden diferir en varios grados de las normas públicamente aceptadas, que son más o menos justas; o puede ser que estos acuerdos se adecuen a la concepción de la justicia que tenga una sociedad, o a la visión de la clase dominante, pero esta misma concepción puede ser irracional, y en muchos casos claramente injusta.⁶¹⁶

Por regla general una concepción de la justicia es razonable en proporción a la fuerza de los argumentos que puedan ofrecerse para adoptarla en la posición original. Este criterio es perfectamente natural, si la posición original incorpora las diferentes condiciones que han de imponerse a la elección de principios, y que conducen a una equiparación con nuestros juicios. Aunque sea fácil distinguir estas dos formas en que las instituciones existentes pueden ser injustas, una teoría factible de cómo afectan nuestro deber y nuestra obligación política es otra cosa. Cuando las leyes y los programas políticos se desvían de las normas públicamente reconocidas, es ciertamente posible apelar al sentido de justicia de la sociedad.⁶¹⁷

⁶¹⁵ Rawls, John. *op cit.*, pp. 320-321.

⁶¹⁶ *Ibidem.*, p. 322.

⁶¹⁷ *Ídem.*

En la convención constitucional, el objetivo de las partes es encontrar entre las diferentes constituciones justas (aquellas que satisfacen el principio de libertad igual) la que mejor conduzca a una legislación justa y eficaz, en vista de los hechos generales acerca de la sociedad en cuestión. La constitución se considera como un procedimiento justo aunque imperfecto, proyectado, en tanto lo permiten las circunstancias, para asegurar un resultado justo. Es imperfecto porque no hay proceso político factible que garantice que las leyes promulgadas de acuerdo con él serán justas. En los asuntos políticos no puede lograrse una justicia procesal perfecta...No obstante, nuestro deber natural⁶¹⁸ de apoyar las instituciones justas nos obliga a obedecer las leyes y los programas injustos o, al menos, a no oponernos a ello por medios ilegales, en tanto estas leyes y programas no excedan ciertos límites de injusticia. Si se nos exige defender una constitución justa, hemos de aceptar uno de sus principios esenciales, el de la regla de mayorías. En un Estado casi justo, tenemos normalmente el deber de obedecer leyes injustas en virtud de nuestro deber de apoyar una constitución justa. Dado el modo de ser de las personas, hay muchas ocasiones en que este deber entrará en juego.⁶¹⁹

Sólo unos cuantos consideran que cualquier desviación de la justicia, por pequeña que sea, anula el deber de obedecer las normas actuales.⁶²⁰

⁶¹⁸ Rawls afirma que hay un "deber natural" a obedecer las leyes y las políticas de una forma de organización política casi justa. Además, los deberes naturales se aplican a nosotros sin importar nuestros actos voluntarios: "Cada uno está obligado a obedecer estas instituciones independientemente de sus actos voluntarios, sean per formativos o de otro tipo". Rawls argumenta que el deber natural de la justicia debe entenderse como el resultado de un acuerdo o contrato hipotético y, por lo tanto, supone un consentimiento hipotético. Sin embargo, insiste en que no se presupone ningún acto de consentimiento, expreso o tácito, ni ningún acto voluntario para el deber de justicia —éste se aplica incondicionalmente—. Las razones que Rawls da para rechazar la acción voluntaria como la base del deber de obedecer a instituciones justas es que ésta sería superflua: en vista de los dos principios de justicia y la prioridad de la libertad, el complemento pleno de libertades iguales ya está garantizado y no se requiere ninguna garantía adicional. Además, el reconocimiento de un deber natural de justicia proporciona estabilidad y protege contra el oportunismo (Rawls, John, *op. cit.*, pp. 115, 335-336.)

⁶¹⁹ *Ibidem.*, p. 323.

⁶²⁰ *Ídem.*

Si bien en la etapa de la convención constitucional las partes confían en los principios de justicia, deben hacerse concesiones unos a otros para lograr un régimen constitucional. Aun con la mejor de las intenciones, sus opiniones acerca de la justicia tienen que chocar. Al elegir una constitución, y al adoptar alguna forma de la regla de la mayoría, los grupos aceptan los riesgos de sufrir los defectos del sentido de la justicia de los demás para obtener las ventajas de un procedimiento legislativo eficaz. No hay otro modo de producir un régimen democrático.⁶²¹

Tenemos un deber natural de urbanidad, consistente en no invocar los errores de los programas sociales como excusa para no obedecerlos, ni explotar las inevitables lagunas de las normas para promover nuestros intereses. El deber de urbanidad impone la aceptación de los defectos de las instituciones, y cierta moderación al beneficiarnos de ellos. Sin cierto reconocimiento de este deber, la fe y la confianza mutua están expuestas a desaparecer.⁶²²

Aunque, en circunstancias determinadas es justificable que la mayoría (adecuadamente definida y delimitada) tenga el derecho constitucional de hacer las leyes, esto no implica, sin embargo, que las leyes promulgadas sean justas. Una constitución justa se define como una constitución en la que habrían convenido unos delegados racionales en una convención constitucional, guiados por los dos principios de justicia.⁶²³

Una ley o un programa es suficientemente justo, o al menos no es injusto, si, cuando tratamos de imaginar cómo funcionaría el procedimiento ideal, decidimos que la mayoría de quienes toman parte en este procedimiento y cumplen sus estipulaciones estarían en favor de esta ley o de este programa. En el procedimiento ideal, la decisión alcanzada no es un compromiso, no es un trato entre grupos opuestos tratando de favorecer

⁶²¹ Rawls, John, *op. cit.*, pp. 324-325.

⁶²² *Ídem.*

⁶²³ *Ibidem*, p. 326.

sus propios fines. La discusión legislativa ha de concebirse no como una contienda de intereses, sino como un intento de conseguir el mejor programa político, definido por los principios de justicia.⁶²⁴

Los principios de la justicia constituyen para cada teórico "los fundamentos morales de la democracia". No obstante, estos fundamentos resultan ser una concepción de las libertades básicas de conformidad con las cuales los regímenes constitucionales y los procedimientos democráticos deben ser constituidos y deben funcionar. Se supone que los ciudadanos en esas sociedades le deben lealtad a las instituciones establecidas constitucionalmente. El deber de obedecer varía con el respeto de los derechos por parte del gobierno, no con el grado de participación disponible para los ciudadanos. En otras palabras, la medida de la obligación de un individuo a obedecer la ley se formula en términos de lo que el ciudadano puede legítimamente hacer o rehusarse a hacer en casos de injusticia, en vista de la lealtad que se debe en principio a la democracia constitucional. Tanto Rawls como Dworkin construyen las libertades básicas o derechos de una manera algo distinta, pero ambos suponen que la justicia de un Estado constitucional puede ser evaluada en términos del grado en que asegura la más amplia libertad básica compatible con la libertad de otros (Rawls), o una preocupación y respeto iguales (Dworkin) y, por lo tanto, derechos básicos para todos.⁶²⁵

Dworkin está de acuerdo...en que si el gobierno promulga una ley que invade equivocadamente los derechos de uno contra el gobierno, uno tiene derecho moral a romper la ley. Éste no es un derecho separado, sino una característica de tener derechos contra el gobierno.⁶²⁶ También

⁶²⁴ Rawls, John, *op. cit.*, p. 326.

⁶²⁵ Por supuesto, para ambos una sociedad justa debe incluir la justicia distributiva (considérese el segundo principio de justicia de Rawls y la discusión de Dworkin del mecanismo de bienestar basado en las demandas de igualdad). Pero ninguno de ellos acepta la desobediencia civil en aras de la justicia distributiva. (Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 642-643).

⁶²⁶ Dworkin, *Taking Rights Seriously*, *op. cit.*, p. 192. Dworkin hace una importante distinción entre lo que es correcto (la perspectiva de la conciencia moral) y tener derechos (pp. 198-199). Tener derechos morales frente al Estado significa que hay límites que el Estado no puede traspasar sin

argumenta que no hay ningún deber general de obedecer la ley en todos los casos, y ciertamente ninguno cuando se violan los derechos morales. De hecho, el problema real es...que la ley no es clara, de modo que puede haber dudas sobre su validez. "Cuando la ley es incierta, en el sentido de que ambas partes pueden presentar un caso plausible, entonces un ciudadano que sigue su propio juicio no se está comportando de una manera injusta".⁶²⁷

No solamente los hombres que ven en el Estado una condición necesaria de la vida humana, sino también los revolucionarios y los socialistas, por más que consideren al Estado actual como objeto de ser cambiado, reconocen hasta el poder, es decir, el derecho y la posibilidad de los unos a forzar a los demás a que acepten leyes establecidas, como condición necesaria del bienestar de la sociedad. Esto ocurrió así durante la antigüedad y continúa en nuestros días. Pero los hombres obligados por la fuerza a obedecer ciertas órdenes, no siempre las consideran como a las mejores, por ello se sublevan a menudo contra sus dominadores, las derriban y reemplazan las antiguas órdenes por otras nuevas que, con arreglo a su convicción garantizan a los hombres un bien mayor, por su parte gozan de la autoridad menos para el bien común que por su bien personal; de manera que el nuevo poder era como el antiguo y con frecuencia aún más injusto.⁶²⁸

El derecho a la resistencia involucra varias formas de exigibilidad y "justiciabilidad" de los derechos y libertades, que pasa por la

una buena razón, principios que no puede violar sin cometer injusticia. Esto incluye un dominio del juicio moral individual (libertad negativa) en el que cada persona puede decidir lo que es correcto hacer. Sin embargo, los derechos no se derivan de ningún juicio moral del individuo, sino de una concepción de la dignidad o igualdad humana que se encuentra en el centro de una concepción de justicia común a la comunidad. Hacen que el juicio de cada persona sea autónomo, pero que se fundamente en principios políticos que les pertenecen a todos. Los derechos constitucionales son la intersección de los derechos morales y del derecho legal; consisten de principios morales que han sido reconocidos como normas válidas. (Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op cit.*, pp. 649-650).

⁶²⁷ Dworkin, Taking Rights Seriously, *op cit.*, p. 215. El problema no consiste en que la ley no se haya enunciado claramente, sino en que existan buenos argumentos por ambas partes. (Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op cit.*, pp. 649-650).

⁶²⁸ Tolstoi León, *op cit.*, pp. 67-68.

desobediencia civil y llega hasta el extremo de la rebelión armada cuando las necesidades la imponen. El derecho a resistir es el derecho del pueblo a la legítima defensa”.⁶²⁹ El derecho de resistencia es una manifestación de soberanía residual del individuo; incumplido el pacto social por el gobierno, “nace” para el individuo este derecho indiscutible, inalienable e imprescriptible de reformarlo, alterarlo o abolirlo.⁶³⁰

La desobediencia civil es una forma de protesta, en la cual aquellos que protestan, violan deliberadamente la ley; violación y protesta que en general no son violentas. Sin embargo, este proceder es problemático y muchas veces lleva a cuestionar si tal opción resulta legítima o no. El tema de la desobediencia civil nos conduce a reflexionar acerca de la posibilidad de encontrar un recurso ante leyes injustas o instituciones ilegítimas, de ahí que tal recurso sea distinto de una infracción o trasgresión de las leyes, en tanto pretende llamar la atención en relación con una ley injusta, porque va en pos de una causa justa. El conflicto en el que se basa la desobediencia civil se articula entre lo que es la justicia, y lo que es la ley, y acrisola la problemática que constituye una trasgresión que persigue un bien colectivo, al intentar el logro de cambios en la legislación impugnada. El derecho injusto no obliga (ni moral ni políticamente hablando) a su cumplimiento; y la desobediencia a las leyes injustas es una forma de apoyo a las instituciones justas. El conflicto entre justicia y ley se comprende mejor al considerar la práctica socio-política, puesto que ésta genera en su seno una prueba de constitucionalidad, y se expresa como el ejercicio de un derecho. Es así que, desde esta perspectiva, la desobediencia civil es aceptada en todo caso, como último recurso frente a leyes que no cumplen con la meta de justicia.⁶³¹

⁶²⁹ Madrid Malo, Mario, *Estudios sobre derechos fundamentales*, Serie de textos de divulgación, No. 11, Defensoría del Pueblo, 1996, p. 149, en Solís Muñoz, Carlos, *op cit.*, p. 77.

⁶³⁰ Solís Muñoz, Carlos, *op cit.*, p. 86.

⁶³¹ García González, Dora Elvia, *La desobediencia civil como recurso de la sociedad civil para el alcance de la justicia*, Signos Filosóficos, vol. VIII, núm. 15, enero-junio, México, 2006, pp. 3-4.

Con todo esto, podemos decir que la desobediencia civil es un proceder que las minorías precisan para la defensa de sus derechos, en sociedades que así lo posibilitan, es decir, en sociedades democráticas que permiten la pretensión reivindicativa de sus apuestas. En realidad y en un sentido estricto, la desobediencia civil no habría de justificarse en la democracia, ya que las leyes injustas hechas por un poder legislativo democrático pueden cambiarse y variarse por ese mismo poder. Sin embargo, como estas democracias han evidenciado su imperfección, esto hace que se considere a la desobediencia civil como recurso. Una de las preocupaciones de aceptar la desobediencia civil alude a que esa ilegalidad pueda tener consecuencias perjudiciales. Thoreau pensaba que las únicas consecuencias perjudiciales eran las provocadas por la reacción del gobierno a tal desobediencia. Y pensaba que la imitación a la desobediencia era un incentivo para la acción y no una objeción. Toda esta reflexión acerca de la desobediencia civil tiene que ver con la relación entre ley y justicia, dominios que han de ser los esperados por el derecho justo. El problema es que la realidad no necesariamente sigue esta lógica. Muchas veces esta relación se presenta como conflictiva en las democracias que muestran con ello sus deficiencias, imperfecciones y su inacabamiento.⁶³²

La desobediencia civil supone un conflicto entre el deber natural a obedecer leyes promulgadas por una mayoría legítima y el derecho a defender las libertades de uno mismo y oponerse a la injusticia. Pero ¿cuándo se suspende el deber de obedecer?, ¿cuáles son los límites que no pueden ser traspasados por las mayorías legislativas?⁶³³

“Antes que ser ciudadanos somos seres humanos”, en el fondo, esta frase encierra lo que muchos de nosotros hemos olvidado y que es necesario

⁶³² García González, Dora Elvia, *op. cit.*, p.8.

⁶³³ Por implicación, para Rawls el segundo caso involucra actos más graves de rebelión o de resistencia dirigidos a establecer una nueva sociedad basada en una concepción diferente de la justicia. (Rawls, *op. cit.*, p. 352, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 644).

que recapitulemos en nuestras vidas, que parte de nuestra esencia, de aquel inicio que estamos comprometidos a llevar a cabo y defender, y que no es otra cosa que la ley de la vida y su progreso que los principios morales y los de justicia sobre todo tipo de exigencia. Lo que motivó a que se creara una condición de sociedad.

En opinión del investigador:

Como bien comenta Locke, el ser humano al encontrarse en un estado de naturaleza en donde la vida es incierta e insegura, ve la necesidad de crear una sociedad civilmente organizada, con un régimen político y un ordenamiento jurídico que los gobierne, y esto lo logra a través de un contrato social donde los de mayor ventajas (los más fuertes) se les confiere el poder soberano para que se les invista de autoridades, y esto, a cambio de bienestar común y seguridad en la vida, libertad y propiedades, esto es, de derechos fundamentales para el resto de la sociedad. Sin embargo, dicho acuerdo al igual que fue otorgado por el consentimiento del pueblo, puede ser revocado por el mismo, y esto en casos en donde el Gobierno no cumpla con el mandato convenido, en donde se presenten injusticias, o se traspase el límite del poder, a fin de cuentas es como nos comenta Giuseppe Mazzini:

“El gobierno no es más que una dirección, una misión confiada para fines de una nación, y si esa misión es traicionada debe cesar esa dirección”.

Sin embargo, la condición de que el hombre forme parte de una sociedad, y esta lo invista de ciudadano, no ignora el hecho de que aún es Ser humano, y como tal, se rige bajo ciertas leyes naturales, las cuales son inherentes a él y tienen como primicia todos los deberes enfocados a la moralidad y su conciencia, como la justicia, igualdad y dignidad, y que no siempre son equiparables a las promulgadas por un Gobierno, tal es el caso de la ley del progreso de la cual se desprenden todos los derechos y deberes de un individuo, entre los que encontramos el derecho a la

legítima defensa y a la resistencia, la cual puede ser aplicada cuando se ha incumplido el pacto social por el Gobierno.

Estas leyes naturales son las que contraponen a aquellas leyes necesarias a un Gobierno cuando son injustas o ilegales, en razón de que invaden los derechos fundamentales del individuo, y como bien arguye Dworkin: “nadie tiene el deber de obedecerlas por el simple hecho de ser leyes”.

4.4.1 En la Balanza: los derechos morales en contra peso a las leyes de un Gobierno

Si un ciudadano tiene derechos morales, entonces tiene el derecho moral a infringir cualquier ley que el gobierno, en virtud de ese derecho, no tenía derecho a adoptar. Esto no quiere decir, según Dworkin, que a la lista de los derechos deba agregarse el derecho a desobedecer. Quiere decir simplemente que si se reconoce la existencia de derechos morales, entonces no puede negarse el “derecho” a desobedecer la ley. Las leyes están en permanente adaptación y revisión. Por eso la validez de una ley o de una norma puede ser dudosa. Dworkin entiende a la norma como norma legal, a las directrices como la orientación que guía a un gobierno en su propósito por alcanzar objetivos socialmente beneficiosos, y a los principios como las razones para decidir en virtud de la justicia y la equidad. Para él la validez de la ley (o de la norma) no está dada únicamente por la corrección procesal del acto legislativo. Toda norma jurídica se apoya y se justifica en función de un conjunto de directrices políticas y de principios morales incorporados en la Constitución, que ésta supuestamente respeta. Por eso, la validez de la ley también está dada por el respeto de los principios. Si en la Constitución se reconocen los derechos morales y la ley los viola, entonces la ley es inválida. Cualquier

tribunal, incluso la Suprema Corte, puede desestimar sus propias decisiones.⁶³⁴

Si siempre que una ley fuera dudosa tuviéramos el deber de actuar como si ésta fuera válida, nunca cabría la posibilidad de cuestionar una ley por motivos morales, de equidad y justicia.⁶³⁵

Ahora, tolerar la desobediencia a ley por razones morales no conduce a la conclusión de que se deba tolerar toda desobediencia a ley (como suponen los conservadores).⁶³⁶

Los conservadores sostienen que una ley, aunque sea mala, debe hacerse valer, porque de lo contrario se debilita de manera generalizada el respeto a la ley. Pero, para Dworkin, este argumento no se basa más que en una conjetura y una conjetura no puede ser justificación suficiente para aniquilar los derechos. No hay pruebas de que la tolerancia hacia la desobediencia a la ley por razones morales incremente la delincuencia o el crimen. Es un falso dilema plantear que, o bien un ciudadano no tiene derecho a infringir la ley, o bien lo tiene siempre. Del hecho de que la sociedad no pueda mantenerse si tolera toda desobediencia no se sigue que si tolera alguna vaya a desmoronarse.⁶³⁷

En palabras de Dworkin, “una cosa es decir que en ocasiones un individuo debe someter su conciencia cuando sabe que la ley le ordena que lo haga, y otra muy diferente decir que debe someterla incluso cuando él cree razonablemente que la ley no se lo exige”, o que no tendría por qué exigírselo,...Los ciudadanos tienen en ocasiones el derecho de desobedecer una ley. Lo tienen cuando: a) una ley atenta injustamente

⁶³⁴ Marccone Vega, Julieta. *Las Razones De La Desobediencia Civil En Las Sociedades Democráticas*. Andamios: Revista de Investigación Social; México, Volumen 5, número 10, abril, 2009, p. 53.

⁶³⁵ Ídem.

⁶³⁶ Marccone utiliza el término “conservador” para referirse a aquellos que sostienen que la desobediencia civil es inaceptable porque pone en juego la conservación del Estado. Véase Raz (1985), Herranz Castillo (1994) y Schettino (2000), en Marccone Vega Julieta, *op cit.*, p. 55.

⁶³⁷ Ídem.

contra sus derechos y b) cuando el marco jurídico vigente no contempla como derecho legal un derecho moralmente válido.⁶³⁸

Aquí es donde hace su aparición la desobediencia civil, la cual permite a los ciudadanos llamar la atención de los gobernantes, de la sociedad civil y de los políticos profesionales en los momentos en que las correcciones e innovaciones a la ley se tornan urgentes y los canales institucionales de la democracia representativa no constituyen un recurso accesible a los disidentes. Por eso, Dworkin sostiene que las sociedades democráticas deben ser tolerantes con la desobediencia civil, pues si nos tomamos los derechos en serio, si la constitución reconoce la validez de los derechos individuales, entonces éstos siempre deben triunfar frente al gobierno o a la mayoría, y el derecho a la libertad de expresión no puede suprimirse ni por una conjetura ni por la utilidad pública. Así pues, la desobediencia civil, resorte del dispositivo simbólico de la democracia, no sólo contribuye a resguardar los derechos morales de los disidentes cuándo éstos se sienten amenazados, sino que también influye en el perfeccionamiento y ampliación de estos derechos.⁶³⁹

En opinión del investigador:

Como ya se hizo mención en apartados anteriores, el fin primordial de toda norma positiva se centra en la procuración y defensa de algo superior, fuera del alcance de todo orden, estructura o régimen político de gobierno y sus instituciones, esto es, en algo inmerso al propio ser humano, y que goza desde su nacimiento y se extingue tan sólo con su muerte, nos referimos a sus leyes naturales, las cuales no son otra cosa más que principios morales y de conciencia que se rigen por valores, costumbres y creencias, y en donde podemos contemplar derechos como la justicia, la igualdad, libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad, la dignidad, defensa, resistencia y supervivencia, entre otros, y los cuales se

⁶³⁸ Marcone Vega Julieta, *op cit.*, p. 55.

⁶³⁹ *Ibíd.*, p. 56.

encuentran contemplados y salvaguardados en la ley positiva jerárquicamente hablando más importante de nuestro ordenamiento jurídico, como es el caso de nuestra Constitución Política.

De lo anterior, podemos resumir que el derecho moral está por encima de todo derecho positivo, ya que se convierte en el causal que motiva la existencia de éste último, por lo que toda inconformidad, resistencia o desobediencia generada por la violación a estas normas morales se encuentra justificada ante la autoridad, y bien es conocido como apelación al sentido de la justicia social, donde cada vez que el ciudadano tenga derecho a desobedecer una ley será con el fin de hacer un llamado a sus autoridades en las correcciones e innovaciones de las leyes arbitrarias, lo que contribuirá a la salvaguarda de las leyes morales, y por ende, al perfeccionamiento del derecho positivo.

4.5 LO QUE CARACTERIZA A LA DESOBEDIENCIA CIVIL Y SU DIFERENCIA CON OTRAS FIGURAS DE RESISTENCIA

*"Si quieren pueden hacernos pedazos.
Pueden destruirnos a cañonazos.
Si actuaran contrariamente a nuestra voluntad,
nosotros no les ayudaremos; y sin nuestra ayuda,
sabemos que no podrán moverse ni un paso".⁶⁴⁰*

John Rawls, en su conocida Teoría de la justicia, propone la siguiente definición: la desobediencia civil se manifiesta en “un acto público, no violento, consciente y político, contrario a la ley, cometido con el propósito de ocasionar un cambio en la ley o en los programas de gobierno”.⁶⁴¹

Rawls menciona tres condiciones que han de cumplirse para que se dé

⁶⁴⁰ Gandhi en Ameglio Patella, Pietro, *op. cit.*, pp. 158-161.

⁶⁴¹ Rawls, John, *op cit.*, p. 405, en Habermas Jürgen, *Op. Cit.*, pp. 55-56.

una desobediencia civil justificada: la protesta debe dirigirse contra casos muy concretos de injusticia manifiesta; es necesario que se hayan agotado las posibilidades de acción legal correspondiente al caso y las actividades de desobediencia no pueden alcanzar dimensiones que pongan en peligro el funcionamiento del orden constitucional.⁶⁴²

La desobediencia civil es una protesta moralmente fundamentada en cuyo origen no tienen por qué encontrarse tan sólo convicciones sobre creencias privadas o intereses propios; se trata de un acto público que, por regla general, es anunciado de antemano y cuya ejecución es conocida y calculada por la policía; incluye un propósito de violación de normas jurídicas concretas, sin poner en cuestión la obediencia frente al ordenamiento jurídico en su conjunto; requiere la disposición de admitir las consecuencias que acarrea la violación de la norma jurídica; la violación de la norma, que es la manifestación de la desobediencia civil, tiene exclusivamente un carácter simbólico: aquí es donde reside el límite de los medios no violentos de protesta.⁶⁴³

Con el fin de distinguir la desobediencia civil de todas las otras situaciones que se incluyen históricamente en la vasta categoría del derecho a la resistencia, las dos características más destacadas son la acción de grupo y la no violencia. La primera característica sirve para distinguir la desobediencia civil de los comportamientos de resistencia individual sobre los que se han detenido generalmente las doctrinas de la resistencia en la historia de las luchas contra las diversas formas de abuso de poder. Típico acto de resistencia individual es la objeción de conciencia...La segunda característica, de la no violencia, sirve para distinguir la desobediencia civil de la mayor parte de las formas de resistencia de grupo que, a diferencia de las individuales (generalmente no violentas), han dado lugar, en donde fueron efectuadas, a manifestaciones de violencia (desde la insurrección

⁶⁴² Dreier, *Widerstandsrecht*, en Habermas Jürgen, *op cit.*, p. 56.

⁶⁴³ Habermas Jürgen, *op cit.*, p. 56.

hasta la rebelión, desde la revolución hasta la guerrilla). Si, por lo tanto, se toman en consideración los dos criterios más caracterizantes de los diversos fenómenos de resistencia, el que distingue resistencia individual de resistencia colectiva y el que distingue resistencia violenta de resistencia no violenta, la desobediencia civil, en cuanto fenómeno de resistencia tanto de grupo como no violento, ocupa un lugar preciso y bien delimitado entre los dos tipos extremos (e históricamente más frecuentes y también más estudiados) de la resistencia individual no violenta y de la resistencia de grupo violenta.⁶⁴⁴

La desobediencia civil tiene, de la resistencia colectiva, la característica del fenómeno de grupo excepto en ciertos casos de masa, y al mismo tiempo tiene, de la resistencia individual, el carácter predominante de la no violencia; en otras palabras: es una tentativa de hacer rechazar por el grupo "sedicioso" las técnicas de lucha que le son más familiares (el recurso a las armas propias o impropias) y de hacerle adoptar comportamientos que son característicos del objetar individual (el rechazo de portar las armas, el no pagar los impuestos, el abstenerse de cumplir un acto que repugna a la propia conciencia, como la adoración de dioses falsos y falaces, etc.). La desobediencia civil, en cuanto que es una de las diversas formas que puede asumir la resistencia a la ley, está además siempre caracterizada por un comportamiento que pone en práctica intencionalmente una conducta contraria a una o a más leyes. Debe ser, por lo tanto, ulteriormente distinguida de comportamientos que a menudo la acompañan y que, aun teniendo el mismo fin de oponerse a la autoridad legítima fuera de los canales normales de la oposición legal y de la protesta pública, no consisten en una violación intencional de la ley.⁶⁴⁵

El mejor modo de distinguir desobediencia civil de contestación es recurrir a los dos respectivos contrarios: el contrario de desobediencia es

⁶⁴⁴ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit.*, p. 537.

⁶⁴⁵ *Ibidem.*, pp. 537-538.

obediencia, el contrario de contestación es aceptación. Quien acepta un sistema lo obedece, pero se puede obedecerlo aun sin aceptarlo (así la mayoría de los ciudadanos obedece por inercia o por costumbre o por imitación o por un vago miedo de las consecuencias de una eventual infracción, sin estar por otra parte convencida de que el sistema al que obedece sea el mejor de los sistemas posibles). En consecuencia, la desobediencia en tanto excluye la obediencia constituye un acto de ruptura contra el ordenamiento o una parte suya; la contestación en tanto excluye la aceptación (pero no la obediencia) constituye un acto de crítica que pone en tela de juicio el ordenamiento constituido o una parte suya, pero no lo pone efectivamente en crisis.⁶⁴⁶

Mientras que la desobediencia civil se resuelve siempre en una acción aun puramente demostrativa (como el romper el papel de llamado a las armas), la contestación se realiza en un discurso crítico, en una protesta verbal, en la enunciación de un eslogan...El otro comportamiento que conviene distinguir de la desobediencia civil es el de la protesta bajo forma no de discurso sino de acción ejemplar, como el ayuno prolongado. Antes que nada estas formas de protesta no son, como la desobediencia, ilegales (...no es discutible por cierto la licitud de ayunar desde el momento en que no existe la obligación jurídica de comer), y en segundo lugar apuntan al fin de modificar una acción de la autoridad pública considerada injusta no directamente, es decir haciendo lo contrario de lo que debería hacerse, sino indirectamente, es decir tratando de suscitar un sentimiento de reprobación o de execración contra la acción que se quiere combatir.⁶⁴⁷

Se ha comparado el impacto de la acción no violenta con el yudo. El primero en sugerir esa analogía fue el autor estadounidense Richard Gregg en su clásico estudio de los métodos de Gandhi publicados en los

⁶⁴⁶ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit*, pp. 537-538.

⁶⁴⁷ *Ibidem.*, p. 538.

años treinta.⁶⁴⁸ En un capítulo titulado “Jiu-jitsu moral”, Gregg aduce que del mismo modo que en el yudo se defiende uno utilizando la fuerza del atacante para hacerle perder el equilibrio físico, el resistente no violento hace perder al adversario su equilibrio moral con lo inesperado de su respuesta. El agresor espera una reacción de violencia enfrentada o al menos una exhibición de miedo o cólera. Al no hallar ninguna de ellas, sino una determinación sosegada a no ceder ni devolver el golpe, siente a la vez sorpresa y perplejidad. “La no violencia y buena voluntad de la víctima actúan igual que la falta de oposición física por el practicante del yudo para lograr que su atacante pierda el equilibrio moral”.⁶⁴⁹

En cuanto al desenlace de una lucha mediante la no violencia, hemos de entender un aspecto muy a fondo. El objetivo del militante no violento no reside en herir o aplastar y humillar al adversario, o “quebrantarle la voluntad”, como en un combate violento. Su objetivo es convertir al adversario, hacerle cambiar de convicción y de sentido de los valores hasta llegar a concordar de todo corazón en el modo de hallar una solución realmente amistosa y satisfactoria para ambas partes.⁶⁵⁰

Podemos empezar por ver la resistencia civil como un modo ante todo “positivo” o bien “negativo” de concluir el conflicto. El primer enfoque asume que la persuasión y la conversión son los mecanismos esenciales del cambio. El segundo está más en la línea de la concepción tradicional y antagonista del conflicto, y acepta en consecuencia que la coerción puede ser necesaria a menudo. El satyagraha, tal como lo definen la mayoría de sus partidarios (y aunque de modo un tanto más ambivalente el mismo Gandhi) pertenece al enfoque positivo. Va desarrollándose por fases a base de diálogo y negociación al principio, madurando a base del sufrimiento personal, impuesto voluntariamente, del militante, hasta

⁶⁴⁸ Richard B. Gregg, *The Power of Non-Violence*, George Routledge y Sons, Londres, 1935, p. 26, en Randle Michael, *Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos*, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, 1998, pp. 115-116.

⁶⁴⁹ *Ídem.*

⁶⁵⁰ Randle Michael, *op cit.*, pp. 115-116.

desembocar en la no colaboración y la desobediencia civil. Sin embargo, la intención, incluso en la fase final, no es ejercer coerción en el oponente, sino llegar a un entendimiento común de la situación y las demandas de verdad y justicia. El sufrimiento autoimpuesto por los militantes y la retirada de la colaboración se perciben por igual como métodos de atraer la mente del oponente hacia la realidad y seriedad de los problemas existentes, y de invitarlo a que vuelva a tenerlas en cuenta.⁶⁵¹

La resistencia, tanto de carácter violento como no violento, tendrá como efecto un aumento de la polarización. Esto es deseable en tanto que refuerza la cohesión del grupo y le levanta la moral. Sin embargo, es algo menos probable que la resistencia civil dé lugar a unos extremos de odio e intolerancia igual que la guerrilla o la guerra convencional o el terrorismo. Desde luego, cuando la resistencia civil implique un compromiso a buscar soluciones no violentas, la directiva de la resistencia puede dar pasos activos para inhibir las negativas manifestaciones de polarización. Gandhi en la India, Martin Luther King en Estados Unidos, Desmond Tutu y Alan Boesak en Sudáfrica nos dan ejemplo de dónde se hicieron tales esfuerzos. Podrán no tener siempre éxito, pero podemos decir en general que la resistencia civil no violenta plantea un reto a la injusticia, y procura inhibir los fenómenos indeseables del conflicto de grupos y mantener abiertos los canales de comunicación con el oponente.⁶⁵²

Gandhi señalaba que la desobediencia civil de masas tiene características diferentes (de la individual). Ella puede ser realizada sólo en una atmósfera de calma. Ésta debe ser la calma de la fuerza y no la de la debilidad, del conocimiento y no de la ignorancia. La desobediencia civil individual puede ser y a menudo lo es, practicada para favorecer a los demás. La desobediencia civil de masas puede ser y a menudo lo es, practicada con fines egoístas en el sentido que las personas que la

⁶⁵¹ Randle Michael, *op cit.*, pp. 119-120.

⁶⁵² *Ibidem.*, p. 124.

practican esperan obtener con su desobediencia ventajas personales.⁶⁵³

"La desobediencia, para que sea civil, tiene que ser sincera, respetuosa, medida y exenta de todo recelo. Tiene que apoyarse en principios muy sólidos, no verse nunca sometida a caprichos, y sobre todo no dejar que la dicte el odio y el rencor".⁶⁵⁴

Lo primero que busca la desobediencia civil es desarmar moralmente al otro, a partir de hacer evidente una verdad. Aún en los niveles de las acciones civiles más complejas como las multitudinarias, lo inicial es el cuestionamiento del estado moral del otro. Es lo primero que debe quedar al desnudo, por eso es tan fuerte su impugnación. Entonces, el plano inicial en el que se da la confrontación no es en el de la acción material de los cuerpos sino en el de la moral...Un segundo aspecto clave en esta caracterización de las acciones de desobediencia civil es la relación que se establece con el orden de lo legal. Porque finalmente esta forma de acción no-violenta conlleva, de algún modo, a romper la cooperación con una cierta legalidad...La mayoría de la población no logra ver que toda esa forma de legalidad, articulada en un conjunto de leyes y decretos, es una larga construcción social e histórica, a partir de una clase social (la burguesía) y sus alianzas, con la exclusión de otros sectores. Entonces la ley aparece con un carácter sagrado e indiscutible, olvidándose, como bien sostenía Gandhi en el *Hind Swaraj*, que ella está siempre sujeta históricamente a cambios y perfectibilidad, tampoco es estática y puede llegar a reproducir lo inhumano. Gandhi, aun con su origen de abogado, o precisamente por eso, invirtió este paradigma legal: situaba la ley moral por encima de la ley jurídica, lo legítimo por encima de lo legal. Gandhi sostenía: "La desobediencia civil es la violación civil de las leyes opresivas", y rechazaba colaborar con una medida corrupta del Estado, pues consideraba a las leyes injustas como una forma de violencia que coartaban la libertad del individuo. Y agregaba que "se obedece a las

⁶⁵³ Gandhi en Ameglio Patella, Pietro, *op. cit.*, pp. 151-152.

⁶⁵⁴ *Ibidem*, p. 153.

leyes por la conciencia, no por temor a las sanciones... La desobediencia civil es un derecho inalienable de cada ciudadano. Renunciar a él significa dejar de ser hombres... es la forma más pura de agitación constitucional... es la rebeldía sin el recurso de la violencia"; reprimir la desobediencia civil era como tratar de aprisionar a la conciencia.⁶⁵⁵

Así, la desobediencia civil, en el fondo, es también un proceso masivo de reconstrucción de la ley, de la legalidad, aunque en una primera impresión aparezca como lo contrario...El verdadero significado que somos una nación observante de la ley es que somos resistentes pasivos. Cuando no compartimos algunas leyes, no rompemos la cabeza a los legisladores, sino que sufrimos y no nos sometemos a las leyes... Si el hombre sólo se diera cuenta que es de cobardes obedecer a leyes injustas, ya no lo podrá esclavizar ninguna tiranía hecha por el hombre. Ésa es la clave del autogobierno o gobierno nacional... Mientras exista la idea supersticiosa que los hombres deben obedecer a leyes injustas, existirá también su esclavitud. Y sólo un resistente pasivo puede remover una tal superstición.⁶⁵⁶

Dejamos de cooperar con nuestros gobernantes cuando no nos satisfacen. Ésta es la resistencia pasiva... El verdadero autogobierno es posible sólo donde la resistencia pasiva es la fuerza que guía al pueblo.⁶⁵⁷

Se vinculaba entonces el tema de la desobediencia civil con el de la legitimidad moral antes que con el de la legalidad jurídica...⁶⁵⁸

La desobediencia civil es legitimada por la ley, en cuanto es el único instrumento existente para detener la violación de la ley natural por parte de quien gobierna.⁶⁵⁹

⁶⁵⁵ Gandhi en Ameglio Patella, Pietro, *op. cit.*, pp. 154-155.

⁶⁵⁶ *Ibidem.*, p. 156.

⁶⁵⁷ *Ídem.*

⁶⁵⁸ *Ibidem.*, pp. 157-158.

En sentido propio la desobediencia civil es solamente una de las situaciones en que la violación de la ley es considerada, por quien la cumple o hace su propaganda, éticamente justificada. Se trata de las situaciones que son comprendidas habitualmente por la tradición predominante de la filosofía política en la categoría del derecho a la resistencia. Alejandro Passerin d'Entrèves ha distinguido ocho diferentes modos de comportarse del ciudadano frente a la ley: 1] obediencia consciente; 2] respeto formal; 3] evasión oculta; 4] obediencia pasiva; 5] objeción de conciencia; 6] desobediencia civil; 7] resistencia pasiva; 8] resistencia activa.⁶⁶⁰

Las formas tradicionales de resistencia a la ley comienzan con la obediencia pasiva y terminan con la resistencia activa: la desobediencia civil, en su significado restringido, es una forma intermedia. Siguiendo a Rawls, d'Entrèves la define como una acción ilegal, colectiva, pública y no violenta, que apela a principios éticos superiores para obtener un cambio en las leyes.⁶⁶¹

Además, la desobediencia puede ser, según una distinción que se permite a las teorías políticas de la era de la reforma, pasiva o activa: es pasiva la que está dirigida a la parte preceptiva de la ley y no a la parte punitiva, en otras palabras la que es cumplida con la precisa voluntad de aceptar la pena que le seguirá y, en cuanto tal, si bien no reconoce al estado el derecho de imponer obligaciones contra conciencia le reconoce el derecho de castigar toda violación de las propias leyes; activa, la que está dirigida al mismo tiempo a la parte preceptiva y a la parte punitiva de la ley, de

⁶⁵⁹ Bobbio N., *Teoría general de la política*, Madrid: Trotta, 2005, pp. 276 y 524, en Ilivitzky Matías Esteban, *La desobediencia civil: aportes desde Bobbio, Habermas y Arendt*, *Confines Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, vol.7, no. 13, enero-mayo 2011, p. 18.

⁶⁶⁰ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit.*, p. 536.

⁶⁶¹ *Ídem.*

manera que quien la efectúa no se limita a violar la norma sino que trata por todos los medios de librarse de la pena.⁶⁶²

La desobediencia civil puede ser *omisiva* o *comisiva* (esto es, puede dejar de hacer lo estipulado por la ley —omisiva— o viceversa, hacer aquello que está prohibido por la ley —comisiva—), y *directa* o *indirecta* (o sea que afecte directamente la ley o política contra la que se despliega la desobediencia —directa—, o bien que se desobedezcan leyes o políticas distintas a las que se contraponen, con el fin de llamar la atención pública sobre los motivos de la protesta —indirecta—). Pero en todos los casos, se trata de una acción que, aunque es *ilegal* (pues viola normas jurídicas), es *pacífica* (no recurre a la violencia —incluso supone la aceptación de la sanción determinada por la autoridad—) y *pública* (pues no busca esconder la violación de la ley como sucede con los delincuentes que cometen un delito; al contrario, el objetivo es hacer pública la desobediencia). Se trata también de una *acción colectiva*, no individual.⁶⁶³

Pero, una de las principales características del acto en sí mismo...presupone la existencia de un grupo de acción y ha sido adecuadamente denominada “desobediencia en su estricto sentido”.⁶⁶⁴

Como la desobediencia y el desafío a la autoridad son indicios generales de nuestro tiempo, resulta tentador considerar a la desobediencia civil como un simple caso especial. Desde el punto de vista del jurista, la ley es tan violada por el desobediente civil como por el criminal y es comprensible que las personas, especialmente si son hombres de leyes, sospechen que la desobediencia civil, precisamente porque se ejerce en público, constituye la raíz de la diversidad criminal a pesar de que todas las pruebas y todos los argumentos apuntan en sentido contrario, porque la prueba que consiste en “demostrar que los actos de desobediencia

⁶⁶² Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *op cit.*, p. 536.

⁶⁶³ Marcone Vega Julieta, *op cit.*, p. 42.

⁶⁶⁴ Cohen, Marshall, Civil Disobedience in a Constitutional Democracy, *The Massachusetts Review*, 1969, pp. 211-226, en Arendt Hannah, *op cit.*, pp. 63-64.

civil... conducen a una propensión hacia el delito” no es que sea insuficiente sino simplemente inexistente.⁶⁶⁵

Aunque es cierto que los movimientos radicales, y desde luego las revoluciones, atraen a los elementos delictivos, no sería prudente ni correcto igualar a ambos; los delincuentes son tan peligrosos para los movimientos políticos como para la sociedad en conjunto. Además, mientras que la desobediencia civil puede ser considerada como indicio de una significativa pérdida de la autoridad de la ley (aunque difícilmente puede ser estimada como su causa), la desobediencia criminal no es más que la consecuencia inevitable de una desastrosa erosión del poder y de la competencia de la policía.⁶⁶⁶

La desobediencia civil surge cuando un significativo número de ciudadanos ha llegado a convencerse o bien de que ya no funcionan los canales normales de cambio y de que sus quejas no serán oídas o no darán lugar a acciones ulteriores, o bien, por el contrario, de que el Gobierno está a punto de cambiar y se ha embarcado y persiste en modos de acción cuya legalidad y constitucionalidad quedan abiertas a graves dudas.⁶⁶⁷

En otras palabras, la desobediencia civil está acompañada a cambios necesarios y deseables o a la deseable preservación o restablecimiento del status quo...En ninguno de los casos puede equipararse la desobediencia civil con la desobediencia criminal. Existe toda la diferencia del mundo entre el delincuente que evita la mirada pública y el desobediente civil que desafía abiertamente la ley. La distinción entre una abierta violación de la ley, realizada en público, y una violación oculta, resulta tan clara que sólo puede ser desdeñada por prejuicio o por mala voluntad. Es ahora reconocida por todos los escritores serios del tema y

⁶⁶⁵ Arendt Hannah, *op cit.*, pp.81-82.

⁶⁶⁶ *Idem.*

⁶⁶⁷ *Ibidem.*, p.82.

resulta claramente condición primaria de todos los intentos en pro de la compatibilidad de la desobediencia civil con la ley y las instituciones americanas de gobierno. Además, el transgresor común, aunque pertenezca a una organización criminal, actúa solamente en su propio beneficio; se niega a ser subyugado por el asentimiento de todos los demás y se someterá únicamente a la violencia de las organizaciones encargadas de hacer que se cumpla la ley. El desobediente civil, aunque normalmente disiente de una mayoría, actúa en nombre y en favor de un grupo; desafía a la ley y a las autoridades establecidas sobre el fundamento de un disentimiento básico y no porque como individuo desee lograr una excepción para sí mismo y beneficiarse de ésta.⁶⁶⁸

De todos los medios que los desobedientes civiles pueden emplear en el curso de la persuasión y de la dramatización de las cuestiones, el único que puede justificar el que se les llame “rebeldes” es el de la violencia. Por eso la no violencia es la segunda característica generalmente aceptada de la desobediencia civil, y de ahí se deduce que la “desobediencia civil no es revolución... El desobediente civil acepta, mientras el revolucionario rechaza, el marco de la autoridad establecida y la legitimidad general del sistema de leyes”⁶⁶⁹. Esta segunda distinción entre el revolucionario y el desobediente civil, tan plausible a primera vista, resulta más difícil de mantener que la distinción entre el desobediente civil y el desobediente criminal. El desobediente civil comparte con el revolucionario el deseo de “cambiar el mundo”, y el cambio que desea realizar puede ser, desde luego, drástico, como, por ejemplo, en el caso de Gandhi, que siempre es citado como el gran ejemplo, en este contexto, de la no violencia.⁶⁷⁰

Arendt afirma que, a pesar de los esfuerzos por distinguir la desobediencia civil de la objeción de conciencia, el enfoque liberal y principalmente el

⁶⁶⁸ Arendt Hannah, *op cit.*, p. 83.

⁶⁶⁹ Cohen, Carl, *op. cit.*, p. 3, en Arendt Hannah, *op cit.*, p.83.

⁶⁷⁰ *Ibidem*, p.84.

jurídico no pueden hacer esto adecuadamente.⁶⁷¹ Cuando los juristas tratan de justificar la desobediencia civil sobre bases morales y legales, construyen el caso a imagen del objetor de conciencia, o del individuo que pone a prueba la constitucionalidad de una ley. "La mayor falacia en el presente debate (1969) es el supuesto de que estamos tratando con individuos que se oponen subjetiva y conscientemente a las leyes y costumbres de la comunidad (un supuesto compartido por los defensores y por los detractores de la desobediencia civil).⁶⁷²

El problema es que la situación del desobediente civil no puede ser análoga a la de cualquier individuo aislado, por la simple razón de que el desobediente sólo puede funcionar y sobrevivir como miembro de un grupo. A diferencia de los objetores de conciencia que se niegan a obedecer una ley específica que viola sus conciencias morales individuales, los desobedientes civiles a menudo violan leyes que son en sí inobjetables con el fin de protestar por otras leyes, políticas u órdenes ejecutivas injustas. En otras palabras, un aspecto crucial de la naturaleza política de los actos de desobediencia civil...es que el actor no actúa solo. Estamos tratando con una acción colectiva, movimientos sociales, individuos que actúan como partes de una minoría organizada, unida por una opinión común (por encima de los intereses comunes). Además, su acción se origina en un acuerdo entre ellos y es este acuerdo, y no la fibra moral subjetiva del individuo, la que le da credibilidad y convicción a su opinión.⁶⁷³

Entonces, lo que está en juego no es la integridad moral individual o las reglas de conciencia subjetiva (la cuestión de la intención que motiva a los

⁶⁷¹ Dworkin llega bastante lejos porque, a diferencia de la mayoría de los defensores liberales y legalistas, no hace hincapié en que un acto de desobediencia civil es legítimo sólo si quien viola la ley está dispuesto a aceptar el castigo por su acto. En cambio, su énfasis es en la descriminalización, en el castigo benévolo, etcétera. (Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 664).

⁶⁷² Arendt, *Crisis in the Republic*, *op. cit.*, pp. 51-102; Habermas, "Civil Disobedience" *op. cit.*, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 665.

⁶⁷³ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 665.

juristas a distinguir entre esos actos y la criminalidad) sino la legitimidad de la acción política ilegal por parte de ciudadanos que actúan en concierto. Así, mientras que la desobediencia civil sí implica alguna forma de expresión (aunque esté dirigida a las mayorías con el propósito de influir en ellas) también es una acción política dentro de los espacios públicos de la sociedad civil, dirigida a influir en los actores de la sociedad política. Según Arendt: La desobediencia civil surge cuando un número significativo de ciudadanos se ha convencido de que los canales normales para el cambio ya no funcionan, y que no se escucharán las quejas o no se actuará para resolverlas, o de que, por el contrario, el gobierno está a punto de cambiar y ha iniciado y persiste en modos de acción cuya legalidad y constitucionalidad están sujetas a graves dudas.⁶⁷⁴

La desobediencia civil no equivale a la objeción de conciencia:...los individuos en rebeldía no deciden aisladamente cuándo una ley es injusta, y se oponen en sentido inequívocamente político a la ley transgredida, y reclaman su reemplazo, sin establecer cuál. Es un acto de resistencia fáctica y simbólica, no un mero acto de “violencia simbólica” como afirma Habermas; aunque nunca es total porque se supone que opera bajo una democracia, no se reduce a pura retórica ya que la validez de su argumento depende de su correspondencia testimonial con la acción desplegada por sus protagonistas ante la dominación, que nunca se abre gratuitamente a la reciprocidad y a las buenas razones. Es un acto ilegal, pero no sedicioso, ya que remite ipso iure a los fundamentos de la legitimidad de los procedimientos, es decir, acepta su principio de justificación pero no las reglas establecidas. Hace explícito el error procedimental y coloca a la ciudadanía como intérprete de la Constitución y constituyente último. Apela previamente a todos los dispositivos institucionales, y es únicamente con el agotamiento de estos recursos que emerge su razonabilidad. Sus agentes asumen las consecuencias

⁶⁷⁴ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 665.

prácticas y calculan los efectos que su acción puede tener sobre terceros.⁶⁷⁵

El problema reside en la pérdida del respeto que se le debe prestar a la autoridad, que necesita del reconocimiento incuestionado para ser obedecida. Cuando quienes ocupan los lugares de poder no están a la altura de sus funciones, su respetabilidad es insostenible y la coerción comienza a ser considerada como una opción por ambos bandos: los gobernantes porque no pueden resistir la tentación de utilizarla al no ser más legítimos y los gobernados por su creciente ímpetu contestatario. La desobediencia civil es sólo la manifestación externa y superficial del descontento ciudadano y representa, de hecho, una fuga de la legitimidad con la que se sostiene a los representantes, cuyos cargos poseen, de por sí, un factor erosivo. Para Arendt la autoridad es un fenómeno evanescente en el mundo contemporáneo.⁶⁷⁶

Lo que distingue a la desobediencia civil de la objeción de conciencia es el hecho de ser pública en el sentido dual de no estar oculta o disimulada y de apelar a los principios políticos generales de justicia, supuestamente compartidos por todos en un régimen constitucional, en vez de a la moralidad o la religión de una persona, o a los intereses de un grupo.⁶⁷⁷ La

⁶⁷⁵ “El disidente busca otras vías de participación distintas a las convencionales, que le relegan a la posición de sujeto pasivo. Eso no significa que sea un antidemócrata, sino más bien un demócrata radical...La mayoría puede ejercer tanto una omnipotencia legislativa como una insoportable presión moral sobre el conjunto de la sociedad, llegando a quebrantar cualquier opinión que se muestre disconforme, pero mayoría y verdad (y corrección normativa) no coinciden forzosamente, y de ahí que la decisión de la mayoría haya de permanecer siempre revisable a la luz de los mejores argumentos. Si la democracia presupone la búsqueda común de acuerdos, resulta esencial que existan opiniones divergentes, e incluso contrapuestas, para que de ese proceso pueda surgir una opinión racional. El disenso es, por tanto, tan esencial como el consenso. La disidencia tiene así una función creativa con un significado propio en el proceso político. Y, en este contexto, la desobediencia civil puede ser un instrumento imprescindible para proteger los derechos de las minorías sin violentar por ello la regla de la mayoría, dos principios constitutivos de la democracia”. (J. Velasco Arroyo, “Tomarse en serio la desobediencia civil”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, Núm. 7, 1996, p. 174., en Colombo, Ariel Héctor. *op. cit.*, pp. 53-54).

⁶⁷⁶ Iivitzky Matías Esteban, *op cit.*, p. 36.

⁶⁷⁷ Se deben dar argumentos neutrales o, más bien, argumentos que no se fundamentan en ninguna concepción particular del bien, sino sólo en la concepción compartida del derecho. Así, la desobediencia civil puede implicar la violación de una ley distinta a aquella contra la cual se está protestando; también es más que un simple caso de prueba, porque los actores relevantes están

objeción de conciencia, es decir, la negativa a obedecer un mandato legal directo o una orden administrativa, puede ser pública en el sentido de no estar oculta, pero se basa en un razonamiento apolítico porque ni recurre al sentido de justicia de la mayoría, ni trata por definición de convencer a otros o de causar cambios en la ley o en la forma de organización política.⁶⁷⁸

Precisamente porque los actos de desobediencia civil son interpretados en este sentido más amplio de acción política por parte de ciudadanos orientados a la defensa y creación de derechos, y precisamente porque suponen el ejercicio de influencia sobre el proceso político por medio de las esferas públicas de la sociedad civil, esos actos requieren una justificación más fuerte que los actos de objeción de conciencia. Estos últimos suponen objeciones morales a leyes específicas y buscan exenciones individuales; los primeros están dirigidos a las instituciones políticas y buscan contribuir al cambio. En una democracia constitucional donde, después de todo, los derechos de los ciudadanos a la participación están asegurados y el gobierno por la mayoría es el principio clave para la legislación, les corresponde a los defensores de la desobediencia civil mostrar que ésta no viola los principios del gobierno por la mayoría y que, además, no es antidemocrática.⁶⁷⁹

Esta acción política está profundamente vinculada con los movimientos e iniciativas de la sociedad civil, y se le caracteriza como una acción voluntaria y pública que se realiza de manera colectiva. Además, está impulsada ya por motivos ético-morales, o bien, por motivos políticos con la clara intención de inducir a una revisión o un cambio en aquello que se objeta o rechaza.⁶⁸⁰

dispuestos a oponerse a la ley incluso si se la mantiene. (Rawls, *op. cit.*, p. 365., en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 643).

⁶⁷⁸ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 643.

⁶⁷⁹ *Ibidem.*, p. 654.

⁶⁸⁰ García González, Dora Elvia, *op. cit.*, p. 4.

Algo que señalara con gran sentido común Juan Claudio Acinas: "(...) el incumplimiento público de una ley, disposición gubernamental u orden de la autoridad, por motivos político o morales; (...) no tiene por qué ser ilegal, si es fiel a los fundamentos constitucionales, no violenta y además da la bienvenida a su castigo (...)".⁶⁸¹

4.6 DESOBEDIENCIA CIVIL A TRAVÉS DE SOCIEDADES CIVILES

*“Si los hombres han de seguir siendo civilizados o han de llegar a serlo, el arte de asociarse juntos debe crecer y mejorar en la misma proporción en la que aumenta la igualdad de condiciones”.*⁶⁸²

El establecimiento de la desobediencia civil entre nuestras instituciones políticas puede ser el remedio posible para el último fracaso de la revisión judicial. El primer paso consistiría en conseguir para las minorías de desobedientes civiles el mismo reconocimiento que se otorga a numerosos grupos de intereses (grupos minoritarios, por definición) en el país y tratar con los grupos de desobedientes civiles de la misma manera que con los grupos de presión que, a través de sus representantes (esto es, de cabildos registrados) pueden influir y “auxiliar” al Congreso por medio de la persuasión, de la opinión calificada y del número de sus electores. Estas minorías de opinión serían entonces capaces de establecerse, como un poder no sólo “visto desde el exterior” durante las manifestaciones y otras dramatizaciones de sus puntos de vista, sino siempre presente y reconocido en los asuntos cotidianos de gobierno.⁶⁸³

⁶⁸¹ Acinas, J.C. *Sobre los límites de la desobediencia civil*. Sistema 97, 1990. p. 111, en Iglesias Turrón, Pablo, *op cit.*, p. 236.

⁶⁸² Arendt Hannah, *op cit.*, p.104.

⁶⁸³ *Ibidem*, p.107.

La sociedad civil como el lugar de la legitimidad democrática y de los derechos, compuesta de una esfera privada, pero también de esferas pública y social políticamente relevantes en que los individuos hablan, se reúnen, se asocian y razonan juntos sobre asuntos de interés público, además de actuar en concierto con el fin de influir en la sociedad política e indirectamente en la toma de decisiones. Esta concepción rompe con la estructura dicótoma público/privado del liberalismo clásico y eleva la democracia al nivel de un valor fundamental, a la vez que desafía simultáneamente todas las concepciones monistas de las formas y lugares posibles de la democracia.⁶⁸⁴

Los movimientos sociales son una dimensión normal (aunque extra institucional) de la acción política en las sociedades civiles modernas... sus proyectos de radicalismo auto limitador como esfuerzos por ampliar los derechos y democratizar las instituciones. La política de la sociedad civil es, por lo tanto, a la vez defensiva y ofensiva. Los movimientos sociales buscan democratizar a la sociedad civil, para protegerla de la "colonización" económica y política, y ejercer influencia sobre la sociedad política. Aunque esto compromete las políticas de identidad, inclusión, reforma e influencia, esta última es la más importante para el interés actual, puesto que está dirigida a mantener la relación entre la sociedad civil y la política.⁶⁸⁵

La desobediencia civil, entendida adecuadamente, es una forma clave que la dimensión utópica de las políticas puede tomar en las sociedades civiles modernas. Se parte del supuesto de que los derechos y la democracia, tal como se han interpretado, suponen en parte, principios políticos utópicos (en el sentido kantiano de principios reguladores) que subyacen a todas las democracias constitucionales...la desobediencia civil, como una forma no institucional de acción política específica a los ciudadanos de las

⁶⁸⁴Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op cit.*, p. 637.

⁶⁸⁵ *Ibidem*, p. 638.

sociedades civiles modernas, está relacionada íntimamente con estos principios utópicos. La peculiaridad de la acción colectiva que supone la desobediencia civil es que se mueve entre los límites de la insurrección y de la actividad política institucionalizada, entre la guerra civil y la sociedad civil. Por definición, la desobediencia civil es extra institucional: un derecho legal para participar en la desobediencia civil es auto contradictorio. Pero no por ello viola los principios de la sociedad civil. Más bien, la acción política directa en forma de desobediencia civil mantiene vigente el horizonte utópico de una sociedad civil democrática y justa, por dos razones.⁶⁸⁶

Primero, la desobediencia civil es una acción colectiva basada en principios que presuponen por lo menos una institucionalización parcial de los derechos y de la democracia; es decir, presupone los derechos que establecen y protegen a la sociedad civil, así como un sistema político representativo que pretende legitimidad democrática (en el sentido de representar y responder a las opiniones e intereses de los ciudadanos) y permite por lo menos alguna participación política. Segundo, una sociedad civil democrática y justa es, por supuesto, una utopía en el sentido clásico; nunca se puede realizar o completar plenamente, pero opera como un ideal regulador que informa los proyectos políticos. Las sociedades civiles siempre pueden ser más justas, más democráticas. Los actores colectivos toman en serio esta utopía y esperan realizarla. De hecho, sin esta clase de poderosa motivación no habría movimientos sociales. No obstante, los actos de desobediencia civil son ejemplos por excelencia de radicalismo auto limitado. Por una parte, los practicantes de la desobediencia civil extienden el rango de la actividad ciudadana legítima (aunque inicialmente fuera extralegal), aceptada por una determinada cultura política.⁶⁸⁷

⁶⁸⁶ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 638.

⁶⁸⁷ *Ibidem*, p. 639.

Estas formas de acción colectiva han llegado a ser consideradas normales, a pesar de que todas fueron en alguna ocasión ilegales o extralegales y podrían volver a ser ilegales en algunas condiciones. Así, la desobediencia civil inicia un proceso de aprendizaje que expande el rango y las formas de participación abiertas a los ciudadanos privados dentro de una cultura política madura. Además, es bien sabido que históricamente la desobediencia civil ha sido el motor de la creación y expansión, tanto de los derechos, como de la democratización. Por otra parte, la desobediencia civil define los límites externos de la política radical dentro de la estructura general de las sociedades civiles. Acepta los principios básicos de un gobierno constitucional. A la vez, la integridad del constitucionalismo depende de que una cultura política acepte el carácter normativo y valioso de la acción colectiva ilegal en forma de desobediencia civil. Por lo tanto, se evalúa a la desobediencia civil no sólo como una táctica, sino también como una expresión de la acción ciudadana legítima. Vemos a la desobediencia civil como uno de los medios disponibles para que los ciudadanos ordinarios ejerzan influencia sobre los miembros de la sociedad política y para asegurar que los políticos profesionales sigan respondiendo a la opinión pública. "Toda democracia constitucional que esté segura de sí misma considera a la desobediencia civil como un componente normalizado (porque es necesario) de su cultura política".⁶⁸⁸

Supone que la sociedad política está predispuesta a responder a las preocupaciones de la sociedad civil respecto a los derechos, y que esta última puede ejercer alguna influencia en la primera por medio de la acción colectiva (entendida como un proceso discursivo en vez de como un juego de poder).⁶⁸⁹

⁶⁸⁸ Habermas Jürgen, *Civil Disobedience: Litmus Test for the Democratic Constitutional State*, Berkeley Journal Of Sociology, 30, 1985, p. 99, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 640.

⁶⁸⁹ Rawls, John, *op. cit.*, pp. 367 y ss., en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 646-647.

Aunque no puede haber una justificación legal para violar la ley, Arendt argumenta que es concebible un nicho para la desobediencia civil dentro de las instituciones del gobierno...Es por medio del arte de la asociación que se crea y dispersa el poder (el poder de quienes actúan concertadamente y forman una nueva opinión pública) a través de la sociedad civil. O, por decirlo de otra manera, lo que hace que el gobierno limitado siga siendo limitado es el deseo de los ciudadanos de asociarse, de formar opiniones públicas y actuar colectivamente por cuenta propia dentro de la sociedad civil e influir así en el gobierno. Por implicación, aunque Arendt nunca lo dice, la legitimidad democrática en una democracia constitucional, tendría que encontrar su lugar no sólo en un modelo federal del sistema de organización política en que la autoridad fluye hacia arriba desde los cuerpos políticos locales, sino también en la opinión pública de ciudadanos privados (asociados voluntariamente) que actúan colectivamente y articulan sus puntos de vista en los espacios públicos de la sociedad civil, que se distinguen de los de la sociedad política.⁶⁹⁰

Habermas no considera las esferas de la sociedad civil como un remplazo o alternativa potencial, sino como complementarias, una precondition, de las instituciones representativas y democráticas de la sociedad política.⁶⁹¹

La sociedad civil es presentada como una esfera moral (no política) en que la acción orientada políticamente para influir en la sociedad política con el propósito de proteger los derechos, es la única acción política extra institucional considerada legítima.⁶⁹²

⁶⁹⁰ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 669.

⁶⁹¹ *Ibidem*, p. 670

⁶⁹² *Ibidem*, pp. 655-657.

Por otra parte, Rawls argumenta que la desobediencia civil apela al sentido de justicia de la mayoría de la comunidad, es decir, a la opinión pública en la propia sociedad civil.⁶⁹³

Además, Rawls entiende la legislación dentro de la esfera pública parlamentaria como un proceso discursivo, dirigido a lograr la mejor política o ley para la comunidad, en el que los legisladores votan según su juicio personal y no de acuerdo con los intereses de sus electorados particulares. Pero este juicio no es sólo privado; debe ser una interpretación meditada de los principios y cultura política de la sociedad. Por implicación, la opinión pública debe ser capaz de influir en la mayoría legislativa. Los actores en la sociedad civil deben ser capaces de influir en los actores en la sociedad política. Rawls cree que éste es frecuentemente el caso. Sin embargo, si a lo que apela la desobediencia civil es al sentido de justicia de la comunidad, si la ciudadanía es la instancia suprema de apelación, si la idea de legitimidad democrática proporciona la base moral del constitucionalismo no sólo en el principio de los derechos, entonces el rango de acciones colectivas legítimas (aunque ilegales) dentro de la sociedad civil no puede limitarse a las leyes que entran en conflicto con la concepción de justicia de la mayoría legislativa, a la violación de los derechos de una minoría por esa mayoría o a la dimensión de los derechos de los fundamentos morales de las democracias. Por implicación, la propia sociedad civil tendría que entenderse como una dimensión activa, relevante políticamente: la acción colectiva dentro de la sociedad civil, pero fuera de los canales institucionalizados del sistema político, tendría que considerarse como algo normal. En otras palabras, la relevancia política de los derechos de expresión, asamblea y asociación tendría que ser tratada en una forma más seria, como algo que garantiza

⁶⁹³ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 647-648.

la legitimidad de la acción ciudadana que procura influir en la sociedad política e, indirectamente, en las decisiones políticas y legales.⁶⁹⁴

La idea de que los legisladores deben tratar de discernir los principios morales de la comunidad, y que una opinión pública informada, y formada, debería ser capaz de comunicar estos principios a los legisladores y tener influencia sobre la legislación, indica que la sociedad civil posee una dimensión importante políticamente. En realidad, indican que hay una dimensión de la legislación que supone la interpretación de la cultura política o de la identidad colectiva de la comunidad. Éstas son formuladas en la sociedad civil. La influencia de la sociedad civil sobre la política a este respecto es una dimensión central de la democracia. Las leyes que institucionalizan aspectos de la moralidad de una comunidad (y a este respecto ninguna forma de organización política puede llegar a ser neutral) no se pueden reducir ni a decisiones políticas ni a derechos. Además, el proceso discursivo público requiere una relación reflexiva con la identidad colectiva de la comunidad (tradiciones y normas comunes), como en el caso de los derechos morales. Aquí tampoco puede haber una sola instancia de autoridad, pero la apelación más allá del cuerpo legislativo en este caso no se hace a las cortes (suponiendo que no se trate de asuntos de derechos individuales), sino a la propia opinión pública. El público resulta ser la corte final de apelaciones; el lugar último de la legitimidad de las decisiones a las que se llega en la esfera pública parlamentaria es la opinión desarrollada y articulada en las esferas públicas de la sociedad civil.⁶⁹⁵

Por su lado, Cohen y Arato defienden una democracia radical para de ese modo lograr una participación ciudadana innegable en la vida pública.⁶⁹⁶

⁶⁹⁴ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 647-648.

⁶⁹⁵ *Ibidem.*, pp. 660-661.

⁶⁹⁶ García González, Dora Elvia, *op. cit.*, pp. 15-20.

Cohen y Arato hacen un matiz importante cuando señalan con Rawls, que la cuestión de la desobediencia civil es un caso de prueba para cualquier teoría en la base moral de la democracia... En Rawls, el disenso legítimo o desobediencia civil presenta el límite entre el Estado y la Sociedad Civil, en donde las mayorías democráticas en los Estados Constitucionales son auto limitadoras. Así, la legislación que viola los derechos básicos traspasa sus límites correctos.⁶⁹⁷

Entonces, la desobediencia civil en Rawls...cumple su función de proteger los derechos individuales frente al sistema político democrático. La base moral de la democracia constitucional está localizada en el principio de los derechos y éstos no pueden ser sacrificados en nombre del bienestar general. La participación en la desobediencia civil sirve como un remedio contra desviaciones potenciales de la justicia y con ello introduce estabilidad en una sociedad bien ordenada.⁶⁹⁸

Desde la sociedad civil se posibilita la desobediencia civil gracias a la potenciación de la razón pública. Así, tal razón pública funge como concepto eje que, al ser un modo de deliberación regida por valores políticos, logra articular a la desobediencia civil como recurso de búsqueda de la justicia y a la sociedad civil como sostén y base de la desobediencia civil.⁶⁹⁹

La sociedad civil apela a un tipo de praxis particular: la no violencia. La sociedad civil apela al Estado como centro de consenso social. En este sentido la vía no violenta como praxis es una excepción, pues aparece cuando las condiciones militares y políticas no permiten luchar violentamente, de ahí que se requiera otra estrategia práxica para transformar la situación histórica de un pueblo. Una praxis de la sociedad

⁶⁹⁷ García González, Dora Elvia, *op cit.*, pp. 15-20.

⁶⁹⁸ *Ídem.*

⁶⁹⁹ *Ibidem*, p. 38.

civil que busque la democracia en primera instancia tendrá que oponer el mundo de la vida al del poder y del dinero.⁷⁰⁰

En opinión del investigador:

“Conseguir para las minorías de los desobedientes civiles el mismo reconocimiento que se otorga a numerosos grupos de interés” “...tratar con los grupos de desobedientes civiles de la misma manera que con los grupos de presión”, y que a través de sus representantes se pueda influir al Congreso por medio de la opinión y capaces de verse como un poder siempre presente y reconocido en los asuntos cotidianos de gobierno. Estos son los puntos a los que Hannah Arendt hace mención respecto a la desobediencia civil y su intrusión en la sociedad política y que resultan del interés de todo ciudadano que aspire a la participación en dicho escenario y en la influencia de decisiones y asuntos de interés público. Sin embargo para alcanzar dicho ideal se necesita de un vehículo que lo impulse, y que cumpla con la misma línea de principios e intereses al igual que con los requisitos de legalidad, legitimidad y representatividad en una sociedad, como es el caso de las sociedades civiles, quienes fungen como intermediarios entre la sociedad y el Gobierno y procuran y protegen los derechos individuales, sociales y políticos de los ciudadanos. A través de ellas se apela al gobierno como centro de consenso social y de igual forma se acentúan los derechos de expresión, asamblea y asociación. La sociedad civil al ser la única acción política extra institucional, considerada como legítima y democrática, capaz de influir en la sociedad política es el medio que puede posibilitar a la desobediencia civil como expresión de acción ciudadana, defensora de los derechos individuales, y promotora de la participación ciudadana y de la democratización; en donde el escenario sería: disenso entre el gobierno y el pueblo a través de la sociedad civil.

⁷⁰⁰ Torres Guillén Jaime, *La desobediencia civil como praxis en las sociedades democráticas. Una perspectiva latinoamericana*, Espiral, Vol. XIV, Núm. 42, mayo-agosto, Universidad de Guadalajara México, 2008, p.21.

4.7 ENTRE EL UMBRAL DE LA LEGALIDAD Y LA LEGITIMIDAD

Es obvio que “la ley no puede justificar la transgresión de la ley” aunque ésta violación está encaminada a impedir la violación de otra ley. Cuestión muy diferente es la de ver si no sería posible hallar una hornacina autorizada para la desobediencia civil en nuestras instituciones de gobierno. (Hannah Arendt)⁷⁰¹

La desobediencia civil tiene que moverse en el umbral incierto entre legalidad y legitimidad. Solamente en este caso se hace manifiesto que el Estado democrático de derecho, con sus principios de legitimación constitucional, trasciende a todas las configuraciones de su manifestación jurídico-positiva. Como quiera que, en última instancia, este Estado renuncie a exigir obediencia de sus ciudadanos por razones que no sean la de la convicción en la legitimidad del ordenamiento jurídico, la desobediencia civil pertenece al patrimonio irrenunciable de toda cultura política madura.⁷⁰²

En todo caso, sin embargo, los tribunales han de admitir que la desobediencia civil no es un delito como los demás. El Estado democrático de derecho no se agota en su ordenamiento jurídico. En el caso excepcional del fracaso de la Constitución representativa pone su legalidad a disposición de aquellos que han de cuidar de su legitimidad. Decidir si se da o no esta situación, evidentemente, no es algo que pueda dejarse a las determinaciones de un órgano constitucional cualquiera. La desobediencia civil deriva su dignidad de esa elevada aspiración de legitimidad del Estado democrático de derecho. Cuando los fiscales y los jueces no respetan esta dignidad, persiguen al que quebranta la norma como si fuera un criminal y le penan de la forma habitual, incurren en un legalismo autoritario.⁷⁰³

⁷⁰¹ Arendt, Hannah, *op cit.*, p. 106.

⁷⁰² Habermas, Jürgen, *op. cit.*, pp. 63-65.

⁷⁰³ *Ídem.*

Presos de un concepto de Estado derivado de relaciones jurídicas convencionales y pre modernas, ignoran y empequeñecen los fundamentos morales y la cultura política de una comunidad democrática desarrollada.⁷⁰⁴

Por supuesto, el Estado democrático de derecho es neutral frente a las convicciones subjetivas y confesionales, protegidas por los derechos fundamentales, de sus ciudadanos; pero no se comporta en modo alguno de forma neutral frente a los fundamentos morales intersubjetivamente reconocidos de la legalidad y de la obediencia al derecho. La conciencia del ciudadano se extiende hasta abarcar todo aquello que afecta a los demás. Por esta razón no puede haber instancia alguna que pueda determinar de forma definitiva la polémica sobre el mantenimiento o realización de los principios constitucionales legitimadores y ello tanto menos cuanto más profundamente ha de incidir en los fundamentos vitales de la sociedad el Estado intervencionista con sus políticas. La desobediencia civil fundamentada en razones de conciencia se sabe obligada por el consenso constitucional y no se la puede confundir con el intento de imposición de determinadas convicciones de conciencia.⁷⁰⁵

Se trata de una acción colectiva cuya especificidad y radicalidad consisten, precisamente, en que los afectados por una decisión la impugnan en nombre de los propios fundamentos del orden democrático en que tuvo lugar, y en que sus consecuencias constituyen un auto sacrificio libremente asumido. No representa ni delega a nadie, y su efectividad se mide por su rechazo no violento a la violencia, pues en cuanto la admita revelará su impotencia y se invalidará a sí misma. Cualquier variante decisionista consideraría, a pesar de estos requisitos, absolutamente inaceptable la desobediencia civil. Y, desde su perspectiva, es lógico que lo sea: si la legitimidad se reduce a la legalidad, todo acto

⁷⁰⁴ Habermas, Jürgen, *op. cit.*, pp. 63-65.

⁷⁰⁵ *Ídem.*

ilegal es ilegítimo. Para la auto comprensión normativa de los ciudadanos de las democracias capitalistas la soberanía popular es fuente fundante y fundamentadora de las decisiones públicas; consecuentemente, la desobediencia civil no puede aparecer como instrumento ilegítimo: el ciudadano no está obligado moral y políticamente a una obediencia irreflexiva, acrítica, pasiva e incondicional, por más que hayan sido adoptadas por autoridades democráticamente electas. No obstante, siendo la democracia moralmente superior a cualquier gobierno, porque cuenta con un procedimiento análogo al procedimiento moral, y es su sucedáneo cuando éste no puede operar, puede parecer paradójal que pueda alegarse contra ella con argumentos de índole moral, y no simplemente estratégicos. La paradoja fue apuntada por Kant, quien aducirá que para que la ciudadanía sea autorizada a la resistencia debería ser por ley, que sería contradictoria porque el soberano, al admitir la resistencia contra sí mismo, renuncia a la propia soberanía.⁷⁰⁶

Al respecto, Habermas, que apenas se aparta de Kant, coincide con Rawls y Dworkin en el sentido de que la desobediencia civil es un acto ilegal no violento con motivaciones morales y políticas que intenta influir sobre la opinión pública. Pero a esta definición la flanquea, por un lado, la inoperancia de un acto de desobediencia que reuniera sólo esos requisitos y, por otro, la vulnerabilidad frente a la fácil acusación por parte de las autoridades constituidas de que en realidad se trata de un hecho delictivo. Los mismos autores reafirman que el Estado no debe tratar a sus protagonistas como delincuentes, pero debe mantener la penalización que les corresponda para evitar el efecto indeseado de normalización. Esa definición no corresponde con la propia valoración de Habermas en el sentido de que la desobediencia civil es el indicador más fehaciente de la

⁷⁰⁶ Colombo, Ariel Héctor. *op. cit.*, pp. 52-53.

madurez alcanzada por una cultura política moralmente motivada, y de que representaría el “guardián último” de la legitimidad democrática.⁷⁰⁷

¿Cómo sabemos cuándo están en juego los derechos?, ¿cómo distinguimos entre los actos de desobediencia civil y los actos que desafían los principios del sistema constitucional? Dworkin responde a esta pregunta distinguiendo dos clases distintas de asuntos públicos: los que implican decisiones políticas respecto a una meta colectiva de la comunidad como un todo y los que implican asuntos de principio, es decir, decisiones que afectan algún derecho del individuo o de un grupo. Esta distinción entre política y principio es tomada en cuenta en la taxonomía de los tipos de desobediencia civil de Dworkin y en su esfuerzo por especificar cuando la desobediencia civil es legítima y cuando no lo es. Si uno rompe la ley en nombre de la defensa de los derechos de una minoría contra los intereses o los objetivos de la mayoría, uno está participando en una desobediencia civil "basada en la justicia". Si uno rompe la ley, no por creer que una política es inmoral o injusta, sino porque parece imprudente, estúpida o peligrosa para la sociedad, uno está participando en una desobediencia civil "basada en la política".⁷⁰⁸

En resumen, la Desobediencia civil se construye a partir de situaciones concretas y se legitima sola. Ante la injusticia, es difícil permanecer insensibles: no nos hace falta buscar justificaciones en el gandhismo, el socialismo, el anarquismo, etcétera. La Desobediencia Civil plantea un conflicto fundamental: legitimidad frente a legalidad. La legitimidad de la acción política participativa radicalmente democrática se contrapone a la injusticia muchas veces encubierta de legalidad. Es una herramienta política precisamente por su carácter público (trasciende lo privado y tiene significación social) y pedagógico (trata de expresarse colectivamente mediante actos ejemplarizantes, que motivan, que enseñan, que

⁷⁰⁷ Colombo, Ariel Héctor. *op. cit.*, pp. 52-53.

⁷⁰⁸ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 655-657.

provocan). A diferencia de otros modos de hacer política, la Desobediencia Civil no busca, imponerse sobre el conjunto de la sociedad sino que lanza una interpelación y busca el diálogo⁷⁰⁹.

A diferencia de la oposición, la disidencia, la objeción de conciencia y la resistencia civil, la desobediencia civil es una praxis crítico-reflexiva pública y no violenta cuya finalidad es evitar la transgresión de los derechos civiles y humanos por parte del Estado, sus legisladores o gobernantes. Aunque la mayoría de sus acciones son ilegales, está legitimada ética y políticamente por los fines que persigue. Es decir, la acción desobediente pública viola la ley para la atención de la sociedad; los actos son ilegales pero justificados desde una ética pública y una política de participación en la democracia cuando las instituciones no cumplen la función de ser canal para la resolución de problemas. La desobediencia civil basa sus acciones en la praxis. Ello quiere decir que son acciones racionales⁷¹⁰ y no emotivas ni de adolescencia rebelde. Su fin no sólo radica en obtener cambios legales que permitan derogar leyes injustas o castigar violaciones a los derechos políticos y humanos. Se trata de una forma de participación ciudadana, de compromiso político público motivado por la sed de justicia para todos, por lo que apela a lo universal y no a lo particular de los sujetos implicados.⁷¹¹

⁷⁰⁹ Gene Sharp, *Las Políticas de la Acción No Violenta: Primera Parte –Poder y lucha*, Boston: Porter Sargent, 2000, p. 75.

⁷¹⁰ El proyecto de vida de una persona es racional, cuando —y sólo cuando— 1) es uno de los proyectos congruentes con los principios de elección racional, cuando estos se aplican a todas las características importantes de su situación, y 2) es ese proyecto, entre los que satisfacen esta condición, el que sería elegido por él con plena racionalidad deliberativa, esto es, con plena conciencia de los hechos importantes y tras una cuidadosa reflexión acerca de las consecuencias. Los intereses y los propósitos de una persona son racionales, cuando —y sólo cuando— han de ser estimulados y proporcionados por el proyecto que es racional para esa persona. Para identificar el proyecto racional de una persona, yo doy por supuesto que es el proyecto perteneciente a la clase del máximo valor el que esa persona elegiría con plena racionalidad deliberativa. Un proyecto racional de vida establece el punto de vista básico desde el cual deben formularse y, en última instancia, adquirir congruencia todos los juicios de valor relacionados con una persona determinada. (Rawls, John. *op. cit.*, p. 371.) El recurso a la racionalidad deliberativa sólo puede asegurar que nuestra conducta esté más allá de todo reproche, y que seamos responsables ante nosotros mismos como una sola persona a lo largo del tiempo. (Rawls, John, *op. cit.*, p. 383.)

⁷¹¹ Torres Guillén, Jaime, *op cit.*, p. 27.

Al día de hoy y la vista del auge mundial de los movimientos sociales contra la globalización económica, cabe afirmar que la desobediencia civil, como instrumento estratégico de intervención política, se expresará, como ya lo viene haciendo, como un fenómeno anti sistémico y radicalmente democrático.⁷¹²

En opinión del investigador:

Como bien comenta Arendt: “la ley no puede justificar la trasgresión de la ley”, ya que resultaría contraproducente crear una norma que fuera en contra de principios legales, e incluso expusiera a sus legisladores. Sin embargo, la desobediencia civil no requiere de la justificación legal, sino tan sólo de la legitimidad, la cual alcanza para violar una norma en particular y en defensa de la sociedad y de la ley suprema, e invistiéndose de fundamentos éticos, morales, políticos y democráticos, que desde el punto de vista de muchos autores, es una razón más poderosa que cumplir con el ordenamiento jurídico, el cual tiende, dentro de un proceso, a ser imperfecto y susceptible de correcciones.

En otras palabras, la desobediencia civil se caracteriza por ser un acto ilegal, aunque justificado desde una ética pública y una política de participación y libertad de expresión que intenta influir en la opinión pública, y cuya aspiración se centra en la legitimidad de un estado democrático de derecho. De ahí el sobrenombre que le procura Jürgen Habermas como “guardián último de legitimidad democrática”.

4.7.1 Desobediencia civil como defensora de la legitimidad normativa

Debido a que el Estado de derecho no puede sustentar su legitimidad exclusivamente en el corpus legal, la obediencia que puede demandar hacia el conjunto de la ciudadanía no es absoluta o total, sino que se halla

⁷¹² Iglesias Turrón, Pablo, *op cit.*, p. 232.

condicionada. Es cualificada en función de la mayor o menor aceptación que genere su obrar. Habermas entiende, en forma radical que la última palabra sobre quién dispone de soberanía y poder en el interior de una nación es exclusivamente el conjunto de los ciudadanos. Sostiene además que, en razón de su autonomía racional y cognitiva, éstos están autorizados moral y políticamente a actuar en desavenencia con alguna o algunas de las leyes imperantes, a fin de mejorar la regulación total del espacio público al que se supeditan sin emitir cuestionamiento alguno. Además de mantener lo esencial de la normativa vigente, esto permite que prosiga, a lo largo del tiempo, el contrato entre representantes y representados, mediatizado en la figura del Estado. Lo que Habermas denomina como “defensor de la legitimidad”, haciendo referencia al debate entre Carl Schmitt y Hans Kelsen sobre quién debía ser el encargado de mantener incólume el sustrato jurídico estatal (la Corte Suprema o el líder del Poder Ejecutivo), se ubica en este contexto en el marco de la ya típica definición weberiana referida específicamente al consentimiento que la ciudadanía otorga voluntariamente a quien gobierna. En este caso, son los electores los que, al comprobar que ciertas disposiciones estatalmente sancionadas se separan del espíritu general de las leyes de esa particular asociación nacional, deben llamar la atención de los elegidos, a fin de renovar y vivificar el contacto recíproco, reparando así una práctica de legitimación soberana que se veía distorsionada. Esto implica reconocer, asimismo, su sensibilidad para la percepción de cuestiones problemáticas y, sobre todo, su mayor conciencia cuando emerge una situación de crisis. Ésta es la única forma por la que pueden encontrar legitimación los actos de protesta sub institucionales, de los cuales la desobediencia civil es sólo su máxima expresión.⁷¹³

El error que Habermas detecta cuando se pretende “criminalizar” la desobediencia civil es el simular que la norma fundamental, así como la

⁷¹³ Habermas, J., *op cit.*, pp. 58-61, en Ilivitzky Matías Esteban, *op cit.*, pp. 25-26.

legislación que de ella deriva, son elementos dados e inconvencibles de la esfera pública, en vez de percibirlos como fungibles, falibles y perfectibles. “El Estado de derecho aparece en su conjunto no como una construcción acabada, sino como una empresa accidentada, irritante, encaminada a establecer o conservar, a renovar o ampliar un ordenamiento jurídico legítimo en circunstancias cambiantes”.⁷¹⁴

Entendida como un proyecto de largo plazo, la constitucionalización y juridificación de las relaciones sociopolíticas es un fenómeno complejo y amplio, susceptible de ser encarado, tanto por quienes se encuentren ejerciendo funciones oficiales y/o gubernamentales, como por aquellos que simplemente sean miembros partícipes de la comunidad política. Son las imperfecciones, inherentes a todo elemento del obrar humano (incluso al Estado de derecho), las que irritan en determinadas circunstancias a la ciudadanía. Ésta, mediante la desobediencia civil, realiza prácticas tendientes, no a la destrucción del Estado de derecho (a pesar de lo que se tienda inicialmente a apreciar debido a la virulencia y la radicalidad con que ocasionalmente puedan adoptarse este tipo de iniciativas), sino a su mejoramiento y optimización a lo largo del tiempo.⁷¹⁵

La desobediencia civil se remite a sí misma a su propio origen... a una sociedad civil que en los casos de crisis actualiza los contenidos normativos del Estado democrático de derecho en el medio que representa la opinión pública y los hace valer contra la inercia sistémica de la política institucional.⁷¹⁶

En opinión del investigador:

Aunque la desobediencia civil no halle en la legalidad la justificación de su actuación, esta misma aparece como una herramienta defensora de la legitimidad normativa.

⁷¹⁴ Habermas, J., *op cit.*, pp. 58-61, en Ilivitzky Matías Esteban, *op cit.*, p. 28.

⁷¹⁵ *Ídem.*

⁷¹⁶ Habermas, J., *Facticidad y validez*. Madrid, Trotta, 2005, p. 465.

La explicación que tenemos a lo anterior, es que nuestro estado de derecho está lleno de cambios y accidentes, y un ejemplo de ello lo podemos ver en el proceso de creación y aplicación de un ordenamiento jurídico donde no existe la perfección, sino un camino de adaptación, corrección e innovación, donde es pertinente no sólo la participación de los legisladores, sino también de la minoría, y esto a través de la libre expresión de la sociedad y con forma de opinión pública, cuya consigna sea la construcción del fortalecimiento y mejoramiento de la norma. Dicha expresión se puede encontrar en esa forma no institucional de acción política directa llamada desobediencia civil, la cual sirve también como parámetro para la actualización de los mismos contenidos normativos democráticos y para detectar imperfecciones en las mismas, lo que ayuda a la optimización del estado de derecho y permite, como dice Habermas: “renovar y vivificar el contacto recíproco”.

En pocas palabras, la legitimidad no es exclusiva de la ley, sino de los principios reconocidos por la sociedad, ya que este es el portador legítimo de la soberanía, y de aquí que la obediencia se encuentre condicionada y que ante cualquier trasgresión a dichos principios exista la posibilidad de recurrir a la justicia social.

4.8 LA DESOBEDIENCIA CIVIL EN EL TRANSCURSO DE LA HISTORIA

El derecho a la resistencia se ha utilizado a través de la historia de la humanidad como un derecho de los pueblos para liberarse de la tiranía y la opresión de quienes ejercen arbitrariamente el poder: "Hace muchos siglos se denomina derecho de resistencia el ejercido por los súbditos para lograr la cesación de comportamiento tiránico asumido por autoridades que abusan grave y reiteradamente de sus competencias. Este abuso se identifica con el ultraje hecho a la justicia mediante actos

violatorios de los bienes jurídicos fundamentales (la vida, la integridad, la libertad, la seguridad, etc.) cuya ejecución no han logrado los ciudadanos hacer prevenir y sancionar con el auxilio de instrumentos pacíficos de control y freno del poder.⁷¹⁷ Cuando todos los mecanismos de refrenamiento pacífico fracasan, los agredidos por la autoridad tiránica tienen, dadas ciertas condiciones, el derecho inalienable a defenderse con el uso de la fuerza: a entrar en insurrección contra la tiranía”.⁷¹⁸

La desobediencia a la ley, como resistencia a la autoridad, ha adoptado diversas formas a lo largo de la historia. En algún tiempo se denominó rebeldes, resistentes o revolucionarios a los desobedientes. Sin embargo, en los últimos años, estos términos han sido desplazados y sustituidos por la expresión “desobediencia civil”, que es utilizado en sentido amplio, para referirse a los más diversos actos o movimientos de protesta sociopolítica y de desobediencia a la ley que por convicción o por reclamos de justicia realizan los ciudadanos.⁷¹⁹

Es obvio, que se recurre a un comportamiento de ruptura con el orden legal. Esto lo admite, incluso, un filósofo moderado como Norberto Bobbio, quien añade: “toda la historia del pensamiento político está escrita ya sea del punto de vista de los que enfatizan el deber de obedecer o de quienes reivindican el derecho a la resistencia (o a la revolución)”.⁷²⁰

La desobediencia civil, en un sentido amplio, es antigua y quizá la podemos apreciar desde los desafíos que hacían los hebreos frente al Faraón. Históricamente hay ejemplos que se han considerado como modelos de desobediencia civil, aunque quizá, algunos de ellos no son sino objeción de conciencia. Uno de los primeros ejemplos se patentiza en

⁷¹⁷ Entre esos instrumentos están el ejercicio de recursos y acciones judiciales, las apelaciones al ministerio público y las campañas de denuncia por la prensa y otros medios de comunicación. (Madrid Malo, Mario, *Estudios sobre derechos fundamentales*, Serie de textos de divulgación, No. 11, Defensoría del Pueblo, 1996, p. 149, en Solís Muñoz, Carlos, *op cit.*, p. 76.).

⁷¹⁸ *Ídem.*

⁷¹⁹ Marccone Vega Julieta, *op cit.*, pp. 39-40.

⁷²⁰ Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, Biblioteca Einaudi, Turín, 1999, p. 199.

Sócrates, quien defendió que, desde la conciencia reflexiva individual, no es necesario obedecer las leyes que van contra tal conciencia. Sócrates acepta que aunque se han de obedecer las leyes de la polis que regulan el Estado, se tiene el derecho a desobedecer aquellas que, según las propias convicciones morales, las personas estamos en desacuerdo, y por ello, se habrán de aceptar las consecuencias que conlleva la desobediencia.⁷²¹

Platón, que vivía en un mundo donde incluso la noción de libertad se hallaba intrínsecamente ligada a la de conciencia colectiva de ciudadanía, reconoció una idea similar cuando defendía en la República que las leyes no son buenas porque las quieran los dioses, sino al contrario: los dioses las deben querer porque son buenas. Ni siquiera los dioses pueden ser arbitrarios en esto.⁷²²

La primera referencia histórica a la desobediencia civil suele atribuirse a Henry David Thoreau, quien en 1846 se negó a pagar sus impuestos al gobierno de Estados Unidos en oposición a la esclavitud y a la guerra contra México. Thoreau, condenado a prisión durante unos días, publicó en 1849 un conjunto de escritos sobre sus acciones contra la guerra con el título *Resistencia al gobierno civil*. No obstante, este ensayo es generalmente conocido por el título que se le dio a una antología de sus trabajos publicada dos años después de su muerte (1866): *Desobediencia civil*. En este trabajo Thoreau sentó las bases de lo que hoy en día se conoce como desobediencia civil: la justificación del rechazo público, consciente, colectivo y pacífico a acatar leyes o políticas gubernamentales consideradas injustas o inmorales.⁷²³ En palabras de Thoreau “Si la injusticia requiere de tu colaboración, rompe la ley”.⁷²⁴

⁷²¹ García González, Dora Elvia, *op cit.*, pp. 4-5.

⁷²² Massó Guijarro, Esther, *op cit.*, p. 14.

⁷²³ Marcone Vega Julieta, *op cit.*, p. 40.

⁷²⁴ Thoreau, Henry David, *Desobediencia civil y otros escritos*. Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 34.

En Finlandia, entre 1898-1905, tuvo lugar la desobediencia civil frente a la rusificación. El Gran Ducado de Finlandia había sido conquistado por Suecia en el s. XII, pero en 1809 fue cedido a Rusia. A partir de ese momento, Finlandia gozó de autonomía real para su política interior y sólo los asuntos exteriores quedaron en manos de la Corte Imperial rusa en San Petersburgo; los zares rusos eran a la vez reyes de Finlandia. Pero a finales del s. XIX los círculos dirigentes rusos empezaron a expandir un dominio en forma de rusificación. El Zar Nicolás II impuso tres decretos al pueblo Finlandés: (1) El Manifiesto de febrero de 1899, que anulaba la capacidad legislativa del Parlamento finlandés y lo reducía a un órgano consultivo. Entre otras medidas, se derogaron las libertades de expresión en Finlandia. (2) El Manifiesto de la lengua de 1900, que convirtió al ruso en idioma oficial de Finlandia y obligaba a que funcionarios y estudiantes lo estudiaran y (3) La obligación a que el ejército Finlandés se integrase en las filas del ejército ruso. El encargado de aplicar estas medidas fue el General Bobrikov, un reputado nacionalista ruso, que fue nombrado Gobernador General de Finlandia. Una coalición constitucional y el Parlamento finlandés rechazaron estas medidas y apostaron por la desobediencia civil. La situación se fue radicalizando paulatinamente.⁷²⁵

Formaron una coalición constitucional que reunió a todos los partidos políticos finlandeses. Esta coalición hizo frente políticamente a Rusia con una petición firmada por 523,000 personas. Una delegación parlamentaria solicitó presentar la petición al Zar, que se negó a darles audiencia. Se fundó una Sociedad Patriótica no gubernamental para evitar nuevos llamamientos a filas. Los representantes oficiales y los altos cargos del funcionariado se negaron a cumplir las medidas de rusificación. Los profesores recomendaron a sus alumnos a la desobediencia al igual que los pastores luteranos. Así se creó una opinión pública que actuaba como oposición. La resistencia no-violenta alcanzó su apogeo al canalizar sus

⁷²⁵Miller William Robert, *Résister civile en Finlande: 1898-1905*, Revista Non-Violence Politique, Dossier 2.0, en Revista Oveja Negra no. 33.

acciones a través del movimiento obrero finlandés. En 1903 el Partido Socialista Democrático, principal partido obrero finlandés, tenía ya 13,500 afiliados. Sus acciones se intensificaron en 1905 al convocar una huelga general cuando la frágil Rusia acababa de perder una guerra contra Japón. Todo el pueblo respondió: cualquier tipo de actividad económica quedó suspendida. Cuando la policía se puso en huelga, como medida de presión del gobierno ruso, los estudiantes formaron un servicio social de orden. Tras cinco días de total silencio y de inmovilización económica, el Gobierno zarista entró en negociaciones; pues además debía dar respuesta a las insurrecciones en San Petersburgo. Las negociaciones terminaron con la derogación de todas las iniciativas de Bobrikov: se instauró un nuevo parlamento democrático.⁷²⁶

Por su parte, Tolstoi dio a conocer algunos aspectos de la obra de Thoreau, que a través de él llegaron hasta Gandhi. Este conoció dicha obra, y en concreto su Desobediencia Civil, a través de Henry S. Salt, el biógrafo inglés de Thoreau, que fue el anfitrión en Londres de Gandhi. Sólo a través de este último adquiere coherencia y significado político el núcleo del pensamiento de Thoreau, que inspira las luchas contra la segregación racial en Sudáfrica y más adelante la lucha anticolonialista en la India. Estando en África del Sur, en 1907, Gandhi publicó el ensayo de Thoreau, y dio a su movimiento antirracista el nombre de "desobediencia civil". Es con Gandhi que las tesis de Thoreau sobre la desobediencia civil se llevan a la práctica, se experimentan como medio de intervención política, y cobran nueva dimensión.⁷²⁷

Tiempo después, Mahatma Gandhi desde una profunda convicción ética y política de justicia, utilizó el instrumento de la desobediencia civil, *satyagraha*, entendida como no-cooperación pacífica contra el Imperio

⁷²⁶ Miller William Robert, *Résister civile en Finlande: 1898-1905*, Revista Non-Violence Politique, Dossier 2.0, en Revista Oveja Negra no. 33.

⁷²⁷ Herranz Castillo Rafael, *Henry D. Thoreau: Resistencia y Desobediencia Civil*, C.E.U. Luis Vives, Madrid, 1992, pp. 11-12.

británico para alcanzar la soberanía y libertad del pueblo indio. A través de la estrategia no-violencia activa provocó una acción política generalizada que abocó finalmente hacia la independencia política y económica de la India.⁷²⁸

El satyagraha fue experimentado por primera vez en Sudáfrica, cuando la Gaceta del Gobierno de Transvaal publicó el 22 de agosto de 1906 una ley que obligaba a todos los hindúes mayores de ocho años a inscribirse en un registro oficial con sus huellas digitales (Ley Asiática de Inscripción, aprobada el 31 de julio de 1907). Luego de un periodo de fracasadas negociaciones con el general Smuts, donde Gandhi logró convencer a los hindúes de otorgar un voto de confianza al adversario y de cárcel del propio Gandhi, el 16 de agosto de 1908 unos dos mil hindúes quemaron sus pases frente a una mezquita en Johannesburgo. Finalmente, después de muchas acciones hindúes de lucha no-violentas y represión inglesa, en julio de 1914 el Parlamento de la Unión Sudafricana aprobó la Ley de Ayuda al Hindú, donde se anulaban ciertos impuestos a los hindúes, se permitía un poco más su libre tránsito dentro de Sudáfrica y desde la India y se reconocían sus matrimonios. En la India el movimiento satyagraha para todo el país fue inaugurado el 6 de abril de 1919 con un gran hartal nacional (huelga de un día, suspensión del trabajo y, en general, de cualquier transacción económica), como oposición a la Ley Rowlatt que restringía las libertades individuales de los hindúes, como si estuvieran aún en la Primera Guerra Mundial. Esta situación fue determinante en las ideas de Gandhi sobre el Imperio inglés y la posibilidad de obtener la independencia por ellos, en cuanto se dio cuenta que no cederían fácilmente a las demandas básicas autonómicas de los hindúes. Convocó entonces a un hartal nacional junto a una campaña de satyagraha para resistir a esa ley, comenzando por una masiva difusión de folletos políticos prohibidos por el gobierno. Es interesante observar aquí que a la

⁷²⁸ Aguilera Portales, Rafael Enrique, *op. cit.*, p. 78.

metodología del satyagraha, consistente originalmente en un rechazo a la obediencia de leyes injustas y en la aceptación de la pena impuesta por esa desobediencia, Gandhi agregó la suspensión total del trabajo. El hartal tuvo un éxito enorme.⁷²⁹

Como un antecedente de esta acción, en 1917 Gandhi había desarrollado en la India, en una escala menor y sin la convocatoria del Congreso, su primera campaña de no-violencia activa en Champaran. Más de un millón de campesinos sembraba legumbres y maíz, pero en 15% de los campos debían sembrar añil y dar esa cosecha a los propietarios como renta. Al derrumbarse la industria del índigo —el añil procesado—, debido a productos sintéticos alemanes creados por la Bayer desde 1897, los propietarios quisieron subir el arriendo de la tierra y ante la resistencia de los campesinos los agredieron con violencia. Luego de una lucha de siete meses (investigación de la situación económica, huelgas, ayunos, etcétera), desafiando también a los tribunales, los propietarios aceptaron quitar el aumento de la renta y devolver parte de lo ya cobrado.⁷³⁰

El primero de agosto de 1920, después de un hartal nacional el 31 de julio, Gandhi decidió lanzar una campaña nacional de no-cooperación hacia Gran Bretaña con el apoyo del Congreso para boicotear mercancías, títulos y puestos honoríficos, escuelas, tribunales, el ejercicio de la abogacía, empleos gubernamentales o militares y ceremonias oficiales. Tomó asimismo la decisión de usar el khadi (que se convirtió en el uniforme de la independencia) toda la vida, hizo un voto de hilar cotidianamente y organizó la quema pública de ropa extranjera.⁷³¹

Con el fin de hacer más observables varios de los elementos constituyentes de las campañas de desobediencia civil gandhiana, citamos La Marcha de la Sal (12 de marzo – 5 de abril de 1930), por su gran

⁷²⁹ Ameglio Patella, Pietro, *op cit.*, pp. 123-124.

⁷³⁰ *Ibidem*, pp. 125-126.

⁷³¹ *Ibidem*, pp. 127-128.

significación, ruptura radical con el dominio inglés y complejidad que la envuelve. A finales de los años veinte crecían en la lucha independentista hindú las tendencias hacia una solución violenta del conflicto con los ingleses: Subhas Bose en Bengala proponía "sangre a cambio de libertad" mientras reclutaba a muchos partidarios; Jawaharlal Nehru promulgaba su lema de "Independencia Ahora". Gandhi intervino en estas tensiones que llevaban a la guerra convenciendo al Congreso de poner el plazo de un año (hasta el 13 de diciembre de 1929) a los ingleses para el otorgamiento de la independencia. En diciembre de 1929, en una histórica reunión del Congreso en Lahore, bajo la presidencia de Nehru y la guía de Gandhi, se acordó que el swaraj significaría ahora la "independencia total" de la India. El 26 de enero de 1930 se celebró con fervor, a instancias del Congreso, en todo el país el "Día de la Independencia", en una afirmación positiva de que ya eran independientes. Así, al comenzar el año de 1930, después de largos momentos de inactividad ante la duda de qué hacer, y mientras el mundo occidental atravesaba la gran depresión económica del 29 con consecuencias desastrosas para el campesinado hindú, Gandhi, tras prolongada reflexión, decidió desde su ashram de Sabarmati convocar a una campaña de desobediencia civil más determinante que las anteriores (con plena conciencia de la posibilidad de peligrosos desbordes violentos), a partir de un símbolo muy fuerte en la cultura hindú y el dominio inglés: la sal, cuyo monopolio de extracción, y también de venta, pertenecía legalmente a los ingleses (Salt Acts). Nadie más en la India podía producir este mineral tan indispensable para la vida humana, y que además era parte del propio territorio.⁷³²

Entre otros ejemplos Sharp menciona la masacre de los peticionarios ante el Palacio de Invierno de San Petersburgo en enero de 1905, que encendió una rebelión general, la matanza de cientos de manifestantes en marzo de 1917 que dio lugar a motines, deserciones y más protestas en

⁷³² Ameglio Patella, Pietro, *op cit.*, pp. 167-168.

masa, y a la abdicación final del zar en la “Revolución de Febrero”, y las palizas, muertes violentas y lanzamientos de bombas que sufrieron los activistas a favor de los derechos humanos en los Estados Unidos en los años cincuenta, lo que se tradujo en que surgiesen apoyos dentro de la Unión y en el extranjero a favor de la causa de los derechos humanos.⁷³³

Otro de los sucesos en donde se presentó el fenómeno de la Desobediencia Civil fue el 9 de abril de 1940, poco después del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, las tropas alemanas invaden Dinamarca. La resistencia comienza poco a poco, limitada al principio a demostraciones de cultura danesa, publicaciones de folletos clandestinos anti-nazi y actos aislados de sabotaje. En el verano de 1943, el resentimiento acumulado de los daneses por la represión alemana estalla en forma de oposición no violenta masiva. Comienzan huelgas en Odense, Copenhague y otras ciudades industriales.⁷³⁴

De igual manera, a finales del año 1959, el Rvdo. James Lawson, un joven activista de derechos civiles, comienza a formar a estudiantes universitarios afroamericanos en Nashville, Tennessee, en las técnicas de la acción no violenta. Inspirado por un viaje que hizo a la India para estudiar a Gandhi y por el boicot de autobuses en Montgomery, Alabama, liderado por el Dr. Martin Luther King, hijo, Lawson decide intentar su propia lucha no violenta contra la segregación racial. Para sofocar el movimiento por la igualdad, los defensores del viejo orden en el Sur recurren a la violencia y a la represión.⁷³⁵ El 19 de abril de 1960 la casa del abogado negro Z. Alexander Looby sufre un atentado de bomba; manifestantes marchan hacia el ayuntamiento; el alcalde hace un llamado para eliminar la segregación en las barras de los restaurantes. Y el 10 de

⁷³³ Ameglio Patella, Pietro, *op cit.*, p. 127.

⁷³⁴ Mogul Jonathan, *Una Fuerza más poderosa, Un siglo de conflictos no violentos*, Guía de Estudio, New York, St. Martin's Press, 2000, p. 14.

⁷³⁵ *Ibidem*, p. 11

mayo de 1960 los afroamericanos están comiendo en las barras reservadas anteriormente solo para los blancos.⁷³⁶

El reverendo Martin-Luther King sería para los Estados Unidos lo que Gandhi fue para la India. Al cabo de una larga lucha fundamentada en las enseñanzas del Mahatma, en 1965, el movimiento por los derechos civiles logró imponer la igualdad de derechos para todos los norteamericanos, sin importar la raza.⁷³⁷

Las campañas impulsadas por el Movimiento de Derechos Civiles de Martin Luther King, son sin duda las más conocidas, como por ejemplo el boicot a los autobuses por segregación racista en los asientos en Montgomery, la Marcha sobre Washington por el Trabajo y la Libertad (1963) (en la cual King pronunció el famoso discurso “I have a Dream”) que culminaron en la promulgación de la Ley de los Derechos Civiles y Ley del Derecho al Voto.⁷³⁸

También en esos años, en la Argelia de 1961, por entonces todavía colonia francesa, varios generales iniciaron un golpe de Estado para protestar contra las negociaciones que con los independentistas estaba entablando el presidente De Gaulle. La respuesta de no colaboración que obtuvieron por parte de la población francesa llevó al fracaso de los militares y encauzó el camino de la independencia argelina. Años más tarde en la soviética Europa del Este, se vivió un claro ejemplo de efectividad no-violenta: la resistencia de la sociedad checoslovaca a la invasión soviética, en la llamada Primavera de Praga en 1968. En esta acción de resistencia espontánea se idearon muchos trucos de picaresca (como cambiar las direcciones de los carteles indicadores para confundir al invasor) que entorpecieron sino imposibilitaron al ejército rojo cumplir sus objetivos, pero fracasó por la rendición de los líderes políticos checos

⁷³⁶Mogul Jonathan, *op cit.*, p. 11.

⁷³⁷Aguilera Portales, *op cit.*, p. 78.

⁷³⁸Castañar Pérez, Jesús, *op cit.*, pp. 79-80.

retenidos en Moscú, que pidieron a los y las activistas que cesaran las movilizaciones. Igualmente en los años setenta, aunque eclipsado mediáticamente por el terrorismo guerrillero de la OLP, en Palestina se fue fraguando un sistema de resistencia no-violenta basado en el concepto de “sumud”, firmeza que supondría la base para la posterior masificación de la misma durante la Primera Intifada en los ochenta.⁷³⁹

En Occidente, en cambio, en plena Guerra Fría, fueron las campañas contra las armas nucleares y la oposición a la guerra de Vietnam en los Estados Unidos las iniciativas que volvieron a sacar a la luz pública el debate sobre la legitimidad de la desobediencia civil y la acción no-violenta. El psicólogo Eric Fromm, el historiador Howard Zinn y el lingüista Noam Chomsky, todos de conocido renombre en sus respectivos campos, apoyaron a los objetores de conciencia y acciones del movimiento contra la guerra de Vietnam, mientras que el biólogo Peter Singer participó desde el movimiento de liberación animal. A la vez, Greenpeace, fundada en Vancouver, Canadá, en 1971, empezaba a hacer espectaculares acciones directas no-violentas renovando por completo el movimiento ecologista e inspirando nuevas formas de acción a todos los movimientos sociales.⁷⁴⁰

Por otro lado, en agosto de 1980 los trabajadores del Astillero Lenin de Gdansk, en la costa báltica de Polonia, van a la huelga. Los sindicatos polacos habían sido controlados por décadas por el gobernante Partido Comunista, y poco habían hecho para proteger a los obreros de los maltratos o para negociar mejores sueldos. Ahora los obreros del astillero, encabezados por Lech Walesa, exigen el derecho a formar sus propios sindicatos independientes, libres del control comunista.⁷⁴¹

Otro ejemplo es el ocurrido en la noche del 11 de mayo de 1983, por todo Santiago, la capital de Chile, comienza un ruido estruendoso. La gente

⁷³⁹ Castañar Pérez, Jesús, *op cit.*, pp. 81-84.

⁷⁴⁰ *Ídem.*

⁷⁴¹ Marccone Vega, Julieta. *op cit.*, p. 12.

golpea cacerolas y sartenes y hace sonar las bocinas de los vehículos. También enciende fogatas y construye barricadas. Está respondiendo a un llamado del sindicato de los mineros del cobre para romper el silencio que había descendido sobre Chile en 1973, cuando una junta militar encabezada por el Gral. Augusto Pinochet tomó el poder a la fuerza.⁷⁴²

En los distritos alrededor de la ciudad industrial de Port Elizabeth, jóvenes activistas negros (incluyendo a un hábil y carismático joven llamado Mkhuseli Jack) deciden que la revolución armada no derrocaría al apartheid, y se enfrascan en dirigir la revuelta hacia la acción disciplinada no violenta. En 1985 los activistas declaran un boicot a los negocios propiedad de blancos y exigen la retirada de las tropas y la liberación de los prisioneros políticos.⁷⁴³

El violento ataque contra los estudiantes que se manifestaron en Praga el 17 de noviembre de 1989 fue la chispa que encendió la oposición en masa de Checoslovaquia. Y es probable que terceras partes se vean afectadas de modo similar, lo que podría traducirse en sanciones y otras formas de presión aplicadas a escala internacional. Por último, la policía, las fuerzas armadas y los funcionarios del régimen o la potencia ocupante en cuestión pueden sentir asco y repulsión ante el repetido uso de la violencia contra resistentes desarmados y no violentos y volverse contra sus amos.⁷⁴⁴

En la época contemporánea, Nelson Mandela es un ícono indiscutible de la lucha política de nuestros días, considerado por algunos como “uno de los tótems políticos más impresionantes que han aparecido en el siglo XX” y precisamente una de sus actitudes más interesante fue la orientación a la cultura de la no violencia que inspiró a Mandela y al “estilo” tradicional de Congreso Nacional Africano (ANC), en la mayoría de las ocasiones, constituyendo la desobediencia civil un modo de combate habitual en el

⁷⁴² Marcove Vega, Julieta. *op cit.*, p. 15.

⁷⁴³ *Ibidem*, p. 13.

⁷⁴⁴ Randle, Michael, *op. cit.*, p. 117.

sistema del apartheid, de una dureza sin precedentes y comparable a los regímenes fascistas y nazis. Se ha de aclarar primero que no se puede desligar la actuación de Mandela durante la resistencia al apartheid (y a lo largo de su militancia fuera de la cárcel) de la actuación del ANC, al que consagró su vida; es decir, que si bien Mandela llegó a ser un *primus inter pares* (el primero entre iguales) antes de su encarcelamiento, su mito definitivo se forjó en prisión. Y fue también en prisión donde siguió demostrando su dignidad de *madiba* (*título honorífico*) cuando, por ejemplo, rechazaba las ofertas (chantajes) de los gobiernos de Krueger o Botha de libertad a cambio del cese de la resistencia.⁷⁴⁵

Diversos grupos y movimientos sociales han apelado a la desobediencia civil en defensa de causas sumamente diferentes. En Alemania, contra la instalación de armas nucleares. En Argentina, a fines de los años noventa, se calificó de desobediencia civil a las ruidosas manifestaciones sociales con cacerolas y a los “piquetes” destinados a bloquear el tráfico con el propósito de exigir empleo, comida o subsidios⁷⁴⁶. En Brasil también se denominó desobediencia civil a las acciones del Movimiento de los Sin Tierra. También en los últimos años se denominó desobediencia civil al movimiento de “los parados” y a las protestas de los inmigrantes en Francia, a las movilizaciones y protestas en Seattle, entre otras, frente a la Organización Mundial de Comercio y OXFAM, a algunas de las acciones del Foro Social Mundial, a las manifestaciones contra la guerra de Irak en los Estados Unidos y en otras partes del mundo y a la oposición a la revolución bolivariana de Chávez. En España, la desobediencia civil ha sido practicada con especial intensidad por el movimiento de insumisión al servicio militar obligatorio. Todos estos son ejemplos de expresiones

⁷⁴⁵ Massó Guijarro, Esther, *op cit.*, pp. 18-20.

⁷⁴⁶ Como resultado de estas protestas, en 1996 el presidente de Ecuador Abdala Bucaram se vio obligado a renunciar, al igual que el presidente de Paraguay, Raúl Cubas, en 1999; el presidente de Perú, Alberto Fujimori, en el año 2000; el presidente de Argentina, De la Rúa, en el año 2001; el presidente de Bolivia, Sánchez Losada, en 2002, y el presidente de Haití, Bertrand Aristide, en 2004. (Gargarella, Roberto. *Los fundamentos legales de la desigualdad. El Constitucionalismo en América (1776-1860)*, Siglo XXI, España, 2005).

colectivas que han apelado a la desobediencia civil como estrategia para reivindicar derechos, para cuestionar las leyes y las políticas gubernamentales o para confrontar a las corporaciones trasnacionales.⁷⁴⁷

En septiembre de 1994, tuvo lugar el *Movimiento tute bianche*, manifestación contra el desalojo del Centro Social del Norte de Italia, Leoncavallo en Milán, se muestra como una fecha especial a la hora de situar el origen del movimiento. En un contexto de gran agresividad contra los centros sociales, el alcalde de Milán, Marco Formentini se refirió a los “Leoncavallini” (jóvenes de Leóncavallo) definiéndoles como fantasmas, como inexistentes. La respuesta fue tan contundente como imaginativa e inteligente: En una manifestación de más de 20.000 personas contra el desalojo del segundo Leoncavallo, el servicio de autodefensa formado por jóvenes de los centros sociales, respondía a estas declaraciones del alcalde que les definía como fantasmas, vistiendo los monos blancos (ya utilizados en la defensa del centro social desalojado). El choque de los Leoncavallini con las fuerzas antidisturbios, dejó además un saldo muy positivo; decenas de policías antidisturbios, se vieron obligados a escapar precipitadamente a la carrera ante una demostración organizativa de autodefensa impresionante (ajustada a las circunstancias), que no aceptó prohibiciones en cuanto al recorrido de la manifestación.⁷⁴⁸

Las primeras acciones de desobediencia civil de las tute bianche giran en torno al reddito universale di Cittadinanza (renta universal de ciudadanía), una reivindicación que al exigir una renta mínima para cualquier sujeto por el hecho de ser ciudadano, denunciaba precisamente cómo se niega en las sociedades desarrolladas el carácter de ciudadano a muchísimas personas. Los tutes bianche usan de forma sonada el transporte público gratuitamente, ocupan las empresas de transporte público, entran de la misma forma a espectáculos (cine, teatro) como una forma de

⁷⁴⁷Marcone Vega, Julieta. *op cit.*, p. 14.

⁷⁴⁸Iglesias Turrón, Pablo, *op cit.*, pp. 238-242.

desobediencia a las dinámicas de funcionamiento mercantil en la sociedad, reivindicando el derecho a la cultura gratuita para los trabajadores precarios, los parados, los inmigrantes, entre otros. Los monos blancos y las acciones de desobediencia civil fueron usados también en campañas a favor de la autodeterminación del pueblo kurdo, etc. Sin embargo, es a partir del 2000 cuando los tutes bianche adquieren una visibilidad en Italia (y posteriormente en Europa y el mundo) sin precedentes, a partir de un diseño del todo novedoso de la desobediencia civil como forma de intervención y comunicación política.⁷⁴⁹

A finales de enero de 2000 se produce en Milán una multitudinaria manifestación por la clausura del Centro de permanencia temporal para inmigrantes de Via Corelli. Al final de la manifestación, unos 500 monos blancos pertrechados con cascos, protecciones de gomaespuma en el cuerpo y las extremidades, máscaras antigás, escudos, cámaras de ruedas de camión recubiertas con plástico, formando cordones ordenados, proponen al conjunto de la manifestación dirigirse directamente hasta Via Corelli para comprobar la situación en que se encuentran los internos de lo que consideran un centro de detención para seres humanos cuyo único delito es no tener la documentación en regla. Lo plantean como una acción de desobediencia civil, no van a aceptar la prohibición policial de no avanzar hacia Via Corelli. Declaran asimismo que no van a utilizar ningún instrumento agresivo contra la policía ni van a atacarla. Declaran que todos los materiales que portan (escudos, cascos etc.) son estrictamente defensivos, idóneos para resistir los golpes y las cargas de la policía. Sin embargo, declaran que van a avanzar sobre las líneas policiales tratando de romperlas para llegar a Via Corelli. Tras la carga de los monos blancos, la policía se ve obligada a retroceder varios metros y finalmente se negocia la entrada de una delegación de los monos blancos que acompañada de varios medios de comunicación certifica las condiciones

⁷⁴⁹ Iglesias Turrón, Pablo, *op cit.*, pp. 238-242.

inhumanas en las que se encuentran los inmigrantes. El escándalo producido en la sociedad italiana tras ver las imágenes del interior del centro de detención obligó a las autoridades a su clausura.⁷⁵⁰

Otro caso muy parecido es el ocurrido el 25 de enero de 2002 en Bolonia, Italia, se presenta el Movimiento *Siamo tutti clandestini* (Todos somos inmigrantes), donde decenas de militantes del movimiento italiano *I disobbedienti* (los desobedientes) se concentran frente al Centro de permanencia temporal y atención para inmigrantes sin papeles (todavía sin "inquilinos") situado en la Via Mattei de la ciudad italiana de Bolonia. Preparan una acción de desobediencia civil para llamar la atención sobre las condiciones en las que se mantiene a los inmigrantes ilegales en estos centros. Frente a ellos, vigilando el Centro, unas decenas de policías antidisturbios presuntamente alertados de la acción de protesta. Los desobedientes avanzan hacia la entrada de lo que consideran una prisión para personas que no han cometido ningún delito, con la intención de penetrar en el centro. La policía trata de impedirles la entrada pero tras empujones y algunos golpes (la policía hace uso de sus defensas reglamentarias) el grupo de activistas penetra en el centro sellando las entradas con cadenas e impidiendo así la entrada policial. Han entrado provistos de diversas herramientas y proceden a desmontar todas las instalaciones del centro (celdas, puertas, instalación eléctrica, ventanas, rejas). Fuera, un grupo de personas manifiesta su apoyo a la acción. Entre los asistentes a la concentración de apoyo se encuentran cargos públicos (concejales y diputados) de los partidos Verde y Rifondazione Comunista. También hay periodistas. Tras desmontar la totalidad del Centro se llega al acuerdo, en el que median los cargos públicos presentes, de que los manifestantes abandonarán el centro si no se producen detenciones. Cuando comienzan a abandonar el Centro, la policía incumple el acuerdo y trata de detener a algunos activistas. Estos permanecen en grupo

⁷⁵⁰ Iglesias Turrón, Pablo, *op cit.*, pp. 238-242.

resistiendo la carga policial sin que se produzcan detenidos. Posteriormente y a partir de las filmaciones de vídeo tomadas por la policía algunos miembros de los disobedientes han sido denunciados y se encuentran pendientes de un proceso penal. Son acusados de diversos delitos.⁷⁵¹

Tras estas acciones, esta forma de desobediencia civil se repite en Bolonia con motivo de la reunión de la OCDE en Junio de 2000, en la que los monjes blancos avanzan hacia el palacio de congresos de la ciudad, en Génova, con motivo de una cumbre internacional sobre productos transgénicos, en Venecia y en otros lugares de Italia hasta Septiembre de 2000 (reunión del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en Praga) donde las *tute bianche* adquieren visibilidad internacional y esta nueva filosofía de la desobediencia civil comienza a extenderse por el mundo.⁷⁵²

La desobediencia civil como praxis en el caso de México como muestra de país latinoamericano, hoy es más que nunca necesaria, puesto que no existe un Estado de derecho, sino un legalismo autoritario. Como se ha visto en los últimos 20 años, a la mayoría de los líderes de los grupos disidentes se les persigue como a criminales para neutralizar su acción política y convertirla en penalizable.⁷⁵³ Este tipo de gobiernos “presos de un concepto de Estado derivado de relaciones jurídicas convencionales y pre modernas, ignoran y empequeñecen los fundamentos morales y la cultura política de una comunidad democrática desarrollada”.⁷⁵⁴ También por el otro lado de la movilización social, en México no se ha sabido articular formas de acción social más allá de localismos y patrimonialismos políticos debido, en gran parte, a la falta de teorización acerca de lo que se va a realizar y a transformar con la política. Es decir, se debe pensar un

⁷⁵¹ Iglesias Turrón, Pablo, *op cit.*, pp. 221-222.

⁷⁵² *Ídem.*

⁷⁵³ Torres Guillén Jaime, *op cit.*, p. 34.

⁷⁵⁴ Habermas, 2002, pp. 90-91 en Torres Guillén Jaime, *op cit.*, pp. 34-35.

poco más en cuál es la forma de relación social que va a conceder vías para procesar cambios paulatinos o radicales en nuestras sociedades y no repetir viejas experiencias que por su escaso éxito han conducido a dictaduras sin proletariado y a la limitación de la autonomía de los actores sociales. La construcción teórica de la categoría de sociedad civil conjugada con la experiencia de acción política a través de la desobediencia civil por parte de los sujetos sociales, podría ser la clave para una nueva praxis en las sociedades como las de América Latina que aspiran o están en el tránsito a la democrática. Ello devolvería, de algún modo, la utopía de la justicia social que tanta falta hace en estos tiempos de conservadurismo político.⁷⁵⁵

La idea errónea más generalizada sobre los conflictos es que la violencia es la forma superior para lograr el poder, superando otros métodos para llevar adelante una causa justa o para vencer la injusticia. Pero los indios, daneses, polacos, sudafricanos, chilenos, afroamericanos y muchos otros han comprobado la eficacia de la acción no violenta, la cual "es capaz de ejercer un gran poder incluso contra los más despiadados gobernantes o regímenes militares, porque ataca la característica más vulnerable de todas las instituciones y gobiernos jerárquicos: su dependencia sobre los gobernados".⁷⁵⁶

Desde los últimos años se ha producido un aumento espectacular de la desobediencia civil en el seno de los Estados democráticos de derecho. En la actualidad, estamos viviendo una enorme regeneración y revitalización de la sociedad civil debido a los distintos procesos de democratización política y social. Los *movimientos sociales* se están convirtiendo en nuevos sujetos sociales que inyectan con un nuevo impulso ético-político a la sociedad civil (movimientos políticos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias,

⁷⁵⁵ Habermas, 2002, pp. 90-91 en Torres Guillén Jaime, *op cit.*, pp. 34-35.

⁷⁵⁶ Gene Sharp, *The Role of Power in Nonviolent Struggle*, Series Monográficas, N°3, Institución Albert Einstein. 1986, p. 18.

vecinales, campesinales). Estos movimientos socio-políticos tratan de impregnar y regenerar de valores perdidos la deteriorada y desacreditada esfera pública, en este sentido, pretenden cambiar las relaciones existentes tradicionalmente tanto en la sociedad como la política caracterizadas por la verticalidad, unidirección, autoritarismo, tráfico de influencias. Estos nuevos movimientos se inspiran en valores constitucionales fundamentales como la solidaridad, la justicia, la libertad; valores que no pueden estar sometidos a la racionalidad instrumental o estratégica que gobierna nuestras democracias representativas formales. Los movimientos sociales de oposición surgen en los límites de las tradicionales organizaciones políticas (partidos políticos y macro sindicatos corporativos y hegemónicos) que, hoy por hoy han perdido fuerza moral, transformadora y emancipadora en una sociedad tecnificada postmoderna.⁷⁵⁷

En la actualidad, este instrumento político, la *desobediencia civil*, es utilizado por infinidad de movimientos sociales, pacifistas, ecologistas, feministas, de objeción de conciencia, minorías étnicas para reivindicar y lograr una mayor transformación social, política y jurídica.⁷⁵⁸

El caso más reciente es el que encontramos en Grecia el cual se resume de la siguiente forma:

La crisis económica griega tuvo lugar tras el comienzo de la crisis económica en Estados Unidos en agosto de 2007. A raíz de esta crisis Grecia emitió gran cantidad de deuda pública para financiar el déficit público. El 23 de abril de 2010 el gobierno griego se ve obligado a pedir un préstamo a la Unión Europea en lo que sería la primera petición de “rescate” ante la imposibilidad de sostener la deuda pública. En el verano de 2011 sigue con serios problemas financieros y pide un segundo rescate

⁷⁵⁷ Aguilera Portales, *op cit.*, pp. 75-76.

⁷⁵⁸ *Ibidem*, p. 79.

por lo que recurre al Fondo Monetario Internacional.⁷⁵⁹ Grecia impuso enérgicos recortes al gasto público y a los beneficios sociales, generados en cierto modo por factores como la corrupción, evasión de impuestos, compra de submarinos y equipos de telecomunicaciones para los Juegos Olímpicos del 2004, así como equipos de guerra (participación de los griegos en guerras como Yugoslavia, Irak, Afganistán, Kosovo, Libia), entre otros, al tiempo que impuso fuertes incrementos en la presión fiscal a sus ciudadanos, impuestos como el IVA se elevaron, empleados públicos y jubilados vieron rebajados sus salarios y pensiones. Más tarde, los griegos fueron conscientes que la crisis, en buena parte, fue causada por sus políticos corruptos que de la mano con el poderoso sistema financiero, arruinaron el país.⁷⁶⁰ Desde entonces Grecia se ha visto atrapada en *protestas masivas*, que incluye el movimiento que surge en febrero-marzo 2011, llamado “*no puedo pagar, no pago*”, que anima a la gente a que deje de pagar los peajes abusivos en las atroces carreteras griegas o las tarifas del transporte público, que subieron un 40%. Los médicos de los hospitales públicos han estado en huelga y han ocupado el ministerio de Salud; las huelgas de los empleados del transporte público, han sucedido a pesar de las reiteradas decisiones de los juzgados de considerarlas fuera de la ley, y han llevado a Atenas a una parálisis permanente. Una amenaza de huelga de los agricultores, completa el cuadro.⁷⁶¹ De Enero a Julio de 2013, cuatro huelgas han sacudido al país, las dos últimas llevadas a cabo el 17 de mayo⁷⁶² y 16 de julio⁷⁶³

⁷⁵⁹ Instituto María Reina. *Crisis económica en Europa*. Consejo Económico y Social, XIII Modelo de Naciones Unidas (MNU), pp. 2-3.

⁷⁶⁰ “*Grecia no paga, los griegos optan por la desobediencia civil*”, 19 de septiembre de 2011, <http://ultimasnoticiaspress.blogspot.mx/2011/09/grecia-no-paga-los-griegos-optan-por-la.html>

⁷⁶¹ Costas Douzinas, “Anomía. Sobre la desobediencia civil y democrática”, *Stásis, El mirall grec*, 12 de abril de 2012, http://stasisgrecia.wordpress.com/2012/04/12/costas-douzinas_desobediencia-civil/.

⁷⁶² “Grecia amenaza con detener a profesores en huelga que boicoteen pruebas de acceso a la universidad” *Protestas por las intenciones del Gobierno de ampliar en dos horas el horario de trabajo semanal y transferir a 4.000 educadores a partes remotas del país*, *Abc Internacional*, 05/2013, <http://www.abc.es/internacional/20130513/abci-grecia-selectividad-201305121954.html>.

⁷⁶³ Chevo Actu, “Huelga general en Grecia contra las reformas de la función pública”, *Alerta Periodística*, 16 de julio 2013, <http://www.alertaperiodistica.com.mx/finanzas-y-empresa/huelga-general-en-grecia-contra-las-reformas-de-la-funcion-publica/>.

respectivamente convocadas por los principales sindicatos contra el nuevo plan de recortes, sobre todo en la función pública. En estas huelgas la mayoría de las oficinas públicas han permanecido cerradas, el transporte público también se ha detenido, con excepción del metro y tranvía que tienen prohibido hacer huelga desde el pasado febrero. Así, Grecia ha entrado en un periodo de crisis de la gobernanza y la legitimidad, subrayada por la condena emitida por la Corte Europea de Derechos Humanos por la inhumanidad en el trato a los refugiados. Mientras, el país vive en una constante crisis política.⁷⁶⁴

4.9 EN LOS EFECTOS GENERADOS POR LA DESOBEDIENCIA CIVIL

La buena disposición de cada soldado en sí a obedecer las órdenes puede deberse al miedo a las consecuencias de una desobediencia, pero la lealtad colectiva de las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad depende de algo más intangible, de la autoridad del gobierno y de la aceptación de su reivindicación de legitimidad. La resistencia civil procura desafiar la autoridad y legitimidad del gobierno y privarlo de esa manera de su fuente de poder residente en la colaboración de las instituciones de la sociedad y del estado. Cuando el objetivo es acabar con una injusticia específica...se hace un desafío limitado a la autoridad del gobierno; por lo general no se discute su legitimidad, sino simplemente su derecho a aprobar o a hacer valer determinadas leyes, o a tolerar ciertas prácticas dentro de la sociedad. En una batalla más fundamental, la resistencia civil desafía el derecho del gobierno a mandar y puede poner incluso en

⁷⁶⁴ Costas Douzinas, “Anomia. Sobre la desobediencia civil y democrática”, Stásis, El mirall grec, 12 de abril de 2012, http://stasisgrecia.wordpress.com/2012/04/12/costas-douzinas_desobediencia-civil/.

entredicho el sistema entero político y social dentro del que se desenvuelve.⁷⁶⁵

Así considerada, la resistencia civil es el medio más eficaz para expresar la preocupación que siente el ciudadano y el más elocuente para protestar contra el mantenimiento en el poder de un estado que no se comporta debidamente.⁷⁶⁶

En la mayoría de los casos, esas luchas implican una coerción, no en el sentido de que se utilice la violencia contra los adversarios, sino porque se cierran determinadas opciones, convirtiéndolas literalmente en inasequibles. El número de manifestantes o huelguistas puede llegar a ser tan grande que las autoridades no pueden enfrentarse a ellos. Las cárceles pueden estar llenas a rebosar, la economía paralizada por las huelgas, y ocurrirle lo mismo a la administración. El recurso a la violencia dura por las autoridades (suponiendo que lo permita el entorno político y social) puede resultar contraproducente, movilizandando más posición en el país y en el extranjero, y provocando en el caso extremo la negativa a colaborar por parte de la policía, los militares y el funcionariado. Los aliados políticos de las autoridades pueden abandonarlas, como ocurrió, por ejemplo, tanto en Polonia como en Alemania del Este en 1989, donde los pequeños partidos políticos, anteriormente adictos, se pasaron a la oposición. Incluso en regímenes dictatoriales, la resistencia civil puede apuntar a menudo contra algún aspecto particular de la política del gobierno y no contra el régimen como tal. Sin embargo, como quiera que los gobiernos autoritarios reclaman una autoridad absoluta, un desafío afortunado de la población a cualquier aspecto fundamental de su política puede provocar su derrumbe, o en cualquier caso iniciar su proceso de desintegración.⁷⁶⁷

⁷⁶⁵ Randle Michael, *op cit.*, pp. 114-115.

⁷⁶⁶ Gandhi, M. K., *op cit.*, p. 210.

⁷⁶⁷ Randle Michael, *op cit.*, pp. 114-115.

Aunque las personas que adoptan el enfoque positivo del conflicto hacen hincapié en la conversión del adversario, la ven sólo como uno de los distintos mecanismos del cambio los que se inclinan hacia el enfoque “negativo” del conflicto. Desde luego, estos últimos no consideran probable que la conversión llegue a desempeñar un papel central en un conflicto colectivo de envergadura en lo que respecta a los protagonistas principales. George Lakey, en una tesis de master en 1962, propuso tres mecanismos principales del cambio sociológico que fueron adoptados, ligeramente modificados, por Sharp en sus exposiciones. Son (en la formulación de Sharp): conversión, acomodación y coerción. En su publicación más reciente sobre la “defensa de base civil”,⁷⁶⁸ Sharp postula un cuarto mecanismo, “la desintegración”.⁷⁶⁹

La *conversión* se refiere a aquella situación en la que el adversario experimenta un auténtico cambio interno al haber sido conquistado por el razonamiento, o por la buena disposición de los resistentes a soportar privaciones, encarcelamientos o incluso la muerte por sus convicciones...La *acomodación* describe aquel proceso mediante el que el grupo opositor, al darse cuenta de que el equilibrio de fuerzas empieza a volverse contra él, opta por la negociación y el compromiso. Sería físicamente posible continuar la batalla, pero se considera conveniente llegar a un arreglo debido a que los costos políticos y diversos de seguir manteniéndola son demasiado elevados, y también posiblemente porque hay una clara perspectiva de derrota final. En la Polonia de los años 1988-1989, el general Jaruzelski buscaba una “acomodación” con las fuerzas de la oposición cuando accedió a entablar unas conversaciones de mesa redonda con Solidaridad. Aquello condujo, al cabo de unos meses, a una transferencia pacífica del poder. A un nivel de confrontación menos

⁷⁶⁸Sharp, *The Politics of Nonviolent Action*, *op. cit.*, especialmente el cap. 13, «Three ways success may be achieved», pp. 705-776. La tesis de master de Artes de George Lakey en 1962 en la Universidad de Pensilvania se tituló «The Sociological Mechanisms of Nonviolent Action», en Randle Michael, *op cit.*, pp. 117-119.

⁷⁶⁹*Ídem.*

absoluto, el gobierno conservador de Gran Bretaña se halló ante la necesidad de retirar el impuesto de capitación, debido en parte a que la campaña de desobediencia civil estaba haciéndole prohibitivamente difícil y cara su imposición, y también porque la reacción política había empezado a amenazar sus probabilidades de reelección.⁷⁷⁰

La *coerción* se trata de aquella situación en que la voluntad del adversario se ve forzada o maniatada a causa de la resistencia civil. Esto puede ocurrir en tres conjuntos de circunstancias. Primero, el desafío está demasiado extendido para poder reprimirlo, y se produce un cambio social, político y económico (o es sofocado éste, dado el caso) independientemente de la voluntad de los oponentes. Quisling no cambió de parecer en cuanto a introducir la doctrina nazi en las escuelas de Noruega; la no colaboración del cuerpo entero del magisterio le hizo imposible llevar a cabo su plan. Segundo: una no colaboración muy extendida puede acarrear la paralización de la administración y la economía —o de partes cruciales de ellas—, llegándose a la práctica imposibilidad de que las cosas vuelvan a funcionar sin acceder a las demandas de los que protestan. Fue así como la huelga general de 1905 obligó al zar Nicolás II a que redactase el manifiesto constitucional del 7 de octubre que garantizaba el establecimiento de una дума (parlamento). Y es así también, más o menos, cómo los empresarios, mediante la coerción, han ido admitiendo a nivel mundial el reconocimiento de los sindicatos y permitiendo su funcionamiento, a pesar de haberse opuesto en muchos casos totalmente a dar ese paso. Tercero: los oponentes pueden perder la capacidad de reprimir la resistencia debido a la no colaboración de la policía, el ejército y la burocracia. El Shah de Irán fue forzado a huir del país en 1979 cuando los comandantes del ejército ordenaron a las tropas que volvieran a los cuarteles y se negaron a seguir tomando parte en la represión. Ferdinand e Imelda Marcos huyeron de las

⁷⁷⁰ Randle Michael, *op cit.*, pp. 117-119.

Filipinas cuando el ejército se negó a abrir fuego contra decenas de miles de manifestantes que les cerraban el paso en las calles de Manila. En Alemania del Este y Checoslovaquia, los gobiernos comunistas fueron expulsados materialmente del cargo por las manifestaciones en masa. De modo similar, los cabecillas golpistas de la “junta” de agosto de 1991 en la Unión Soviética se hallaron con que eran literalmente incapaces de aferrarse al poder.⁷⁷¹

La *desintegración* se trata de aquella situación en la que la estructura de poder del oponente “se desintegra” bajo la presión de la resistencia civil. Sharp la diferencia de la coerción partiendo de que entonces no existe ya un gobierno o unidad política susceptible de sufrirlos. Sin embargo, no se llegará a alcanzar un punto de inflexión semejante, sin el triunfo de una presión coercitiva sobre el gobierno o la unidad política anterior a su desintegración. Sharp cita el putsch de Kapp en 1920 y el golpe de los generales en Argel en 1961 como ejemplos en los que se desintegró la base de poder de los usurpadores. Pero está claro que dicha desintegración fue resultado de un proceso en el que los usurpadores se vieron incapaces de imponer su voluntad a la situación existente.⁷⁷²

En opinión del investigador:

Bien podríamos decir que es clara la postura de la desobediencia civil dentro de su marco de acción política, y que su sentido de apelación se motiva por los actos y decisiones particulares e in adecuados de la autoridad, y no en contra de un régimen general de gobierno o de su legitimidad. De hecho, nos atreveríamos a decir que se presenta como el medio más responsable en la desobediencia de la ley, además de eficaz para expresar la preocupación del ciudadano y elocuente en la protesta. Lo que trae consigo una diversidad de consecuencias (conversión acomodación, coerción y desintegración), de las cuales podemos

⁷⁷¹ Randle Michael, *op cit.*, pp. 117-119.

⁷⁷² *Ídem.*

determinar que dos contienen resultados positivos para ambas partes, como es el caso de la conversión y la acomodación, a diferencia de las dos últimas (coerción y desintegración) las cuales tienen resultados no convenientes para la parte adversaria u oponente a la resistencia. En cualquiera de los casos los resultados dependerán de la reacción de ambas partes y de cómo se vaya desarrollando la resistencia y la oposición.

4.10 DESOBEDIENCIA CIVIL COMO ÍCONO Y GUARDIÁN DE LA DEMOCRACIA

Dos principios morales le dan legitimidad al principio procesal del gobierno de la mayoría dentro del proceso legislativo: los principios de los derechos y de la legitimidad democrática. Estos son los dos polos normativos del constitucionalismo. La situación del principio de legitimidad democrática respecto a las esferas públicas y al sistema político institucionalizado, es paralela a la idea de los derechos morales respecto al sistema legal. Así como es imposible afirmar en cualquier punto en el tiempo que todos nuestros derechos morales han sido garantizados por la ley, también es inconcebible afirmar que cualquier conjunto de acuerdos políticos ha institucionalizado plenamente el principio de legitimidad democrática. Los espacios institucionales para expresar y formar opinión pública, y los mecanismos para que ésta influya en la legislación, deben ser proporcionados en cualquier sistema democrático. No obstante, al igual que la idea de los derechos morales, los principios de legitimidad democrática retienen su status de normas no basadas en hechos. Esto significa que tanto los derechos, como la democracia, suponen procesos de aprendizaje que nos permiten pensar que las instituciones democráticas pueden hacerse más democráticas.⁷⁷³

⁷⁷³ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 673-674.

La desobediencia civil orientada a la democratización adicional de las instituciones dentro de una democracia constitucional, reivindica los principios del gobierno de la mayoría. Esas acciones buscan influir en la opinión mayoritaria fuera de las legislaturas, dentro de la sociedad civil, y hacen que ésta influya en el proceso legislativo. Presupone que el gobierno de la mayoría debe ser medido no sólo en comparación con el estándar de los derechos individuales, sino también frente al de los principios de legitimidad democrática. También presupone que, en última instancia, los principios de los derechos y de legitimidad democrática tienen su locus, primero que nada, en los espacios público y privado de una sociedad civil vital. Por lo tanto, la desobediencia civil es la prueba del grado de presencia o ausencia tanto de la democracia como del liberalismo: del liberalismo porque revela las dimensiones políticas de la sociedad civil y la normalidad de los movimientos sociales; de la democracia porque supone respeto a los derechos y a un punto de vista moral que es políticamente relevante fuera del consenso y procedimientos democráticos que han sido institucionalizados. Una sociedad civil moderna, diferenciada, pluralista, demanda una cultura política lo suficientemente madura como para aceptar la promesa y los riesgos de la ciudadanía liberal y democrática.⁷⁷⁴

La democracia como método deliberativo es la única forma de poder que permite el conocimiento de decisiones moralmente correctas; es un instrumento útil para conocerlas aunque por sí mismo no determina la justicia de tales decisiones; su valor epistémico depende del grado de ajuste a las condiciones que hacen posible la tendencia a la imparcialidad (que todos puedan participar, sobre la base de una igualdad razonable, sin coacciones de ningún tipo, con capacidad de expresar sus intereses y

⁷⁷⁴ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 673-674.

justificarlos, en un grupo cuyo tamaño maximice la probabilidad de resultados correctos, sin minorías sistemáticamente excluidas, etc.).⁷⁷⁵

La democracia es actualmente fórmula universal de legitimación. La democracia es posible si existen individuos capaces de abstraerse del particularismo y de asumir la imparcialidad, colocándose en el lugar de los demás.⁷⁷⁶

Una democracia de individuos racionales pero auto interesados es inconcebible ya que la racionalidad emerge de la cooperación contractual. Esos procedimientos son: a) la participación directa, b) en deliberaciones públicas, c) de asambleas periódicas, d) que legislan por consenso o mayoría, e) y que designan representantes, f) encargados, siempre sujetos a revocación, de ejecutar las leyes. En virtud de estas reglas se obtendrán resultados colectivamente vinculantes, es decir, decisiones moralmente justas.⁷⁷⁷

En otros términos, la democracia es un procedimiento necesario para producir decisiones legítimas, y el criterio suficiente para determinar si las que ha producido son realmente justas, es un procedimiento ideal en relación al cual se mide el grado de desvío o ajuste de las reglas vigentes; no se evalúan resultados reales en relación a resultados ideales, sino que se constatan resultados reales para evaluar si a la luz de los procedimientos ideales los vigentes podrían o deberían haber producido mejores resultados o deberían reformarse para que los produzcan...La política es el debate por la definición de la democracia porque el contenido de toda decisión siempre es objetable procedimentalmente, disidencia que puede ser dirigida a: 1) errores o defectos en el empleo de los procedimientos democráticos vigentes; 2) violación u omisión de los procedimientos; 3) insuficiencia o errores o defectos en el diseño

⁷⁷⁵ Colombo, Ariel Héctor. *op cit.*, p. 30.

⁷⁷⁶ *Ibidem*, pp. 13-14.

⁷⁷⁷ *Ídem*.

institucional de los mismos; y 4) ausencia de determinados procedimientos o presencia de otros que son incompatibles con los procedimientos ideales.⁷⁷⁸

Que la democracia sea el único régimen justificable no equivale a decir que se deban obedecer sus decisiones moralmente incorrectas; se trata exactamente de lo contrario: por ser el único régimen normativamente fundamentado frente a la irrelevancia moral de los gobiernos, todas sus decisiones pueden ser desobedecidas en tanto resultan de procedimientos decisorios que implican siempre un determinado grado de desajuste con los ideales, condicionado a que el propio acto de resistencia sea pragmáticamente consecuente con estos últimos. Más bien es obedeciendo decisiones democráticas arbitrarias como se estancan y distorsionan sus procedimientos hasta el punto de exponerlos a un serio riesgo.⁷⁷⁹

Las razones por las que la democracia puede producir decisiones justas son ipso iure las mismas por las que hay que desobedecerla si no lo son.⁷⁸⁰

Sin embargo, Rousseau se pregunta por qué habrían de adoptar la perspectiva de la voluntad general, subordinando sus voluntades particulares...No optar por la voluntad general equivale a actuar en contra de uno mismo,... Rousseau radicaliza a Montesquieu para garantizar la razonabilidad de la ley; gobernados y gobernantes son iguales ante la ley, pero también al experimentar personalmente sus efectos.⁷⁸¹

Para que un pueblo se oriente por la voluntad general (“regla de lo justo y de lo injusto”) “sería forzoso que el efecto se convirtiese en causa; que el espíritu social, que debe ser la obra de la institución, presidiese a la

⁷⁷⁸ Colombo, Ariel Héctor. *op cit.*, pp. 33-34.

⁷⁷⁹ *Ídem.*

⁷⁸⁰ *Ídem.*

⁷⁸¹ J.J. Rousseau, *El contrato social*, Edaf, 1991, p. 9, en Colombo, Ariel Héctor. *op. cit.*, p. 14-15.

institución misma, y que los hombres fueran antes de las leyes lo que deben llegar a ser por ellas”.⁷⁸²

Si la legislatura se ajusta a los procedimientos y principios de la justicia establecidos en las constituciones, y si no se violan los derechos civiles y políticos del ciudadano, entonces la desobediencia civil no es la forma adecuada de tratar con esta clase de situaciones; de hecho, para el demócrata liberal ni siquiera existen. Las cuestiones de la democracia se traducen al lenguaje de los derechos.⁷⁸³ En realidad, se considera la desobediencia civil como una respuesta legítima sólo en caso de violaciones a la justicia, es decir, de transgresiones por la mayoría democrática debidamente constituida (en la legislatura) de los derechos individuales o de las minorías.⁷⁸⁴

El principal problema que enfrentan las democracias constitucionales es si las instituciones de la libertad son lo suficientemente flexibles para sobrevivir la abrumadora presión por el cambio sin una guerra civil o una revolución. La relación de la desobediencia civil con la ley depende de la respuesta a esta pregunta. El punto de Arendt no es afirmar la violencia, porque ve a la violencia como lo contrario de la acción política, y la desobediencia civil como acción política par excellence. Pero la acción colectiva es compleja; no es el carácter violento o no violento de un conflicto lo que distingue a la desobediencia civil de la insurrección, sino más bien el espíritu de la acción y el espíritu de las leyes a las cuales está dirigida.⁷⁸⁵

La desobediencia civil en aras de una democratización adicional de la sociedad civil, del sistema de organización política y de la economía es una acción política legítima. Arendt defendería la desobediencia civil cuyo objetivo es la defensa o la afirmación de los derechos de la minoría o la

⁷⁸² Colombo, Ariel Héctor. *op. cit.*, p. 14-15.

⁷⁸³ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, pp. 642-643.

⁷⁸⁴ *Ídem.*

⁷⁸⁵ *Ibidem*, p. 666.

democratización de la sociedad política y (muy inconsistentemente) de las instituciones económicas.⁷⁸⁶

Habermas supone que el Estado constitucional moderno a la vez requiere y es capaz de poseer una justificación moral. También, procede de la "pretensión desusadamente alta de legitimidad del Estado constitucional moderno", del hecho de que el Estado constitucional democrático (con sus principios constitucionales legitimadores) tiene un alcance que va más allá de la incorporación positiva legal de éstos.⁷⁸⁷

Para Habermas, sin embargo, esta justificación moral no se encuentra en el principio de los derechos individuales, como lo está para Rawls y en especial para Dworkin, sino en el principio de legitimidad democrática según el cual sólo se pueden justificar aquellas normas (constitucionales) que expresan un interés generalizable y que por lo tanto pueden depender del acuerdo meditado de todos los interesados (un acuerdo vinculado a un proceso de formación razonada de la voluntad). Como Arendt (aunque sobre bases diferentes) argumenta que el Estado constitucional democrático está basado en una adhesión condicionada y calificada de sus ciudadanos a la ley, porque la democracia institucionaliza "la desconfianza hacia la razón falible y la naturaleza corruptible del hombre". Paradójicamente, "debe proteger y sostener la desconfianza hacia la injusticia que aparece en formas legales, aunque esa desconfianza no puede tomar una forma asegurada institucionalmente".⁷⁸⁸

Pero la falibilidad en este caso no se refiere a la posibilidad de que una mayoría pueda violar los derechos individuales (Rawls y Dworkin), sino a la posibilidad de que la mayoría institucionalizada pueda tomar decisiones de una manera insuficientemente democrática, incluso aunque respete la legalidad procesal. Habermas sitúa a la desobediencia civil entre la

⁷⁸⁶ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 668.

⁷⁸⁷ Habermas, "Civil Disobedience", *op. cit.*, pp. 101 y 106, en Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 670.

⁷⁸⁸ *Ídem.*

legitimidad y la legalidad. Las presiones plebiscitarias de la desobediencia civil, su status como un medio no convencional para influir en la formación de la voluntad política, indica el hecho de que el Estado constitucional democrático no puede reducirse a su orden legal. No obstante, hay principios democráticos contra fácticos en los cuales se basan nuestras instituciones políticas, a los que se puede recurrir cuando se pone en duda el carácter democrático de una toma de decisiones que superficialmente parece respetar los principios procesales del gobierno de la mayoría y que pueden justificar los actos de desobediencia civil que tienen como propósito una mayor democratización del proceso de toma de decisiones.⁷⁸⁹

Así, el foco del análisis que hace Habermas de la desobediencia civil como política de influencia, es su relación con los principios democráticos que subyacen al constitucionalismo y al proceso por medio del cual se realizan esos principios. En vez de asociar la desobediencia civil con el caso extremo de un orden injusto o incluso de una crisis grave, Habermas supone que es una respuesta normal a situaciones que surgirán una y otra vez porque "la realización de severos principios constitucionales con un contenido universal es un proceso a largo plazo que, históricamente, nunca ha sido lineal". En realidad, afirma que la desobediencia civil es con frecuencia la última oportunidad para corregir errores en el proceso de realización de los principios democráticos o para poner en marcha innovaciones dirigidas al ciudadano promedio que no ha sido dotado de oportunidades privilegiadas para influir en el sistema político.⁷⁹⁰

Cuando surgen desafíos que afectan los intereses y preocupaciones de todos los ciudadanos, Habermas manifiesta que tanto la colectividad como los ciudadanos individuales deben asumir los "derechos originales del soberano"; el Estado constitucional democrático debe depender, en última

⁷⁸⁹ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op. cit.*, p. 671.

⁷⁹⁰ *Ídem.*

instancia, de este guardián de la legitimidad. La acción colectiva que supone la desobediencia civil en aras de la democratización debe, sin embargo, ser auto limitadora: la adopción de medios extraordinarios debe adecuarse a la situación. Sin embargo, más importante que un mero compromiso táctico con la no violencia es una identificación con los principios constitucionales de una república democrática. Los que realizan actos de desobediencia civil evitan una actitud elitista cuando su acción está basada en la convicción de que los actos de protesta tienen un carácter simbólico y apelan a la capacidad de raciocinio y al sentido de justicia de la mayoría de la población. Así, la desobediencia civil se presenta en la estructura de un Estado constitucional democrático que sigue totalmente intacto. Aunque ese Estado es neutral respecto a las convicciones personales de sus ciudadanos, no es neutral respecto a los fundamentos morales de la legalidad reconocidos intersubjetivamente. La desobediencia civil está basada en un recurso a estos principios y no en la naturaleza absoluta de las convicciones privadas del individuo. La autolimitación de esa acción, así como de la respuesta de las élites políticas, es un indicio de madurez de una cultura política.⁷⁹¹

La resistencia civil es la señal inequívoca de que la autonomía individual puede ser moralmente compatible con la autoridad pública. La distinción de Habermas entre validez y vigencia, al tiempo que rompe con el círculo vicioso (el poder crea y aplica derecho mientras pretende legitimarse por mediación de ese mismo derecho), ya no condena a la desobediencia a justificarse en valores privados e infundados racionalmente, puesto que para ello puede acudir a los mismos principios que legitiman el orden democrático. De esta manera existe una salida para el dilema que enfrenta a la legitimidad de la norma con la legitimidad del acto que la desobedece: ambas conducen al mismo principio; y, aunque ningún orden legal (según Habermas) puede admitir su desobediencia, progresa en su

⁷⁹¹ Cohén, Jean y Arato, Andrew, *op cit.*, pp. 671-672.

legitimidad gracias a los impulsos que, como los de la resistencia pacífica, quiebran el consenso establecido, y promueven normas que la expresen en forma más coherente y profunda.⁷⁹²

La desobediencia civil constituye un resorte fundamental del dispositivo simbólico⁷⁹³ de la democracia. Porque dispara la reflexión de la sociedad sobre los temas e intereses que los desobedientes reclaman al orden institucional vigente, y activa dos de los principios legitimadores del orden democrático: la soberanía popular y el reconocimiento mutuo del derecho a tener derechos.

Los desobedientes no actúan ni “con el pueblo” ni como “suplentes del pueblo”. Lo que buscan es incidir directamente en la esfera pública planteando temas, demandas e intereses que traduzcan el inevitable conflicto (resultado de esa sociedad plural y compleja a la que da pie el orden democrático moderno) en nuevas leyes, políticas e instituciones.⁷⁹⁴

Colombo señala que tanto Rawls como Habermas coinciden “en que el Estado no debe tratar a los disidentes (se refiere a los desobedientes civiles) como delincuentes comunes sino como ciudadanos a los que debe reconocerse su compromiso democrático”.⁷⁹⁵

La desobediencia civil pone nuevas cartas sobre la mesa. Indica que tanto el orden institucional como el dispositivo simbólico vigentes en un Estado democrático requieren modificaciones.⁷⁹⁶ Si algo caracteriza a la democracia es que su dispositivo simbólico se reconstruye y perfecciona permanentemente. Lo que hace la desobediencia civil es alertar, tanto a los gobernantes como a la sociedad civil, sobre la necesidad de modificar

⁷⁹² Colombo, Ariel Héctor. *op cit.*, pp. 34-35.

⁷⁹³ El dispositivo simbólico es el conjunto de valores, normas e ideales (generados por la propia sociedad) que impulsan la realidad institucional del orden vigente. Serrano, E. “En torno al dispositivo simbólico de la democracia”, en Cansino, C. (Director) *Meta política. Revista trimestral de teoría y ciencia de la política*, vol. 1, núm. 4. México: Centro de Estudios de Política Comparada, A.C., 1997, pp. 52-65.

⁷⁹⁴ Marcón Vega Julieta, *op cit.*, p. 49.

⁷⁹⁵ Colombo, Ariel Héctor. *op cit.*, p.6.

⁷⁹⁶ Marcón Vega Julieta, *op cit.*, pp. 44-51.

no sólo el dispositivo simbólico, sino también las instituciones. Por ello la desobediencia civil constituye un resorte fundamental del dispositivo simbólico de la democracia, porque contribuye a modificar el orden institucional a partir de la reflexión y de la discusión acerca de su dispositivo simbólico.⁷⁹⁷

Julieta Marcone señala que: 1) La democracia no se agota en las instituciones y los procedimientos; ambos (instituciones y procedimientos) fundan su aceptación, esto es, su legitimidad, en el dispositivo simbólico de la democracia; 2) en las sociedades democráticas, el orden institucional nunca satisface plenamente las exigencias del dispositivo simbólico; si lo hiciera, el dispositivo simbólico de la democracia dejaría de ser tal para convertirse en el dispositivo simbólico de una tiranía o de un régimen totalitario, y 3) la desobediencia civil constituye un resorte fundamental del dispositivo simbólico de la democracia porque pone a debate en la esfera pública la validez del contenido de ese dispositivo e influye por ende en la eventual transformación del orden institucional.⁷⁹⁸

La democracia no puede reducirse a procedimientos e instituciones porque está visto que la sociedad civil suele tener demandas que rebasan a los partidos y a los representantes, demandas que estos ignoran o simplemente no consideran. La desobediencia civil, en las sociedades democráticas, contribuye a “democratizar la democracia” o, dicho de otra forma, a ampliar nuestra comprensión de la democracia. Por una parte, favorece la protección de los derechos individuales (o grupales) frente al gobierno y a la mayoría. Y por la otra, dada la imperfección del principio de representación, contribuye también a ampliar las posibilidades de participación.⁷⁹⁹

⁷⁹⁷ Marcone Vega Julieta, *op cit.*, pp. 44-51.

⁷⁹⁸ *Ídem.*

⁷⁹⁹ *Ídem.*

En resumen, todo Estado constitucional democrático debería tolerar la desobediencia civil por las siguientes: 1) porque la democracia no puede reducirse a la institución representativa (a su dispositivo institucional); 2) porque en las sociedades democráticas el espacio público debe estar abierto a nuevos intereses, temas, derechos y opiniones, pues su dispositivo simbólico está en permanente transformación; 3) porque, siguiendo a Habermas, la imperfección del principio de representación hace necesario ampliar las posibilidades de participación de la sociedad civil (si queremos que tenga sentido hablar de la soberanía popular como principio legitimador de la democracia); 4) porque, según Dworkin, la desobediencia civil contribuye a resguardar los derechos morales y a innovar creando otros derechos; 5) porque lo que legitima a la desobediencia civil es la apelación a principios razonables, prudentes y susceptibles de aprobación general (no el interés caprichoso de un delincuente); 6) porque (siguiendo a Gargarella) la desobediencia civil es una expresión más del derecho fundamental a la libertad de expresión que ejercen las minorías o las mayorías desventajadas que carecen de otros medios para hacer públicas sus demandas.⁸⁰⁰

Un demócrata nato es un hombre nacido para la disciplina. La democracia brota naturalmente en el espíritu de aquel que está habituado normalmente a obedecer de buena gana a toda ley, divina o humana. Que los que tengan la ambición de servir a la democracia empiecen presentando ante todo las pruebas de que han sido capaces de pasar con éxito este examen severo. Además, un demócrata tiene que ser un hombre totalmente desinteresado. Tiene que complacerse en pensar y en soñar, no en términos de interés personal o partidista, sino únicamente en términos de democracia. Solamente entonces tendrá derecho a dar un paso hacia la desobediencia civil.⁸⁰¹

⁸⁰⁰ Marcone Vega Julieta, *op cit.*, pp. 44-51.

⁸⁰¹ Gandhi, M. K., *op cit.*, p. 202.

El verdadero demócrata es aquel que, con medios puramente no-violentos, defiende su libertad, la libertad de su país y, en definitiva, la libertad de la humanidad entera.⁸⁰²

En opinión del investigador:

Al suponer que el Gobierno de la mayoría debe ser medido no sólo en comparación con el estándar de los derechos individuales (Rawls y Dworkin), sino también frente al de los principios de legitimidad democrática (Habermas), y que tanto a nuestras leyes, como acuerdos políticos les resulte imposible garantizarlas, nos lleva a conocer la imperfección de un sistema de Gobierno, el cual siempre está en un proceso de construcción y renovación, y por otro lado, nos hace confirmar que el estado democrático de derecho no se puede agotar en su ordenamiento jurídico, sino que necesita recurrir a otras alternativas de acción política que lo auxilien, y que cumplan con las funciones de una legítima democracia como son las de garantizar la procuración y defensa a los derechos individuales, así como el control constitucional de las leyes, la construcción del estado de derecho y su ordenamiento jurídico para su perfección, la libertad de expresión en la elaboración de demandas públicas, la introducción del ciudadano en el sistema político y la construcción de su relación con su Gobierno, la democratización de la sociedad política y en la toma de decisiones, así como alertar al Gobierno acerca de la renovación del dispositivo simbólico y de sus instituciones, y, en voz de Hannah Arendt: la activación de los principios legitimadores del orden democrático. Esta alternativa de acción política llamada por Habermas “el guardián de la legitimidad” y por Arendt “el resorte fundamental del dispositivo simbólico de la democracia” es lo que conocemos como desobediencia civil.

⁸⁰² Gandhi, M. K., *op cit.*, p. 207.

4.11 DESOBEDIENCIA CIVIL COMO ESTRATEGIA DE LA SOBERANÍA POPULAR

Hace mucho tiempo que estamos acostumbrados a pensar que el poder emana únicamente de las asambleas legislativas. Esta creencia es un grave error, debido a la inercia o al efecto de una sugestión colectiva. Un estudio superficial de la historia británica nos ha llevado a creer que el poder es confiado al pueblo por las asambleas parlamentarias. La verdad es que el poder viene del pueblo y que para un tiempo determinado confiamos su ejercicio a los representantes que hemos escogido. El parlamento no tiene ningún poder, ni existencia siquiera, independientemente del pueblo. La desobediencia civil es la llave del poder...en un pueblo entero negándose a conformarse con las leyes vigentes y dispuesto a soportar las consecuencias de esta insubordinación. Toda la maquinaria legislativa y ejecutiva se encontraría de repente totalmente paralizada. Es verdad que la policía y el ejército suelen recurrir a la fuerza para someter a las minorías, por muy poderosas que sean. Pero ninguna policía y ningún ejército pueden lograr que se doblegue la voluntad de todo un pueblo decidido a resistir hasta que se agoten sus fuerzas.⁸⁰³

Hasta a los gobiernos más despóticos les es imposible permanecer en el poder sin el acuerdo de sus gobernados. Es verdad que el déspota cuenta muchas veces, gracias a la fuerza, con el consentimiento del pueblo. Pero apenas el pueblo deja de temer la fuerza del tirano, su poder se derrumba.⁸⁰⁴

La mayor parte de la gente no comprende nada de la complicada maquinaria de un gobierno. No se dan cuenta de que cada ciudadano, de manera tácita pero cierta, sostiene el gobierno que está en el poder según un proceso del que no tiene el más mínimo conocimiento. Cada ciudadano

⁸⁰³ Gandhi, M. K., *op cit.*, p. 200.

⁸⁰⁴ *Ibidem*, p. 206.

se hace a sí mismo responsable de todo lo que hace su gobierno; tiene que prestarle todo su apoyo mientras ese gobierno vaya tomando decisiones aceptables. Pero el día en que el equipo que está en el poder haga daño a la nación, cada uno de los ciudadanos tiene la obligación de retirarle su apoyo.⁸⁰⁵

Los gobiernos necesitan más al pueblo que el pueblo a los gobiernos. Si queremos tener un lema que exprese en pocas palabras la filosofía política que subyace al concepto de la resistencia civil, éste podría ser tan bueno como el mejor. Claro está que se trata de algo más que eso. Por un lado, no sólo los estados y los gobiernos sacan su poder de la cooperación del pueblo, lo hacen también las instituciones y los grupos existentes en todos los niveles de la sociedad. Ni tampoco todas las luchas por el poder donde se emplea la resistencia civil implican al estado o al gobierno como uno de los protagonistas. Para funcionar los gobiernos exigen la lealtad de las instituciones clave (las fuerzas armadas, los funcionarios, las administraciones). Además de eso necesitan la colaboración, o por lo menos la conformidad, de la mayoría de la población que pretendan gobernar.⁸⁰⁶

Juan Carlos Velasco Arroyo ha señalado que "...Una adecuada descripción del complejo proceso de elaboración de las normas jurídicas en un Estado democrático no puede alcanzarse con la mera consideración de los aspectos institucionales. Dicho proceso depende en gran medida de la variedad y riqueza de otros elementos no institucionalizados de la vida ciudadana, que sirven de cauce para el ejercicio de los derechos de participación. El principio de la soberanía popular (sobre el que se asienta el sistema democrático) se expresa tanto dentro como fuera de los órganos institucionales de representación...".⁸⁰⁷ Más allá de

⁸⁰⁵ Gandhi, M. K., *op cit.*, p. 207.

⁸⁰⁶ Randle, Michael, *op. cit.*, p. 113.

⁸⁰⁷ Velasco Arroyo, Juan Carlos. *Tomarse en serio la desobediencia civil. Un criterio de legitimidad democrática*. Centro de Estudios Democráticos, Instituto de Estudios Comparados en

consideraciones sobre el Estado democrático y sus fuentes de producción jurídica, la soberanía popular va más allá de las instituciones, es algo que debe quedar fuera de toda duda.

En opinión del investigador:

Según Michael Randle: “Los gobiernos necesitan más al pueblo que el pueblo a los gobiernos”. De lo anterior podemos interpretar que el pueblo es quien inviste de poder al Gobierno, aunque con ciertas condiciones, entre las que se tiene el ser gobernados sabiamente, como bien comentaba Norberto Bobbio, y sobre todo con respeto, lo que quiere decir: gobernar de acuerdo a un orden político y jurídico (los cuales no podemos desconocer), pero sin ignorar los principios morales y de conciencia, en donde se respeten los derechos individuales y se procuren alcanzar las expectativas más importantes del pueblo, definidas como necesidades sociales y políticas básicas. De lo anterior, si no se llenarán las demandas o condiciones de la sociedad, o en otras palabras, no se cumpliera el acuerdo social, esta tiene el derecho, e incluso, la obligación de no colaborar con sus autoridades, e incluso de retirar el poder soberano a sus representantes elegidos.

C A P Í T U L O Q U I N T O

Antecedentes

SEGURIDAD Y SUS POLÍTICAS PÚBLICAS: RAZÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO

Sumario: 5.1. Sentido de la seguridad y su definición.- 5.1.1. Responsabilidad contractual en la seguridad.- 5.1.2. Comportamiento anti-democrático ante la inseguridad.- 5.2. Marco de la inseguridad y sus causales.- 5.2.1. Ineficiencia de las Autoridades e Instituciones (fracaso del sistema).- 5.2.1.1. Protagonismo de las autoridades en la ejecución de algunos delitos.- 5.2.1.2. Atender el origen y no la persecución de los actos delictivos (en la ecuación de la causa sobre el efecto).- 5.3. Hacia una seguridad ciudadana (de la necesidad del cambio).- 5.3.1. Cultura Ciudadana como posibilidad en la composición de las políticas públicas de seguridad.- 5.4. Escenario de la inseguridad en Monterrey, N.L. (período 2009-2012).- 5.4.1. Percepción actual de la ciudadanía de Monterrey en referencia al marco de la inseguridad.- 5.4.2. Políticas públicas de seguridad 2012-2015 en el Municipio de Monterrey, N.L. 5.4.3. Algunos casos de métodos de acción no-violenta encaminados a la inseguridad en Monterrey, N.L. (¿Desobediencia civil en Monterrey?)

El presente capítulo representa singular importancia para nuestro proyecto de investigación, ya que a través de él podremos adentrarnos a esa fuente específica del conflicto político que se refiere a la incompatibilidad que tiene una comunidad en relación a la gestión que tiene su Gobierno en el marco de la seguridad pública. O de hecho, podríamos decir que es el climax de nuestra historia de desobediencia civil, ya que en el se presenta el nudo o conflicto entre nuestros dos actores principales que son la sociedad y el Estado.

El presente apartado nos concede un especial panorama del concepto de seguridad, como aquella condición necesaria para el desarrollo individual y colectivo del hombre, cuyo respaldo permite crear y conservar beneficios desde los pasajeros hasta los más innatos al ser humano, como es el caso de la libertad, igualdad y justicia, así como de sus demás derechos fundamentales. Ahora, no sólo nos muestra su origen y naturaleza, sino también la obligación o compromiso que tiene el Estado para conferir y gestionar dicha condición, pero ahora con el calificativo de pública. Y de la imperiosa necesidad de participación ciudadana en el ramo.

Sin embargo, una cosa es el “deber ser” y otra diferente el “ser”, lo que nos lleva a poner los pies sobre la tierra y conocer el verdadero manejo y control que tiene el Estado de la seguridad a través de sus decisiones y políticas públicas, cuyo impacto se ve reflejado en la sociedad.

Por último, todas las conceptualizaciones y situaciones generales las aterrizamos en un marco más específico como es el caso de la seguridad que se vive actualmente en Monterrey, N.L., que resulta ser un buen paradigma de un territorio donde predomina el ser, sin considerar lo que debería ser.

5.1 SENTIDO DE LA SEGURIDAD Y SU DEFINICIÓN

*Montesquieu planteó con claridad dos dimensiones de la libertad:
una de carácter objetivo al decir que libertad
“es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten”.*

*Asimismo, el sentimiento de libertad anida en la conciencia de cada ser humano,
pero es preciso que éste viva sin temor, de cuya reflexión brota la segunda dimensión
—de tipo subjetivo—:*

*“La libertad política en un ciudadano es la tranquilidad de espíritu
que proviene de la opinión que cada uno tiene de su seguridad”.*⁸⁰⁸

El problema de inseguridad, en un periodo de transición, se revela como un reto que exige talento y convicción democrática, porque, en caso contrario, lo que nos espera es el retorno a episodios de la historia que creíamos superados.⁸⁰⁹

Una sociedad precedida por la violencia, en la que se prodigan las agresiones a los derechos de los demás y en la que el ciudadano carece del sentido de la tranquilidad y de la seguridad personal, patrimonial y jurídica, no puede ser una sociedad de libertades, por cuanto quiebra la confianza de los ciudadanos.⁸¹⁰

Por lo que, se puede afirmar que todo aquello que atente contra la libertad también lesiona la sensación de seguridad y libertad de los demás. Y la violencia, producto de la inseguridad, sin lugar a dudas es una de las amenazas más significativas contra la libertad; “Esas significaciones le dan un sentido a la vida, a la actividad, a las preferencias, a la muerte de los humanos y al mundo que crean y en el cual deben vivir y morir”.⁸¹¹ “Es

⁸⁰⁸ Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, citado por Samuel González Ruíz, Ernesto López Portillo y José Arturo Yáñez en *La seguridad pública en México: Problemas, perspectivas y propuestas*, México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 1994, p. 31.

⁸⁰⁹ Escudero Álvarez, Hiram, “*El reto de la transición democrática y la política de seguridad*”, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004, p. 10.

⁸¹⁰ Conde-Pumpido Ferreiro, Cándido, “Violencia Social y Seguridad Ciudadana”, en Revista Poder Judicial, núm. Especial VIII, p. 95.

⁸¹¹ Castoriadis Cornelius, “La democracia como procedimiento y como régimen”, en Crónica Legislativa, año V, núm. 8, 1996, p. 219.

indudable que la violencia humana tiene que ver con el poder, con los modelos autoritarios, con la conciencia de dominio y de subordinación”.⁸¹²

Para Thomas Hobbes, el fin del Estado es, particularmente, la seguridad. La causa final, fin o designio de los hombres (que naturalmente aman la libertad y el dominio sobre los demás) al introducir esta restricción sobre sí mismos (en la que los vemos vivir formando Estados) es el cuidado de su propia conservación y, por añadidura, el logro de una vida más armónica; es decir, el deseo de abandonar esa miserable condición de guerra que es consecuencia necesaria de las pasiones naturales de los hombres, cuando no existe poder visible que los tenga a raya y los sujete, por temor al castigo, a la realización de sus pactos y a la observancia de las leyes de naturaleza.⁸¹³

Las leyes de naturaleza (tales como las de justicia, equidad, modestia, piedad y, en suma, la de haz a otros lo que quieras que otros hagan por ti) son, por sí mismas, cuando no existe el temor a un determinado poder que motive su observancia, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos inducen a la parcialidad, al orgullo, a la venganza y a cosas semejantes. Los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno. Por consiguiente, a pesar de las leyes de naturaleza (que cada uno observa cuando tiene la voluntad de observarlas, cuando puede hacerlo de modo seguro) si no se ha instituido un poder o no es suficientemente grande para nuestra seguridad, cada uno fiará tan sólo, y podrá hacerlo legalmente, sobre su propia fuerza y maña, para protegerse contra los demás hombres.⁸¹⁴

⁸¹² Genovés, Santiago, y Jaques E. Passy, *Comportamiento y violencia*, México, Diana, 1976, p. 20.

⁸¹³ Hobbes, Thomas, *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México, 2012, p. 137.

⁸¹⁴ *Ibidem*, pp. 137-138.

Se dice que la seguridad interior y exterior del país⁸¹⁵ es un problema grave que pone en jaque la existencia del Estado. En tal sentido, habiendo seguridad humana hay una alta probabilidad de que haya seguridad pública, y conjuntadas ambas garantizan la seguridad interior del país, pues externamente no todos los países atienden el principio de respeto al derecho ajeno, que en lo internacional tiende a garantizar a cada país la integridad de su territorio y de sus ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos.⁸¹⁶

Entre la seguridad humana y la seguridad del Estado no debe haber pugnas. Si la seguridad del Estado prevalece sobre la seguridad humana, aparece cuestionada la existencia de la democracia, se habla de un Estado autoritario, lo cual se traduce en los ordenamientos punitivos que primero abordan las faltas o delitos en contra del Estado y dejan para lo último los delitos en perjuicio de los particulares.⁸¹⁷

Definición de Seguridad Pública

Para determinar lo que se entiende por seguridad pública es necesario primero comprender la noción de seguridad. El *Diccionario de la Real Academia* define seguridad como “calidad de seguro”, mientras que seguro es definido como “libre o ausente de todo peligro, daño o riesgo”. Desde esta perspectiva, es importante subrayar que la noción de seguridad tiene dos elementos: uno subjetivo que se refiere al sentimiento de una persona de que no está en peligro, y otro objetivo, que se identifica con la ausencia real de peligro.⁸¹⁸

⁸¹⁵ Mendoza Bremauntz, Emma, “Comentando el artículo 89 de la Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, presentada en el 1er. Congreso Mundial sobre Seguridad Mundial, Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, en Revista semestral *Seguridad Pública Victimología, Crímenes y Justicia: Memoria*, año 1, núm. 1, p. 9.

⁸¹⁶ Méndez González, Néstor José, “Problemas Sociales de Seguridad Pública”, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004, p. 63.

⁸¹⁷ *Ídem.*

⁸¹⁸ Valero Chávez, Aída, “Mitos y realidades de la inseguridad pública en el Distrito Federal”, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004, p. 106.

El concepto de seguridad pública es bastante difícil de unificar: algunos la entienden como una rama de la administración pública que vela por la tranquilidad de los ciudadanos; otros, como los mecanismos y acciones de prevención y represión de actos que vulneran la paz social; otros más, como las políticas y acciones tendentes a garantizar la paz pública; y otros, como el respeto de los ciudadanos a las instituciones del Estado y a los individuos que las representan,⁸¹⁹ y todavía otros la entienden como el poder eficiente de los órganos de policía frente a las conductas antisociales y la delincuencia.⁸²⁰

Seguridad pública es la percepción de que no se corre peligro alguno de sufrir daño en lo personal o en los bienes, y, de sufrirlo, recibir en todo tiempo la procuración de justicia. Pero también es la posibilidad de la nula o la mínima vulnerabilidad, frente a factores de peligro o de daño potencial en la persona o en sus bienes. Dicho de otra forma, es la posibilidad cierta de las personas de poseer las condiciones para realizar, sin obstáculo alguno, su proyecto de vida en bien de ellas mismas y de sus semejantes.⁸²¹

El concepto de seguridad pública ha variado según la época, los países y los cambiantes regímenes políticos, hace referencia, en general, a dos necesidades básicas que toda comunidad política pretende satisfacer: el mantenimiento de la paz y el orden público. Así, su objetivo es hacer posible la convivencia social, concebida ésta como la relación pacífica entre los individuos regulada por leyes y principios autodeterminados, y tiene como fundamento la idea del contrato social como base del Estado, en virtud del cual éste es creado con el fin de garantizar la paz entre los individuos (entendida como el predominio de la razón y la convivencia

⁸¹⁹ Mendoza Bremauntz, Emma, *op. cit.*, p.9.

⁸²⁰ Méndez González, Néstor José, *op. cit.*, p. 64.

⁸²¹ *Ídem.*

sobre la violencia y la anarquía) y el orden jurídico al que el Estado contrae en su actuación.⁸²²

Así, por seguridad pública se debe entender no sólo las cuestiones meramente formales de mantenimiento del orden en los centros de población sino también los aspectos que se refieren a aquéllas medidas que tengan por objeto el funcionamiento de las instituciones de justicia, del sistema de control penal y el de la policía de seguridad, además de las acciones de prevención y represión del delito, la estructuración de las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia, el sistema de enjuiciamiento penal y la interacción, actividad y fines de diversos sistemas de policía. Todo ello enmarcado en el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales.⁸²³

Desde el punto de vista criminológico, la seguridad pública consiste en la prevención de conductas antisociales que afectan el bien común. Para la ciencia de la victimología, se concibe la seguridad pública como la *ausencia de victimización*: existe seguridad pública cuando tenemos la certeza de que no seremos víctimas, de que nuestros bienes están a salvo, de que nuestra vida, posesiones y derechos serán respetados. Por el contrario, hablamos de inseguridad cuando el riesgo victimal es alto y los bienes corren peligro de ser violentados.⁸²⁴

Partiendo de la idea de seguridad como una obligación que debe satisfacer el Estado -incluso para sostener su propia legitimidad-, asentaríamos que la seguridad pública, en sentido amplio, es, según Samuel González: “el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que lleva acabo el Estado con el fin de garantizar la paz

⁸²² Valero Chávez, Aída, *op. cit.*, pp. 106-107.

⁸²³ *Ibidem*, p.108.

⁸²⁴ *Ibidem*, pp.106-107.

pública y la observancia de los derechos fundamentales de los individuos”.⁸²⁵

Es importante subrayar que la idea de seguridad pública está ligada a la preservación de la paz pública, de tal manera que puede ser conceptualizada desde un punto de vista objetivo, como la define Jiménez de Asúa: “Seguridad Pública es el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden y garantizan la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa”.⁸²⁶

No podemos dejar de mencionar que junto al concepto objetivo de seguridad pública existe otro subjetivo, que se refiere a la percepción de los ciudadanos respecto de su seguridad, es decir, a la sensación de sentirse protegidos en el ejercicio de sus derechos. Esto incluye el grado de confianza de los individuos mismo en los órganos encargados de la seguridad pública y en el sistema de procuración e impartición de justicia.⁸²⁷

El concepto de seguridad pública va mucho más allá de la seguridad para los actos de gobierno; tiene que ver con los bienes y los derechos de los que habitan nuestro país y comprende tanto los derechos humanos como la administración e impartición de justicia, así como la prestación de servicios. Abarca aspectos complejos que se encuadran dentro del esquema general de un Estado Derecho. La seguridad pública es una de las obligaciones primordiales del Estado; garantizar seguridad pública implica construir y conservar el entramado que posibilita una convivencia

⁸²⁵ González Ruiz, Samuel, *et al.*, *Seguridad pública en México: Problemas, perspectivas y propuestas*, México, UNAM, 1994, p. 49.

⁸²⁶ Jiménez de Asúa, Luis, *Tratado de Derecho Penal*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1950, p. 68.

⁸²⁷ Valero Chávez, Aída, *op. cit.*, pp.106-107.

social armónica, donde los derechos de los ciudadanos y de la comunidad tienen plena vigencia y constituyen la base del desarrollo social.⁸²⁸

En opinión del investigador:

Podríamos ver a la seguridad como uno de los pilares básicos (junto al bienestar social) que el Estado debe procurar en la sociedad para que esta viva en armonía o con la menor inseguridad posible para que así pueda realizar con tranquilidad su proyecto de vida y a su vez, colabore en el desarrollo social, político y económico de un Estado.

La seguridad, como el bastión de toda condición de tranquilidad que el Estado está obligado a impartir por ser parte de sus funciones en el cargo (posición derivada del Contrato social) y para su legitimación en el poder, requiere imperantemente de la participación de la ciudadanía, posición justificada, si se parte del principio de que toda organización y dirección compete a la sociedad aunque sea de manera indirecta (democracia indirecta) por ser el titular legítimo del poder soberano; y si también estamos hablando de que todo resultado impacta en la misma. Entonces, podemos decir que la participación social cabría desde el campo de la toma de decisiones para la elaboración de las políticas públicas competentes en la materia, hasta en la rendición de cuentas por parte de sus autoridades. Y que la seguridad del Estado y la seguridad de la sociedad trabajando en conjunto tendrían mejores resultados.

La seguridad, resulta ser no sólo una obligación del Estado en cuanto a su impartición, sino también la condición humana que representa gran importancia para la aplicación y procuración de los derechos como la justicia y la equidad, ya que a través de él se asegura la tranquilidad y la protección a los mismos. De hecho por medio de la seguridad se da una plena libertad y un mayor acercamiento a la satisfacción de nuestras necesidades básicas como seres humanos.

⁸²⁸ Valero Chávez, Aída, *op. cit.*, p.107.

Ahora, desde la óptica de un estado democrático y de paz, la seguridad, representa el estado pleno y constante de no violencia necesario para que la sociedad pueda desarrollarse con confianza y libertad en un lugar y con la visión del desarrollo y sin la preocupación del atentado o peligro a su persona o sus bienes.

A su vez, procura la correcta administración de un Estado, permite un control, una mejor organización y un orden, libre de violencia, donde se puedan anhelar mejores resultados.

La seguridad forma parte del ideal de la paz encaminada a obtener un mejor desarrollo social. Dentro de su ejercicio la podemos ver desde una situación preventiva hasta represiva.

5.1.1 Responsabilidad contractual en la seguridad

Hemos avanzado en reglas procedimentales de la democracia que garantizan el acceso a los cargos de elección popular de quienes efectivamente ganen en un proceso de esta naturaleza, reglas que se rigen por los principios de la democracia, es decir, de igualdad, legalidad, publicidad, transparencia y jurisdiccionalidad, entre otros. Ahora deben colocarse en el centro de la discusión las responsabilidades de quienes son democráticamente elegidos y la introducción de los principios democráticos en el ejercicio de sus funciones.⁸²⁹

A partir de una reformulación del pensamiento político, la legitimación con que se detenta y ejerce el poder público transita del poder de la autoridad al del ciudadano: se lleva a cabo una transformación en los fundamentos del ejercicio del poder que, incluso ahora, no termina de comprenderse o de hacerse efectiva; el rey deja de erigirse en fuente y destino del poder, toda vez que las atribuciones le han sido conferidas por voluntad del pueblo, que ahora es el soberano. Tales facultades pueden y deben ser

⁸²⁹ Escudero Álvarez, Hiram, *op. cit.*, p. 5.

ejercidas con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas.⁸³⁰

En la actualidad, la inseguridad penetra todos los espacios del mundo, se ha constituido en un problema global que trasciende del espacio público y el papel que les corresponde desempeñar a las instituciones de seguridad y de procuración de justicia creadas por la sociedad y puestas en manos del Estado para su eficaz desempeño.

Tanto Hobbes como Rousseau coinciden en que la razón de ser del contrato social es la seguridad, y que quienes lo suscriben esperan del Estado precisamente que éste les brinde la seguridad deseada.⁸³¹

Por eso, la misión del soberano (sea un monarca o una asamblea) consiste en el fin para el cual fue investido con el soberano poder, que no es otro sino el de procurar la seguridad del pueblo; a ello está obligado por la ley de naturaleza, así como a rendir cuenta a Dios, autor de esta ley, y a nadie sino a Él. Pero por seguridad no se entiende aquí una simple conservación de la vida, sino también de todas las excelencias que el hombre puede adquirir para sí mismo por medio de una actividad legal, sin peligro ni daño para el Estado.⁸³²

Y en cuanto a la misión de las sociedades civiles, Hegel manifiesta que éstas se constituyen para satisfacer las necesidades de los hombres.⁸³³ Aquí agregaríamos que dos de las necesidades más significativas del hombre son su libertad y su seguridad.⁸³⁴

En términos generales, construir la seguridad es una lucha y una tarea democrática de la más alta significación e importancia. Hacerlo es labor de

⁸³⁰ Escudero Álvarez, Hiram, *op. cit.*, p. 6.

⁸³¹ Tello Peón, Nelia, *Comunidad segura: un modelo de trabajo social para intervenir en el problema de la inseguridad pública*, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004, p. 83.

⁸³² Hobbes, Thomas, *op. cit.*, p. 275.

⁸³³ Hegel, G. F., *Filosofía del Derecho*, FCE, México, p. 44.

⁸³⁴ Escudero Álvarez, Hiram, *op. cit.*, p. 16.

todos: gobierno, instituciones educativas, partidos políticos, sindicatos, organizaciones no-gubernamentales, hombres y mujeres.⁸³⁵

En opinión del investigador:

El tema de la responsabilidad de la seguridad no es un tema muy complejo, si lo observamos desde el ángulo contractual por la que fueron elegidas democráticamente las autoridades de una sociedad, donde sus cláusulas condicionan la legitimación de poder y gobierno que éstas tienen a cambio de otorgarle a su contratante que es el pueblo una respuesta que se conceptualiza en seguridad y bienestar social. Seguridad que se refiere a la protección de la vida de una persona, así como de sus bienes.

La reacción de las autoridades de dar a su protegido una respuesta precisada en seguridad pública es a lo que nos referimos con responsabilidad obligatoria que justifica sus funciones y cargo, o mejor dicho para lo que fueron elegidas, que no es otra cosa que garantizar, o en su caso, defender los derechos de los ciudadanos.

O en otras palabras, el juego es simple, el pueblo es quien se encarga de poner las cartas sobre la mesa, esto es, de otorgar las facultades e instrumentos necesarios (poder) al Estado, para que este último sea quien las juegue (ejercite sus funciones para atender y procurar la seguridad), en donde al último tiene que rendir cuentas de la partida al protagonista legítimo. Aunque también sería viable que el pueblo participara en el juego para obtener mejores resultados, ya que la seguridad debe ser competencia de todos, tanto para las autoridades como para sus protegidos, por ser éstos últimos los primeros afectados.

⁸³⁵ Romero Ruíz, Guillermo, “*De la violencia y la inseguridad a la seguridad ciudadana*”. Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004, p. 21.

5.1.2 Comportamiento anti-democrático ante la inseguridad

En la lucha contra la inseguridad se han ejecutado acciones y estrategias creadas ex profeso por los órganos del Estado en donde particulares vulnerables resultan afectados, lo que implícitamente ha puesto a la administración pública como generadora también de inseguridad, aunque se le ha excluido de dichas responsabilidades. Prueba de ello es que a la fecha no existe un órgano o sistema ciudadano autónomo de naturaleza civil que con poder coactivo, real y eficiente exija a los funcionarios públicos de los órganos del Estado responder por los actos realizados en perjuicio de la seguridad pública. Ello no es más que muestra de un Estado autoritario y antidemocrático. Tan es así, que en la represión de las faltas y delitos cometidos por funcionarios, son los propios órganos del Estado los que actúan como juez y parte, lo cual no garantiza una procuración de justicia transparente, y menos hoy que la ciudadanía ha perdido en mayor proporción la confianza en sus órganos de poder.⁸³⁶

La seguridad no es un derecho de los ciudadanos y, sobre todo, como tal no podrá nunca ser considerado. No es, en verdad, un derecho de primera generación, ni tampoco de segunda, en tanto (sea en el Estado de derecho como en el estado social), la seguridad es la consecuencia implícita, necesariamente, de la seguridad de los derechos. Únicamente garantizando los derechos de todos (o de la mayoría) se produce o decide el bien público de la seguridad de todos o de la mayoría.⁸³⁷

El tópico de la problemática en torno a la seguridad se caracteriza por los siguientes elementos:⁸³⁸

- Surge en/y por la crisis del Estado Social, y configura una hegemonía política neoliberal.

⁸³⁶ Méndez González Néstor José, *op. cit.*, p. 64.

⁸³⁷ Pavarini Massimo, “Democracia y seguridad” (apuntes para una conferencia jamás entendida), en Rafael Aguilera Portales (coord.), *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales*, Porrúa, México, 2011, pp. 3-4.

⁸³⁸ *Ibidem.*, pp. 9-10.

- En la evolución de la Seguridad social a una situacional, la seguridad está considerada como un derecho de los ciudadanos, que en primer lugar puede ser satisfecho como un bien privado por el mercado mismo y, únicamente, por una vía subsidiaria, mediante el Estado.
- De la inseguridad todos los sujetos tienen que ser responsabilizados individualmente: los sujetos de la inseguridad por su estilo de vida desviada (libre, en la afirmación de una aproximación anti-etiológica y, en consecuencia, que exonera de responsabilidad tanto al Estado como a la sociedad civil) que conducirá a un destino transitorio de neutralización, de indefensión de las víctimas ante la inseguridad debido a su propio estilo de vida imprudente.
- El servicio de emergencia social de seguridad no confía en la solución de los problemas, porque o es escéptico ante la posibilidad de cambiar las causas de raíz (por ejemplo: ante la criminalidad de los inmigrantes no hay solución porque no hay esperanza de un gobierno eficaz para los fenómenos de inmigración); o porque no considera que sean problemas, sino en algunos casos (la prostitución, la droga, por ejemplo). El foco de atención está, por tanto, dirigido solamente a las consecuencias que algunas situaciones generan.
- Respecto a las consecuencias todos somos diferentes (para toda la descripción social de la inseguridad que es posible temer: agresiones, rapiñas, hurtos, violencia, etc.).
- Los recursos públicos de la represión/prevención situacional son un bien escaso que puede estar diferentemente (y, por consiguiente, en términos desiguales) localizados en la sociedad, en razón de una negociación política en la cual, a la mayor seguridad de algunos corresponderá una mayor inseguridad de otros.
- La decisión pública –en diversos niveles- rige la distribución de los recursos públicos en materia de seguridad, pero sin poder formular un punto de vista general simplemente porque no existe.

Los ciudadanos de las democracias occidentales deben afrontar una experiencia nueva que pueden mantener estructuralmente los nuevos procesos de globalización: el riesgo de la criminalidad se está difundiendo (en el sentido de “expandiendo) y expone a la mayoría de los ciudadanos, ahora más que nunca, a convertirse en víctimas. Nuestras sociedades son y siempre serán mucho más *high crime societis*, o bien, el riesgo criminal no estará jamás restringido a unos pocos –en el buen sentido, como en el pasado, a los miembros de las *uperclass*- pero eso mismo para la mayoría de los conciudadanos.⁸³⁹

Esto, para la mayoría es verdaderamente un aspecto “nuevo” que juega un papel significativo en el concepto de democracia, con referencia a las problemáticas conectadas con el tema de la seguridad. Y lo juega también paradójicamente: ya sea porque desde la óptica de la victimización, la exposición al riesgo existe, y estará siempre extremadamente diferenciada según unas variables como el género, la edad, la formación, el sueldo, los estilos de vida, etc.; Ya sea porque las decisiones políticas vuelvan a destinar recursos para garantizar el bien público de la seguridad, pero ésta, por esencia, está obligada a hacer cálculos con la escasez de los mismos fondos y, por lo tanto, es por si misma ontológicamente ineficaz, frente a los fenómenos de masas. En definitiva, no se llegará nunca a compartir un punto de vista general en las decisiones políticas sobre los recursos a emplear destinados a la tutela del bien público y de la seguridad. O mejor: el único punto de vista que se puede siempre y fácilmente compartir es solamente el ideológico.⁸⁴⁰

Cuando caracterizamos a la seguridad como un bien público, el mercado del bien privado de la seguridad ofrece soluciones, que aparentemente se

⁸³⁹ Garland, D., *The culture of High crime societies*, cit. Pavarini Massimo, “Democracia y seguridad” (apuntes para una conferencia jamás entendida), en Rafael Aguilera Portales (coord.), *op. cit.*, pp. 12-13.

⁸⁴⁰ Pavarini Massimo “Democracia y seguridad” (apuntes para una conferencia jamás entendida), en Rafael Aguilera Portales (coord.), *op. cit.*, p. 13.

reservan solamente para algunos pocos, pero que de hecho, han afectado a todos.⁸⁴¹

En opinión del investigador:

Necesitamos conocer que el fenómeno de la criminalidad se extiende para todos y que representa un riesgo general que no se puede ignorar, por eso, cuando hablamos de impartición y atención de la seguridad por parte del Estado a la sociedad tenemos entendido que su ejercicio debe guiarse por principios de democracia, donde dicha impartición deba impactar en la población de forma general y no sólo en algunos grupos o estatus de la misma, es decir que no se deje guiar por fenómenos de desigualdad, lo que implica que los recursos para atender a la inseguridad deban ser distribuidos equitativamente a toda la población (que la atención a unos no implique la ausencia de atención en otros) y que vayan enfocados a tratar todo tipo de acto delictivo, sin exclusión de algunos. Y en cuanto a la atención, se permita la participación de la ciudadanía para que colabore con su gobierno en la decisión y ejercicio para manejar el campo de la inseguridad, e incluso se permitiera que evaluara la labor y responsabilidad de los actos de sus autoridades. Entonces ya estaríamos hablando de un Estado democrático.

⁸⁴¹ Pavarini Massimo “Democracia y seguridad” (apuntes para una conferencia jamás entendida), en Rafael Aguilera Portales (coord.), *op. cit.*, p. 14.

5.2 MARCO DE LA INSEGURIDAD Y SUS CAUSALES

A partir de la década de 1970 América Latina experimentó un crecimiento paulatino en sus indicadores de violencia⁸⁴² y delincuencia⁸⁴³, incremento paralelo a varias situaciones de orden sociodemográfico que contribuyeron al debilitamiento de la seguridad pública. Para mencionar algunas de las más críticas: el abandono de los campos y la migración acelerada hacia las ciudades, la crisis del desempleo y el consecuente empobrecimiento de amplios sectores poblacionales, el fortalecimiento de la economía ilegal, la crisis del sistema judicial, el aumento de la corrupción –cada una

⁸⁴² Desde una perspectiva psicosocial definimos la violencia como el proceso –producto del aprendizaje social- en las relaciones interhumanas de imposición de un grado significativo de malestar, dolor y sufrimiento, todos ellos, sin duda, evitables. La violencia es un producto de la acción humana que opera sobre otros seres humanos. Pero, por otro lado, también tenemos que destacar que la violencia es potencialmente – y debe ser- evitable. La violencia es ética y humanamente inaceptable en cuanto significa un atentado contra la propia humanidad y contra los derechos de los que la sufren, la padecen, la viven o les es impuesta cotidianamente. Debemos tener en cuenta que en nuestro entorno la violencia adquiere manifestaciones características que la convierten en un fenómeno estrechamente relacionado con condiciones, sociales particulares, como la pobreza, la desigualdad, el autoritarismo, la inequidad, y es, además, producto de un histórico déficit de democracia. La violencia aparece así –desgraciadamente- como un recurso generalizado que legitima el uso de la fuerza como medio para apagar los conflictos que generan las frustraciones, por las necesidades y los deseos no satisfechos, tanto en el mundo de lo privado (individual y familiar) como en la esfera de lo público, generando sus propios mecanismos de reproducción que promueven una cultura de la violencia, a la que accederemos al internalizar símbolos y pautas de comportamiento. (Romero Ruíz, Guillermo, *op. cit.*, p. 17). La violencia es pilar, eje y motor del delito y de las múltiples expresiones que ésta asume ya en la realidad particular de un sujeto, ya en la de la familia, ya en la de la comunidad o en el Estado en cualquiera de sus niveles (político, económico o social). La violencia, entonces, lejos de ser poder de vida y poder liberador, pasa a ser la fuerza misma de la opresión y de la dominación. La fuerza indómita que se impone contra una resistencia, contra una voluntad, contrariando o “forzando” la naturaleza de aquello sobre lo cual recae o se ejerce avasallando, obligando, violentando o violando. (Hurtado Martín, Santiago, *Violencia y Delito*, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004, p. 47).

⁸⁴³ El delito es el no cumplimiento de la ley, y se determina por los ordenamientos jurídicos vigentes en diversos espacios y tiempos. (Peñaloza, Pedro José, En Busca del paradigma preventivo, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004, p. 76). En una sociedad como la actual, el vocablo “delito” está relacionado con ciertas formas de conducta –particularmente definidas por la ley- que atacan o ponen en peligro valores fundamentales, vitales tanto para el individuo como para la sociedad, tales como la vida, la integridad física y moral y la propiedad ya pública ya privada. (Hurtado Martín, Santiago, *op. cit.*, p. 46.). La delincuencia es una categoría social, con una etiología multifactorial, multicausal y multifacética, por lo que su tratamiento sobrepasa los alcances de la policía y la procuración de justicia. De ahí que la interacción de factores económicos, sociales, familiares, culturales, políticos, laborales, educativos, psicológicos e individuales, sea la que orille a los seres humanos a optar por la violencia y/o el delito. (Peñaloza, Pedro José, *op. cit.*, p. 77).

de ellas con más o menos énfasis en los diferentes países latinoamericanos-. Estas situaciones contribuyeron a hacer cada vez más difícil a varios estados de la región la tarea de garantizar la seguridad, en parte por los serios inconvenientes para dar cumplimiento a los derechos ciudadanos, y también por su limitada capacidad de impartir justicia y, en algunos de ellos, por la pérdida del monopolio de la fuerza. Además, en América Latina el tema de la seguridad se centró hasta fines de la década del noventa en la seguridad pública, depositando la responsabilidad de la misma principalmente en las autoridades militares o policiales, en lugar de desarrollar políticas integrales que permitieran entender el tema más allá del control y contención de la criminalidad, o, como bien lo declara el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), “el común denominador en la región es la ausencia de políticas integrales de seguridad ciudadana, entendidas como políticas para prevenir y controlar el delito y reformar las instituciones del sector”.⁸⁴⁴

Paralelamente a esta situación, es sabido que la región experimentó un auge de las economías ilegales mediante el aumento gradual del tráfico de drogas, armas y personas, y el contrabando de mercancías (bienes muebles y artículos de consumo suntuario). Durante los años noventa, los grupos delictivos en general se fortalecieron en el globo entero de la mano de las nuevas tecnologías de comunicación, y la delincuencia experimentó a nivel local un paulatino aumento y fortalecimiento. Al mismo tiempo, y por cuenta de la frecuente victimización de los ciudadanos por delitos contra la propiedad, la vida y la integridad, la preocupación ciudadana por la seguridad se incrementó. La percepción de inseguridad y el temor se han convertido desde entonces en un denominador común de los latinoamericanos, hecho que no está exento de conexión, desde luego,

⁸⁴⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Justicia y Seguridad: Desarrollo Humano, Derechos Humanos y Gobernabilidad Democrática”, Bogotá, 2008, p. 4.

con la limitada acción de la Policía y la ineficiencia de los sistemas de justicia.⁸⁴⁵

La seguridad ciudadana se define, en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana.⁸⁴⁶

Los seres humanos enfrentamos una circunstancia fundamental: la necesidad como seres sociales y racionales de tener la certeza de vivir en un ambiente libre de peligros para nuestra propia integridad física. La tendencia natural en este terreno es a buscar la paz social, que tiene su fundamento en la libertad como uno de los valores supremos de la sociedad. La libertad contiene en sí misma todas las libertades y los derechos fundamentales que a su vez reclaman la armonía y la racionalidad social para su debido florecimiento. Pero no podemos dejar de advertir que la mayor amenaza contra la libertad es la violencia y la omnipresente sensación de inseguridad.⁸⁴⁷

A lo anterior, Ricardo de la Madrid arguye⁸⁴⁸ que México desde los noventa se convirtió en uno de los países más violentos del mundo: Las causas (sic) de la violencia en México son múltiples. Se dice que la pobreza es la primera de ellas. En efecto, la delincuencia pareciera irrumpir en una sociedad cuando hay necesidades que no pueden ser satisfechas por medios legales, legítimos o aceptables socialmente.⁸⁴⁹

La inseguridad constituyendo uno de los grandes problemas de México, se manifiesta en dos formas: la inseguridad que vive la población, afectada

⁸⁴⁵ Aldana Sayra y Ramírez Gabriela, “Seguridad ciudadana: viejos problemas, nuevas miradas”, en *Antípodas de la Violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*, BID, Washington, 2012, pp. 87-88.

⁸⁴⁶ Escudero Álvarez, Hiram, *op. cit.*, p. 9.

⁸⁴⁷ Romero Ruíz, Guillermo, *op. cit.*, p. 15.

⁸⁴⁸ *Cfr.* De la Madrid, Ricardo Raphael, “Un diagnóstico: Inseguridad hora cero”, en Revista Nexos, núm. 243, marzo de 1998, México (www.nexos.com.mx).

⁸⁴⁹ Romero Ruíz, Guillermo, *op. cit.*, pp. 15-16.

por el aumento de los delitos, y el auge del narcotráfico. Se podría afirmar, entonces, que se trata de un Estado solo parcialmente fallido, en la medida en que el fracaso se concentra en las estructuras de seguridad, inteligencia, policiales y de justicia para combatir el narcotráfico.⁸⁵⁰

Una de las razones que explican esta grave situación es que la transición a la democracia en México, desde fines de los 80 hasta inicios de los 90, no contempló como parte de la reforma del Estado la transformación de los sistemas de seguridad pública, justicia, defensa e inteligencia.

La inseguridad se vive con distinta intensidad según el estado y el grupo social al que se pertenezca. Los graves problemas socioeconómicos que arrastra el país repercuten en la seguridad y la gobernabilidad. La transición a la democracia generó cambios de distinta profundidad en las estructuras del Estado. En el caso de la seguridad, la defensa y la justicia, hay notables inconsistencias, contradicciones e incluso elementos que impiden la reforma de ciertas estructuras. Por ello, la gobernabilidad democrática en México es débil y el crimen organizado tiene una alta capacidad de penetración en las estructuras gubernamentales a través de la corrupción. Este fenómeno se produce en el poder político (federal, estatal y local) y, en menor medida, en las Fuerzas Armadas y en los servicios de inteligencia.⁸⁵¹

Estos grupos con su poderío económico y político han logrado infiltrar, corromper y hasta encabezar gobiernos; ha dominado organismos de justicia, cuerpos policíacos, partidos políticos y círculos sociales, e incluso ha generado importantes bases sociales. Por ello, señalamos en varios sentidos que, para obtener buenos resultados, la atención eficaz de la delincuencia debe pasar por una reforma democrática del Estado.⁸⁵²

⁸⁵⁰ Benítez Manaut, Raúl, “*La crisis de seguridad en México*”, Revista Nueva Sociedad No. 220, marzo-abril de 2009, http://nuso.org/upload/articulos/3601_1.pdf

⁸⁵¹ *Ídem.*

⁸⁵² Peñaloza, Pedro José, *op. cit.*, p. 77.

En opinión del investigador:

Como podemos apreciar, en ese estado de deseo y necesidad del ser humano de vivir en un ambiente armónico, ausente de peligros y en busca de la paz existe una gama de elementos causales que permiten la existencia del delito y la violencia, lo que trae consigo la inseguridad en el individuo y en su comunidad. Pero aún dentro de la diversidad de dichos causales del delito existe algo en común, y es que en todos se refleja la insatisfacción de las necesidades que no pueden cubrirse por medios legales, ni medios legítimos o socialmente hablando.

5.2.1 Ineficiencia de las autoridades e instituciones (fracaso del sistema)

Por lo general, *seguridad* se entiende como estar protegido, libre de peligro, y el concepto está relacionado también con la emoción de estar seguro, en un lugar estable. En este sentido, no es una sorpresa que las políticas de seguridad se articulen normalmente a partir de la necesidad de reducir o mantener al margen las situaciones que involucran peligro o que pueden generar la sensación de inestabilidad o riesgo. En la práctica, esto generalmente se traduce en una relación paternalista entre Estado y ciudadanía, en la que el primero debe (y de hecho se compromete constitucionalmente) garantizar la seguridad de la segunda, mientras ésta se desentiende parcial o totalmente de participar en la provisión de su propia seguridad.⁸⁵³

Después de doscientos años, parece ser que el motivo de la seguridad del soberano vuelve a ser usado para justificar una política que otorgue mayores atribuciones (sin eficaces mecanismos de control) a las instituciones que conforman el sistema de seguridad y de justicia penal, ya

⁸⁵³ Ruíz Juan Mauricio y Murraín Henry, “La cultura ciudadana y la agenda de políticas de seguridad”, en *Antípodas de la Violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*, BID, Washington, 2012, pp. 9-10.

sea para que diversas conductas (sin que estén adecuadamente definidas) permitan la acción represiva del Estado, o para que esta última se lleve a cabo sin límites claros o bajo instrumentos científicos de evaluación.⁸⁵⁴

Sin embargo, el discurso que propone el endurecimiento de los sistemas de represión ha evidenciado un rotundo fracaso, toda vez que los sistemas penales intervienen únicamente sobre los efectos de la violencia o afectación de derechos; actúan contra personas y no sobre situaciones; actúan de manera reactiva, no preventiva; es decir; intervienen cuando las consecuencias de las infracciones ya se han producido y no para evitarlas.⁸⁵⁵

Las estrategias gubernamentales dirigidas a recuperar la seguridad pública continúan insistiendo en el fortalecimiento del sistema represivo, pero no han planteado con claridad los contornos del fenómeno que se proponen atender, toda vez que las diversas dimensiones del problema obligan a realizar una selección de estrategias y acciones que podrían generar un cambio cualitativo en la sociedad.⁸⁵⁶

En principio, los planteamientos antes mencionados establecen el combate a la delincuencia como objetivo principal para recuperar la seguridad. De esta manera se establece una relación directa entre delincuencia e inseguridad, y en la medida que se reduzca de la primera se modificará la segunda, sin que preceda una comprobación o justificación de dicha información. Sin embargo, tal postura ha sido cuestionada por diversos estudiosos que han expuesto que la percepción ciudadana no se encuentra vinculada principalmente con la comisión efectiva de delitos sino con una amplia gama de factores.⁸⁵⁷

⁸⁵⁴ Escudero Álvarez, Hiram, *op. cit.*, p. 8.

⁸⁵⁵ Baratta, Alessandro, “Entre la política criminal de seguridad y la política social en países con grandes conflictos sociales y políticos”, en *Alter, Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho*, año II, núm. 4-5, enero-agosto de 1998, pp. 8-9.

⁸⁵⁶ Escudero Álvarez, Hiram, *op. cit.*, p. 8.

⁸⁵⁷ *Ibidem.*, pp. 8-9.

Lo anterior no quiere decir que la comisión de delitos no influya en la percepción de inseguridad de la sociedad; sin embargo, ésta no se circunscribe a la realización de los primeros.⁸⁵⁸

Las Instituciones encargadas de la seguridad y la justicia acumulan largos años de descomposición, lo que, en términos generales, genera que la sociedad las considere – y no sin razón- la antítesis de su definición formal.⁸⁵⁹

En el caso de la inseguridad, se identifican tres marcos: el normativo, el institucional y el cultural. En México, el marco normativo hoy es un laberinto incoherente e inconexo en la mayoría de sus partes, debido en gran medida a la desenfrenada modificación que de manera casuística se ha hecho, lo cual también ha repercutido estructuralmente en agrandar la brecha que separa la norma de la vida cotidiana.

En el orden institucional, el panorama no es menos sombrío: una de las paradojas más increíbles que vivimos es precisamente cómo el desdibujamiento de las instituciones (que es parte del proceso de descomposición social) conduce a que, bajo el cobijo de las definiciones formales de sus funciones y roles, opere exactamente la antítesis de éstas. La principal consecuencia de ese desdibujamiento es la pérdida de credibilidad y confianza, y por lo tanto alimenta el proceso de desarticulación social.⁸⁶⁰

El universo cultural que finalmente le da coherencia del todo social y que incluye patrones de producción y reproducción de valores, actitudes, normas, costumbres y comportamientos que suelen ser funcionales al mundo normativo e institucional referido (con el cual colaboran a que se perpetúe), curiosamente suele ser desairado a la hora de construir

⁸⁵⁸ Escudero Álvarez, Hiram, *op. cit.*, p. 9.

⁸⁵⁹ Tello Peón, Nelia, *op. cit.*, p. 84.

⁸⁶⁰ *Ibidem.*, p. 87.

soluciones; se le asume como algo dado, inamovible y permanente: “los mexicanos somos así”, se insiste y se reitera una y otra vez.⁸⁶¹

A los ojos de la sociedad, las autoridades son corruptas e ineficientes, responden a sus intereses, a los de su grupo o a los de su partido; los policías son actores a su servicio, que prolongan la cadena de la corrupción al involucrarse con los delincuentes y brindarles protección, en vez de cumplir con el rol o función que la sociedad les confió.

La principal consecuencia de ello es que las relaciones se deterioran hasta fracturarse, generándose así dos bandos: el de la comunidad por un lado y el de los policías y las autoridades por el otro, los cuales han desarrollado paulatinamente antagonismos irreconciliables.⁸⁶²

Vivimos tiempos de incertidumbre, crisis y perplejidad. La esfera pública e institucional sufre un fuerte deterioro y descrédito ante la ciudadanía. La situación de violencia e inseguridad que atraviesa México es grave y no debemos escatimar esfuerzos para resolver este problema. En consecuencia, se hace indispensable y urgente un replanteamiento integral de las políticas públicas actuales en materia de seguridad pública. La “crisis” de seguridad pública y ciudadana no es más que un *movimiento objetivo aparente* de una problemática estructural más profunda como la debilidad y la desestructuración del propio Estado ante las bandas del crimen organizado, la fuerte polarización social, la enorme desigualdad socio-económica, la falta de integración socio-cultural y socio-laboral de amplios sectores de la población.⁸⁶³

Las iniciativas emprendidas por las Comisiones legislativas del Congreso demuestran la inquietud y el interés por seguir avanzando en una transformación gradual de nuestro sistema político, actualizando nuestras instituciones políticas y jurídicas a las nuevas demandas y necesidades de

⁸⁶¹Tello Peón, Nelia, *op. cit.*, p. 84.

⁸⁶²*Idem.*

⁸⁶³ Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales, op. cit.*, p. IX.

la ciudadanía y de una sociedad mexicana cada vez más plural y compleja. Como afirma el eminente Profesor Diego Valdés: “Las instituciones no mueren pero sí envejecen. La disyuntiva institucional de México es clara: reformarse o seguir decayendo. Nuestra institucionalidad letárgica produce anomia, porque hay falta de relación entre las expectativas sociales y la actuación efectiva de las instituciones”.⁸⁶⁴

Por otro lado, la corrupción constituye uno de los fenómenos más ominosos y autodestructivos de las instituciones políticas y jurídicas que conforman nuestro país. Muchas políticas públicas sufren un grave desgaste de eficiencia debido a esta situación estructural del Estado. La manifestación más evidente de este fenómeno se presenta cuando se confunde el ámbito público y el privado, de este modo las decisiones de la esfera pública que van dirigidas al bien común, es decir, al bien de la colectividad de la ciudadanía se convierte en una gestión privada que acaba respondiendo a intereses particulares.⁸⁶⁵

La violencia e inseguridad que reciben constantemente los agentes sociales, repercuten acusadamente sobre el *imaginario colectivo*, sobre todo, cuando la *violencia objetiva, subjetiva y simbólica* sobrepasa los límites tolerables que la ciudadanía puede soportar. Este fenómeno se introyecta en sus códigos culturales, se presenta una ruptura o fractura del llamado “tejido social”. Por consiguiente, la confianza en las instituciones, y en mayor medida, la confianza en el vecino, del *otro* más próximo a la manera de Levinas, colapsa inevitablemente ante una “escalada de violencia” incontenible, pero sobre todo, ante la incapacidad de las instituciones y sus mecanismos políticos de actuación para dirimir los conflictos. Entonces, se genera un *círculo vicioso* que se autorreproduce rapazmente. A mayor desconfianza en las instituciones y en los

⁸⁶⁴Valdés, Diego, “Consideraciones sobre la reforma del Estado y la iniciativa presidencial” *Reforma Política* (Seminario de análisis), Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, 2010, en Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales, op. cit.*, p. X.

⁸⁶⁵ Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales, op. cit.*, p. XI.

integrantes de la comunidad, mayor inseguridad, y más causas generadoras de violencias, y a mayor violencia e ilegalidad mayor desconfianza en las instituciones que procuran su solución.⁸⁶⁶

Otro punto, es que prevalece la falta de coordinación entre las autoridades de seguridad y justicia, y esta descoordinación se hace más evidente cuando se intenta sincronizar el trabajo con otras instituciones que por sus funciones pueden contribuir a mejorar la convivencia y la seguridad de los ciudadanos. Además, los “celos” institucionales y políticos (debidos a tensiones partidistas) hacen que las políticas en este campo, que deberían ser públicas y de Estado, apenas sean de gobierno y en algunos casos de partido.⁸⁶⁷

Por otro lado, lo único que han realizado las políticas de seguridad pública hasta el momento actual es autorizar un cierto tipo de acciones, porque los “ciudadanos” solo se “pueden” proteger mediante los medios que el sistema considere válidos y óptimos. No generan espacios de comunicación e interacción ciudadana, ni produce mecanismos de colaboración e intervención en conjunto con las instituciones de asistencia y seguridad. En cambio, la *superproducción* tecnológica invade los programas y estrategias de seguridad pública y privada (nuevos equipos policiales, cámaras de vigilancia, nuevas tecnologías digitales, sistemas de alarmas más sofisticados, etc.) que aseguran una *producción en cadena*, un *negocio redondo* que sólo beneficia a unos cuantos, a los que tienen cómo pagar por su “seguridad” privada. Estas políticas generan servicios de protección-seguridad y se convierte de esta manera, en aseguradoras doctrinales que venden seguros de vida a través de sus mecanismos institucionales, sistemas de seguridad, servicio de protección, etc. De esta manera las políticas de seguridad de hoy en día, se anclan en

⁸⁶⁶ Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales*, op. cit., pp. XI-XII.

⁸⁶⁷ Murraín Henry y Acero Hugo, “Instituciones de seguridad y justicia en la construcción de la seguridad ciudadana”, en *Antípodas de la Violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*, BID, Washington, 2012, pp. 128-129.

el corpus social y en un ideario colectivo negativamente, gracias a esta enorme compulsión obsesiva de seguridad.

Nuestras políticas de seguridad ciudadana provienen de este sistema de producción y reproducción que intentan fabricar seguridad, una seguridad que se desplaza de objeto sin atacar las causas que lo producen. Con esta realidad se dilucida un problema que aqueja a las instituciones de procuración de asistencia y seguridad pública, y consiste en que a las personas no les importa la seguridad en-sí-misma, sino su derecho a la seguridad.⁸⁶⁸

Una política pública totalmente coherente tendría que dejar forzosamente de lado su aspecto “criminal”. Es decir, la política que en verdad se plantea al minimizar los problemas de la delincuencia, tiene que atender a aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, etc. Las políticas públicas de seguridad o políticas criminales no tienen que reducir en su seno los demás niveles epistemológicos, hacer este tipo de reduccionismo lleva a contradicciones irresolubles dentro del sistema penal y en la sociedad misma. El problema no es luchar y combatir para reducir la delincuencia, sino paliar las desigualdades sociales, económicos, y políticas que son las causantes de la mayoría de los conflictos, porque la política de seguridad pública en México está vinculada inexorablemente a la ausencia de políticas económicas y sociales de integración socio-cultural.⁸⁶⁹

Las políticas de seguridad pública tienen que ir dirigidas a disminuir los índices de desconfianza que la ciudadanía proyecta sobre las instituciones sociales que regulan y distribuyen los derechos y deberes fundamentales, a su vez que reducen las desigualdades económicas y sociales para el beneficio de los desfavorecidos que conforman la *mayoría marginada*. El interés de estas políticas tiene que estar dirigido a estas “minorías” que se

⁸⁶⁸ Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales*, op. cit., pp. XIII-XIV.

⁸⁶⁹ *Ibidem.*, p. XV.

ven afectadas por la mala distribución de riquezas y gratificaciones sociales. El desarrollo de políticas de igualdad, democráticas, de participación ciudadana, que guarden un sentimiento de solidaridad y de comunidad, que de alguna manera puedan producir las condiciones necesarias para la superación de las relaciones sociales que el capitalismo avanzado reproduce, tienen que ser las tareas principales de las instituciones sociales de procuración de seguridad y justicia.⁸⁷⁰

En opinión del investigador:

Bien es cierto, que en México se vive una crisis estructural en el sistema de gobierno, en donde se presenta desde una incompatibilidad entre las demandas y expectativas del pueblo con las actuaciones de las instituciones de gobierno, hasta una nula participación de la sociedad con las instancias que atienden el campo de la inseguridad, y por si fuera poco, se navega con la bandera de la desigualdad en la distribución de las recompensas o satisfactores impactados a la comunidad, desde un ámbito político y social, hasta en el económico y laboral; todo lo anterior genera una ruptura en la relación de la sociedad con sus autoridades, además de un descrédito y desconfianza con sus instituciones, y de igual manera, una desintegración social, lo que se convierte en el causal principal de la delincuencia y la violencia, que es lo que origina una percepción de inseguridad por parte de la sociedad. El acto delictivo no es otra cosa, más que el “efecto sobre la causa o circunstancia”. Por eso erróneamente las políticas públicas en materia de seguridad atienden a los actos consumados, es decir, los resultados o a los delincuentes en un proceso de represión, cuando lo que deberían atender es el origen de la situación para así evitar dichos actos ilícitos, en pocas palabras estas políticas deberían ir encaminadas a la prevención y no reacción de las conductas que se vuelven delitos. Dichas políticas deberían atender a las problemáticas que las originan que son por ejemplo la desigualdad de los

⁸⁷⁰Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales, op. cit.*, pp. XVI.

factores sociales, económicos, políticos que se presentan en toda sociedad.

5.2.1.1 Protagonismo de las autoridades en la ejecución de algunos delitos

Después de Colombia, la ONU y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) desde los 90's sitúan a México, a nivel continental, como el segundo país con la mayor violación sistemática de los derechos humanos y en cuyas procuradurías prevalece la tortura como el método de investigación más usado.⁸⁷¹

Además, hay una altísima impunidad de las autoridades en el abuso del poder. Así, sumando el temor a las represalias y a la impunidad de las autoridades, se lleva a la población a soportar lo que sea con tal de no exponerse a sufrir daños mayores, lo cual es grave, porque nos conduce a la pérdida paulatina de autoestima por la falta de valentía, de convicción y de coraje para enfrentar las agresiones a la dignidad humana. De ahí la necesidad de crear una cultura de la denuncia de los delitos por pequeños que éstos sean, con el fin de fortalecer la seguridad pública.⁸⁷²

Cabe destacar que el volumen de quejas no corresponde a la realidad nacional, ya que se estima que la mayoría de los afectados y víctimas de abuso de poder, por múltiples factores, no denuncia. Y aquí vuelve a saltar la cifra negra y oculta de criminalidad de esos victimarios. Estos abusos de autoridad constituyen un problema más que deteriora la imagen del servidor público y que va en detrimento de la seguridad pública. Por otra parte, el volumen de quejas, además de no corresponder a la realidad de las infracciones propias de la competencia de la CNDH, aún falta por

⁸⁷¹ *Somos Hermanos*, periódico sobre el Altruismo, julio de 1999, número 45, en Méndez González, Néstor José, *op. cit.*, p. 69.

⁸⁷² Méndez González, Néstor José, *op. cit.*, pp. 69-70.

considerar su altísimo volumen en las comisiones estatales de nuestro país.⁸⁷³

De la misma manera, la impunidad en los delitos que cometen los poderosos (que engloba la criminalidad de cuello blanco (Sutherland) y los delitos corporativos) es preocupante, porque por lo general estos delincuentes no actúan solos, son parte de la criminalidad organizada.

Este tipo de delincuentes es más peligroso que cualquier otro, no sólo por lo que significa el daño que durante su mandato causan a la nación sino por los efectos que a largo plazo tienen sus actos, ya que su rol e imagen de funcionarios públicos, no obstante su deterioro ético moral, al ser difundidos masivamente por los medios de comunicación, sirven de modelo a las generaciones jóvenes. Por ello, sus actos no sólo violan la ley punitiva con todas las calificativas sino también son un muro infranqueable para las estrategias de seguridad pública, y las hacen aparecer cual hojas que sin rumbo fijo son arrastradas por el oscuro vendaval de la corrupción, de la complicidad y del encubrimiento.⁸⁷⁴

Pero no sólo los altos funcionarios “disfrutan” de la impunidad sino que ésta es sello distintivo de otros funcionarios menores. Este fenómeno es uno de los males sociales que más perjudican la convivencia, es un fenómeno social que está estrechamente ligado con la ineficiencia y la corrupción. De ahí la necesidad de abatirlas para lograr una seguridad pública real.

No puede pasar inadvertido que el termómetro que mide la eficacia o ineficiencia de la seguridad pública se base en los crímenes no resueltos, medida que pasa a ser parte integrante de la cifra negra y oculta del delito, lo cual conforma el nivel de impunidad, de tal suerte que la impunidad en

⁸⁷³ Méndez González, Néstor José, *op. cit.*, pp. 69-70.

⁸⁷⁴ *Ibidem.*, p. 71.

los delitos incentiva su comisión y, en consecuencia, contribuye a elevar dichas cifras.⁸⁷⁵

Otro delito grave por lo que representa es la corrupción, la cual tiene dos componentes: el corrupto y el que corrompe; es un cáncer que debe combatirse en todas las esferas (privadas, sociales, institucionales y policíacas). Este fenómeno ha provocado que cada día haya menos credibilidad en nuestro sistema de procuración y administración de justicia; que exista una cultura de ilegalidad propiciada por la impunidad – tristemente emulada como modelo y ejemplo por muchos de nuestros ex altos funcionarios-, quienes a pesar de sus fechorías y el gran daño que le han causado a la nación, en nada se ruborizan cuando disfrutan de su actual *statu quo*. Incluso cuando se les pregunta sobre el origen de su cuantiosa e inexplicable fortuna, hacen gala de supina falta de recato y vergüenza, y responden afirmando que “les hizo justicia la revolución”, que es producto de “su trabajo” por supuesto “en bien de la patria”. Esa cultura de la ilegalidad debe atacarse hasta lograr una administración y una impartición de justicia transparentes, para que se recupere la confianza de los ciudadanos en la autoridad.⁸⁷⁶

La corrupción está enraizada hasta el tuétano en todos los ámbitos de la sociedad, entre cuyas manifestaciones, tenemos: los sobornos, el cohecho, la evasión fiscal, el peculado, el encubrimiento concertado para beneficios mutuos, etcétera. Es tal la influencia que ejerce la corrupción, que en el ambiente de los industriales es práctica común en la competitividad en el comercio internacional.⁸⁷⁷

Así, aunque el concepto de corrupción alude, como se sabe, al abuso del poder público para obtener beneficios privados, ello no implica que los únicos susceptibles de ser corruptos sean los funcionarios públicos deshonestos. De hecho, la corrupción comprende prácticas en el sector

⁸⁷⁵ Méndez González, Néstor José, *op. cit.*, p. 71.

⁸⁷⁶ Castillo Macías, Alejandro, *El Financiero*, México, 27 de mayo de 1999, p. 50.

⁸⁷⁷ Méndez González, Néstor José, *op. cit.*, p. 72.

público (*vgr.*, nepotismo y uso de información privilegiada); en la relación entre el sector público y el sector privado (*vgr.*, soborno y extorsión); así como exclusivamente en el sector privado (*vgr.*, fraude y tráfico de influencias).

La corrupción ocurre en todos los países, sin importar su sistema político o económico. Sin embargo, tiende a proliferar en aquéllos cuyas instituciones son débiles. Esto es, crece en lugares con sistemas legales ambiguos que se aplican discrecionalmente y donde prevalecen las relaciones clientelares sobre las reglas formales. También donde las normas culturales son incompatibles con las leyes vigentes y donde ni los gobiernos ni las empresas rinden cuentas a sus ciudadanos y a sus accionistas.⁸⁷⁸

Existen en México, desde hace algunos años, diversas instancias de control de la actuación de los funcionarios, tanto aquellas de carácter institucional que desempeñan funciones de control interno (contralorías, visitadurías y fiscalías), como aquellas entidades independientes del gobierno que someten a escrutinio la labor de las fuerzas públicas (organizaciones de la sociedad civil y comisiones de derechos humanos). Teniendo en cuenta los datos más recientes, es evidente que la existencia de estos órganos no ha provocado una mejora en la actuación de los servidores públicos y, por consiguiente, no ha logrado garantizar una efectiva rendición de cuentas, debido a la negligencia y el corporativismo de los controles intrainstitucionales, así como por el limitado despliegue de las agencias externas, en algunos casos, o su escasa capacidad para ser escuchadas en otros.

En opinión del investigador:

Dentro del breve análisis de estos comportamientos delictivos, cabe mencionar que de acuerdo a su composición estos actos pertenecen a un

⁸⁷⁸Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales, op. cit.*, p. 156.

grupo muy exclusivo de los llamados “delitos cometidos por funcionarios públicos” y que por sus consecuencias representan todos aquellos actos ilícitos que ponen en peligro una política o régimen de gobierno, ya que pueden ocasionar un impacto tanto en la sociedad como en el sistema, en el primer caso, desde un sentimiento de desconfianza con sus autoridades hasta una inconformidad en el ejercicio de sus funciones, lo que implica una ruptura en sus relaciones y; por parte del sistema, podemos partir de una ineficiencia en el sistema; un des control y organización de la administración pública, sin mencionar otras autoridades; el origen de anomalías o fallas en las funciones o atribuciones de los funcionarios o servidores públicos; la distinción y preferencia de los intereses particulares sobre el bien colectivo, al grado de ocasionar una pérdida de la dirección e incluso del objetivo de la creación del gobierno (otorgar a la sociedad seguridad y bienestar social); la inclinación o agudeza de las desigualdades e injusticias; incremento de delincuencia y violencia, lo que origina más inseguridad; y el sentimiento de la población por un Estado ilegítimo en su posición y cargo.

Como podemos ver, los anteriores son delitos a los que resulta imperante poner un poco más de nuestra observación, no por el hecho de hacer menos importantes a los demás, ya que a todos se les debe prestar la atención para poder contrarrestarlos, sino porque atacan a quien tiene la consigna de la sociedad y la facultad para poder mitigarlos o en su caso, erradicarlos, y que es el sistema, y si este es deficiente o esta contaminado, entonces no existen recursos o medios para poder atender el campo de la delincuencia y por ende, el de la inseguridad.

5.2.1.2 Atender el origen y no la persecución de los actos delictivos (en la ecuación de la causa sobre el efecto)

*La prevención del delito es la actividad que debe priorizar el Estado mexicano. Con ella, la represión y punición del mismo pasan a un segundo término.*⁸⁷⁹

La violencia y el delito han crecido espectacularmente en todo el mundo y en todos los ámbitos. De ahí la preocupación de los países respecto de la imperiosa necesidad de poner nuevos diques a la ya insoportable violencia y, por consiguiente, la búsqueda de nuevos paradigmas en la prevención del delito, lo cual se hace evidente en la aprobación de las directrices de Riad (adoptadas por nuestro país en diciembre de 1990). Asimismo, se refleja la inquietud internacional por desarrollar una política –más de prevención⁸⁸⁰ que de persecución- que atienda y proteja sobre todo en esas acciones a la población infantil y juvenil.

No obstante que la violencia se profundizó y diversificó en forma acelerada en nuestro país en la década de los años ochenta, fue a partir de 1994 cuando la nación se cimbró porque la violencia empezó a sentar sus reales.⁸⁸¹

La incertidumbre se transforma en inseguridad, impunidad, corrupción y, en general, los actos delictivos son cotidianos en nuestra sociedad. Asimismo, el proceso de transculturización, el crecimiento de las ciudades (polos de desarrollo), los movimientos migratorios del campo a la ciudad y la política económica –entre otros factores- han causado que el Estado presente un esquema potencial delictivo que es necesario atender en aras

⁸⁷⁹ Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales*, op. cit., p. 107.

⁸⁸⁰ El concepto de “prevención” implica la elusión de futuros resultados indeseables. En el caso de la prevención del delito, el concepto de delito incluye la legislación, la oportuna intervención policial, la instauración y administración de prisiones, así como una compleja gama de actividades dirigida a evitar delitos futuros, entre las cuales cabe destacar la educación, el empleo y la salud, responsabilidades básicas de un Estado que se presume socialmente preventivo. Aún más: el contenido relativo de este concepto está altamente condicionado por la estructura política de la sociedad que lo practica, relatividad que se refleja en las diversas conceptualizaciones de los efectos preventivos de las sanciones penales a través del tiempo. (Hurtado Martín, Santiago, op. cit., p. 46).

⁸⁸¹ *Ibidem.*, p. 45.

de conservar la paz social. Por ello, es necesario replantear una política de estado tendiente a prevenir el delito en la sociedad, que tome en cuenta que los procesos de socialización favorecen la integración eficaz de niños, mujeres y hombres a través de la unión familiar, la educación, la salud, la comunidad, los medios de comunicación, así como la política social, la legislación y administración de justicia, la investigación y la formulación de normas. La política preventiva deberá ir más allá de la justicia penal: deberá incluir estrategias basadas en la comunidad y en la recuperación del infractor dentro de un contexto de armonización social, donde el delito y su castigo sean tratados no solo como materias puramente legales sino también como fenómenos sociológicos, políticos, antropológicos y psicológicos.⁸⁸²

La elaboración de un modelo de prevención del delito en la sociedad actual debe, entonces, obedecer a los intereses preventivos globales de la sociedad, que son: armonizar esos intereses con un núcleo básico de derechos individuales. En una sociedad más justa, los derechos fundamentales no solamente están reconocidos por la Constitución sino que también son efectivamente respetados.

Aunque el Estado tiene responsabilidades sociales de las cuales no puede sustraerse, la solución del problema es asunto de todos. Ello permitirá que con la participación social se construya conjuntamente un “modelo ideal de prevención del delito” que aborde las cuestiones manteniendo un equilibrio adaptativo y dinámico entre los derechos individuales y los intereses de la sociedad, los cuales han de ser considerados –sin duda alguna– superiores a los privados.⁸⁸³

La seguridad pública, la procuración de justicia y la readaptación social son elementos que están estrechamente ligados con las políticas sociales y con el desarrollo del Estado. Por ello se vincula la lucha política e ideológica con la disputa electoral, con la alternancia en el gobierno que

⁸⁸² Hurtado Martín, Santiago, *op. cit.*, p. 45.

⁸⁸³ *Ídem.*

vive nuestro país y con la reforma del Estado, es decir, con el proceso de transición de un régimen autoritario a uno con plenitud democrática.⁸⁸⁴

Hablar de prevención del delito en México, más allá de “vigilar y castigar” – para decirlo como Foucault- nos plantea la necesidad de pensar en el cambio integral, en sus acepciones políticas, culturales y de visión del futuro, e incluso en el marco de la globalidad y de los nuevos predicamentos a los que se enfrenta la humanidad, combinados con los añejos problemas mundiales.⁸⁸⁵

Dado que el delito tiene orígenes multifactoriales, las políticas para enfrentarlo deben ser, asimismo, multifactoriales. Sin embargo, durante un largo periodo se han priorizado solamente los enfoques punitivo y reactivo, por lo que se hace necesario modificar la ecuación tradicional y darle la importancia debida al paradigma *preventivo*, principal debilidad de las políticas de seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social los cuales aplican casi exclusivamente el paradigma punitivo, ignorando o subestimando la prevención del delito. La prevención del delito busca las causas que originan la delincuencia con el fin de actuar antes de que se cometan los delitos, mientras que con el modelo punitivo se piensa –casi exclusivamente- en el castigo a los delincuentes, es decir, entra en acción una vez que los delitos han sido cometidos.

Muchos críticos del modelo punitivo afirman que existen visiones sesgadas cuando se aplica exclusivamente la punición, ya que así se ve el delito como una categoría individual, reduccionista, que concibe la delincuencia como un fenómeno *per se, monocausal*. El modelo punitivo generalmente va atrás de la delincuencia, es ineficaz y oneroso, lo cual se puede evidenciar al cruzar los presupuestos asignados a los cuerpos

⁸⁸⁴ Peñaloza, Pedro José, op. cit., p. 75.

⁸⁸⁵ *Ídem*.

policíacos con los índices delictivos oficiales, y completar éstos con la cifra negra de los delitos no denunciados.⁸⁸⁶

La definición de prevención del delito – basada en una visión global que entiende los delitos como consecuencia de notables ausencias en materia de desarrollo social- la describe como un conjunto de acciones que disminuyen o acotan los factores de riesgo delincencial y que, a la vez, fortalecen los factores protectores.⁸⁸⁷

En opinión del investigador:

Como hemos comentado en apartados anteriores, resulta de gran importancia observar dos puntos si nos dirigimos al escenario de la solución a los delitos:

- A. El primero, referente a atacar el lado preventivo y no de reactivo o de persecución de los delitos. Es decir, abordar los causales o motivos que dan origen a dichos actos para atender el fenómeno y no enfocarnos únicamente en la persecución de los actores. Por decir algunos causales, tenemos el factor social, político, cultural, económico, laboral, entre otros. El objeto de atender a las causas sobre sus efectos es simplemente el de cambiar el escenario y la perspectiva que tiene el individuo al momento de llevar a cabo cada uno de sus comportamientos, donde las circunstancias lo favorezcan y así fortalezca sus valores e intereses, con el fin de que influyan de manera libre y justa en la evaluación de las situaciones y consecuencias al momento de determinar si se comete o no un acto ilícito. Esto es a través de la satisfacción de todas aquellas necesidades, expectativas o demandas que tiene un individuo o una colectividad para que tenga una vida digna, justa y

⁸⁸⁶ Peñaloza, Pedro José, *op. cit.*, p. 78.

⁸⁸⁷ *Ídem.*

segura y de esa manera se tenga una expectativa de vida. Una vez atacando las causas, podemos olvidarnos de sus efectos. Sin embargo, el conflicto que consiste en la atención de los delitos para su mitigación o erradicación esta siendo enfocada hacia el punto equivocado. Y probablemente de manera consciente, ya que los causales cuestan más atención y recursos que sus efectos por ser monocausales. Y volvemos nuevamente, al tema de la corrupción.

- B. Si la inseguridad es una realidad que impacta a la sociedad, su participación en la implementación de políticas públicas que vayan encaminadas a contrarrestar el fenómeno es justificada.

5.3 HACIA UNA SEGURIDAD CIUDADANA (DE LA NECESIDAD DEL CAMBIO)

La concepción con la que se venía manejando la seguridad pública se puede resumir así: un ejercicio político asumido por los diseñadores de estrategias en la materia y por sus operadores políticos, como parte de una concepción e instrumentación del control social y político desde la perspectiva del autoritarismo y la antidemocracia. Tal modelo se aplicaba con una idea de corte eminentemente policial y represivo, estableciendo, además, una amplia red de complicidades con las estructuras delincuenciales. En tal contexto, el objetivo de seguridad pública realmente existente era muy claro: contribuir a garantizar desde tal instrumentación la permanencia del proyecto político, económico y estratégico del partido hegemónico hasta ese momento.⁸⁸⁸

El abordaje de la temática de la inseguridad pública implica necesariamente una visión que incluya no sólo los asuntos delictivos; el

⁸⁸⁸ Nos referimos a la permanencia del PRI en el poder durante más de 70 años, cuyo control de la ciudad de México –capital política, económica y cultural del país- era fundamental para tal permanencia, y tenía que garantizarlo como requisito indispensable para poder mantener el poder y el control político en el resto del país. (Romero Ruíz, Guillermo, *op. cit.*, p. 13).

tema es mucho más complejo que eso, ya que incluso involucra formas concretas del ejercicio del poder político; pero sobre todo es un asunto que nos afecta a todos, al generar miedos, desconfianza y una omnipresente sensación de incertidumbre. Todo ello tiene repercusiones importantes: por ejemplo, desmoviliza la sociedad y a los ciudadanos: les quita la iniciativa, además de limitar el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.⁸⁸⁹

Nos encontramos en un momento de transición en el que se ha iniciado, en diferentes ámbitos académicos, el proceso de reconceptualización de la seguridad pública tradicional para, a partir de ello, pasar a la construcción de un nuevo paradigma de seguridad ciudadana. Tal hecho significa y representa una “ruptura epistemológica”, un “salto cualitativo”. Transitar de la seguridad pública a la seguridad ciudadana representa y tiene una significación que, guardadas las proporciones, viene a ser algo así como una especie de “revolución copernicana”.⁸⁹⁰

Entendemos la *seguridad ciudadana* como un procesos en el que se vinculan los esfuerzos de Estado y las instituciones con el ejercicio de garantizar la seguridad a la sociedad, a los habitantes y al ciudadano mismo, para, conjuntamente con la sociedad civil y sus múltiples expresiones de organización, ser capaces de construir los consensos necesarios con el fin de garantizar las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y organizativas que permitan el más libre y absoluto ejercicio de las garantías, libertades y derechos ciudadanos.⁸⁹¹

Una activa participación ciudadana, informada, consciente y comprometida, es una condición *insustituible* para el éxito de una política pública en seguridad pública y prevención del delito. El objetivo ineludible es que todos los sectores de la sociedad se comprometan en acciones diversas que contribuyan a combatir los factores de riesgo que deterioran

⁸⁸⁹ Romero Ruíz, Guillermo, *op. cit.*, p. 14.

⁸⁹⁰ *Ídem.*

⁸⁹¹ *Ibidem.*, p. 15.

el tejido social y favorecen su descomposición, por lo que la prevención del delito debe ser tanto una política pública como de la sociedad, que unidas se deben poner en marcha.⁸⁹²

En opinión del investigador:

Frente a un sistema tradicional de atención a la seguridad pública y prevención del delito se han obtenido últimamente los mismos efectos, que van vestidos de fracaso y, los cuales no cumple con las metas de un sistema y mucho menos con las expectativas de una sociedad, siendo esta última quien exige ya, y con justa razón, mejores resultados. Dicho cambio se puede dar si se considera implementar la variable de la participación ciudadana al contexto de la inseguridad, lo que significaría no sólo un cambio, sino una evolución en el sistema, ya que desde una diferente perspectiva de ver las cosas, traería consigo innovaciones en el diseño un poco más preventivas que represivas, lo que implicaría atacar factores más de derechos y política que de persecución y policía. Se partiría de la premisa de que si la inseguridad crece con el paso del tiempo, las políticas públicas que contrarresten este fenómeno deben también pasar por un estado de transición que implique una evolución en sus estrategias o medidas para poder hacerles frente, y no quedarse rezagado en un sistema que resulta obsoleto y, por consiguiente, disfuncional.

5.3.1 Cultura Ciudadana como posibilidad en la composición de las políticas públicas de seguridad

En las constituciones de América Latina, la seguridad nacional y la seguridad pública han sido los ejes fundamentales para abordar el complejo tema de la seguridad en las sociedades, a partir de una visión jerárquica y paternalista del Estado, al cual se asigna la función de

⁸⁹² Peñaloza, Pedro José, *op. cit.*, p. 81.

proporcionar seguridad desde las instituciones (órganos de control y judiciales), mientras al ciudadano solo se le otorga la responsabilidad de “colaborar para mantener la seguridad”.⁸⁹³

En cambio, la seguridad ciudadana le otorga al ciudadano la corresponsabilidad, compartida con el Estado, de crear y preservar la convivencia, comprometiendo a los ciudadanos a respetar la ley y los derechos de los otros, y a cumplir sus deberes.⁸⁹⁴ Y, mediada por la corresponsabilidad civil, supone entonces el fortalecimiento y la eficiencia de los sistemas de seguridad y justicia y la cooperación activa de los ciudadanos.⁸⁹⁵

Lo anterior parte de una cultura ciudadana, la cual surgió dentro de discusiones sobre cómo resolver problemas específicos de gestión pública. En ellas se evidenció la necesidad de intervenir sobre ciertos comportamientos de la ciudadanía que, de no ser resueltos, imposibilitarían la solución de problemas urbanos más amplios. Una política pública de cultura ciudadana es una política que busca transformar comportamientos específicos de la ciudadanía, y debe contener un ejercicio de focalización e intervención sistemática en problemáticas que afecten la vida en comunidad.⁸⁹⁶

Hoy en día las políticas predominantes de seguridad ciudadana ignoran o dan un lugar marginal a la cultura como instrumento para explicar e influir sobre los fenómenos de inseguridad y violencia en las ciudades. Valiéndose de una marcada intervención del Estado, y apoyadas en múltiples diagnósticos, estas políticas acaban generalmente apuntando ya sea a la aplicación de medidas de mano fuerte y control frente a una ciudadanía que ven como potencialmente peligrosa; o bien, de medidas de tipo asistencialista, concibiéndola más bien como necesitada de ayuda,

⁸⁹³ Murraín Henry y Acero Hugo, *op. cit.*, p. 124.

⁸⁹⁴ *Ídem.*

⁸⁹⁵ *Ibidem.*, p. 127.

⁸⁹⁶ Mockus, A., Murraín, H. y Villa, M. (Coord.), *Antípodas de la Violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*, BID, Washington, 2012, p. XXVI.

como una víctima de las circunstancias. A su manera, cada una de estas posturas busca disminuir la inseguridad en las ciudades. La primera, por medio de la disuasión coactiva de quienes delinquen o se verían tentados a hacerlo eventualmente; o poniendo contrapeso a los incentivos que podrían llevar a alguien a considerar cometer un crimen.⁸⁹⁷

A un nivel más general, este conjunto de políticas refleja una situación que resulta especialmente cómoda para el Estado y la ciudadanía por igual: mientras que el primero asume la responsabilidad de la concepción y la ejecución de las políticas de seguridad ciudadana, la segunda renuncia a la posibilidad de ayudar a construir la seguridad de la que es beneficiaria. De esta forma, cada parte adopta su rol, y el concepto de corresponsabilidad entre Estado y ciudadanía en cuestiones de seguridad se desvanece.⁸⁹⁸

En este escenario, mencionar la palabra *cultura* (o el concepto de cultura ciudadana como tal) dentro de una política de seguridad, suscita una marcada desconfianza tanto por parte del Estado como de la ciudadanía por estar en juego una cuestión tan importante para los ciudadanos. Si bien se reconoce que las herramientas culturales son bien intencionadas y útiles para la educación de la ciudadanía, desde esta perspectiva se las ve como insuficientes y carentes de fuerza y de impacto incierto o a muy largo plazo, mientras que los problemas de seguridad, en contraste, obedecerían a situaciones del aquí y el ahora que requieren enfrentarse rápida y contundentemente.⁸⁹⁹

Dar espacio a una política de cultura ciudadana dentro de una política de seguridad ciudadana amplía las posibilidades y los niveles de impacto positivo en vez de restringirlos. Adoptarla no implica de ningún modo reemplazar los enfoques predominantes actuales, ni dejar de lado sus herramientas de seguimiento y control. Al contrario, la cultura ciudadana

⁸⁹⁷Ruíz Juan Mauricio y Murraín Henry, *op. cit.*, p. 2.

⁸⁹⁸Mockus, A., Murraín, H. y Villa, M., *op. cit.*, p. XXVI.

⁸⁹⁹*Ibidem.*, pp. 2-3.

puede llegar a ser de gran utilidad para lograr más fácilmente los objetivos de la política de seguridad y, valiéndose de algunos de sus elementos, avanzar hacia otros de valor o relevancia civil y para la calidad de vida y el restablecimiento del tejido social.⁹⁰⁰

El aporte más poderoso de una política de cultura ciudadana es sin duda la reconstrucción de la relación de corresponsabilidad entre la ciudadanía (entendida como la suma de los ciudadanos y sus organizaciones) y el Estado. Cuando el ciudadano se involucra activamente en las políticas de seguridad ciudadana, las posibilidades de dar solución a los problemas de seguridad se amplían notablemente: no solo se cuenta con un mayor número de mecanismos de transformación, sino con un mayor número de personas u organizaciones dispuestas a participar en su puesta en marcha.⁹⁰¹

En términos generales, cultura ciudadana es la base conceptual o el enfoque de políticas públicas encaminadas a promover el bienestar de la ciudadanía y la democratización de las ciudades por medio de la transformación de los comportamientos de los ciudadanos. Heredero de la cultura, este concepto supone que las acciones de los individuos vienen reguladas por tres mecanismos: la ley, que es la forma legítima de regularlos de manera explícita, libremente acordada y según procedimientos públicamente predefinidos, y que establece unos mínimos básicos para facilitar la convivencia y la coexistencia de diversas opciones morales y culturales; la moral, que son las normas socialmente aprendidas que el individuo ha interiorizado y por las que guía personalmente su acción; y la cultura, que son los aprendizajes apropiados por los grupos humanos tras siglos o décadas de práctica compartidas que regulan las acciones del conjunto.

Una política de cultura ciudadana debe contribuir a la construcción y apropiación por parte de los ciudadanos de hábitos cívicos; es decir;

⁹⁰⁰ Ruíz Juan Mauricio y Murraín Henry, *op. cit.*, pp. 3-4.

⁹⁰¹ *Ídem.*

hábitos en los que tenga una especial relevancia la preocupación por el otro, por el conciudadano. Una agenda de construcción de ciudadanía debe ayudarnos a ampliar el espectro de aquellos que nos preocupan.⁹⁰²

El hecho de que un individuo esté regulado al mismo tiempo por la ley, la moral y la cultura implica que el no solamente responde al poder coercitivo de la ley, sino que obedecerá mucho más contundentemente a sus propios principios y a la necesidad de cumplir con los demás. Al reconocer que los ciudadanos se rigen también por normas sociales y normas morales, una política de cultura ciudadana detecta poderosos mecanismos emocionales que impelen a la acción o la refrenan, y se vale de ellos para promover cambios culturales.⁹⁰³

La cultura ciudadana se relaciona con la Seguridad tanto directa como indirectamente. Lo primero...porque esta tiene la pretensión de regular los comportamientos de los ciudadanos de manera que pueda intervenir directamente en los problemas de seguridad de las comunidades. Sin embargo, a diferencia de estos enfoques, que se valen primordialmente de la ley y sus mecanismos formales de aplicación, ella contempla que un individuo se regula por una triada de mecanismos (ley, moral y cultura) y en consecuencia, responde al reconocimiento o a la vergüenza, o a la culpa o a la propia satisfacción.⁹⁰⁴

Por eso, considerar al individuo como un sujeto capaz de autorregularse y ser regulado no solo permite avanzar a una agenda de transformación cultural sino que también posibilita un margen de acción mucho más amplio sobre la seguridad de las ciudades que otros enfoques.

La idea del presente enfoque es devolverle la autonomía moral al individuo y *corresponsabilizarlo*, de manera que la seguridad se convierta en un

⁹⁰² Ruíz Juan Mauricio y Murraín Henry, *op. cit.*, pp. 5-6.

⁹⁰³ *Ibidem.*, p. 7.

⁹⁰⁴ *Ibidem.*, p. 16.

bien público y al mismo tiempo provisto por el Estado y construido por la ciudadanía.⁹⁰⁵

De lo anterior, podemos comentar que el cemento del orden social, lo que garantiza en últimas la vida en comunidad, son los propios individuos que viven en ella, pues es gracias a las normas sociales y el respeto de estas por parte de los ciudadanos que es posible vivir juntos y lograr en general lo que hemos denominado cultura ciudadana.⁹⁰⁶

Parte del valor diferencial del enfoque de cultura ciudadana está en su propuesta de superar algunas concepciones bastante comunes de la seguridad y la convivencia como un asunto de ciudadanos “buenos” que se defienden o protegen de los criminales, perspectivas dentro de las cuales las políticas de seguridad consisten en castigar y vigilar a los individuos que se comportan indebidamente y comprometen la buena convivencia en sociedad. El análisis de seguridad que propone el enfoque de cultura ciudadana, en contraste, parte de la necesidad de comprender los comportamientos de los individuos y sus motivaciones para actuar comprendiendo los contextos sociales y culturales en los cuales se desarrollan y validan estos comportamientos problemáticos.⁹⁰⁷

De este modo, el foco de las intervenciones de cultura ciudadana en seguridad no se centra exclusivamente en los mecanismos coercitivos,⁹⁰⁸ representados en las normas legales o en la vigilancia, promulgadas o ejercida por las autoridades, sino en la identificación y el control de los factores de riesgo relacionados con los comportamientos que atentan

⁹⁰⁵ Ruíz Juan Mauricio y Murraín Henry, *op. cit.*, pp. 16-18.

⁹⁰⁶ Murraín Henry y Acero Hugo, *op. cit.*, p.121.

⁹⁰⁷ Camacho Sandra, Chiappe Giacarlo, *et al*, “Cumplir o incumplir la norma: lo que otras formas de seguridad enseñan sobre los comportamientos de riesgo”, en *Antípodas de la Violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*, BID, Washington, 2012, p. 143.

⁹⁰⁸ Si bien el foco exclusivo del enfoque de cultura ciudadana no es la coerción y vigilancia de los “infractores”, sí vale la pena aclarar que dentro del enfoque se le da un valor importante a la ley y a la aplicación de la misma: la sanción de la ley tiene un papel pedagógico en la construcción de ciudadanía. Las instituciones deben operar y las sanciones deben ejercerse, pero no obstante, la ejecución de la ley no basta en el horizonte del mejoramiento de la convivencia. (Camacho Sandra, Chiappe Giacarlo, *et al*, *op. cit*, p. 143).

contra la vida y la integridad de las personas, y la construcción de herramientas de agencia cultural que favorezcan la autorregulación y, en especial, la regulación cultural entre ciudadanos conducida a mitigar dichos factores desencadenantes de comportamientos problemáticos.⁹⁰⁹

Comúnmente creemos que la seguridad está en las antípodas de la violencia. Pero la seguridad requiere coerción estatal. Y a veces el estado y los particulares se exceden, y estos hacen justicia por mano propia. A veces logran así mejores resultados en seguridad, pero esto no es deseable, ni es la mejor antípoda de la violencia. La mejor antípoda de la violencia es el buen funcionamiento del Estado Social de Derecho acompañado de un conjunto de actitudes, percepciones y comportamientos de la ciudadanía: cultura ciudadana.⁹¹⁰

Cultura ciudadana es ante todo una propuesta para que la cultura viniera en ayuda de la ley, reconociendo al ser humano como multimotivado y multireglado. Aun cuando una acción es motivada por interés, el sujeto tiene la capacidad de evaluarla desde sus razones o sus emociones. Legalidad, moralidad y aceptabilidad cultural o social de la acción le pueden interesar. De ahí que en el centro de los programas y las acciones de cultura ciudadana esté el objetivo de reducir la justificación moral o cultural de la ilegalidad.⁹¹¹

Otro punto que coloca a la cultura ciudadana como posibilidad es que los acuerdos entre personas es la otra fuente de autolimitación creativa y productiva al comportamiento propio y ajeno; acordar algo es amarrarse las manos. Y ser ciudadano implica saber celebrar acuerdos,

⁹⁰⁹Otros factores de riesgo pueden involucrar, claro está, la infraestructura y las condiciones técnicas del entorno. La cultura ciudadana los tiene en cuenta en la medida en que afectan las creencias o decisiones de las personas y, en vez de facilitar el cumplimiento de la norma, van en su contra. Para dar un ejemplo típico, un peatón puede cometer un acto imprudente al lanzarse a cruzar la calle por un lugar inseguro (no permitido), pero no se le puede exigir que no lo haga si la infraestructura no le deja otra salida; esto puede darse por ausencia de pasos especiales para las personas, como sucede en Quito, o porque los pasos pueden encerrar mayores riesgos, como ha sido el caso de los puentes peatonales en algunas ciudades de Colombia. (Camacho Sandra, Chiappe Giacarlo, *et al, op. cit*, p. 143).

⁹¹⁰ *Ibidem.*, p. 253.

⁹¹¹ Mockus Antanas, Corzo Jimmy, *et al, op. cit*, p. 257.

reconocerlos, cumplirlos, al igual que defenderlos y repararlos en caso de ser necesario. Este arte se ve facilitado por la confianza (en personas y en instituciones) y por la tolerancia (aunque hay tolerancias de tolerancias⁹¹²). Una escuela importante para aprender a celebrar y cumplir acuerdos es la participación, que también es un laboratorio donde se experimenta la complementariedad y las tensiones entre reglas y acuerdos.

Por supuesto, los sistemas regulatorios coadyuvan al cumplimiento de los acuerdos y viceversa. Incumplir un acuerdo puede causar culpa, o temor a la sanción legal, o vergüenza, o incluso temor a alguna retaliación, como es el caso de la ruptura del vínculo con aquellos a quienes incumplimos. Y cuando es a uno a quien le incumplen un acuerdo, uno puede tratar de generar en quien lo incumple el sentido culpa, vergüenza, o el temor a una sanción legal o social.⁹¹³

Promover la cultura ciudadana es sobre todo fortalecer la regulación ciudadana mutua del comportamiento de la gente, y armonizar con la ley esa regulación, así como la autoregulación moral. Es también fortalecer la capacidad de confiar en instituciones y personas, reparar acuerdos y aumentar la capacidad de tolerancia y participación ciudadana. La regulación mutua y la armonía entre las tres regulaciones se hace posible gracias a todo lo anterior y por la acción especializada de las instituciones (principalmente policía y justicia); y, por tanto, permite recuperar niveles razonables de seguridad ciudadana (caracterizados por pocos delitos, cero justicia por mano propia y percepción ciudadana de la seguridad como buena en cuanto a bienes, intimidad y vida). A su vez, esos niveles

⁹¹² La tolerancia se puede entender de dos maneras, una compatible con el Estado de Derecho, la otra no. En lo que a la ECC se refiere, se mide la tolerancia o aceptación de conductas ilegales por referencia a los grupos armados o ilegales: se esperara que el ciudadano no quiera tener como vecino al integrante de dichos grupos o a narcotraficantes. (Mockus Antanas, Corzo Jimmy, *et al*, *op. cit*, p. 257).

⁹¹³ *Ídem*.

razonables de seguridad facilitan la acción institucional. Y esta acompaña y favorece la armonización y la mutua regulación.⁹¹⁴

En opinión del investigador:

La cultura ciudadana da un giro total al tema de la seguridad y nos revela una filosofía positiva y efectiva para enfrentar situaciones muy específicas en controversia, como es el caso de la delincuencia o la violencia, y esto lo hace partiendo del principio de “transformación del comportamiento” y cuyos fines básicos son el bienestar social y la democratización. La cultura ciudadana rompe con el modelo tradicional de la seguridad pública (o con el ilegítimo concepto de seguridad ciudadana) y su utópica idea paternalista de que sólo con la intervención del Gobierno se puede alcanzar y mantener la seguridad del Estado (obviamente sin la participación de la ciudadanía, siendo esta la parte anfitriona de la situación) y esto, a través de la aplicación de la coerción, coacción e intimación o, por medio de la disuasión o, mejor dicho, medidas de asistencia.

Se podría decir que la cultura ciudadana se revela como aquella posibilidad que requiere la seguridad ciudadana para que esta última restaure el principio de la corresponsabilidad ciudadanía-Estado. Y esto lo hace por medio de la construcción de los hábitos cívicos de los ciudadanos, a través de la aportación de normas no sólo de carácter legal, sino también cultural y moral, lo que tendría como resultado no sólo una regulación por parte del gobierno, sino también una autorregulación por parte del individuo propio, en seguimiento a sus principios y valores, y con la necesidad de responder también a las normas de una sociedad y su historia. En términos generales, a lo que contribuye la cultura ciudadana es al fortalecimiento de la relación Estado-ciudadanía, lo que implica la participación de esta última y, su corresponsabilidad que debe prevalecer

⁹¹⁴ Mockus Antanas, Corzo Jimmy, *et al*, *op. cit.*, p. 270.

en la institución de la seguridad ciudadana, y que actualmente no se percibe.

Como punto a favor de la cultura ciudadana tenemos que a través de ella se puede conocer el comportamiento de los individuos y sus motivaciones para llegar a cabo una acción, por lo que resulta de gran importancia su implementación en el campo de la seguridad ciudadana.

5.4 ESCENARIO DE LA INSEGURIDAD EN MONTERREY, N.L. (PERÍODO 2009-2012)

México enfrenta la crisis de violencia más grave de las últimas décadas. No sólo se cometen más delitos sino que cada vez son más violentos. En los últimos cuatro años, los homicidios relacionados al crimen organizado aumentaron en más de 400% y, a la par, los secuestros y las extorsiones se incrementaron en 100% cada uno.⁹¹⁵ Para las zonas más afectadas, el conflicto se ha traducido en graves daños en el patrimonio de la ciudadanía. Un ejemplo claro es Nuevo León, donde hubo un aumento de 2308% en robo de vehículos.

La percepción de inseguridad importa porque la población toma en cuenta información de crímenes pasados y genera una expectativa de riesgo que modifica sus decisiones en el presente y en el futuro. Como evidencia, sabemos que, a raíz de la ola de violencia en el país, el 44% de los ciudadanos dejó de salir de noche, el 25% dejó de tomar un taxi, y el 21% dejó de ir a comer o a cenar.⁹¹⁶ Las empresas elevaron sus costos de seguridad en más de 11%, mientras que el gasto público en seguridad de 2010 del Gobierno Federal representó seis veces que aquel de 2005.⁹¹⁷

⁹¹⁵ CIDAC con datos de denuncia del SNSP y homicidios relacionados al crimen organizado de Presidencia; población a partir de estimaciones de CONAPO y Censo de Población y Vivienda 2010.

⁹¹⁶ Encuesta Nacional Sobre Inseguridad-7, INEGI, en CIDAC, *op. cit.*, p. 38.

⁹¹⁷ El Economista; *El gasto en Seguridad*, México Evalúa, en CIDAC, *op. cit.*, p. 39.

A pesar de que la incidencia delictiva, en el agregado, no ha sufrido un alza espectacular, cuando se analiza el efecto particular de cada delito es posible observar que sólo unos cuantos, los más graves, son capaces de alterar toda la dinámica social.

Respecto a Nuevo León presenta una afectación relativamente baja en cuanto a incidencia delictiva de alto impacto. Sin embargo, al observar la evolución local de los delitos, su escalada durante el sexenio resulta preocupante. Las denuncias por cada 100 mil habitantes de 2006 a 2010 son: denuncias de secuestro 1611%, denuncias de robo de vehículo con y sin violencia 2308%, denuncias de robo a peatón con y sin violencia 183%, Denuncias de extorsión 34%, Homicidios relacionados al crimen organizado 345%.⁹¹⁸ Y sus índices de victimización en el fuero común, por cada 100,000 hab., y en ciudadanos de 18 años en adelante, reflejaron un total de 27,310 víctimas en el 2010 y 24,991 en el 2011.⁹¹⁹

Ahora, regresando al índice de delitos por alto impacto tenemos que la cifra contemplada en el 2012 comienza con el delito de robo de vehículo cuyo porcentaje es del 29%, seguido de la violencia familiar con un 25%, posteriormente tenemos un empate en los delitos de robo a negocio y robo a persona, correspondiente al 11%, seguido del 10% por robo a casa habitación, lesiones con un 8%, homicidio doloso con 4% y, cristalazo con 1%.⁹²⁰

En cuanto al número de procesados por delito en el 2010 fue un total de 5,086, (3,841 del fuero común y 1,245 del orden federal).⁹²¹

El fenómeno del narcotráfico es uno de los principales problemas que tiene América Latina en términos de seguridad. Sus redes ilegales generan inmensas ganancias a nivel mundial y tienen estrecha conexión

⁹¹⁸ Fuente CIDAC con datos del SNSP y Presidencia; población de CONAPO.

⁹¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Presenta INEGI resultados de la ENVIPE”, Boletín de Prensa Núm. 339/12,27 de septiembre de 2012, Aguascalientes, p. 9.

⁹²⁰ Semáforo Delictivo. Febrero, 2013, http://www.nl.gob.mx/?P=pgj_estsemaforo.

⁹²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos 2010”, México, INEGI, 2011, pp. 49-50.

con otros delitos como el homicidio y el tráfico de armas. En ciudades como Medellín y Cali, en Colombia, Belo Horizonte (Minas de Gerais) en Brasil, o recientemente Monterrey (Nuevo León) o Ciudad Juárez (Chihuahua) en México, el tráfico de narcóticos ha significado costos sociales cada vez más elevados, tanto en lo que se refiere a vidas humanas como en lo que tiene que ver con el temor y la desconfianza generalizados de la población. Su incremento ha venido aparejado con el surgimiento y la consolidación de cárteles de la droga y la acción de grupos delincuenciales articulados a aquellos.⁹²²

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por sus siglas en inglés), en su informe Mundial sobre Drogas 2010 señala que en países productores y de tránsito, como es el caso de Colombia y México, o los que conforman el triángulo del norte de América Central – Guatemala, Honduras y El Salvador- la seguridad ciudadana se ha visto seriamente afectada por cuenta de las redes ilícitas que se tejen alrededor de este negocio ilegal. En las ciudades donde el narcotráfico ha hecho mella se evidencia un significativo aumento de los homicidios dentro de presuntos ajustes de cuentas o venganzas, al igual que un incremento en el número de armas ilegales, todo ello descontando el aumento paulatino del microtráfico al nivel local, que corre paralelo a un incremento de adictos entre la población joven principalmente.⁹²³

El efecto más inmediato del reciente auge en México fue el incremento de los casos de homicidio en los estados donde hay presencia de actores armados y, al igual que en Colombia, guardadas las proporciones, coincide con el fortalecimiento de las estructuras criminales alrededor del negocio del narcotráfico. Para el caso puntual de Monterrey este aumento es evidente: en 2005 se registraron 3 homicidios HCH, que en 2007 pasaron a 7 HCH, con un leve descenso en 2009 a 6 HCH, y en agosto de

⁹²² Aldana Sayra y Ramírez Gabriela, *op. cit.*, p. 100.

⁹²³ *Ibidem.*, pp. 100-101.

2010 la tasa alcanzaba 11 HCH, un aumento de 236% al comparar el periodo enero-agosto de los años en cuestión.⁹²⁴

La razón por la cual los ciudadanos en Monterrey consideran que la ciudad es insegura es primordialmente el crimen organizado y el tráfico de drogas con un 42%. Este porcentaje es más alto que las catorce ciudades colombianas encuestadas por Corpovisionarios, de las cuales Medellín tiene apenas un 19% asociado a esta causa.⁹²⁵

Hasta el año 2009 esta percepción no se veía reflejada en las cifras de homicidios de la ciudad. Históricamente la tasa de homicidios de su área metropolitana no ha sido alta y en los últimos tres años se había mantenido constante entre 5 y 7 HCH.⁹²⁶ La tasa de hurtos, sin embargo, es la más alta de las tres ciudades, y en el año 2009 fue de 875 hurtos o robos CCH, luego de un leve descenso con respecto a los dos años anteriores.⁹²⁷ Ahora bien, estos delitos no son la razón principal por la cual el 61% de los regiomontanos considera que su ciudad es menos segura con respecto al año anterior (de nuevo el porcentaje más alto de las tres ciudades), sino el narcotráfico, y las cifras del 2010 representan esta realidad nítidamente.⁹²⁸

El problema del narcotráfico es reciente en Monterrey. La tasa de HCH en el año 2009 fue de 6, pero de enero a agosto de 2010, alcanzó los 11 HCH. Al mirar los casos mes a mes, comparando ambos años, se puede ver que el incremento con respecto al año anterior se inicia a partir de

⁹²⁴ Aldana Sayra y Ramírez Gabriela, *op. cit.*, p. 101.

⁹²⁵ *Ibidem.*, p. 107.

⁹²⁶ Tomado de la Procuraduría General de Justicia, Estado de Nuevo León, homicidios dolosos. En Aldana Sayra y Ramírez Gabriela, *op. cit.*, p. 107.

⁹²⁷ Para el caso de hurtos CCH se toma la información de robo de vehículo, persona, a casa o habitación, a negocio y a bancos. Se trata de las modalidades propias de la ciudad, y es importante tener en cuenta que las tasas de hurtos son específicamente tasas de denuncias. El robo más denunciado es de vehículos, que en 2009 representó el 39% de las denuncias pero, aunque la victimización propia es alta, este tipo de robo no se destaca en la encuesta por encima de los demás. De hecho, al preguntar de qué delito fue víctima, todas las opciones tienen una incidencia baja, y como sucede usualmente en las ciudades encuestadas, el más alto es robo en la calle. (*Ibidem*, p. 107.)

⁹²⁸ *Idem.*

marzo: en el periodo de enero a agosto de 2009, habían ocurrido 119 homicidios; y en este mismo periodo de 2010 ocurrieron 400. Es muy probable que todo ello tenga que ver con la escalada del sicariato y las bandas armadas, que van de la mano con el narcotráfico. La mala percepción de seguridad se ve reflejada en las cifras de 2010. Aunque la victimización y las tasas de hurtos son altas, es evidente que para los ciudadanos de Monterrey el problema más urgente es el narcotráfico.⁹²⁹

Monterrey es "una ciudad de vanguardia, de conocimiento y con una gran perspectiva en desarrollo económico", resume el periodista y escritor regiomontano, Gabriel Contreras. De hecho, la economía sigue siendo uno de los puntos fuertes de la zona, ya que en un país en el que la renta per cápita es de 9.171 dólares, la de Monterrey llega a 17.170 dólares, en gran medida debido a las importantes relaciones económicas con San Antonio y Houston.⁹³⁰

Sin embargo, la Sultana del Norte "ha cambiado en los últimos años para convertirse en la ciudad del terror", prosigue Contreras, que señala como principal razón de la crisis de inseguridad que vive la ciudad a la guerra que el expresidente de la República, Felipe Calderón, decidió emprender contra el 'narco' al 'sacar' al ejército a la calle poco después de llegar a Los Pinos.

A esta situación, hay que añadir que las fronteras "gringas" se han ido fortaleciendo paulatinamente desde el 11-S, por lo que la cantidad de droga que cruza de un país a otro es menor cada año. La salida que los narcotraficantes han encontrado para que su negocio siga siendo rentable ha sido la de convertir a Monterrey en uno de sus principales mercados

⁹²⁹ Aldana Sayra y Ramírez Gabriela, *op. cit.*, pp. 107-108.

⁹³⁰ Viaña Rodríguez, Daniel, "Monterrey, del paraíso al infierno", *Violencia, El mundo*, Unidad Editorial Internet, S.L., Viernes 23 de marzo de 2012. <http://www.elmundo.es/america/2012/03/21/mexico/1332343320.html>

dentro del país, lo que a su vez ha incrementado de manera exponencial la presencia de integrantes de los Zetas y del Cártel del Golfo.⁹³¹

Monterrey es una plaza donde convergen por los menos tres aspectos del crimen organizado: es un centro de trasiego, por el paso de cargas que pueden ir a distintos puntos de salida hacia Estados Unidos; es un centro de logística y lavado de dinero (durante muchos años fue considerada la capital financiera de México); y tiene lugares como San Pedro Garza García, que por sus características especiales fueron vistos como un buen refugio para las familias de algunos miembros del crimen organizado. Mientras el territorio no fuera plaza de nadie, no habría problemas.⁹³²

El narcotráfico ha causado una especie de estado de terror en el que tanto la acción de los cárteles como las estrategias del gobierno han generado espirales de violencia. Aunque la violencia se viene apoderando de Monterrey desde hace varios años, el presente ha batido todos los récords. En el 2010, la ola de violencia en Nuevo León sumaba, a septiembre, 509 muertos, incluidos dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey⁹³³ y un alcalde municipal. Y ha estado signado por la aparición de nuevos fenómenos como el de las narco fosas.⁹³⁴

Según el conteo, el 2011 tiene el registro como el año más violento de la historia del Estado. Múltiples actos de violencia (balaceras, bloqueos, asesinatos, etc.) invadieron de terror a la ciudadanía regia, enero se

⁹³¹ Viaña Rodríguez, Daniel, “*Monterrey, del paraíso al infierno*”, *Violencia, El mundo*, Unidad Editorial Internet, S.L., Viernes 23 de marzo de 2012. <http://www.elmundo.es/america/2012/03/21/mexico/1332343320.html>

⁹³² Poder 360°, “*Arde Monterrey*”, *Balaceras, bloqueos y asesinatos tienen en jaque a la capital industrial de México*, 10 de noviembre de 2010., México. http://www.poder360.com/article_detail.php?id_article=4940.

⁹³³ La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) analizó el caso y acreditó violaciones a los derechos humanos, a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la integridad, a la seguridad personal, al trato digno y a la información. Consideró que se quebrantaron los derechos al acceso a la justicia y al honor. Y aunque aclaró que no contaba con elementos suficientes para definir quiénes fueron los autores de la muerte de los estudiantes, en el ambiente quedó la sensación de que los militares habían actuado con exceso de fuerza en el episodio. Es por eso que muchos analistas piden el retiro del Ejército y un mayor esfuerzo de las autoridades estatales y locales.

⁹³⁴ Poder 360°, “*Arde Monterrey*”, *op cit.*, http://www.poder360.com/article_detail.php?id_article=4940.

convirtió en el mes en el que se registraron más homicidios relacionados a las actividades criminales con un total de 121 asesinatos. Los meses más críticos para los integrantes de las fuerzas de seguridad, fueron enero con 21 bajas así como mayo y junio con 13 en cada mes.⁹³⁵

Por otro lado, y en marzo del 2010, el gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz, señaló que se habían tomado medidas contra la violencia, que se estaba “trabajando para lograrlo”, y que esperaba resultados positivos. Pero hoy acepta que “los sistemas de seguridad civiles no han estado a la altura, [lo que] está a la vista de todos”. El mandatario reconoció que es evidente que “el modelo que tenemos en estos momentos, que estamos tratando de escalar, sufrió un deterioro”.⁹³⁶

Modelo cuyos principios básicos, como se contemplan en el Plan Estatal de Desarrollo, son supuestamente de un Nuevo León con características de un “estado más seguro, donde la población desarrollara con libertad y tranquilidad sus actividades cotidianas, con una mayor cultura de la legalidad, una administración pública confiable y respetable, con sistemas de procuración e impartición de justicia más eficientes y eficaces.” y, en el que sobresalen estrategias políticas como un “Nuevo modelo de organización y profesionalización policial y una reestructuración de los servicios de procuración de justicia”.⁹³⁷

El caso es que Nuevo León y Monterrey están cansados de la violencia. Y su dirigencia no está dispuesta a claudicar. El deseo de sus habitantes es que toda esta situación quede como una pesadilla de la que por fin se despierte en una realidad de progreso y tranquilidad en estas agrestes

⁹³⁵ La Policiaca, La Nota Roja De México, “*Supera NL mil muertos en sexenio de Medina*”, Noticias De México, 13 de abril, 2011.

⁹³⁶ Poder 360°, “*Arde Monterrey*”, *op cit.*, http://www.poder360.com/article_detail.php?id_article=4940.

⁹³⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, Seguridad Integral, p. 92. En http://www.nl.gob.mx/?P=plan_desarrollo.

tierras, cuyas tradiciones laboral e industrial siempre han ido de la mano y ahora se ven en un predicamento sin precedentes.⁹³⁸

Junto con la creciente participación de militares, el debate sobre la inseguridad está dominado por las estrategias de mano dura. Sin embargo, la mayoría de los análisis coincide en que la mano dura no constituye una solución efectiva al crimen común y en que la clave pasa más bien por buscar estrategias de acercamiento comunitario, lograr más profesionalidad y honestidad e incluso la participación activa de la ciudadanía.⁹³⁹

De todo lo que ya expusimos, no estamos muy lejos de suponer, y de hecho, resultaría lógico, que existiera un conflicto político-social por parte de la sociedad regiomontana y su gobierno, cuyo descontento se origine del manejo que tienen las autoridades y sus instituciones con la inseguridad, ya que como vimos, actualmente se han incrementado los actos delictivos, y las autoridades competentes en la materia (estatales y municipales) no cumplen con los medios, ni la capacidad para contrarrestarlos.

Mientras el Sistema Nacional de Información reconoce 64 mil 786 muertes relacionadas con la lucha contra el crimen organizado, datos periodísticos reportan 83 mil 191 ejecuciones. Recurriendo como metodología a la consulta del Sistema Nacional de Información, Procuradurías Estatales, Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades, registros hemerográficos en los Estados y a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) del país, El Semanario Zeta concluye que en el sexenio de Calderón, del 1 de diciembre de 2006 al 31 de octubre de 2012, en el país ocurrieron 83 mil 191 asesinatos relacionados con el crimen organizado, en la guerra que mantiene el Gobierno Federal contra

⁹³⁸ Poder 360°, “*Arde Monterrey*”, op cit.,
http://www.poder360.com/article_detail.php?id_article=4940.

⁹³⁹ Tello Peón, Jorge, “*La seguridad pública en México: síntesis social*”, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, México, febrero de 2009.

algunos grupos criminales que disputan el territorio mexicano para el trasiego y venta de droga. La cantidad de 83 mil 191 ejecuciones registradas por este Semanario corresponde al 72.8 por ciento del total de 114 mil 158 homicidios dolosos ocurridos en el sexenio calderonista, de acuerdo con información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Información.⁹⁴⁰

Nuestra democracia tiene una condición representativa. Una vez electos, los gobernantes no son vigilados por la ciudadanía ni se les exige una cabal rendición de cuentas. Ante la imposibilidad de ser re electo, un diputado, un delegado no entiende su cargo como algo que puede conservar con el favor de los votantes, sino como un trampolín para otro cargo.⁹⁴¹

La conducta de Calderón expresa los límites de la democracia representativa. Después de ganar por la mínima diferencia, se sintió facultado para poner en práctica una iniciativa ajena a su campaña. No procuró alianzas y ni siquiera buscó el apoyo de su propio partido. Por decisión unilateral, sumió al país en una guerra. No presenciamos una política de Estado sino un alarde presidencialista. El “presidente del empleo” se inventó una chamba militar. Toda guerra se mide por sus resultados. La de Calderón no aumentó la seguridad nacional. Decenas de miles de mexicanos han muerto en vano y amplias zonas del país no responden a la noción de soberanía.⁹⁴²

En este contexto, resulta evidente que los negocios (y por tanto la economía) también sufran las consecuencias de los enfrentamientos y la violencia que se ha instalado en la ciudad. Ya no sólo porque hay menos clientes que además están menos tiempo en bares y restaurantes por

⁹⁴⁰ Enrique Mendoza Hernández, Enrique y Mosso Castro, Rosario, “*El Presidente de las 83 mil ejecuciones*”, Semanario ‘Zeta’, 26 de noviembre de 2012, <http://www.zetatijuana.com/ZETA/reportajes/el-presidente-de-las-83-mil-ejecuciones>.

⁹⁴¹ Villoro, Juan, “*El presidente de la sangre*”, Revista Proceso, El Sexenio de la muerte, Edición especial, México, 2012, p. 44.

⁹⁴² *Ibidem.*, p. 46.

miedo a que la noche les sorprenda sin estar resguardados en casa, sino también por la tasa que cobran los grupos organizados que controlan las diferentes zonas. Esta suerte de impuesto mafioso, que llaman “derecho a piso”, puede llegar a ser de 3.000 pesos semanales en un simple puesto de tacos. En caso que el hostelero se niegue a pagarlo, el grupo que domina el sector se lo cobrará en vidas humanas, como sucedió en la matanza del Casino Royal. Y es que el narco necesita financiación para continuar con la guerra que mantiene, y que por ahora va ganando, contra el Gobierno. Para ello tampoco duda en secuestrar o robar automóviles que también se utilizan para cometer crímenes.⁹⁴³

El resultado ha sido un sistema de justicia saturado que, ante un mayor número de delitos cometidos, su capacidad para resolverlos disminuye. Así, de cada cien delitos que se cometen en el país, sólo uno recibe castigo. La impunidad es un problema, pero aún más graves son las señales que manda a la sociedad. Por un lado, eleva la percepción de inseguridad en la ciudadanía, no sólo por la probabilidad de ser víctima sino por la incapacidad del Estado de protegerla. Por el otro, la posibilidad de delinquir sin ser castigado hace del crimen una actividad muy redituable y, por tanto, epidémica.⁹⁴⁴

Modificar el escenario anterior requiere de un sistema que mande las señales correctas: los ciudadanos deben tener una expectativa real de que, si sus derechos son vulnerados, el sistema será capaz de responder de una manera expedita a sus demandas. Y de forma correlativa, los ciudadanos deben internalizar una expectativa de castigo si deciden romper las reglas. En ese sentido, la incidencia delictiva sirve como indicador para medir la capacidad de un estado para imponer una

⁹⁴³ Viaña Rodríguez, Daniel, “*Monterrey, del paraíso al infierno*”, Violencia, El mundo, Unidad Editorial Internet, S.L., Viernes 23 de marzo de 2012.

<http://www.elmundo.es/america/2012/03/21/mexico/1332343320.html>

⁹⁴⁴ Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), “*8 Delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC*”, México 2012, p. 14, www.cidac.org.

amenaza creíble de sanción, es decir, para hacer valer el Estado de Derecho.⁹⁴⁵

Por último, si queremos conocer los tipos de delito que con mayor frecuencia se presentan en un lugar, al igual que sus porcentajes, la herramienta pública del “Semáforo delictivo” resulta ser de gran orientación. Gracias a dicho instrumento podemos observar que los delitos comprendidos en el período de 2012 a mayo de 2013 manejan los siguientes índices: robo simple 2,238 vs 2,057; robo a casa habitación 4,033 vs 1,869; robo a negocio 4,423 vs 1,346; robo a persona 4,547 vs 1,633; cristalazo 357 vs 383; robo de vehículo 11,146 vs 1,939; robo a bancos 47 vs 14; robo en carretera 20 vs 5; robo en el campo 155 vs 103; lesiones en general 5,539 vs 3,498; homicidio doloso 1,459 vs 382; homicidio culposo 530 vs 207; delitos sexuales 1,372 vs 633; violencia familiar 9,979 vs 4,607; corrupción de menores 114 vs 49.⁹⁴⁶

5.4.1 Percepción actual de la ciudadanía de Monterrey en referencia al marco de la inseguridad

Según estudios recientes del INEGI y el ENVIPE la percepción que tiene la población regiomontana respecto a la situación que guarda la seguridad pública en el Estado de Nuevo León es de 86.7%⁹⁴⁷ como peligrosa.

De lo anterior, también cabe mencionar que un 67.3% de la población tiene una percepción de inseguridad en su municipio y un 45.4% lo padece en su comunidad o localidad.⁹⁴⁸

⁹⁴⁵ Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), “8 Delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC”, México 2012, p. 14, www.cidac.org.

⁹⁴⁶ Procuraduría General de Justicia, Gobierno del Estado de N.L., “Incidencia delictiva”, período 2011, 2012 y Enero-Mayo 2013, www.nl.gob.mx/?P=pgj_estmunicipalmt

⁹⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Presenta INEGI resultados de la ENVIPE”, Boletín de Prensa Núm. 339/12, 27 de septiembre de 2012, Aguascalientes, p. 15.

⁹⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, *op. cit.*, en EGAP, Tecnológico de Monterrey, Pronunciamiento y propuestas del Tecnológico de Monterrey para mejorar la seguridad pública en

Según estudios elaborados por el Tecnológico de Monterrey en el 2011 con referencia a la percepción que tiene la población del municipio de Monterrey en cuanto a vivir en la región, esta opina en un 5.8% que se siente segura, en un 38.9% poco segura y en un 55.3% insegura. En cuanto a lo que opina del Estado, se tiene que un 3.4% considera que es seguro, el 33.5% poco seguro y 63.1 inseguro.

En otro estudio relacionado con la confianza que le tiene la población a sus autoridades se obtuvo como resultado que en cuanto a la policía municipal en un 3.2% se le tenía mucha confianza, en un 30.4% algo de confianza y en un 66.5% nada de confianza. Por otro lado, y en referencia a la policía estatal, el 4.1% respondió que mucha confianza, el 37.6% con algo de confianza y con nada de confianza el 58.3%. Y cuando se les pidió que calificaran el desempeño de sus labores, los que respondieron muy bueno fueron el 0.9% refiriéndose al municipio y 1.2% para el Estado; los que contestaron que bueno fue el 21.1% para el municipio y 31.5% para el Estado; continuando con los que consideraron que tienen un desempeño malo fueron un 50.9% para el municipio y en un 49.2% el Estado y; por último, quienes percibieron como muy mala la intervención del municipio fue el 27.1% y del Estado un 18.1%.

Por último se hace referencia a dos últimas cuestiones, igual de importantes que las anteriores. La primera hace alusión a cómo la ciudadanía percibe el compromiso que tiene el Gobernador en resolver el problema de la inseguridad en el Estado, a lo cual responde en un 25.9% que comprometido, en un 39.1% como poco comprometido y en un 35.00% en nada comprometido.

La segunda cuestión va encaminada a conocer qué tan de acuerdo está la población en relación a la forma con que se ha atendido el problema de la inseguridad por parte del Gobierno del Estado, en donde podemos ver que

el 3.5% está muy de acuerdo, el 38.6% de acuerdo, a diferencia del 37.3% que está en desacuerdo y el 20.6% en total desacuerdo.⁹⁴⁹

5.4.2 Políticas públicas⁹⁵⁰ de seguridad 2012-2015 en el Municipio de Monterrey, N.L.

Como parte de un programa o plan que atienda el fenómeno de inseguridad que acontece actualmente en el Municipio de Monterrey, N.L., las autoridades del gobierno de Margarita Arellanes Cervantes idearon una serie de decisiones políticas o acciones a seguir, con el fin de contrarrestarlo.

Estas decisiones se encuentran contempladas en el Plan de desarrollo del municipio (2012-2015), y resulta necesario conocerlas, por lo que a continuación las expondremos de manera breve. Esto con el fin de conocer los puntos mediados en los que dicho Gobierno centra su atención para buscar alguna solución a la inseguridad en que se vive. Dichos puntos clave tiene su origen de un eje rector denominado

⁹⁴⁹ EGAP, Tecnológico de Monterrey, Indicadores de la percepción ciudadana de seguridad en el Área Metropolitana de Monterrey, dirección de Dra. Olivia Carrillo Gamboa, México, Octubre de 2011, pp. 22-50.

⁹⁵⁰ Una política tiene doble sentido de acción: es el curso de acción deliberadamente diseñado y el curso de acción efectivamente seguido. No sólo lo que el gobierno dice y quiere hacer. También lo que realmente hace y logra, por sí mismo o en intracción con actores políticos y sociales, más allá de sus intenciones...Es entonces una estrategia de acción colectiva, deliberadamente diseñada y calculada, en función de determinados objetivos. Implica y desata toda una serie de decisiones a adoptar y de acciones a efectuar por un número extenso de actores. (Aguilar Villanueva, L., La implementación de las políticas, Porrúa, México, 1996, p. 50). Son cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad. Es un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. De dicha intervención puede inferirse una cierta direccionalidad, una determinada orientación normativa, que previsiblemente afectará el futuro curso del proceso social hasta entonces desarrollado en torno a la cuestión. (Oszlak, Oscar y O'Donnell Guillermo, Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación, Documento CEDES/G.E. CLACSO No. 4, marzo, Buenos Aires, Argentina, 1976).

“Monterrey Seguro” y son conocidos como “estrategias”, las cuales darán dirección a la ejecución de las políticas públicas.

Eje1: “Monterrey Seguro”

Monterrey será un municipio seguro, en el que todos sus ciudadanos vivan en un entorno que les garantice seguridad integral en su vida cotidiana y también será un espacio donde la prevención y el respeto por la cultura de la legalidad serán elementos fundamentales en la convivencia armónica de la sociedad regiomontana.

Estrategia 1.1: Fortalecimiento de los espacios públicos y urbanos.

Objetivo: Promover la seguridad de los regiomontanos mediante la creación de un plan de convivencia que impulse el uso de espacios públicos para la recreación, la cultura y los deportes, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida con una visión humanista, de equidad y de inclusión social.

Sub estrategias:

- 1.1.1 Recuperación de espacios públicos.
- 1.1.2 Arte y cultura para el desarrollo.
- 1.1.3 Regeneración urbana.

Estrategia 1.2: Policía capaz y confiable

Objetivo: Generar una policía eficiente, honesta y confiable que mejore sustancialmente las condiciones de seguridad física y patrimonial de los habitantes y de quienes transitan por nuestra ciudad.

Sub estrategias:

- 1.2.1 Tecnificación y desarrollo de habilidades.
- 1.2.2 Contacto ciudadano.

Estrategia 1.3: Participación ciudadana activa

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana en los temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad.

Sub estrategias:

1.3.1 Vecinos vigilantes.

1.3.2 Cultura de la legalidad.

Estrategia 1.4: Capacidades básicas contra la violencia

Objetivo: Desarrollar acciones que fortalezcan las capacidades básicas de las autoridades y ciudadanos mediante estrategias de prevención que contribuyan a la seguridad de la sociedad regiomontana.

Sub estrategias:

1.4.1 Respeto a la dignidad humana.

1.4.2 Democracia como estilo de vida.

1.4.3 Educación cívica.

1.4.4 Creación de capital social.

Estrategia 1.5 Cultura de la legalidad

Objetivo: Fomentar el respeto por las leyes, normas, principios y valores que garanticen un Estado de Derecho y una Cultura de la Legalidad, promotores de la paz social y la convivencia armónica.

Sub estrategias:

1.5.1 Rescate de valores cívicos y éticos.

1.5.2 Comunicación constructiva.

1.5.3 Cero tolerancia.

1.5.4 Educación para el Estado de Derecho.

1.5.5 Juntos por la Cultura de la Legalidad.⁹⁵¹

5.4.3 Algunos casos de métodos de acción no-violenta dirigidos a la inseguridad en Monterrey, N.L. (¿Desobediencia civil en Monterrey?)

Aun teniendo conocimiento de que en Monterrey, N.L. no se han llevado a cabo actos de desobediencia civil, resultaría pertinente hacer mención de algunos movimientos de acción no-violenta encaminados a la inseguridad, los cuales reúnen algunas de las características de dicha estrategia de legitimidad democrática y que son los que más se le asemejan.

Estudiantes de Nuevo León ponen “fin al silencio” en marcha contra la inseguridad (23/Abril/2010)

El 23 de abril de 2010 más de 400 estudiantes de diversas universidades, públicas y privadas de Nuevo León, y ciudadanos en general, salieron a las calles para realizar una marcha silenciosa en protesta por el clima de inseguridad que se vive en la entidad y en todo el país. Los estudiantes y ciudadanos que caminaron durante media hora realizaron paradas en las sedes de los tres poderes del Estado (ejecutivo, judicial, legislativo), en donde los jóvenes dieron lectura a mensajes dirigidos especialmente a cada poder⁹⁵².

Cuatro documentos fueron leídos:

⁹⁵¹ Gaceta Municipal, Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, vol. XIX, Edición especial, 2013. <http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/gacetas/Gaceta%20Municipal%20de%20Monterrey,%20edici%20n%20especial%20con%20el%20Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo%202012-2015.pdf>

⁹⁵² Realidad expuesta. org, Información libre y crítica. “Estudiantes de Nuevo León ponen fin al silencio en marcha contra la inseguridad”, <http://www.realidadexpuesta.org/2010/04/estudiantes-de-nl-ponen-fin-al-silencio.html>

1. Declaración Inter universitaria⁹⁵³.- Hoy 23 de abril de 2010, a más de un mes del asesinato de nuestros compañeros estudiantes, las y los universitarios de Nuevo León, unidos en la toma de espacios que nos pertenecen y determinados a impulsar los cambios profundos que requerimos para lograr un México justo y para todos, declaramos que:

SOMOS:

- Universitarios independientes de diversas instituciones académicas que se unen en un movimiento común en Nuevo León.
- Una organización apartidista, cuyos miembros participan a título personal. En nuestro movimiento no existe representación orgánica de colectivos, asociaciones civiles o institución alguna.

BUSCAMOS:

- Construir y fortalecer en Nuevo León una organización capaz de convocar al diálogo, establecer temas y demandas en la agenda pública y exigir su cumplimiento.
- Activar a los Universitarios mediante diversas formas de movilización social, que es un medio legítimo de expresión ciudadana.
- Potenciar el debate plural, democrático y participativo a nivel local y nacional, con el fin de generar análisis críticos, plantear demandas y propuestas, con base en los derechos humanos, cultura de la legalidad, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

⁹⁵³ Movimiento Estudiantil Universitario. Ponle fin al Silencio. *Documentos leídos en la marcha “Ponle fin al Silencio”*, 12 de Mayo de 2010.
<http://movimientoestudiantilu.blogspot.mx/2010/05/ponle-fin-al-silencio.html>

CREEMOS:

- Que el clima de inseguridad y violencia que se vive en Nuevo León y el resto de la República es insostenible, intolerable e insoportable.
- Que el combate a la inseguridad debe de ser sostenida con una visión integral. Un enfoque militar-policial sólo reduce las alternativas de solución, minimiza las causas y propaga efectos negativos en la dinámica social. El problema de la seguridad no se solucionará al menos que se reduzca la pobreza, la desigualdad, el rezago educativo, la corrupción y la impunidad.
- Que todas las muertes y sus muertos, provocadas por este conflicto, son pérdidas lamentables. Un país que ha tenido más de 22,000 asesinatos en tres años, definitivamente, no es un país seguro para nadie.
- Que el actual conflicto y el Ejército Mexicano, han sido utilizados políticamente de manera irresponsable, al carecer de una estrategia integral; poniendo en riesgo tanto a la sociedad como a las mismas fuerzas armadas.
- Que el problema de la inseguridad requiere de todos como ciudadanos en su solución. Lo vivimos, y por lo tanto, es necesario y urgente que participemos.
- Que una sociedad informada toma mejores decisiones. Tanto medios de comunicación como Universidades deben abrir sus espacios a la ciudadanía, impulsando un diálogo constructivo, basado en información veraz y propuestas fundamentadas; por lo que expresamos nuestra firme convicción en la libertad de expresión y la defensa de la misma.

EXIGIMOS:

- El esclarecimiento riguroso de todas las muertes de civiles provocadas tanto por el crimen organizado como por las Fuerzas Armadas; incluidas las de los dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey ocurridas la madrugada del 19 de marzo.
 - El establecimiento de una estrategia para el retiro del Ejército de las calles y la consecuente limpieza y transformación de los cuerpos policíacos.
 - Enérgicamente no realizar legislación alguna que intente legalizar acciones como la suspensión de garantías, establecimiento de estados de excepción y detenciones arbitrarias.
 - Que las Fuerzas Armadas sean juzgadas por tribunales civiles siempre que haya un civil implicado en el caso.
 - Llamamos a toda la comunidad Universitaria de Nuevo León y México, así como a la ciudadanía en general a dialogar y organizarnos; asumiendo la responsabilidad histórica y generacional que demanda la situación.
2. Mensaje al Poder Judicial⁹⁵⁴.- “...allí dónde la ley está sometida a los gobernantes y carece de autoridad, yo veo la pronta ruina de la ciudad; en cambio, donde la ley es señora de los gobernantes y los gobernantes son sus esclavos, yo veo la salvación de la ciudad...” (Platón, Leyes, 715 D.) El Estado de Derecho tiene como principio inspirador la subordinación de todo poder a la ley. El garante de que esto se cumpla es el Poder Judicial. funcionarios del Poder Judicial (aunque se repita): Venimos a recordarles que tienen un

⁹⁵⁴ Movimiento Estudiantil Universitario. Ponle fin al Silencio. *Documentos leídos en la marcha “Ponle fin al Silencio”*, 12 de Mayo de 2010.
<http://movimientoestudiantilu.blogspot.mx/2010/05/ponle-fin-al-silencio.html>

compromiso con su profesión, con sus conciencias, con la ley, y por encima de todo, con la ciudadanía, soberana y máxima autoridad del Estado mexicano. La seguridad democrática sustentada en la función judicial, es decir, en la certeza de que quienes velan por la interpretación y aplicación de la ley cumplirán su mandato, no existe hoy en Nuevo León. El incorrecto desempeño de la actividad judicial ha convertido el mundo del derecho, en el mejor de los casos, un mundo de perversiones. La crisis de confianza hacia las instituciones ante su incapacidad de confrontar el problema de la violencia, entre otros muchos, sacude hoy en sus cimientos al poder judicial. Miles de agravios se acumulan en las oficinas de los juzgados en el Estado, dejando a ciudadanos y ciudadanas en espera de la tan anhelada justicia. Peor aún, otros muchos se enfrentan a una sentencia definitiva que condena a la justicia al encierro en las mazmorras de las violaciones sistemáticas a un sistema legal enmohecido por su falta de uso. Los esfuerzos por reformar al sistema de justicia en Nuevo León, no han sido suficientes. Estudios realizados desde la academia y la sociedad civil así lo demuestran, y la inmovilidad que se percibe y corrobora a través de los medios de comunicación habla de los graves problemas de ineficacia e ineficiencia que enfrenta la impartición y administración de justicia en nuestro Estado. La legitimidad democrática que hoy no tienen las autoridades estatales, debe provenir, también, de las instancias judiciales. La impunidad que deja a la ciudadanía en total indefensión debe ser atacada desde este recinto, en el que el cumplimiento de la ley debiera ser irrestricto. Desde la calle les exigimos a todos y todas ustedes que cumplan el juramento que hicieron de guardar y hacer guardar la constitución y todas las leyes que nos rigen. La urgente transformación de nuestra sociedad incluye la renovación de lo que entendemos por justicia, así como el surgimiento de prácticas

judiciales dignas de tan importante función que es la de salvaguardar la justicia y el respeto a las libertades de cada uno de los individuos que vivimos en este país.

3. Mensaje al Poder Legislativo⁹⁵⁵.- El Poder Legislativo ha adquirido una deuda de legitimidad incalculable. Dedicados a engrandecer sus vanidades y a proteger sus propias carreras políticas, los diputados y diputadas han hecho alianza con empresas y con élites políticas rompiendo el diálogo con la ciudadanía. En el Congreso los partidos se des caracterizan de sus ideologías: no son ni de izquierda ni de derecha, sino hábiles comerciantes de favores. A pesar de que son 42 las curules, las decisiones legislativas son negociadas por los líderes de las fracciones. No hay debate, y si lo hay no es público. Nuestra ciudad ha sido asaltada por la violencia, la negligencia de un gobierno y la desarticulación ciudadana. El escenario no podría ser más adverso. Esto debiera bastar para que el Congreso de Nuevo León se comprometiera a realizar un diagnóstico de la realidad mucho más profundo para generar leyes que abonaran a la paz, sin embargo vemos con tristeza que el Legislativo se ha dedicado a endurecer penas y castigos, cuando lo que urge es atacar el problema de raíz. La inseguridad no es problema en sí mismo, señores y señoras legisladoras, es un síntoma de un mal mucho más violento: la pobreza, la inequidad, el autoritarismo. A Nuevo León le hace falta recuperar la confianza en la legalidad. Nuestra convivencia está rota porque no hay un marco regulatorio en el que confiemos y respetemos. Así como hoy es difícil distinguir entre policías y ladrones, también es difícil distinguir entre lo legal y lo ilegal porque impera la impunidad. El Poder Legislativo debiera promover esta cultura de la legalidad con el ejemplo, creando leyes inteligentes y sensibles, defendiendo los

⁹⁵⁵ Movimiento Estudiantil Universitario. Ponle fin al Silencio. *Documentos leídos en la marcha “Ponle fin al Silencio”*, 12 de Mayo de 2010. <http://movimientoestudiantilu.blogspot.mx/2010/05/ponle-fin-al-silencio.html>

espacios públicos, generando debates públicos, resaltando la importancia de las leyes en la convivencia social. Los diputados y las diputadas han claudicado en sus obligaciones, por eso hoy estamos aquí. Pero nunca es tarde para cambiar. Creemos en la posibilidad que cada uno de nosotros tenemos de transformarnos, de optar por la ética y la libertad interior. Hacemos un llamado personal a cada uno de los integrantes de esta Legislatura para que escuchen la voz profunda del México que los llama a construir un futuro incluyente, justo y esperanzador.

4. Mensaje al Poder Ejecutivo⁹⁵⁶.- Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz: De acuerdo con el artículo 85 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León al Ejecutivo corresponde: I.- Proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos y, al efecto, mantener la paz, tranquilidad y orden públicos en todo el Estado. Ésta es la primera obligación de todas: proteger la seguridad, ¿dónde está su compromiso que por Ley y por los votos, está obligado a cumplir?, ¿dónde cuando Nuevo León se encuentra entre los estados con mayor número de homicidios vinculados a la delincuencia organizada?, ¿dónde cuando Nuevo León es uno de los blancos de balaceras a diario?, ¿dónde cuando a un mes de la muerte de Jorge, Javier y Sandra, no se ha investigado con firmeza, claridad y prontitud? ¿En dónde está su compromiso cuando en marzo pasado, Nuevo León se convirtió en uno de los escenarios más cruentos de la guerra que el gobierno federal libra contra el crimen organizado, al registrar 55 muertos?, ¿en dónde cuando antier se registraron 6 levantones y 13 muertos en 17 ataques?, ¿en dónde está su compromiso?, ¿en una fiesta de payasos?, ¿en una marcha convocada con los recursos del erario público y acompañada de “acarreados”?, ¿escondido detrás de unas vallas

⁹⁵⁶ Movimiento Estudiantil Universitario. Ponle fin al Silencio. *Documentos leídos en la marcha “Ponle fin al Silencio”*, 12 de Mayo de 2010.
<http://movimientoestudiantilu.blogspot.mx/2010/05/ponle-fin-al-silencio.html>

que creen limitar la libertad de expresión? Sabemos que éste no es trabajo de una sola persona, pero por Ley usted está obligado a cumplir con ese artículo de la Constitución, por Ley, incluso si ningún ciudadano quisiera participar en algún programa del gobierno ni cambiar sus hábitos, si la cultura no funcionara y las instituciones se estuvieran cayendo a pedazos, usted por Ley, tiene que responder a su función pública y responder sin buscar enemigos en la ciudadanía ni la sociedad civil, sin simulaciones de retórica poética que el estado no está para discursos, sin promesas de campaña porque le recordamos que usted ya no está en campaña.

De lo anterior podemos ver que el hilo conductor de los mensajes fue claro: cumplan la ley. Portando vendas blancas en la boca, la mayor parte del recorrido se mantuvo en silencio simbólico hasta que en un punto de la Macro plaza se escuchó con fuerza "ni una muerte más" y "queremos paz". El final del recorrido fue en la explanada de los Héroes. Ahí se realizó un performance en el que participaron todos los participantes tirándose al piso simulando las más de 22 mil muertes que se han generado desde el inicio del sexenio de Calderón⁹⁵⁷.

Manifestación por la Paz (6/ Abril/2011)

Sin miedo. “Si estamos juntos no nos tocan”. En amor, en armonía, en paz. Marcha nacional por la paz convocada a las 17:00 horas del miércoles 6 de Abril de 2011 por el poeta y periodista Javier Sicilia, tras el asesinato de siete personas, entre ellas su hijo Juan Francisco. La marcha fue replicada en 30 ciudades del país, entre ellas Monterrey, donde el

⁹⁵⁷ Realidad expuesta. org, Información libre y crítica. “Estudiantes de Nuevo León ponen fin al silencio en marcha contra la inseguridad”, <http://www.realidadexpuesta.org/2010/04/estudiantes-de-nl-ponen-fin-al-silencio.html>

objetivo fue difundir la carta⁹⁵⁸ que el poeta publicó tras la muerte de su hijo. Sicilia dijo que las fuerzas armadas deben devolver la confianza a los ciudadanos de que realmente custodian a la nación. “Nuestros muertos no son cifras, no son números, son seres humanos con nombre”.

Alrededor de 250 personas de la sociedad civil organizada, estudiantes de universidades de la zona metropolitana de Monterrey y ciudadanos se congregaron en la **Plaza de los Héroes frente al Palacio de Gobierno de Nuevo León** para manifestarse contra la estrategia de seguridad del gobierno federal. Los asistentes leyeron poemas del periodista y poeta y gritaron en protesta: “Ni un muerto más”. Los ciudadanos colocaron veladoras y flores frente al palacio de gobierno para recordar al hijo del poeta Javier Sicilia⁹⁵⁹.

Protesta por la paz en NL (4/Septiembre/2011)

El domingo 4 de septiembre de 2011, alrededor de las 18:00 horas, más de mil personas, entre ellas, diversas organizaciones civiles, así como ciudadanos de Nuevo León, realizaron una protesta en la Macro plaza, para pedir paz en el Estado. La convocatoria de movimientos como *Evolución Mexicana*, *Monterrey dice hasta aquí*, *No más violencia*, entre otros, tenía por objetivo el reunir firmas para solicitar la desaparición de poderes en el estado por la situación de inseguridad imperante, indicó la agencia oficial. Durante la protesta, algunos manifestantes expresaron

⁹⁵⁸Carta abierta a los políticos y a los criminales que escribió Javier Sicilia en la revista Proceso, donde convoca a una unidad nacional ciudadana que debemos mantener viva para romper el miedo y el aislamiento que la incapacidad de los “señores” políticos, y la crueldad de los “señores” criminales, nos quieren meter en el cuerpo y en el alma. Revista Electrónica de Literatura. Círculo de Poesía. Javier Sicilia: Estamos hasta la madre... (Carta abierta a los políticos y a los criminales), Abril 2011, <http://circulodepoesia.com/nueva/2011/04/javier-sicilia-estamos-hasta-la-madre-carta-abierta-a-los-politicos-y-a-los-criminales>.

⁹⁵⁹ CNN México, “Las otras historias de la violencia: Marchan en ciudades de México por la paz tras el asesinato de Sicilia”, <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/04/06/marchan-en-ciudades-de-mexico-por-la-paz-tras-el-asesinato-de-sicilia>

desacuerdo respecto al reclamo de renuncia de autoridades de los tres niveles de gobierno, reportó Notimex⁹⁶⁰.

Cabe mencionar, que el domingo pasado, el 28 de agosto, se llevó a cabo una protesta en el Palacio de Gobierno de Nuevo León, para exigir un “hasta aquí” a la violencia y pedir la renuncia del alcalde de Monterrey, y del gobernador del Estado, tras el atentado en contra del casino Royale, en el que murieron 52 personas. La protesta fue interrumpida por jóvenes quienes deseaban entrar a las oficinas del gobernador para sacar sus pertenencias, en señal de protesta⁹⁶¹.

Médicos salen a la calle a protestar contra la inseguridad (20/Octubre/2012)

Para protestar por la inseguridad y violencia que le impacta al sector, personal médico de Nuevo León realizó el 20 de Octubre de 2012 una marcha en las calles del centro de esta ciudad. En un hecho sin precedentes en la entidad, cerca de 70 médicos se reunieron para marchar por las calles de esta ciudad para exigir un alto a la ola de violencia e inseguridad en que se ha visto envuelto el gremio. Desde el mediodía, decenas de médicos, enfermeras y laboratoristas se congregaron en la Plaza de Colegio Civil, en donde iniciaron una manifestación pacífica contra las extorsiones y secuestros que enfrentan. Vestidos con batas blancas y tapabocas, los inconformes marcharon por las principales avenidas del centro, lo que provocó por momentos un caos vial y la curiosidad de los transeúntes en la zona comercial. Bajo la vigilancia de la policía y tránsito local, el recorrido se llevó a cabo de manera tranquila por la avenida Juárez hasta la calle Ocampo, para posteriormente dirigirse a la zona de la Macro plaza. Luego de

⁹⁶⁰ Milenio, “Entre grescas, realizan segunda protesta por la paz en NL”, <http://monterrey.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/b9f82da2f7ab8a9c22274b07a63a126e>

⁹⁶¹ Milenio, “Entre grescas, realizan segunda protesta por la paz en NL”, <http://monterrey.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/b9f82da2f7ab8a9c22274b07a63a126e>

desplazarse por varias avenidas, los manifestantes se instalaron en la Explanada de los Héroes, frente a Palacio de Gobierno, donde reiteraron sus reclamos a las autoridades estatales. El desplegado del Colegio de Médicos Cirujanos de Nuevo León y su Consejo Consultivo subraya que “en los últimos años, los médicos del Estado de Nuevo León hemos sido confidentes de lamentables historias narradas por nuestros pacientes derivadas del desventurado clima de inseguridad que padecemos”. “el flagelo delincidencial que impunemente impera en Nuevo León ha hecho víctima también a nuestro gremio, al resultar afectados en su integridad algunos de nuestros colegas”⁹⁶².

En opinión del investigador:

Si sometemos a un análisis crítico los movimientos anteriores con el fin de conocer si reúnen las características que distinguen a una desobediencia civil, llegaríamos a la siguiente conclusión:

Parte de ser métodos de acción no violenta, ya que como comentaría Gene Sharp son actos simbólicos de oposición pacífica o intentos de convencimiento y que van más allá de una simple expresión verbal, cuyo fin es dar a conocer la inconformidad específica, donde su mensaje puede ser dirigido a influir en el adversario, para que se le convenza de corregir, dejar de hacer o que haga lo que el grupo quejoso exige.

Ahora, si puntualizamos un poco en las características que reúnen tenemos que:

Son protestas dirigidas a casos concretos que no pone en riesgo la función del orden constitucional (como diría Dreier Widerstandsrecht)

Nos muestran un carácter simbólico y cumplen con ser un medio no-violento de protesta (como bien argumentaría Jürgen Habermas)

⁹⁶² Excelsior, “Médicos salen a la calle a protestar contra la inseguridad, Personal hospitalario en Nuevo León exige al gobierno que esclarezca robos, amenazas y secuestros que han padecido” <http://www.excelsior.com.mx/2012/10/21/nacional/865461>

Son una acción en grupo, más no una objeción de conciencia (Norberto Bobbio)

Su fin no es humillar, sino sólo hacer cambiar y entender al adversario, y esto de manera sincera, respetuosa y mesurada, en pocas palabras, desarmarlo moralmente, según diría Gandhi.

Y por último, cumplen también con ciertas características con las que John Rawls inviste a la desobediencia civil, como son: el ser públicos, políticos y conscientes, sin embargo dichos movimientos no son ilegales (libre manifestación de ideas, art. 6 constitucional y de asociación pacífica, art. 9 constitucional) como lo es la desobediencia civil.

Ni tampoco presumen de ser conductas contrarias a una ley, esto es, que conlleven la desobediencia a una obligación, o en otros casos, se haga lo contrario a una acción requerida por la autoridad.

Y por último, y no menos importante, estos movimientos no representa actos de no cooperación e intervención política, como lo hace la desobediencia civil.

De lo anterior, y regresando con Gene Sharp podríamos suponer que dichos movimientos de acción no-violenta cumplen con las características de los actos de protesta y persuasión, de los cuales se derivan los discursos públicos, cartas de oposición o de apoyo, las peticiones en grupo o masivas, símbolos y las marchas, entre otros. Más sólo reúnen algunas y no todas las características que conforman a una desobediencia civil.

5.5 IDEAS PRINCIPALES

Tras los comentarios elaborados al final de cada uno de los epígrafes en nuestros cinco capítulos del marco teórico y de acuerdo a los pensamientos y consideraciones de algunos autores en el tema, para este último apartado resultó pertinente llevar a conciencia el significado de la desobediencia civil, al igual que sus características y funciones, lo que determinaría la elaboración de una lista de las ideas principales, a lo que el investigador llama “de lo que representa la desobediencia civil para la sociedad”.

Cabe mencionar que algunas de las representaciones son originadas por autores baluartes en el tema, y otras son en base al juicio del investigador.

De lo que representa la desobediencia civil para la sociedad:

1. Herramienta de acción colectiva defensora de la conciencia individual y del consenso social.
2. Forma más responsable y transparente de desobedecer una ley ilegítima en la democracia.
3. Auditora para la rendición de cuentas en la legitimidad del ejercicio del Gobierno.
4. Método de persuasión para la modificación de una ley ilegítima.
5. Recurso ciudadano más alto de impugnación en los actos de no-violencia.
6. Fórmula para la ecuación de ciudadano relación autoridad.
7. Arquetipo en la confrontación del conflicto político.
8. Estrategia óptima de intervención política ciudadana.
9. Componente estereotipado del Estado democrático de derecho.
10. Parámetro de la participación ciudadana legítima en la vida política.

11. Garante de los principios morales y de los derechos fundamentales del hombre.
12. Medio de control del poder del Estado.
13. Guardián último de la legitimidad democrática.
14. Mecanismo renovador de la legalidad para garantizar leyes justas.
15. Fuente creadora y de expansión de derechos legítimos.
16. Fuente contribuidora del desarrollo político e institucional.
17. Mecanismo legítimo de participación en la formación de la opinión pública.
18. Arma poderosa y no-violenta para la participación política.
19. Medio de apelación al sentido de la justicia social.
20. Guardián de la dignidad y libertad del hombre.
21. Promotora de la ley del progreso.
22. Bastión de las leyes naturales del ser humano.
23. Protectora de la legitimidad normativa y constitucional.
24. Derecho natural de legítima defensa y resistencia ante injusticias.
25. Resorte fundamental del Dispositivo simbólico de la democracia, que activa los principios legitimadores del orden democrático: soberanía popular y el reconocimiento mutuo del derecho a tener derechos.
26. Perfeccionadora del derecho positivo.
27. Expresión de la acción legítima ciudadana frente al disenso político con el Gobierno.
28. Recurso ciudadana de búsqueda de la justicia.
29. Descubridor de la injusticia encubierta como legalidad.
30. Estrategia anti sistémica y pro democrática.
31. Herramienta contribuidora a la construcción del Estado democrático de derecho.
32. Medio más elocuente en la protesta del comportamiento inadecuado del ejercicio del Gobierno.

- 33. Prueba del grado de presentación o ausencia de la democracia y el liberalismo en un Estado.
- 34. Mecanismo democratizador de la democracia.
- 35. Dispositivo baluarte de la participación ciudadana y su libre expresión para las demandas públicas.
- 36. Máxima expresión de la soberanía popular.
- 37. Forma no institucional de acción política directa que mantiene el utópico de una sociedad civil democrática y justa.
- 38. Estrategia pacífica de no cooperación política.
- 39. Piedra de toque de una comprensión adecuada de los fundamentos morales de la democracia

C A P Í T U L O S E I S

INVESTIGACIÓN DE CAMPO: MEDICIÓN DE LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L. EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL PARA EL CONFLICTO POLÍTICO QUE PRESENTA CON SU GOBIERNO POR SU INTERVENCIÓN EN EL CAMPO DE LA INSEGURIDAD

6.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Definición del problema

En el Municipio de Monterrey, N.L. actualmente se presenta con mayor acentuación el fenómeno de la inseguridad pública, al grado de que salir a las calles resulta riesgoso para cualquier habitante de la región y, por supuesto, para sus familias.

En tono de querer contrarrestar dicha condición, el Gobierno del Municipio y del Estado, en conjunción con las autoridades del orden federal han aplicado estrategias de acción y represión sin obtener grandes resultados, lo que nos lleva a pensar que se vive en una condición de incertidumbre e indefensión para la integridad física de cada persona, y en el menor de los daños, para sus bienes.

De hecho, podríamos aseverar que la intervención de las autoridades competentes (sus políticas y normas) no ha sido del todo eficiente para atender el problema, por lo que es necesario buscar nuevas alternativas que permitan encontrar mejores resultados.

Así, cuando hablamos de nuevas alternativas, nos estamos refiriendo a estrategias de participación ciudadana que originen el cambio en la estructura, en las que se pueda expresar la inconformidad de la sociedad

y permita su intervención en la política, para proyectar en sinergia con su Gobierno nuevas opciones; sin embargo, no existe tal apertura para este ideal, ya que en el ejercicio de la esfera política el Gobierno tiene la exclusiva.

6.1.1 Objetivos de la investigación ⁹⁶³

Para nuestro estudio consideraremos las siguientes guías u objetivos de investigación:

- Conocer cuál es la perspectiva que tiene la ciudadanía del Municipio de Monterrey, N.L. respecto a la intervención que ha tenido su Gobierno en el campo de la seguridad pública.

- Conocer si la ciudadanía del Municipio de Monterrey, N.L. ve necesaria su participación con el Gobierno para atender el tema de la seguridad pública.

- Conocer si la ciudadanía del Municipio de Monterrey, N.L. estaría dispuesta a participar en un movimiento de Desobediencia civil con el fin de expresar su inconformidad y persuadir a las autoridades competentes para originar el cambio en sus estrategias políticas que procuren la seguridad pública y garanticen mejores soluciones al problema de la delincuencia.

⁹⁶³ Son las guías del estudio y durante todo el desarrollo del mismo deben tenerse presentes. Evidentemente, los objetivos que se especifiquen han de ser congruentes entre sí. (Hernández Sampieri, Roberto et al, Metodología de la investigación, Mc Graw-Hill, México, 1997, p. 60.)

6.1.2 Preguntas de investigación

Y sus respectivas preguntas:

- ✓ ¿Qué piensan los ciudadanos del Municipio de Monterrey, N.L. en referencia a la atención que ha mostrado su Gobierno en el ramo de la seguridad pública?

- ✓ ¿Qué piensan los ciudadanos del Municipio de Monterrey, N.L. en relación a que sea necesaria su participación con el Gobierno para atender el tema de la seguridad pública?

- ✓ ¿Los ciudadanos del Municipio de Monterrey, N.L. estarían dispuestos a llevar a cabo una Desobediencia civil para expresar su inconformidad y persuadir a las autoridades competentes para originar el cambio en sus estrategias políticas que procuren la seguridad pública y garanticen mejores soluciones al problema de la delincuencia?

6.1.3 Justificación⁹⁶⁴

 ¿Para qué nos sirve dicha investigación?

La razón por la que se elaboró la presente investigación parte de la inquietud por conocer si la ciudadanía del Municipio de Monterrey, N.L. se encuentra informada y está consciente de la situación que se presenta actual, y de manera acentuada en dicha circunscripción. Lo que nos lleva también a conocer el grado de interés que demuestra en el tema, y por

⁹⁶⁴ La mayoría de las investigaciones se efectúan con un propósito definido, no se hacen simplemente por capricho de una persona; y ese propósito debe ser lo suficientemente fuerte para que se justifique la realización. Además, en muchos casos se tiene que explicar ante una o varias personas por qué es conveniente llevar a cabo la investigación y cuáles son los beneficios que se derivarán de ella. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 63.)

consiguiente, su emoción y óptica en referencia al estado de seguridad que vive.

Una vez aterrizados estos puntos, podemos preguntarnos si los ciudadanos ven en sus autoridades aquellas instancias que respondan a lo que demandan, lo que se traduce en la satisfacción de sus necesidades y expectativas en el campo de la seguridad, y si también, ven en sus normas, políticas o acciones públicas encaminadas a la atención y procuración de este concepto, efectividad. Sin mencionar, cuál es la perspectiva que tiene cierta población respecto a cómo ve comprometidas a sus autoridades para atender esta situación.

Resulta también importante conocer las prioridades que tienen los ciudadanos sobre algunas variables como es el caso entre legitimidad (respaldada desde principios morales, justicia y derechos fundamentales hasta la conciencia) en contra posición a la legalidad (como derecho positivo).

De igual forma, también podemos conocer el criterio y compromiso que tiene la ciudadanía del Municipio ante la posibilidad de explorar nuevas alternativas o estrategias socio-políticas (Desobediencia civil) que permitan a través de movimientos sociales responsables, legítimos y justificados la participación ciudadana con su Gobierno con el fin de expresar la inconformidad social y persuadir al cambio, y así formular diferentes opciones con injerencia en la procuración de la seguridad.

De hecho, este instrumento nos ayuda a conocer y, a su vez evaluar el criterio que tiene este estereotipo de sociedad respecto al equilibrio que puede existir al recurrir a medidas o estrategias de intervención política poco convencionales o de última instancia (desobediencia civil), en situaciones donde sea necesario prestar más atención y procuración de lo habitual, como es el caso de la seguridad pública; o dicho en otros términos, conocer qué es lo que opina la sociedad si ante situaciones de suma importancia se tuvieran que hacer valer directamente valores y

principios conferidos por una sociedad, por encima de un sistema tradicional e institucionalizado (status quo).

- *¿Qué proyección social tiene la investigación?*

Podríamos decir que el presente estudio tiene impacto con la sociedad en general, para su comprensión no se necesita tener algún perfil en específico, sino tan sólo tener cierto interés por conocer, o en otro de los casos, fortalecer conocimientos del tema. Puede llamar la atención de académicos e investigadores hasta de grupos de interés y el Gobierno.

El modo en que se pueden obtener beneficios de dicha investigación parte de la aportación de una fiel y clara fuente de información que trae consigo antecedentes de una situación real de inseguridad que se hace presente en el Municipio, y continúa con un completo marco conceptual del tema de desobediencia civil, en conjunto con algunas de las variables necesarias para una mejor comprensión del tema, todo lo anterior con el fin de enriquecer o reafirmar el conocimiento del interesado, e incluso despertar en él la inquietud por llevar a cabo dichas prácticas.

Este instrumento de investigación representa una herramienta que busca crear conciencia en la sociedad y persuadir al Gobierno, implementándoles la idea de que es posible además de imperante generar una cultura ciudadana en la esfera política donde se permita el cambio, y en él la participación de la sociedad. Además, también busca fomentar la cultura de paz en los valores e ideales de los individuos, así como de la estructura social y política de un Estado para la construcción de opciones viables, pero sobre todo eficientes que atiendan o enfrenten a situaciones reales.

Este instrumento representa un peldaño más en la construcción del camino hacia el cambio de un sistema tradicional y limitado, donde el protagonista es la voz del pueblo y sus pilares son el progreso y equilibrio en una sociedad. Por último, dicho estudio sirve como parámetro para conocer el perfil del ciudadano de Monterrey, N.L., y si reúne las

características para llevar a cabo una estrategia de no-violencia como es la Desobediencia civil, lo que se traduce en el reflejo evolutivo de una sociedad democrática y su madurez de cultura política en un estado de derecho.

6.2 MODELO DE ESTUDIO

Al hablar de nuestro modelo de estudio, nos estamos refiriendo al perfil que tuvo nuestra investigación gracias al tipo de características que reunió para su elaboración, esto es, el tipo de investigación, su diseño y enfoque.

6.2.1 Tipo de investigación.

El estudio que se llevó a cabo fue de tipo:

a. Exploratorio.⁹⁶⁵

Cuando hablamos de investigaciones sociales y políticas poco abordadas o estudiadas podemos hacer referencia a nuestro campo de estudio, ya que el tópico de la desobediencia civil resulta ser un terreno no tan explorado, situación que se acentúa sobre todo en países como el nuestro, donde esta figura de no-violencia aparece tan sólo en teoría y no es considerado en la práctica.

⁹⁶⁵ “Se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio.” (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 70.) “A su vez, nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables.” (Danhke, G.L., Investigación y comunicación, 1989. En C. Fernández—Collado y G.L. Danhke (comps.). *La comunicación humana: ciencia social*. México, D.F. en Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 70.)

Esto, sin mencionar que el estudio se elaboró en un ramo específico como es el caso de la seguridad pública. Lo que nos lleva a que de un problema general como lo es la desobediencia civil se cierre a un sub problema como es el ya mencionado.

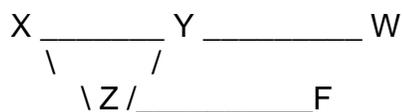
A su vez, el tipo de investigación exploratoria que se aplicó fue la conocida como “Investigación en la literatura”, ya que para la recopilación de información se aprovecharon fuentes conceptuales, y en algunos casos, se recurrió a las estadísticas públicas.

b. Correlacional⁹⁶⁶

Como bien se muestra en nuestras hipótesis, en el estudio se mide cada variable presuntamente relacionada, como es el caso de:

X-Seguridad pública; Y-Conflicto político; W-Participación ciudadana;
Z-Desobediencia civil y, F-Cultura de paz y no-violencia

Y después se mide y analiza la correlación:



(Fuente: Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 72)

Y obtenemos como resultado:

- a) (Seguridad pública) X _____ Y (Conflicto político)
- b) (Seguridad pública) X _____ Z (Desobediencia civil)
- c) (Conflicto político) Y _____ Z (Desobediencia civil)
- d) (Conflicto político) Y _____ W (Participación ciudadana)
- e) (Desobediencia civil) Z _____ F (Cultura de paz y no-violencia)

⁹⁶⁶ Este tipo de estudios tienen como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables (en un contexto en particular). La utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales son saber cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas. La investigación correlacional tiene, en alguna medida, un valor explicativo aunque parcial. Al saber que dos conceptos o variables están relacionados se aporta cierta información explicativa. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, pp. 72-74.)

6.2.2 Hipótesis⁹⁶⁷

Como parte esencial de nuestro trabajo de investigación, o en otros términos, como la raíz de nuestra cuestión científica a demostrar se han formulado las siguientes hipótesis.

Nota:

En atención al orden de importancia de las mismas, y según como lo plantea Corina Schmelkes⁹⁶⁸, se colocan de la siguiente manera:

a. Hipótesis principal

H1. La ciudadanía de Monterrey, N. L. ve a la Desobediencia Civil como la estrategia de participación política ciudadana viable para atender el conflicto político que presenta con su Gobierno debido a cómo este último atiende y procura la seguridad pública en dicha circunscripción.

Cabe mencionar que la anterior pertenece al tipo de “hipótesis de investigación” por ser una proposición tentativa acerca de la posible relación entre dos variables (como es el caso de desobediencia civil y conflicto político), y que cumple con los cinco requisitos para que sea digna de tomarse en cuenta para la investigación⁹⁶⁹.

⁹⁶⁷ Las hipótesis nos indican lo que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones. Éstas comúnmente surgen de los objetivos y preguntas de investigación, y pueden surgir de un postulado de una teoría, del análisis de ésta, de generalizaciones empíricas pertinentes a nuestro problema de investigación y de estudios revisados o antecedentes consultados. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, pp. 79-80.) Proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables. (*Ibidem*, p. 148).

⁹⁶⁸ Schmelkes, Corina, Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación. Tesis, Segunda Edición, Editorial Oxford University Press, México, 2007, pp. 40-41.

⁹⁶⁹ Como lo indica Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio: Las hipótesis deben referirse a una situación social real; Los términos (variables) de la hipótesis tienen que ser comprensibles, precisos y lo más concreto posible; La relación entre variables propuesta por una

Y, por especificar su relación entre dichas variables se subdivide en “correlacional bivariada”.⁹⁷⁰

Sus variables aplicadas:

- ✓ *Desobediencia civil.*
- ✓ *Conflicto político.*

b. Hipótesis secundarias

H2. Actualmente, existe inconformidad por parte de la ciudadanía del Municipio de Monterrey, N.L. debido a la atención y procuración que ha tenido su Gobierno en el campo de la seguridad pública en dicha circunscripción, lo que origina un conflicto político entre ambos actores.

De la misma manera, esta proposición pertenece al tipo de “hipótesis de investigación”, a diferencia de subdividirse en “causal bivariada”, ya que no solamente afirma las relación entre dos variables (seguridad pública y conflicto político) y cómo se da dicha relación, sino que además propone un "sentido de entendimiento" de ellas. Establece una relación de causa - efecto.⁹⁷¹

Variables aplicadas⁹⁷²:

- ✓ *Seguridad pública.- variable independiente-causa.*
- ✓ *Conflicto político.- variable dependiente-efecto.*

hipótesis debe ser clara y verosímil (lógica); Los términos de la hipótesis y la relación planteada entre ellos, deben poder ser observados y medidos, o sea tener referentes en la realidad; Las hipótesis deben estar relacionadas con técnicas disponibles para probarlas. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, pp. 81-82)

⁹⁷⁰ *Ibidem.*, p. 82.

⁹⁷¹ *Ibidem.*, pp. 84-85.

⁹⁷² En este caso se presentan como dependientes e independientes. Por lo que resulta necesario diferenciar ambas. La variable independiente es la que se considera como supuesta *causa* en una relación entre variables, es la condición antecedente; y al *efecto* provocado por dicha causa se le denomina *variable dependiente* (consecuente). (*Ibidem.*, p. 102).

H3. La ciudadanía de Monterrey, N.L. ve necesaria su participación en la esfera política, para que en vínculo con su Gobierno pueda atender el tema de la seguridad pública.

En esta última proposición se presenta el mismo tipo y subdivisión que en la primera, siendo una hipótesis de “investigación correlacional bivariada”, cuyas variables relacionadas son:

Variables aplicadas:

- ✓ *Participación ciudadana.*
- ✓ *Seguridad pública.*

6.2.3 Diseño de la investigación⁹⁷³

Nuestros diseños de investigación son los siguientes:

- a. No experimental o *ex post-factum*⁹⁷⁴

En el caso de nuestro estudio, se hace referencia a situaciones reales y ya existentes, donde el escenario es la inseguridad pública y el conflicto político de la sociedad con su Gobierno (el escenario ya está montado), y lo que posteriormente se analiza es el grado de aceptación que tiene la ciudadanía en la implementación de la desobediencia civil.

⁹⁷³ El término “diseño se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación. (Christensen, L.B., *Experimental methodology*. Boston: Allyn and Bacon. Segunda edición, 1980, en Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 100.) El diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio, contestar las interrogantes que se ha planteado y analizar la certeza de la(s) hipótesis formuladas en un contexto en particular (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 100.)

⁹⁷⁴ Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. En la investigación no experimental las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (*Ibidem*, p. 245.)

a) No experimental Transeccional o transversal⁹⁷⁵

Los datos se recolectan a través del instrumento de investigación, en donde se consideran todas las variables en tiempo único. A su vez, se describen las variables de: seguridad pública, conflicto político, participación ciudadana, cultura de paz y no-violencia y la desobediencia civil para que posteriormente, se interrelacionen.

b) No experimental Transversal Causal/Correlacional⁹⁷⁶

- ✓ Como es el caso de la relación causal entre seguridad pública con conflicto político, o
- ✓ Como es el caso de la relación correlacional de seguridad pública, conflicto político, participación ciudadana, cultura de paz y no-violencia con desobediencia civil.

6.2.4 Enfoque de la investigación

Nos apoyaremos del enfoque del modelo multimodal, el cual fusiona los enfoques de investigación cuantitativo y cualitativo. Y se aplican a través del modelo de enfoque dominante, donde ambos se combinan en el proceso de investigación, sin embargo existe más influencia del enfoque cualitativo.

- a. Cuantitativo. Ya que se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para

⁹⁷⁵ Recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 247.)

⁹⁷⁶ Tienen como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Los diseños correlacionales/causales pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pueden pretender analizar relaciones de causalidad. Cuando se limitan a relaciones no causales, se fundamentan en hipótesis correlacionales y cuando buscan evaluar relaciones causales, se basan en hipótesis causales. (*Ibidem*, pp. 248-249.)

posteriormente probarlas, confía en la medición⁹⁷⁷ estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico, es reduccionista y pretende generalizar los resultados de sus estudios mediante muestras representativas.

- b. Cualitativo. Ya que se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A su vez, da profundidad a los datos, la dispersión, la riqueza interpretativa, la contextualización del ambiente o entorno, los detalles y las experiencias únicas. Busca comprender su fenómeno de estudio en su ambiente usual (cómo vive, se comporta y actúa la gente; qué piensa; cuáles son sus actitudes, etc.).⁹⁷⁸

Justificación de este último:

Basándonos en lo que arguyen algunos autores como es el caso de Miguel S. Valles:

“El diseño de una investigación cualitativa se refiere a la toma de decisiones que se llevan a cabo durante todo el proceso de investigación y sobre cada una de las fases en las cuales se desarrolla. Algunas de estas decisiones se tomarán al principio, mientras se va perfilando el problema a investigar y se delimitan los casos, el tiempo y el contexto del estudio. Otras irán surgiendo sobre la marcha. Lo importante es tener en cuenta que se trata de cuestiones que deben trabajarse y resolverse en cada circunstancia concreta de la investigación”⁹⁷⁹.

⁹⁷⁷ La medición consiste en asignar numerales, números y otros símbolos a propiedades empíricas (objetos, cuentas o variables) conforme a ciertas reglas. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, Metodología de la investigación, Segunda edición, Editorial Limusa, México, 2013, p. 219).

⁹⁷⁸ Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, p. 249.

⁹⁷⁹ Valles, Miguel S. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, Síntesis, 1999. p.89.

Otros como, Patton M. Quinn, que en su obra “Qualitative Evaluation and Research Methods” comenta:

“La indagación cualitativa explora las experiencias de la gente en su vida cotidiana. Es conocida como indagación naturalista, en tanto que se usa para comprender con naturalidad los fenómenos que ocurren”⁹⁸⁰.

Por otro lado, y en justificación a un método multimodal, M. J. Mayan opina:

“El objetivo de la coherencia metodológica es asegurar la congruencia entre la pregunta de investigación y los componentes del método. La interdependencia de la investigación cualitativa demanda que la pregunta coincida con el método, el cual está en armonía con los datos y procedimientos analíticos. En tanto la investigación se desarrolla, el proceso no puede ser lineal. Los datos pueden requerir ser tratados en forma diferente en la medida que la pregunta pudo haber sido cambiada o los métodos modificados. El plan de muestreo puede ser expandido o cambiar el curso completamente. El ajuste de estos componentes con los datos debe ser coherente, con lo cual se verifican los componentes previos y los presupuestos metodológicos como un todo”⁹⁸¹.

Del mismo modo, tenemos que algunos autores como R. C. Bogdan y S. K. Biklen argumentan:

“La indagación cualitativa es semejante a armar un rompecabezas...usted no está reuniendo piezas de un rompecabezas cuya imagen ya conoce. Está construyendo una imagen que se forma cuando se reúnen y

⁹⁸⁰ Quinn Patton M. *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Beverly Hills, CA, Sage Publications, 1990, pp. 169-186.

⁹⁸¹ Mayan M. J., *Una Introducción a los métodos cualitativos: módulo de entrenamiento para estudiantes y profesores*. Trad. de César Cisneros Puebla, Qual Institute Press, Alberta, Canadá., 2001, p. 29.

examinan las partes⁹⁸². Se puede tener las piezas de los extremos, que proporcionan algunas claves (datos cuantitativos o sus propias suposiciones basadas en su experiencia, lo que ha leído, etcétera), pero es usted quien realmente construye la imagen. Esto se llama aproximación inductiva: permite que las ideas o categorías emerjan preferentemente desde los datos y no al colocar un marco preexistente entre ellos. Siguiendo la analogía del rompecabezas, mientras la indagación cualitativa es primordialmente inductiva, la indagación cuantitativa es deductiva. Un proceso deductivo involucra probar una hipótesis (una pieza del rompecabezas) en un marco preexistente (el rompecabezas completo), para ver si encaja o no dentro de tal marco. Los datos cuantitativos se presentan en la forma de números que, cuando son interpretados, ayudan a explicar el fenómeno. La indagación cualitativa puede usarse para revelar la historia o significado detrás de los números. Así, tanto la indagación cualitativa como la cuantitativa son importantes e iluminan diferentes aspectos del problema. Se elige una de ellas a partir de los propósitos del estudio y las preguntas que se desean responder⁹⁸³.

A lo que Patton agrega:

“La indagación cualitativa es con frecuencia etiquetada como “subjetiva” en contraste con la indagación cuantitativa que es etiquetada como “objetiva”. Ninguna ciencia cualitativa o cuantitativa es libre de valores. La objetividad absoluta es imposible y aún indeseable en muchos casos debido a la naturaleza social y a los propósitos humanos de la investigación⁹⁸⁴. En lugar de pensar en los términos objetivo y subjetivo, hay que pensar en hacer una investigación rigurosa (válida y confiable) sin importar si es cualitativa o cuantitativa.”

⁹⁸² Bogdan, R.C. y Biklen, S.K., *Qualitative research for education: An introduction to theory and methods*. Needham Heights, MA, Allyn & Bacon, p. 32.

⁹⁸³ Mayan M. J., *op. cit.*, pp. 5-6.

⁹⁸⁴ Quinn Patton M, *op cit.*, pp. 169-186.

De lo anterior podemos concluir que nuestro estudio requiere de los dos enfoques de investigación, de los cuales predomina más el cualitativo que el cuantitativo, sin embargo, ambos se van mostrando de conformidad a nuestro interés y de acuerdo al desglose de nuestro trabajo.

Según otras fuentes, las siguientes son diferencias de cada uno de los enfoques, lo que se traduce en aportaciones para nuestro trabajo.

A continuación lo podemos ver en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Diferencias entre los enfoques Cuantitativo y Cualitativo. Inclinación del estudio.

	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	NUESTRA TESIS DOCTORAL
ROL DE LA INVESTIGACIÓN	Exploratorio Preparatorio	Exploratorio Interpretativo	CUALITATIVO
COMPROMISO DEL INVESTIGADOR	Objetividad Acrítica	Significado Social	CUALITATIVO
RELACIÓN ENTRE EL INVESTIGADOR Y EL SUJETO	Neutral, sujeta a los cánones de la medición	Cercana, sujeta a los cánones de la comprensión	MIXTO
RELACIÓN ENTRE TEORÍA/ CONCEPTO E INVESTIGACIÓN	Deductiva, confirma o rechaza hipótesis	Inductiva, busca comprender ejes que orientan comportamiento	CUANTITATIVA
ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN	Estructurada	No estructurada y estructurada	MIXTO
ALCANCE DE LOS RESULTADOS	Nomotemáticos (normas de precisión, resultados tipo ley)	Ideográficos (ideas de comportamiento social, profundidad en el fenómeno)	CUALITATIVA
IMAGEN DE LA REALIDAD SOCIAL	Extrema al actor, regida por las leyes	Socialmente construida por los miembros de la sociedad	CUALITATIVA
NATURALEZA DE LOS DATOS	Numéricos y confiables	Textuales, detallados	MIXTO

Fuente: Tabla adaptada de la presentada por Bryman, A., Quantity and quality in social research, Unwin Hyman Publications, London, 1988, p. 94 en Bonilla-Castro y Rodríguez Sehk, Más allá del dilema de los métodos: La investigación en las ciencias sociales, Grupo editorial Norma, Bogotá, 2005, p. 91. Y adaptación propia. (Última columna).

6.3 INTRODUCCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO

Para conocer la perspectiva que tiene el ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L. respecto a la aplicabilidad de la desobediencia civil como estrategia de participación política ciudadana para atender el conflicto político que presenta con sus autoridades por razón de la intervención de estos últimos en el campo de la seguridad pública, se llevó a cabo la medición y el análisis de sus respuestas de opinión.

Para ello, se cumplieron una serie de pasos, los cuales nos fueron guiando gradualmente, hasta llegar a nuestros resultados, conclusiones y, por último, a las propuestas.

Dichos pasos parten desde la observación de nuestro objeto de estudio, al cual hace mención el primer párrafo, continuando con la planeación y búsqueda de nuestras variables de apoyo que nos ayudarían a explicar dicho fenómeno (seguridad pública, conflicto político...), al igual que la proyección y elaboración de un instrumento que nos permitiera recopilar la información suficiente para llevarla a evaluación (la encuesta). Por otro lado, también se determinó no sólo la selección (muestreo) y tamaño de la población que se llevaría a análisis (muestra), sino también las áreas típicas en donde se aplicaría dicho instrumento y su división (por estratos).

La información obtenida se analizaría por medio de cálculos estadísticos, los cuales se interpretarían por juicio del investigador, con el fin de comprobar las hipótesis, y como se mencionó anteriormente, elaborar conclusiones y sus respectivas propuestas.

6.3.1 Descripción de la muestra⁹⁸⁵

El criterio que se toma en cuenta para formar parte de la muestra del universo o población⁹⁸⁶, es ser ciudadano del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esto es, tener 18 años cumplidos o ser mayor de edad, y erradicar, trabajar, estudiar o tener alguna otra actividad en dicha circunscripción.

Cabe mencionar, que la muestra en relación a sus características no es homogénea. Esto es, se consideraron variables⁹⁸⁷ como:

a. Género (variable nominal)⁹⁸⁸

Con sus respectivas 2 Categorías:

Tabla 1. Variable de género.

GÉNERO	
1. Masculino	2. Femenino

Fuente: Elaboración del Investigador

b. Edad (variable nominal)

Para la obtención de los rangos de edad haremos referencia al modelo aplicado por un investigador en el área de las ciencias políticas de la

⁹⁸⁵ El ‘quiénes van a ser medidos’. La muestra suele ser definida como un subgrupo de la población (SUDMAN, 5. (1976). Applied Sampling. Nueva York: Academic Press en Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, p. 262.). Subgrupo pequeño de la población; la muestra se observa y se mide y después se utiliza para obtener conclusiones sobre la población. (Ritchey Ferris, J., Estadística para las ciencias sociales, Segunda edición, Mc Graw-Hill, México, 2008, p. 38).

⁹⁸⁶ Grupo grande de personas de interés particular que deseamos estudiar y entender. (Idem).

Conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones. (Levin, R. y D. S. Rubin, Estadística para administradores, Prentice-Hall Hispanoamericana, México, 2001, p. 321).

⁹⁸⁷ Los fenómenos medibles que varían (cambian) a través del tiempo o que difieren de un lugar a otro o de un individuo a otro. Son características de los sujetos... (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 10).

⁹⁸⁸ Son aquellas en las que los códigos sólo indican una diferencia en categoría, clase, calidad o tipo. No admiten puntuaciones numéricas ordenadas significativamente. (*Ibidem.*, p. 43).

UANL⁹⁸⁹, quien concilió datos del IFE para el interés propio de su campo de estudio, y los cuales resultan pertinentes para nuestro propósito.

Esto es:

Tabla 2. Variable de edad

RANGOS DE EDAD	
1. De 19 a 29 años de edad	4. De 50 a 59 años de edad
2. De 30 a 39 años de edad	5. De 60 años en adelante
3. De 40 a 49 años de edad	

Fuente: Elaboración del Investigador

Sin embargo, y para propósitos un poco más específicos a nuestro estudio, sin mencionar que nuestra muestra requiere cumplir con la característica de ser ciudadano⁹⁹⁰, modificaremos tan sólo el primer rango, tomando en consideración los 18 años, lo que quedaría de la siguiente manera:

Tabla 3. Sustitución del primer rango de edad y determinación de variable

RANGOS DE EDAD	
1. De 19 a 29 años de edad	a 1. De 18 a 29 años de edad

e integrado:

RANGOS DE EDAD	
1. De 18 a 29 años de edad	4. De 50 a 59 años de edad
2. De 30 a 39 años de edad	5. De 60 años en adelante
3. De 40 a 49 años de edad	

Fuente: Elaboración del Investigador

⁹⁸⁹ Treviño Terán, José Alejandro, La Relación representativa: el elector del Municipio de Monterrey y el gobernador de Nuevo León, período 2011, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 2011, pp. 170-171.

⁹⁹⁰ **ARTICULO 35o.-** Son ciudadanos del Estado todos los Nuevoleoneses mayores de 18 años de edad, sea cual fuere su sexo o estado civil, que tengan modo honesto de vivir. (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Última reforma integrada, P.O. 30 de marzo de 2010)

c. Estado Civil (variable nominal)

En el cual se abarcaron un total de 3 Categorías, considerando las normas legales del Estado de Nuevo León⁹⁹¹ y, de igual manera, la costumbre, dichos estados son:

Tabla 4. Variable de Estado civil

ESTADO CIVIL	
1. Casado	3. Soltero
2. Unión libre	

Fuente: Elaboración del Investigador

d. Nivel máximo de Escolaridad (variable nominal)

Donde se pregunta el nivel máximo del encuestado tomando en consideración los niveles contemplados en la norma⁹⁹². Aunque por razones de interés, en este caso omitiremos el nivel preescolar. Por lo que quedarían las siguientes 6 Categorías:

Tabla 5. Variable de Nivel máximo de escolaridad

NIVEL DE ESCOLARIDAD	
NIVEL BÁSICO OBLIGATORIO	1. Primaria
	2. Secundaria
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3. Preparatoria
EDUCACIÓN SUPERIOR	4. Universidad
	5. Posgrado
En otro de los casos	6. Ninguno

Fuente: Elaboración del Investigador

⁹⁹¹ Código Civil para el Estado de Nuevo León (última reforma integrada: Periódico Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2010)

⁹⁹² Art. 3°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada DOF 13-10-2011)

Y, por último,

e. Ocupación actual (variable nominal)

Donde según la costumbre comprende las siguientes 6 Categorías:

Tabla 6. Variable de Ocupación actual

OCUPACIÓN ACTUAL	
1. Ama de casa	4. Desempleado
2. Empleado	5. Estudiante
3. Negocio propio	6. Estudia y trabaja

Fuente: Elaboración del Investigador

6.3.2 Justificación de las variables (dimensiones) de estudio

SEGURIDAD PÚBLICA

- Tema de notoria relevancia para la ciudadanía de Monterrey, N.L., ya que representa la condición y el derecho necesario de la sociedad para la creación y conservación de sus demás derechos fundamentales. Es lo que demanda el pueblo a su Gobierno, y resulta justificado desde del pensamiento de Rousseau y su Contrato Social.

A su vez, es la causa o razón del conflicto político en nuestro tema o campo de estudio. Si partimos de que el conflicto político se origina por el descontento de una sociedad con la actuación de su Gobierno, este es un ejemplo claro y actual para montar dicho escenario. La variable es necesaria para explicar el porqué de la inconformidad. Es el problema que deseamos abordar, pero que no puede ser tratado directamente por la desobediencia civil, sino a través de la figura que permite el cambio (conflicto), y con los actores indicados, los cuales también son responsables (Gobierno). Se tomó como problemática de estudio, por ser actual y de suma importancia para la sociedad (lo que representa), por lo que es de gran utilidad el aplicarlo como tema de estudio si se quiere medir y conocer el grado de perspectiva que tiene la ciudadanía acerca de la aplicabilidad de la desobediencia civil.

CONFLICTO POLÍTICO

- Condición generada por el descontento de la ciudadanía con su Gobierno por la no satisfacción de las necesidades o expectativas básicas de seguridad. Y también derivada por la falta de participación de la sociedad en la esfera política.

Esta variable nos ayuda a darle significado a nuestro objeto de estudio que es la desobediencia civil, es decir, es la parte que la origina, donde el conflicto político es la causa y la desobediencia civil el efecto.

Aunque de causal pasa a ser efecto (la llave del cambio) cuando se habla de nuestro problema a tratar (seguridad pública).

En pocas palabras, es el eslabón que une a la seguridad pública con la desobediencia civil, e indudablemente le da sentido a dicha relación.

CULTURA DE PAZ Y NO-
VIOLENCIA

- Como aquél escenario con ausencia de violencia que nos puede brindar los mecanismos o estrategias inteligentes y necesarias para atender con nuestro Gobierno las inconformidades que se tienen en relación a su ejercicio en el poder. Y que para el alcance de sus fines conlleva la participación de la ciudadanía.

Si vamos a estudiar a la desobediencia civil, es imperativo conocer bien su filosofía, la cual gira alrededor de la cultura de la paz y la no-violencia. Es lo que la caracteriza y en algunos casos, hace la diferencia con otras figuras o estrategias sociales y políticas. Para conocerla y comprenderla necesitamos profundizar en su esencia y para ello necesitamos primero conocer sus características.

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

- A través de ella se puede hacer valer la voz de la gente (sus inconformidades), y a su vez, se puede obtener la intervención del pueblo en la esfera política para crear un cambio en la estructura socio-política con miras hacia un progreso. Y esta participación es el medio fundamental de toda desobediencia civil.

Podríamos decir que la participación ciudadana cumple con ser el fondo de todo acto colectivo, mientras que la desobediencia civil es la forma. Dicha participación se puede dar a través de movimientos sociales que en conjunto con el ingrediente de la no-violencia se obtiene como resultado una estrategia o mecanismo poderoso en contra de cualquier conflicto político. Por lo que es importante conocer el motor de nuestra figura del cambio.

DESOBEDIENCIA CIVIL

- Siendo nuestra materia principal de estudio, resulta imperativo argumentar su justificación.

Ante un marco actual del conflicto político que tiene la ciudadanía de Monterrey, N.L. con su Gobierno por la atención que se le brinda al campo de la inseguridad, resulta importante conocer mecanismos alternos en donde se incluya la participación de la sociedad y que conlleve diferente filosofía, lo que nos ayudaría a acercarnos a mejores resultados.

La desobediencia civil al ser la herramienta legítima de la democracia, garante de los derechos fundamentales y de principios de justicia y moralidad, resulta ser la defensora ideal de nuestras leyes naturales, sin mencionar que es la estrategia por excelencia en la intervención de la política ciudadana que permite la interacción con el gobierno para la búsqueda del cambio que signifique el progreso en la estructura social, política y económica de un Estado.

Partiendo de la premisa de que la búsqueda de nuevas opciones con miras hacia una mejoría, siempre serán el reflejo de la madurez y evolución del ser humano en su interacción con la sociedad.

6.3.3 Construcción del instrumento de medición⁹⁹³

El instrumento en el que nos apoyamos para obtener información de los sujetos de estudio (ciudadanos del Municipio de Monterrey, N.L.) fue la Encuesta de opinión y de hecho⁹⁹⁴, la cual se apoyó de 1 cuestionario y 2 encuestas piloto para su elaboración, y estos se fabricaron con la interpretación de información obtenida de fuentes primarias (personales de entrevista cara a cara⁹⁹⁵) y secundarias, es decir, de libros, revistas, documentos oficiales, tesis, periódicos, páginas de internet, documentales y artículos relacionados con la materia. El propósito de dichos instrumentos fue la recopilación de información que nos permitiera conocer qué tan relacionados están los sujetos de medición (ciudadanos) con la materia (qué tan bien conocen del tema, qué dudas se generaron, o incluso, si existen vicios o posturas hacia el mismo); lo anterior, nos ayudó a construir un criterio en relación al perfil general del encuestado, con el fin de saber cómo y qué debemos preguntar, para elaborar un instrumento final que reuniera las características de ser claro y preciso, sin que esto le restara enriquecimiento al contenido. Cabe también mencionar que se utilizaron las hipótesis como guías para conocer qué información se buscaría para la elaboración de las preguntas.

En resumen, un instrumento que se adaptara a lo que necesita el encuestado para una adecuada interpretación.

⁹⁹³ Asignación de símbolos, tanto nombres como números, a las diferencias que observamos en las cualidades o cantidades de una variable. La medición de un sujeto particular de la muestra en una variable es la puntuación del sujeto para esa variable o, para usar terminología computacional, un código. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 42).

⁹⁹⁴ Las **encuestas de opinión** tienen por objetivo averiguar lo que el público en general piensa acerca de una determinada materia o lo que considera debe hacerse en una circunstancia concreta. Se realizan con un procedimiento de muestreo y son aplicadas a una parte de la población... No obstante, las encuestas de opinión no indican necesariamente lo que el público piensa del tema, sino lo que pensaría si le planteásemos una pregunta a ese respecto... Las **encuestas sobre hechos** se realizan sobre acontecimientos ya ocurridos, hechos materiales. (Cadoche, L. “Material del Seminario de Encuestas en Educación”. UAQ. México, 1998).

⁹⁹⁵ El entrevistador pregunta al entrevistado y recibe de éste las respuestas pertinentes a la hipótesis de investigación. (*Ibidem*, p. 139).

6.3.3.1 Descripción del cuestionario (primera etapa)

El primer instrumento de trabajo fue un Cuestionario (Anexo 1) escrito y semi-estructurado, conformada por 48 preguntas, divididas en 29 abiertas⁹⁹⁶ y 19 con respuesta estructurada (multicótomas⁹⁹⁷), de las cuales 4 fueron a escala de Likert⁹⁹⁸ (totalmente de acuerdo, de acuerdo, neutral...) y 15 con pregunta cerrada de respuesta dicótomas⁹⁹⁹ (si o no). Se aplicó a un total de 40 encuestados divididos entre un sector académico y laboral, tomando en cuenta que tuvieran 18 años cumplidos o fueran mayores de edad y, que radicaran o tuvieran alguna actividad en el Municipio de Monterrey, N.L. Dicha encuesta fue aplicada en el período comprendido de octubre-noviembre del 2011. Y las variables a considerar fueron: seguridad pública, cultura de paz, acción colectiva y desobediencia civil.

Tabla 7. Constitución del 1er. Cuestionario

CONSTITUCIÓN DEL CUESTIONARIO		TOTAL
1. Preguntas Abiertas	29	48 Preguntas
2. Preguntas Estructuradas	19	
	2.1 Likert	2.2 Dicótomas
	4	15

Fuente: Elaboración del Investigador

⁹⁹⁶ Estas preguntas miden la escala de la información primaria que podría recopilarse de las características demográficas por medio de actitudes, intenciones y comportamientos. La respuesta abierta es indudablemente un consejo versátil. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 172)

⁹⁹⁷ Son preguntas de alternativa fija. Se pide a los entrevistados escoger la alternativa más cercana a su posición de acuerdo con el sujeto. (*Ibidem.*, p. 172)

⁹⁹⁸ Método para elaborar escalas. Es una escala aditiva con un nivel ordinal (escala la cual implica asignar números u otros símbolos para clasificar objetos u observaciones, y tiene un indicador de orden). En este nivel de medición no sólo se clasifica, sino también se exhibe una forma de relación. (*Ibidem.*, pp. 223-224, 238).

⁹⁹⁹ Son de alternativa fija, pero hay sólo dos alternativas. (*Ibidem.*, p. 175)

En cuanto al tipo de preguntas y teniendo como referencia a Namakforoosh, quien expone:

“Que las preguntas basadas en “hechos”: están diseñadas para obtener información objetiva de los sujetos del estudio respecto a sus antecedentes (género, edad, estado civil, ocupación, nivel académico o ingreso)”.

*“Y que las preguntas de “opinión”: que se refieren a la suma total de inclinaciones, prejuicios, ideas, temores y convicciones acerca de cualquier tema específico”.*¹⁰⁰⁰

Podríamos decir que nuestro cuestionario estuvo desarrollado con estos dos modelos de preguntas. La primera en consideración a las variables del sujeto de estudio, como es el caso de sus antecedentes y, la segunda para conocer el punto de vista del encuestado en relación a una situación en concreto, como es el caso de nuestro tema de la desobediencia civil.

Dicho cuestionario se aplicó con un mayor número de preguntas abiertas y con gran contenido en materia de seguridad pública e inconformidad social, esto, con el fin de que se obtuvieran datos concretos que nos ayudarán a entender la problemática de un fenómeno actual que pudiera convertirse en la causa o el motivo suficiente para llevar a la práctica nuestra figura de desobediencia civil. Lo anterior, nos permitió conocer el interés y el sentimiento del grupo encuestado hacia el tema. En segundo término se incorporaron intencionalmente pocas preguntas en materia de desobediencia civil, por razón de que es un tema con el cual el participante no estaba muy relacionado, por lo que sólo se hicieron preguntas generales y que tan sólo iban orientadas a conocer qué tanto el encuestado conocía del tema. Y por otro lado, también se elaboró un apartado de las variables que cobijan y caracterizan a dicha desobediencia, como es el caso de la cultura de paz y de acción colectiva, con el fin de conocer la opinión de los participantes en relación, ya no

¹⁰⁰⁰ Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 166.

directamente de la figura como tal, sino del trasfondo o lo que existe detrás de la misma.

En conclusión, la estrategia nos benefició ya que entendimos cómo ir integrando un tema poco explorado como la desobediencia civil a otro tema conocido, experimentado y bien percibido, como es la inseguridad y su inconformidad social, y de aquí se derivarían las preguntas de la primera encuesta piloto que se elaboraría con posterioridad.

El cuestionario se aplicó en un 50% (20 cuestionarios) a alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), con ubicación en Praga y Trieste s/n Col Residencial las Torres Monterrey, Nuevo León, México. Y el otro 50% (20 cuestionarios) a trabajadores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con domicilio en Ignacio Zaragoza 800, Monterrey centro, Monterrey, C.P 64000, N.L.

Tabla 8. Distribución del 1er. Cuestionario

DISTRIBUCIÓN DE CUESTIONARIOS		
Áreas de aplicación	%	No. Cuestionarios
FACPYA DE LA UANL	50%	20
INFONAVIT	50%	20
Total	100%	40

Fuente: Elaboración del Investigador

➤ **Resultados.**

De los resultados que se obtuvieron presentamos los siguientes:

- a) Al ser un cuestionario, cuyo fin era recaudar información, se fabricó un gran número de preguntas, por lo que se presenció en el participante: cansancio, tedio y en algunos casos, molestia; sin embargo contribuyeron a la causa en favor de la investigación.

- b) Fueron muy pocos los casos en donde se dejaron de contestar algunas preguntas en razón a lo anterior o por falta de información por parte de los participantes.
- c) La parte que más se le facilitó al participante contestar fue la que comprendía las preguntas de seguridad pública.
- d) La parte que contenía las preguntas de desobediencia civil generó un poco de inestabilidad y duda en los participantes, ya sea porque se desconocía del tema, o porque el concepto de desobediencia creó impacto en su percepción, lo que hizo titubear un poco en sus contestaciones.
- e) En base a sus respuesta se obtuvo que el total de los participantes está de acuerdo en que existe inseguridad en el Municipio, y manifiesta cierta inconformidad con el ejercicio de sus autoridades, de igual manera al abordar el tema de la cultura de paz, también se reflejaron respuestas a favor, sin embargo al analizar las respuestas relacionadas con la acción colectiva y la desobediencia civil se obtuvo lo contrario. Nuestra teoría es que el participante responde y está de acuerdo con los principios y valores de paz, sin embargo el término desobediencia civil y acción colectiva genera un impacto en su percepción, lo que origina un estado defensivo (probablemente por falta de información). En otras palabras, el participante está de acuerdo con el contenido o fondo, con lo que implica o significa la desobediencia civil, pero no con la forma o lo que nos da a entender de primera instancia, por lo que tendríamos que ahondar más en su significado.
- f) La información que se recopiló será de gran ayuda para la elaboración de la 1er. encuesta piloto.

6.3.3.2 Descripción de la 1er. Encuesta piloto (segunda etapa)

Con los resultados del cuestionario se elaboró una Encuesta piloto (Anexo 2) escrita y semi-estructurada, conformado por 18 preguntas, divididas en 3 preguntas abiertas y 15 preguntas con respuesta estructurada, de las cuales 10 fueron multicótomas y a escala de Likert (3 de ellas compuestas o sub ramificadas) y 5 con pregunta cerrada de respuesta dicótoma. Se aplicó a un total de 44 encuestados divididos entre un sector académico y laboral, tomando en cuenta que tuvieran 18 años cumplidos o fueran mayores de edad, y que radicaran o tuvieran alguna actividad en el Municipio de Monterrey. Dicha encuesta fue aplicada en mayo del 2012. Y las variables a considerar fueron: seguridad pública, conflicto sociedad-Gobierno, no-violencia, acción colectiva y desobediencia civil.

Tabla 9. Constitución de la 1er. encuesta piloto

CONSTITUCIÓN DE LA ENCUESTA		TOTAL
1. Preguntas Abiertas	3	18 Preguntas
2. Preguntas Estructuras	15	
	2.1 Likert	2.2 Dicótomas
	10	5

Fuente: Elaboración del Investigador

Con la información obtenida del cuestionario (epígrafe 6.3.3.1) nos pudimos dar cuenta del perfil que tenía el participante, esto es, bien informado e interesado en el campo de la seguridad, con cierta inconformidad con el Gobierno por su intervención, pero con muy poca información de la materia que más nos interesaba (desobediencia civil), aunque de acuerdo con ciertos lineamientos y principios de la misma.

Ahora, lo que se destacó en esta encuesta fue el cambio tan pronunciado que se tuvo en la serie de preguntas: ya que de abiertas se pasó a elaborar preguntas con respuesta estructurada y con mayor información, donde estas se moldearon para dar al participante la forma que necesitaba para tener una mejor interpretación de la desobediencia civil, esto se hizo

al hacer mención de las características que la conforman, es decir, en donde se atendiera y acentuara más la definición que el puro concepto. También se mezclaron un poco los principios de paz (con los que estuvo de acuerdo el participante) con los conceptos de desobediencia civil y acción colectiva (en donde ignoraba o no comprendía las figuras). De lo anterior, no vimos mal el hecho de la mezcla, lo único que se hizo fue cambiar la forma de las preguntas, es decir, de preguntas más directas por preguntas más informadas, en donde se fortaleciera a la figura, para que se tuviera un mejor entendimiento e interpretación de la misma.

- Tipo de análisis realizado.

Se llevó a cabo un análisis por medio de la estadística descriptiva de Frecuencia, donde se midieron las Variables del encuestado (sexo, edad, nivel académico...) con los resultados de las preguntas en las que se aplicó escala de Likert, y así se obtuvieron porcentajes (preguntas: 6, 8, 9, 14, 16, 18, 19, 21, 22 y 23). De lo anterior, también se conocieron indicadores sobre la muestra tales como la constante (*moda*¹⁰⁰¹), promedio (*media*¹⁰⁰²) y la posición intermedia (*mediana*¹⁰⁰³). También se realizó un análisis a través de Chi-cuadrada¹⁰⁰⁴, donde se compararon las Variables del encuestado con los resultados de las preguntas cerradas de respuesta dicotómica, (preguntas: 6, 11, 12, 15 y 17). Y para conocer el punto de vista y criterio de los encuestados se llevó a cabo un análisis de contenido sobre las preguntas abiertas (10, 13 y 20).

¹⁰⁰¹ (Mo) Es la puntuación que se presenta con mayor frecuencia en una distribución. Conceptualmente la moda es la puntuación “más popular”. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 115)

¹⁰⁰² Suma de todas las puntuaciones dividida entre el número de puntuaciones observadas (es decir, el tamaño de la muestra). Para calcular la media de una variable, simplemente sumamos todas las puntuaciones y dividimos el resultado entre el tamaño de la muestra. (*Ibidem.*, p.108).

¹⁰⁰³ (Mdn) Es la puntuación central en una distribución ordenada, es decir, el valor de una variable que divide en mitades a la distribución de las puntuaciones. (*Ibidem.*, p. 112)

¹⁰⁰⁴ La existencia de una relación entre dos variables se establece con una prueba de hipótesis denominada prueba chi cuadrada. (*Ibidem.*, p. 468).

De lo anterior, podemos concluir que el instrumento de trabajo resulto de mucho beneficio para nuestro análisis, además de práctico para el participante, ya que se creó un instrumento más estructurado y con mayor información, que brindara al participante el mayor entendimiento del tema, esto es, que conociera un poco más de las características que describen a la desobediencia civil. Cabe mencionar que el fin de esta encuesta fue brindarle al siguiente instrumento de trabajo una información más completa, donde se reunieran y en algunos casos se mezclaran todas las variables de análisis para darle más sentido a nuestro estudio. Se procuró que cada pregunta fuera libre de posturas (parcialidad) por parte del investigador y que cubriera las dudas que se fueron generando, con el fin de obtener una encuesta cada vez más clara y libre de vicios, y así el participante pudiera contestar conforme a criterio, ya que entiende lo que lee, y no lo hiciera con dudas de la materia, lo que entorpecería su juicio.

Se aplicó en la misma área de la muestra pasada, para analizar la diferencia en las respuestas de un instrumento a otro, aunque en uno fue cuestionario y en otro encuesta, sin embargo se necesitaba conocer el cambio en cuanto a la postura o perfil del participante en el tema de desobediencia civil.

Se aplicó a un total de 44 encuestados y repartidas nuevamente en un 50% en el ámbito académico (Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL, con ubicación en Praga y Trieste s/n Col Residencial las Torres Monterrey, Nuevo León, México) y otro 50% en el ámbito laboral (trabajadores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con domicilio en Ignacio Zaragoza 800, Monterrey centro, Monterrey, C.P 64000, N.L.).

Tabla 10. Distribución de la 1er. encuesta piloto

DISTRIBUCIÓN DE ENCUESTAS		
Áreas de aplicación	%	No. Encuestas
FACPYA DE LA UANL	50%	22
INFONAVIT	50%	22
Total	100%	44

Fuente: Elaboración del Investigador

- De los resultados que se obtuvieron presentamos los siguientes:
- a) Con esta encuesta los participantes se sintieron más tranquilos y con mayor disposición al momento de contestarla.
 - b) Existieron menos dudas que en el cuestionario, ya que se abordó más definidamente el tema. Sin embargo, aún aparecieron algunas.
 - c) Los resultados que mejor se definieron fueron los reflejados en cuanto al campo de la seguridad, en donde el total expresaba un sentimiento de inseguridad en el Municipio, al igual que expresaba una inconformidad con su Gobierno por la atención que le ha brindado al fenómeno, sin embargo en el apartado de la cultura de paz y desobediencia civil los resultados continuaban divididos.
 - d) Se elaborará otra encuesta piloto, donde se intentará especificar más el tema.

6.3.3.3 Descripción de la 2da. Encuesta piloto (tercera etapa)

Posteriormente, se llevó a cabo una segunda encuesta piloto (Anexo 3) que reunía las siguientes características: escrita y semi-estructurada, conformada por 16 preguntas, divididas en 2 preguntas abiertas y 14 preguntas con respuesta estructurada, de las cuales 10 son multicótomos y a escala de Likert (4 de ellas compuestas o sub ramificadas) y 4 con pregunta cerrada de respuesta dicótoma. Se aplicó a un total de 53

encuestados y abiertas al público en general, siempre y cuando tuvieran 18 años o fueran mayores de edad y vivieran o tuvieran alguna actividad en el Municipio de Monterrey. Dicha encuesta fue aplicada en octubre del 2012. Y la selección se hizo de forma intencional y la repartición equitativa a diversos puntos estratégicos del Municipio de Monterrey, (Zona Sur, Norte y Occidente) en Centros comerciales (por ser lugares concurridos), donde se aplicaron de manera personal al encuestado. Las variables a considerar fueron: seguridad pública, conflicto sociedad-Gobierno, no-violencia, movimientos sociales y desobediencia civil.

Tabla 11. Constitución de la 2da. encuesta

CONSTITUCIÓN DE LA ENCUESTA		TOTAL
1. Preguntas Abiertas	2	16 Preguntas
2. Preguntas Estructuradas	14	
	2.1 Likert 2.2 Dicotomas	
	10 4	

Fuente: Elaboración del Investigador

De la presente encuesta el principio que se siguió fue el de “saturación” (información suficiente), donde se procuró perfeccionar aún más las preguntas y hacer una dinámica de contestación más práctica, sin descuidar el enriquecimiento de contenido y la expresión correcta de lo que se trataba de transmitir al encuestado, para que este tuviera la mejor interpretación, y así pudiera contestar sin tener obstáculo alguno, ya que lo que nos interesaba es que empleara adecuadamente su juicio.

Se aplicó a un total de 53 encuestados, donde el instrumento de estudio se distribuyó en centros comerciales, esto es: Plaza Real Cumbres con domicilio en Paseo de los Leones y J. de Garay, colonia Las Cumbres en Mty. (13 encuestas), N.L.; Galerías Valle Oriente, Av. Lázaro Cárdenas 1000-1, colonia Valle del Mirador, Mty. N.L. (19 encuestas); Galerías Monterrey con domicilio en Av. Insurgentes No. 2500, colonia Vista Hermosa, Mty., N.L. (21 encuestas).

Tabla 12. *Distribución de la encuesta 2da. encuesta piloto*

DISTRIBUCIÓN DE ENCUESTAS		
Áreas de aplicación	%	No. Encuestas
Plaza Real Cumbres	24%	13
Galerías Valle Oriente	36%	19
Galerías Monterrey	40%	21
Total	100%	53

Fuente: Elaboración del Investigador

- Tipo de análisis realizado.

Se llevó a cabo un análisis como el de la primera encuesta piloto, aunque con diferente número de preguntas en cada escala. En lo que correspondió al análisis de frecuencia descriptiva con escala de Likert fueron las preguntas: 6, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 19, 20 y 21. En el análisis a través de Chi-cuadrada, las preguntas: 7, 11, 14 y 18. Y por último, en el análisis de contenido las preguntas: 10 y 12.

De los resultados que se obtuvieron presentamos los siguientes:

En la muestra el género más encuestado fue el “femenino” donde el rango de edad que más se presentó fue de los “25 a los 39” años de edad, en su mayoría fueron “solteros”, cuyo nivel máximo de escolaridad alude al grado “universitario” y, en relación a su ocupación fueron “empleados”.

En base a los resultados obtenidos, se encontró que la ciudadanía del Municipio de Monterrey, N.L. en su mayoría siente que vive una inseguridad notoria en el territorio, ya que considera que se han presentado una gran variedad de actos delictivos en repetidas ocasiones, esto, aunado a una mala intervención por parte de las autoridades competentes que atienden estos casos, situación que se refleja al grado de que ni siquiera el ciudadano conoce las políticas públicas en materia de seguridad aplicadas que los contrarrestan. De lo anterior, es evidente que existe un descontento por parte de la ciudadanía, lo que origina un

conflicto con su Gobierno en referencia a la intervención que ha tenido este último al atender el campo de la inseguridad.

Por otro lado, y en su mayoría considera los derechos humanos (principios de la desobediencia civil) como fundamentales y por encima de las leyes y actos de autoridad y, de igual manera, manifiesta su confianza y está de acuerdo en que se apliquen políticas de paz para contrarrestar situaciones de conflicto, en donde exista la participación colectiva de la sociedad, por lo que está dispuesta a celebrar movimientos pacíficos.

De la misma forma, y en su mayoría, conocen o han escuchado el término desobediencia civil, y de hecho todos estuvieron de acuerdo en que se apliquen ciertos actos de esta estrategia con el fin de defender los derechos fundamentales del ser humano, tales como la libertad, justicia e igualdad.

Aunque todo esto se quedó únicamente en teoría una vez que se preguntó si estarían dispuestos a participar en algún acto de desobediencia civil, donde los resultados hablaron por sí solos y de manera negativa, ya que bajo ninguna circunstancia a la población le gustaría desobedecer al gobierno en sus actos o leyes.

En otras palabras, al analizar el escenario anterior nos pudimos dar cuenta que en relación al panorama teórico de la desobediencia civil hasta cierto grado se considera “proteger los derechos fundamentales del ser humano” y “promover la cultura de paz”, esto es siempre y cuando no se transgreda a la autoridad o se viole la ley, incluso en un tema tan delicado como es el que nos acontece actualmente que es el de la inseguridad pública y, aun no estando de acuerdo con la intervención que tiene el Gobierno en este campo. Y en lo que concierne a la desobediencia civil dentro de una práctica ni siquiera está considerada, ya que como comentamos anteriormente la ciudadanía regia tan sólo está de acuerdo con algunos de los ideales pero no para transformarlos en una acción.

6.3.3.4 Instrumento Final (cuarta y última etapa)

Se elaboró como instrumento final una Encuesta (Anexo 4) que reunió las siguientes características:

Dividida en dos apartados:

a. Preguntas de hechos.

El primero conformado por un total de 5 preguntas con variables del sujeto de estudio (género, edad, edo. civil, nivel académico y ocupación) con sus respectivas respuestas estructuradas de categorías fijas, es decir, preguntas multicótomas, a excepción de la variable de género, la cual corresponde a una pregunta dicótoma. Y por su falta de orden, podríamos caracterizar su escala de medición como nominal.

b. Preguntas de opinión.

Al segundo apartado lo comprende un total de 20 preguntas con respuesta estructurada de alternativa fija, es decir, preguntas multicótomas, cuyas alternativas se miden en escala ordinal¹⁰⁰⁵ (totalmente de acuerdo, de acuerdo, neutral...), por ser actitudes y opiniones del encuestado¹⁰⁰⁶.

¹⁰⁰⁵ Designan categorías, pero tiene la propiedad adicional de permitir clasificar las categorías, desde la mayor hasta la menor, de la mejor a la peor o de la primera a la última. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 44).

¹⁰⁰⁶ Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 44.

De lo anterior arguye Namakforoosh:

“En general, las escalas que se utilizan en las ciencias sociales son de tipo no métrica (nominales y ordinales) y se transforman por medio de procedimientos estadísticos en intervalos equivalentes”¹⁰⁰⁷

Dichas preguntas se construyeron gracias a otros instrumentos de evaluación constituidos por preguntas de opinión, lo que nos ayudó a conocer ciertas tendencias que tenía el sujeto respecto al tema de estudio (como ya lo hemos comentado anteriormente). Sin embargo, y lo que caracteriza a estas preguntas sobre las demás, es el sistema de “saturación”, donde se procuró aportar la considerable información a cada pregunta, y por los siguientes motivos:

- a) Para que el encuestado tuviera el suficiente material para una mejor comprensión de lo que se le preguntaba.
- b) Para equilibrar la desventaja que se tenía en cada pregunta por razón de que se está hablando de una desobediencia, donde ya con ese solo hecho y de primera instancia se crea una postura de rechazo.

A su vez, se procuró atender a las tres preguntas típicas que nos hace llegar Namakforoosh para evaluar nuestro trabajo, estas son:

- ¿Entenderá el encuestado la pregunta?
- ¿Podrá el encuestado contestar la pregunta?
- ¿Contestará el encuestado la pregunta?¹⁰⁰⁸

¹⁰⁰⁷ Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 77.

¹⁰⁰⁸ *Ibidem.*, p. 167.

De igual forma, también se procuró transmitir a través de dichas preguntas la información que el encuestado necesitaba para entender e interpretar de manera correcta y así pudiera contestar sin vicio alguno (desconocimiento, inclinaciones, temores, prejuicios, etc.). Se vigiló la cuestión del tedio y de la información de más, que pudiera generar en el encuestado cansancio e irritación, por lo que dichas preguntas de los anteriores instrumentos se evitaron (todas son preguntas estructuradas).

Ahora, cuando se tocaron preguntas un poco más comprometedoras, o de más difícil entendimiento, la estrategia que se utilizó fue en algunos casos, moverlas hasta la última parte donde se entendía que el encuestado conforme avanzaba en sus contestaciones cada vez se iba introduciendo más en el tema, por lo que ya entendería mejor la última parte; en otros casos se utilizó el parafraseo, donde sólo se cambió la forma más no el fondo de la pregunta, De igual forma, no se modificó la dinámica de darle al encuestado lo que entendía y reconocía de la desobediencia civil (sus características) sobre el término conceptual, por razón del impacto que generaba de primera instancia.

Otra estrategia que se utilizó para dar al encuestado mayor facilidad en el entendimiento de nuestro instrumento de estudio fue el método encauzado¹⁰⁰⁹, donde se previó el acomodamiento de nuestras variables de estudio de tal forma que comenzaran las preguntas causales y conforme se fuera contestando se llegara a su efecto (nuestro fin) que es la desobediencia civil, esto es, de manera progresiva. Y que cada pregunta estuviera relacionada con la anterior y que tuviera un alcance más estrecho (en secuencia de embudo¹⁰¹⁰).

¹⁰⁰⁹ Éste método recibe su nombre en su propia forma ya que comienza con preguntas amplias y las estrecha progresivamente. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 183).

¹⁰¹⁰ *Ídem.*

La validez del instrumento es de contenido superficial, donde el instrumento de medición fue evaluado subjetivamente por el investigador, y a su vez de constructos¹⁰¹¹, el cual implica la relación entre el instrumento de medición y el marco teórico, con el fin de determinar si el primero está ligado a los conceptos y a las consideraciones teóricas.¹⁰¹²

Y nuestras variables de estudio fueron: seguridad pública, conflicto político, participación ciudadana, cultura de paz y no-violencia, y desobediencia civil.

¹⁰¹¹ Las variables adquieren valor para la investigación científica cuando llegan a relacionarse con otras variables, es decir, si forman parte de una hipótesis o teoría. En éste caso se les suele denominar constructos o construcciones hipotéticas”. (Hernández, Sampieri, R. *op. cit.* p. 124).

¹⁰¹² Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 228.

A. Justificación de las preguntas de encuesta

A continuación se atenderán aquellas razones por las que se elaboraron las preguntas que llevadas a análisis nos explican nuestro fenómeno investigado. Y de igual manera, abordaremos de manera breve sus dimensiones y algunas de sus características.

I. Área abordada. Conocimiento de la condición de seguridad pública por parte de la ciudadanía del Municipio de Monterrey, N.L.

Pregunta No. 6

- ¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?
 - Justificación. Si se quiere analizar la perspectiva del sujeto investigado respecto a nuestra variable de estudio que es la seguridad pública, es necesario conocer qué tan informado se encuentra del fenómeno, lo que daría a su respuesta una mayor validez.
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende a variable de seguridad pública.
-

II. Área abordada. Perspectiva de la ciudadanía acerca de la condición actual de seguridad en la circunscripción.

Pregunta No. 7

- ¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?
 - Justificación. Para entender la causa del conflicto político, primero es importante conocer cuál es la perspectiva que tiene el sujeto acerca del campo de la seguridad en el área analizada.
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende a variable de seguridad pública.
-

III. Área abordada. Perspectiva de la ciudadanía en relación a la intervención de las autoridades en materia de seguridad.

Pregunta No. 8

▣ ¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?

- Justificación. Para entender la causa del conflicto político, es importante conocer cuál es la perspectiva que tiene el sujeto acerca de la intervención del Gobierno en la atención al campo de la seguridad.
- ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de seguridad pública y conflicto político.

Pregunta No. 9

▣ En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?

- Justificación. Para entender la causa del conflicto político, es importante también conocer cuál es la perspectiva que tiene el sujeto acerca de lo comprometidas que ve a sus autoridades respecto al campo de la seguridad.
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de seguridad pública y conflicto político.
-

IV. Área abordada. Comparativo entre dos instancias: normas naturales y normas positivas.

Pregunta No. 10

▣ ¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo, el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su Gobierno se encuentren por encima de toda norma jurídica o política de gobierno y sus instituciones?

- Por lo delicado de nuestro tema de estudio, resulta necesario aplicar una técnica donde se comience por introducir al sujeto con los principios o características de la desobediencia civil, con el fin de que no se deje influir por la primer impresión, esto es, ¡es desobediencia!, por lo que se procura que conozca a través de su esencia, y así pueda contestar sin prejuicios. La siguiente pregunta se elaboró para conocer la inclinación que tiene el sujeto respecto a puntos esenciales o características del tema, tomando en cuenta los principios o causas primordiales por los que se rige una desobediencia civil (normas naturales), en contra peso a las causas que le dan origen (normas positivas no legítimas).
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende a variable de Desobediencia civil.
-

V. Área abordada. Alternativas de cambio ante el incremento de la inseguridad.

Pregunta No. 11

- ¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda de diferente forma dicho fenómeno y se obtengan otros resultados?
 - Justificación. Siguiendo la mecánica antes descrita (pregunta 5), y sin ignorar la situación actual de la condición de seguridad, a través de esta pregunta se comienza a introducir el bien perseguido por la desobediencia civil que es la participación ciudadana al modelo objetivo y tradicional de la política.
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de seguridad pública y participación ciudadana.
-

VI. Área abordada. Responsabilidad del Gobierno en el campo de la seguridad.

Pregunta No. 12

-  ¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?
- Justificación. Podríamos decir que esta sencilla pregunta aparece como una interrogante de tipo introductorio que se preocupa por nuestra variable del conflicto político, donde es importante conocer la perspectiva que tiene el sujeto de estudio en relación al punto de partida de la responsabilidad en el campo de la seguridad. De esta pregunta nace el conflicto político, que es lo que da origen a la desobediencia civil.
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de seguridad pública y conflicto político.
-

VII. Área abordada. Perspectiva del sujeto en razón a los alcances y límites que se tienen en atención a la seguridad.

Pregunta No. 13

-  ¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se hayan agotado todas las instancias?
- Justificación. De igual forma, esta pregunta representa la apertura para considerar la participación de la ciudadanía en el campo de la seguridad. Su fin es introducir de manera estratégica el fin primordial de la desobediencia civil.
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de conflicto político y participación ciudadana.
-

VIII. Área abordada. Participación de la ciudadanía con su Gobierno en el campo de la seguridad. Hacia la Desobediencia Civil

Pregunta No. 14

- ¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema de gobierno y teniendo como antecedente que las legislaciones pueden cometer errores en la creación de las normas y que toda ley no por el simple hecho de serlo tiene que ser justa y correcta?
- Justificación. Ésta al igual que la serie de preguntas que se presentan a continuación son la continuación de la pregunta del Área anterior (apertura de la participación ciudadana), las cuales se van desglosando de manera cada vez más específica (en forma de embudo) y acercándonos cada vez más a la forma concreta, directa y definida de la desobediencia civil, hasta llegar a su parte práctica, por medio de algunos ejemplos. En otras palabras, conforme avanzamos se va definiendo el problema en cuestión.
- ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de seguridad pública y participación ciudadana.

Pregunta No. 17

- ¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos de participación ciudadana que permitieran el cambio en las estrategias de seguridad ejercitadas por el Gobierno?
- ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de conflicto político y desobediencia civil.

Pregunta No. 18

- ¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia, que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos elaborados por la sociedad a su Gobierno, como es el caso de la seguridad?

- ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de conflicto político y desobediencia civil.

Pregunta No. 19

- ❏ ¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba expresar una inconformidad social para persuadir o incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, voluntarios, responsables, conscientes, con fundamentos morales y de justicia con el fin de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad?

- ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de conflicto político y desobediencia civil.

Pregunta No. 21

- ❏ ¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos, voluntarios, conscientes, y con fundamentos morales y de justicia, todo lo anterior con el fin de buscar por medio de la participación ciudadana la persuasión con su Gobierno para la modificación de dicha norma que viola los principios morales, los valores y la conciencia de la colectividad?

- ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de conflicto político y desobediencia civil.

Pregunta No. 22.1, 22.2, 22.3 y 22.4

- ❏ ¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que:

- Desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales.
- No contribuir al gasto público estatal y municipal (no pagar impuestos).

- Suspender la participación ciudadana en actividades que apoyan al Gobierno estatal y municipal en materia de bienestar y desarrollo social (Organizaciones de la Sociedad Civil y Administración Pública Descentralizada de Participación Ciudadana).
 - Abstenerse de votar en tiempo de elecciones estatales o municipales.
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de conflicto político y desobediencia civil.
-

IX. Área abordada. Condición de ciudadano derivada de la participación política.

Pregunta No. 15

 ¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el estado tan sólo les otorga el título?

- Justificación. Pregunta sencilla que nos ayuda a conocer la perspectiva del sujeto acerca de la relación que se tiene entre ambos conceptos (ciudadano y participación) y de cómo depende uno del otro para su existencia legítima. Es decir, qué tan de acuerdo está en que lo que representa la desobediencia civil (participación activa en la política) sea la razón legítima para ser ciudadano.
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende a variable de participación ciudadana.
-

X. Área abordada. Justificación de la participación ciudadana con el Gobierno en el campo de la seguridad.

Pregunta No. 16

 ¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

- Justificación. Y dentro de la participación en la esfera política, conocer la perspectiva del sujeto en relación a los resultados que se pudieran

reflejar, lo que nos lleva a la justificación de su integración en la política.

Cabe recordar, que al hablar de participación ciudadana en la política, nos estamos refiriendo a la desobediencia civil. Es decir, que el puro movimiento no-violento es significado de participación.

- ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de seguridad pública y participación ciudadana.
-

XI. Área abordada. Perspectiva de obediencia a normas injustas.

Pregunta No. 20

-  ¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta, (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?
 - Justificación. Esta pregunta nos permite conocer la perspectiva del sujeto de estudio en cuanto a la inclinación que tendría respecto a dos factores totalmente antagónicos como la obediencia y la desobediencia, o en otros términos, el derecho positivo y las leyes naturales (razón por la que se menciona el derecho fundamental de la seguridad). La interrogante nos pone en el punto de origen o el causal de la desobediencia civil.
 - ✓ Características. De tipo multicótoma, con escala ordinal. Atiende de manera correlacional a las variables de conflicto político y desobediencia civil.
-

6.3.4 Cálculo del tamaño de la muestra

Antes de calcular el tamaño de la muestra, necesitábamos conocer nuestro universo, definido como el número de ciudadanos del Municipio de Monterrey, N.L.

Para obtener el dato deseado se consultó en la base de datos estadísticos del Instituto Federal Electoral (IFE), a través de su página de internet, cuyo apartado se denomina: “Estadísticas del padrón electoral y lista nominal de electores”¹⁰¹³. De lo anterior, se obtuvo el dato poblacional del Municipio, que corresponde a un total de 909,441 ciudadanos en la zona¹⁰¹⁴

a. Tamaño de la muestra¹⁰¹⁵

Para la obtención de la muestra se utilizó la fórmula estadística aplicada a poblaciones infinitas (poblaciones mayores a 100,000 sujetos):

Según Ferris J. Ritchey¹⁰¹⁶:

$$n = \frac{(P_s Q_s) (Z_a)^2}{\text{término del error}^2}$$

Fórmula 1. **Tamaño de la Muestra**

Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens¹⁰¹⁷:

$$n = \frac{Z_a^2 \cdot p \cdot q}{i^2}$$

¹⁰¹³ Instituto Federal Electoral (IFE), Estadísticas del Padrón electoral y Lista nominal de electores, http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php?edo=0# (última actualización: 13 de septiembre de 2013).

¹⁰¹⁴ *Ídem.*

¹⁰¹⁵ Número de casos u observaciones que constituyen una muestra: el número de personas u objetos observados. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 41).

¹⁰¹⁶ *Ibidem.*, p. 257.

¹⁰¹⁷ Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens, Estadística. 4ta edición. Mc Graw-Hill. México, D.F., 2009.

Roberto Hernández Sampieri¹⁰¹⁸:

$$n = \frac{S^2 \text{varianza de la muestra}}{V^2}$$

Mohammad Naghi Namakforoosh¹⁰¹⁹:

$$n = \frac{t^2 \sigma^2}{d^2}$$

Donde:

n = tamaño muestral necesario¹⁰²⁰ (número de sujetos para análisis, es el número que estamos buscando para la aplicación de nuestro instrumento)

Z_a = puntuación Z que corresponde al nivel de confianza¹⁰²¹ y significación estipulados. En otros casos se representa con: S ó t.

Según diferentes seguridades, el coeficiente de Z_a varía así:

- Si la seguridad Z_a fuese del 95% el coeficiente sería 1.96
- Si la seguridad Z_a fuese del 97.5% el coeficiente sería 2.24
- Si la seguridad Z_a fuese del 99% el coeficiente sería 2.576¹⁰²²

En nuestro caso se aplicó un nivel de confianza del 95% ó α = 0.05, esto es, un coeficiente de 1.96, como se indica arriba.

Es decir:

$$n = \frac{(P_s Q_s) (1.96)^2}{\text{término del error}^2}$$

P_s = p (de la categoría de éxito de la muestra)

Q_s = q (de la categoría de falla de la muestra)

¹⁰¹⁸ Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, p. 266.

¹⁰¹⁹ Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 203.

¹⁰²⁰ Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 257.

¹⁰²¹ Es un grado de confianza calculado que un procedimiento estadístico realizado con datos muestrales producirá un resultado correcto para la población muestreada. Riesgo que aceptamos de equivocarnos al presentar nuestros resultados. También podemos denominarlo grado o nivel de seguridad. El nivel de confianza nunca suele ser menor de α = .05. El Tamaño de la muestra será mayor según sea mayor el nivel de confianza. (*Ibidem.*, p. 239).

¹⁰²² *Ibidem.*, pp. 237-258.

Y juntas pq = Varianza de la población. Y en otros casos se representa con el término Varianza de la muestra o con la letra σ .

Ahora, como la varianza de la población la desconocemos, ponemos la *varianza mayor posible* porque a mayor varianza hará falta una muestra mayor.

La varianza en éstos ítems dicotómicos (dos respuestas que se excluyen mutuamente) es igual a pq y la varianza mayor (*la mayor diversidad de respuestas*) se da cuando $p = q = .50$ (la mitad de los sujetos responde *sí* y la otra mitad responde *no*) por lo que en esta fórmula pq es siempre igual a $(.50) (.50) = .25$ (es una constante).¹⁰²³

Es decir:

$$n = \frac{(0.50 \cdot 0.50) (1.96)^2}{\text{término del error}^2}$$

ó

$$n = \frac{(0.25) (1.96)^2}{\text{término del error}^2}$$

Término del error = precisión deseada en los resultados que se reportarán. Error máximo admisible en términos de proporción.¹⁰²⁴ Se representa también con las letras: e , i , V , d y α .

Siguiendo a Ferris J. Ritchey quien argumenta que el nivel de error esperado es la “diferencia entre el nivel de confianza declarado y la confianza perfecta de 100%. En otras palabras, si estamos 95% seguros acerca de nuestra conclusión, estamos 5% inseguros acerca de ella. Por tanto, tenemos un nivel de error esperado de 5%.”¹⁰²⁵

¹⁰²³ Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, pp. 260-283.

¹⁰²⁴ Siempre se comete ya que existe una pérdida de la representatividad al momento de escoger los elementos de la muestra. Sin embargo, la naturaleza de la investigación nos indicará hasta qué grado se puede aceptar. El *margen de error* no debe ser superior a .05 (5%) para que los resultados sean realmente informativos y útiles. El Tamaño de la muestra será mayor según sea menor el margen de error que estamos dispuestos a admitir. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 257).

¹⁰²⁵ *Ibidem.*, p. 240.

Podemos apoyarnos de que en nuestro caso se aplica un nivel de error del 0.05%.

Es decir:

$$n = \frac{(0.25) (1.96)^2}{(0.05)^2} = 384.16, \text{ que redondeado es } = 384 \text{ (tamaño de la muestra)}$$

Tamaño total de la muestra de nuestra Población o Universo (Municipio de Monterrey, N.L.) = 384 sujetos de análisis.

Una vez que se obtuvo el tamaño de la muestra, nos tocó determinar el tipo de muestreo.

6.3.5 Método de muestreo¹⁰²⁶

Según Namakforoosh, nuestro muestreo por su tamaño fue de tipo “secuencial”, ya que este implicó un muestreo de tamaño no fijo, donde se recopilaron datos secuencialmente hasta que se obtuvo suficiente evidencia para tomar decisiones necesarias con la información que se tuvo¹⁰²⁷. De igual forma, el muestreo fue de tipo “sin reemplazo”, ya que el sujeto de la muestra tan sólo tuvo una oportunidad de ser seleccionado¹⁰²⁸.

Ahora, si partimos de lo que cita Hernández Sampieri:

*“El elegir entre una muestra probabilística o una no probabilística, depende de los objetivos del estudio, del esquema de investigación y de la contribución que se piensa hacer con dicho estudio”.*¹⁰²⁹

¹⁰²⁶ El proceso de seleccionar un número de casos de todos los casos en un grupo particular o universo. (INEGI, Diseño de la muestra en proyectos de encuesta, México, 2011, p. 19).

¹⁰²⁷ Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 187.

¹⁰²⁸ *Ibidem*, pp. 187-188.

¹⁰²⁹ Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, p. 263.

Podemos determinar que nuestro método de muestreo es de tipo:

6.3.5.1 Determinístico¹⁰³⁰ o No probabilístico¹⁰³¹

Como se señala en la “descripción de la muestra” no toda la población es susceptible de ser analizada, sino que se elige de manera cuidadosa y controlada a los sujetos de estudio, quienes reúnen características especificadas previamente en el “planteamiento del problema”, es decir, sujetos de 18 años o mayores de edad, por ser esta la característica primordial para ser ciudadano y ser sujeto a prerrogativas (privilegios) y obligaciones otorgadas por el Estado, y en donde el ciudadano ya puede decidir abierta y directamente (sin ataduras) acerca de la omisión de los dos anteriores en el caso de una desobediencia civil. Y que erradiquen, trabajen, estudien o desempeñen alguna otra actividad en el Municipio de Monterrey, N.L., esto, considerando que no existe mejor juicio o punto de vista que el de los protagonistas o quienes vivieron el fenómeno de la inseguridad. Sin embargo, y en complemento a lo anterior, se tomaron en cuenta algunos otros métodos con el fin de perfeccionar nuestra muestra, lo que prometería mayor representatividad a nuestro estudio.

Justificación del muestreo según algunos autores:

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI):

“...el muestreo determinístico representa una alternativa viable, ya sea cuando la aplicación del muestreo probabilístico resulta demasiado costosa; cuando no es posible disponer de un marco de muestreo o

¹⁰³⁰ Según el INEGI (INEGI, *Diseño de la muestra en proyectos de encuestas*, México, 2011, p. 6.) y Mohammad Naghi Namakforoosh (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 188).

¹⁰³¹ La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni en base a fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas. (Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, p. 263).

cuando existe seguridad en que la información recabada bajo este tipo de muestreo es suficientemente útil para los fines de la investigación”¹⁰³².

Y en complemento a lo anterior, tenemos que autores como Alaminos Chica, Castejón Costa y Neus Canal Díaz también lo justifican comentando:

“En un muestreo no probabilístico lo interesante es seleccionar aquellos casos que proporcionen una mayor cantidad de información, con el máximo de calidad que sea posible. El método no probabilístico se caracteriza por que no es indiferente quien forme parte de la muestra, como es el caso de los muestreos intencionados, o porque todos los casos no tienen la misma probabilidad de formar parte de la muestra, caso de los muestreos de conveniencia. Un muestreo probabilístico es ciego a la hora de seleccionar los elementos muestrales finales, mientras que la selección en un muestreo no probabilístico intencional se requiere conocer previamente las características de los individuos que forman la muestra. Esta es otra característica importante. El muestreo probabilístico no requiere un conocimiento elevado de la población que se va a estudiar, mientras que el muestreo intencional acostumbra a requerir bastante información sobre ella. Cada uno de estos tipos de muestreo es conveniente para diferentes estrategias de investigación, o en diferentes etapas de estas, y ninguno de ellos es mejor que el otro por sí mismo, sino que cada uno de ellos constituye el enfoque óptimo para un problema determinado. De hecho, nada impide que en una misma investigación coincidan ambos tipos de muestreo, efectuando una triangulación sobre algún concepto o materia en estudio. No existe la técnica de investigación “todo terreno”, como tampoco lo es el muestreo, sea este probabilístico o no”¹⁰³³.

¹⁰³² INEGI, *Diseño de la muestra en proyectos de encuestas*, México, 2011, p. 6.

¹⁰³³ Alaminos Chica y Castejón Costa., *Elaboración, Análisis e Interpretación de Encuestas, Cuestionarios y Escalas de Opinión*, Serie: Docencia Universitaria-EEES, Editorial Marfil, 2006, p. 45.

“Los métodos probabilísticos no son mejores que los no probabilísticos sino que simplemente nos permiten calcular el error muestral que se está cometiendo”¹⁰³⁴.

Ahora, antes de seleccionar nuestro tipo de muestreo no probabilístico, fue importante primero atender un método que confiriera la precisión y eficiencia necesaria a nuestra muestra.

A. Distribución por estratos¹⁰³⁵ (sub muestras)

Con este método aspiramos a una mayor representatividad en nuestro análisis, por lo que buscamos la precisión y eficiencia muestral, a través de la división de la población por estratos, para más adelante tomar el muestreo de cada uno, y así llevar a cabo una correcta distribución de nuestro instrumento de estudio (encuesta) para su aplicación.

De lo anterior, se consideraron clases o grupos que fueran lo más homogéneo posible entre ellos, y que atendieran el requisito de “saturación estratégica”, esto es que no se excluyera ninguna zona o punto geográfico que formara parte del Municipio de Monterrey, N.L., debido a que la condición de inseguridad se presentó en todo el área circunscripta.

Por lo mismo, se tomó en consideración a los 4 distritos electorales determinados por el Instituto Federal Electoral (IFE) para el Municipio de

¹⁰³⁴ Canal Díaz, Neus. “Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes”, Revista Seden, Cap. 9, Diciembre, 2006, p. 126.

¹⁰³⁵ La estratificación aumenta la precisión de la muestra e implica el uso deliberado de diferentes tamaños de muestra para cada estrato “a fin de lograr reducir la varianza de cada unidad de la media muestral”. (Hernández Sampieri, Roberto, et al., *op. cit.*, p. 263.). La idea principal del muestreo estratificado es incrementar el grado de precisión muestral, o al menos controlar las variables extrañas que pudieran aumentar el error muestral...c) Permite aplicar diferentes procedimientos. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 208)

Monterrey, N.L., los cuales se encuentran referidos en el portal de internet del IFE¹⁰³⁶, siendo los siguientes:

Tabla 13. Distritos electorales, Monterrey, N.L.

DISTRITOS ELECTORALES – MPO. DE MONTERREY, N.L. Según el Instituto Federal Electoral (IFE) ¹⁰³⁷	
1. Distrito 5	3. Distrito 7
2. Distrito 6	4. Distrito 10

Fuente: Elaboración del Investigador

a. Cálculo proporcional de los estratos

Posteriormente, se determinaría un número de muestra proporcional a cada estrato (una sub muestra) del número de muestra total de la población o universo.

Y para esto, primero se necesitó conocer el número de ciudadanos por cada distrito electoral, por lo que nos apoyamos nuevamente, en las listas nominales del IFE¹⁰³⁸.

Tabla 14. No. ciudadanos por Distrito electoral, Monterrey, N.L.

DISTRITOS ELECTORALES		
	No. ciudadanos	
DISTRITO 5	238,625 cdnos.	Sub población
DISTRITO 6	231,964 cdnos.	Sub población
DISTRITO 7	210,141 cdnos.	Sub población
DISTRITO 10	228,711 cdnos.	Sub población
MPO. MONTERREY, N.L.	909,441 cdnos.	Universo o Población

Fuente: Información obtenida del IFE (última actualización 13 de septiembre de 2013).

¹⁰³⁶ Instituto Federal Electoral (IFE), Estadísticas del Padrón electoral y Lista nominal de electores, http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php?edo=0# (última actualización: 13 de septiembre de 2013).

¹⁰³⁷ *Ídem.*

¹⁰³⁸ *Ídem.*

Una vez obteniendo la información requerida, esto es:

- a) El tamaño de la muestra de la población total (universo) = (N);
- b) Los estratos para la división de la población, y
- c) El No. de ciudadanos por estrato (Nh).

Nos interesó primero calcular el porcentaje de cada estrato en relación a la población total del Municipio.

Para la obtención porcentual por estrato se utilizó la fórmula:

Fórmula 2. **Porcentual por estrato**

$$fh = \frac{n}{N} = KSh^{1039} \quad \text{o} \quad \left[\frac{n_i}{N} \right] = N_i^{1040}$$

Dónde:

fh = la fracción del estrato

n = por lo general es el tamaño de la muestra, sin embargo, en este caso lo consideramos como el tamaño porcentual (100%)

N = el tamaño de la población o universo (No. de ciudadanos del Municipio de Monterrey, es decir, 909,441 cdnos.)

KSh = constante

Por ejemplo:

$$fh = \frac{100\%}{909,441} = 1.0995 \text{ (constante)}$$

¹⁰³⁹ Hernández Sampieri, Roberto et al. *op. cit.*, p. 267.

¹⁰⁴⁰ Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, 210.

Una vez obteniendo la constante (1.0995) esta se multiplicó por el total de la sub población, ejemplo: distrito No. 5 (238,625 cdnos.) a fin de obtener el porcentaje para el estrato. Y con la fórmula:

Fórmula 3. **Porcentual por estrato complementaria**

$$N_h \times f_h = n_h^{1041} \quad \text{o} \quad n_i = \left[\frac{N_i}{N} \right] \times n^{1042}$$

Dónde:

N_h = tamaño de la sub población

f_h = fracción constante

n_h = por lo general es el tamaño de la sub muestra, sin embargo, en este caso lo consideramos como el tamaño porcentual por estrato

Sustituyendo tenemos que:

$$238,625 \times 1.0995 = \underline{26.2386\%} \text{ y redondeado} = \underline{26.24\%} \text{ (porcentaje por estrato)}$$

¹⁰⁴¹ Hernández Sampieri, Roberto et al. *op. cit.*, p. 267.

¹⁰⁴² Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, 210.

Y en lo que corresponde a los demás estratos, tenemos los siguientes porcentajes:

Cuadro 2. Porcentaje de ciudadanos por estrato en el Municipio de Monterrey, N.L.

PORCENTAJE DE CIUDADANOS PARA CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.								
(Distritos Electorales según el Instituto Federal Electoral, IFE)								
(Datos de No. de Población actualizados hasta el 13 de Septiembre del 2013)								
DISTRITOS ELECTORALES	No. Población Total	Fórmula aplicada para Constante	Porcentaje Total	Resultado (Constante)	Fórmula aplicada para Porcentaje	No. Población por Estratos	Porcentaje por estrato	Redondeo
5	909,441 cdnos.	$fh = n/N = KSh$	100.00%	1.0995	$Nh \times fh = nh$	238,625 cdnos.	26.24%	26.00%
6	909,441 cdnos.	$fh = n/N = KSh$	100.00%	1.0995	$Nh \times fh = nh$	231,964 cdnos.	25.51%	26.00%
7	909,441 cdnos.	$fh = n/N = KSh$	100.00%	1.0995	$Nh \times fh = nh$	210,141 cdnos.	23.11%	23.00%
10	909,441 cdnos.	$fh = n/N = KSh$	100.00%	1.0995	$Nh \times fh = nh$	228,711 cdnos.	25.15%	25.00%
	UNIVERSO		% TOTAL			UNIVERSO	% TOTAL	% TOTAL
	909,441 cdnos.		400.00%			909,441 cdnos.	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración del Investigador.

b. Cálculo de las sub muestras derivado del porcentaje poblacional de cada estrato

Una vez que conseguimos los porcentajes de ciudadanos por estrato, lo que nos tocó calcular fue el número proporcional de la muestra a cada estrato (sub muestra) de nuestro universo (384 sujetos de análisis), los cuales alcanzamos de la siguiente manera:

Para calcularlos tan sólo se multiplicó el No. de muestra total por el porcentaje de cada uno de los estratos, esto es: $n \times \% \text{ estrato} = nh$

Por ejemplo:

Total de la muestra: 384 sujetos de análisis (n), por porcentaje de ciudadanos por estrato: 26% en distrito No. 5 = 99.84 (nh), que redondeado es = a 100 sujetos de análisis para el distrito 5.

Y para los demás distritos la distribución resultó así:

Cuadro 3. Distribución de la Muestra para cada estrato

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA PARA CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DEL MPO. DE MONTERREY, N.L.					
(Distritos Electorales según el Instituto Federal Electoral, IFE)					
(Datos de No. de Población actualizados hasta el 13 de Septiembre del 2013)					
DISTRITOS ELECTORALES	MUESTRA TOTAL	Fórmula aplicada para Distribución	Porcentaje por estrato	Muestra Proporcional	Redondeo
5	384	$n \times \% \text{ estrato} = nh$	26.00%	99.84	100
6	384	$n \times \% \text{ estrato} = nh$	26.00%	99.84	100
7	384	$n \times \% \text{ estrato} = nh$	23.00%	88.32	88
10	384	$n \times \% \text{ estrato} = nh$	25.00%	96	96
	UNIVERSO		% TOTAL	MUESTRA TOTAL	MUESTRA TOTAL
	384		100.00%	384	384

Fuente: Elaboración del Investigador.

Obtenido el tamaño de las sub muestras por estrato, ahora nos inquietó un poco la representatividad en la muestra, por lo que recurrimos a un método que nos ofreciera esta característica a través de la selección de grupos representativos y cuyo tamaño de la muestra también cumpliera con el requisito de proporción.

B. Muestreo no probabilístico por cuotas¹⁰⁴³

Con el fin de perfeccionar más nuestra muestra y dar mayor representatividad y fortaleza a nuestro estudio, se llevó a cabo este muestreo no probabilístico, cuya dinámica fue la de complementar con las características especificadas en el “planteamiento del problema” otras dos variables del sujeto, como es el caso del género y la edad.

La dinámica es llenar cuotas de acuerdo a la proporción de ciertas variables demográficas de la población, y para ello necesitamos asignar, de cada uno de los distritos electorales, sub muestras a estas dos variables, para luego cruzarlas y delimitar más nuestro muestreo.

El procedimiento es el siguiente:

a. Tamaño de la sub muestra de los estratos por género

La primera variable por la que optamos para llenar las cuotas, fue el género, debido a que en ésta se puede cometer el mínimo error en razón a confusiones, faltas o engaños generados por el encuestado al momento de proporcionar datos, ya que sus categorías son de masculino y femenino, y al momento de la discriminación muestral se presenta la obviedad, y no se necesita andar comprobando su autenticidad. Además de ser la más práctica al momento de los análisis y en los cruces con otras variables.

¹⁰⁴³ En el muestreo por cuota se utilizan los datos de los estratos de la población, sexo, raza, religión u otros, para seleccionar miembros de la población que sean representativos, típicos o adecuados para algunos fines de la investigación. El muestreo por cuota recibe su nombre de la práctica de asignar cuotas o proporciones de clases de personal a los entrevistados...el muestreo por cuota tiene la ventaja de ser representativo. Este muestreo se ha empleado mucho en encuestas de opinión pública. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, pp. 189-190).

El procedimiento para obtener el tamaño de las sub muestras se dividirá en dos etapas:

- a) Cálculo de porcentajes;
- b) Cálculo de las sub muestras.

a) Cálculo de porcentajes en relación al género

Primero tuvimos que recordar el No. de ciudadanos por estrato (distrito electoral), por lo que nos apoyamos en la **Tabla 14**, y luego consultamos la base de datos del IFE¹⁰⁴⁴, con el fin de conocer el número total de ciudadanos correspondiente al género masculino y al femenino, esto es:

Cuadro 4. Distribución de ciudadanos por género

DISTRITO 5	No. ciudadanos	DISTRITO 6	No. ciudadanos	DISTRITO 7	No. ciudadanos	DISTRITO 10	No. ciudadanos	MONTERREY
GÉNERO		GÉNERO		GÉNERO		GÉNERO		No. ciudadanos
Masculino	119,959 cdnos.	Masculino	113,338 cdnos.	Masculino	104,323 cdnos.	Masculino	111,770 cdnos.	
Femenino	118,666 cdnos.	Femenino	118,626 cdnos.	Femenino	105,818 cdnos.	Femenino	116,941 cdnos.	TOTAL
TOTAL	238,625 cdnos.	TOTAL	231,964 cdnos.	TOTAL	210,141 cdnos.	TOTAL	228,711 cdnos.	909,441 cdnos.

Fuente: Información obtenida del IFE (última actualización 13 de septiembre de 2013).

Luego, y de igual forma que en el cálculo de la muestra por estratos, se optó por determinar el porcentaje del número de ciudadanos por género en cada distrito electoral, por lo que tuvimos que recurrir, nuevamente a la **Fórmula 2**.

Por ejemplo:

Fórmula:
$$fh = \frac{n}{N} = KSh$$

¹⁰⁴⁴ Instituto Federal Electoral (IFE), Estadísticas del Padrón electoral y Lista nominal de electores, http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php?edo=0# (última actualización: 13 de septiembre de 2013).

Dónde:

fh: la fracción del estrato (variable)

n = por lo general es el tamaño de la muestra, sin embargo, en este caso lo consideramos como el tamaño porcentual (100%)

N = el tamaño de la población o universo (No. de ciudadanos de cada distrito electoral)

KSh = constante

Por lo que tomaremos en consideración el distrito 5 (238,625 cdnos.)

Desglosado tenemos:

$$fh = \frac{100}{238,625} = 4.1906 \text{ (constante)}$$

Una vez obteniendo la constante (4.1906) esta se multiplicó por el total del sub estrato (ya sea ciudadanos masculinos o femeninos), es decir: 119,959 cdnos. en el caso masculino y 118,666 cdnos. en el femenino. Y a fin de obtener el porcentaje para las categorías nos apoyamos nuevamente, de la **Fórmula 3**:

$$N_h \times fh = nh$$

N_h = No. de ciudadanos por categoría (masculino/femenino)

fh = fracción constante

nh = por lo general es el tamaño de la sub muestra, sin embargo, en este caso lo consideramos como el tamaño porcentual por variable

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Sustituyendo tenemos:

$$119,959 \times 4.1906 = 50.2709\% \text{ y redondeado} = 50.27\% \text{ (porcentaje por categoría)}$$

Y en el caso de la categoría femenina:

$$118,666 \times 4.1906 = 49.7290\% \text{ y redondeado} = 49.73\% \text{ (porcentaje por categoría)}$$

Por lo que concluimos:

$$50.27\% \text{ (119,959 cdnos. masculinos)} + 49.73\% \text{ (118,666 cdnos. femeninos)} = 100\% \text{ (238,625 cdnos. en el distrito No. 5)}$$

Y en los demás distritos calculamos de la siguiente manera:

Cuadro 5. Cálculo de porcentajes por género

CÁLCULO DE PORCENTAJES EN RELACIÓN AL GÉNERO DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.									
FÓRMULA	DISTRITO 5		DISTRITO 6		DISTRITO 7		DISTRITO 10		
	No. de ciudadanos	%							
GÉNERO	$fh = n/N = \frac{KSh}{Nh \times fh} = nh$		$fh = n/N = \frac{KSh}{Nh \times fh} = nh$		$fh = n/N = \frac{KSh}{Nh \times fh} = nh$		$fh = n/N = \frac{KSh}{Nh \times fh} = nh$		
Masculino	119,959 cdnos.	50.27%	113,338 cdnos.	48.86%	104,323 cdnos.	49.64%	111,770 cdnos.	48.87%	
Redondeo		50.00%		49.00%		50.00%		49.00%	
Femenino	118,666 cdnos.	49.73%	118,626 cdnos.	51.14%	105,818 hab	50.36%	116,941 cdnos.	51.13%	
Redondeo		50.00%		51.00%		50.00%		51.00%	
TOTAL ciudadanos		% TOTAL	TOTAL ciudadanos	% TOTAL	TOTAL ciudadanos	% TOTAL	TOTAL ciudadanos	% TOTAL	MPO. DE MONTERREY
238,625 cdnos.		100%	231,964 cdnos.	100%	210,141 cdnos.	100%	228,711 cdnos.	100%	909,441 cdnos.

Dato según el IFE con actualización de 13 de Septiembre de 2013.

Fuente: Elaboración del Investigador

b) Cálculo de las sub muestras derivado del porcentaje poblacional por género

Alcanzados los porcentajes, continuamos calculando la distribución proporcional de la sub muestra de los estratos por nuestra categoría de género, por lo que retomamos la fórmula que se aplicó para la obtención de las sub muestras para los distritos electorales (ahora: $n \times \% \text{ género} = nh$) y nos apoyaremos del **Cuadro 3** para conocer la sub muestra de cada distrito.

Es decir, tan sólo se multiplicó el No. de sub muestra, destinada a cada estrato por el porcentaje de cada uno de las categorías (masculino y femenino) en cada distrito electoral.

Por ejemplo:

Sub muestra del distrito electoral 5: 100 encuestados (n), por porcentaje de ciudadanos por género masculino: $50\% = 50$ (nh) encuestados para los ciudadanos masculinos del distrito 5.

Y en el caso del género femenino: 100 encuestados (n), por porcentaje de ciudadanos de género femenino: $50\% = 50$ (nh) encuestados para ciudadanos femeninos del distrito 5.

A lo que concluimos:

50 encuestados (género masculinos) + 50 encuestados (género femenino) =

100 encuestados (distrito No. 5)

Y complementamos con los demás distritos electorales:

Cuadro 6. Distribución de sub muestras por género

		DISTRIBUCIÓN DE LA SUB MUESTRA POR GÉNERO							
		DISTRITO 5		DISTRITO 6		DISTRITO 7		DISTRITO 10	
GÉNERO		H	M	H	M	H	M	H	M
%		50.00%	50.00%	49.00%	51.00%	50.00%	50.00%	49.00%	51.00%
SUB MUESTRA		100	100	100	100	88	88	96	96
DISTRIBUCIÓN		50	50	49	51	44	44	47.04	48.96
REDONDEO		50	50	49	51	44	44	47	49
	MUESTRA TOTAL								384 Sujetos

Fuente: Elaboración del Investigador

Una vez concluido nuestro cálculo de las sub muestras por género, podemos continuar con el cálculo de la variable de edad.

b. Tamaño de la sub muestra de los estratos por edad.

La segunda variable que consideramos para llenar las cuotas fue el de la edad, debido a que en ésta también se puede cometer el menor de los errores generados por confusiones, faltas o engaños por parte del encuestado al momento de proporcionar datos, y siempre y cuando se comprueben los mismos. Dicha comprobación puede hacerse por medio de un documento legítimo como es la credencial para votar.

Otra de las razones por las que se seleccionó la variable, es por la sencilla razón de ser otra de las más prácticas al momento del análisis y en los cruces con otras variables, según algunos autores como Hernández Sampieri¹⁰⁴⁵ y Mohammad Naghi Namakforoosh¹⁰⁴⁶

¹⁰⁴⁵ Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, p. 279.

De igual forma que en la variable de género, el procedimiento para obtener el tamaño de las sub muestras se dividirá en dos etapas:

- a) Cálculo de porcentajes;
- b) Cálculo de las sub muestras.

- a) Cálculo de porcentajes en relación a la edad

Para el caso de la categoría de edad, nos haremos valer de grupos o rangos de edades, los cuales nos ayudarán a delimitar el análisis, lo que dará mayor precisión al procedimiento para la obtención de las sub muestras.

De igual forma, tomamos como modelo ya predeterminado el expuesto en la **Tabla 2** (variable de edad). Y nos ocupamos en investigar el número total de ciudadanos por cada uno de nuestros rangos de edad en el portal del IFE¹⁰⁴⁷.

Y otro de los datos que necesitamos para el cálculo fue el No. de ciudadanos por estrato (distrito electoral) que se encuentra contemplado en la **Tabla 14**

¹⁰⁴⁶ Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 189.

¹⁰⁴⁷ Instituto Federal Electoral (IFE), Estadísticas del Padrón electoral y Lista nominal de electores, http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php?edo=0# (última actualización: 13 de septiembre de 2013).

En cuanto al número total de ciudadanos por rangos de edad, según el IFE tenemos:

Cuadro 7. Distribución de ciudadanos por edad

	DISTRITO 5	DISTRITO 6	DISTRITO 7	DISTRITO 10	MONTERREY
RANGOS DE EDAD	No. ciudadanos				
De 18 a 29 años	72,005 cdnos.	57,266 cdnos.	48,290 cdnos.	58,402 cdnos.	
De 30 a 39 años	59,785 cdnos.	53,925 cdnos.	45,414 ab.	51,140 cdnos.	
De 40 a 49 años	50,496 cdnos.	43,956 cdnos.	39,607 cdnos.	42,692 cdnos.	
DE 50 a 59 años	28,482 cdnos.	34,294 cdnos.	29,443 cdnos.	31,349 cdnos.	
60 años en adelante	27,857 cdnos.	42,523 cdnos.	47,387 cdnos.	45,128 cdnos.	TOTAL
TOTAL	238,625 cdnos.	231,964 cdnos.	210,141 cdnos.	228,711 cdnos.	909,441 cdnos.

Fuente: Información obtenida del IFE (última actualización 13 de septiembre de 2013).

Luego, y de igual forma que en el cálculo de la muestra por estratos y del cálculo de la sub muestra por género, se recurrió a determinar el porcentaje del número de ciudadanos por edad en cada distrito electoral, por lo que tuvimos que recurrir, nuevamente a la **Fórmula 2**. Por ejemplo:

$$\text{Fórmula:} \quad fh = \frac{n}{N} = KSh$$

Dónde:

fh: la fracción del estrato (variable)

n = por lo general es el tamaño de la muestra, sin embargo, en este caso lo consideramos como el tamaño porcentual (100%)

N = el tamaño de la población o universo (No. de ciudadanos de cada distrito electoral)

KSh = constante

Por lo que tomaremos en consideración, nuevamente el distrito 5 (238,625 cdnos.)

Desglosado tenemos:

$$fh = \frac{100}{238,625} = 4.1906 \text{ (constante)}$$

Una vez obteniendo la constante (4.1906) esta se multiplicó por el total del sub estrato (ciudadanos de 18 a 19 años), es decir: 72,005 cdnos. o en otros palabras, nos apoyamos, nuevamente, de la **Fórmula 3**:

$$N_h \times f_h = n_h$$

N_h = No. de ciudadanos por categoría (de 18 a 29 años, de 30 a 39 años...)

f_h = fracción constante

n_h = por lo general es el tamaño de la sub muestra, sin embargo, en este caso lo consideramos como el tamaño del porcentaje por variable

Sustituyendo tenemos:

$72,005 \times 4.1906 = \underline{30.1749\%}$ y redondeado = $\underline{30.17\%}$ (porcentaje por categoría)

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Y en los demás rangos de edad y distritos calculamos de la siguiente manera:

Cuadro 8. Cálculo de porcentajes por edad

CÁLCULO DE PORCENTAJES EN RELACIÓN AL GÉNERO DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.									
	DISTRITO 5		DISTRITO 6		DISTRITO 7		DISTRITO 10		
	No. de ciudadanos	%							
FÓRMULA Aplicada	$fh = \frac{n}{N} = \frac{KSh}{Nh \times fh} = nh$		$fh = \frac{n}{N} = \frac{KSh}{Nh \times fh} = nh$		$fh = \frac{n}{N} = \frac{KSh}{Nh \times fh} = nh$		$fh = \frac{n}{N} = \frac{KSh}{Nh \times fh} = nh$		
RANGOS DE EDAD									
De 18 a 29 años	72,005 cdnos.	30.17%	57,266 cdnos.	24.69%	48,290 cdnos.	22.98%	58,402 cdnos.	25.54%	
Redondeo		30.00%		25.00%		23.00%		26.00%	
De 30 a 39 años	59,785 cdnos.	25.05%	53,925 cdnos.	23.25%	45,414 cdnos.	21.61%	51,140 cdnos.	22.36%	
Redondeo		25.00%		23.00%		22.00%		22.00%	
De 40 a 49 años	50,496 cdnos.	21.16%	43,956 cdnos.	18.95%	39,607 cdnos.	18.85%	42,692 cdnos.	18.67%	
Redondeo		21.00%		19.00%		19.00%		19.00%	
De 50 a 59 años	28,482 cdnos.	11.94%	34,294 cdnos.	14.78%	29,443 cdnos.	14.01%	31,349 cdnos.	13.71%	
Redondeo		12.00%		15.00%		14.00%		14.00%	
De 60 años en adelante	27,857 cdnos.	11.67%	42,523 cdnos.	18.33%	47,387 cdnos.	22.55%	45,128 cdnos.	19.73%	
Redondeo		12.00%		18.00%		23.00%		20.00%	
	TOTAL de ciudadanos	% TOTAL	MPO. DE MONTERREY						
	238,625 cdnos.	100%	231,964 cdnos.	100%	210,141 cdnos.	101%	228,711 cdnos.	101%	909,441 cdnos.

Dato según el IFE con actualización de 13 de Septiembre de 2013.

Fuente: Elaboración del Investigador

b) Cálculo de las sub muestras derivado del porcentaje poblacional por edad

Alcanzados los porcentajes, continuamos calculando la distribución proporcional de la sub muestra de los estratos por nuestra categoría de edad, por lo que retomamos la fórmula que se aplicó para la obtención de las sub muestras para los distritos electorales (ahora $n \times \% \text{ edad} = nh$) y nos apoyaremos del **Cuadro 3** para conocer la sub muestra de cada distrito.

Es decir, tan sólo se multiplicó el No. de sub muestra, destinada a cada estrato por el porcentaje de cada uno de las categorías (de 18 a 29 años, de 30 a 39 años...) en cada distrito electoral.

Por ejemplo:

Sub muestra del distrito electoral 5: 100 encuestados (n), por porcentaje de ciudadanos por edad de 18 a 29 años: 30% = 30 (nh) encuestados para los ciudadanos de 18 a 29 años del distrito 5.

Y complementamos con los demás distritos electorales:

Cuadro 9. Distribución de sub muestras por edad

DISTRIBUCIÓN DE LA SUB MUESTRA POR EDAD						
D I S T R I T O						
5						
EDAD	De 18 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 años en adelante	
%	30.00%	25.00%	21.00%	12.00%	12.00%	100.00%
SUB MUESTRA	100	100	100	100	100	
DISTRIBUCIÓN	30	25	21	12	12	SUB MUESTRA TOTAL
REDONDEO	30	25	21	12	12	100 Encuestas

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

DISTRIBUCIÓN DE LA SUB MUESTRA POR EDAD						
D I S T R I T O 6						
EDAD	De 18 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 años en adelante	
%	25.00%	23.00%	19.00%	15.00%	18.00%	100.00%
SUB MUESTRA	100	100	100	100	100	
DISTRIBUCIÓN	25	23	19	15	18	SUB MUESTRA TOTAL
REDONDEO	25	23	19	15	18	100 Encuestas

DISTRIBUCIÓN DE LA SUB MUESTRA POR EDAD						
D I S T R I T O 7						
EDAD	De 18 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 años en adelante	
%	23.00%	22.00%	19.00%	14.00%	23.00%	101.00%
SUB MUESTRA	88	88	88	88	88	
DISTRIBUCIÓN	20.24	19.36	16.72	12.32	20.24	SUB MUESTRA TOTAL
REDONDEO	20	19	17	12	20	88 Encuestas

DISTRIBUCIÓN DE LA SUB MUESTRA POR EDAD						
D I S T R I T O 10						
EDAD	De 18 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 años en adelante	
%	26.00%	22.00%	19.00%	14.00%	20.00%	101.00%
SUB MUESTRA	96	96	96	96	96	
DISTRIBUCIÓN	24.96	21.12	18.24	13.44	19.2	SUB MUESTRA TOTAL
REDONDEO	25	21	18	13	19	96 Sujetos
						MUESTRA TOTAL 384 Sujetos

Fuente: Elaboración del Investigador

- c. Tamaño de las sub muestras por el cruce de las variables de género y edad.

Ya habíamos abordado el tamaño de la sub muestra tanto por el género como por la edad, sin embargo para completar nuestro objetivo que es la delimitación, precisión y representatividad de nuestra muestra, necesitábamos calcular el tamaño de ésta de acuerdo al cruce de las variables anteriores, por lo que nos sujetamos ahora a otro procedimiento un poco más sencillo, en el que tan sólo se requirió de la multiplicación en dos formas, esto es:

- 1) Multiplicando el tamaño total de una muestra por edad (de 18 a 29 años) de un distrito en específico (por ejemplo: distrito 5) por el porcentaje correspondiente al número de ciudadanos por un género (masculino), es decir:

Tabla 15. Ejemplo No.1 de obtención de muestra total

D I S T R I T O 5				
MUESTRA De 18 a 29 años	por	PORCENTAJE Masculino	MUESTRA TOTAL	
30 encuestados	x	50%	15 encuestados	

Fuente: Elaboración del Investigador

- 2) O multiplicando el tamaño total de una muestra por género (masculino) de un distrito en específico (por ejemplo distrito 5) por el porcentaje correspondiente al número de ciudadanos de una edad determinada (de 18 a 29 años), es decir:

Tabla 16. Ejemplo No.2 de obtención de muestra total

D I S T R I T O 5				
MUESTRA Masculino	por	PORCENTAJE De 18 a 29 años	MUESTRA TOTAL	
50 encuestados	x	30%	15 encuestados	

Fuente: Elaboración del Investigador

Como se puede apreciar, es el mismo resultado (15 encuestados).

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Y aplicado en las demás categorías obtuvimos:

Cuadro 10. Distribución de sub muestras por cruce de género y edad

CRUCE DE CATEGORÍAS (EDAD Y GÉNERO) PARA DISTRIBUCIÓN DE LAS SUB MUESTRAS															
RANGOS DE EDAD	DISTRITO 5 (IFE)		DISTRITO 6 (IFE)		DISTRITO 7 (IFE)		DISTRITO 10 (IFE)		TOTAL DE LOS 4 DISTRITOS ELECTORALES POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD						
	DISTRITOS 1 Y 2 (CEENL)		DISTRITOS 3 Y 4 (CEENL)		DISTRITOS 5 Y 6 (CEENL)		DISTRITOS 7 Y 8 (CEENL)		H	M	TOTAL				
De 18 a 29 años (%)	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL			
No. DE ENCUESTADOS	15	15	30	12	13	25	10	10	20	12	13	25	49	51	100
De 30 a 39 años (%)													H	M	TOTAL
No. DE ENCUESTADOS	13	13	26	11	12	23	10	10	20	10	11	21	44	46	90
De 40 a 49 años (%)													H	M	TOTAL
No. DE ENCUESTADOS	11	11	22	9	10	19	9	9	18	9	9	18	38	39	77
De 50 a 59 años (%)													H	M	TOTAL
No. DE ENCUESTADOS	6	6	12	7	8	15	6	6	12	6	7	13	25	27	52
De 60 años en adelante (%)													H	M	TOTAL
No. DE ENCUESTADOS	6	6	12	9	9	18	10	10	20	9	10	19	34	35	69
TOTAL DE MUESTRA POR CRUCE	51	51		48	52		45	45		46	50		190	198	388
			102			100			90				96	388	TOTAL Actual

EXPLICACIÓN DE CUADRO	
1. No. de ENCUESTADOS entre 1 Género y 1 Rango de edad	
2. Suma del CRUCE de Género y Rangos de edad	
3. Resultado TOTAL por Rangos de edad	
4. Resultado TOTAL por Género	
5. Suma del punto 3 y Suma del punto 4	
6. SUMA DEFINITIVA y No. TOTAL de Encuestados	

Fuente: Elaboración del Investigador

El cuadro anterior, de una manera más completa y desglosada lo podemos apreciar en el Anexo 5.

IMPORTANTE:

De lo anterior, podemos observar que al haber adaptado nuestro muestreo al método no probabilístico por cuotas el tamaño de la muestra total de 384 sujetos de análisis se incrementó a 388.

Una vez delimitada nuestra muestra por la distribución por estratos, y perfeccionada por el método por cuotas, se necesitan ahora aterrizar las áreas o lugares típicos dentro de los distritos electorales en donde se llevará a cabo la aplicación de las encuestas. Y aquí es donde continuamos con el siguiente tipo de muestro no probabilístico, denominado intencional.

C. Muestreo no probabilístico intencional¹⁰⁴⁸

Si bien no podemos ignorar que nuestro estudio se inclina primordialmente por una influencia cualitativa, este método representa un claro ejemplo y una excelente opción para estudios con este tipo de enfoque, por lo que algunos autores comentan:

Siguiendo a Patton:

*“Todos los tipos de muestreos en la investigación cualitativa deberían encuadrarse bajo el rótulo general de muestreo intencional, aunque haya numerosas variaciones del mismo”*¹⁰⁴⁹.

¹⁰⁴⁸ El muestreo intencionado, también llamado por juicio, opinático o por conveniencia, es una modalidad del muestreo determinístico. (INEGI, *op. cit.*, p. 20.) La característica principal del *muestreo intencional* es que, tanto el tamaño de muestra como la selección de los elementos que la integran están sujetos al juicio del investigador, del cual se requiere suficiente conocimiento y experiencia sobre el tema. La validez de los resultados en este caso depende del nivel de conocimiento sobre el fenómeno en estudio y de evidencias estadísticas que muestren su utilidad para conocer aspectos de comportamiento. El muestreo intencional ha resultado útil para conocer con fidelidad, tendencias y comportamientos de determinadas variables en la generación de estadísticas económicas. (*Ibidem*, p. 6.)

¹⁰⁴⁹ Patton describe 15 estrategias para seleccionar muestras intencionales a saber: Muestreo de casos extremos o desviados, muestreo intensivo, muestreo de variación máxima, muestras homogéneas, muestreo de casos típicos, muestreo intencional estratificado, muestreo de casos

Sin embargo, en la literatura más general, además del muestreo intencional se menciona una segunda estrategia denominada “muestreo teórico”, el cual según Sandelowski¹⁰⁵⁰:

“...no es más que una fase posterior del muestreo intencional. En todo proyecto cualitativo se emplean estrategias de muestreo intencional y teórico, solamente que el uno precede al otro”.

Continuando y de acuerdo a lo que nos expone el Dr. Mohammad Naghi Namakforoosh en su obra “Metodología de la investigación”:

“En el muestreo intencional todos los elementos muestrales de la población serán seleccionados bajo estricto juicio personal del investigador, donde éste tiene previo conocimiento de los elementos poblacionales. Aunque este muestreo es subjetivo, requiere que el investigador conozca los elementos muestrales, lo que permite que el muestreo sea representativo.

...se caracteriza por el empleo del criterio y por un esfuerzo deliberado por obtener muestras representativas¹⁰⁵¹ mediante la inclusión de áreas típicas o grupos supuestamente típicos en la muestra¹⁰⁵².

A lo anterior, complementa C. Selltiz:

“Es aquel en el que los sujetos de la muestra no son elegidos siguiendo las leyes del azar, sino de alguna forma intencional. En él no hay modo de estimar la probabilidad que cada elemento tiene de ser incluido en la

críticos, muestreo encadenado o de “bola de nieve”, muestreo por criterio, muestreo basado en la teoría, muestreo oportunístico, casos que confirman o refutan categorías, muestreo intencional al azar, muestreo de casos políticamente importantes, muestreos de conveniencia. Patton M. *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Newbury Park: Sage Publications; 1990., en Bonilla-Castro y Rodríguez Sehk, *op cit.*, pp. 137-138.

¹⁰⁵⁰ Sandelowski M, Barroso J. *Writing the proposal for a qualitative research methodology project. Qual Health Res*, 2003, pp. 781-820., en Bonilla-Castro y Rodríguez Sehk, *op cit.*, p. 138.

¹⁰⁵¹ Muestra en la que todos los segmentos de la población están incluidos en la muestra en sus proporciones correctas respecto a la población. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 41).

¹⁰⁵² Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 189.

muestra ni la seguridad de que cada elemento tiene alguna oportunidad de ser incluido”¹⁰⁵³.

De lo anterior, podemos deducir que nuestro estudio requirió de las características de este método no probabilístico para el alcance de sus intereses, ya que la selección del área típica para la aplicación de la sub muestra se determinó por criterio o juicio del investigador y no de manera probabilística.

Es decir, se procuró sustituir la probabilidad y lo sistemático por la calidad y la suficiente información (saturación), tomando en consideración la inclusión de áreas típicas, y no de áreas probabilísticas, esto es, áreas públicas, con mayor circulación de gente en donde el fenómeno de inseguridad se presentara con mayor posibilidad y frecuencia o en donde se tuviera mayor percepción de los hechos por parte de los individuos.

Ahora bien, en cuanto a la determinación del muestreo y en comentario de Bonilla-Castro y Penélope Rodríguez Sehk:

“El muestreo intencional se refiere a una decisión hecha con anticipación al comienzo del estudio, según el cual el investigador determina configurar una muestra inicial de informantes que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico a indagar, o informantes que hayan vivido la experiencia sobre la cual se quiere ahondar”¹⁰⁵⁴.

Y en Martín Crespo y A. Salamanca Castro:

“En el tipo de investigación de muestreo intencional y teórico, se debe decidir cuándo y dónde observar, con quién conversar, así como qué información registrar y cómo hacerlo. Con este proceso estamos decidiendo no sólo que es lo relevante o no, sino también estamos extrayendo varias muestras de la información disponible”.

¹⁰⁵³ Selltiz, C., *Research Methods in Social Relations*, Holt, Rinehart, New York, 1976, p. 516.

¹⁰⁵⁴ Bonilla-Castro y Rodríguez Sehk, *op cit.*, p. 138.

“En la investigación cualitativa la información es la que guía el muestreo, y por ello es preciso que evolucione en el propio campo ya que es necesario que cubra todos los requerimientos conceptuales del estudio, y no la adaptación a unas reglas metodológicas”¹⁰⁵⁵.

A lo que podemos argumentar, que desde un principio se determinaron los sujetos o grupos de estudio en justificación a las áreas típicas donde se aplicaría (respetando las delimitaciones por la estratificación y la precisión de la muestra por cuotas), por reunir las características que en párrafos anteriores mencionamos, y en donde el conocimiento del fenómeno de inseguridad y la respuesta del Gobierno fueron tópicos conocidos (se asignaron intencionalmente las direcciones).

Por otro lado, y en lo que responde a la relación investigador-participante, S. J. Taylor y R. Bogdan aportan que:

“La expresión observación participante se refiere a la introducción del investigador en el escenario de estudio, funcionando éste como instrumento de recogida de datos. Involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en el medio de los últimos, y durante la cual se recogen los datos de modo natural y no intrusivo”¹⁰⁵⁶.

Según Martín Crespo y A. Salamanca Castro:

“Los investigadores cualitativos suelen evitar las muestras probabilísticas, puesto que lo que buscamos son buenos informantes, es decir, personas informadas, lúcidas, reflexivas y dispuestas a hablar ampliamente con el investigador”¹⁰⁵⁷.

En lo que respecta al fenómeno que se ha vivido, el impacto se presentó de forma general (por supuesto, más en algunas zonas que otras) sin embargo, se vive un estado de alerta donde no hay exclusión, y en el que

¹⁰⁵⁵ Martín Crespo, M. y Salamanca Castro, A. *El muestreo en la investigación cualitativa*. Madrid, Nure Investigación, n° 27, Marzo-Abril, 2007, pp. 3-4..

¹⁰⁵⁶ Taylor, S.J., Bogdan, R., *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós. Barcelona, 1986.

¹⁰⁵⁷ Martín Crespo, M. y Salamanca Castro, A. *op. cit.*, p.2.

actualmente no se tiene la misma libertad, y por supuesto, confianza en salir a las calles (como es el caso del investigador), por lo que existe empatía con la demás población, y aquí es donde uno forma parte de los hechos y, por ende conoce de la situación. Por otro lado, también cabe mencionar que desde el comienzo del análisis se aplicaron estudios piloto para recopilar datos de manera natural, y así llegar a nuestro instrumento de medición.

Y en turno de Ignacio Ruíz Olabuénaga, M. J. Mayan, Imelda Coyne y Valles Miguel S. y en relación a la calidad en la información:

“El muestreo utilizado en la investigación cualitativa exige al investigador que se coloque en la situación que mejor le permita recoger la información relevante para el concepto o teoría buscada. El muestreo se orienta a la selección de aquellas unidades y dimensiones que le garanticen mejor: la cantidad (saturación) y la calidad de la información”¹⁰⁵⁸.

“El muestreo debe ser apropiado, consistiendo en los participantes que representan mejor o tienen el conocimiento del tópico de la investigación. Esto asegura la saturación efectiva y eficiente de las categorías, con calidad óptima de los datos y pérdidas mínimas”¹⁰⁵⁹.

“El muestreo teórico no acaba hasta que dejan de aparecer nuevos conceptos y categorías, es decir, hasta que se alcanza el nivel de saturación”¹⁰⁶⁰.

“El llamado “punto de saturación teórica” se alcanza cuando la información recogida resulta sobrada en relación con los objetivos de investigación”¹⁰⁶¹.

¹⁰⁵⁸Ruíz Olabuénaga, José Ignacio, *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Serie Ciencias Sociales, vol. 15, Bilbao, Deusto, 2012, p. 65.

¹⁰⁵⁹Mayan M. J., *op cit.*, p. 29.

¹⁰⁶⁰Coyne, Imelda "Sampling in qualitative research. Purposeful and theoretical sampling; merging or clear boundaries?" *Journal of Advanced Nursing*, 1997, pp. 623-630., en Bonilla-Castro y Rodríguez Sehk, *op cit.*, p. 140.

¹⁰⁶¹Valles, Miguel S., *Entrevistas Cualitativas*. Cuadernos metodológicos No. 32, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas CIS, 2007, p. 68

En base a este concepto de “saturación”, podemos argumentar que en el presente estudio se procuró recopilar la información suficiente que sirviera para fines de nuestro análisis y, que a su vez, permitiera el total entendimiento del tema, al igual que su mejor interpretación, esto sin mencionar que atienda cualquier inquietud y resuelva cualquier tipo de duda que se le genere al interesado.

Por último y para enriquecer nuestro punto de vista en relación a esta clase de muestreo:

Expone Glaser, B. y A. Strauss en su obra: “The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research”:

“El muestreo teórico es el proceso de la recolección de datos para generar una teoría por la cual el analista conjuntamente selecciona, codifica y analiza su información y decide qué información escoger luego y dónde encontrarla para desarrollar su teoría tal como surge. Este proceso de recolección de información está controlado por la teoría emergente, sea ésta sustantiva o formal. Las decisiones iniciales para la recolección teórica de información, están basadas solamente en una perspectiva sociológica general y sobre un tema general o el área del problema. Las decisiones iniciales no están basadas en una estructura teórica preconcebida. El investigador se coloca en la situación que mejor le permite recoger la información relevante para el concepto o teoría buscada”¹⁰⁶².

Y James Coleman:

“El potencial de la sensibilidad teórica se pierde cuando el sociólogo se compromete él mismo exclusivamente con una teoría específica preconcebida para luego convertirse en doctrinario y no poder “ver más allá” de su teoría predilecta o de cualquier otra. Se convierte en un insensible, o aún en defensor, hacia la clase de preguntas que arrojan

¹⁰⁶²Glaser, B. y A. Strauss, *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York, Aldine Publishing Company, 1967, pp. 45-77.

dudas en su teoría; está preocupado con el testeo, modificando y viendo todo desde su único ángulo. Para esta persona, la teoría raramente emergerá de los datos. En los pocos ejemplos donde la teoría emerge, la teoría preconcebida será rápidamente abandonada u olvidada porque ahora parece irrelevante para los datos”¹⁰⁶³.

- **Un breve Resumen de lo avanzado**

Es importante hacer una pausa para reconocer lo que se ha avanzado respecto a la elaboración de nuestra muestra y su correspondiente muestreo, a lo que concluimos de la siguiente manera:

- ▣ **PERFIL DEL SUJETO DE ESTUDIO.-** Perfil mostrado desde el “planteamiento del problema”, (ciudadanos del Municipio de Monterrey, N.L.)
- ▣ **TAMAÑO DE LA MUESTRA.-** Derivado de la Fórmula 1.
- ▣ **PRECISIÓN Y EFICIENCIA DE LA MUESTRA.-** Por medio de la estratificación de la circunscripción, (4 distritos electorales determinados por el IFE)
- ▣ **REPRESENTATIVIDAD Y MAYOR PRECISIÓN EN LA MUESTRA.-** Muestreo no probabilístico por cuotas, y cruce de variables, (género y edad)
- ▣ **CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA, VALIDEZ DE LA MUESTRA.-** Muestro No probabilístico Intencional (a criterio o juicio del investigador)

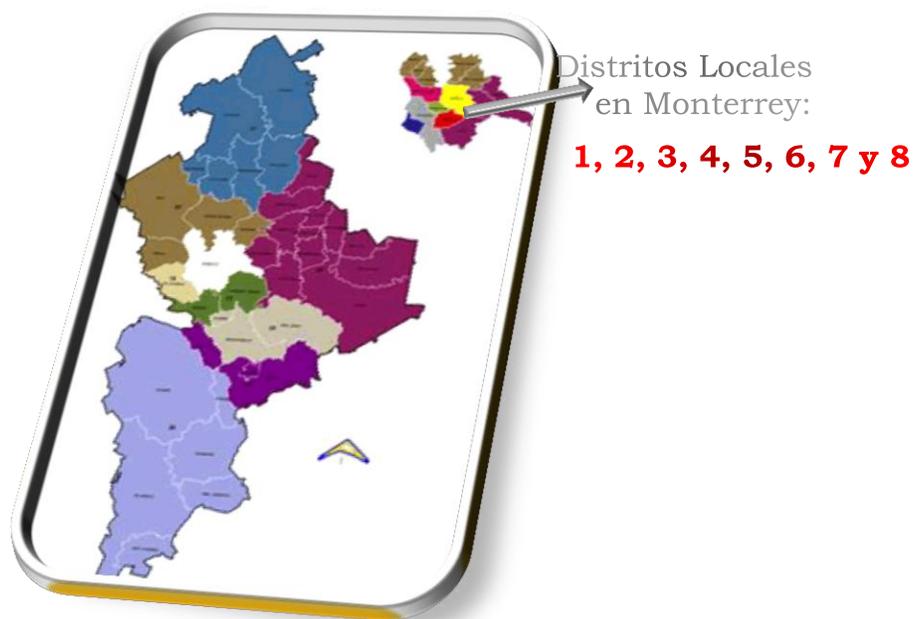
¹⁰⁶³Coleman, James, *Research Chronicle: The Adolescent Society* en Philip Hammond, *Sociologists at Work*, New York; Basic Books, 1964, pp. 198-204.

6.3.6 Aplicación de las encuestas para análisis

Una vez que se calculó el tamaño de la muestra, se estratificó la población y se seleccionó y desarrolló el diseño del muestreo para la división correcta de los sujetos de análisis, el punto que nos tocó tratar fue el de la aplicación de los instrumentos de estudio para la recolección de datos, por lo que fue desarrollado de la siguiente manera:

Primera etapa

Si se iban a aplicar las encuestas por distritos electorales según el IFE, (distritos 5, 6, 7 y 10), se necesitaba conocer las direcciones comprendidas en estos estratos, y se recurrió a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) para tener los datos precisos de las direcciones correspondientes a estas circunscripciones. Por lo que se investigó en la base de datos de la Comisión Electoral Local¹⁰⁶⁴ y se encontraron 8 distritos electorales locales para el Municipio de Monterrey, N.L.,



¹⁰⁶⁴ Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL), (última actualización: 15 de Mayo de 2009). <http://www.cee-nl.org.mx/listanominal.asp#>

Dichos 8 distritos locales corresponde a los 4 Distritos Electorales considerados por el IFE (en materia federal). O en términos más claros:

Tabla 17. Compatibilidad de Distritos electorales

COMPATIBILIDAD DE DISTRITOS, en atención a la diferencia entre el No. de Distritos de la CEENL y del IFE							
Distritos Locales		Distritos Locales		Distritos Locales		Distritos Locales	
1	2	3	4	5	6	7	8
DISTRITO 5 (IFE)		DISTRITO 6 (IFE)		DISTRITO 7 (IFE)		DISTRITO 10 (IFE)	

Fuente: Elaboración del Investigador

Después de presentar su compatibilidad, fue importante conocer las ubicaciones comprendidas en los 8 distritos locales, por lo que se consiguieron del sitio de internet de la Comisión local, y las cuales se anexan a nuestro trabajo de investigación. (Anexo 6)

Segunda etapa

Como siguiente paso, se seleccionó, de acuerdo al criterio del investigador, áreas típicas (colonias) para la aplicación de las sub muestras (muestreo intencional), tomando en cuenta los límites enmarcados por los distritos locales, que a su vez correspondían a los distritos federales.

Es decir, una vez que se asignó la sub muestra para cada uno de los distritos electorales (a través de la estratificación) y dentro de ésta, se hizo también la distribución por género y rangos de edad (a través del muestreo por cuotas), como podemos observar en el Cuadro 10, continuamos con la repartición para cada una de las direcciones destinadas, donde ésta se hizo de forma intencional, procurando la distribución equitativa, por lo quedó como sigue:

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Cuadro 11. Distribución de Encuestas por Colonias

DISTRIBUCIÓN DE LAS ENCUESTAS			EDAD					No. por Zona
DISTRITO Federal	DISTRITO Local	Nombre de la Colonia	18-29	30-39	40-49	50-59	60-----	
5	1	FOMERREY 25 (San Bernabé)	5	5	4	3	3	20
			H	H	H	H	H	
			5	5	4	3	3	
			F	F	F	F	F	40
5	2	Lomas de Anáhuac	4	3	2	1	1	11
			H	H	H	H	H	
			4	3	2	1	1	
			F	F	F	F	F	22
5	2	Unión Benito Juárez	3	3	2	1	1	10
			H	H	H	H	H	
			3	3	2	1	1	
			F	F	F	F	F	20
5	2	Nueva Topo Chico	3	2	3	1	1	10
			H	H	H	H	H	
			3	2	3	1	1	
			F	F	F	F	F	20

102 Encuestas destinadas al Distrito No. 5

DISTRIBUCIÓN DE LAS ENCUESTAS			EDAD					No. por Zona
DISTRITO Federal	DISTRITO Local	Nombre de la Colonia	18-29	30-39	40-49	50-59	60-----	
6	3	Morelos	4	3	3	2	3	15
			H	H	H	H	H	
			4	3	3	2	3	
			F	F	F	F	F	30
6	4	Jardines del Cerro	4	4	3	3	3	17
			H	H	H	H	H	
			4	4	4	3	3	
			F	F	F	F	F	35
6	4	Vista Hermosa	4	4	3	2	3	16
			H	H	H	H	H	
			5	5	3	3	3	
			F	F	F	F	F	35

100 Encuestas destinadas al Distrito No. 6

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

DISTRIBUCIÓN DE LAS ENCUESTAS			EDAD					No. por Zona
DISTRITO Federal	DISTRITO Local	Nombre de la Colonia	18-29	30-39	40-49	50-59	60-----	
7	5	Centro de Monterrey	5	5	5	4	6	25
			H	H	H	H	H	
			5	5	5	4	6	25
			F	F	F	F	F	50
7	6	Centro de Monterrey	5	5	4	2	4	20
			H	H	H	H	H	
			5	5	4	2	4	20
			F	F	F	F	F	40

90 Encuestas destinadas al Distrito No. 7

DISTRIBUCIÓN DE LAS ENCUESTAS			EDAD					No. por Zona
DISTRITO Federal	DISTRITO Local	Nombre de la Colonia	18-29	30-39	40-49	50-59	60-----	
10	7	Altavista	2	1	1	1	1	6
			H	H	H	H	H	
			2	1	2	1	2	8
			F	F	F	F	F	14
10	7	Obrera	3	2	2	1	3	11
			H	H	H	H	H	
			3	3	2	1	3	12
			F	F	F	F	F	23
10	8	Las Torres	3	3	3	1	2	12
			H	H	H	H	H	
			4	3	2	2	2	13
			F	F	F	F	F	25
10	8	Valle del Mirador	4	4	3	3	3	17
			H	H	H	H	H	
			4	4	3	3	3	17
			F	F	F	F	F	34

96 Encuestas destinadas al Distrito No. 10

Fuente: Elaboración del Investigador

De manera más detallada podemos ver el anterior Cuadro en los Anexos 7 y 8.

La encuesta final se llevó a cabo del 20 de abril al 25 de mayo del 2013. Cabe mencionar que se respetaron por parte de los encuestadores los lineamientos que se determinaron para la muestra, como es el caso de los límites de los distritos (calculados por la estratificación) al igual que la aplicación al determinado número de sujetos por género y por rangos de edad. En el caso del género no hubo necesidad de comprobación (por obvias razones), sin embargo en el caso de los rangos de edad, se tomó la medida de requerir una identificación para corroborar la edad del encuestado.

También es importante comentar que para que existiera una precisión al momento de la distribución de las encuestas, esto es, para que se repartiera el número exacto que se determinó en el tamaño de la muestra (388 encuestas) y, de igual manera, se respetarán las delimitaciones por distritos federales y locales, y las variables de género y rangos de edad, cada encuesta fue dirigida con estas características ya predeterminadas, para ello se colocó en la parte superior derecha las categorías ya asignadas (distrito electoral, colonia, sexo, edad) donde a los encuestadores se les dieron las indicación necesarias, con el fin de que se tuviera el número exacto de los encuestados con las características requeridas como aparecen en el Cuadro 11.

En el caso de la variable de rangos de edad, los encuestadores llevarían la consigna del número de sujetos por rango de edad que tenían que encuestar, aunque de igual manera, se les pidió que tomaran la edad, la cual iría plasmada en la parte superior derecha, (esto con fines de precisión en los datos). De lo anterior, en el Anexo 9 se muestran las edades que se adquirieron de los encuestados por cada distrito.

6.3.7 Base de datos y codificación

Para la captura de los resultados que se obtuvieron de nuestra última herramienta de estudio, que fue la encuesta final se hizo uso del programa IBM SPSS Statistics 21. Y a continuación se dará a conocer de manera específica la estructura de cada pregunta.

Nota:

En el caso de la captura de la variable de edad en el programa de IBM SPSS Statistics 21, al recopilarse todas las edades de los encuestados, se compactaron por rangos de edad (tabla 3), esto es, se colocó cada edad en el rango al que pertenecía, para fines de análisis por categorías. Una vez que se vaciaron los datos al programa, se hizo un comparativo entre los resultados del análisis estadístico descriptivo por tablas de contingencia (se incluyó la variable de género) con el cuadro 10, donde se puede apreciar el número exacto de encuestados por rango y que no existe diferencia alguna.

*Tabla 18. Tabla de contingencia Género * Rangos de edad*

Recuento

		Rangos de edad					Total
		18-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60 años en adelante	
Género	Masculino	49	44	38	25	34	190
	Femenino	51	46	39	27	35	198
Total		100	90	77	52	69	388

Fuente: Elaboración por programa IBM SPSS Statistics 21

a. Distribución de las preguntas

Como anteriormente se hizo mención, nuestra encuesta está conformada por dos apartados, uno que corresponde a la parte de las preguntas de “hechos”, esto es, de todos aquellos generales del encuestado, o en términos más técnicos, aquellas variables sociodemográficas con sus correspondientes categorías que son parte de nuestro sujeto de estudio. Aquí podemos encontrar 5 preguntas acerca del género, la edad, el estado civil, el nivel académico y la ocupación. Y el segundo apartado (preguntas de opinión) consta de 20 preguntas de estudio, distribuidas en sus correspondientes dimensiones.

Comenzamos con el primer apartado, donde se hace mención de las preguntas sociodemográficas y donde también se alude a algunas de sus características (tipo de pregunta por su fin y número de respuestas) y con la misma dinámica, complementamos con sus respuestas asignadas (por el tipo de respuestas y escala de medición).

a) Primer apartado (preguntas de hechos):

Cuadro 12. Codificación de preguntas de “hechos”

	Pregunta						Tipo de Pregunta
1	GÉNERO						Cerrada Dicótoma
	Respuesta						Tipo de Respuesta
	1. masculino	2. femenino					Estructurada, fija, escala nominal
	Pregunta						Tipo de Pregunta
2	EDAD						Cerrada Multicótoma
	Respuesta						Tipo de Respuesta
	1. de 18 a 29 años	2. de 30 a 39 años	3. de 40 a 49 años	4. de 50 a 59 años	5. de 60 en adelante		Estructurada, fija, escala nominal
	Pregunta						Tipo de Pregunta
3	ESTADO CIVIL						Cerrada Multicótoma
	Respuesta						Tipo de Respuesta
	1. casado	2. en unión libre	3. soltero				Estructurada, fija, escala nominal
	Pregunta						Tipo de Pregunta
4	NIVEL MÁXIMO DE ESCOLARIDAD						Cerrada Multicótoma
	Respuesta						Tipo de Respuesta

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

	1. primaria	2. secundaria	3. preparatoria	4. universidad	5. posgrado	6. ninguno	Estructurada, fija, escala nominal
	Pregunta						Tipo de Pregunta
5	OCUPACIÓN ACTUAL						Cerrada Multicótoma
	Respuesta						Tipo de Respuesta
	1. ama de casa	2. empleado	3. negocio propio	4. desempleado	5. estudiante	6. estudia y trabaja	Estructurada, fija, escala nominal

Fuente: Elaboración del Investigador

Continuamos con el segundo apartado, donde encontraremos nuestro punto de análisis influenciado por todas nuestras variables de estudio, y en el que sus preguntas se llevaron a través del método encauzado y en secuencia de embudo

Aquí también se alude a algunas características de las preguntas (tipo de pregunta por su fin y número de respuestas) y de sus respuestas (por el tipo de respuestas y escala de medición).

b) Segundo Apartado (preguntas de Opinión):

Cuadro 13. Codificación de preguntas de “opinión”

	Pregunta						Tipo de Pregunta
6	¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?						Cerrada Multicótoma
	Respuesta						Tipo de Respuesta
	1. siempre	2. la mayoría de las veces	3. algunas veces	4. poco	5. nunca		Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
	Pregunta						Tipo de Pregunta
7	¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?						Cerrada Multicótoma
	Respuesta						Tipo de Respuesta
	1. muy seguro	2. seguro	3. más o menos seguro	4. poco seguro	5. inseguro		Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
	Pregunta						Tipo de Pregunta
8	¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?						Cerrada Multicótoma
	Respuesta						Tipo de Respuesta
	1. muy buena	2. buena	3. regular	4. mala	5. muy mala		Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
	Pregunta						Tipo de Pregunta
9	En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?						Cerrada Multicótoma

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Respuesta					Tipo de Respuesta
1. muy comprometidas	2. comprometidas	3. más o menos comprometidas	4. poco comprometidas	5. nada comprometidas	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta
1	¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo, el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobierno se encuentren por encima de toda norma jurídica o política de Gobierno y sus instituciones?				Cerrada Multicótoma
Respuesta					Tipo de Respuesta
1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta
1	¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda de diferente forma dicho fenómeno y se obtengan otros resultados?				Cerrada Multicótoma
Respuesta					Tipo de Respuesta
1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta
1	¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y sus bienes?				Cerrada Multicótoma
Respuesta					Tipo de Respuesta
1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta
1	¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se hayan agotado todas las instancias?				Cerrada Multicótoma
Respuesta					Tipo de Respuesta
1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta
1	¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción, relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema de gobierno y teniendo como antecedente que las legislaciones pueden cometer errores en la creación de las normas y que toda ley, no por el simple hecho de serlo tiene que ser justa y correcta?				Cerrada Multicótoma
Respuesta					Tipo de Respuesta
1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta
1	¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?				Cerrada Multicótoma
Respuesta					Tipo de Respuesta
1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Pregunta					Tipo de Pregunta	
1 6	¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?				Cerrada Multicótoma	
Respuesta					Tipo de Respuesta	
	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta	
1 7	¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos de participación ciudadana que permitieran el cambio en las estrategias de seguridad ejercitadas por el Gobierno?				Cerrada Multicótoma	
Respuesta					Tipo de Respuesta	
	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta	
1 8	¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos elaborados por la sociedad a su Gobierno, como es el caso de la seguridad?				Cerrada Multicótoma	
Respuesta					Tipo de Respuesta	
	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta	
1 9	¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba expresar una inconformidad social para persuadir o incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, voluntarios, responsables, conscientes, con fundamentos morales y de justicia, con el fin de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad?				Cerrada Multicótoma	
Respuesta					Tipo de Respuesta	
	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta	
2 0	¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de Gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?				Cerrada Multicótoma	
Respuesta					Tipo de Respuesta	
	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta	
2 1	¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de Gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos, voluntarios, conscientes y con fundamentos morales y de justicia, todo lo anterior con el fin de buscar por medio de la participación ciudadana la persuasión con su Gobierno para la modificación de dicha norma que viola los principios morales, los valores y la consciencia de la colectividad?				Cerrada Multicótoma	
Respuesta					Tipo de Respuesta	
	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
Pregunta					Tipo de Pregunta	

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

2	¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente y con fundamentos morales y de justicia) que desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales?					Cerrada Multicótoma
1	Respuesta					Tipo de Respuesta
	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
	Pregunta					Tipo de Pregunta
2	¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente y con fundamentos morales y de justicia) que no contribuir al gasto público estatal y municipal (no pagar impuestos)?					Cerrada Multicótoma
2	Respuesta					Tipo de Respuesta
2	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
	Pregunta					Tipo de Pregunta
2	¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente y con fundamentos morales y de justicia) que suspender la participación ciudadana en actividades que apoyan al Gobierno estatal y municipal en materia de bienestar y desarrollo social (Organizaciones de la Sociedad Civil y Administración Pública Descentralizada de Participación Ciudadana)?					Cerrada Multicótoma
3	Respuesta					Tipo de Respuesta
	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert
	Pregunta					Tipo de Pregunta
2	¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente y con fundamentos morales y de justicia) que abstenerse de votar en tiempo de elecciones estatales y municipales?					Cerrada Multicótoma
4	Respuesta					Tipo de Respuesta
	1. totalmente de acuerdo	2. de acuerdo	3. neutral	4. en desacuerdo	5. totalmente en desacuerdo	Estructurada, fija, esc ordinal-Likert

Fuente: Elaboración del Investigador

A. Esquema de estudio y guía general para la comprensión de nuestra tesis

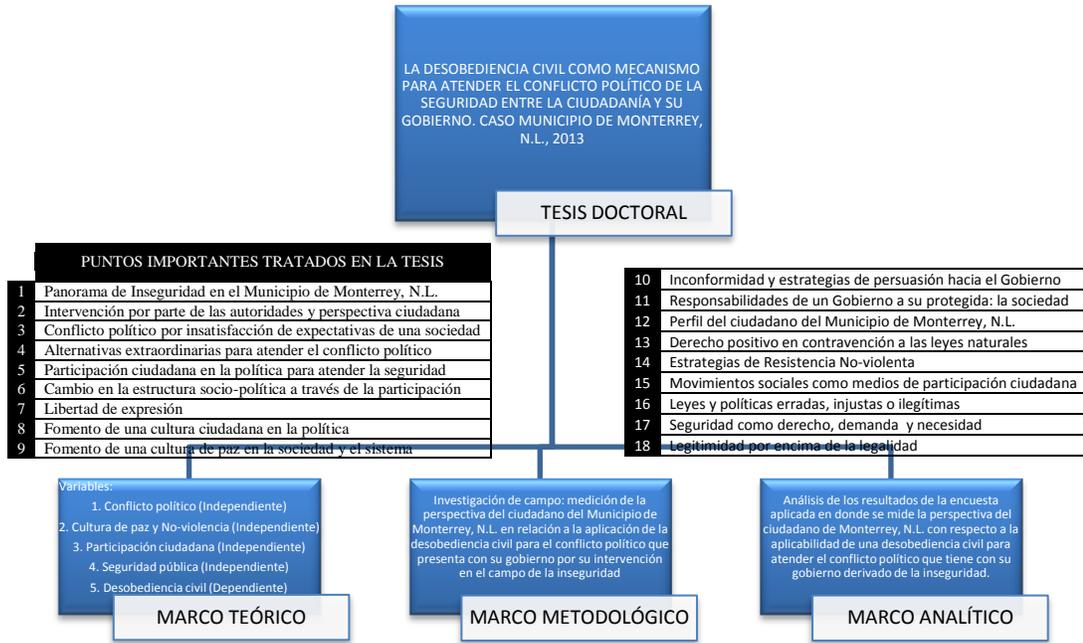
La siguiente figura hace alusión a lo que es un modelo de estudio y guía general para la comprensión de nuestra tesis, o en otros términos, el contenido, la logística y metodología llevado a cabo en el desarrollo de nuestra investigación y motivado por sus objetivos, al igual que por sus hipótesis.

Para lo anterior, haremos referencia a un marco teórico, y nos introduciremos en cada una de sus variables que le dieron origen, donde conoceremos el porqué de su consideración, al igual que la correlación que tienen entre ellas; también un marco metodológico, constituido desde el planteamiento del problema y su justificación hasta la descripción, asignación y tamaño de la muestra, esto, sin mencionar el instrumento de medición y su distribución, entre otros; y por último, un marco analítico, en el que se llevarán a cabo observaciones estadísticas que nos orientarán hacia nuestros resultados, los cuales que servirán para nuestra discusión y propuestas.

En el recorrido de nuestro estudio se fueron revelando algunos puntos importantes que acompañan a nuestro eje central que es la Desobediencia civil ante el conflicto político, y que representan, en algunos de los casos, parte fundamental, y en otros, determinante para su existencia, por lo que es necesaria su consideración, además de que juegan un papel importante en la explicación de nuestro fenómeno de estudio.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Figura 1. Esquema de estudio y guía general



CONFLICTO POLÍTICO
Efecto en la intervención de la inseguridad
Causa de la Desobediencia civil
Herramienta para el cambio
CULTURA DE PAZ Y NO-VIOLENCIA
Filosofía en la atención de los conflictos
Investidura ideológica de la D.C.
Fin primordial de la Desobediencia civil
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Expresión de la inconformidad
Fin primordial: la intervención política
En la persuasión para el cambio
Fondo de la Desobediencia civil
DESOBEDIENCIA CIVIL
Reflejo evolutivo de sociedad democrática
Madurez en la cultura política
Estrategia legítima que atiende el conflicto
Estrategia Legítima de participación cdna.
SEGURIDAD PÚBLICA
Razón del conflicto político
Origen de la inconformidad ciudadana
Derecho y demanda de la sociedad

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN
Intervención-participación-desobediencia
JUSTIFICACIÓN
¿Por qué? Y ¿para qué?
HIPÓTESIS
Correlacional/Causal/Correlacional
TIPO DE INVESTIGACIÓN
Exploratoria Correlacional
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
No experimental Transversal Correlacional/Causal
ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN
Multimodal Dominante (Cualitativo)
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA
Ciudadanos del Municipio de Monterrey, N.L.
VARIABLES DE LA MUESTRA
Género, Edad, Edo. Civil, Escolaridad, Ocupación
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
Encuesta de opinión y hechos
TAMAÑO DE LA MUESTRA
388 ciudadanos
MUESTREO
No probabilístico Por cuotas
DISTRIBUCIÓN
Por estratificación (4 distritos federales electorales)
ÁREAS TÍPICAS
No probabilístico Intencional
APLICACIÓN DE ENCUESTAS
Ubicaciones en 8 distritos locales electorales
BASE DE DATOS
Programa IBM SPSS Statistics 21
Resultados compactados

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN GRAL.
Estadísticos descriptivos de frecuencia
GRÁFICOS
Gráficos de barras
INTERPRETACIÓN
Separado por dimensiones
RESUMEN
Total de las cinco dimensiones
MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL
Por Media, Mediana y Moda
ANÁLISIS DESCRIPTIVOS POR DIFERENCIAS
Comparativo de Medias por prueba T
Comparativo de Medias por ANOVA
GRÁFICOS
Gráficos de barras
INTERPRETACIÓN
Separado por dimensiones
RESUMEN
Total de las cinco dimensiones
DISCUSIÓN
PROPUESTAS

Fuente: Elaboración del Investigador

C A P Í T U L O S I E T E

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA EN DONDE SE MIDE LA PERSPECTIVA DEL CIUDADANO DE MONTERREY, N.L. CON RESPECTO A LA APLICABILIDAD DE UNA DESOBEDIENCIA CIVIL PARA ATENDER EL CONFLICTO POLÍTICO QUE TIENE CON SU GOBIERNO DERIVADO DE LA INSEGURIDAD.

7.1 INTRODUCCIÓN AL CAMPO ANALÍTICO

Para conocer los resultados de la encuesta aplicada al “total de la muestra”, esto es, a los 388 sujetos de estudio, y a la cual de aquí en adelante llamaremos “la población”, se elaboraron los análisis en dos etapas.

En la primera etapa, y para obtener resultados de manera descriptiva, se recurrió al análisis estadístico descriptivo de frecuencia¹⁰⁶⁵, donde se midió la frecuencia y el porcentaje de las respuestas de cada una de nuestras preguntas: 5 preguntas de “hechos” y 20 de “opinión”. Como pudimos observar en el segundo apartado del epígrafe 6.3.7, las respuestas de las preguntas de “opinión” en su totalidad fueron estructuradas y homogéneas (desde la primera hasta la última), esto es, se aplicó el método de medición por escala de Likert en cada una, quedando para todas de la siguiente manera: 1. totalmente de acuerdo; 2. de acuerdo; 3. neutral; 4. en desacuerdo y, 5. totalmente en desacuerdo, salvo en las preguntas número 6, 7, 8 y 9, donde también se aplicó escala de Likert, aunque con diferentes respuestas. Sin embargo, y para intereses prácticos y de precisión en nuestros análisis e interpretación, se decidió compactar la

¹⁰⁶⁵ La forma más común de presentar la distribución de datos en tablas es la distribución de frecuencias...es un método de clasificación de datos en clases o intervalos de tal manera que se pueda establecer el número o porcentaje de las observaciones (es decir, la frecuencia) de cada clase. Esto proporciona una forma de observar un conjunto de números sin que se tenga que considerar cada número y pueda ser extremadamente útil al manejar grandes cantidades de datos. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 293).

escala paramétrica (los resultados fijos o estructurados), dándoles un valor nuevo, por lo que quedaría de la siguiente manera:

Tabla 19. Compactación de Respuestas

Pregunta 6

Antes			Después	
1	Siempre	por	1	Informado
2	La mayoría de las veces	por	1	Informado
3	Algunas veces	por	2	Medianamente informado
4	Poco	por	3	Desinformado
5	Nunca	por	3	Desinformado

Pregunta 7

Antes			Después	
1	Muy seguro	por	1	Seguro
2	Seguro	por	1	Seguro
3	Más o menos seguro	por	2	Neutral
4	Poco seguro	por	3	Inseguro
5	Inseguro	por	3	Inseguro

Pregunta 8

Antes			Después	
1	Muy buena	por	1	Buena
2	Buena	por	1	Buena
3	Regular	por	2	Neutral
4	Mala	por	3	Mala
5	Muy mala	por	3	Mala

Pregunta 9

Antes			Después	
1	Muy comprometidas	por	1	Comprometidas
2	Comprometidas	por	1	Comprometidas
3	Más o menos comprometidas	por	2	Neutral
4	Poco comprometidas	por	3	No comprometidas
5	Nada comprometidas	por	3	No comprometidas

Preguntas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.1, 22.2, 22.3, 22.4

Antes			Después	
1	Totalmente de acuerdo	por	1	De acuerdo
2	De acuerdo	por	1	De acuerdo
3	Neutral	por	2	Neutral
4	En desacuerdo	por	3	En desacuerdo
5	Totalmente en desacuerdo	por	3	En desacuerdo

Fuente: Elaboración del Investigador

Cabe aclarar que el hecho de compactar la escala paramétrica no altera en lo mínimo a las frecuencias, estas permanecen intactas, es decir, tan sólo se modificará la forma. Aunque si se desea conocer los análisis estadísticos descriptivos de frecuencia con el perfil original y sus gráficos de barras para comparativos, se pueden consultar en el Anexo 10

A su vez, dichos resultados se complementaron con resultados de media, siendo esta la opinión promedio; de mediana (Mdn) por ser la posición intermedia, y de moda (Mo) como opinión más constante¹⁰⁶⁶.

En la segunda etapa, y para dar una diferencia significativa a los resultados por segmento se llevó a cabo el análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor en cada una de las preguntas de opinión, a excepción del segmento por género donde se aplicó el análisis comparativo de medias por prueba T para muestras independientes.

7.1.1 Resultados por Análisis estadístico descriptivo de frecuencia (primera etapa)

a. Resultados Sociodemográficos

Para la elaboración del análisis de estudio, primero se tomaron en consideración nuestras preguntas “de hechos”, donde, como bien recordaremos, estarían contempladas 5 variables del sujeto, tales como el género, la edad, el estado civil, el nivel máximo de escolaridad, al igual que la ocupación actual (epígrafe 6.3.3.4). Lo anterior nos daría a conocer el perfil general de la población (388 sujetos de estudio), y también nos ayudaría a analizar de forma representativa y precisa las respuestas a nuestras preguntas de “opinión”.

¹⁰⁶⁶ La definición desglosada de cada una de estas modalidades la podemos consultar en las páginas 28-29 o en el Glosario de nuestro estudio.

a) Por género (pregunta No. 1)

En este segmento se consideraron 2 categorías: 1.1 “masculino” y 1.2 “femenino”.

Del total de nuestra población, esto es, de 388 (100%) sujetos de estudio y, de acuerdo a los resultados del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, tenemos que al género “masculino” le correspondió un total de 190 encuestados, es decir, un 49% del 100%, a diferencia del “femenino” que aludió a los 198 sujetos encuestados, es decir, un 51% del 100%, por lo que podemos decir, que fue el género que predominó. Lo anterior, lo podemos observar en su gráfico de barras¹⁰⁶⁷ con valores de frecuencia en el Anexo 11.

De lo anterior, cabe mencionar que existe una diferencia de 8 sujetos encuestados, esto es, del 2% a favor del género “femenino” en nuestro análisis de estudio. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 20. Encuestados por género

		Género			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	190	49.0	49.0	49.0
	Femenino	198	51.0	51.0	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, el género promedio de la muestra encuestada (*media*) fue la categoría de “femenino”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la categoría de “femenino”. Y el género más constante (*moda*) fue la categoría de “femenino”.

¹⁰⁶⁷ Una manera de graficar datos nominales/ordinales consiste en utilizar un gráfico de barras. Un gráfico de barras se compone de una serie de barras verticales u horizontales, donde la longitud de las barras representa la frecuencia porcentual de una categoría de una variable nominal/ordinal. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.* p. 83)

b) Por edad (pregunta No. 2)

En este segmento se consideraron 5 categorías: 2.1 “de 18 a 29 años de edad”; 2.2 “de 30 a 39 años de edad”; 2.3 “de 40 a 49 años de edad”; 2.4 “de 50 a 59 años de edad”, y 2.5 “de 60 años en adelante”.

Del total de nuestra población, esto es, de 388 (100%) sujetos de estudio y, de acuerdo a los resultados del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, tenemos que el rango de edad que predominó fue el rango de “18 a 29 años de edad” con un total de 100 encuestados que representa un 25.8%, seguido del rango de “30 a 39 años de edad”, con un total de 90 encuestados que representa un 23.2%, donde en tercer lugar, tenemos el rango de “40 a 49 años de edad”, con un total de 77 encuestados que representa un 19.8%, continuando con el cuarto lugar, que corresponde al rango de “60 años en adelante”, con un total de 69 encuestados que representa un 17.8%, y por último, terminaríamos con el rango de “50 a 59 años de edad”, con un total de 52 encuestados que representa un 13.4% del 100%. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 21. Encuestados por edad

		Rangos de edad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	18-29 años	100	25.8	25.8	25.8
	30-39 años	90	23.2	23.2	49.0
	40-49 años	77	19.8	19.8	68.8
	50-59 años	52	13.4	13.4	82.2
	60 años en adelante	69	17.8	17.8	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico descriptivos de frecuencia, el rango de edad promedio de la muestra encuestada (*media*) fue el rango de “40 a 49 años de edad”, la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue el rango de “40 a 49 años de edad”. Y el rango de edad más constante (*moda*) fue

el rango de “18 a 29 años de edad”. Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 12.

c) Por estado civil (pregunta 3)

En este segmento se consideraron 3 categorías: 3.1 “casado”; 3.2 “en unión libre”, y 3.3 “soltero”.

Del total de nuestra población, esto es, de 388 (100%) sujetos de estudio y, de acuerdo a los resultados del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, tenemos que el estado civil que predominó fue el de “soltero” con un total de 259 encuestados que representa un 66.8%, seguido de la categoría de “casado”, con un total de 105 encuestados que representa un 27.1%, y por último, terminaríamos con la categoría de “en unión libre”, con un total de 24 encuestados que representa un 6.2% del 100%. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 22. Encuestados por estado civil

		Estado Civil			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Casado	105	27.1	27.1	27.1
	En Unión libre	24	6.2	6.2	33.2
	Soltero	259	66.8	66.8	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, el estado civil promedio de la muestra encuestada (*media*) fue la categoría de “en unión libre”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la categoría de “soltero”. Y el estado civil más constante (*moda*) fue la categoría de “soltero”. Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda ir al Anexo 13.

d) Por nivel máximo de escolaridad (pregunta 4)

En este segmento se consideraron 6 categorías: 4.1 “primaria”; 4.2 “secundaria”; 4.3 “preparatoria”; 4.4 “universidad”; 4.5 “posgrado”, y 4.6 “ninguno”.

Del total de nuestra población, esto es, de 388 (100%) sujetos de estudio y, de acuerdo a los resultados del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, tenemos que el nivel máximo de escolaridad que predominó fue el de “universidad” con un total de 239 encuestados que representa un 61.6%, seguido de la categoría de “preparatoria”, con un total de 98 encuestados que representa un 25.3%, donde en tercer lugar, tenemos la categoría de “posgrado”, con un total de 22 encuestados que representa un 5.7%, continuando con el cuarto lugar, que corresponde a la categoría de “secundaria”, con un total de 19 encuestados que representa un 4.9%, con un quinto lugar, correspondiente a la categoría de “ninguno”, con un total de 7 encuestados que representa un 1.8%, y por último, terminaríamos con la categoría de “primaria”, con un total de 3 encuestados que representa un 0.08% del 100%. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 23. Encuestados por nivel máximo de escolaridad

Nivel máximo de escolaridad del Encuestado					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Primaria	3	.8	.8	.8
	Secundaria	19	4.9	4.9	5.7
	Preparatoria	98	25.3	25.3	30.9
	Universidad	239	61.6	61.6	92.5
	Posgrado	22	5.7	5.7	98.2
	Ninguno	7	1.8	1.8	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, el nivel máximo de escolaridad

promedio de la muestra encuestada (*media*) fue la categoría de “universidad”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la categoría de “universidad”. Y el nivel máximo de escolaridad más constante (*moda*) fue la categoría de “universidad”. Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 14.

e) Por ocupación actual

En este segmento se consideraron 6 categorías: 5.1 “ama de casa”; 5.2 “empleado”; 5.3 “con negocio propio”; 5.4 “desempleado”; 5.5 “estudiante”, y 5.6 “estudia y trabaja”.

Del total de nuestra población, esto es, de 388 (100%) sujetos de estudio y, de acuerdo a los resultados del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, tenemos que la ocupación actual que predominó fue el de “empleado” con un total de 157 encuestados que representa un 40.5%, seguido de la categoría de “estudiante”, con un total de 113 encuestados que representa un 29.1%, donde en tercer lugar, tenemos la categoría de “estudia y trabaja”, con un total de 63 encuestados que representa un 16.2%, continuando con el cuarto lugar, que corresponde a la categoría de “desempleado”, con un total de 25 encuestados que representa un 6.4%, con un quinto lugar, correspondiente a la categoría de “negocio propio”, con un total de 16 encuestados que representa un 4.1%, y por último, terminaríamos con la categoría de “ama de casa”, con un total de 14 encuestados que representa un 3.6% del 100%. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 24. Encuestados por ocupación actual

Ocupación actual del Encuestado					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Ama de casa	14	3.6	3.6	3.6
	Empleado	157	40.5	40.5	44.1
	Negocio propio	16	4.1	4.1	48.2
	Desempleado	25	6.4	6.4	54.6
	Estudiante	113	29.1	29.1	83.8
	Estudia y trabaja	63	16.2	16.2	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, la ocupación actual promedio de la muestra encuestada (*media*) fue la categoría de “desempleado”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la categoría de “desempleado”. Y la ocupación actual más constante (*moda*) fue la categoría de “empleado”. Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 15.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

En resumen, las categorías que predominaron de las variables en mención fueron las siguientes:

De acuerdo a los resultados obtenidos del análisis realizado, la categoría que predominó en la variable del género fue la de “femenino”, con un total de 198 sujetos de estudio y una diferencia no muy significativa de 8 unidades sobre “masculino”; a su vez, el rango de edad que quedó por encima de los demás fue el de “18 a 29 años de edad”; y la mayoría que se reflejó en la variable del estado civil fue la de “soltero”, con una diferencia significativa (154 sujetos de estudio) de la categoría que le segunda, que es la de “casado”; continuamos con el nivel máximo de escolaridad, donde impera la categoría de “universidad”, también con una diferencia significativa de “preparatoria” que es la que le sigue y, por último, en la variable de ocupación actual, tenemos que la categoría que sobresalió fue la de “empleado”.

Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 25. Resumen del orden de variables por porcentaje

VARIABLES y sus Categorías									
Orden por	No. de Encuestados					Nivel máximo			
Género	%	Rangos de edad	%	Estado civil	%	de escolaridad	%	Ocupación actual	%
femenino	51%	18 a 29 años	25.80%	soltero	66.80%	universidad	61.60%	empleado	40.50%
masculino	49%	30 a 39 años	23.20%	casado	27.10%	preparatoria	25.30%	estudiante	29.10%
		40 a 49 años	19.80%	en unión libre	6.20%	posgrado	5.70%	estudia y trabaja	16.20%
		60 en adelante	17.80%			secundaria	4.90%	desempleado	6.40%
		50 a 59 años	13.40%			ninguno	1.80%	negocio propio	4.10%
						primaria	0.08%	ama de casa	3.60%
	100%		100%		100%		100%		100%

Fuente: Elaboración del Investigador

b. Resultados de preguntas de “opinión”

A continuación, se muestran los resultados de las preguntas de opinión, las cuales recordaremos en nuestro epígrafe 6.3.3.4, y que hacen alusión al criterio y emoción del encuestado. Estas se dividieron en dimensiones para una interpretación más práctica.

a) Dimensión 1. Seguridad pública

Fue importante conocer la perspectiva del ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L. respecto a la condición de seguridad que vive actualmente, por lo que se elaboró una serie de preguntas que nos ayudaron a recopilar dicha información, y que son las siguientes:

6. ¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?

De acuerdo al análisis estadístico descriptivo de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, de 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 210 encuestados (54.1%) respondió “informado”, seguido de 143 encuestados (36.9%) respondió “medianamente informado” y, por último, con tan sólo 35 encuestados (9.0%) respondió “desinformado”.

Tabla 26. Resultados de pregunta No. 6

¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Informado	210	54.1	54.1	54.1
	Medianamente informado	143	36.9	36.9	91.0
	Desinformado	35	9.0	9.0	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “medianamente informado”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “informado”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “informado”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 16.

7. ¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?

De acuerdo al análisis estadístico descriptivo de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 177 encuestados (45.6%) respondió “inseguro”, seguido de 167 encuestados (43.0%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 44 encuestados (11.3%) respondió “seguro”.

Tabla 27. Resultados de pregunta No. 7

¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Seguro	44	11.3	11.3	11.3
	Neutral	167	43.0	43.0	54.4
	Inseguro	177	45.6	45.6	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico descriptivo de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la

distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “neutral”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “inseguro”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 17.

En resumen

De acuerdo a los resultados de nuestro análisis, podemos señalar que el ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L., en su mayoría, esto es, por encima del 50% del total de la población, se mantiene informado de la condición de inseguridad que acontece en el área circunscripta, y el resto (45.9%) se coloca, en su mayoría entre los ciudadanos medianamente informados, que están por encima de los no informados, que en realidad son menos del 10%. De lo anterior, el ciudadano en su mayoría (aunque de manera no muy notoria), considera que existe un estado de inseguridad, y con una diferencia no muy significativa se tiene una postura neutral, a diferencia de los que consideran que existe una condición de seguridad, que prácticamente son una novena parte de la población.

b) Dimensión 2. Conflicto político

También es importante conocer la perspectiva que tiene el ciudadano respecto a cómo su Gobierno atiende el campo de la seguridad en el Municipio de Monterrey, N.L. Por lo que se elaboraron las siguientes preguntas:

8. ¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el municipio de Monterrey?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 204 encuestados (52.6%) respondió “neutral”, seguido de 113 encuestados (29.1%) respondió “mala” y, por último, con tan sólo 71 encuestados (18.3%) respondió “buena”.

Tabla 28. Resultados de pregunta No. 8

¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Buena	71	18.3	18.3	18.3
	Neutral	204	52.6	52.6	70.9
	Mala	113	29.1	29.1	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “neutral”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “neutral”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 18.

9. En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del municipio de Monterrey?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 151 encuestados (38.9%) respondió “no comprometidas”, seguido de 150 encuestados (38.7%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 87 encuestados (22.4%) respondió “comprometidas”.

Tabla 29. Resultados de pregunta No. 9

En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Comprometidas	87	22.4	22.4	22.4
	Neutral	150	38.7	38.7	61.1
	No comprometidas	151	38.9	38.9	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “neutral”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “no comprometidas”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 19.

12. ¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 309 encuestados (79.6%) respondió “de acuerdo”, seguido de 57 encuestados (14.7%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 22 encuestados (5.7%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 30. Resultados de pregunta No. 12

¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	309	79.6	79.6	79.6
	Neutral	57	14.7	14.7	94.3
	En desacuerdo	22	5.7	5.7	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “de acuerdo”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “de acuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 20.

13. ¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se hayan agotado todas las instancias?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 134 encuestados (34.5%) respondió “de acuerdo”, seguido de 132 encuestados (34.0%) respondió “en desacuerdo” y, por último, con tan sólo 122 encuestados (31.4%) respondió “neutral”.

Tabla 31. Resultados de pregunta No. 13

¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se hayan agotado todas las instancias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	134	34.5	34.5	34.5
	Neutral	122	31.4	31.4	66.0
	En desacuerdo	132	34.0	34.0	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “neutral”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 21.

20. ¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta, (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 147 encuestados (37.9%) respondió “de acuerdo”, seguido de 146 encuestados (37.6%) respondió “en desacuerdo” y, por último, con tan sólo 95 encuestados (24.5%) respondió “en neutral”.

Tabla 32. Resultados de pregunta No. 20

¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	147	37.9	37.9	37.9
	Neutral	95	24.5	24.5	62.4
	En desacuerdo	146	37.6	37.6	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “neutral”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 22.

En resumen

De acuerdo a los resultados de nuestro análisis, podemos señalar que el ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L., en su gran mayoría (más de

las tres cuartas partes de la población) está consciente de que en el Gobierno recae la responsabilidad de la seguridad del Estado y sus ciudadanos, es decir, que está obligado a la procuración y protección de la integridad de cada uno, al igual que de sus bienes; sin embargo, se podría decir que se encuentra en una postura bilateral, cuando se le pregunta si ve comprometidas a sus autoridades con sus protegidos, ya que responde casi igual entre neutral y no comprometidas, aunque contrasta en su opinión, cuando se le pregunta acerca de la calidad de su intervención, esto es, de sus acciones y políticas aplicadas en atención a la seguridad, donde comenta que su actuación no ha sido ni buena, ni mala, sino que neutral (y en este caso su postura si está más definida), donde la opinión que continúa es la de una mala intervención. Por otro lado, cuando se toca el tema de que el Gobierno se limita tan sólo al derecho positivo para hacer valer el derecho de la seguridad y sin ninguna intervención de la ciudadanía, el resultado se encuentra prácticamente dividido en dos opiniones, la que predomina (desde una corriente Hobbesiana), es la de estar de acuerdo con dicho límite y que no exista intrusión de la ciudadanía en el tema; y no muy distante, se contesta que no se está de acuerdo, es decir, que si se dé la apertura a otras opciones y no se limite tan sólo al status quo. De la misma forma ocurre, cuando se le pregunta respecto a que si obedecería una ley o política injusta, donde también el resultado se divide en dos opciones que destacan, por ser casi el mismo número de encuestados que contestaron; la que predomina es donde el ciudadano está de acuerdo en obedecer a la norma injusta, lo que podríamos justificar probablemente con lo que arguye John Rawls, respecto a que “...Nuestro deber natural de apoyar las instituciones justas nos obliga a obedecer las leyes y los programas injustos o, al menos, a no oponernos a ello por medios ilegales, en tanto estas leyes y programas no excedan ciertos límites de injusticia.”, y la respuesta que le segunda es la de no estar de acuerdo en obedecer a las normas injustas (que violan derechos morales diría Dworkin).

c) Dimensión 3. Cultura de paz y no-violencia

Es necesario saber cuál es la perspectiva del ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L. en referencia a que existen otras reglas o normas innatas al ser humano, además de las leyes positivas que nos rigen en sociedad, lo que nos llevaría a conocer cuáles son sus posturas y prioridades ante situaciones en específico, como es el caso de la seguridad. Por lo que se elaboró la siguiente pregunta:

10. ¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo, el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su Gobierno se encuentren por encima de toda norma jurídica o política de gobierno y sus instituciones?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 197 encuestados (50.8%) respondió “de acuerdo”, seguido de 145 encuestados (37.4%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 46 encuestados (11.9%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 33. Resultados de pregunta No. 10

¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobierno se encuentren por encima de toda norma jurídica o política de gobierno y sus instituciones?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	197	50.8	50.8
	Neutral	145	37.4	88.1
	En desacuerdo	46	11.9	100.0
	Total	388	100.0	100.0

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “de acuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 23.

En resumen

De acuerdo a los resultados de nuestro análisis, podemos señalar que el ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L. en su mayoría, esto es, por encima del 50% de la población, considera que la ley natural está por encima del ordenamiento positivo. Al decir ley natural, nos referimos a los principios morales y de conciencia, así como los derechos fundamentales del ser humano, en contraste con el ordenamiento positivo, el cual consta de todas aquellas instituciones, normas jurídicas y políticas emanadas por una autoridad, cuyo fin es el orden social.

d) Dimensión 4. Participación ciudadana

De igual forma, también es importante conocer cuál es la perspectiva que tiene el ciudadano en relación a la intervención que pudiera tener la sociedad en la esfera política, con el fin de participar con su Gobierno en la atención del campo de la seguridad. Por lo que se elaboraron las siguientes preguntas:

11. ¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda de diferente forma dicho fenómeno y se obtengan otros resultados?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 292 encuestados (75.3%) respondió “de acuerdo”, seguido de 71 encuestados (18.3%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 25 encuestados (6.4%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 34. Resultados de pregunta No. 11

¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda de

diferente forma dicho fenómeno y se obtengan otros resultados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	292	75.3	75.3	75.3
	Neutral	71	18.3	18.3	93.6
	En desacuerdo	25	6.4	6.4	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “de acuerdo”; la posición intermedia de la distribución de la

muestra (*mediana*) fue la de “de acuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 24.

14. ¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema de gobierno y teniendo como antecedente que las legislaciones pueden cometer errores en la creación de las normas y que toda ley no por el simple hecho de serlo tiene que ser justa y correcta?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 298 encuestados (76.8%) respondió “de acuerdo”, seguido de 69 encuestados (17.8%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 21 encuestados (5.4%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 35. Resultados de pregunta No. 14

¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema de gobierno y teniendo como antecedente que las legislaciones pueden cometer errores en la creación de las normas y que toda ley no por el simple hecho de serlo tiene que ser justa y correcta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	298	76.8	76.8
	Neutral	69	17.8	94.6
	En desacuerdo	21	5.4	100.0
	Total	388	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “de acuerdo”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “de acuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 25.

15. ¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el estado tan sólo les otorga el título?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 234 encuestados (60.3%) respondió “de acuerdo”, seguido de 92 encuestados (23.7%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 62 encuestados (16.0%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 36. Resultados de pregunta No. 15

¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el estado tan sólo les otorga el título?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	234	60.3	60.3	60.3
	Neutral	92	23.7	23.7	84.0
	En desacuerdo	62	16.0	16.0	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la

muestra (*mediana*) fue la de “de acuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 26.

16. ¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 314 encuestados (80.9%) respondió “de acuerdo”, seguido de 56 encuestados (14.4%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 18 encuestados (4.6%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 37. Resultados de pregunta No. 16

¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	314	80.9	80.9	80.9
	Neutral	56	14.4	14.4	95.4
	En desacuerdo	18	4.6	4.6	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “de acuerdo”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “de acuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 27.

En resumen

De acuerdo a los resultados de nuestro análisis, podemos señalar que el ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L., en lo que concierne al campo de la participación ciudadana para la gestión de la seguridad, en general tiene una inclinación significativa al estar de acuerdo en que la ciudadanía intervenga con su Gobierno en la búsqueda de alternativas de intervención que brinden diferentes resultados. Esto es, en su mayoría, o mejor dicho, por encima del 50% de la población está de acuerdo en que ciudadanos son aquellos que tienen participación activa en prácticas políticas y no aquellos que pertenecen a un grupo pasivo a los que el Gobierno tan sólo les confiere el título. Dentro de dichas prácticas políticas hacemos mención de alguna de ellas en otra de nuestras preguntas, como es el caso de la participación que pudiera tener la sociedad en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción (todo relacionado al tema de la seguridad), donde el ciudadano, en su mayoría, es decir por encima del 75%, responde que está de acuerdo con ello. Complementando lo anterior, tres cuartas partes de la población, también están de acuerdo en que al haberse fortalecido la inseguridad, se lleve a cabo una posible modificación estructural social y política en la cual exista la intrusión de la ciudadanía, y que se tendrían mejores resultados con la participación de esta en el campo de la seguridad, opinión que se defiende con el 80% de la población.

e) Dimensión 5. Desobediencia civil

Es necesario conocer la perspectiva que tiene el ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L. de los principios de esta herramienta de no-violencia y de igual manera, saber si la llevaría a la práctica en circunstancias específicas, como es el caso de la expresión de inconformidad y persuasión al Gobierno para el cambio en el ramo de la inseguridad pública. Por lo que se elaboraron las siguientes preguntas:

17. ¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos de participación ciudadana que permitieran el cambio en las estrategias de seguridad ejercitadas por el Gobierno?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 278 encuestados (71.6%) respondió “de acuerdo”, seguido de 84 encuestados (21.6%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 26 encuestados (6.7%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 38. Resultados de pregunta No. 17

¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos de participación ciudadana que permitieran el cambio en las estrategias de seguridad ejercitadas por el Gobierno?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	278	71.6	71.6
	Neutral	84	21.6	93.3
	En desacuerdo	26	6.7	100.0
	Total	388	100.0	100.0

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “de acuerdo”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “de acuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 28.

18. ¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia, que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos elaborados por la sociedad a su Gobierno, como es el caso de la seguridad?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 233 encuestados (60.1%) respondió “de acuerdo”, seguido de 97 encuestados (25.0%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 58 encuestados (14.9%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 39. Resultados de pregunta No. 18

¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos elaborados por la sociedad a su Gobierno, como es el caso de la seguridad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	233	60.1	60.1	60.1
	Neutral	97	25.0	25.0	85.1
	En desacuerdo	58	14.9	14.9	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “de acuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 29.

19. ¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba expresar una inconformidad social para persuadir o incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, voluntarios, responsables, conscientes, con fundamentos morales y de justicia con el fin de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 234 encuestados (60.3%) respondió “de acuerdo”, seguido de 95 encuestados (24.5%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 59 encuestados (15.2%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 40. Resultados de pregunta No. 19

¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba expresar una inconformidad social para persuadir e incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, voluntarios, responsables, conscientes, con fundamentos morales y de justicia con el fin de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	234	60.3	60.3	60.3
	Neutral	95	24.5	24.5	84.8
	En desacuerdo	59	15.2	15.2	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “de acuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 30.

21. ¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos, voluntarios, conscientes, y con fundamentos morales y de justicia, todo lo anterior con el fin de buscar por medio de la participación ciudadana la persuasión con su Gobierno para la modificación de dicha norma que viola los principios morales, los valores y la conciencia de la colectividad?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 194 encuestados (50.0%) respondió “de acuerdo”, seguido de 117 encuestados (30.2%) respondió “neutral” y, por último, con tan sólo 77 encuestados (19.8%) respondió “en desacuerdo”.

Tabla 41. Resultados de pregunta No. 21

¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos, voluntarios, conscientes, y con fundamentos morales y de justicia, todo lo anterior con el fin de buscar por medio de la participación ciudadana la persuasión con su Gobierno para la modificación de dicha norma que viola los principios morales, los valores y la conciencia de la colectividad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	194	50.0	50.0	50.0
	Neutral	117	30.2	30.2	80.2
	En desacuerdo	77	19.8	19.8	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “neutral”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “de acuerdo”. Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 31.

22.1 ¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: Desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 221 encuestados (57.0%) respondió “en desacuerdo”, seguido de 89 encuestados (22.9%) respondió “de acuerdo” y, por último, con tan sólo 78 encuestados (20.1%) respondió “neutral”.

Tabla 42. Resultados de pregunta No. 22.1

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: Desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	89	22.9	22.9	22.9
	Neutral	78	20.1	20.1	43.0
	En desacuerdo	221	57.0	57.0	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “en desacuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “en desacuerdo”. Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 32.

22.2 ¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: No contribuir al gasto público estatal y municipal (no pagar impuestos)?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 185 encuestados (47.7%) respondió “en desacuerdo”, seguido de 125 encuestados (32.2%) respondió “de acuerdo” y, por último, con tan sólo 78 encuestados (20.1%) respondió “neutral”.

Tabla 43. Resultados de pregunta No. 22.2

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: **No contribuir al gasto público estatal y municipal (no pagar impuestos)?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	125	32.2	32.2
	Neutral	78	20.1	52.3
	En desacuerdo	185	47.7	100.0
	Total	388	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “neutral”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “en desacuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 33.

22.3 ¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: Suspender la participación ciudadana en actividades que apoyan al Gobierno estatal y municipal en materia de bienestar y desarrollo social?

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 179 encuestados (46.1%) respondió “en desacuerdo”, seguido de 114 encuestados (29.4%) respondió “de acuerdo” y, por último, con tan sólo 95 encuestados (24.5%) respondió “neutral”.

Tabla 44. Resultados de pregunta No. 22.3

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: Suspender la participación ciudadana en actividades que apoyan al Gobierno estatal y municipal en materia de bienestar y desarrollo social?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	114	29.4	29.4	29.4
	Neutral	95	24.5	24.5	53.9
	En desacuerdo	179	46.1	46.1	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “neutral”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “en desacuerdo”.

Para observar el gráfico de barras con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 34.

22.4 ¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: Abstenerse de votar en tiempo de elecciones estatales o municipales.

De acuerdo al análisis estadístico de frecuencia se encontró que del total de nuestra población, esto es, 388 (100%) sujetos de estudio, la mayoría de ellos, que corresponde a 213 encuestados (54.9%) respondió “en desacuerdo”, seguido de 105 encuestados (27.1%) respondió “de acuerdo” y, por último, con tan sólo 70 encuestados (18.0%) respondió “neutral”.

Tabla 45. Resultados de pregunta No. 22.4

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: Abstenerse de votar en tiempo de elecciones estatales o municipales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	105	27.1	27.1	27.1
	Neutral	70	18.0	18.0	45.1
	En desacuerdo	213	54.9	54.9	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

Por otro lado, y también de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico de frecuencia, la opinión promedio de la muestra encuestada (*media*) fue de “neutral”; la posición intermedia de la distribución de la muestra (*mediana*) fue la de “en desacuerdo”. Y respecto a la opinión más constante (*moda*) fue “en desacuerdo”. Para observar el gráfico de barras

con valores de frecuencia y estadísticas de media, mediana y moda consultar el Anexo 35.

En resumen

De acuerdo a los resultados de nuestro análisis, podemos señalar que el ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L., manifestó estar de acuerdo por encima del 70% de la población, cuando se habló de la posibilidad de apelar al sentido de la justicia social en el supuesto de que las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad.

Aunque en menor porcentaje, pero por encima del 50% estuvo de acuerdo que ante una preocupación o un descontento, se llegaran a elaborar movimientos sociales cuyo fin fuera la intervención política ciudadana para persuadir y presionar a las autoridades en la búsqueda de una mejor atención al campo de la seguridad, o incluso, en el replanteamiento de peticiones o derechos elaborados por la sociedad a su Gobierno, y en el último de los casos, desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta con el objeto de modificarlas.

Lo anterior, en teoría, porque una vez que se tocó el tema de llevar a la práctica dichos movimientos colectivos de intervención política ciudadana, llámese para desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales, así como no contribuir al gasto público, suspender la participación ciudadana en perjuicio a funciones del Gobierno y por último, abstenerse de votar en tiempos de elección, predominó la opinión en desacuerdo por encima del 45% del total de la población, con una diferencia muy significativa de los que contestaron que si optarían por llevar a cabo una desobediencia civil, siendo el porcentaje menor al 35%.

Cabe mencionar que el mayor porcentaje en desacuerdo en referencia a los cuatro rubros antes mencionados, fue el relacionado con desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales, con un 57%, en contraposición del mayor porcentaje por estar de acuerdo en llevar a

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

cabo una desobediencia civil, que fue el de no contribuir al gasto público, con un 32.2%.

Lo anterior, lo podemos apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 46. Resumen de las respuestas 22.1, 22.2, 22.3 y 22.4

Resumen de las respuestas 22.1, 22.2, 22.3 y 22.4						
Desobediencia civil para:	De acuerdo		Neutral		En desacuerdo	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
1 Normas jurídicas y políticas públicas	89	22.90%	78	20.10%	221	57.00%
2 No contribuir al gasto público	125	32.20%	78	20.10%	185	47.70%
3 Suspensión de participación ciudadana	114	29.40%	95	24.50%	179	46.10%
4 Abstención del voto en tiempos de elección	105	27.10%	70	18.00%	213	54.90%

	MEDIA	MEDIANA	MODA
1 Normas jurídicas y políticas públicas	neutral	en desacuerdo	en desacuerdo
2 No contribuir al gasto público	neutral	neutral	en desacuerdo
3 Suspensión de participación ciudadana	neutral	neutral	en desacuerdo
4 Abstención del voto en tiempos de elección	neutral	en desacuerdo	en desacuerdo

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

A continuación se elaboró un cuadro con todos los resultados obtenidos por nuestros análisis descriptivos de frecuencia.

Cuadro 14. Descripción general de frecuencias y porcentajes

DESCRIPCIÓN GENERAL DE FRECUENCIAS Y PORCENTAJES (perspectiva del ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L.)							
No		Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
DIMENSIÓN: Seguridad pública							
6	Informado en materia de inseguridad pública en el Municipio de Monterrey, N.L.	210	54.10%	143	36.90%	35	9.00%
		Seguro		Neutral		Desinformado	
7	Estado actual de la seguridad en el Municipio de Monterrey, N.L.	44	11.30%	167	43.00%	177	45.60%
DIMENSIÓN: Conflicto político							
8	Intervención que tienen las autoridades competentes en seguridad en el Mpo. de Monterrey, N.L.	71	18.30%	204	52.60%	113	29.10%
		Buena		Neutral		Mala	
9	Compromiso de las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey, N.L.	87	22.40%	150	38.70%	151	38.90%
		Comprometidas		Neutral		No comprometidas	
12	Responsabilidad del Gobierno en la seguridad del Estado	309	79.60%	57	14.70%	22	5.70%
13	Límite al derecho positivo para hacer valer el derecho de la seguridad	134	34.50%	122	31.40%	132	34.00%
20	Obediencia a una norma jurídica o acción de Gobierno errada o injusta	147	37.90%	95	24.50%	146	37.60%
DIMENSIÓN: Cultura de paz							
10	La conciencia, principios morales, derechos fundamentales por encima de toda norma o política	197	50.80%	145	37.40%	46	11.90%
DIMENSIÓN: Participación cda.							
11	Modificar la estructura social y política al haber aumentado la delincuencia	292	75.30%	71	18.30%	25	6.40%
14	Participación en la revisión, modificación, renovación de las leyes y políticas en seguridad	298	76.80%	69	17.80%	21	5.40%
15	Ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas y no a los que se les da el título	234	60.30%	92	23.70%	62	16.00%
16	Mejores resultados con la participación de la ciudadanía en el tema de la inseguridad	314	80.90%	56	14.40%	18	4.60%
DIMENSIÓN: Desobediencia civil							
17	Cuando no se cubran demandas y expectativas de la sociedad se apele al sentido de la justicia social	278	71.60%	84	21.60%	26	6.70%
18	Existencia de movimientos sociales como alternativas de intervención política ciudadana	233	60.10%	97	25.00%	58	14.90%
19	Por preocupación o descontento ciudadano persuadir al Gobierno para mejor atención a la seguridad	234	60.30%	95	24.50%	59	15.20%
21	Desobedecer una ley o política de Gobierno errada o injusta para persuadir en su modificación	194	50.00%	117	30.20%	77	19.80%
22.1	Desobedecer normas o políticas para persuadir a las autoridades en la atención a la seguridad	89	22.90%	78	20.10%	221	57.00%
22.2	No contribuir al gasto público para persuadir a las autoridades en la atención a la seguridad	125	32.20%	78	20.10%	185	47.70%
22.3	Suspender la participación ciudadana para persuadir a las autoridades en la atención a la seguridad	114	29.40%	95	24.50%	179	46.10%
22.4	Abstenerse de votar para persuadir a las autoridades en la atención a la seguridad	105	27.10%	70	18.00%	213	54.90%

Lo que respondió la mayoría (Frecuencia)

Lo que respondió la mayoría (Porcentaje)

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

7.1.2 Resultados por Análisis descriptivos de diferencias significativas: Comparativo de medias por prueba T para muestras independientes y Comparativo de medias por ANOVA de un factor

Para llevar a cabo una precisa interpretación de las medias (opinión promedio) es necesario elaborar parámetros diferenciales entre valores, los cuales cumplan con la característica de ser equitativos para dar a cada valor la misma propiedad y beneficios en su lectura, es decir, para que no existan diferencias de base, que originen interpretaciones erróneas, esto es:

Tabla 47. Parámetros equitativos para interpretación de medias

Parámetro (% valores)	No. respuesta (Valor)	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta	Respuesta
1.0 - 1.66	1	Informado	Seguro	Buena	Comprometidas	De acuerdo
1.67 - 2.33	2	Medianamente informado	Neutral	Neutral	Neutral	Neutral
2.34 - 3.0	3	Desinformado	Inseguro	Mala	No comprometidas	En desacuerdo

Fuente: Elaboración del Investigador

Recordemos que nuestra escala paramétrica fue compactada para fines prácticos de análisis y de precisión interpretativa, donde las frecuencias permanecieron intactas (tabla 19). De lo anterior, si partimos de una situación inicial donde tenemos en nuestra escala paramétrica tan sólo 3 valores (de nuestras contestaciones), esto es: 1. De acuerdo, 2. Neutral, y 3. En desacuerdo; y tenemos comprendido que la medida de tendencia central que vamos a utilizar es la Media, es razonable darle a cada valor la misma propiedad, y entre ello la diferencia equitativa entre uno y otro valor, ya que la media como argumentan algunos autores es el:

“...promedio aritmético de una distribución. Se simboliza como: X , y es la suma de todos los valores dividida por el número de casos...la fórmula simplificada de la media es: $\bar{X} = \sum X/N$ ” (Hernández Sampieri)¹⁰⁶⁸

“...suma de los valores de toda observación divididos entre el número de observaciones” (Namakforoosh Mohammad Naghi)¹⁰⁶⁹

“...suma de todas las puntuaciones dividida entre el número de puntuaciones observadas (es decir, el tamaño de la muestra). Para calcular la media de una variable, simplemente sumamos todas las puntuaciones y dividimos el resultados entre el tamaño de la muestra...ofrece un resumen de las puntuaciones típicas o promedio en una distribución” (Ferris J. Ritchey)¹⁰⁷⁰

De lo anterior, podemos deducir que los anteriores autores coinciden con que la media es la suma de la propiedad de todos los valores y que el resultado es dividido entre el número de valores aportados. A lo que concluimos que si cada valor aporta, y tiene la misma propiedad y oportunidad en los análisis, cada valor debe tener la misma propiedad para sus interpretaciones, y no deben existir diferencias que beneficien más a unos valores que otros, es decir, se deben repartir con equidad los parámetros diferenciales entre uno y otro valor. Lo anterior, lo explicamos en el siguiente cuadro en el que hacemos un comparativo entre los parámetros diferenciales usuales y nuestra propuesta:

¹⁰⁶⁸ Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, pp. 382-384.

¹⁰⁶⁹ Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 282.

¹⁰⁷⁰ Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 108.

Cuadro 15. Parámetros equitativos para interpretación de medias

Sin igual de oportunidad en la interpretación de Medias		
VALOR y RESPUESTA	PARÁMETROS DIFERENCIALES (lo usual)	DIFERENCIA ENTRE UNO Y OTRO VALOR PROPIEDAD
1. De acuerdo	1.0 - 1.50	0.5
2. Neutral	1.51 - 2.50	1
3. En desacuerdo	2.51 - 3.0	0.5
		EXISTE DIFERENCIA

CON IGUAL DE OPORTUNIDAD EN LA INTERPRETACIÓN DE MEDIAS		
VALOR y RESPUESTA	PARÁMETROS DIFERENCIALES (nuestro método)	DIFERENCIA ENTRE UNO Y OTRO VALOR PROPIEDAD
1. De acuerdo	1.0 - 1.66	0.67
2. Neutral	1.67 - 2.33	0.67
3. En desacuerdo	2.34 - 3.0	0.67
		NO EXISTE DIFERENCIA

Fuente: Elaboración del Investigador

Una vez, compartida nuestra inquietud, podemos comenzar con los análisis:

- a. Resultados de preguntas de “opinión”.

A continuación, se muestran los resultados de las preguntas de opinión, las cuales recordaremos en nuestro epígrafe 6.3.3.4, y que hacen alusión al criterio y emoción del encuestado. Estas se dividieron en dimensiones para una interpretación más práctica.

a) Dimensión 1. Seguridad pública

6. ¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} (medias) del segmento de género, no fue significativa, ya que tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.59$) como la de femenino ($\bar{X}=1.51$) contestaron “informado”.

Tabla 48. Medias por género de la pregunta No. 6

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en...	Masculino	190	1.59	.659	.048
	Femenino	198	1.51	.651	.046

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “informado”.

Tabla 49. Medias por edad de la pregunta No. 6

	Descriptivos							
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?								
18-29 años	100	1.56	.671	.067	1.43	1.69	1	3
30-39 años	90	1.58	.687	.072	1.43	1.72	1	3
40-49 años	77	1.57	.658	.075	1.42	1.72	1	3
50-59 años	52	1.52	.641	.089	1.34	1.70	1	3
60 años en adelante	69	1.49	.609	.073	1.35	1.64	1	3
Total	388	1.55	.655	.033	1.48	1.61	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, si fue significativa, en la categoría de en unión libre ($\bar{X}=1.67$) que respondió “medianamente informado”, en comparación con las de casado ($\bar{X}=1.48$) y soltero ($\bar{X}=1.57$) que respondieron “informado”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia es debatible, debido a que la opinión promedio de la categoría en unión libre se encuentra ubicada exactamente en el límite paramétrico que hace la diferencia entre “informado” y “medianamente informado”.

Tabla 50. Medias por estado civil de la pregunta No. 6

Descriptivos

¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.67	.761	.155	1.35	1.99	1	3
Soltero	259	1.57	.663	.041	1.49	1.65	1	3
Total	388	1.55	.655	.033	1.48	1.61	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en las categorías de primaria ($\bar{X}=2.00$) y ninguno ($\bar{X}=2.00$) que respondieron “medianamente informado”, en comparación con las de secundaria ($\bar{X}=1.63$), preparatoria ($\bar{X}=1.62$), universidad ($\bar{X}=1.50$) y posgrado ($\bar{X}=1.50$) que respondieron “informado”.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 51. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 6

Descriptivos

¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.63	.761	.175	1.26	2.00	1	3
Preparatoria	98	1.62	.650	.066	1.49	1.75	1	3
Universidad	239	1.50	.621	.040	1.42	1.58	1	3
Posgrado	22	1.50	.740	.158	1.17	1.83	1	3
Ninguno	7	2.00	1.000	.378	1.08	2.92	1	3
Total	388	1.55	.655	.033	1.48	1.61	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa, en las categorías de ama de casa ($\bar{X}=1.71$) y desempleado ($\bar{X}=1.76$) que respondieron “medianamente informado”, en comparación con las de empleado ($\bar{X}=1.50$), negocio propio ($\bar{X}=1.31$), estudiante ($\bar{X}=1.54$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=1.63$) que respondieron “informado”.

Tabla 52. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 6

Descriptivos

¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.50	.606	.048	1.40	1.59	1	3
Negocio propio	16	1.31	.602	.151	.99	1.63	1	3
Desempleado	25	1.76	.879	.176	1.40	2.12	1	3
Estudiante	113	1.54	.613	.058	1.43	1.65	1	3
Estudia y trabaja	63	1.63	.725	.091	1.45	1.82	1	3
Total	388	1.55	.655	.033	1.48	1.61	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

7. ¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, si resultó significativa, en la categoría de masculino ($\bar{X}=2.39$) que respondió “inseguro”, en comparación con la de femenino ($\bar{X}=2.30$) que respondió “neutral”.

Tabla 53. Medias por género de la pregunta No. 7

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey...	Masculino	190	2.39	.663	.048
	Femenino	198	2.30	.681	.048

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, si fue significativa en las categorías de 30 a 39 años ($\bar{X}=2.20$) y 40 a 49 años ($\bar{X}=2.21$) que respondieron “neutral”, en comparación de las de 18 a 29 años ($\bar{X}=2.35$), 50 a 59 años ($\bar{X}=2.52$) y 60 años en adelante ($\bar{X}=2.54$) que respondieron “inseguro”. Sin embargo, dicha diferencia no fue muy evidente, debido a que la opinión promedio de la categoría de 18 a 29 años se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 54. Medias por edad de la pregunta No. 7

	Descriptivos							
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?								
18-29 años	100	2.35	.642	.064	2.22	2.48	1	3
30-39 años	90	2.20	.722	.076	2.05	2.35	1	3
40-49 años	77	2.21	.695	.079	2.05	2.37	1	3
50-59 años	52	2.52	.641	.089	2.34	2.70	1	3
60 años en adelante	69	2.54	.584	.070	2.40	2.68	1	3
Total	388	2.34	.673	.034	2.28	2.41	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, si resultó significativa en la categoría casado ($\bar{X}=2.24$) que respondió “neutral”, en comparación de las categorías en unión libre ($\bar{X}=2.50$) y soltero ($\bar{X}=2.37$) que respondieron “inseguro”.

Tabla 55. Medias por estado civil de la pregunta No. 7

Descriptivos

¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	2.50	.659	.135	2.22	2.78	1	3
Soltero	259	2.37	.660	.041	2.29	2.45	1	3
Total	388	2.34	.673	.034	2.28	2.41	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en las categorías de universidad ($\bar{X}=2.33$) y ninguno ($\bar{X}=1.71$) que respondió “neutral”, en comparación con las de primaria ($\bar{X}=3.00$), secundaria ($\bar{X}=2.47$), preparatoria ($\bar{X}=2.36$) y posgrado ($\bar{X}=2.45$) que respondieron “inseguro”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no resultó muy definida, ya que la opinión promedio de la categoría de preparatoria se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”, y el de universidad se encuentra en el límite paramétrico que hace la diferencia entre “neutral” e “inseguro”.

Tabla 56. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 7

Descriptivos

¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	2.47	.697	.160	2.14	2.81	1	3
Preparatoria	98	2.36	.662	.067	2.22	2.49	1	3
Universidad	239	2.33	.675	.044	2.24	2.41	1	3
Posgrado	22	2.45	.596	.127	2.19	2.72	1	3
Ninguno	7	1.71	.756	.286	1.02	2.41	1	3
Total	388	2.34	.673	.034	2.28	2.41	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa, en las categorías de ama de casa ($\bar{X}=2.57$), empleado ($\bar{X}=2.40$) y negocio propio ($\bar{X}=2.44$) que respondieron “inseguro”, en comparación con las de desempleado ($\bar{X}=1.88$), estudiante ($\bar{X}=2.33$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=2.33$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia resultó debatible, ya que la opinión promedio de las categorías de estudiante y estudia y trabaja se encuentran ubicadas exactamente en el límite paramétrico que hace la diferencia entre “neutral” e “inseguro”.

Tabla 57. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 7

Descriptivos

¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	2.40	.649	.052	2.30	2.50	1	3
Negocio propio	16	2.44	.629	.157	2.10	2.77	1	3
Desempleado	25	1.88	.927	.185	1.50	2.26	1	3
Estudiante	113	2.33	.647	.061	2.21	2.45	1	3
Estudia y trabaja	63	2.33	.648	.082	2.17	2.50	1	3
Total	388	2.34	.673	.034	2.28	2.41	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En resumen

De acuerdo a los análisis estadísticos descriptivos por prueba T y por ANOVA de un factor, se encontró en la dimensión de Seguridad pública un total de 8 diferencias significativas entre las \bar{X} de nuestras 5 categorías de estudio, donde podemos interpretar los resultados de la siguiente manera:

En relación a lo informada que se encuentra la ciudadanía del Municipio de Monterrey, N.L., encontramos que la opinión promedio que predominó (se presentó en la mayoría de las categorías) fue la de “informada”, tanto para los hombres como para las mujeres, y de 18 años en adelante, que se encuentran casados y solteros, así como aquellos cuyo nivel máximo de escolaridad es la secundaria, preparatoria, universidad o posgrado, y en algunos otros casos, donde la ocupación actual es de empleados, tienen negocio propio, estudian o estudian y trabajan. Los anteriores, seguidos y en diferencia de los que tienen una opinión promedio de “medianamente informados” que son los que viven en unión libre, así como aquellos con escolaridad máxima de primaria, o ninguna escolaridad, y en otros casos, con una ocupación de ama de casa, o que son desempleados.

En cuanto a lo que considera la población del estado actual en la seguridad del Municipio la opinión promedio que predominó fue la de “inseguro” (se presentó en la mayoría de las categorías), siendo hombres, así como la población que tiene entre los 18 y 29 años de edad, u oscilan de los 50 años en adelante, como aquellos que viven en unión libre o son solteros, o en otro de los casos, los que tienen como nivel máximo de escolaridad la primaria, la secundaria, preparatoria o el posgrado, y por último, aquellos que se dedican a ser amas de casa, empleados o tienen un negocio propio. Continuando y en diferencia con la opinión promedio de la población que considera que se vive un estado de seguridad “neutral”, es decir, no seguro y tampoco inseguro, donde son mujeres, así como aquellos que tienen entre los 30 a 49 años de edad, como los que están casados, como aquellos cuya escolaridad máxima es universidad y en otro caso ninguna, y por último, los que tienen una ocupación de desempleado, estudia, o estudia y trabaja.

b) Dimensión 2. Conflicto político

8. ¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el municipio de Monterrey?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} (medias) del segmento de género, no existe ya que la media fue exactamente la misma entre ambas categorías, siendo la respuesta: “neutral”.

Tabla 58. Medias por género de la pregunta No. 8

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han...	Masculino	190	2.11	.669	.049
	Femenino	198	2.11	.694	.049

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”.

Tabla 59. Medias por edad de la pregunta No. 8

Descriptivos								
¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	2.08	.662	.066	1.95	2.21	1	3
30-39 años	90	2.20	.767	.081	2.04	2.36	1	3
40-49 años	77	1.90	.598	.068	1.76	2.03	1	3
50-59 años	52	2.29	.637	.088	2.11	2.47	1	3
60 años en adelante	69	2.13	.662	.080	1.97	2.29	1	3
Total	388	2.11	.681	.035	2.04	2.18	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia resultó debatible, ya que la opinión promedio de la categoría de en unión libre ($\bar{X}=2.33$) se encuentra ubicada exactamente en el límite paramétrico que hace la diferencia entre “neutral” y “mala”.

Tabla 60. Medias por estado civil de la pregunta No. 8

Descriptivos

¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	2.33	.637	.130	2.06	2.60	1	3
Soltero	259	2.13	.684	.043	2.04	2.21	1	3
Total	388	2.11	.681	.035	2.04	2.18	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de primaria ($\bar{X}=3.00$) que respondió “mala”, en comparación con las de secundaria ($\bar{X}=2.32$), preparatoria ($\bar{X}=2.06$), universidad ($\bar{X}=2.09$), posgrado ($\bar{X}=2.18$) y ninguno ($\bar{X}=2.14$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no resultó muy definida, ya que la opinión promedio de la categoría de secundaria se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “mala”.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 61. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 8

Descriptivos

¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	2.32	.671	.154	1.99	2.64	1	3
Preparatoria	98	2.06	.686	.069	1.92	2.20	1	3
Universidad	239	2.09	.674	.044	2.01	2.18	1	3
Posgrado	22	2.18	.664	.142	1.89	2.48	1	3
Ninguno	7	2.14	.900	.340	1.31	2.97	1	3
Total	388	2.11	.681	.035	2.04	2.18	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en las categorías de ama de casa ($\bar{X}=2.50$) y negocio propio ($\bar{X}=2.38$) que respondieron “mala”, en comparación con las de empleado ($\bar{X}=2.07$), desempleado ($\bar{X}=2.08$), estudiante ($\bar{X}=2.08$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=2.11$) que respondieron “neutral”.

Tabla 62. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 8

Descriptivos

¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	2.07	.699	.056	1.96	2.18	1	3
Negocio propio	16	2.38	.719	.180	1.99	2.76	1	3
Desempleado	25	2.08	.862	.172	1.72	2.44	1	3
Estudiante	113	2.08	.643	.060	1.96	2.20	1	3
Estudia y trabaja	63	2.11	.625	.079	1.95	2.27	1	3
Total	388	2.11	.681	.035	2.04	2.18	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

9. En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del municipio de Monterrey?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, e incluso, la opinión promedio fue casi exacta, y tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=2.15$) como la de femenino ($\bar{X}=2.18$) contestaron “neutral”.

Tabla 63. Medias por género de la pregunta No. 9

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las...	Masculino	190	2.15	.785	.057
	Femenino	198	2.18	.750	.053

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, si fue significativa en la categoría de 50 a 59 años ($\bar{X}=2.42$) que respondió “no comprometidas”, en comparación con las de 18 a 29 años ($\bar{X}=2.16$), 30 a 39 años ($\bar{X}=2.07$), 40 a 49 años ($\bar{X}=2.09$), y 60 años en adelante ($\bar{X}=2.19$) que respondieron “neutral”.

Tabla 64. Medias por edad de la pregunta No. 9

Descriptivos								
En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	2.16	.762	.076	2.01	2.31	1	3
30-39 años	90	2.07	.818	.086	1.90	2.24	1	3
40-49 años	77	2.09	.781	.089	1.91	2.27	1	3
50-59 años	52	2.42	.696	.096	2.23	2.62	1	3
60 años en adelante	69	2.19	.713	.086	2.02	2.36	1	3
Total	388	2.16	.767	.039	2.09	2.24	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, si resultó significativa, en la categoría de en unión libre ($\bar{X}=2.54$) que respondió “comprometidas”, en comparación con las de casado ($\bar{X}=2.00$) y soltero ($\bar{X}=2.20$) que respondieron “neutral”.

Tabla 65. Medias por estado civil de la pregunta No. 9

Descriptivos

En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	2.54	.588	.120	2.29	2.79	1	3
Soltero	259	2.20	.760	.047	2.10	2.29	1	3
Total	388	2.16	.767	.039	2.09	2.24	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de ninguno ($\bar{X}=1.29$) que respondió “comprometidas”, en comparación con las de primaria ($\bar{X}=3.00$) y posgrado ($\bar{X}=2.50$), que respondieron “no comprometidas”, con las de secundaria ($\bar{X}=2.32$), preparatoria ($\bar{X}=2.17$) y universidad ($\bar{X}=2.13$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no resultó muy definida, ya que la opinión promedio de la categoría de secundaria se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “no comprometidas”. Como podemos apreciar, aquí la opinión se dividió en los tres valores.

Tabla 66. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 9

Descriptivos

En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	2.32	.749	.172	1.95	2.68	1	3
Preparatoria	98	2.17	.760	.077	2.02	2.33	1	3
Universidad	239	2.13	.755	.049	2.04	2.23	1	3
Posgrado	22	2.50	.740	.158	2.17	2.83	1	3
Ninguno	7	1.29	.756	.286	.59	1.98	1	3
Total	388	2.16	.767	.039	2.09	2.24	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en las categorías de ama de casa ($\bar{X}=2.36$) y negocio propio ($\bar{X}=2.38$) que respondieron “no comprometidas”, en comparación con las de empleado ($\bar{X}=2.20$), desempleado ($\bar{X}=1.76$), estudiante ($\bar{X}=2.19$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=2.11$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no resultó muy definida en uno de los casos, ya que la opinión promedio de la categoría de ama de casa se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 67. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 9

Descriptivos

En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	2.20	.763	.061	2.08	2.32	1	3
Negocio propio	16	2.38	.619	.155	2.05	2.70	1	3
Desempleado	25	1.76	.926	.185	1.38	2.14	1	3
Estudiante	113	2.19	.739	.069	2.05	2.32	1	3
Estudia y trabaja	63	2.11	.764	.096	1.92	2.30	1	3
Total	388	2.16	.767	.039	2.09	2.24	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

12. ¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, e incluso, la opinión promedio fue casi exacta, y tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.28$) como la de femenino ($\bar{X}=1.24$) contestaron “de acuerdo”.

Tabla 68. Medias por género de la pregunta No. 12

Estadísticos de grupo

	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de...	Masculino	190	1.28	.564	.041
	Femenino	198	1.24	.544	.039

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 69. Medias por edad de la pregunta No. 12

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					18-29 años	100		
30-39 años	90	1.34	.621	.065	1.21	1.47	1	3
40-49 años	77	1.22	.529	.060	1.10	1.34	1	3
50-59 años	52	1.33	.550	.076	1.17	1.48	1	3
60 años en adelante	69	1.28	.566	.068	1.14	1.41	1	3
Total	388	1.26	.554	.028	1.21	1.32	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 70. Medias por estado civil de la pregunta No. 12

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.21	.509	.104	.99	1.42	1	3
Soltero	259	1.28	.579	.036	1.21	1.35	1	3
Total	388	1.26	.554	.028	1.21	1.32	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 71. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 12

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.26	.653	.150	.95	1.58	1	3
Preparatoria	98	1.26	.562	.057	1.14	1.37	1	3
Universidad	239	1.23	.514	.033	1.17	1.30	1	3
Posgrado	22	1.27	.550	.117	1.03	1.52	1	3
Ninguno	7	2.14	.900	.340	1.31	2.97	1	3
Total	388	1.26	.554	.028	1.21	1.32	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en la categoría de desempleado ($\bar{X}=1.68$) que respondió “neutral”, en comparación con las de ama de casa ($\bar{X}=1.14$), empleado ($\bar{X}=1.22$), negocio propio ($\bar{X}=1.25$), estudiante ($\bar{X}=1.22$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=1.29$) que respondieron “de acuerdo”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no resultó muy definida, ya que la opinión promedio de la categoría de desempleado se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “de acuerdo”.

Tabla 72. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 12

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.22	.538	.043	1.14	1.31	1	3
Negocio propio	16	1.25	.447	.112	1.01	1.49	1	2
Desempleado	25	1.68	.802	.160	1.35	2.01	1	3
Estudiante	113	1.22	.477	.045	1.13	1.31	1	3
Estudia y trabaja	63	1.29	.580	.073	1.14	1.43	1	3
Total	388	1.26	.554	.028	1.21	1.32	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

13. ¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se hayan agotado todas las instancias?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, ya que tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=2.05$) como la de femenino ($\bar{X} =1.94$) contestaron “neutral”.

Tabla 73. Medias por género de la pregunta No. 13

Estadísticos de grupo

	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de...	Masculino	190	2.05	.831	.060
	Femenino	198	1.94	.826	.059

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”.

Tabla 74. Medias por edad de la pregunta No. 13

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					18-29 años	100		
30-39 años	90	1.88	.819	.086	1.71	2.05	1	3
40-49 años	77	1.99	.769	.088	1.81	2.16	1	3
50-59 años	52	1.92	.860	.119	1.68	2.16	1	3
60 años en adelante	69	2.04	.812	.098	1.85	2.24	1	3
Total	388	1.99	.829	.042	1.91	2.08	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”.

Tabla 75. Medias por estado civil de la pregunta No. 13

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se ...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.88	.797	.163	1.54	2.21	1	3
Soltero	259	2.01	.819	.051	1.91	2.11	1	3
Total	388	1.99	.829	.042	1.91	2.08	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no resultó muy definida, ya que la opinión promedio de la categoría de primaria ($\bar{X}=2.33$) se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “en desacuerdo”.

Tabla 76. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 13

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se ...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.95	.780	.179	1.57	2.32	1	3
Preparatoria	98	1.98	.837	.085	1.81	2.15	1	3
Universidad	239	1.98	.835	.054	1.88	2.09	1	3
Posgrado	22	2.18	.853	.182	1.80	2.56	1	3
Ninguno	7	2.00	.816	.309	1.24	2.76	1	3
Total	388	1.99	.829	.042	1.91	2.08	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”.

Tabla 77. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 13

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.97	.862	.069	1.84	2.11	1	3
Negocio propio	16	1.88	.885	.221	1.40	2.35	1	3
Desempleado	25	1.84	.800	.160	1.51	2.17	1	3
Estudiante	113	2.01	.818	.077	1.86	2.16	1	3
Estudia y trabaja	63	2.06	.780	.098	1.87	2.26	1	3
Total	388	1.99	.829	.042	1.91	2.08	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

20. ¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta, (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, ya que tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=2.05$) como la de femenino ($\bar{X}=1.94$) contestaron “neutral”.

Tabla 78. Medias por género de la pregunta No. 20

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción...	Masculino	190	2.05	.877	.064
	Femenino	198	1.94	.862	.061

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”.

Tabla 79. Medias por edad de la pregunta No. 20

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					18-29 años	100		
30-39 años	90	1.87	.851	.090	1.69	2.04	1	3
40-49 años	77	2.00	.874	.100	1.80	2.20	1	3
50-59 años	52	2.08	.837	.116	1.84	2.31	1	3
60 años en adelante	69	2.03	.874	.105	1.82	2.24	1	3
Total	388	2.00	.870	.044	1.91	2.08	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”.

Tabla 80. Medias por estado civil de la pregunta No. 20

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.96	.908	.185	1.57	2.34	1	3
Soltero	259	1.98	.869	.054	1.87	2.09	1	3
Total	388	2.00	.870	.044	1.91	2.08	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de primaria ($\bar{X}=2.67$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación con las de secundaria ($\bar{X}=1.95$), preparatoria ($\bar{X}=2.05$), universidad ($\bar{X}=1.96$), posgrado ($\bar{X}=2.32$) y ninguno ($\bar{X}=1.29$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, dicha diferencia no resultó muy definida, ya que la opinión promedio de la categoría de posgrado se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “en desacuerdo”.

Tabla 81. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 20

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.95	.848	.195	1.54	2.36	1	3
Preparatoria	98	2.05	.866	.087	1.88	2.22	1	3
Universidad	239	1.96	.871	.056	1.85	2.07	1	3
Posgrado	22	2.32	.839	.179	1.95	2.69	1	3
Ninguno	7	1.29	.756	.286	.59	1.98	1	3
Total	388	2.00	.870	.044	1.91	2.08	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en la categoría de ama de casa ($\bar{X}=2.43$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación con las de empleado ($\bar{X}=2.01$), negocio propio ($\bar{X}=2.06$), desempleado ($\bar{X}=1.72$), estudiante ($\bar{X}=1.91$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=2.11$) que respondieron “neutral”.

Tabla 82. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 20

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	2.01	.870	.069	1.88	2.15	1	3
Negocio propio	16	2.06	.854	.213	1.61	2.52	1	3
Desempleado	25	1.72	.936	.187	1.33	2.11	1	3
Estudiante	113	1.91	.851	.080	1.75	2.07	1	3
Estudia y trabaja	63	2.11	.882	.111	1.89	2.33	1	3
Total	388	2.00	.870	.044	1.91	2.08	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En resumen

De acuerdo a los análisis estadísticos descriptivos por prueba T y por ANOVA de un factor, se encontró en la dimensión de Conflicto político un total de 9 diferencias significativas entre las \bar{X} de nuestras 5 categorías de estudio, donde podemos interpretar los resultados de la siguiente manera:

Respecto a lo que considera la población de la intervención de sus autoridades en el campo de la seguridad en el Municipio de Monterrey, la opinión promedio que predominó (se presentó en la mayoría de las categorías) fue la de “neutral” tanto para hombres como para mujeres de 18 años en adelante, con cualquier estado civil, así como aquellos que tienen un nivel máximo de escolaridad de secundaria, preparatoria, universidad o posgrado, o en algunos casos de ninguno, y por último, aquellos cuya ocupación actual es de empleado, desempleado, estudiante o incluso, de estudiante y trabajador. A diferencia de la población, donde su opinión promedio fue de “mala”, donde se encuentran los que tiene una escolaridad máxima de primaria, o aquellos con una ocupación ya sea de ama de casa o de negocio propio.

En cuanto a cómo la población considera el compromiso que las autoridades tienen con su sociedad, la opinión promedio que predominó (se presentó en la mayoría de las categorías) fue la de “neutral”, tanto para hombres y mujeres, así como para los que tienen de 18 a 49 años, o de 60 años en adelante, o aquellos que viven casados o solteros, u otros cuyo nivel máximo de escolaridad es la secundaria, preparatoria o universidad, y por último, aquellos con ocupación de empleado, desempleado, estudiante o estudiante y trabajador. En diferencia con la población donde su opinión promedio fue “no comprometidas”, entre los que tenemos de 50 a 59 años de edad, así como los que viven en unión libre, así como los que tienen nivel máximo de escolaridad de primaria o posgrado, u otros cuya ocupación sea de ama de casa o negocio propio. Cabe también mencionar que los que tienen una opinión promedio de “comprometidas” fueron los que en su mayoría no tenía escolaridad.

Por otro lado, y respecto al tema de la responsabilidad que tiene el Gobierno de la seguridad del Estado, tenemos una opinión promedio casi homogénea, que fue de “responsable”; salvo por aquellos cuya opinión promedio fue “neutral”, que fueron los desempleados.

Sin embargo, en cuanto a que el Gobierno tan sólo se limite al derecho positivo para atender el campo de la seguridad, la opinión promedio ahora sí fue homogénea en su totalidad, siendo esta “neutral”.

Por último, y en cuanto a obedecer normas o políticas erradas o injustas, la opinión promedio que tiene la población, nuevamente casi es homogénea, siendo esta “neutral”, a excepción de los casos de los que tienen un nivel máximo de escolaridad de primaria, o en aquellos que tiene una ocupación actual de ama de casa.

c) Dimensión 3. Cultura de paz y no-violencia

10. ¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo, el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su Gobierno se encuentren por encima de toda norma jurídica o política de gobierno y sus instituciones?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, e incluso, la opinión promedio fue casi exacta, y tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.63$) como la de femenino ($\bar{X}=1.59$) contestaron “de acuerdo”.

Tabla 83. *Medias por género de la pregunta No. 10*

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios...	Masculino	190	1.63	.721	.052
	Femenino	198	1.59	.660	.047

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, si fue significativa en la categoría de 30 a 39 años ($\bar{X}=1.71$) que respondió “neutral”, en comparación con las de 18 a 29 años ($\bar{X}=1.59$), 40 a 49 años ($\bar{X}=1.56$), 50 a 59 años ($\bar{X}=1.60$) y 60 años en adelante ($\bar{X}=1.58$) que respondieron “de acuerdo”.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 84. Medias por edad de la pregunta No. 10

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobierno...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					18-29 años	100		
30-39 años	90	1.71	.723	.076	1.56	1.86	1	3
40-49 años	77	1.56	.618	.070	1.42	1.70	1	3
50-59 años	52	1.60	.664	.092	1.41	1.78	1	3
60 años en adelante	69	1.58	.695	.084	1.41	1.75	1	3
Total	388	1.61	.690	.035	1.54	1.68	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, si fue significativa en la categoría de en unión libre ($\bar{X}=1.92$) que respondió “neutral”, en comparación con las de casado ($\bar{X}=1.56$) y soltero ($\bar{X}=1.60$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 85. Medias por estado civil de la pregunta No. 10

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobierno...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.92	.776	.158	1.59	2.24	1	3
Soltero	259	1.60	.671	.042	1.52	1.68	1	3
Total	388	1.61	.690	.035	1.54	1.68	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de primaria ($\bar{X}=3.00$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación con las de secundaria ($\bar{X}=2.00$) y posgrado ($\bar{X}=1.82$), que respondieron “neutral”, con las de preparatoria ($\bar{X}=1.58$), universidad ($\bar{X}=1.56$) y ninguno ($\bar{X}=1.43$) que respondieron “de acuerdo”. Como podemos apreciar, aquí la opinión se dividió en los tres valores.

Tabla 86. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 10

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobierno...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	2.00	.745	.171	1.64	2.36	1	3
Preparatoria	98	1.58	.591	.060	1.46	1.70	1	3
Universidad	239	1.56	.695	.045	1.47	1.65	1	3
Posgrado	22	1.82	.795	.169	1.47	2.17	1	3
Ninguno	7	1.43	.535	.202	.93	1.92	1	2
Total	388	1.61	.690	.035	1.54	1.68	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en las categorías de ama de casa ($\bar{X}=1.86$), negocio propio ($\bar{X}=1.88$) y desempleado ($\bar{X}=1.76$) que respondieron “neutral”, en comparación con las de empleado ($\bar{X}=1.62$), estudiante ($\bar{X}=1.50$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=1.59$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 87. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 10

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobierno...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.62	.702	.056	1.51	1.73	1	3
Negocio propio	16	1.88	.719	.180	1.49	2.26	1	3
Desempleado	25	1.76	.831	.166	1.42	2.10	1	3
Estudiante	113	1.50	.599	.056	1.39	1.62	1	3
Estudia y trabaja	63	1.59	.687	.087	1.41	1.76	1	3
Total	388	1.61	.690	.035	1.54	1.68	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En resumen

De acuerdo a los análisis estadísticos descriptivos por prueba T y por ANOVA de un factor, se encontró en la dimensión de Cultura de paz y no-violencia un total de 4 diferencias significativas entre las \bar{X} de nuestras 5 categorías de estudio, donde podemos interpretar los resultados de la siguiente manera:

En relación a que las leyes naturales del ser humano están por encima de cualquier norma positiva e institucional la opinión promedio que predominó (se presentó en la mayoría de las categorías) fue la de “de acuerdo”, tanto para los hombres como las mujeres, así como aquellos que tienen de 18 a 29 años de edad o de 40 años en adelante, o como es el caso de los que están casados o solteros, y de aquellos cuyo nivel de escolaridad es preparatoria, universidad o ninguno, y por último, los que tiene una ocupación actual de empleado, estudiante o estudia y trabaja. A diferencia de la opinión promedio que fue “neutral”, donde tenemos a los que tienen

de 30 a 39 años de edad, o los que viven en unión libre, así como a los que tienen un nivel máximo de escolaridad de secundaria o posgrado, o los que tienen una ocupación actual de ama de casa, negocio propio o desempleado. Y hasta el último tenemos a los que tienen opinión promedio de “en desacuerdo” que son tan sólo los que tiene un nivel académico de primaria.

d) Dimensión 4. Participación ciudadana

11. ¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda de diferente forma dicho fenómeno y se obtengan otros resultados?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, e incluso, casi exacta, y tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.29$) como la de femenino ($\bar{X}=1.33$) contestaron “de acuerdo”.

Tabla 88. Medias por género de la pregunta No. 11

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación tít.	Error tít. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia...	Masculino	190	1.29	.559	.041
	Femenino	198	1.33	.613	.044

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 89. Medias por edad de la pregunta No. 11

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					18-29 años	100		
30-39 años	90	1.51	.738	.078	1.36	1.67	1	3
40-49 años	77	1.23	.484	.055	1.12	1.34	1	3
50-59 años	52	1.23	.509	.071	1.09	1.37	1	3
60 años en adelante	69	1.25	.526	.063	1.12	1.37	1	3
Total	388	1.31	.587	.030	1.25	1.37	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 90. Medias por estado civil de la pregunta No. 11

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.54	.779	.159	1.21	1.87	1	3
Soltero	259	1.32	.604	.038	1.24	1.39	1	3
Total	388	1.31	.587	.030	1.25	1.37	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en las categorías de primaria ($\bar{X}=2.00$) y ninguno ($\bar{X}=1.86$) que respondieron “neutral”, en comparación con las de secundaria ($\bar{X}=1.37$), preparatoria ($\bar{X}=1.34$), universidad ($\bar{X}=1.28$) y posgrado ($\bar{X}=1.27$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 91. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 11

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.37	.597	.137	1.08	1.66	1	3
Preparatoria	98	1.34	.591	.060	1.22	1.46	1	3
Universidad	239	1.28	.564	.036	1.20	1.35	1	3
Posgrado	22	1.27	.550	.117	1.03	1.52	1	3
Ninguno	7	1.86	.900	.340	1.03	2.69	1	3
Total	388	1.31	.587	.030	1.25	1.37	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en la categoría de desempleado ($\bar{X}=1.72$) que respondió “neutral”, en comparación con las de ama de casa ($\bar{X}=1.14$), empleado ($\bar{X}=1.30$), negocio propio ($\bar{X}=1.38$), estudiante ($\bar{X}=1.25$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=1.32$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 92. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 11

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.30	.560	.045	1.21	1.39	1	3
Negocio propio	16	1.38	.500	.125	1.11	1.64	1	2
Desempleado	25	1.72	.792	.158	1.39	2.05	1	3
Estudiante	113	1.25	.527	.050	1.15	1.35	1	3
Estudia y trabaja	63	1.32	.643	.081	1.16	1.48	1	3
Total	388	1.31	.587	.030	1.25	1.37	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

14. ¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema de gobierno y teniendo como antecedente que las legislaciones pueden cometer errores en la creación de las normas y que toda ley no por el simple hecho de serlo tiene que ser justa y correcta?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, e incluso, la opinión promedio fue casi exacta, y tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.29$) como la de femenino ($\bar{X}=1.28$) contestaron “de acuerdo”.

Tabla 93. Medias por género de la pregunta No. 14

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación tít.	Error tít. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus...	Masculino	190	1.29	.550	.040
	Femenino	198	1.28	.571	.041

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 94. Medias por edad de la pregunta No. 14

Descriptivos								
¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema...								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	1.22	.484	.048	1.12	1.32	1	3
30-39 años	90	1.39	.648	.068	1.25	1.52	1	3
40-49 años	77	1.26	.497	.057	1.15	1.37	1	3
50-59 años	52	1.23	.546	.076	1.08	1.38	1	3
60 años en adelante	69	1.32	.606	.073	1.17	1.46	1	3
Total	388	1.29	.560	.028	1.23	1.34	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 95. Medias por estado civil de la pregunta No. 14

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.42	.654	.133	1.14	1.69	1	3
Soltero	259	1.27	.547	.034	1.20	1.34	1	3
Total	388	1.29	.560	.028	1.23	1.34	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de ninguno ($\bar{X}=1.71$) que respondió “neutral”, en comparación con las de primaria ($\bar{X}=1.33$), secundaria ($\bar{X}=1.47$), preparatoria ($\bar{X}=1.41$), universidad ($\bar{X}=1.20$) y posgrado ($\bar{X}=1.36$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 96. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 14

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.47	.612	.140	1.18	1.77	1	3
Preparatoria	98	1.41	.671	.068	1.27	1.54	1	3
Universidad	239	1.20	.460	.030	1.14	1.26	1	3
Posgrado	22	1.36	.658	.140	1.07	1.66	1	3
Ninguno	7	1.71	.951	.360	.83	2.59	1	3
Total	388	1.29	.560	.028	1.23	1.34	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en la categoría de desempleado ($\bar{X}=1.72$) que respondió “neutral”, en comparación con las de ama de casa ($\bar{X}=1.29$), empleado ($\bar{X}=1.27$), negocio propio ($\bar{X}=1.50$), estudiante ($\bar{X}=1.27$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=1.22$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 97. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 14

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.27	.573	.046	1.18	1.36	1	3
Negocio propio	16	1.50	.730	.183	1.11	1.89	1	3
Desempleado	25	1.72	.792	.158	1.39	2.05	1	3
Estudiante	113	1.21	.452	.043	1.13	1.30	1	3
Estudia y trabaja	63	1.22	.490	.062	1.10	1.35	1	3
Total	388	1.29	.560	.028	1.23	1.34	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

15. ¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el estado tan sólo les otorga el título?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, e incluso, la opinión promedio fue casi exacta, y tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.57$) como la de femenino ($\bar{X}=1.55$) contestaron “de acuerdo”.

Tabla 98. Medias por género de la pregunta No. 15

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación tít.	Error tít. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que...	Masculino	190	1.57	.751	.054
	Femenino	198	1.55	.758	.054

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no resultó muy evidente, ya que la opinión promedio de la categoría de 30 a 39 años ($\bar{X}=1.64$) se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 99. Medias por edad de la pregunta No. 15

Descriptivos								
¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	1.59	.793	.079	1.43	1.75	1	3
30-39 años	90	1.64	.783	.083	1.48	1.81	1	3
40-49 años	77	1.34	.576	.066	1.21	1.47	1	3
50-59 años	52	1.58	.750	.104	1.37	1.79	1	3
60 años en adelante	69	1.62	.806	.097	1.43	1.82	1	3
Total	388	1.56	.754	.038	1.48	1.63	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, si fue significativa en la categoría de en unión libre ($\bar{X}=1.71$) que respondió “neutral”, en comparación con las de casado ($\bar{X}=1.54$) y soltero ($\bar{X}=1.55$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 100. Medias por estado civil de la pregunta No. 15

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.71	.806	.165	1.37	2.05	1	3
Soltero	259	1.55	.758	.047	1.46	1.64	1	3
Total	388	1.56	.754	.038	1.48	1.63	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de primaria ($\bar{X}=2.67$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación con la de ninguno ($\bar{X}=1.86$) que respondió “neutral”, con las de secundaria ($\bar{X}=1.37$), preparatoria ($\bar{X}=1.56$), universidad ($\bar{X}=1.54$) y posgrado ($\bar{X}=1.59$) que respondieron “de acuerdo”. Como podemos apreciar, aquí la opinión se dividió en los tres valores.

Tabla 101. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 15

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.37	.684	.157	1.04	1.70	1	3
Preparatoria	98	1.56	.733	.074	1.41	1.71	1	3
Universidad	239	1.54	.760	.049	1.45	1.64	1	3
Posgrado	22	1.59	.796	.170	1.24	1.94	1	3
Ninguno	7	1.86	.690	.261	1.22	2.50	1	3
Total	388	1.56	.754	.038	1.48	1.63	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en la categoría de desempleado ($\bar{X}=1.76$) que respondió “neutral”, en comparación con las de ama de casa ($\bar{X}=1.50$), empleado ($\bar{X}=1.61$), negocio propio ($\bar{X}=1.56$), estudiante ($\bar{X}=1.53$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=1.41$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 102. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 15

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.61	.774	.062	1.48	1.73	1	3
Negocio propio	16	1.56	.814	.203	1.13	2.00	1	3
Desempleado	25	1.76	.779	.156	1.44	2.08	1	3
Estudiante	113	1.53	.733	.069	1.39	1.67	1	3
Estudia y trabaja	63	1.41	.687	.087	1.24	1.59	1	3
Total	388	1.56	.754	.038	1.48	1.63	1	3

16. ¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, e incluso, la opinión promedio fue casi exacta, y tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.25$) como la de femenino ($\bar{X}=1.22$) contestaron “de acuerdo”.

Tabla 103. Medias por género de la pregunta No. 16

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados...	Masculino	190	1.25	.544	.039
	Femenino	198	1.22	.505	.036

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 104. Medias por edad de la pregunta No. 16

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					18-29 años	100		
30-39 años	90	1.37	.626	.066	1.24	1.50	1	3
40-49 años	77	1.18	.421	.048	1.09	1.28	1	3
50-59 años	52	1.27	.564	.078	1.11	1.43	1	3
60 años en adelante	69	1.26	.560	.067	1.13	1.40	1	3
Total	388	1.24	.524	.027	1.18	1.29	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 105. Medias por estado civil de la pregunta No. 16

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.33	.482	.098	1.13	1.54	1	2
Soltero	259	1.24	.540	.034	1.17	1.31	1	3
Total	388	1.24	.524	.027	1.18	1.29	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de primaria ($\bar{X}=1.67$) que respondió “neutral”, en comparación con las de secundaria ($\bar{X}=1.42$), preparatoria ($\bar{X}=1.32$), universidad ($\bar{X}=1.17$), posgrado ($\bar{X}=1.36$) y ninguno ($\bar{X}=1.43$) que respondieron “de acuerdo”. Sin embargo, dicha diferencia no resultó muy definida, ya que la opinión promedio de la categoría de primaria se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “de acuerdo”.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 106. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 16

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.42	.692	.159	1.09	1.75	1	3
Preparatoria	98	1.32	.602	.061	1.20	1.44	1	3
Universidad	239	1.17	.455	.029	1.11	1.23	1	3
Posgrado	22	1.36	.581	.124	1.11	1.62	1	3
Ninguno	7	1.43	.535	.202	.93	1.92	1	2
Total	388	1.24	.524	.027	1.18	1.29	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 107. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 16

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.25	.562	.045	1.16	1.34	1	3
Negocio propio	16	1.31	.479	.120	1.06	1.57	1	2
Desempleado	25	1.56	.651	.130	1.29	1.83	1	3
Estudiante	113	1.18	.467	.044	1.09	1.26	1	3
Estudia y trabaja	63	1.19	.470	.059	1.07	1.31	1	3
Total	388	1.24	.524	.027	1.18	1.29	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En resumen

De acuerdo a los análisis estadísticos descriptivos por prueba T y por ANOVA de un factor, se encontró en la dimensión de Participación ciudadana un total de 8 diferencias significativas entre las \bar{X} de nuestras 5 categorías de estudio, donde podemos interpretar los resultados de la siguiente manera:

En cuanto al deseo de modificar la estructura socio-política debido al aumento de la delincuencia tenemos como opinión promedio predominante (se presentó en la mayoría de las categorías) el estar “de acuerdo”, por parte tanto de hombres como mujeres, de 18 años en adelante y de cualquier estado civil, así como aquellos cuyo nivel máximo de escolaridad alude a la secundaria, preparatoria, universidad o posgrado, y en otro de los casos, por aquellos que tiene una ocupación actual de ama de casa, empleado, negocio propio, estudiante o estudiante y trabajador. A diferencia de la población que tuvo una opinión promedio de “neutral”, que fueron los que tienen una escolaridad de primaria o ninguna, y por último, los que dentro de su ocupación actual se encuentran desempleados.

Así como lo que considera la población de que la sociedad debe participar con su Gobierno en la revisión y modificación de las normas y políticas con el fin de buscar mejores resultados tenemos que la opinión promedio fue casi homogénea, siendo ésta “de acuerdo”, salvo en los casos donde el nivel académico es ninguno, o en el caso de la ocupación actual es desempleado.

Ahora, cuando se habló de que ciudadanos son aquellos que participan activamente en prácticas políticas y no aquellos a los que tan sólo se les investía por parte del Gobierno, la opinión promedio que predominó por parte de la población fue de estar “de acuerdo”, tanto por hombres como mujeres, que tienen de 18 años en adelante, así como de los que se encuentran casados o solteros, o aquellos con un nivel máximo de escolaridad de secundaria, preparatoria, universidad o posgrado, y por

último, aquellos cuya ocupación actual es de ama de casa, empleado, negocio propio, estudiante o estudiante y trabajador.

A diferencia de los que tuvieron opinión promedio de “neutral” que fueron los que viven en unión libre, así como los que su nivel académico es ninguno, o que su ocupación es desempleado. Cabe mencionar que se tuvo una tercera opinión promedio de “en desacuerdo” por parte de los que tienen un nivel académico de primaria.

Y en relación a que se tendrían mejores resultados en el campo de la seguridad con la participación de la ciudadanía, se tuvo una opinión promedio casi homogénea en cuanto a estar “de acuerdo”, a excepción de los que tuvieron una opinión promedio de “neutral” que fueron los que tienen un nivel académico de primaria.

e) Dimensión 5. Desobediencia civil

17. ¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos de participación ciudadana que permitieran el cambio en las estrategias de seguridad ejercitadas por el Gobierno?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, e incluso, la opinión promedio fue casi exacta, y tanto el género masculino ($\bar{X}=1.36$) como el femenino ($\bar{X}=1.34$) contestaron “de acuerdo”.

Tabla 108. *Medias por género de la pregunta No. 17*

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación tít.	Error tít. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas...	Masculino	190	1.36	.607	.044
	Femenino	198	1.34	.599	.043

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 109. Medias por edad de la pregunta No. 17

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					18-29 años	100		
30-39 años	90	1.48	.674	.071	1.34	1.62	1	3
40-49 años	77	1.29	.535	.061	1.16	1.41	1	3
50-59 años	52	1.25	.519	.072	1.11	1.39	1	3
60 años en adelante	69	1.33	.610	.073	1.19	1.48	1	3
Total	388	1.35	.602	.031	1.29	1.41	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”, e incluso, la opinión promedio fue muy parecida entre los tres.

Tabla 110. Medias por estado civil de la pregunta No. 17

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.38	.576	.118	1.13	1.62	1	3
Soltero	259	1.36	.602	.037	1.29	1.43	1	3
Total	388	1.35	.602	.031	1.29	1.41	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de

escolaridad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 111. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 17

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.32	.582	.134	1.04	1.60	1	3
Preparatoria	98	1.41	.640	.065	1.28	1.54	1	3
Universidad	239	1.31	.560	.036	1.23	1.38	1	3
Posgrado	22	1.59	.796	.170	1.24	1.94	1	3
Ninguno	7	1.57	.787	.297	.84	2.30	1	3
Total	388	1.35	.602	.031	1.29	1.41	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 112. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 17

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.34	.594	.047	1.24	1.43	1	3
Negocio propio	16	1.50	.632	.158	1.16	1.84	1	3
Desempleado	25	1.52	.770	.154	1.20	1.84	1	3
Estudiante	113	1.40	.648	.061	1.28	1.52	1	3
Estudia y trabaja	63	1.25	.474	.060	1.13	1.37	1	3
Total	388	1.35	.602	.031	1.29	1.41	1	3

18. ¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia, que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos elaborados por la sociedad a su Gobierno, como es el caso de la seguridad?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, ya que tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.59$) como la de femenino ($\bar{X}=1.51$) contestaron “de acuerdo”.

Tabla 113. Medias por género de la pregunta No. 18

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de...	Masculino	190	1.59	.742	.054
	Femenino	198	1.51	.739	.052

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 114. Medias por edad de la pregunta No. 18

	Descriptivos							
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	1.56	.770	.077	1.41	1.71	1	3
30-39 años	90	1.56	.736	.078	1.40	1.71	1	3
40-49 años	77	1.47	.699	.080	1.31	1.63	1	3
50-59 años	52	1.63	.768	.106	1.42	1.85	1	3
60 años en adelante	69	1.55	.738	.089	1.37	1.73	1	3
Total	388	1.55	.740	.038	1.48	1.62	1	3

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”.

Tabla 115. Medias por estado civil de la pregunta No. 18

Descriptivos								
¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos...								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.33	.565	.115	1.09	1.57	1	3
Soltero	259	1.55	.742	.046	1.46	1.64	1	3
Total	388	1.55	.740	.038	1.48	1.62	1	3

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de primaria ($\bar{X}=2.00$) que respondió “neutral”, en comparación con las de secundaria ($\bar{X}=1.63$), preparatoria ($\bar{X}=1.54$), universidad ($\bar{X}=1.55$), posgrado ($\bar{X}=1.55$) y ninguno ($\bar{X}=1.29$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 116. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 18

Descriptivos								
¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos...								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.63	.761	.175	1.26	2.00	1	3
Preparatoria	98	1.54	.762	.077	1.39	1.69	1	3
Universidad	239	1.55	.725	.047	1.46	1.64	1	3
Posgrado	22	1.55	.800	.171	1.19	1.90	1	3
Ninguno	7	1.29	.756	.286	.59	1.98	1	3
Total	388	1.55	.740	.038	1.48	1.62	1	3

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no resultó muy notoria, ya que la opinión promedio de la categoría de desempleado ($\bar{X}=1.64$) se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 117. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 18

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.54	.755	.060	1.42	1.66	1	3
Negocio propio	16	1.56	.727	.182	1.17	1.95	1	3
Desempleado	25	1.64	.810	.162	1.31	1.97	1	3
Estudiante	113	1.52	.721	.068	1.39	1.66	1	3
Estudia y trabaja	63	1.57	.712	.090	1.39	1.75	1	3
Total	388	1.55	.740	.038	1.48	1.62	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

19. ¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba expresar una inconformidad social para persuadir o incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, voluntarios, responsables, conscientes, con fundamentos morales y de justicia con el fin de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, ya que tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.65$) como la de femenino ($\bar{X}=1.45$) contestaron “de acuerdo”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia resultó debatible, ya que la opinión promedio de la categoría de masculino se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 118. Medias por género de la pregunta No. 19

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un...	Masculino	190	1.65	.794	.058
	Femenino	198	1.45	.680	.048

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “de acuerdo”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia resultó discutible, ya que la opinión promedio de la categoría de 18 a 29 años ($\bar{X}=1.65$) se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 119. Medias por edad de la pregunta No. 19

Descriptivos								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	1.65	.833	.083	1.48	1.82	1	3
30-39 años	90	1.47	.722	.076	1.32	1.62	1	3
40-49 años	77	1.48	.681	.078	1.33	1.64	1	3
50-59 años	52	1.50	.642	.089	1.32	1.68	1	3
60 años en adelante	69	1.62	.769	.093	1.44	1.81	1	3
Total	388	1.55	.744	.038	1.47	1.62	1	3

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, resultó significativa, en la categoría de soltero ($\bar{X}=1.49$) que respondió “de acuerdo”, en comparación con las de casado ($\bar{X}=1.68$) y en unión libre ($\bar{X}=1.67$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, dicha diferencia no fue muy notoria, debido a que la opinión promedio de las categorías de casado y en unión libre se encuentran ligeramente separadas del parámetro que representa la respuesta “de acuerdo”.

Tabla 120. Medias por estado civil de la pregunta No. 19

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba persuadir e incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violento...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.67	.868	.177	1.30	2.03	1	3
Soltero	259	1.49	.690	.043	1.40	1.57	1	3
Total	388	1.55	.744	.038	1.47	1.62	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en las categorías de primaria ($\bar{X}=2.00$), secundaria ($\bar{X}=2.26$) y posgrado ($\bar{X}=1.82$) que respondió “neutral”, en comparación con las de preparatoria ($\bar{X}=1.56$), universidad ($\bar{X}=1.47$), y ninguno ($\bar{X}=1.14$) que respondieron “de acuerdo”.

Tabla 121. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 19

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba persuadir e incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violento...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	2.26	.872	.200	1.84	2.68	1	3
Preparatoria	98	1.56	.747	.075	1.41	1.71	1	3
Universidad	239	1.47	.691	.045	1.38	1.56	1	3
Posgrado	22	1.82	.853	.182	1.44	2.20	1	3
Ninguno	7	1.14	.378	.143	.79	1.49	1	2
Total	388	1.55	.744	.038	1.47	1.62	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en las categorías de ama de casa ($\bar{X}=2.00$) y negocio propio ($\bar{X}=2.00$) que respondieron “neutral”, en comparación con las de empleado ($\bar{X}=1.51$), desempleado ($\bar{X}=1.64$), estudiante ($\bar{X}=1.44$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=1.59$) que respondieron “de acuerdo”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no fue muy notoria, debido a que la opinión promedio de la categoría de desempleado se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 122. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 19

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba persuadir e incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violento...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.51	.756	.060	1.39	1.63	1	3
Negocio propio	16	2.00	.816	.204	1.56	2.44	1	3
Desempleado	25	1.64	.810	.162	1.31	1.97	1	3
Estudiante	113	1.44	.667	.063	1.32	1.57	1	3
Estudia y trabaja	63	1.59	.710	.089	1.41	1.77	1	3
Total	388	1.55	.744	.038	1.47	1.62	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

21. ¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos, voluntarios, conscientes, y con fundamentos morales y de justicia, todo lo anterior con el fin de buscar por medio de la participación ciudadana la persuasión con su Gobierno para la modificación de dicha norma que viola los principios morales, los valores y la conciencia de la colectividad?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, ya que tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=1.72$) como la de femenino ($\bar{X}=1.68$) contestaron “neutral”. Sin embargo, dicha diferencia fue debatible, debido a que la opinión promedio de la categoría de femenino se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “de acuerdo”.

Tabla 123. Medias por género de la pregunta No. 21

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación tít.	Error tít. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de...	Masculino	190	1.72	.791	.057
	Femenino	198	1.68	.772	.055

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, si fue significativa en la categoría de 50 a 59 años ($\bar{X}=1.54$) que respondió “de acuerdo”, en comparación con las de 18 a 29 años ($\bar{X}=1.78$), 30 a 39 años ($\bar{X}=1.72$), 40 a 49 años ($\bar{X}=1.69$) y 60 años en adelante ($\bar{X}=1.68$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia fue debatible, debido a que la opinión promedio de las categorías de 40 a 49 años y 60 años en adelante se encuentran ligeramente separadas del parámetro que representa la respuesta “de acuerdo”.

Tabla 124. Medias por edad de la pregunta No. 21

Descriptivos								
¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos...								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	1.78	.811	.081	1.62	1.94	1	3
30-39 años	90	1.72	.794	.084	1.56	1.89	1	3
40-49 años	77	1.69	.782	.089	1.51	1.87	1	3
50-59 años	52	1.54	.699	.097	1.34	1.73	1	3
60 años en adelante	69	1.68	.776	.093	1.49	1.87	1	3
Total	388	1.70	.780	.040	1.62	1.78	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”. Sin

embargo dicha diferencia fue debatible, debido a que la opinión promedio de la categoría de soltero ($\bar{X}=1.68$) se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “de acuerdo”.

Tabla 125. Medias por estado civil de la pregunta No. 21

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos..

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	1.71	.751	.153	1.39	2.03	1	3
Soltero	259	1.68	.779	.048	1.58	1.77	1	3
Total	388	1.70	.780	.040	1.62	1.78	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en las categorías de preparatoria ($\bar{X}=1.58$) y ninguno ($\bar{X}=1.14$) que respondieron “de acuerdo”, en comparación con las de primaria ($\bar{X}=1.67$), secundaria ($\bar{X}=2.05$), universidad ($\bar{X}=1.72$) y posgrado ($\bar{X}=1.86$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia es debatible, debido a que la opinión promedio de la categoría primaria se encuentra ubicada exactamente en el límite paramétrico que hace la diferencia entre “neutral” y “de acuerdo”.

Tabla 126. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 21

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	2.05	.621	.143	1.75	2.35	1	3
Preparatoria	98	1.58	.731	.074	1.44	1.73	1	3
Universidad	239	1.72	.800	.052	1.62	1.82	1	3
Posgrado	22	1.86	.834	.178	1.49	2.23	1	3
Ninguno	7	1.14	.378	.143	.79	1.49	1	2
Total	388	1.70	.780	.040	1.62	1.78	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en la categoría de desempleado ($\bar{X}=1.44$) que respondió “de acuerdo”, en comparación con las de ama de casa ($\bar{X}=1.71$), empleado ($\bar{X}=1.69$), negocio propio ($\bar{X}=1.94$), estudiante ($\bar{X}=1.70$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=1.76$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia es debatible, debido a que la opinión promedio de la categoría empleado se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “de acuerdo”.

Tabla 127. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 21

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	1.69	.807	.064	1.56	1.82	1	3
Negocio propio	16	1.94	.772	.193	1.53	2.35	1	3
Desempleado	25	1.44	.651	.130	1.17	1.71	1	3
Estudiante	113	1.70	.789	.074	1.55	1.85	1	3
Estudia y trabaja	63	1.76	.756	.095	1.57	1.95	1	3
Total	388	1.70	.780	.040	1.62	1.78	1	3

22.1 ¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: Desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, si resultó significativa, en la categoría de masculino ($\bar{X}=2.43$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación con la de femenino ($\bar{X}=2.26$) que respondió “neutral”.

Tabla 128. Medias por género de la pregunta No. 22.1

Estadísticos de grupo

	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
	Femenino	198	2.26	.855	.061

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, si fue significativa en las categorías de 30 a 39 años ($\bar{X}=2.40$) y 40 a 49 años ($\bar{X}=2.52$) que respondieron “en desacuerdo”, en comparación de las categorías de 18 a 29 años ($\bar{X}=2.29$), 50 a 59 años ($\bar{X}=2.19$) y 60 años en adelante ($\bar{X}=2.25$) que respondieron “neutral”.

Tabla 129. Medias por edad de la pregunta No. 22.1

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					18-29 años	100		
30-39 años	90	2.40	.790	.083	2.23	2.57	1	3
40-49 años	77	2.52	.754	.086	2.35	2.69	1	3
50-59 años	52	2.19	.886	.123	1.95	2.44	1	3
60 años en adelante	69	2.25	.881	.106	2.03	2.46	1	3
Total	388	2.34	.828	.042	2.26	2.42	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, si fue significativa en la categoría de soltero ($\bar{X}=2.38$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación de las categorías de casado ($\bar{X}=2.27$) y en unión libre ($\bar{X}=2.25$) que respondieron “neutral”.

Tabla 130. Medias por estado civil de la pregunta No. 22.1

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	2.25	.897	.183	1.87	2.63	1	3
Soltero	259	2.38	.819	.051	2.28	2.48	1	3
Total	388	2.34	.828	.042	2.26	2.42	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en las categorías de universidad ($\bar{X}=2.41$) y ninguno ($\bar{X}=2.57$) que respondieron “en desacuerdo”, en comparación de las categorías de primaria ($\bar{X}=1.67$), secundaria ($\bar{X}=2.26$), preparatoria ($\bar{X}=2.26$) y posgrado ($\bar{X}=2.09$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia es debatible, debido a que la opinión promedio de la categoría primaria se encuentra ubicada exactamente en el límite paramétrico que hace la diferencia entre “neutral” y “de acuerdo”.

Tabla 131. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 22.1

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	2.26	.806	.185	1.87	2.65	1	3
Preparatoria	98	2.26	.889	.090	2.08	2.43	1	3
Universidad	239	2.41	.782	.051	2.31	2.51	1	3
Posgrado	22	2.09	.971	.207	1.66	2.52	1	3
Ninguno	7	2.57	.787	.297	1.84	3.30	1	3
Total	388	2.34	.828	.042	2.26	2.42	1	3

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en las categorías de ama de casa ($\bar{X}=2.29$), empleado ($\bar{X}=2.25$) y desempleado ($\bar{X}=2.16$) que respondieron “neutral” en comparación de las categorías de negocio propio ($\bar{X}=2.38$), estudiante ($\bar{X}=2.49$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=2.38$) que respondieron “en desacuerdo”.

Tabla 132. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 22.1

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	2.25	.867	.069	2.11	2.39	1	3
Negocio propio	16	2.38	.719	.180	1.99	2.76	1	3
Desempleado	25	2.16	.943	.189	1.77	2.55	1	3
Estudiante	113	2.49	.781	.073	2.34	2.63	1	3
Estudia y trabaja	63	2.38	.771	.097	2.19	2.58	1	3
Total	388	2.34	.828	.042	2.26	2.42	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

22.2¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: No contribuir al gasto público estatal y municipal (no pagar impuestos)?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} (medias) del segmento de género, no fue significativa, ya que tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=2.25$) como la de femenino ($\bar{X}=2.07$) contestaron “neutral”.

Tabla 133. Medias por género de la pregunta No. 22.2

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades...	Masculino	190	2.25	.865	.063
	Femenino	198	2.07	.890	.063

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”.

Tabla 134. Medias por edad de la pregunta No. 22.2

Descriptivos								
¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	2.21	.880	.088	2.04	2.38	1	3
30-39 años	90	2.24	.839	.088	2.07	2.42	1	3
40-49 años	77	2.18	.914	.104	1.97	2.39	1	3
50-59 años	52	1.85	.849	.118	1.61	2.08	1	3
60 años en adelante	69	2.16	.901	.109	1.94	2.38	1	3
Total	388	2.15	.882	.045	2.07	2.24	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 135. Medias por estado civil de la pregunta No. 22.2

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	2.00	.933	.190	1.61	2.39	1	3
Soltero	259	2.17	.883	.055	2.07	2.28	1	3
Total	388	2.15	.882	.045	2.07	2.24	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de ninguno ($\bar{X}=2.86$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación de las categorías de primaria ($\bar{X}=2.00$), secundaria ($\bar{X}=1.95$), preparatoria ($\bar{X}=2.01$), universidad ($\bar{X}=2.22$) y posgrado ($\bar{X}=2.09$) que respondieron “neutral”.

Tabla 136. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 22.2

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.95	.911	.209	1.51	2.39	1	3
Preparatoria	98	2.01	.902	.091	1.83	2.19	1	3
Universidad	239	2.22	.862	.056	2.11	2.33	1	3
Posgrado	22	2.09	.971	.207	1.66	2.52	1	3
Ninguno	7	2.86	.378	.143	2.51	3.21	2	3
Total	388	2.15	.882	.045	2.07	2.24	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en la categoría de desempleado ($\bar{X}=2.40$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación de las categorías de ama de casa ($\bar{X}=2.00$), empleado ($\bar{X}=2.01$), negocio propio ($\bar{X}=2.13$), estudiante ($\bar{X}=2.30$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=2.19$) que respondieron “neutral”.

Tabla 137. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 22.2

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	2.01	.899	.072	1.87	2.15	1	3
Negocio propio	16	2.13	.885	.221	1.65	2.60	1	3
Desempleado	25	2.40	.816	.163	2.06	2.74	1	3
Estudiante	113	2.30	.865	.081	2.14	2.46	1	3
Estudia y trabaja	63	2.19	.840	.106	1.98	2.40	1	3
Total	388	2.15	.882	.045	2.07	2.24	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

22.3 ¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: Suspender la participación ciudadana en actividades que apoyan al Gobierno estatal y municipal en materia de bienestar y desarrollo social?

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, no fue significativa, ya que tanto la categoría de masculino ($\bar{X}=2.20$) como la de femenino $\bar{X}=2.14$) contestaron “neutral”.

Tabla 138. Medias por género de la pregunta No. 22.3

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades...	Masculino	190	2.20	.843	.061
	Femenino	198	2.14	.865	.061

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, si fue significativa en la categoría de 40 a 49 años ($\bar{X} =2.34$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación de las categorías de 18 a 29 años ($\bar{X}=1.99$), 30 a 39 años ($\bar{X}=2.30$), 50 a 59 años ($\bar{X}=2.17$) y 60 años en adelante ($\bar{X}=2.06$) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia es debatible, debido a que la opinión promedio de la categoría 40 a 49 años se encuentra ubicada exactamente en el límite paramétrico que hace la diferencia entre “neutral” y “en desacuerdo”.

Tabla 139. Medias por edad de la pregunta No. 22.3

Descriptivos								
¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	1.99	.882	.088	1.82	2.16	1	3
30-39 años	90	2.30	.800	.084	2.13	2.47	1	3
40-49 años	77	2.34	.805	.092	2.16	2.52	1	3
50-59 años	52	2.17	.834	.116	1.94	2.41	1	3
60 años en adelante	69	2.06	.906	.109	1.84	2.28	1	3
Total	388	2.17	.854	.043	2.08	2.25	1	3

En relación al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, se obtuvo que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, no resultó significativa, ya que todas las categorías respondieron “neutral”.

Tabla 140. Medias por estado civil de la pregunta No. 22.3

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	2.13	.850	.174	1.77	2.48	1	3
Soltero	259	2.21	.834	.052	2.11	2.31	1	3
Total	388	2.17	.854	.043	2.08	2.25	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En cuanto al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor, tenemos que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de ninguno ($\bar{X}=2.86$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación de las categorías de primaria ($\bar{X}=2.00$), secundaria ($\bar{X}=1.79$), preparatoria ($\bar{X}=2.06$), universidad ($\bar{X}=2.21$) y posgrado ($\bar{X}=2.32$) que respondieron “neutral”. Sin embargo dicha diferencia no fue notoria, debido a que la opinión promedio de la categoría de posgrado se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “en desacuerdo”.

Tabla 141. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 22.3

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	1.79	.855	.196	1.38	2.20	1	3
Preparatoria	98	2.06	.859	.087	1.89	2.23	1	3
Universidad	239	2.21	.844	.055	2.10	2.32	1	3
Posgrado	22	2.32	.894	.191	1.92	2.71	1	3
Ninguno	7	2.86	.378	.143	2.51	3.21	2	3
Total	388	2.17	.854	.043	2.08	2.25	1	3

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en la categoría de ama de casa ($\bar{X}=1.43$) que respondió “de acuerdo”, en comparación con las de empleado ($\bar{X}=2.06$), estudiante ($\bar{X}=2.33$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=2.14$) que respondieron “neutral”, con las de negocio propio ($\bar{X}=2.38$) y desempleado ($\bar{X}=2.44$) que respondieron “en desacuerdo”. Como podemos apreciar, aquí la opinión se dividió en los tres valores. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia es debatible, debido a que la opinión promedio de la categoría estudiante se encuentra ubicada exactamente en el límite paramétrico que hace la diferencia entre “neutral” y “en desacuerdo”.

Tabla 142. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 22.3

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	2.06	.904	.072	1.92	2.21	1	3
Negocio propio	16	2.38	.806	.202	1.95	2.80	1	3
Desempleado	25	2.44	.768	.154	2.12	2.76	1	3
Estudiante	113	2.33	.796	.075	2.18	2.48	1	3
Estudia y trabaja	63	2.14	.800	.101	1.94	2.34	1	3
Total	388	2.17	.854	.043	2.08	2.25	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

22.4 ¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que: Abstenerse de votar en tiempo de elecciones estatales o municipales.

De acuerdo al análisis comparativo de medias por prueba T se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de género, si resultó significativa, en la categoría de masculino ($\bar{X}=2.35$) que respondió “en desacuerdo”, en comparación con la de femenino ($\bar{X}=2.21$) que respondió “neutral”. Sin embargo dicha diferencia no fue notoria, debido a que la opinión promedio de la categoría de masculino se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 143. Medias por género de la pregunta No. 22.4

Estadísticos de grupo					
	Género	N	Media	Desviación tít.	Error tít. de la media
¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades...	Masculino	190	2.35	.834	.060
	Femenino	198	2.21	.886	.063

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de edad, si fue significativa en las categorías de 18 a 29 años ($\bar{X}=2.13$) y 60 años en adelante ($\bar{X}=2.19$) que respondieron “neutral”, en comparación de las categorías de 30 a 39 años ($\bar{X}=2.37$), 40 a 49 años ($\bar{X}=2.40$) y 50 a 59 años ($\bar{X}=2.35$) que respondieron “en desacuerdo”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no es muy notoria, debido a que la opinión promedio de la categoría 50 a 59 años se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 144. Medias por edad de la pregunta No. 22.4

Descriptivos								
¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...								
	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
18-29 años	100	2.13	.872	.087	1.96	2.30	1	3
30-39 años	90	2.37	.827	.087	2.19	2.54	1	3
40-49 años	77	2.40	.831	.095	2.21	2.59	1	3
50-59 años	52	2.35	.861	.119	2.11	2.59	1	3
60 años en adelante	69	2.19	.912	.110	1.97	2.41	1	3
Total	388	2.28	.863	.044	2.19	2.36	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de estado civil, si fue significativa en la categoría de soltero ($\bar{X}=2.35$) que respondió “en

desacuerdo”, en comparación de las categorías de casado (\bar{X} =2.13) y en unión libre (\bar{X} =2.17) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia no es muy notoria, debido a que la opinión promedio de la categoría soltero se encuentra ligeramente separada del parámetro que representa la respuesta “neutral”.

Tabla 145. Medias por estado civil de la pregunta No. 22.4

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Casado	105		
En Unión libre	24	2.17	.868	.177	1.80	2.53	1	3
Soltero	259	2.35	.855	.053	2.24	2.45	1	3
Total	388	2.28	.863	.044	2.19	2.36	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de nivel máximo de escolaridad, si fue significativa en la categoría de ninguno (\bar{X} =2.86) que respondió “en desacuerdo”, en comparación de las categorías de primaria (\bar{X} =1.67), secundaria (\bar{X} =2.21), preparatoria (\bar{X} =2.22), universidad (\bar{X} =2.30) y posgrado (\bar{X} =2.23) que respondieron “neutral”. Sin embargo, cabe mencionar que dicha diferencia es debatible, debido a que la opinión promedio de la categoría primaria se encuentra ubicada exactamente en el límite paramétrico que hace la diferencia entre “neutral” y “de acuerdo”.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Tabla 146. Medias por nivel máximo de escolaridad de la pregunta No. 22.4

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Primaria	3		
Secundaria	19	2.21	.855	.196	1.80	2.62	1	3
Preparatoria	98	2.22	.880	.089	2.05	2.40	1	3
Universidad	239	2.30	.851	.055	2.19	2.41	1	3
Posgrado	22	2.23	.973	.207	1.80	2.66	1	3
Ninguno	7	2.86	.378	.143	2.51	3.21	2	3
Total	388	2.28	.863	.044	2.19	2.36	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

De acuerdo al análisis comparativo de medias por ANOVA de un factor se encontró que la diferencia de \bar{X} del segmento de ocupación actual, si fue significativa en las categorías de desempleado ($\bar{X}=2.44$) y estudiante ($\bar{X}=2.46$) que respondieron “en desacuerdo”, en comparación de las categorías de ama de casa ($\bar{X}=1.86$), empleado ($\bar{X}=2.20$), negocio propio ($\bar{X}=2.13$) y estudia y trabaja ($\bar{X}=2.22$) que respondieron “neutral”.

Tabla 147. Medias por ocupación actual de la pregunta No. 22.4

Descriptivos

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

	N	Media	Desviación típica	Error típico	Intervalo de confianza para la media al 95%		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
					Ama de casa	14		
Empleado	157	2.20	.880	.070	2.06	2.34	1	3
Negocio propio	16	2.13	.957	.239	1.61	2.64	1	3
Desempleado	25	2.44	.821	.164	2.10	2.78	1	3
Estudiante	113	2.46	.802	.075	2.31	2.61	1	3
Estudia y trabaja	63	2.22	.851	.107	2.01	2.44	1	3
Total	388	2.28	.863	.044	2.19	2.36	1	3

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

En resumen

De acuerdo a los análisis estadísticos descriptivos por prueba T y por ANOVA de un factor, se encontró en la dimensión de Desobediencia civil un total de 22 diferencias significativas entre las \bar{X} de nuestras 5 categorías de estudio, donde podemos interpretar los resultados de la siguiente manera:

En lo que concierne a apelar al sentido de la justicia social cuando las autoridades no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad, la opinión promedio resultó homogénea, siendo ésta “de acuerdo”.

Así como lo que respecta a estar de acuerdo en que existan movimientos sociales que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana, la opinión promedio fue casi homogénea en cuanto a estar “de acuerdo”, salvo en el caso en que la opinión promedio fue “neutral”, siendo estos los que tenían un máximo nivel académico de primaria.

Y en cuanto a expresar una inconformidad social para persuadir y en su caso presionar a las autoridades para brindar una mejor atención al campo de la seguridad, la opinión promedio que predominó (se presentó en la mayoría de las categorías) fue la de “de acuerdo”, por parte de hombres y mujeres de 18 años en adelante, o en su caso los solteros, así como los que tienen un nivel máximo de escolaridad de preparatoria, universidad y ninguno, y aquellos cuya ocupación actual es de empleado, desempleado, estudiante o estudiante y trabajador. A diferencia de los que tuvieron una opinión promedio de “neutral” que fueron los que viven casados o en unión libre, así como los que tienen un nivel académico de primaria, secundaria o posgrado, y por último, aquellos cuya ocupación actual es de ama de casa o negocio propio.

Ahora, cuando hablamos de desobedecer una norma o política de Gobierno errada o injusta con el fin de persuadir a las autoridades para que la modifiquen, la opinión promedio que predominó (se presentó en la mayoría de las categorías) fue la de “neutral”, en el caso tanto de hombres

y mujeres, así como de aquellos que tuvieran de 18 a 49 años de edad o de 60 años en adelante, sin importar el estado civil, o en aquellos cuyo nivel académico es primaria, secundaria, universidad o posgrado, así como los que tuvieran una ocupación de ama de casa, empleado, negocio propio, estudiante y estudiante y trabajador. Seguido y a diferencia de la opinión promedio de “de acuerdo”, que son los que tiene de 50 a 59 años de edad, o en su caso los que tienen un nivel académico de preparatoria o ninguno, o donde se tenga una ocupación actual de desempleado.

Por último, cuando nos adentramos a la práctica de los movimientos en donde se llevarían a cabo movimientos de desobediencia civil en específico con el fin de persuadir a las autoridades para buscar una mejor atención en el campo de la seguridad, la opinión promedio fue la siguiente:

En el caso de desobedecer normas y políticas municipales y estatales:

La opinión promedio que predominó (se presentó en la mayoría de las categorías) fue la de “neutral”, por parte de las mujeres, así como de aquellos que tienen de 18 a 29 años de edad o de 50 años en adelante, o los que se encuentran casados o en unión libre, o los que tienen un máximo nivel académico de primaria, secundaria, preparatoria o posgrado, y por último, aquellos cuya ocupación actual es de ama de casa, empleado o desempleado. A diferencia de los que tuvieron una opinión promedio de “en desacuerdo”, que son los hombres, o los que tienen una edad de 30 a 49 años, o en su caso tienen un estado civil de solteros, o cuyo nivel académico es de universidad o ninguno, o que su ocupación actual es de negocio propio, estudia o estudia y trabaja.

En el caso de desobedecer no contribuyendo al gasto público:

La opinión promedio de la población fue casi homogénea, siendo ésta “neutral”, salvo en los casos donde la opinión promedio fue “en desacuerdo”, que se dio en los que tienen un nivel académico de “ninguno”, o en aquellos donde la ocupación actual es de desempleado.

En el caso de desobedecer suspendiendo la participación ciudadana en actividades que apoyan el Gobierno:

La opinión promedio que predominó (se presentó en la mayoría de las categorías) fue la de “neutral”, tanto por hombres como por mujeres, o en aquellos casos donde la edad es de 18 a 39 años de edad o de 50 en adelante, y en el caso del estado civil siendo cualquiera, así como en el nivel académico de primaria, secundaria, preparatoria, universidad o posgrado, y por último, en aquellos donde la ocupación actual es empleado, estudiante o estudiante y trabajador. A diferencia de la opinión promedio que fue “en desacuerdo”, en aquellos donde se tiene una edad de 40 a 49 años, o un nivel académico de ninguno, o una ocupación actual de negocio propio o desempleado. Cabe mencionar que también se dio la opinión promedio de “desacuerdo”, aunque sólo en aquellos cuya ocupación es de ama de casa.

En el caso de desobedecer absteniéndose del voto para elecciones estatales y municipales:

La opinión promedio que predominó (se presentó en la mayoría de las categorías) fue la de “neutral”, por parte de mujeres, o de aquellos cuya edad oscila entre los 18 a 29 años o de 60 años en adelante, así como en aquellos casados o que viven en unión libre, o cuyo nivel máximo de escolaridad es de primaria, secundaria, preparatoria, universidad o posgrado, o en los que tienen una ocupación actual de ama de casa, empleado, negocio propio o estudia y trabaja. A diferencia de la opinión promedio de “en desacuerdo”, que se dio en hombres, o en aquellos cuya edad alude de 30 a 59 años, o que son solteros, o que en el nivel de escolaridad tienen ninguno, y por último, los que tienen una ocupación actual de desempleo o estudiante.

A continuación, en el siguiente Cuadro se dará a conocer de manera general las diferencias significativas de las opiniones promedio (media) de cada una de nuestras variables de estudio.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Dicho cuadro, por la cantidad de información contenida se divide en dos apartados, en el primero se consideran las variables de género, edad y estado civil, y en el segundo el nivel máximo de escolaridad y la ocupación actual.

Cuadro 16. Diferencias significativas por variable (Apartado No. 1)

DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS POR VARIABLES											
No.	TÓPICO (perspectiva de los ciudadanos...)	Género		Edad					Estado civil		
		M	F	18-29	30-39	40-49	50-59	60----	Casado	U. libre	Soltero
DIMENSIÓN: Seguridad pública											
6	Información de la inseguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
7	Estado actual de inseguridad	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3
DIMENSIÓN: Conflicto político											
8	Intervención de las autoridades	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	Compromiso de autoridades	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2
12	Responsabilidad del Gobierno	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	Límite al derecho positivo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
20	Obedecer normas injustas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
DIMENSIÓN: Cultura de paz											
10	Principios morales sobre normas y políticas	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1
DIMENSIÓN: Participación ciudadana											
11	Modificar la estructura socio-política	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Participación en la revisión de ley	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Definición de ciudadanos	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
16	Mejores resultados con participación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DIMENSIÓN: Desobediencia civil											
17	Apelar al sentido de la justicia social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	Intervención política ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	Desobediencia para mejor atención	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
21	Persuadir en la modificación de norma errada	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
22.1	Desobedecer normas y políticas	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3
22.2	No contribuir al gasto público	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
22.3	Suspender participación ciudadana	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
22.4	Abstencionismo al voto	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3

Valor	Respuestas
1	Informado, Seguro, Buena, Comprometidas y De acuerdo
2	Medianamente informado y Neutral
3	Desinformado, Inseguro, Mala, No comprometidas y En desacuerdo

Fuente: Elaboración del Investigador por programa IBM SPSS Statistics 21

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Cuadro 17. Diferencias significativas por variable (Apartado No. 2)

DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS													
No.	TÓPICO (perspectiva de...)	Nivel máximo de escolaridad						Ocupación actual					
		Prim	Secun	Prepa	Univer	Posgra	Ningun	A. Casa	Emple	Neg. P	Desem	Estud	Est./Tra
DIMENSIÓN: Seguridad pública													
6	Información de la inseguridad	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1
7	Estado actual de inseguridad	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2
DIMENSIÓN: Conflicto político													
8	Intervención de las autoridades	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2
9	Compromiso de autoridades	3	2	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2
12	Responsabilidad del Gobierno	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
13	Límite al derecho positivo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
20	Obedecer normas injustas	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
DIMENSIÓN: Cultura de paz													
10	Principios morales sobre normas	3	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1
DIMENSIÓN: Participación ciudadana													
11	Modificar la estructura socio-política	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
14	Participación en la revisión de ley	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
15	Definición de ciudadanos	3	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1
16	Mejores resultados con participación	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DIMENSIÓN: Desobediencia civil													
17	Apelar al sentido de la justicia social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	Intervención política ciudadana	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	Desobediencia para atención	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1
21	Persuadir en la modificación	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2
22.1	Desobedecer normas y políticas	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3
22.2	No contribuir al gasto público	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2
22.3	Suspender participación ciudadana	2	2	2	2	2	3	1	2	3	3	2	2
22.4	Abstencionismo al voto	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2

Valor	Respuestas
1	Informado, Seguro, Buena, Comprometidas y De acuerdo
2	Medianamente informado y Neutral
3	Desinformado, Inseguro, Mala, No comprometidas y En desacuerdo

7.2 Resultados finales

El ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L., por lo general se encuentra informado del escenario actual que se vive en el campo de la seguridad pública, por lo que considera que su condición es primordialmente insegura; y a su vez, reconoce que el gobierno es el principal responsable en la materia y que sus normas positivas deben hacer válido el derecho a la seguridad, aunque el ciudadano no lo vea claramente comprometido y considere que su actuación para atender el tema se encuentre lejos de ser buena, por lo que no se ve obligado en su totalidad a obedecer normas o acciones de gobierno que no fueran acertadas o justas.

De todo lo anterior, el ciudadano no descarta la idea de que la participación ciudadana con el gobierno pueda ser también una opción viable para hacer válido dicha condición o derecho de seguridad, e incluso para obtener mejores resultados, sobre todo cuando su pensamiento parte de que las leyes naturales (justificadas por la conciencia, los derechos fundamentales y la moralidad social) están por encima de todo ordenamiento de gobierno y sus instituciones (status quo); y cuando está convencido de que verdaderos ciudadanos son aquellos que intervienen de forma activa con su gobierno en prácticas políticas, tal como es el caso de la administración a las leyes y acciones públicas.

Un ejemplo de la postura anterior se confirmó una vez que el ciudadano aprobó en teoría la posibilidad de llevar a cabo movimientos sociales que apelaran al sentido de la justicia social y dieran apertura a la esfera política cuando no se cubrieran demandas y expectativas por parte del gobierno y se persuadiera al cambio en las estrategias políticas para buscar una mejor atención al campo de la seguridad.

Sin embargo, no está dispuesto a llevar a la práctica dichos actos en específico, tal es el caso de desobedecer normas y políticas públicas, no contribuir al gasto público, suspender la participación ciudadana o abstenerse de votar en tiempos de elección.

7.3 Discusión y comprobación de hipótesis

Para cuestiones de mayor comprensión, empezaremos por las hipótesis secundarias y terminaremos con la principal.

H3. La ciudadanía de Monterrey, N.L. ve necesaria su participación en la esfera política, para que en vínculo con su Gobierno pueda atender el tema de la seguridad pública.

De acuerdo a los resultados de nuestro análisis la presente hipótesis se comprobó, ya que el ciudadano ve no sólo importante su participación en la política para atender el tema de la seguridad, sino necesaria por algunas razones: una de ellas, quizá la más importante, es la que parte de la soberanía popular, donde el legítimo tenor de dicha condición es la sociedad, que aunque se le haya conferido al gobierno por razones de protección y orden público, esto no la excluye de su protagonismo y de su sentimiento por formar parte de la creación, aplicación y rendición de cuentas de las acciones públicas encaminadas a la seguridad pública. En segundo lugar, la ciudadanía al estar consciente de que por encima de la norma positiva está la ley natural, cree importante su participación, ya que es el portador de sus necesidades y de tal derecho a la seguridad y por el cual son creadas dichas normas. En tercero, también cree importante el origen de un cambio donde exista la coparticipación de un gobierno con su

protegida, que es la población, esto con el fin de buscar mejores resultados para atender situaciones en específico, como es el caso de la inseguridad pública.

H2. Actualmente, existe inconformidad por parte de la ciudadanía del Municipio de Monterrey, N.L. debido a la atención y procuración que ha tenido su Gobierno en el campo de la seguridad pública en dicha circunscripción, lo que origina un conflicto político entre ambos actores.

De acuerdo a lo que resultó en los análisis, podemos afirmar que la presente hipótesis se confirmó también, ya que es evidente que existe una preocupación o descontento de la población con su Gobierno en relación a la intervención que ha tenido en el marco de la seguridad pública. Lo anterior, si partimos desde un escenario en el que vive el ciudadano, que el mismo señala como inseguro hasta una óptica que tiene de las autoridades competentes y su ejercicio para atender el fenómeno, donde las puntualiza de disfuncionales y hasta con una falta de compromiso; causas suficientes para generar un conflicto político, el cual se fundamenta o sostiene desde el momento en que existe un desacuerdo por parte de la ciudadanía con las políticas o acciones aplicadas por el Gobierno para procurar y proteger a la sociedad.

H1. La ciudadanía de Monterrey, N. L. ve a la Desobediencia Civil como la estrategia de participación política ciudadana viable para atender el conflicto político que presenta con su Gobierno debido a cómo este último atiende y procura la seguridad pública en dicha circunscripción.

De acuerdo a los resultados que proyectaron nuestros análisis, podemos ver que la hipótesis no se confirmó, debido a que el ciudadano del Municipio de Monterrey, N.L., tan sólo manifiesta su conformidad con los principios básicos que motivan a la desobediencia civil, llámese estos: expresión de inconformidad social, persuasión al cambio normativo y político, la no obediencia a una ley injusta, y la participación ciudadana en la política; al igual está de acuerdo con la filosofía de cultura de paz y no-violencia que la rige, esto es, que comparte la perspectiva de que la conciencia, la moral y los derechos fundamentales, entre los que encontramos la justicia, la equidad, la igualdad, la paz, la libertad, la defensa, entre otros, están por encima de todo ordenamiento jurídico y político cuyo fin es salvaguardarlos. Sin embargo, no está dispuesto a llevar a la práctica tales actos de desobediencia, incluso en una situación tan delicada como es el caso de la inseguridad que acontece actualmente y con la intervención que admite es disfuncional por parte de sus autoridades. De lo anterior, podríamos concluir que el perfil de dicha ciudadanía regia tan sólo está de acuerdo con los ideales de la desobediencia civil, más no con el interés de transformarlos en acción.

De lo anterior, consideramos que algunas de las causas que no permiten al ciudadano motivarse para llevar a cabo este tipo de movimientos colectivos de no-violencia posiblemente son las siguientes:

- a) Falta de información respecto al tema de la desobediencia civil, y una percepción equívoca o negativa;

- b) Falta de una organización o del cumplimiento de ciertos lineamientos rectores que hay que seguir para presumir que se trata de una desobediencia civil.
- c) Falta de un impulso que motive a la ciudadanía para realizar estos movimientos pacíficos. En este caso, se podría tomar el ejemplo de algunos órganos de participación ciudadana con injerencia en la materia;
- d) Falta de educación y conocimiento encauzado a la cultura ciudadana y a la cultura de paz;
- e) La ausencia de protección que se percibe por parte de las autoridades, lo que origina miedos e inseguridades;
- f) Por existir un sistema y una estructura de gobierno en materia de procuración de la seguridad que es totalmente riguroso y no permite acceso alguno a la participación ciudadana;
- g) El estado de habitualidad o costumbre por parte de la sociedad al delegar sus conflictos a terceros (el Gobierno) para su resolución. Esto es el estado de dependencia.

De lo anterior, nos hubiera gustado ahondar un poco más en la explicación de nuestras causales, sin embargo, por razones de delimitación de nuestro estudio, y para no desviarnos del tema, por lo pronto tendremos que considerar tan sólo una breve mención, y considerarlo como tema de investigación para estudios posteriores.

7.4 Nuestras propuestas

1. **FACTOR EDUCATIVO.** Un punto definitivamente importante y que es imperativo atender es el correspondiente al campo de la educación. En donde se podrían considerar algunos lineamientos:

- a) La creación de planes y programas de estudio para el nivel básico obligatorio donde se enseñen con mayor énfasis materias enfocadas a los valores, principios y derechos fundamentales del ser humano, así como fomentar la cultura de paz y no-violencia, y transmitir al alumnado la importancia de crecer en un ambiente de desarrollo cooperativo hacia la sociedad.
 - b) En lo que corresponde al nivel medio superior, motivar eventos y talleres educativos en los que se promueva la cultura ciudadana, así como generar foros de discusión cuyo fondo a tratar sea “la importancia que tiene la participación ciudadana para el progreso de un Estado”. Y muy importante es crear en el alumnado un criterio en el que perciba a los conflictos no como fenómenos problemáticos, negativos y disfuncionales, sino como aquellos fenómenos innatos al ser humano, de origen lógico ante una diversidad e incompatibilidad de ideas de cada individuo, y cuyas funciones permiten el movimiento, el progreso, es decir, representan una oportunidad para el cambio constructivo, en donde se dirimen las controversias y se fortalecen las relaciones gracias a su transformación y trascendencia. Por último, enseñarlos a que tienen la capacidad de resolver sus propios conflictos sin un estado de dependencia.
 - c) Y en el nivel superior y posgrado, para las áreas de ciencias sociales, crear talleres, servicios sociales e investigaciones encauzados a la cultura ciudadana, la cultura de paz y el conflicto. Así como la consideración de materias básicas y optativas en donde se traten estos temas.
2. CAMPAÑAS PUBLICITARIAS. Difundir a través de los medios masivos de información, tales como televisión, la radio y las redes sociales, programas educativos en los que se haga mención de

temas relacionados con la cultura ciudadana y cultura de paz y a su vez, se fomente la reflexión y la formación de la no-violencia.

3. FORTALECIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA DESOBEDIENCIA CIVIL. Como bien tenemos entendido la Desobediencia civil, aún siendo una figura legítima, no puede legalizarse, pues es como decir que la ley permita y fundamente el incumplimiento de ella misma, sin embargo, existen derechos constitucionales contemplados en nuestra Carta Magna que aluden a las características de dicha figura, entre las que tenemos: el derecho de petición (art. 8 const.), la libre manifestación de ideas (art. 6 const.) y la libertad de asociación (art. 9 const.). Estos derechos, a través de las OSC's, son los que se pueden promover y fomentar por medio de prácticas o acciones en favor de la paz, por lo que se debe fortalecer a estas organizaciones que navegan con estos derechos como principios y con el enfoque de la paz o no-violencia, ya sea de manera publicitaria como infraestructural. O en su caso, crear OSC's que partan de estos derechos como objetivos o actividades principales para su creación. (en Monterrey tan sólo existen 2 Sociedades civiles que albergan temas como el fomento a la paz y la participación ciudadana: PAZ es A. B. P. y Ser México, A. B. P.)

4. DESOBEDIENCIA CIVIL DE MANERA ORGANIZADA Y ESTRUCTURADA. También se podría considerar la posibilidad de crear áreas de participación ciudadana por medio de las OSC's, en donde se pudiera llevar a la práctica movimientos colectivos de desobediencia civil, con el fin de atender los conflictos que tiene la ciudadanía con su Gobierno (como es el caso de la inseguridad pública), lo anterior, siempre y cuando se cumplieran con las características de movimientos responsables, públicos, que apelen a la conciencia colectiva, moralidad y los derechos fundamentales,

de legitimidad democrática, y pos supuesto, organizados, y con cierta logística.

5. **PREVENCIÓN SOBRE REPRESIÓN.** Que a través de movimientos de Desobediencia civil se trate de persuadir a las autoridades en la modificación de sus estrategias que deban aplicarse para contrarrestar el fenómeno de la inseguridad, y las cuales tengan como premisa la atención a la prevención del delito sobre su represión.
6. **PARTICIPACIÓN DE LA CEDHNL.** Al ser un órgano de carácter autónomo dentro de la administración pública y al respaldar los mismos derechos fundamentales del ser humano que custodia la desobediencia civil, como: la libertad de expresión, la participación en la vida cívica del país (1era. generación. Derechos civiles y políticos); la libertad de asociación, el derecho al bienestar y a la seguridad social (2da. generación. Derechos sociales, económicos y culturales) y, el derecho a la paz y al desarrollo (3era. generación. Derecho de los pueblos), podría tener injerencia no sólo indirecta al defender estos derechos, sino que podría convertirse en una influencia directa que respalde a los movimientos colectivos, siempre y cuando sean legítimos, es decir, sean justificados, reúnan la logística adecuada para llevarse a cabo, sean promovidos por una organización responsable (OSC's), se cumpla con todo aquello que caracteriza a la desobediencia civil como es el caso de la actuación no-violenta, sea originada por una conciencia colectiva, y llevada a cabo de manera pública, y sobre todo se destaque por ser garante de los derechos naturales, de la participación ciudadana, de la libre expresión de la sociedad y democratizadora de la democracia. En otras palabras, que con ayuda de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se desarrolle un procedimiento igual de dinámico que el procedimiento de derecho a huelga, el cual se encuentra regulado por la ley laboral.

GLOSARIO

1. Análisis de chi-cuadrada
La existencia de una relación entre dos variables se establece con una prueba de hipótesis denominada prueba chi cuadrada. (Ritchey Ferris, J., Estadística para las ciencias sociales, Segunda edición, Mc Graw-Hill, México, 2008, p. 468).
2. Análisis estadístico descriptivo de frecuencia
La forma más común de presentar la distribución de datos en tablas es la distribución de frecuencias...es un método de clasificación de datos en clases o intervalos de tal manera que se pueda establecer el número o porcentaje de las observaciones (es decir, la frecuencia) de cada clase. Esto proporciona una forma de observar un conjunto de números sin que se tenga que considerar cada número y pueda ser extremadamente útil al manejar grandes cantidades de datos. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, Metodología de la investigación, Segunda edición, Editorial Limusa, México, 2013, p. 293).
3. Constructos
Las variables adquieren valor para la investigación científica cuando llegan a relacionarse con otras variables, es decir, si forman parte de una hipótesis o teoría. En éste caso se les suele denominar constructos o construcciones hipotéticas”. (Hernández Sampieri, Roberto et al, Metodología de la investigación, Mc Graw-Hill, México, 1997, p. 124).
4. Diseño de la investigación
El término “diseño se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación. (Christensen, L.B., *Experimental methodology*. Boston: Allyn and Bacon. Segunda edición, 1980, en Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 100.) El diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio, contestar las interrogantes que se ha planteado y analizar la certeza de la(s) hipótesis formuladas en un contexto en particular (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 100).
5. Diseño no experimental
Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. En la investigación no experimental las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (*Ibidem*, p. 245).

6. Diseño transeccional o transversal
Recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 247).
7. Diseño transversal correlacional/causal
Tienen como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Los diseños correlacionales/causales pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pueden pretender analizar relaciones de causalidad. Cuando se limitan a relaciones no causales, se fundamentan en hipótesis correlacionales y cuando buscan evaluar relaciones causales, se basan en hipótesis causales. (*Ibídem*, pp. 248-249).
8. Distribución por estratos
La estratificación aumenta la precisión de la muestra e implica el uso deliberado de diferentes tamaños de muestra para cada estrato “a fin de lograr reducir la varianza de cada unidad de la media muestral”. (Hernández Sampieri, Roberto, et al., *op. cit.*, p. 263.). La idea principal del muestreo estratificado es incrementar el grado de precisión muestral, o al menos controlar las variables extrañas que pudieran aumentar el error muestral...c) Permite aplicar diferentes procedimientos. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 208).
9. Encuesta de hecho
Las **encuestas sobre hechos** se realizan sobre acontecimientos ya ocurridos, hechos materiales. (Cadoche, L. “Material del Seminario de Encuestas en Educación”. UAQ. México, 1998).
10. Encuesta de opinión
Las **encuestas de opinión** tienen por objetivo averiguar lo que el público en general piensa acerca de una determinada materia o lo que considera debe hacerse en una circunstancia concreta. Se realizan con un procedimiento de muestreo y son aplicadas a una parte de la población...No obstante, las encuestas de opinión no indican necesariamente lo que el público piensa del tema, sino lo que pensaría si le planteásemos una pregunta a ese respecto... (*Ídem.*)
11. Enfoque Cualitativo
Ya que se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A su vez, da profundidad a los datos, la dispersión, la riqueza interpretativa, la contextualización del ambiente o entorno, los detalles y las experiencias únicas. Busca comprender su fenómeno de estudio en su ambiente usual (cómo vive, se comporta y actúa la gente; qué piensa; cuáles son sus actitudes, etc.). (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 247).

12. Enfoque Cuantitativo

Ya que se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas, confía en la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico, es reduccionista y pretende generalizar los resultados de sus estudios mediante muestras representativas. (Hernández Sampieri, Roberto et al, op. cit., p. 247).

13. Escala de Likert

Método para elaborar escalas. Es una escala aditiva con un nivel ordinal (escala la cual implica asignar números u otros símbolos para clasificar objetos u observaciones, y tiene un indicador de orden). En este nivel de medición no sólo se clasifica, sino también se exhibe una forma de relación. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, op. cit., pp. 223-224, 238).

14. Escala nominal

Son aquellas en las que los códigos sólo indican una diferencia en categoría, clase, calidad o tipo. No admiten puntuaciones numéricas ordenadas significativamente. (Ritche Ferris, J., op. cit., p. 43).

15. Escala ordinal

Designan categorías, pero tiene la propiedad adicional de permitir clasificar las categorías, desde la mayor hasta la menor, de la mejor a la peor o de la primera a la última. (*Ibidem.*, p. 44).

16. Hipótesis

Las hipótesis nos indican lo que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones. Éstas comúnmente surgen de los objetivos y preguntas de investigación, y pueden surgir de un postulado de una teoría, del análisis de ésta, de generalizaciones empíricas pertinentes a nuestro problema de investigación y de estudios revisados o antecedentes consultados. (Hernández Sampieri, Roberto et al, op. cit., pp. 79-80.) Proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables. (*Ibidem*, p. 148).

17. Indicador de Media

Suma de todas las puntuaciones dividida entre el número de puntuaciones observadas (es decir, el tamaño de la muestra). Para calcular la media de una variable, simplemente sumamos todas las puntuaciones y dividimos el resultado entre el tamaño de la muestra. (Ritche Ferris, J., op. cit., p.108).

18. Indicador de Mediana

(Mdn) Es la puntuación central en una distribución ordenada, es decir, el valor de una variable que divide en mitades a la distribución de las puntuaciones. (Ritche Ferris, J., op. cit., p. 112).

19. Indicador de Moda

(Mo) Es la puntuación que se presenta con mayor frecuencia en una distribución. Conceptualmente la moda es la puntuación “más popular”. (*Ibidem.*, p. 115).

20. Instrumento de medición

Asignación de símbolos, tanto nombres como números, a las diferencias que observamos en las cualidades o cantidades de una variable. La medición de un sujeto particular de la muestra en una variable es la puntuación del sujeto para esa variable o, para usar terminología computacional, un código. (*Ibidem.*, p. 42).

21. Investigación correlacional

Este tipo de estudios tienen como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables (en un contexto en particular). La utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales son saber cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas. La investigación correlacional tiene, en alguna medida, un valor explicativo aunque parcial. Al saber que dos conceptos o variables están relacionados se aporta cierta información explicativa. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, pp. 72-74).

22. Investigación exploratoria

Los estudios exploratorios sirven para «preparar el terreno» y ordinariamente anteceden a los otros tres tipos (Dankhe, 1986). Se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio.” (*Ibidem.*, pp. 69-70.) “A su vez, nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables.” (Danhke, G.L., Investigación y comunicación, 1989. En C. Fernández—Collado y G.L. Danhke (comps.). *La comunicación humana: ciencia social*. México, D.F. en Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 70).

23. Justificación

Además de los objetivos y las preguntas de investigación es necesario justificar las razones que motivan el estudio. La mayoría de las investigaciones se efectúan con un propósito definido, no se hacen simplemente por capricho de una persona; y ese propósito debe ser lo suficientemente fuerte para que se justifique la realización. Además, en muchos casos se tiene que explicar ante una o varias personas por qué es conveniente llevar a cabo la investigación y cuáles son los beneficios que se derivarán de ella. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 63.)

24. Medición

La medición consiste en asignar numerales, números y otros símbolos a propiedades empíricas (objetos, cuentas o variables) conforme a ciertas reglas. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 219).

25. Método de Muestreo

El proceso de seleccionar un número de casos de todos los casos en un grupo particular o universo. (INEGI, Diseño de la muestra en proyectos de encuesta, México, 2011, p. 19).

26. Método encauzado

Éste método recibe su nombre en su propia forma ya que comienza con preguntas amplias y las estrecha progresivamente. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 183).

27. Muestra

El ‘quiénes van a ser medidos’. La muestra suele ser definida como un subgrupo de la población (SUDMAN, 5. (1976). *Applied Sampling*. Nueva York: Academic Press en Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, p. 262.). Subgrupo pequeño de la población; la muestra se observa y se mide y después se utiliza para obtener conclusiones sobre la población. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 38).

28. Muestra representativa

Muestra en la que todos los segmentos de la población están incluidos en la muestra en sus proporciones correctas respecto a la población. (*Ibidem.*, p. 41).

29. Muestreo intencional

El muestreo intencionado, también llamado por juicio, opinático o por conveniencia, es una modalidad del muestreo determinístico. (INEGI, *op. cit.*, p. 20.) La característica principal del *muestreo intencional* es que, tanto el tamaño de muestra como la selección de los elementos que la integran están sujetos al juicio del investigador, del cual se requiere suficiente conocimiento y experiencia sobre el tema. La validez de los resultados en este caso depende del nivel de conocimiento sobre el fenómeno en estudio y de evidencias estadísticas que muestren su utilidad para conocer aspectos de comportamiento. El muestreo intencional ha

resultado útil para conocer con fidelidad, tendencias y comportamientos de determinadas variables en la generación de estadísticas económicas. (*Ibídem*, p. 6).

30. Muestreo No probabilística

La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni en base a fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas. (Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, p. 263).

31. Muestreo por cuotas

En el muestreo por cuota se utilizan los datos de los estratos de la población, sexo, raza, religión u otros, para seleccionar miembros de la población que sean representativos, típicos o adecuados para algunos fines de la investigación. El muestreo por cuota recibe su nombre de la práctica de asignar cuotas o proporciones de clases de personal a los entrevistados...el muestreo por cuota tiene la ventaja de ser representativo. Este muestreo se ha empleado mucho en encuestas de opinión pública. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, pp. 189-190).

32. Muestreo probabilístico

En estas últimas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos. Esto se obtiene definiendo las características de la población, el tamaño de la muestra y a través de una selección aleatoria y/o mecánica de las unidades de análisis. (Hernández Sampieri, Roberto et al., *op. cit.*, p. 263).

33. Nivel de confianza (Z)

Es un grado de confianza calculado que un procedimiento estadístico realizado con datos muestrales producirá un resultado correcto para la población muestreada. Riesgo que aceptamos de equivocarnos al presentar nuestros resultados. También podemos denominarlo grado o nivel de seguridad. El nivel de confianza nunca suele ser menor de $\alpha = .05$. El Tamaño de la muestra será mayor según sea mayor el nivel de confianza. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 239).

34. Objetivos de la investigación

Los objetivos deben expresarse con claridad para evitar posibles desviaciones en el proceso de investigación y deben ser susceptibles de alcanzarse (Rojas, 1981); son las guías del estudio y durante todo el desarrollo del mismo deben tenerse presentes. Evidentemente, los objetivos que se especifiquen han de ser congruentes entre sí. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 60).

35. Planteamiento del problema de investigación

En realidad, plantear el problema no es sino afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación. El paso de la idea al planteamiento del problema puede ser en ocasiones inmediato, casi automático, o bien llevar una considerable cantidad de tiempo; lo que depende de qué tan familiarizado esté el investigador con el tema a tratar, la complejidad misma de la idea, la existencia de estudios antecedentes, el empeño del investigador y las habilidades personales de éste. El seleccionar un tema, una idea, no coloca inmediatamente al investigador en una posición que le permita comenzar a considerar qué información habrá de recolectar, por qué métodos y cómo analizará los datos que obtenga. Antes necesita formular el problema específico en términos concretos y explícitos y de manera que sea susceptible de ser investigado por procedimientos científicos. Los elementos para plantear un problema son tres y están relacionados entre sí: los objetivos que persigue la investigación, las preguntas de investigación y la justificación del estudio. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 60).

36. Preguntas de investigación

Además de definir los objetivos concretos de la investigación, es conveniente plantear a través de una o varias preguntas según sea el caso- el problema que se estudiará. Plantear el problema de investigación en forma de preguntas tiene la ventaja de presentarlo de manera directa, minimizando la distorsión (Christensen, L.B., *Experimental methodology*, Allyn and Bacon, Boston, 1980. En Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, 1997, p. 61).

37. Respuesta dicótoma

Son de alternativa fija, pero hay sólo dos alternativas. (Namakforoosh, Mohammad Naghi, *op. cit.*, p. 175).

38. Respuesta multicótoma

Son preguntas de alternativa fija. Se pide a los entrevistados escoger la alternativa más cercana a su posición de acuerdo con el sujeto. (*Ibidem.*, p. 172).

39. Tamaño de la muestra (n)

Número de casos u observaciones que constituyen una muestra: el número de personas u objetos observados. (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 41).

40. Término del error

Siempre se comete ya que existe una pérdida de la representatividad al momento de escoger los elementos de la muestra. Sin embargo, la naturaleza de la investigación nos indicará hasta qué grado se puede aceptar. El *margen de error* no debe ser superior a .05 (5%) para que los resultados sean realmente informativos y útiles. El Tamaño de la muestra será mayor según sea menor el margen de error que estamos dispuestos a admitir. (*Ibidem.*, p. 257).

41. Tipo de investigación

G. L. Dankhe (1986), los divide en: exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos. Esta clasificación es muy importante, debido a que según el tipo de estudio de que se trate varía la estrategia de investigación. El diseño, los datos que se recolectan, la manera de obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación son distintos en estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos. En la práctica, cualquier estudio puede incluir elementos de más de una de estas cuatro clases de investigación. (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 69).

42. Universo o población (N)

Grupo grande de personas de interés particular que deseamos estudiar y entender. (Idem). Conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones. (Levin, R. y D. S. Rubin, Estadística para administradores, Prentice-Hall Hispanoamericana, México, 2001, p. 321).

43. Variable

Los fenómenos medibles que varían (cambian) a través del tiempo o que difieren de un lugar a otro o de un individuo a otro. Son características de los sujetos... (Ritchey Ferris, J., *op. cit.*, p. 10).

44. Variable dependiente

Al efecto provocado por dicha causa se le denomina *variable dependiente* (consecuente). (Hernández Sampieri, Roberto et al, *op. cit.*, p. 102).

45. Variable independiente

La variable independiente es la que se considera como supuesta *causa* en una relación entre variables, es la condición antecedente (*Ibidem*, p. 102).

BIBLIOGRAFÍA

1. Adamson, M. y Borgos, S, *This Mighty Dream: Social Protest Movements in the United States*, Boston, Routledge and Kegan Paul, 1984.
2. Aguilar Villanueva, L., *La implementación de las políticas*, Porrúa, México, 1996.
3. Aguilera Portales, Rafael Enrique (coord.), *La enseñanza de los Derechos Humanos*, CAEIP, CECYTE, Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, 2009. ISBN: 978-607-00-1342-3.
4. Aguilera Portales, Rafael Enrique. *Teoría Política y Jurídica, Problemas actuales*, México, Editorial Porrúa, 2008.
5. Aguilera Portales, Rafael Enrique (coord.), *Políticas de Seguridad Pública, Análisis y Tendencias Criminológicas y Políticas actuales*, Porrúa, México, 2011.
6. Alaminos Chica y Castejón Costa., *Elaboración, Análisis e Interpretación de Encuestas, Cuestionarios y Escalas de Opinión*, Serie: Docencia Universitaria-EEES, Editorial Marfil, 2006.
7. Alter, *Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho*, año II, núm. 4-5, enero-agosto de 1998.
8. Ameglio Patella, Pietro, *Gandhi y la desobediencia civil. México hoy*, Plaza y Valdés, S. A. de C. V., México, 2002.
9. Arendt, Hannah, *Crisis de la República*, Taurus, Madrid, 1999.
10. Ávila-Fuenmayor, Francisco, *El Concepto de poder en Michel Foucault*, A Parte Rei 53, Sept. 2007, *Revista de Filosofía*, <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei>,
11. Balandier, Georges, *El desorden, la teoría del caos y las ciencias sociales, elogio de la fecundidad del movimiento*, Gedisa, Barcelona, 2003.
12. Benet, V.J. y E. Nos Aldás (eds.): *La publicidad en el Tercer Sector. Tendencias y perspectivas de la comunicación solidaria*, Barcelona, Icaria, 2003.
13. Benítez Manaut, Raúl, “*La crisis de seguridad en México*”, *Revista Nueva Sociedad* No. 220, marzo-abril de 2009, http://nuso.org/upload/articulos/3601_1.pdf
14. Bobbio Norberto et al. *Diccionario de Política*, México, Siglo veintiuno editores, 2007.
15. Bobbio, *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Barcelona, Gedisa, 1992.
16. Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, FCE, México, 2006.
17. Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, Biblioteca Einaudi, Turín, 1999.
18. Bogdan, R.C. y Biklen, S.K., *Qualitative research for education: An introduction to theory and methods*. Needham Heights, MA, Allyn & Bacon.

19. Bolívar Meza, Rosendo. “La teoría de las élites en Pareto, Mosca y Michels”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, UAM, año 23, enero-junio de 2002.
20. Bonilla-Castro y Rodríguez Sehk, “Más allá del dilema de los métodos: La investigación en las ciencias sociales”, Grupo editorial Norma, Bogotá, 2005.
21. Burton, John W., *Conflict: Resolution and Provention*, George Mason University, Virginia, USA, MACMILLAN, Center for Conflict Analysis and Resolution, 1990.
22. Burton, John, *Conflict: Human needs theory*, New York, St. Martin’s Press, 1990.
23. Cadoche, L. *Material del Seminario de Encuestas en Educación*. UAQ. México, 1998.
24. Calderón Concha, Percy, “Teoría de Conflictos de Johan Galtung”, *Revista Paz y Conflictos*, España, número 2, año 2009, issn: 1988-7221.
25. Canal Díaz, Neus. “Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes”, *Revista Seden*, Cap. 9, Diciembre, 2006.
26. Cansino, C. (Director), “Meta política”. *Revista trimestral de teoría y ciencia de la política*, vol. 1, núm. 4. México: Centro de Estudios de Política Comparada, A.C., 1997.
27. Carabante Muntada, José María, *Una Revisión Crítica de la Desobediencia Civil en la Obra de J. Habermas*, Universidad Complutense de Madrid, 2009.
28. Casado da Rocha, Antonio, “Relativismo Ético y Desobediencia Civil”, *Universalismos, Relativismos, Pluralismos, Thémata*, Núm. 27, 2001.
29. Casado da Rocha, Antonio, “Henry D. Thoreau y su «revolución apacible»”. In: F. Fernández Buey, J. Mir & E. Prat (eds.), *Filosofía de la paz*, Barcelona, Icaria, 2010.
30. Castañar Pérez, Jesús, *Breve Historia de la Acción Noviolenta*, Ediciones Pentapé. Madrid, 2010.
31. Castillo Macías, Alejandro, *El Financiero*, México, 27 de mayo de 1999.
32. Castoriadis Cornelius, “La democracia como procedimiento y como régimen”, *Crónica Legislativa*, año V, núm. 8, 1996.
33. Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), “8 Delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC”, México 2012.
34. Cerroni, Humberto, *Introducción al Pensamiento Político*, vigésimo segunda edición, Siglo veintiuno editores, S.A. de C.V., México, 1994.
35. Chevo Actu, “Huelga general en Grecia contra las reformas de la función pública”, *Alerta Periodística*, 16 de julio 2013, <http://www.alertaperiodistica.com.mx/finanzas-y-empresa/huelga-general-en-grecia-contra-las-reformas-de-la-funcion-publica/>.

36. CIDAC con datos de denuncia del SNSP y homicidios relacionados al crimen organizado de Presidencia; población a partir de estimaciones de CONAPO y Censo de Población y Vivienda 2010.
37. Cobb, R. y Charles Elder, *Participación en política americana*, Noema editores, México, 1987.
38. Código Civil para el Estado de Nuevo León (última reforma integrada: Periódico Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2010).
39. Cohén, Jean y Arato, Andrew, *Sociedad Civil y Teoría Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
40. Coleman, James, *Research Chronicle: The Adolescent Society*, Philip Hammond, Sociologists at Work, New York; Basic Books, 1964.
41. Colombo, Ariel Héctor, *Desobediencia Civil y Democracia Directa*, Trama Editorial/ Prometeo Libros, Madrid, 1998.
42. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL), <http://www.cee-nl.org.mx/listanominal.asp#> (última actualización: 15 de Mayo de 2009).
43. Conde-Pumpido Ferreiro, Cándido, “Violencia Social y Seguridad Ciudadana”, Revista Poder Judicial, núm. Especial VIII.
44. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (última reforma integrada: Periódico Oficial del Estado de 30 de marzo de 2010).
45. Coser, Lewis A., *Nuevos aportes a la Teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1967.
46. Coser, Lewis, *Continuities in the Study of Social Conflict*, New York Press, 1967.
47. Coser, Lewis, *Las funciones del conflicto social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961.
48. Costas Douzinas, “Anomia. Sobre la desobediencia civil y democrática”, Stásis, El mirall grec, 12 de abril de 2012, http://stasisgrecia.wordpress.com/2012/04/12/costas-douzinas_desobediencia-civil/.
49. Dahrendorf, Ralf, *El Conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*, Biblioteca Mondadori, Madrid, 1990.
50. Dahrendorf, Ralf, *Las Clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Ediciones RIALP, S.A. Madrid, 1962.
51. Dahrendorf, Ralf, *Oportunidades vitales. Notas para una teoría social y política*, Espasa-Calpe S.A., Madrid, 1983.
52. De la Madrid, Ricardo Raphael, “Un diagnóstico: Inseguridad hora cero”, Revista Nexos, núm. 243, marzo de 1998, México.
53. De Pina Vara, Rafael, y De Pina, R., *Diccionario de derecho*, México, Porrúa, 2001.

54. Delgado Salazar, Ricardo, *Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía*, Colombia, Universitas Humanística, No.64, julio-diciembre de 2007, ISSN 0120-4807.
55. Deutsch Karl W., *Política y Gobierno*, FCE, México, 1993.
56. Deutsch, Morton, *Constructive conflict, Management for the World today*, The International Journal of Conflict Management, 1994, Vol. 5, No.2, April.
57. Deutsch, Morton, *Destructive conflict and Oppression*, Columbia University, 2004.
58. Deutsch, Morton, *Hate and love Destructive and constructive conflicts*, Columbia University.
59. Deutsch, Morton, *The resolution of conflict: constructive and destructive processes*, Lale University Press, Ed. New Haven, 1973.
60. Diani, M, *The concept of social movement*, en *The Sociological Review*, vol. 40, no. 1, 1992.
61. Duharte Díaz, Emilio, *Teoría y procesos políticos contemporáneos*, Tomo I, Editorial Félix Varela, La Habana, 2006.
62. Duverger, Maurice, *Sociología Política*, Ed. Ariel S.A., Madrid, 1968.
63. Dworkin, R, *La Filosofía del Derecho*, México, FCE, 1980.
64. Dworkin, Ronald, *Los Derechos en Serio*, Barcelona, Ariel, 1989.
65. EGAP, Tecnológico de Monterrey, *Indicadores de la percepción ciudadana de seguridad en el Área Metropolitana de Monterrey*, dirección de Dra. Olivia Carrillo Gamboa, México, Octubre de 2011.
66. EGAP, Tecnológico de Monterrey, *Pronunciamiento y propuestas del Tecnológico de Monterrey para mejorar la seguridad pública en México: informe de avances y retrocesos*, dirección de Bernardo González-Aréchiga Ramírez-Wiella, México, Octubre del 2011.
67. Eisinger, Peter K. *The Conditions of Protest Behavior in American Cities*, American Political Science Review, No. 67 Vol. 1, 1973.
68. Entelman, Remo F., *Teoría de los conflictos. Hacia un nuevo paradigma*, Barcelona, Gedisa, 2009.
69. Escudero Álvarez, Hiram, “*El reto de la transición democrática y la política de seguridad*”, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004.
70. Fisas, Vicenç, *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*, Barcelona, ed. Lerna, 1987.
71. Foucault, Michel, *Defender la sociedad*. Curso en el College de France (1975-1976). Horacio Pons (Trad.), Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A., Argentina, 2000.
72. Fromm, Erich, *Sobre la Desobediencia y otros Ensayos*, Paidós, Argentina, 1984.

73. Galtung, Johan, *50 años. 25 paisajes intelectuales explorados*, México, Transcend University Press, 2009.
74. Galtung, Johan, *Conflict transformation by peaceful means*, United Nations, United Nations Disaster Management Training Programme, 2000.
75. Galtung, Johan, *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratuz, 2003.
76. Galtung, Johan, *Trascender y Transformar. Una Introducción al trabajo de conflictos*, México, Editorial Quimera, 2004.
77. Gandhi, Mohandas K., *Todos los hombre somos hermanos*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2000.
78. García González, Dora Elvia, *L a desobediencia civil como recurso de la sociedad civil para el alcance de la justicia*, Signos Filosóficos, vol. VIII, núm. 15, enero-junio, México, 2006.
79. Gargarella, Roberto. *Los fundamentos legales de la desigualdad. El Constitucionalismo en América (1776-1860)*, Siglo XXI, España, 2005.
80. Gene Sharp, *The Role of Power in Nonviolent Struggle*, Series Monográficas, N°3, Institución Albert Einstein, 1986.
81. Genovés, Santiago, *Expedición a la violencia*, FCE-UNAM, México, 1993.
82. Glaser, B. y A. Strauss, *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York, Aldine Publishing Company, 1967.
83. Godoy Arcaya Óscar, *Absolutismo, tiranía y resistencia civil en el pensamiento político de John Locke*, Revista Estudios Públicos, no. 96, 2004.
84. González R. Arnaiz (ed.), *Ética de la paz, valor, ideal y derecho humano*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
85. González Ruiz, Samuel, *et al.*, Seguridad pública en México: Problemas, perspectivas y propuestas, México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 1994.
86. Greblo Edoardo. *Democracia, Léxico de política*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2002.
87. “Grecia amenaza con detener a profesores en huelga que boicoteen pruebas de acceso a la universidad” Protestas por las intenciones del Gobierno de ampliar en dos horas el horario de trabajo semanal y transferir a 4.000 educadores a partes remotas del país, Abc Internacional, 05/2013, <http://www.abc.es/internacional/20130513/abci-grecia-selectividad-201305121954.html>.
88. “Grecia no paga, los griegos optan por la desobediencia civil”, 19 de septiembre de 2011, <http://ultimasnoticiaspress.blogspot.mx/2011/09/grecia-no-paga-los-griegos-optan-por-la.html>.
89. Guillen, Pedro, *Antología de Martin Luther King*. Colección Pensamiento de América, Segunda Serie, Volumen 9, México, B. COSTA-AMIC editor, 1968.

90. Habermas, Jürgen, *Ensayos políticos*, Barcelona, Ediciones Península, 1988.
91. Hegel, G. F., *Filosofía del Derecho*, FCE, México.
92. Helvey, Robert L., *Sobre el Conflicto No Violento Estratégico: Entendiendo sus principios básicos*, Heladio Díaz (trad), The Albert Einstein Institution, E.U.A, 2004.
93. Hernández Sampieri, Roberto et al, *Metodología de la investigación*, Mc Graw-Hill, México, 1997.
94. Herranz Castillo Rafael, *Henry D. Thoreau: Resistencia y Desobediencia Civil*, C.E.U. Luis Vives, Madrid, 1992.
95. Hobbes, Thomas, *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México, 2012.
96. Hume, David, *Tratado de la naturaleza humana*, Servicio de publicaciones, Diputación de Albacete, Libros en la red, www.dipualba.es/publicaciones, 2001.
97. Hurtado Martín, Santiago, *Violencia y Delito*, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004.
98. Ibarra, P. y Tejerina, B. (Eds.) *Los Movimientos Sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Editorial Trotta, 1998.
99. Iglesias Turrón, Pablo, *Desobediencia Civil y Movimiento Antiglobalización. Una Herramienta de Intervención Política*, Revista Telemática de Filosofía del Derecho, nº 5, 2001/2002.
100. Ilivitzky Matías Esteban, *La desobediencia civil: aportes desde Bobbio, Habermas y Arendt*, Confines Relaciones Internacionales y Ciencia Política, vol.7, no. 13, enero-mayo 2011.
101. Instituto Federal Electoral (IFE), Estadísticas del Padrón electoral y Lista nominal de electores http://listanominal.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/int_est_edo.php (última actualización 13 de septiembre de 2013).
102. Instituto María Reina. *Crisis económica en Europa*. Consejo Económico y Social, XIII Modelo de Naciones Unidas (MNU).
103. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Diseño de la muestra en proyectos de encuesta*, México, 2011.
104. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos 2010”, México, INEGI, c2011.
105. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Presenta INEGI resultados de la ENVIPE”, Boletín de Prensa Núm. 339/12,27 de septiembre de 2012, Aguascalientes.
106. Jiménez Bautista, Francisco, “Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz”, *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, No.34, enero-abril, México, UAEM, 2004.

107. Jiménez de Asúa, Luis, *Tratado de Derecho Penal*. Tomo II. Filosofía y Ley Penal. Buenos Aires, Editorial Losada. S. A., 1950.
108. Kant, Immanuel, *La Paz perpetua*, Editorial Aguilar, Madrid, 1967.
109. Kehl, Susana, *Necesidades humanas y conflictos sociales*, Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1993.
110. Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, México, Porrúa, 1998.
111. Kohlberg, L., *Etapas del desarrollo moral según Kohlberg*, p.3, http://www.mundodescargas.com/apuntes-trabajos/psicologia_t/decargar_desarrollo-moral.pdf
112. Krebs, D. L. & Denton, K., *Toward a More Pragmatic Approach to Morality: A Critical Evaluation of Kohlberg's Model*. "Psychological Review", (112)3, 2005.
113. Kriesberg, Louis, *Social conflicts*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, N. J., 1983.
114. La Policiaca, La Nota Roja De México, "*Supera NL mil muertos en sexenio de Medina*", Noticias De México, 13 de abril, 2011.
115. Laca Arocena, Francisco, "*Cultura de paz y psicología del conflicto*", *Estudio sobre las culturas contemporáneas*, vol. XII, número 024, México, 2006.
116. Laraña, Enrique, *La Construcción de los Movimientos Sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
117. Levin, R. y D. S. Rubin, *Estadística para administradores*, Prentice-Hall Hispanoamericana, México, 2001.
118. Locke John, *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, Clásicos Ciencia Política, Ediciones Gernika, México, 2005.
119. Maffesoli, Michel, *El conocimiento ordinario*. Compendio de sociología, Fondo de Cultura económica, México, 1993.
120. Marcone Vega, Julieta. *Las Razones De La Desobediencia Civil En Las Sociedades Democráticas*. Andamios: Revista de Investigación Social; México, Volumen 5, número 10, abril, 2009.
121. Marsich, Umberto, M., *Manual de Deontología Jurídica*, Ediciones Xaverianas, México, 1998.
122. Martín Crespo, M. y Salamanca Castro, A. *El muestreo en la investigación cualitativa*. Madrid, Nure Investigación, nº 27, Marzo-Abril, 2007.
123. Martínez Guzmán, *Filosofía para hacer las paces*, cap. V., Barcelona, Icaria, 2001.
124. Massó Guijarro, Esther, *La Desobediencia Civil como forma de Participación Política [Cuando la Rebeldía es un deber porque la Discrepancia no es un Derecho]*, Theoria, Vol. 16 (2): 9-23, 2007.
125. Mayan M. J., *Una Introducción a los métodos cualitativos: módulo de entrenamiento para estudiantes y profesores*. César Cisneros Puebla (Trad.), Qual Institute Press, Alberta, Canadá., 2001.

126. Mazzini Giuseppe, *Pensamientos sobre la democracia en Europa y otros escritos*, Colección: Clásicos del Pensamiento, Tecnos, España, 2004.
127. Mc Neil, Elton B., *La naturaleza del conflicto humano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
128. Mejía Quintana, Oscar, *La justificación constitucional de la desobediencia civil*, Revista de Estudios Sociales, no. 14, febrero, 2003.
129. Méndez González, Néstor José, “*Problemas Sociales de Seguridad Pública*”, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004.
130. Mendoza Bremauntz, Emma, “*Comentando el artículo 89 de la Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*”, presentada en el 1er. Congreso Mundial sobre Seguridad Mundial, Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, en Revista semestral *Seguridad Pública Victimología, Crímenes y Justicia*: Memoria, año 1, núm. 1.
131. Mendoza Hernández, Enrique y Mosso Castro, Rosario, “*El Presidente de las 83 mil ejecuciones*”, Semanario ‘Zeta’, 26 de noviembre de 2012, <http://www.zetatijuana.com/ZETA/reportajes/el-presidente-de-las-83-mil-ejecuciones>.
132. Mercado Maldonado, Asael y G. González, “*La Teoría del conflicto en la sociedad contemporánea*”, *Espacios Públicos*, vol. 11, número 021, México, 2008.
133. Merino Mauricio. *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, número 4, Instituto Federal Electoral. México, 2001.
134. Michels, Robert. *Los partidos políticos*. Tomo II, Amorrortu, Buenos Aires, 1991.
135. Miller William Robert, *Résister civile en Finlande: 1898-1905*, Revista Non-Violence Politique, Dossier 2.0, en Revista Oveja Negra no. 33.
136. Mockus, A., Murrain, H. y Villa, M. (Coord.), *Antípodas de la Violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*, BID, Washington, 2012.
137. Mogul Jonathan, *Una Fuerza más poderosa, Un siglo de conflictos no violentos*, Guía de Estudio, New York, St. Martin’s Press, 2000.
138. Morgenthau, Hans, *Política entre naciones. La lucha por la guerra y la paz*, GEL, Buenos Aires, 2000.
139. Mosca, Gaetano, *La clase política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
140. Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político, comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1999.

141. Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens, *Estadística*. Mc Graw-Hill. México, D.F., 2009.
142. Namakforoosh, Mohammad Naghi, *Metodología de la investigación*, Editorial Limusa, México, 2013.
143. Ortiz Óscar y Bermúdez Héctor, *El caos no es más que el hombre. Hacia una definición de ser humano para la organización*. Revista «Poiésis». FUNLAM. N° 17 – Junio de 2009. ISSN 1692-0945. <http://www.funlam.edu.co/poiesis>.
144. Oswald Spring, Úrsula y Brauch, Hans Günter (eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*, México, UNAM, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Senado de la República, LX Legislatura; AFES-PRESS, 2009.
145. Oszlak, Oscar y O'Donnell Guillermo, *Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación*, Documento CEDES/G.E. CLACSO No. 4, marzo, Buenos Aires, Argentina, 1976.
146. Pacheco Escobedo, Alberto, “Ley y conciencia” *Objeción de conciencia, Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, UNAM, México, 1998.
147. Pareto, Vilfredo, *Forma y equilibrio sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 1980.
148. Park, Robert E. y Ernest W., Burgess, *Introduction to the Science of Society*, Chicago, University of Chicago Press, 1921.
149. Peñaloza, Pedro José, “En Busca del paradigma preventivo”, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004.
150. Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015, *Seguridad Integral*, En http://www.nl.gob.mx/?P=plan_desarrollo.
151. Platón Aristófares, *Apología de Sócrates Critón*, Las Nubes, Ediciones Folio, Barcelona, 2002.
152. Procuraduría General de Justicia, Gobierno del Estado de N.L., “Incidencia delictiva”, período 2011, 2012 y Enero-Mayo 2013, www.nl.gob.mx/?P=pgj_estmunicipalmtty.
153. Poder 360°, “Arde Monterrey”, Balaceras, bloqueos y asesinatos tienen en jaque a la capital industrial de México, 10 de noviembre de 2010., México. http://www.poder360.com/article_detail.php?id_article=4940.
154. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Justicia y Seguridad: Desarrollo Humano, Derechos Humanos y Gobernabilidad Democrática”, Bogotá, 2008.
155. Pruitt, Dean G. y Jeffrey Z. Rubin, *Social conflict: Escalation, Stalemate, and Settlement*, New York, Random House, 1986.

156. Quinn Patton M. *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Beverly Hills, CA, Sage Publications, 1990.
157. R. Maiz, et al, *Teoría política, poder, moral, democracia*, Madrid, Alianza, 2003.
158. Randle, Michael, *Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos*. Paidós, Ibérica, S.A., Barcelona, 1998.
159. Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2010.
160. Rawls, John. *El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública*. Barcelona, Paidós, 2001.
161. Ray, James Lee, y Kaarbo, Juliet, *Global politics*, Dott A Giuffre Editore, Bostón, USA, 2004.
162. Redorta, Josep, *Entender el conflicto. La forma como herramienta*, Barcelona, ed. Paidós, 2007.
163. Retamozo Martín, *Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales*, Athenea Digital, Núm. 16, Otoño 2009, ISSN: 1578-8946.
164. Ritchey Ferris, J., *Estadística para las ciencias sociales*, Mc Graw-Hill, México, 2008.
165. Ritzer, George, *Teoría sociológica clásica*, México, Ediciones McGraw-Hill, 1996.
166. Rodríguez A., Wanda, *El Legado de Vygotsky y Piaget a la educación*, “Revista Latinoamericana de psicología”, 1999, vol. 31, núm. 003, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Bogotá Colombia.
167. Romero Ruíz, Guillermo, “*De la violencia y la inseguridad a la seguridad ciudadana*”. Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004.
168. Ross, Marc H., *La cultura del conflicto*. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia, Barcelona, ed. Paidós, 1995.
169. Rousseau, Juan Jacobo, *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*, Aelaleph.com, 1999.
170. Ruíz Olabuénaga, José Ignacio, *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Serie Ciencias Sociales, vol. 15, Bilbao, Deusto, 2012.
171. Ruiz Rodríguez, Virgilio, *La Tolerancia*, México, Porrúa, 2005.
172. Sáez Cabrera, Carmen, *La desobediencia civil*, Revistas Científicas Complutenses, Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época, Universidad Complutense de Madrid, 2000.
173. Sartori, Giovanni, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

174. Savater, Fernando, *Política para Amador*, Ariel, Madrid, 1992.
175. Schellenberg, James A., *Conflict Resolution Theory*. Research and practice, State University of New York Press, Albany, New York, 1996.
176. Schmelkes, Corina, *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación*. Tesis, Editorial Oxford University Press, México, 2007.
177. Selltitz, C., *Research Methods in Social Relations*, Holt, Rinehart, New York, 1976.
178. Semáforo Delictivo. Febrero, 2013, http://www.nl.gob.mx/?P=pgj_estsemaforo.
179. Serrano Gómez, Enrique, *Filosofía del conflicto político*, México, Porrúa, 2011.
180. Sharp, Gene, *De la Dictadura a la Democracia, un Sistema Conceptual para la Liberación*. Caridad Inda (Trad.), The Albert Einstein Institution, E.U.A, 2003.
181. Sharp, Gene, *El Rol del poder en la lucha no-violenta*, Albert Einstein Institution, Cambridge, Massachusetts, 1986.
182. Sharp, Gene, *La lucha política no-violenta. Criterios y métodos*, Jaime González (traductor) Chile, Ediciones Chile - América CESOC, Marzo, 1988.
183. Sharp, Gene, *The politics of nonviolent action*, Boston, Porter Sargent Publishers, Vol. I, 2000.
184. Sharp, Gene, *There are realistic Alternatives*, The Albert Einstein Institution, U.S.A, December 2003.
185. Simmel, Georg, *Conflict*, trad. Wolff, K., The Free Press, New York, 1966.
186. Simmel, Georg, *El individuo y la libertad*, Barcelona, Ediciones Península, 1986.
187. Simmel, Georg, *El conflicto de la cultura moderna*, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, N 89 Enero-Marzo 2000.
188. Smelser, N.J, *Theory of collective behavior*, Free Press, New York, 1963.
189. Solís Muñoz, Carlos, *Desobediencia Civil*, CEME, Chile, 2003.
190. Sztompka, P, *Sociología del Cambio Social*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.
191. Tamayo Sergio. *Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto*, Sociología, año 21, número 61, mayo-agosto de 2006.
192. Tarrow, S. *El poder en movimiento Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universidad, 1997.
193. Taylor, S.J., Bogdan, R., *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Paidós, Barcelona, 1986.

194. Tello Peón, Jorge, *“La seguridad pública en México: síntesis social”*, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, México, febrero de 2009.
195. Tello Peón, Nelia, *Comunidad segura: un modelo de trabajo social para intervenir en el problema de la inseguridad pública*, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004.
196. Thoreau, Henry David, *Del deber de la desobediencia civil*, Editorial Pi, Colombia, 2008.
197. Thoreau, Henry David, *Desobediencia civil y otros escritos*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.
198. Tilly Charles y Wood, Lesley, *Los movimientos sociales, 1768-2008, Desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona, Crítica, 2010.
199. Tolstoi León, *Cristianismo y anarquismo*, Ediciones Antorcha, México, 1982.
200. Torres Guillén Jaime, *La desobediencia civil como praxis en las sociedades democráticas. Una perspectiva latinoamericana*, Espiral, Vol. XIV, Núm. 42, mayo-agosto, Universidad de Guadalajara México, 2008.
201. Touraine, Alain. *¿Qué es la democracia?*, México, FCE, 2006.
202. Trejo Osornio, Luis Alberto, *La objeción de conciencia en México, El derecho a disentir*, México, Porrúa, 2010.
203. Turner, R, y Killian, L.M, *Collective Behavior*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972.
204. UNAM, *Objeción de conciencia*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie L: Cuadernos del Instituto, c) Derechos Humanos, Núm. 3, 1998.
205. *Union Wages and Labor’s Earnings*, Syracuse University Press, Syracuse, 1951.
206. Universidad de Bogotá, *Estado y ciudadanía para la paz*, Colombia, 2011.
207. Urreiztieta Valles, María Teresa, *La comprensión por el contexto: los movimientos sociales y los contextos de la acción colectiva*, Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol. 17, No. 1, enero-marzo, 2008, ISSN 1315-0006.
208. Valaskakis, Kimon; *Governance in the 21 Century: Long term trends in global governance, from Westphalia to Seattle*; OECD; 2001.
209. Valero Chávez, Aída, *“Mitos y realidades de la inseguridad pública en el Distrito Federal”*, Revista Trabajo Social, ENTS-UNAM, México, nueva época, número 9, junio de 2004.
210. Valles, Miguel S. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, Síntesis, 1999.
211. Valles, Miguel S., *Entrevistas Cualitativas*. Cuadernos metodológicos No. 32, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas CIS, 2007.

212. Viaña Rodríguez, Daniel, *“Monterrey, del paraíso al infierno”*, Violencia, El mundo, Unidad Editorial Internet, S.L., Viernes 23 de marzo de 2012. <http://www.elmundo.es/america/2012/03/21/mexico/1332343320.html>.
213. Villoro, Juan, *“El presidente de la sangre”*, Revista Proceso, El Sexenio de la muerte, Edición especial, México, 2012.
214. Vinyamata, Eduard, *Aprender del conflicto*, Barcelona, ed. GRAÓ, 2009.
215. Vinyamata, Eduard, *Conflictología. Curso de resolución de conflictos*, Barcelona, ed. Ariel, 2009.
216. Weber, Max, *Economía y Sociedad*, V.I, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
217. Zagrebelsky, Gustavo, *El derecho dúctil, Ley, derechos, justicia*, Trotta, España, 1999.

ANEXOS

ANEXO 1. Cuestionario piloto (octubre-noviembre 2012)

folio 3

ENCUESTA PILOTO para Tesis Doctoral. (Anónima)

Generales.

- 1. Género del encuestado 1. Masculino () 2. Femenino (✓)
- 2. Edad 20 años
- 3. Estado Civil 1. Casado () 2. Unión libre () 3. Soltero (✓) 4. Separación ()
5. Divorciado () 6. Viudo ()
- 4. Nivel máximo de escolaridad 1. Primaria () 2. Secundaria () 3. Preparatoria () 4. Técnica (✓)
5. Universidad () 6. Postgrado () 7. Ninguno ()
- 5. Ocupación actual 1. Am@ de casa () 2. Empleado (✓) 3. Negocio propio ()
4. Desempleado () 5. Estudiante () 6. Estudia y trabaja ()

FAVOR DE CONTESTAR DE MANERA BREVE.

A. Situación actual en materia de Seguridad.

- 1. ¿Conoce cómo está actualmente la situación de seguridad en la Zona Metropolitana de Monterrey¹? (Si) (No) (✓)
- 2. ¿Por qué medio(s) está Usted enterado de ésta situación?
Televisión
- 3. ¿Qué tan de acuerdo está en que actualmente existe seguridad en la Zona Metropolitana de Monterrey?
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
- 4. ¿Cuál cree Usted que sea la causa principal de su situación actual?
Falta de Acuerdos para la seguridad
- 5. ¿Usted ha sido víctima de algún delito en ésta zona? (Si) (No) (✓)
- 6. ¿De qué tipo?
Asalto
- 7. ¿Y buscó algún medio para solucionarlo? (Si) (No) (✓)
- 8. ¿Cuál?
Denuncia
- 9. ¿Qué logros obtuvo?
Ninguno
- 10. ¿Sabe de qué manera las autoridades de la Zona Metropolitana de Monterrey intervienen en materia de seguridad? (Si) (No) (✓)
- 11. ¿Qué tan de acuerdo está en su intervención?
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
- 12. ¿Por qué?
No hay cambio alguno
- 13. ¿Se los ha manifestado de alguna manera? (Si) (No) (✓)
- 14. ¿De qué manera?
- 15. ¿Y qué resultados obtuvo?
- 16. ¿Conoce algunas acciones aplicadas por estas autoridades para atender el factor seguridad? (Si) (No) (✓)
- 17. ¿Qué acciones conoce?
estar chequeando mediante filtros a conductores
- 18. ¿Cuántas calificaría como acertadas?
a) Todas b) La mayoría c) Algunas d) La minoría e) Ninguna (✓)
- 19. ¿Cuáles cree Usted que sean las mayores dificultades por parte de las autoridades de la Zona Metropolitana de Monterrey para atender la seguridad?
falta de personal
- 20. ¿Cuáles cree Usted que sean sus mayores aciertos para atender la seguridad?
Ninguna
- 21. ¿Qué tan de acuerdo está en que las autoridades de la zona metropolitana de Monterrey controlan las problemáticas en materia de seguridad?
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo (✓)
- 22. ¿Por qué?
sigue en aumento la violencia

¹ ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY (Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García).

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

ANEXO 2. Encuesta piloto 1 (mayo 2012)

Folio 11
Municipio de Monterrey.

4 ENCUESTA PILOTO para Tesis Doctoral. (Anónima)

1. Género del encuestado 1. Masculino () 2. Femenino (X) Edad 24 años.
2. Estado Civil 1. Casado () 2. Unión libre () 3. Soltero (X) 4. Separación () 5. Divorciado () 6. Viudo ()
4. Nivel máximo de escolaridad 1. Primaria () 2. Secundaria () 3. Preparatoria () 4. Técnica () 5. Universidad (X) 6. Postgrado () 7. Ninguno ()
5. Ocupación actual 1. Am@ de casa () 2. Empleado (X) 3. Negocio propio () 4. Desempleado () 5. Estudiante () 6. Estudia y trabaja ()
6. ¿Qué tan importante considera Usted el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?
a) Nada importante b) Poco importante c) Medianamente importante d) Importante e) Muy importante
7. ¿Conoce cómo está actualmente la situación de seguridad en el Municipio de Monterrey? (Si) (No)
8. ¿Con qué frecuencia se mantiene informado por los siguientes medios en relación a lo que ocurre en materia de seguridad en el Municipio de Monterrey?
1. Siempre 2. La mayoría de las veces Si 3. Algunas veces Si, algunas veces No 4. La mayoría de las veces No 5. Nunca

8.1 Medios de Comunicación (2)	8.2 Círculos cercanos (3)	8.3 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) (4)	
Televisión	Familia	Educación e Investigación	Cultura y Arte
Radio	Amistades	Desarrollo Social	Otras Organizaciones
Prensa	Laboral	Atención a grupos vulnerables	Empresariales, Profesionales y Sindicatos
Internet	Escolar	Actividades Internacionales	A la Prevención o Tratamiento de Adicciones
			Derechos Humanos, Asesoría Legal y Política

9. ¿Qué tan de acuerdo está en que actualmente existe seguridad en el Municipio de Monterrey?
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
10. ¿Para Usted cuáles son las principales problemáticas en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?
Falta de policías honestos.
11. ¿Para Usted cuáles son los delitos más comunes que se presentan en el Municipio de Monterrey? (Haga mención mínimo de tres)
delincuencia organizada, robos, asalto
12. ¿Sabe de qué manera las autoridades del Municipio de Monterrey intervienen en materia de seguridad? (Si) (No)
13. ¿Conoce algunas acciones aplicadas por estas autoridades para atender el factor seguridad? (Si) (No)
14. ¿Qué acciones conoce?
reteneo
15. ¿Qué tan de acuerdo está en que su intervención ha sido efectiva para contrarrestar los siguientes delitos:
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo

9.1 Robo a casa (C)	9.5 Robo a Banco (C)	9.9 Violación (B)
9.2 Robo a persona (d)	9.6 Cristalazo (B)	9.10 Homicidio (C)
9.3 Robo a negocio (C)	9.7 Violencia Familiar (B)	
9.4 Robo de Auto (B)	9.8 Lesiones (B)	

16. ¿Ha escuchado alguna vez el término No-violencia? (Si) (No)
17. ¿Qué tan de acuerdo está Usted en que un problema de inseguridad pueda ser atendido de manera pacífica?
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
18. ¿De qué forma Usted considera que los temas actuales de seguridad deben ser atendidos?
a) De manera pacífica b) Con el uso de la fuerza
19. ¿Qué tan de acuerdo está Usted en que para proteger principios como la Libertad, Justicia e Igualdad se tuviera que:
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
1. Apelar y desobedecer una ley (C)
2. Desobedecer una orden de autoridad (C)
3. Manifestar protestas colectivas contra el Gobierno de manera no-violenta, consciente y política, como son las marchas pacíficas (C)
4. Manifestar una inconformidad de ley o acto de Gobierno abiertamente al público y de manera pacífica (C)
5. Crear un grupo pacífico, con políticas de No-Violencia en contra de actos de injusticia (C)
6. Aceptar y recibir las consecuencias legales generadas por los actos de la protesta colectiva pacífica (C)
20. ¿Qué tan de acuerdo estaría en participar en un movimiento pacífico que contrarreste algún conflicto de inseguridad?
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
21. ¿Qué tan de acuerdo está en que para contrarrestar situaciones de inseguridad se tenga que recurrir a diferentes medidas de las llevadas a cabo por el Gobierno?
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo
22. ¿Qué tan de acuerdo está Usted en que sea necesario cambiar ciertas leyes y políticas de gobierno que violentan principios y derechos humanos?
Derechos Humanos: (Vida, Libertad, Igualdad, Justicia, Propiedad, Seguridad)
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo

22.1 Vida (C)	22.3 Igualdad (C)	22.5 Propiedad (C)
22.2 Libertad (C)	22.4 Justicia (C)	22.6 Seguridad (C)

23. ¿Qué tan de acuerdo está en que para confrontar este tipo de conflictos de seguridad se deba considerar la participación de la sociedad?
a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Neutral d) En desacuerdo e) Totalmente en desacuerdo

¹ Fuente: Procuraduría General de Justicia de Nuevo León, "Semáforo delictivo" http://www.nl.gob.mx/?p=pgj_est
² Derechos Humanos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217.A (iii) del 10 de Diciembre del 1948.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

ANEXO 3. Encuesta piloto 2 (octubre 2012)

Folio 5
Municipio de Monterrey.

4 ENCUESTA PILOTO para Tesis Doctoral. (Anónima)

1. Género del encuestado 1. Masculino () 2. Femenino () 2. Edad _____ años. **Marque con una X dentro del paréntesis.**
 3. Estado Civil 1. Casad@ () 2. En unión libre () 3. Solter@ () 4. Separad@ () 5. Divorciad@ () 6. Viud@ ()
 4. Nivel máximo de escolaridad 1. Primaria () 2. Secundaria () 3. Preparatoria () 4. Técnica () 5. Universidad () 6. Postgrado () 7. Ninguno ()
 5. Ocupación actual 1. Am@ de casa () 2. Emplead@ () 3. Negocio propio () 4. Desemplead@ () 5. Estudiante () 6. Estudia y trabaja ()

6. ¿Qué tan importante considera Usted el tema de la seguridad en el municipio de Monterrey? **Subraye la opción deseada.**
 1. Nada importante 2. Poco importante 3. Medianamente importante 4. Importante 5. Muy importante
 7. ¿Sabe cómo está actualmente la situación de seguridad en el municipio de Monterrey?
 1. (Si) 2. (No)
 8. ¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de seguridad en el municipio de Monterrey?
 1. Siempre 2. La mayoría de las veces Si 3. Algunas veces Si, algunas veces No 4. La mayoría de las veces No 5. Nunca
 9. ¿Qué tan de acuerdo está en que actualmente existe seguridad en el municipio de Monterrey?
 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
 10. ¿Para Usted cuáles son las principales problemáticas en materia de inseguridad en el municipio de Monterrey?
Policias corruptos, leyes adecuadas
 11. ¿Conoce algunas acciones aplicadas por el Gobierno del municipio de Monterrey para atender el factor inseguridad?
 1. (Si) 2. (No)
 12. ¿Qué acciones conoce?
Depuracion de policia

13. ¿Qué tan de acuerdo está en que la intervención de las autoridades del municipio de Monterrey ha sido efectiva para contrarrestar los siguientes delitos:
 Contestar en cada uno de los reactivos:

	1. Totalmente de acuerdo	2. De acuerdo	3. Neutral	4. En desacuerdo	5. Totalmente en desacuerdo
13.1 Robo a casa	(4)			(3)	
13.2 Robo a persona	(5)			(4)	
13.3 Robo a negocio	(5)			(2)	
13.4 Robo de Auto	(5)			(2)	
13.5 Robo a Banco				(3)	
13.6 Cristalazo				(4)	
13.7 Violencia Familiar				(2)	
13.8 Lesiones				(2)	
13.9 Violación					(3)
13.10 Homicidio					(4)
13.11 Posesión de armas de fuego y explosivos					(5)
13.12 Contra la Salud (narcóticos)					(2)

14. ¿Ha escuchado alguna vez el término Desobediencia Civil?
 1. (Si) 2. (No)
 15. ¿Qué tan de acuerdo está Usted en que un problema de inseguridad pueda ser atendido de manera pacífica?
 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
 16. ¿Qué tan de acuerdo está en que para confrontar los conflictos de inseguridad se deba considerar la participación de la sociedad?
 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
 17. ¿Qué tan de acuerdo estaría Usted en participar en un movimiento pacífico que contrarreste algún conflicto de inseguridad?
 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo
 18. ¿De qué forma Usted considera que los temas actuales de seguridad deban ser atendidos en el municipio de Monterrey?
 1. De manera pacífica 2. Con el uso de la fuerza
 19. ¿Qué tan de acuerdo está Usted en que para proteger principios como la Libertad, Justicia e Igualdad se tuviera que:
 Contestar en cada uno de los reactivos:
- | | 1. Totalmente de acuerdo | 2. De acuerdo | 3. Neutral | 4. En desacuerdo | 5. Totalmente en desacuerdo |
|---|--------------------------|---------------|------------|------------------|-----------------------------|
| 19.1 Actuar ilegalmente, desobedeciendo una ley de manera pacífica | | | | | (5) |
| 19.2 Actuar ilegalmente, desobedeciendo una orden o política gubernamental de manera pacífica | | | | | (5) |
| 19.3 Manifestar protestas colectivas contra el Gobierno de manera no-violenta, consciente y política | | | | | (1) |
| 19.4 Denunciar públicamente una injusticia de ley o acto de Gobierno, de manera abierta a la sociedad y a los medios de comunicación | | | | | (1) |
| 19.5 Crear un grupo organizado con políticas de No-Violencia en contra de actos de injusticia por parte del Gobierno | | | | | (2) |
| 19.6 Demandar el cambio de una medida normativa o una política Gubernativa por otra más justa según las ideas y creencias morales o jurídicas | | | | | (1) |
| 19.7 Aceptar y recibir voluntariamente las consecuencias legales generadas por los actos de protesta pacífica | | | | | (3) |

20. ¿Qué tan de acuerdo está Usted en que sea necesario modificar ciertas leyes y políticas de gobierno para atender principios y derechos humanos como:
 Contestar en cada uno de los reactivos:

	1. Totalmente de acuerdo	2. De acuerdo	3. Neutral	4. En desacuerdo	5. Totalmente en desacuerdo
20.1 La vida	(1)				
20.2 La libertad	(2)				
20.3 La igualdad				(3)	
20.4 La justicia				(7)	
20.5 La propiedad					(2)
20.6 La seguridad					(1)

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

21. ¿Qué tan de acuerdo está en que para contrarrestar conflictos de inseguridad en Monterrey se tuviera que:
Contestar en cada uno de los reactivos:

	1. Totalmente de acuerdo	2. De acuerdo	3. Neutral	4. En desacuerdo	5. Totalmente en desacuerdo
21.1 Desobedecer a las normas estatales y municipales					(3)
21.2 Desobedecer al Gobierno estatal y municipal en sus actos y políticas públicas					(4)
21.3 Protestar por medio de manifestaciones en contra de las acciones públicas en materia de seguridad del municipio de Monterrey					(5)
21.4 No contribuir para el gasto público estatal y municipal (no pagar impuestos)					(4)
21.5 Obstruir el libre paso en puntos estratégicos en el municipio de Monterrey mediante bloqueos ciudadanos					(5)
21.6 Suspender la participación ciudadana en actividades que apoyan al Gobierno estatal y municipal en materia de bienestar y desarrollo social (Organizaciones de la Sociedad Civil y Administración Pública Descentralizada de Participación Ciudadana)					(5)
21.7 Abstenerse de votar en tiempo de elecciones estatales o municipales					(5)
21.8 Incitar la participación o colaboración de las empresas privadas para protestar en contra de la inseguridad del municipio					(4)
21.9 Hacer Huelgas laborales ya sea en el sector privado o en el sector público					(5)
21.10 Hacer Huelgas de hambre ilimitadas					(5)
21.11 Negarse a vender y comprar en negocios o tiendas comerciales, o todo lo relacionado con prácticas de cooperación-económica					(4)
21.12 Hacer paro de actividades académicas y de investigación por parte del sector educativo					(5)

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

ANEXO 4. Encuesta final (20 de abril a 25 de mayo de 2013)

Folio: 12
DISTRITO: 10
Colonia: AUTAVISTA
Sexo: F
Edad: 18

ENCUESTA para Tesis Doctoral. (Anónima)

Marque con una X dentro del paréntesis.

1. Género 1. Masculino () 2. Femenino (X)
2. Edad 1. De 18 a 29 años () 2. De 30 a 39 años () 3. De 40 a 49 años () 4. De 50 a 59 años () 5. De 60 años en adelante ()
3. Estado Civil 1. Casado () 2. En unión libre () 3. Soltero (X)
4. Nivel máximo de escolaridad 1. Primaria () 2. Secundaria () 3. Preparatoria () 4. Universidad (X) 5. Postgrado () 6. Ninguno ()
5. Ocupación actual 1. Am@ de casa () 2. Empleado (X) 3. Negocio propio () 4. Desempleado () 5. Estudiante () 6. Estudia y trabaja ()

Subraye la opción deseada

6. ¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el municipio de Monterrey?
1. Siempre 2. La mayoría de las veces 3. Algunas veces 4. Poco 5. Nunca.
7. ¿Cuál considera que sea el estado actual del municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?
1. Muy seguro 2. Seguro 3. Más o menos seguro 4. Poco seguro 5. Inseguro.
8. ¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el municipio de Monterrey?
1. Muy buena 2. Buena 3. Regular 4. Mala 5. Muy mala.
9. En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del municipio de Monterrey?
1. Muy comprometidas 2. Comprometidas 3. Más o menos comprometidas 4. Poco comprometidas 5. Nada comprometidas.
10. ¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo, el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su Gobierno se encuentren por encima de toda norma jurídica o política de gobierno y sus instituciones?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
11. ¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda de diferente forma dicho fenómeno y se obtengan otros resultados?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
12. ¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
13. ¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no de apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se hayan agotado todas las instancias?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
14. ¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema de gobierno y teniendo como antecedente que las legislaciones pueden cometer errores en la creación de las normas y que toda ley no por el simple hecho de serlo tiene que ser justa y correcta?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
15. ¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el estado tan sólo les otorga el título?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
16. ¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
17. ¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos de participación ciudadana que permitieran el cambio en las estrategias de seguridad ejercitadas por el Gobierno?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
18. ¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia, que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos elaborados por la sociedad a su Gobierno, como es el caso de la seguridad?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
19. ¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba expresar una inconformidad social para persuadir o incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, voluntarios, responsables, conscientes, con fundamentos morales y de justicia con el fin de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
20. ¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta, (debido a que atienden o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.
21. ¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atienden o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos, voluntarios, conscientes, y con fundamentos morales y de justicia, todo lo anterior con el fin de buscar por medio de la participación ciudadana la persuasión con su Gobierno para la modificación de dicha norma que viola los principios morales, los valores y la conciencia de la colectividad?
1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

22. ¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que:

Contestar en cada uno de los reactivos:

1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo.

Nota: Recuerde que cada uno de los puntos siguientes va implícito con la pregunta inicial

22.1 Desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales.	()
22.2 No contribuir al gasto público estatal y municipal (no pagar impuestos).	()
22.3 Suspender la participación ciudadana en actividades que apoyan al Gobierno estatal y municipal en materia de bienestar y desarrollo social (Organizaciones de la Sociedad Civil y Administración Pública Descentralizada de Participación Ciudadana).	()
22.4 Abstenerse de votar en tiempo de elecciones estatales o municipales.	()

ANEXO 5. Cruce de categorías de edad y género para distribución de las sub muestras

RANGOS DE EDAD	DISTRITO 5 (FE)				DISTRITO 6 (FE)				DISTRITO 7 (FE)				DISTRITO 10 (FE)				TOTAL DE LOS 4 DISTRITOS ELECTORALES POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD		
	DISTRITOS 1 Y 2 (GENU)		DISTRITOS 3 Y 4 (GENU)		DISTRITOS 5 Y 6 (GENU)		DISTRITOS 7 Y 8 (GENU)		DISTRITOS 9 Y 10 (GENU)		DISTRITOS 11 Y 12 (GENU)		DISTRITOS 13 Y 14 (GENU)		Muestra	%			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M					
De 18 a 29 años (N)	50.00%	50.00%	30.00%	49.00%	51.00%	25.00%	50.00%	23.00%	49.00%	51.00%	25.00%	50.00%	22.00%	49.00%	51.00%	25.00%	H	M	TOTAL
NO DE CUESTIONARIOS	15	15	30	12	13	25	10	20	12	13	25	10	20	12	13	25	49	51	100
Redondeo	15	15	30	12	13	25	10	20	12	13	25	10	20	12	13	25			
De 30 a 39 años (N)	50.00%	50.00%	35.00%	48.00%	51.00%	23.00%	50.00%	22.00%	49.00%	51.00%	22.00%	50.00%	22.00%	49.00%	51.00%	21.00%	H	M	TOTAL
NO DE CUESTIONARIOS	12	12	25	11	11	23	9	19	10	10	21	9	19	10	11	21	44	46	90
Redondeo	13	13	26	11	12	23	10	20	10	10	20	9	19	10	11	21			
De 40 a 49 años (N)	50.00%	50.00%	21.00%	48.00%	51.00%	19.00%	50.00%	19.00%	49.00%	51.00%	19.00%	50.00%	19.00%	49.00%	51.00%	18.00%	H	M	TOTAL
NO DE CUESTIONARIOS	10	10	21	9	9	19	8	17	8	8	18	7	15	8	9	18	38	39	77
Redondeo	11	11	22	9	10	19	9	18	9	9	18	8	17	8	9	18			
De 50 a 59 años (N)	50.00%	50%	12.00%	49.00%	51.00%	15.00%	50.00%	14.00%	49.00%	51.00%	14.00%	50.00%	14.00%	49.00%	51.00%	13.00%	H	M	TOTAL
NO DE CUESTIONARIOS	6	6	12	7	7	15	6	12	6	6	12	6	12	6	7	13	25	27	52
Redondeo	6	6	12	7	8	15	6	12	6	6	12	6	12	6	7	13			
De 60 años en adelante (N)	50.00%	50.00%	12.00%	49.00%	51.00%	18.00%	50.00%	23.00%	49.00%	51.00%	20.00%	50.00%	20.00%	49.00%	51.00%	19.00%	H	M	TOTAL
NO DE CUESTIONARIOS	6	6	12	8	9	18	10	20	9	10	19	9	18	9	10	19	34	35	69
Redondeo	6	6	12	9	9	18	10	20	9	10	19	9	18	9	10	19			
TOTAL DE MUESTRA POR CRUCE	102	102	204	82	82	164	70	140	70	70	140	70	140	70	70	140	388	388	776
PERCENTAJE POR GÉNERO	50.00%	50.00%	49.00%	51.00%	49.00%	51.00%	49.00%	51.00%	49.00%	51.00%	49.00%	51.00%	49.00%	51.00%	49.00%	51.00%			
TOTAL DE ENCUESTAS POR GÉNERO	50	50	49	51	49	51	49	51	49	51	49	51	49	51	49	51	190	188	378

1. Datos base de cuadros anteriores.
 2. Porcentajes por género (se multiplicó por total de cuestionarios de rango de edad).
 3. Resultados del cálculo (en porcentajes y cuestionarios no redondeados).
 4. Suma del CRUCE de Género y Rangos de edad.
 5. Resultados TOTAL por rango de edad.
 6. Suma del punto 3 y Suma del punto 4.
 7. SUMA GÉNERO y No. TOTAL de Cuestionarios.

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

ANEXO 6. Colonias de los 8 Distritos electorales

DISTRITO 1 Monterrey	DISTRITO 2 Monterrey
2 DE OCTUBRE	18 DE FEBRERO
3 DE FEBRERO	19 DE ABRIL
ACERO	1o DE JUNIO
ALAMEDA	21 DE MARZO
ALIANZA SECTOR L	22 DE MARZO (U DE P)
AMPLIACION MUNICIPAL	23 DE MARZO
ANTIGUOS EJIDATARIOS (ANICETO CORPUS)	30 DE ABRIL
ARBOLEDAS DE ESCOBEDO	4 DE DICIEMBRE
ARBOLEDAS DE SAN BERNABE	5 DE MAYO
ARCOS DEL SOL 1ER SECTOR	7 DE NOVIEMBRE
ARCOS DEL SOL 2DO SECTOR	AMPLIACION MUNICIPAL
ARCOS DEL SOL 3ER SECTOR	ANTIGUO FLORES MAGON (TIERRA YLIBERTAD)
ARCOS DEL SOL 4toSECTOR	AQUILES SERDAN (PREDIO MADERO)
ARCOS DEL SOL 5to SECTOR	ARTICULO 27
ARCOS DEL SOL 7 SEC	AVANCE PROLETARIO
ARCOS DEL SOL ELITE	AVILA CAMACHO (FOMERREY 98)
AZTLAN	AZTLAN
BALCONES DE LAS MITRAS	AZTLAN 3 SECTOR
BALCONES DE SAN BERNABE	BELISARIO DOMINGUEZ
CERRADAS DE CUMBRES	CANDIDO DIAZ
CERRADAS DEL PONIENTE	CARMEN SERDAN
CHAPULTEPEC 1ER SECTOR	CNOP
CHAPULTEPEC 2DO SECTOR	CONSTITUYENTES DEL 57
COLINAS DE VALLE VERDE	DIVISION DEL NORTE
COLONIAL CUMBRES	DORADOS DE VILLA
CONQUISTADORES (PREDIO)	EL RANCHITO
CROC	FELIPE ZAMBRANO
CROC TIRO AL BLANCO	FOMERREY 1 (REFORMA)
CUAUHTEMOC (LA ALIANZA SEC C)	FOMERREY 10 (LOMAS DE SAN MARTIN)
CUMBRE ALTA	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA
CUMBRES CALLEJUELAS	FRANCISCO I MADERO (PREDIO MADERO)
CUMBRES DE SAN AGUSTIN	FRANCISCO VILLA
CUMBRES DE SANTA CLARA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER (FOMERREY 6)
CUMBRES DE SANTA CLARA 3 SECTOR	GLORIA MENDIOLA
CUMBRES DE STA CLARA 4TO SECTOR	HEROES DE NACCOZARI
CUMBRES ELITE 1ER SECTOR	HOGARES FERROCARRILEROS
CUMBRES ELITE 2DO SECTOR	JOSE MARTI
CUMBRES ELITE 4TO SECTOR	KENNEDY
CUMBRES ELITE 5TO SECTOR	LA AMISTAD
CUMBRES ELITE 6TO SECTOR	LA MESETA
CUMBRES ELITE 7 SECTOR	LAZARO CARDENAS
CUMBRES ELITE 8 SECTOR	LIBERACION PROLETARIA
CUMBRES ELITE SECTOR LA HACIENDA	LIBERTADORES DE AMERICA
CUMBRES ELITE, 3ER SECTOR	TOMAS DE ANAHUAC

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

CUMBRES ELITE, SECTOR VILLAS	LOS DORADOS
CUMBRES LAS PALMAS	LOS NOGALES
CUMBRES ORO	LUCIO BLANCO
CUMBRES ORO REGENCY	MARTIRES DE SAN COSME
CUMBRES ORO SECTOR LE FONTAINE	MOCTEZUMA
CUMBRES QUINTA REAL	MUNICIPAL (POPULAR MUNICIPAL)
CUMBRES RENACIMIENTO	NIÑO ARTILLERO
CUMBRES RENACIMIENTO 2 SECTOR	NUEVA TOPO CHICO
CUMBRES SAN ANGEL	OSCAR HERRERA HOSKING
DE LAS INDUSTRIAS	PLAN DE SAN LUIS
DEL PRADO	PREDIO EMILIANO ZAPATA
DIEGO DE MONTEMAYOR (ALIANZA SECTOR P)	PRIMERO DE MAYO
EJIDO SAN BERNABE	PROVILEON SAN BERNABE 1
EL PALMAR	RAFAEL BUELNA
EL PARQUE	REFORMA URBANA
EL PORVENIR	RENE ALVAREZ
EL ROSARIO	SALVADOR ALLENDE
ESTRELLA	SAN ANGEL NORTE
EUGENIO GARZA SADA (LA ALIANZA SECTOR D)	SAN ANGEL NORTE
FIDEL VELAZQUEZ	SAN BERNABE 1ER SECTOR
FOMERREY 105	SAN BERNABE 2DO SECTOR (FOMERREY 120)
FOMERREY 109 (SAN BERNABE 14)	SAN BERNABE 5TO SECTOR (FOMERREY 111)
FOMERREY 110 (SAN BERNABE 15)	SAN MARTIN
FOMERREY 112 (SAN BERNABE 9)	SECTOR HEROICO (TIERRA Y LIBERTAD)
FOMERREY 113 (SAN BERNABE 9)	TIERRA Y LIBERTAD
FOMERREY 114 (SAN BERNABE 13)	TOPO CHICO
FOMERREY 115 (SAN BERNABE 12)	U DE P LA ESPERANZA
FOMERREY 116 (SAN BERNABE 8)	UNIDAD DEL PUEBLO
FOMERREY 15 (DIF)	UNIDAD PEDRERAS (FOMERREY 106)
FOMERREY 23 (LADERAS DE TOPO CHICO)	UNION BENITO JUAREZ
FOMERREY 24	UNION DE P CUAUHTÉMOC DEL NORTE
FOMERREY 25	VALLE DE SANTA LUCIA (GRANJA SANITARIA)
FOMERREY 35 (TIERRA PROPIA)	VALLE DEL TOPO CHICO
FOMERREY 51	VALLE DEL TOPO CHICO
FRANCISCO I MADERO (LA ALIANZA SEC I)	VALLE DEL TOPO CHICO
FRAY S TERESA DE MIER (LA ALIANZA SEC V)	VILLA DE SAN ANGEL NORTE
GEORGE TOWERS REGENCY	
GLORIA MENDIOLA	
HACIENDA MITRAS 1ER SECTOR	
HACIENDA MITRAS 2DO SECTOR	
HACIENDA MITRAS 3ER SECTOR	
HACIENDA MITRAS 4TO SECTOR	
HACIENDA SAN BERNABE	
HACIENDA SANTA CLARA	
HERMENEGILDO GALEANA (LA ALIANZA SEC E)	
IGNACIO M ALTAMIRANO LA ALIANZA SEC J)	
INFONAVIT CROC	

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

INFONAVIT SAN BERNABE 8	
ING JOSE MARIA MALDONADO TIJERINA	
JARDIN DE LAS CUMBRES	
JARDINES DEL REY	
JERONIMO TREVIÑO-LA ALIANZA SECTOR W	
JOSE MA MORELOS (LA ALIANZA SECTOR G)	
JOSE MA PINO SUAREZ (LA ALIANZA SEC H)	
LA ALIANZA SEC N	
LA ALIANZA SECTOR B	
LA ALIANZA SECTOR F	
LA ALIANZA SECTOR Z (ALFONSO REYES)	
LA MARINA	
LA REALIDAD	
LAS ESTACIONES	
LAS FUENTES	
LAS PLAZAS	
LAS TORRES 1ER SECTOR	
LAS TORRES 3ER SECTOR (MARIA LEIJA BRIONES)	
LAS VILLAS	
LOMA LINDA	
LOMAS DE CUMBRES	
LOMAS DE TOPO CHICO	
LOMAS DE VILLA ALEGRE	
LORENZO GARZA	
LOS ANGELES	
LOS BARRON	
LOS NARANJOS	
LOS NOGALES	
LUIS DONALDO COLOSIO (LA ILUSION)	
MADRE SELVA	
MARCO	
MARGARITAS	
MARTIN DE ZABALA-LA ALIANZA SECTOR X	
MIGUEL R ARIZPE (LA ALIANZA SEC O)	
MIRADOR DE LAS MITRAS	
MIRASOL	
MIRASOL SECTOR 3 (SECTOR SAN FELIPE)	
MISION CUMBRES	
MISION LINCOLN	
MISION SAN BERNABE	
MODERNA	
MONTERREY	
MUNICIPAL (POPULAR MUNICIPAL)	
NOGALES	
NOGALES 3	
NUEVO SAN ISIDRO	
PARCELA 74	

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

PASEO DE CUMBRES 1 SECTOR	
PASEO DE CUMBRES 2 Y 3 SECTOR	
PASEO DE CUMBRES 4 SECTOR	
PASEO DE LAS MITRAS	
PASEO DE SAN BERNABE	
PEDREGAL CUMBRES	
PERIODISTAS DE MEXICO	
PLUTARCO ELIAS CALLES	
PORTAL DE CUMBRES	
PORTALES DE SAN BERNABE 1ER SECTOR	
PRADOS DE SAN BERNABE	
PRIVADAS CUMBRES DIAMANTE	
PRIVADAS DE CUMBRES (PRIVADA RECINTO)	
PRIVADAS DE LINCOLN	
PRIVADAS DE PORTAL CUMBRES	
PROFESOR MOISES SAENZ (ALIANZA SECTOR Q)	
PUERTA DE HIERRO	
PUERTA DEL SOL	
PUERTA DEL SOL	
PUERTA DEL SOL LA ALIANZA S	
REAL CUMBRES	
REAL CUMBRES SECT PRIVADA LAS ESTANCIAS	
RINCON DE SAN BERNABE	
RINCON DE SAN BERNABE	
RIVERAS DEL RIO	
ROMULO LOZANO-LA ALIANZA SECTOR K	
SAN ANTONIO	
SAN BERNABE 1ER SECTOR	
SAN BERNABE 1ER SECTOR	
SAN BERNABE 3ER SECTOR (FOMERREY 121)	
SAN BERNABE 4TO SECTOR (FOMERREY 124)	
SAN CARLOS	
SAN DAVID	
SAN GABRIEL	
SAN JUAN DE GUADALUPE (PORTALES DE SAN BERNABE 2DO SECTOR)	
SAN LUIS	
SAN PEDRO	
SAN PEDRO	
SAN RODOLFO	
SANTA ANA	
SANTA ISABEL	
SIN NOMBRE	

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

SIN NOMBRE	
SIN NOMBRE	
TOPO CHICO	
TRAZO MAO	
UNION ANTORCHISTA	
URBI VILLA BONITA	
URBI VILLA COLONIAL	
URBI VILLA DEL CEDRO 1ER SECTOR	
URBI VILLA DEL CEDRO 2DO SECTOR	
URBI VILLA DEL REY	
VALLE DE INFONAVIT 1ER SECTOR	
VALLE DE INFONAVIT 2DO SECTOR	
VALLE DE INFONAVIT 3ER SECTOR	
VALLE DE INFONAVIT 4TO SECTOR	
VALLE DE INFONAVIT 5TO SECTOR	
VALLE DE INFONAVIT 6TO SECTOR	
VALLE DE LA ESPERANZA	
VALLE DE LA ESPERANZA	
VALLE DE LAS CUMBRES 1ER SECTOR	
VALLE DE LAS CUMBRES 2DO SECTOR	
VALLE DE SAN BERNABE (COL MARIA LEIJA BRIONES)	
VALLE DE SAN BERNABE 1ER SECTOR	
VALLE DE SAN BERNABE 2DO SECTOR	
VALLE DE SAN BERNABE 2DO SECTOR	
VALLE VERDE 2DO SECTOR	
VALLE VERDE 2DO SECTOR	
VENUSTIANO CARRANZA (LA ALIANZA SECTOR A)	
VICENTE SUAREZ (LA ALIANZA SECTOR T)	
VILLA ALEGRE	
VILLA CUMBRES	
VILLAS DE LA ALIANZA	
VILLAS DE SAN BERNABE	
VILLAS DE SAN SEBASTIAN	
VILLAS DEL CARMEN	

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

DISTRITO 3 Monterrey	DISTRITO 4 Monterrey
16 DE SEPTIEMBRE	ANTONIO I VILLARREAL
ABELARDO ZAPATA	BALCONES DE COLINAS DE SAN JERONIMO
ABRAHAM LINCOLN	BALCONES DE LA LOMA
ALVARO OBREGON	BALCONES DEL CARMEN
AMPLIACION SAN JORGE	BOSQUES DE LAS CUMBRES
AZTLAN	BUROCRATAS DEL ESTADO
BALCONES DE LAS MITRAS	BUROCRATAS FEDERALES
BERNARDO REYES	CENTRO DE MONTERREY
CENTRAL	CENTRO DE MONTERREY
CENTRAL	CHEPEVERA
CIMA DE LAS CUMBRES	CIMA DE LAS LAJAS
COLINAS DE VALLE VERDE	COLINAS DE LAS CUMBRES
COLINAS DEL CARACOL	COLINAS DE LIVERPOOL
CONDOCASA CUMBRES 4TO SECTOR	COLINAS DE SAN GERARDO
CONDOCASA MITRAS	COLINAS DE SAN JERONIMO
CUMBRES 4TO SECTOR	COLINAS DEL VALLE
DEL MAESTRO	COLONIAL DE SAN JERONIMO
FELIPE ANGELES	CUMBRES 1ER SECTOR
FERROCARRILERA	CUMBRES 2DO SECTOR
FOMERREY 8	CUMBRES 3ER SECTOR
FRANCISCO NARANJO (INDECO)	CUMBRES 4TO SECTOR
GENARO VAZQUEZ ROJAS	CUMBRES 5TO SECTOR
GRACIANO BORTONI	CUMBRES AMPLIACION 2DO SECTOR
GRAL PABLO A GONZALEZ	CUMBRES CAMPANARIO
INDUSTRIAL LINCOLN	CUMBRES DEL VALLE
JARDIN DE LAS MITRAS	CUMBRES MEDITERRANEO
JARDIN MODELO	CUMBRES PROVIDENCIA
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	DEL CARMEN
LINCOLN PREMIER	DEPORTIVO OBISPADO
LOMA BONITA	EMILIANO ZAPATA
LOMA LINDA	EXSEMINARIO
LOMAS DE LA UNIDAD MODELO	GONZALITOS
LOMAS DE LA UNIDAD MODELO AMPL NORTE	HACIENDA SAN FRANCISCO
LOMAS DE SANTA CECILIA	HACIENDA SAN JERONIMO
LOMAS DE VILLA ALEGRE	INDEPENDENCIA
LOMAS MODELO	JARDIN
LOS CEDROS	JARDINES DE SAN JERONIMO
MITRA DORADA	JARDINES DEL CERRO
MITRAS NORTE	LA ESCONDIDA
MITRAS NORTE	LA ESPERANZA
MOCTEZUMA	LA VEREDA
MORELOS	LAS COLINAS RESIDENCIAL
NUEVA GALICIA	LAS LAJAS
NUEVA MODELO	LEONES

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

NUEVA MORELOS	LOMA LARGA
PASO DEL AGUILA 1ER SECTOR	LOMAS
PASO DEL AGUILA 2DO SECTOR	LOMAS DE SAN FRANCISCO
PASO DEL AGUILA 3ER SECTOR	LOS ALTOS
PAZA INSURGENTES	LOS CEDROS
PRIV CUMBRES	LOS DOCTORES
PRIVADA SANTA CECILIA (RINCON DE SANTA CECILIA)	LOS LADRILLOS
RESIDENCIAL LINCOLN	LOS MAGUELLES
RESIDENCIAL RANGEL FRIAS	MARIA LUISA
RICARDO FLORES MAGON	MIRADOR
RINCON DE LAS CUMBRES	MIRAVALLE
RINCON DE SANTA CECILIA	MISION SAN JERONIMO
SAN FRANCISCO ASIS	MITRAS CENTRO
SAN JORGE	MITRAS SUR
SAN JOSE NORTE	NUEVAS COLONIAS
SAN JOSE SUR	OBISPADO
SANTA CECILIA	PRADOS DE SAN JERONIMO
SANTA CRUZ	PRIVADAS DE LOMA ALTA
SANTA FE PTE	RESIDENCIAL CUMBRES 6TO SECTOR
SIMON BOLIVAR	RESIDENCIAL DINASTIA
TORRES RESIDENCIAL LINCOLN	RESIDENCIAL GALERIAS
UNIDAD MODELO	RESIDENCIAL SAN JERONIMO
VALLE DE LAS MITRAS	RESIDENCIAL TORRES DE SAN JERONIMO
VALLE DE LOS CEDROS	RINCON DE LAS COLINAS
VALLE DEL TOPO CHICO	RINCON DE LAS COLINAS
VALLE MORELOS	RINCON DE SAN JERONIMO
VALLE VERDE 1ER SECTOR	RINCON DE SANTA MARIA
VALLE VERDE 2DO SECTOR	RINCON DEL VALLE
VALLE VERDE 3ER SECTOR	SAN JEMO
VILLA ALEGRE	SAN JERONIMO
VILLA DE SANTA CECILIA	SAN JERONIMO 3ER SECTOR
VILLA DORADA	SAN PIO X
VILLA MITRAS 1ER SECTOR	SANTA MARIA
VILLA MITRAS 2DO SECTOR	SENDERO DE SAN JERONIMO
VILLA MITRAS 3ER SECTOR	SERTOMA
VILLA MITRAS 4TO SECTOR	SIN NOMBRE
VILLA MITRAS 5TO SECTOR	TORRES DE LAS CUMBRES
	TORRES DE SAN JERONIMO
	TORRES SIERRA VISTA SAN JEMO
	U DE COLONOS COOPERATIVA CUAUHEMOC
	URDIALES
	VALLE VERDE 3ER SECTOR
	VALLES DE SAN JERONIMO
	VILLAS DE SAN JEMO
	VILLAS DE SAN JERONIMO
	VISTA HERMOSA

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

DISTRITO 5 Monterrey	DISTRITO 6 Monterrey
10 DE MARZO	15 DE MAYO (LARRALDE)
AMERICA 2	1o DE MAYO
AVENIDA CENTRAL	ACERO
BELLA VISTA	ALAMOS DE CORREGIDORA
BENITO JUAREZ	ARGENTINA
BERNARDO REYES	ASARCO
CENTRAL	BELLA VISTA
CENTRO DE MONTERREY	CANTU
ESTRELLA	CEMENTOS
FERROCARRILERO SECTOR 21	CENTRO DE MONTERREY
GARZA NIETO	CHURUBUSCO
INDEPENDENCIA	CIUDAD MILITAR
INDUSTRIAL	COYOACAN
INDUSTRIAL	DEL NORTE
MITRAS CENTRO	DEL PRADO
MITRAS NORTE	FABRILES
OBRERISTA	FCO I MADERO
PEDRO LOZANO	FERROCARRILERA SECTOR TOPO CHICO
POPULAR	FIERRO
PROGRESO (PREDIO 21)	FONTANARES
RUBEN JARAMILLO	HIDALGO
SARABIA	HOGARES FERROCARRILEROS
TALLERES	INDUSTRIAL BENITO JUAREZ
TANQUES DE GUADALUPE	INDUSTRIAS DEL VIDRIO
TERMINAL	INFONAVIT FIERRO
TIJERINA	JARDINES DE LA MODERNA
TREVIÑO	JUANA DE ARCO
	LAS FLORES
	LOS FRESNOS
	LUIS ECHEVERRIA
	MARIANO ESCOBEDO
	MARTINEZ
	MODELO
	MODERNA
	NARCISO MENDOZA
	NIÑO ARTILLERO
	NUEVA MADERO
	OBRERISTA
	PABLO A DE LA GARZA
	PARQUE REGIOMONTANO
	PLAZA FRAMBOYANES
	PLUTARCO ELIAS CALLES
	PREDIO NUEVA ERA 2000
	RDCIAL CENTRIKA SECTOR CRISOLES

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

	RDCIAL CENTRIKA SECTOR DEL LAGO
	RDCIAL CENTRIKA SECTOR PALMAS
	RDCIAL CENTRIKA SECTOR VICTORIA
	REFORMA
	REGINA
	RESIDENCIAL VIDRIERA
	SANTA FE
	TAMPICO
	TERMINAL
	TREVIÑO
	VENUSTIANO CARRANZA
	VICTORIA
	VIDRIERA
	VILLAS DE LINDA VISTA

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

DISTRITO 7 Monterrey	DISTRITO 8 Monterrey
AGRICOLA	13 DE JUNIO
ALFONSO REYES	15 DE SEPTIEMBRE
ALFONSO REYES	18 DE MARZO
ALTAVISTA	ADOLFO RUIZ CORTINES
AMERICA 2	ALFAREROS
ANCIRA	ALFONSO REYES
ANCON DEL HUAJUCO	ALTAVISTA INVERNADERO
ANTIGUA EX HACIENDA ANCON DEL HUAJUCO	ALTAVISTA SECTOR LOMAS
ARTURO B DE LA GARZA	ALTAVISTA SUR
BALCONES DE ALTAVISTA	AMERICA 2
BUENOS AIRES	ANTARES (RINCON DEL VERGEL)
BUENOS AIRES	ANTIGUA
CARACOL	AQUA
CENTRO	ARROYO SECO
CENTRO DE MONTERREY	AUREA
CERRO DE LA SILLA	BALCONES DE ALTAVISTA
COLONIAL LA SILLA	BALCONES DE ALTAVISTA
CONTRY	BALCONES DE MEDEROS
CONTRY DIAMANTE TORRES RESIDENCIALES	BALCONES DEL MIRADOR
CONTRY LOS NARANJOS	BANCO DE LAS FLORES
CONTRY SAN JUANITO	BOSQUE ENCINOS
CONTRY TESORO	BOSQUES DE LA ESTANZUELA
CONTRY TORREMOLINOS	BOSQUES DE SATELITE
EL PIRUL	BOSQUES DE VALLE ALTO
ESPAÑA	BOSQUES DEL VERGEL
ESTADIO	BRISAS DE VALLE ALTO
FLORIDA	BRISAS DIAMANTE
INDEPENDENCIA	BUROCRATAS MUNICIPALES
JARDIN ESPAÑOL	CAMPESTRE LOS CRISTALES
JARDINES DE ALTAVISTA	CAMPESTRE MEDEROS
JARDINES DEL CONTRY	CAÑADA DEL SUR
JARDINES ROMA	CANTABRIA RDCIAL
LA ALTAMIRA	CANTERIAS
LA ESPAÑOLA	CIUDAD SATELITE
LADRILLERA	COLINAS DEL HUAJUCO
LAS RETAMAS	COLINAS DEL SUR
LTH	CONTRY
MAS PALOMAS	CONTRY SUR
MEXICO	CORTIJO DEL RIO
NARVARTE	DEL PASEO RESIDENCIAL
NUEVA ESPAÑA	EDUARDO A ELIZONDO
NUEVO REPUEBLO	EL CERRITO
OBRAERA	EL ENCINO
PARQUE ESPAÑA	EL FORTIN DEL HUAJUCO

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

PASEO DEL CONTRY	EL MILAGRO
PRIMAVERA	EL PINITO
PRIVADA ROMA	EL PORTON DE VALLE ALTO
RINCON DE LA PRIMAVERA	EL RINCONCITO
RINCON DEL CONTRY	EL SABINO
ROMA	EL URO
ROMA SUR	EL VERGEL
TECNOLOGICO	EMPLEADOS DE LA SFEO
VALLE DE CHAPULTEPEC	ENCINO REAL
VALLE DE LA PRIMAVERA	FLOR DE PIEDRA
VALLE DEL HUAJUCO	FOMERREY 45
VILLA DEL RIO	HACIENDA SANTA LUCIA
VILLA FLORIDA	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
VILLA LOS PINOS	INDUSTRIAL LAS TORRES - 2000
VILLAS DE LA ESPAÑOLA (VILLA DORADA)	JARDIN DE LAS TORRES
VILLAS DE LUX	JARDINES DEL PASEO
	LA ALTAMIRA
	LA CAMPANA
	LA CONDESA
	LA ESPERANZA
	LA ESTANZUELA
	LA HACIENDA
	LA HERRADURA
	LA LAGRIMA
	LA REPUBLICA
	LA RIOJA
	LA RIOJA SECTOR LA TREVIANA
	LA TOSCANA RDCIAL
	LADERAS DEL MIRADOR 1ER SECTOR
	LADERAS DEL MIRADOR 2DO SECTOR
	LAGOS DEL BOSQUE
	LAGOS DEL VERGEL
	LAGRIMA DE LOS NIÑOS
	LAS BRISAS
	LAS BUGAMBILIAS
	LAS CALLEJAS
	LAS CANTERAS
	LAS DILIGENCIAS
	LAS ESTANCIAS
	LAS JARAS
	LAS PALMAS
	LAS TORRES
	LOMAS DE MONTECRISTO
	LOMAS DE SATELITE
	LOMAS DE VALLE ALTO
	LOMAS DEL HIPICO
	LOMAS DEL PASEO

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

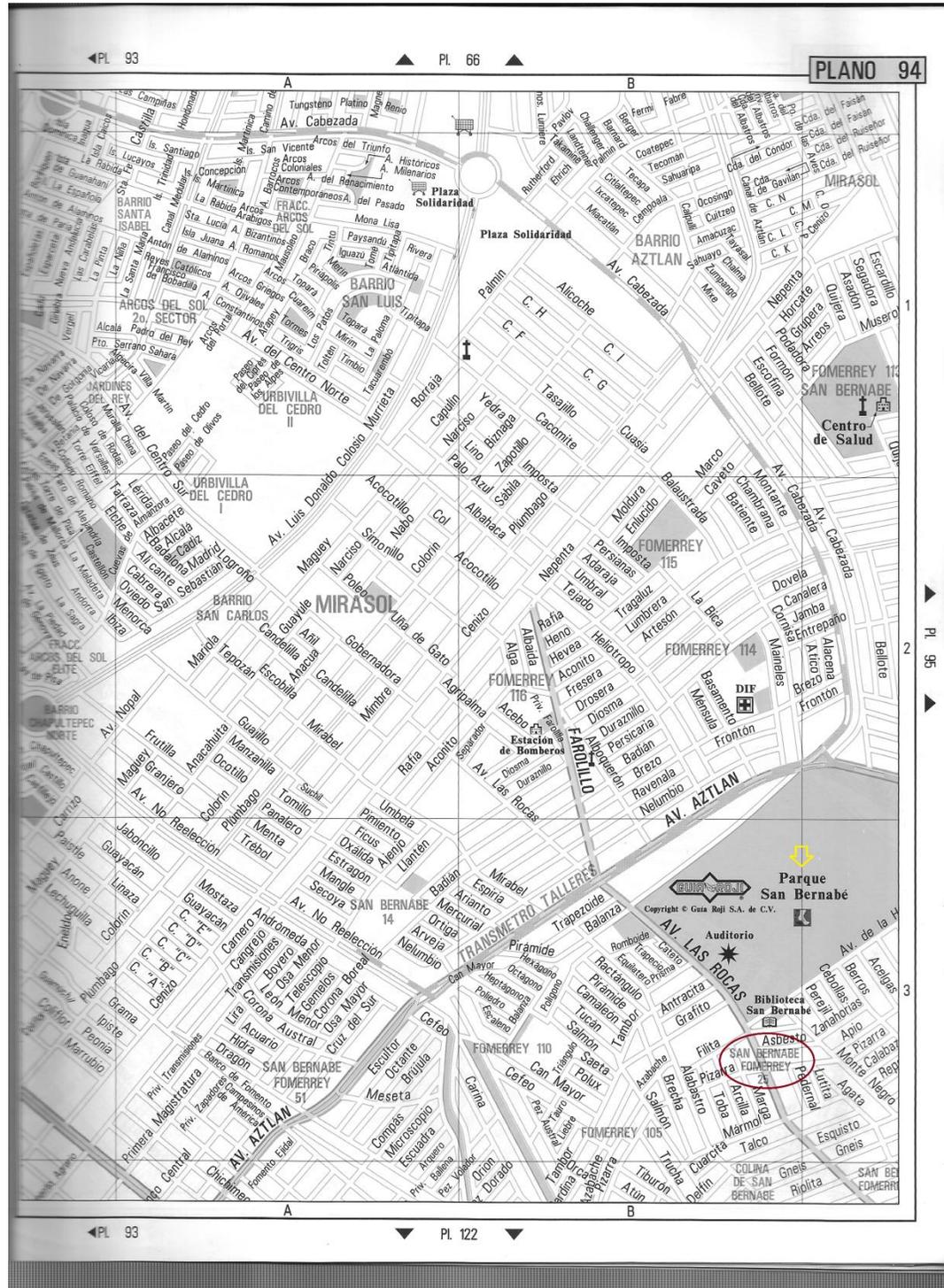
	LOMAS DEL VERGEL
	LOMAS MEDEROS
	LOS ANGELES RESIDENCIAL
	LOS CRISTALES
	LOS ENCINOS
	LOS ROSALES
	LUIS ECHEVERRIA
	MAESTRANZAS
	MAS PALOMAS
	MEDEROS
	MEDEROS
	MIRADOR DEL VALLE
	MIRADOR RESIDENCIAL
	MIRADORES 600
	MISION CANTERIAS
	NOGALES DE LA SIERRA
	NOGALES DE LA SIERRA
	NUEVA ESTANZUELA
	PALMARES
	PARAISO RESIDENCIAL
	PASEO DE LAS PRIVANZAS
	PASEO DEL MARQUEZ
	PEDREGAL LA SILLA
	PORTAL DEL HUAJUCO
	POSTAL
	PRADOS DE LA SILLA
	PRIV LOS PINOS
	PRIV RDCIAL RINCON DE VALLE ALTO
	PRIV SAN ANGEL
	PRIVADA EL URO
	PRIVADA LAS JACARANDAS
	PRIVADA VALLE ALTO
	PRIVADAS DE LA FUENTE
	PRIVADAS DEL RIO
	PRIVANZAS 6 SECTOR
	REAL DE VALLE ALTO
	RENACIMIENTO
	RESIDENCIAL LA ESCONDIDA
	REVOLUCION PROLETARIA
	RINCON COLONIAL MEDEROS
	RINCON DE LA SIERRA
	RINCON DE LOS AHUEHUETES
	RINCON DE LOS ENCINOS
	RINCON DE SIERRA ALTA
	SAN ANGEL SUR
	SAN GABRIEL
	SAN PABLO

“DESOBEDIENCIA CIVIL”

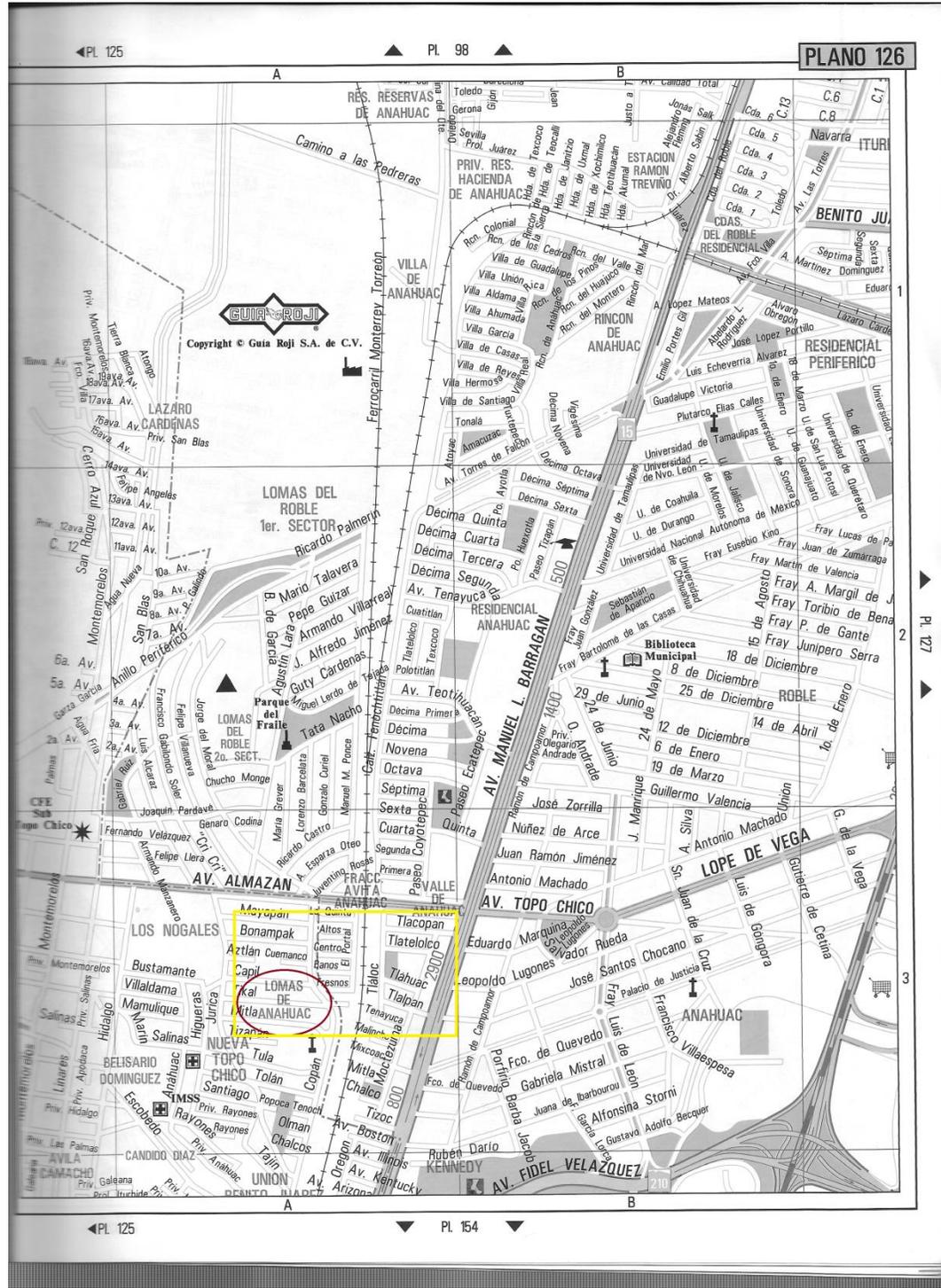
	SANTA ANITA
	SATELITE ACUEDUCTO
	SATELITE ACUEDUCTO 7MO SECTOR
	SIERRA ALTA 1ER SECTOR
	SIERRA ALTA 2DO SECTOR
	SIERRA ALTA 3 SECTOR
	SIERRA ALTA 4 SECTOR
	SIERRA ALTA 5 SECTOR
	SIERRA ALTA 6 SECTOR
	SIERRA VENTANA
	TORRE 500 DE BALCONES DE MEDEROS
	TORRES DE SATELITE
	VALLE DE BOSQUENCINOS
	VALLE DE CRISTAL (VALLES DE CRISTAL)
	VALLE DE LAS BRISAS
	VALLE DEL MARQUEZ
	VALLE DEL MIRADOR
	VALLE DEL MIRADOR
	VALLE DEL MIRADOR
	VALPARAISO
	VILLA ALTA
	VILLA CANTERIAS
	VILLA LAS FLORES
	VILLA LAS FUENTES
	VILLA LOS PINOS
	VILLA SOL
	VILLAS DE LA HERRADURA
	VILLAS DE LA RIOJA
	VILLAS DEL URO
	VISTANCIA

ANEXO 8. Mapas de la ubicación en la aplicación de las encuestas

Distrito Local 1. San Bernabé

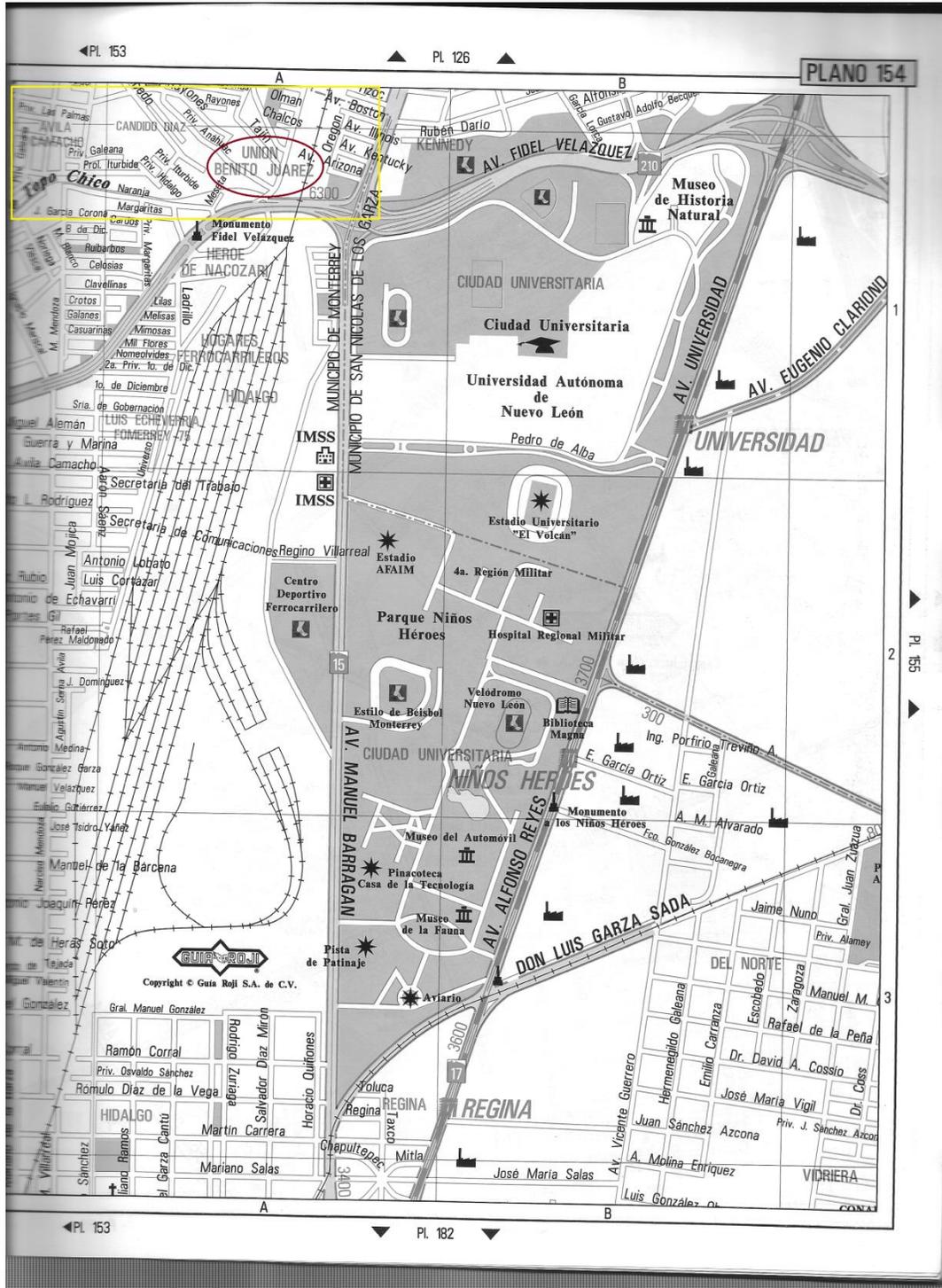


Distrito Local 2. Lomas de Anáhuac

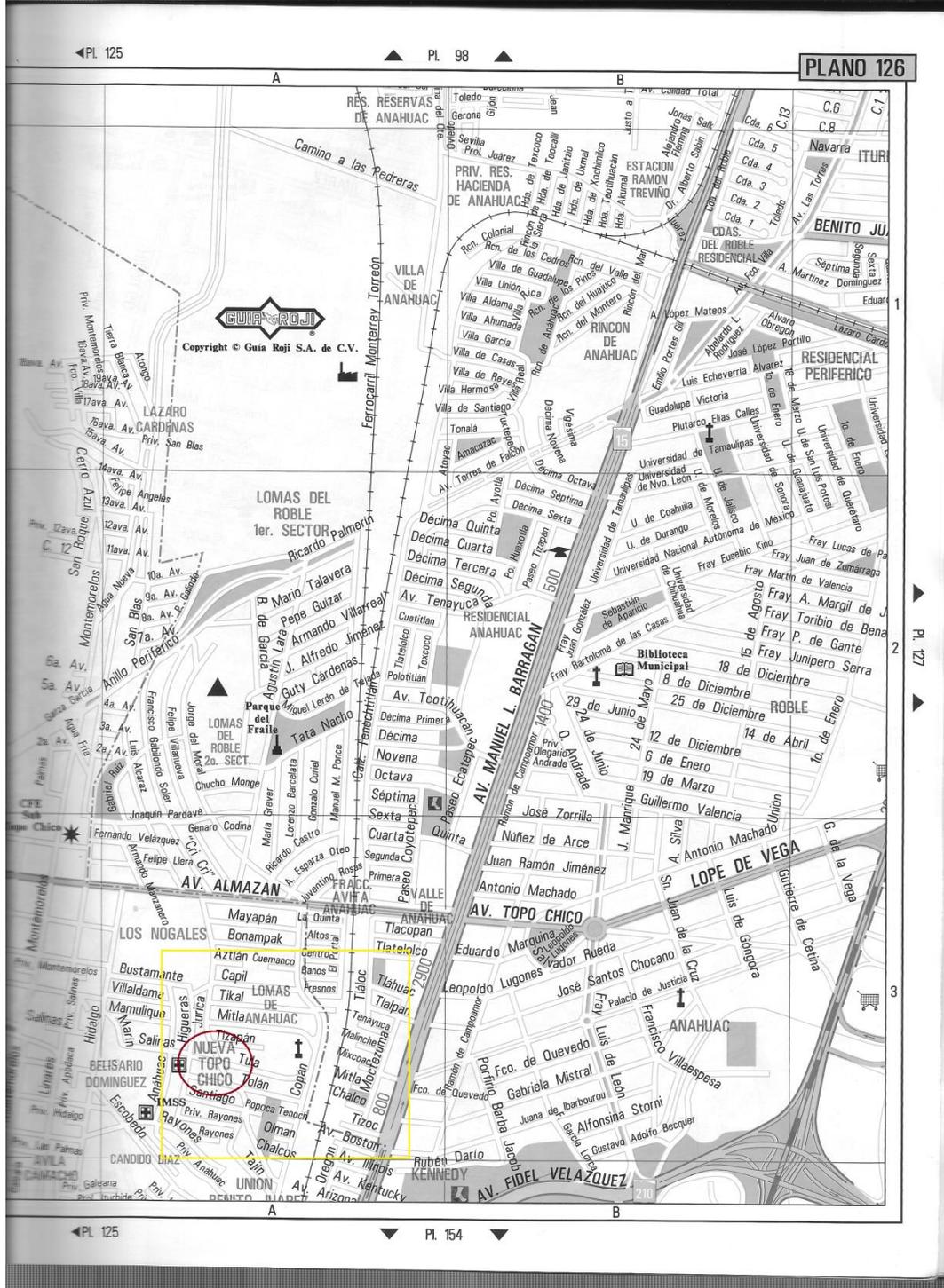


“DESOBEDIENCIA CIVIL”

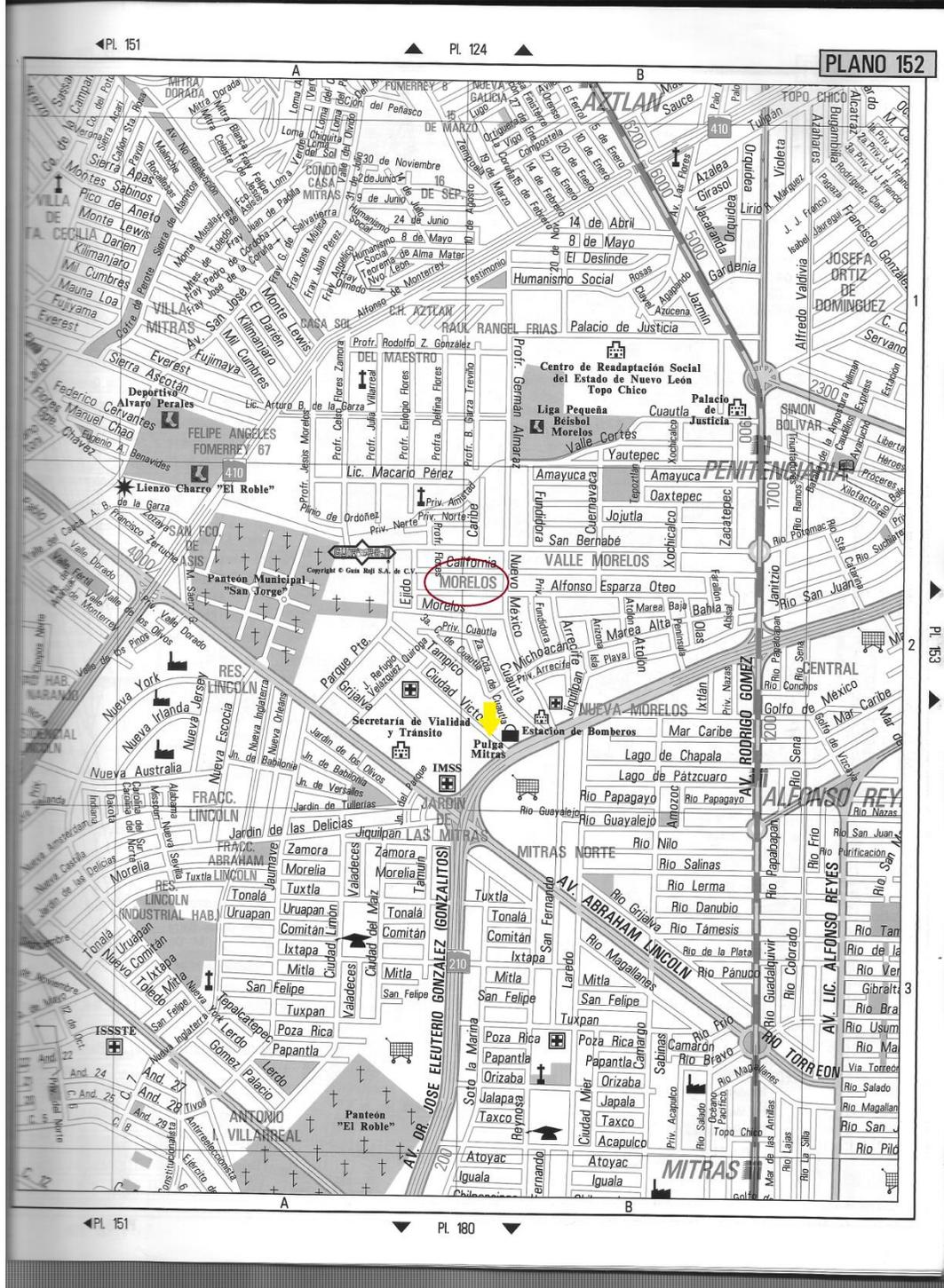
Distrito Local 2. Unión Benito Juárez



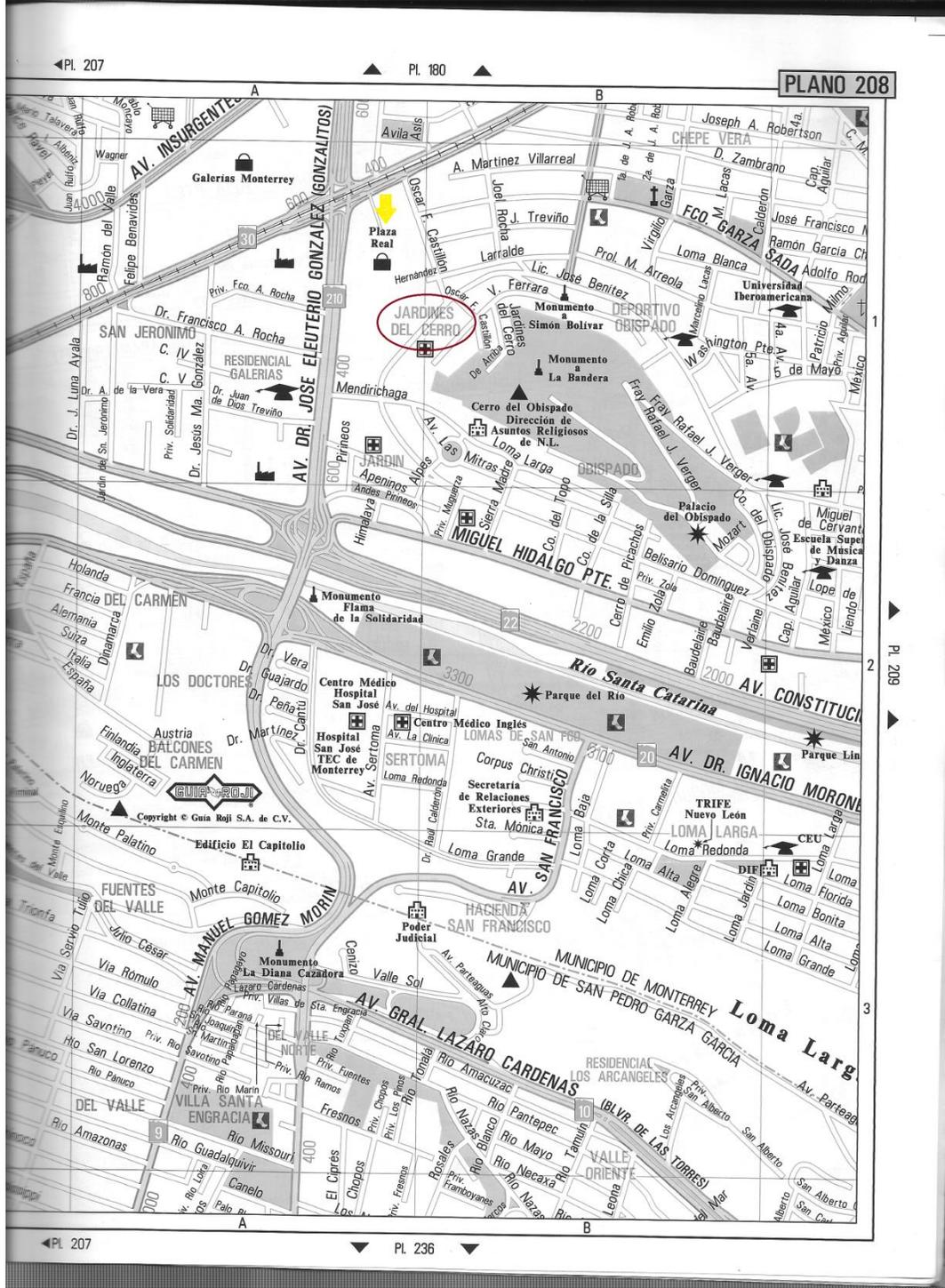
Distrito Local 2. Nueva Topo Chico



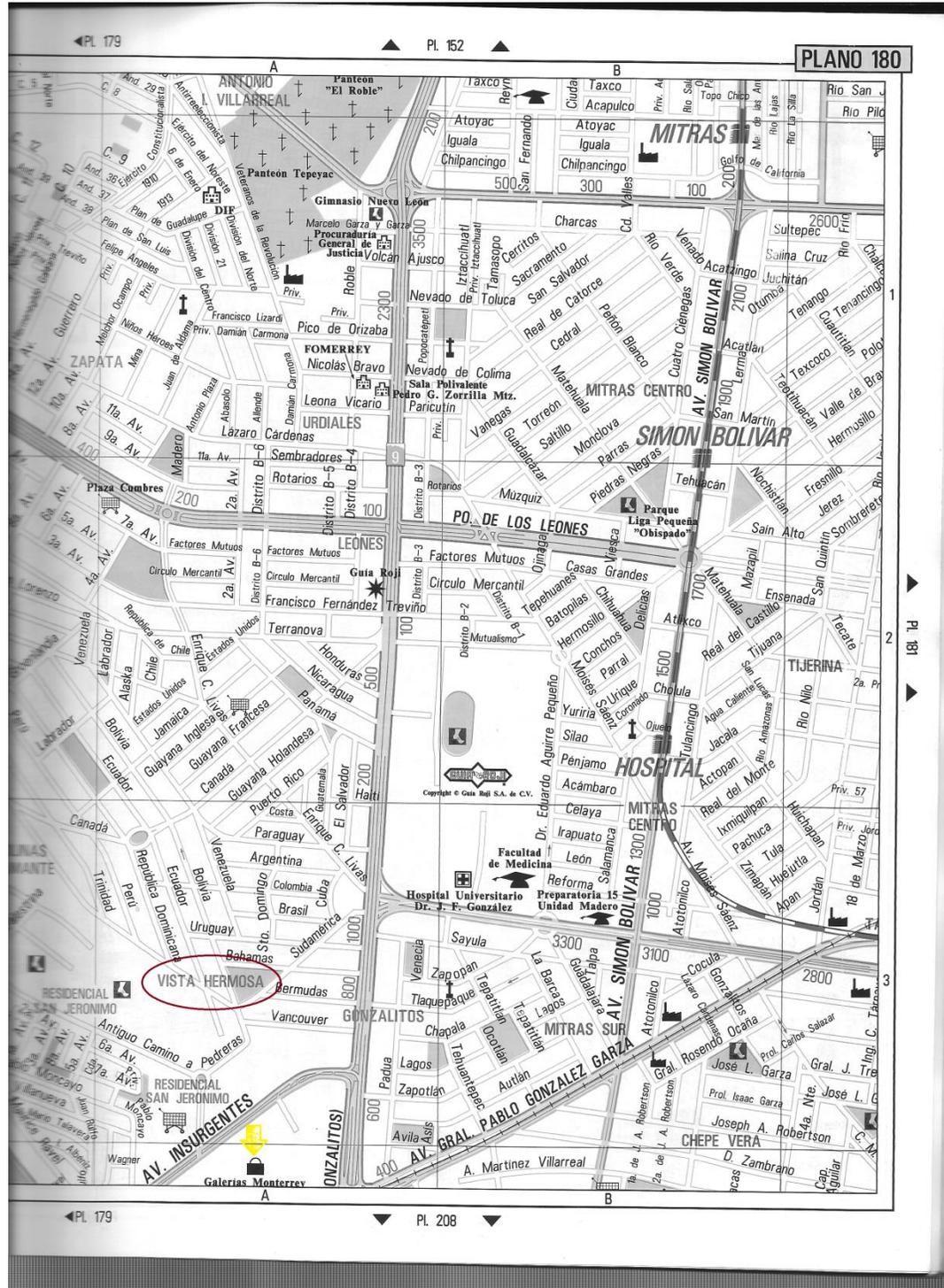
Distrito Local 3. Morelos



Distrito Local 4. Jardines del Cerro

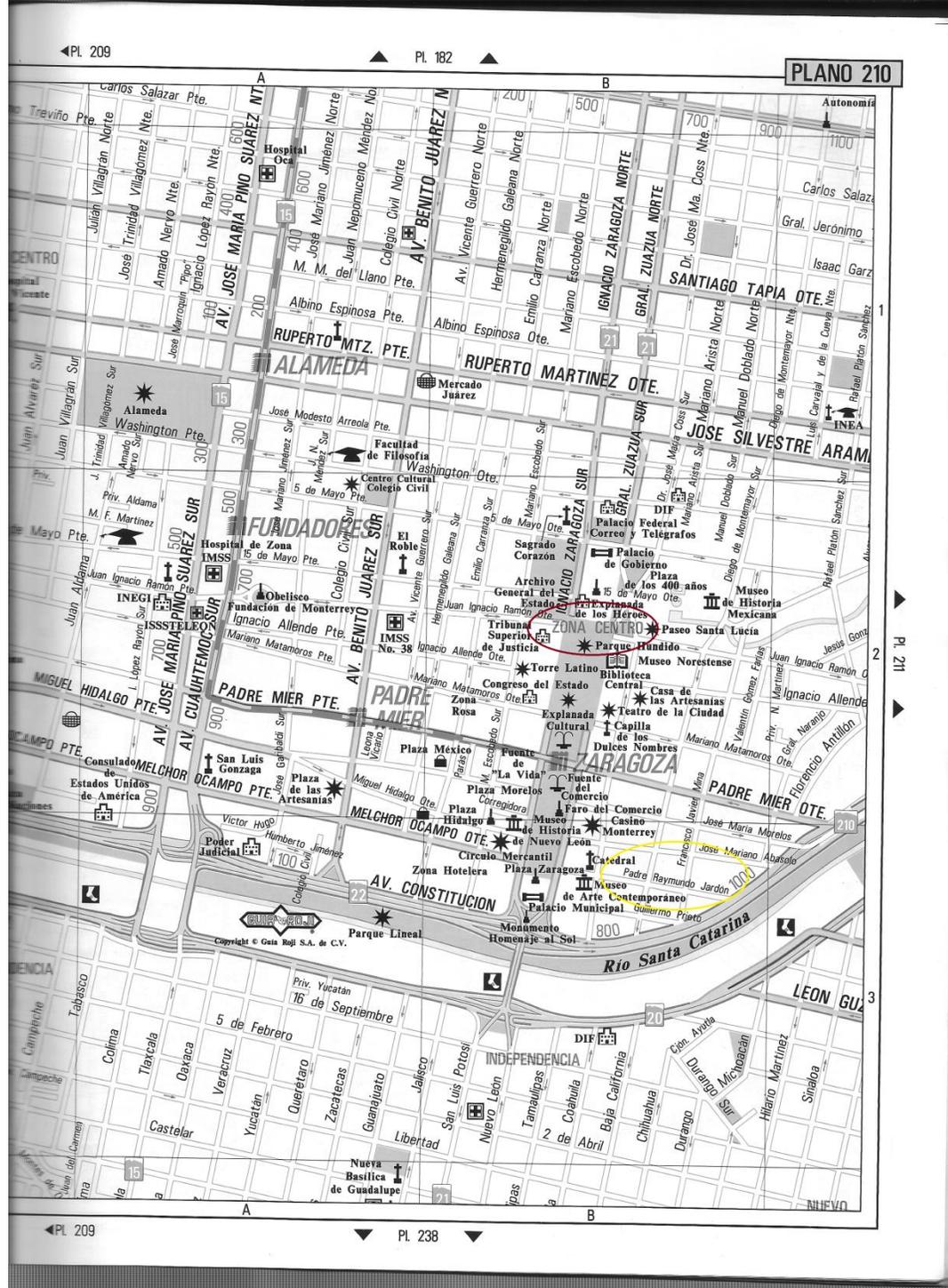


Distrito Local 4. Vista Hermosa



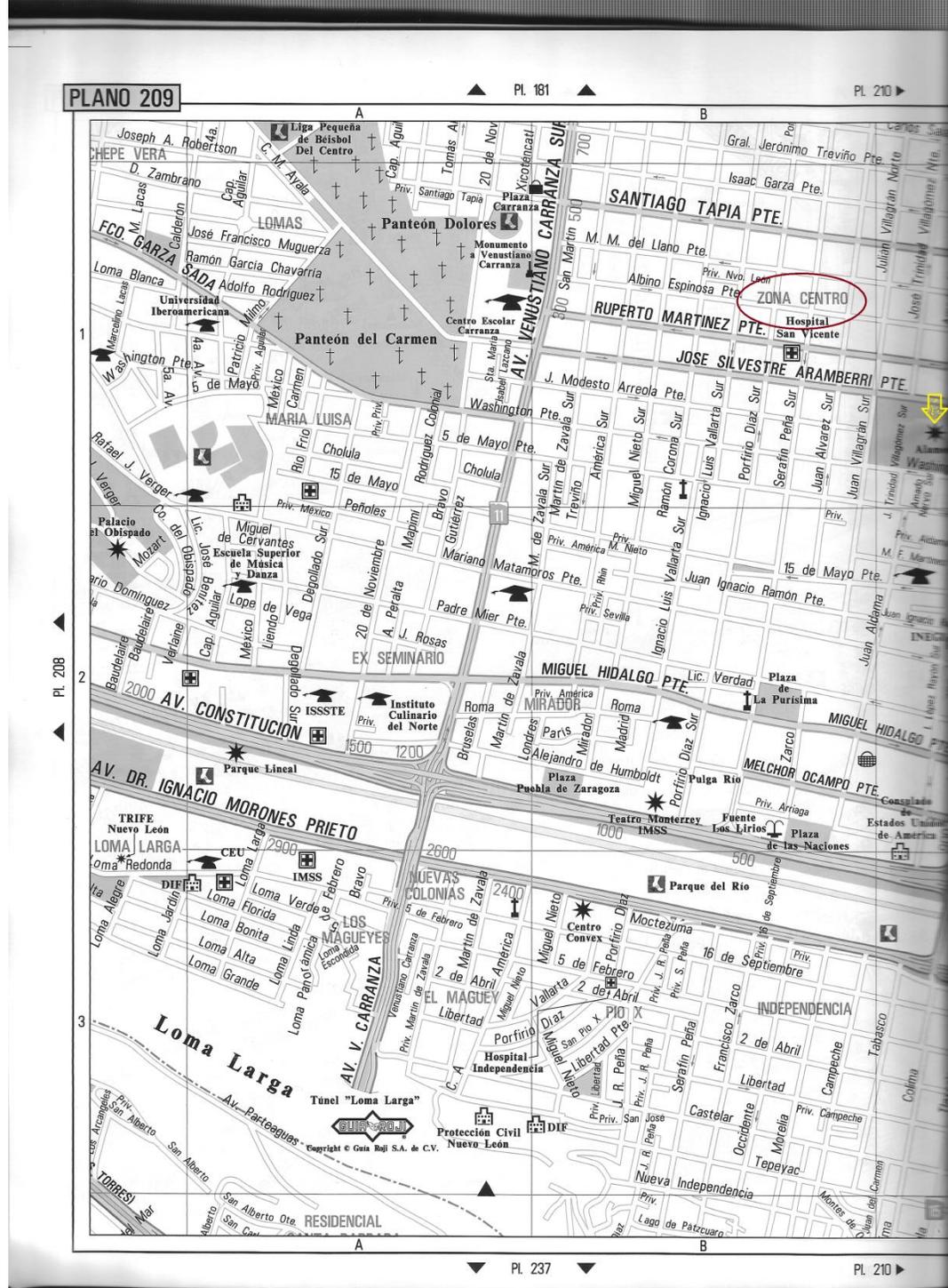
“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Distrito Local 5. Centro de Monterrey



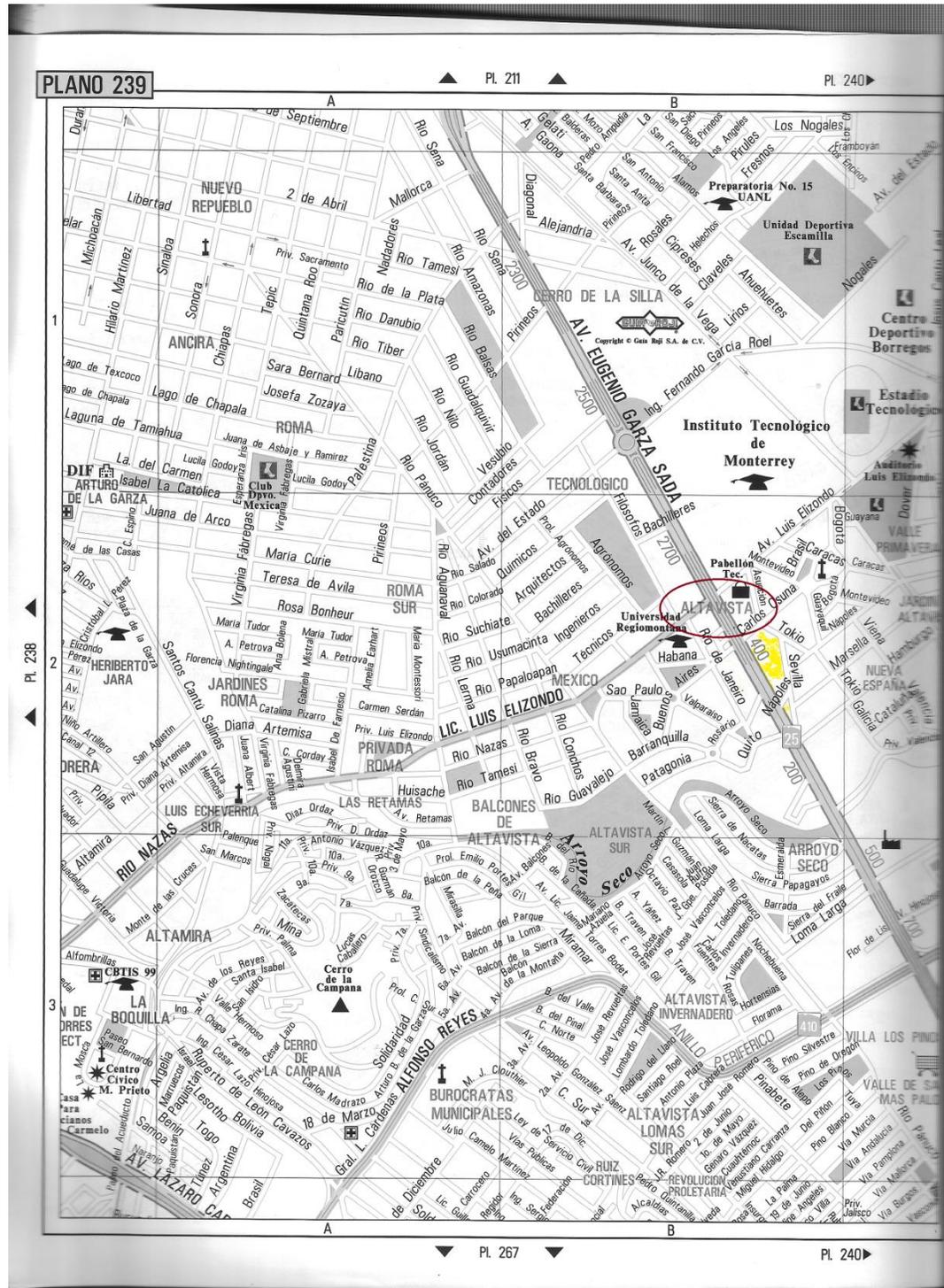
“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Disrito Local 6. Centro de Monterrey



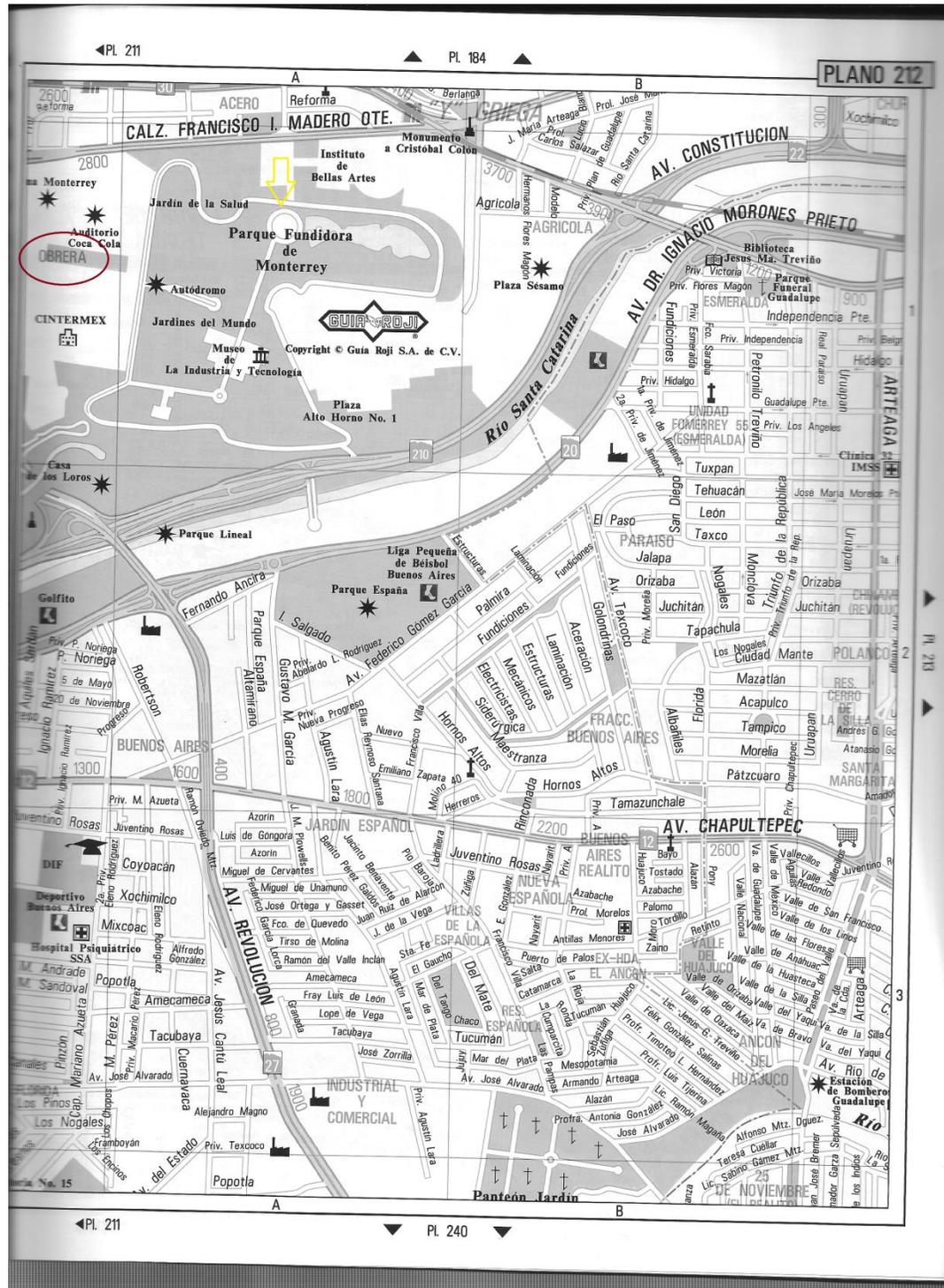
“DESOBEDIENCIA CIVIL”

Distrito Local 7. Altavista

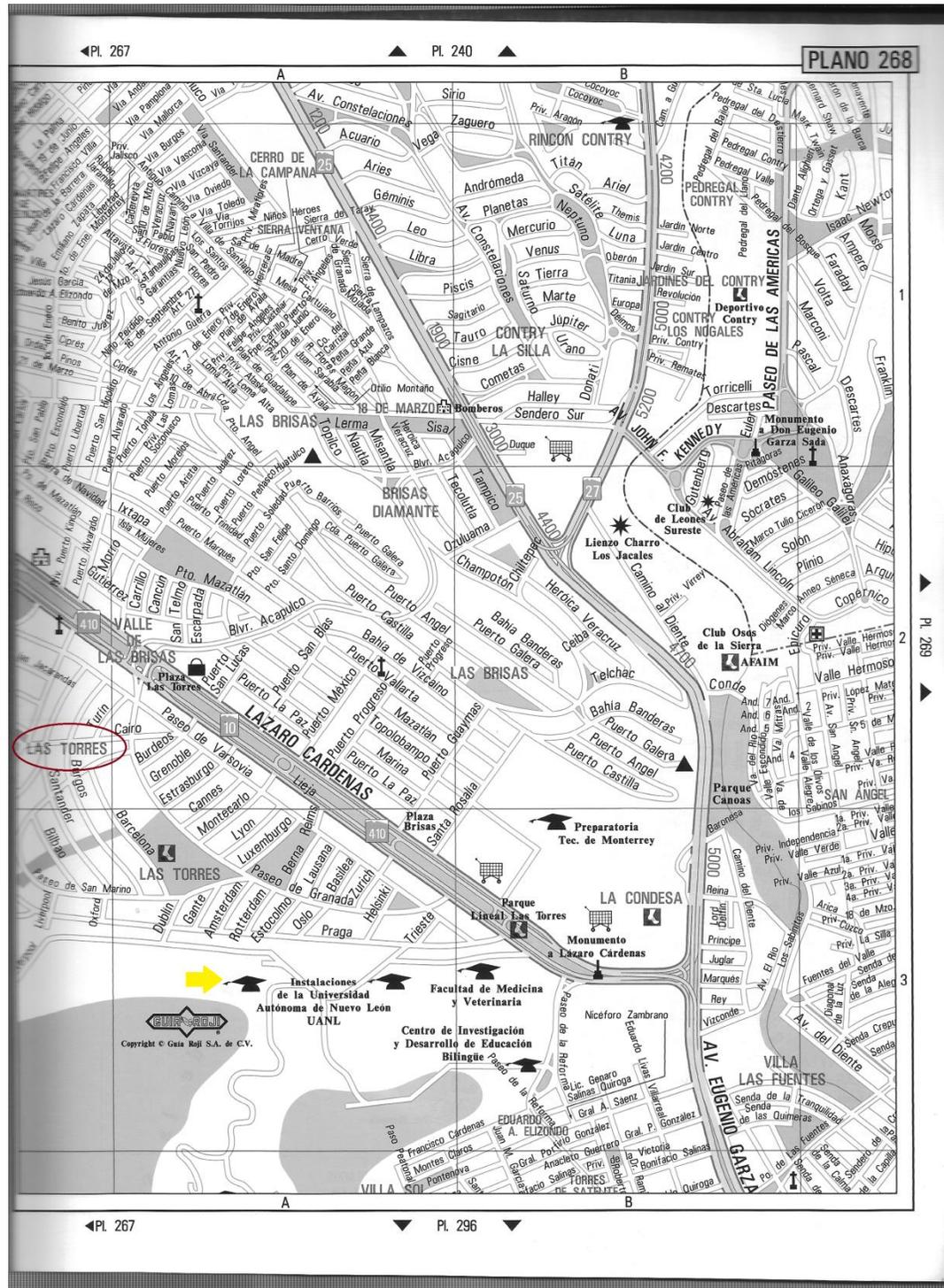


“DESOBEDIENCIA CIVIL”

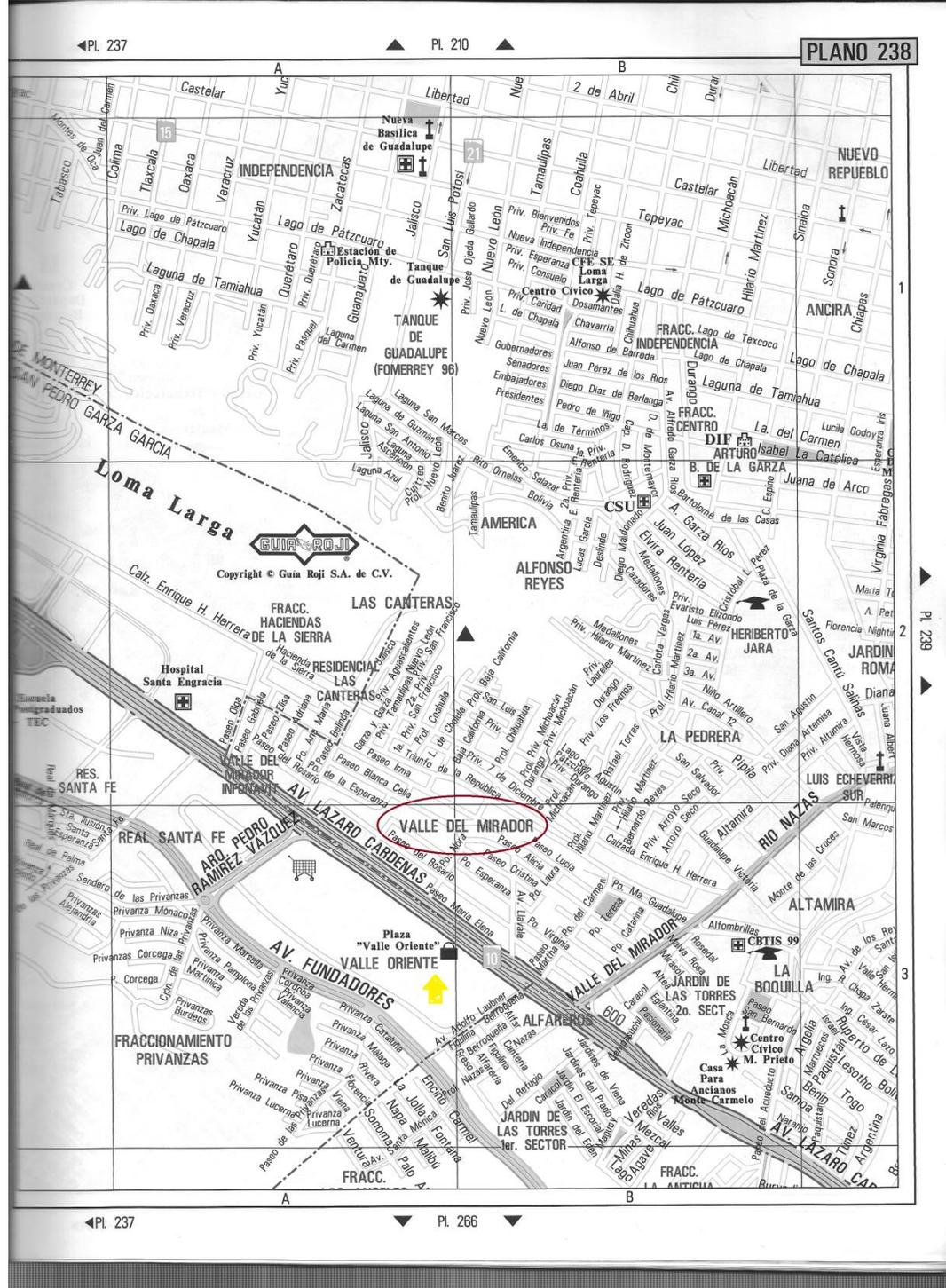
Distrito Local 7. Obrera



Distrito Local 8. Las Torres



Distrito Local 8. Valle del Mirador



ANEXO 9. Edades y Género de los encuestados aplicados

DISTRITO 5

No. Cuestionarios	Género	Edad	Rango
15	Masculino	3da 18 4da 20 4da 21 4da 21 2da 28	18-29
	Femenino	2da 18 1da 19 5da 23 5da 24 2da 28	18-29
	Masculino	4da 20 4da 20 1da 35 1da 35 1da 37 2da 39	30-39
13	Femenino	6da 33 3da 35 4da 39	30-39
	Masculino	5da 44 6da 45	40-49
11	Femenino	1da 40 1da 42 6da 45 2da 46 1da 47	40-49
	Masculino	3da 43 2da 43 1da 52 1da 52 1da 52	50-59
	Femenino	5da 56 1da 58	50-59
6	Masculino	1da 64 1da 68 2da 70 1da 71 1da 73	60--
	Femenino	1da 64 1da 68 2da 71 1da 77	60--

102 Cuestionarios

DISTRITO 6

No. Cuestionarios	Género	Edad	Rango
12	Masculino	3da 20 6da 23 3da 29	18-29
	Femenino	6da 18 2da 19 2da 22 1da 26 2da 27	18-29
11	Masculino	4da 33 4da 37 1da 38 2da 39	30-39
	Femenino	4da 33 2da 37 6da 39	30-39
10	Femenino	3da 40 6da 44 1da 45	40-49
	Masculino	8da 43 1da 44	40-49
9	Femenino	1da 52 1da 54 1da 55 3da 58 1da 59	50-59
	Masculino	1da 52 1da 54 3da 59	50-59
8	Femenino	1da 52 1da 54 1da 54 3da 59	50-59
	Masculino	2da 63 1da 70 1da 71 1da 72 2da 75 1da 78	60--
9	Femenino	4da 60 1da 61 1da 69 3da 70	60--

100 Cuestionarios

DISTRITO 7

No. Cuestionarios	Género	Edad	Rango
10	Masculino	6da 19 1da 22 1da 26 2da 28	18-29
	Femenino	4da 18 4da 23 1da 27 1da 28	18-29
10	Masculino	1da 30 5da 33 4da 37	30-39
	Femenino	1da 30 5da 33 5da 38	30-39
9	Masculino	2da 41 1da 47 2da 48 3da 49	40-49
	Femenino	4da 44 1da 46 4da 48	40-49
6	Masculino	1da 52 1da 53 3da 55 1da 56	50-59
	Femenino	1da 51 1da 52 2da 52 1da 56	50-59
10	Masculino	3da 60 2da 68 2da 69 2da 73 1da 77	60--
	Femenino	2da 68 2da 70 2da 71 1da 75 1da 80	60--

90 Cuestionarios

DISTRITO 10

No. Cuestionarios	Género	Edad	Rango
12	Masculino	6da 18 1da 19 2da 22 2da 28 1da 29	18-29
	Femenino	7da 18 4da 26 2da 27	18-29
10	Masculino	2da 31 4da 33 2da 35 2da 38	30-39
	Femenino	1da 34 1da 33 1da 37 4da 38 4da 39	30-39
9	Masculino	3da 42 2da 45 1da 46 1da 47 2da 49	40-49
	Femenino	4da 43 4da 47 1da 48	40-49
6	Masculino	3da 55 3da 59	50-59
	Femenino	3da 51 2da 55 2da 59	50-59
9	Masculino	2da 64 1da 69 2da 70 2da 74	60--
	Femenino	1da 60 3da 65 3da 66 2da 69 1da 77	60--

96 Cuestionarios

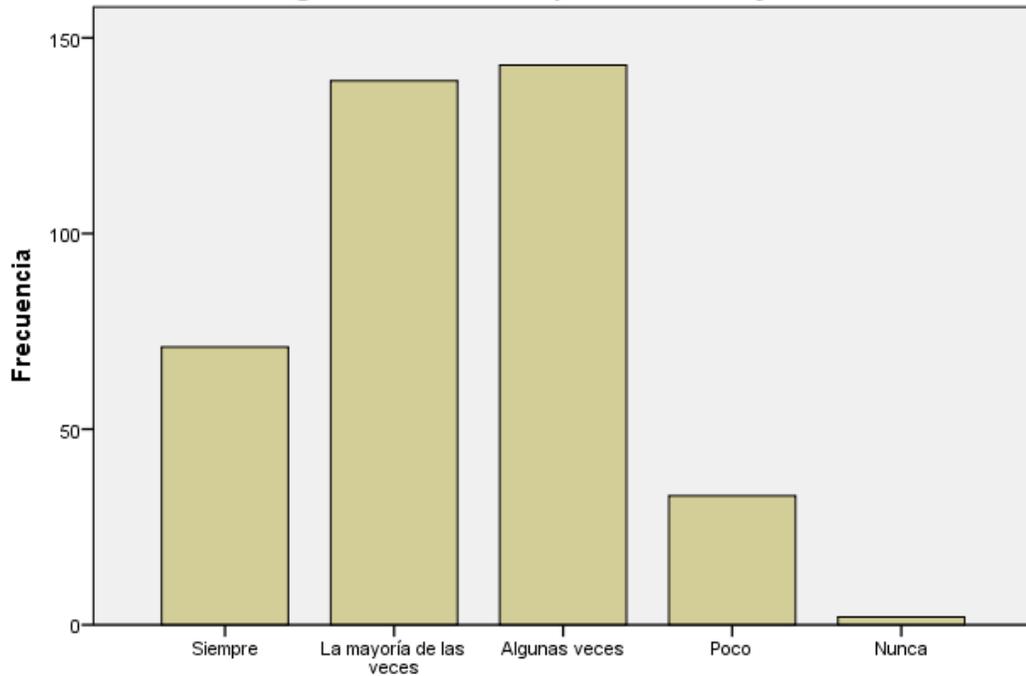
ANEXO 10. Frecuencias, porcentajes y Gráficos de barras del análisis estadístico descriptivo de frecuencia (originales)

Pregunta 6

¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	71	18.3	18.3	18.3
	La mayoría de las veces	139	35.8	35.8	54.1
	Algunas veces	143	36.9	36.9	91.0
	Poco	33	8.5	8.5	99.5
	Nunca	2	.5	.5	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?



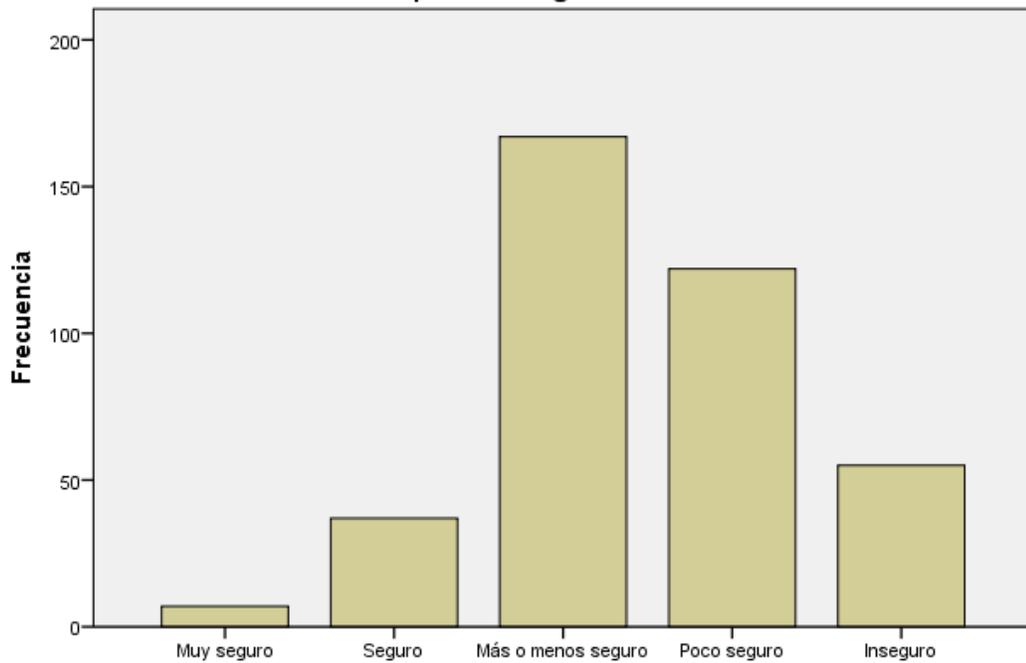
¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?

Pregunta 7

¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy seguro	7	1.8	1.8	1.8
	Seguro	37	9.5	9.5	11.3
	Más o menos seguro	167	43.0	43.0	54.4
	Poco seguro	122	31.4	31.4	85.8
	Inseguro	55	14.2	14.2	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?



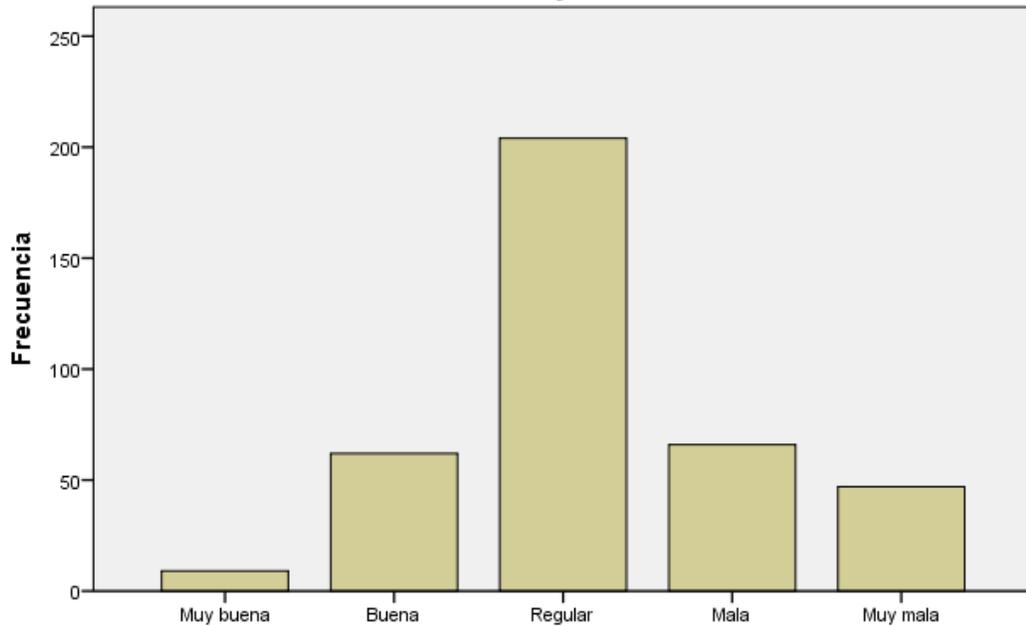
¿Cuál considera que sea el estado actual del Municipio de Monterrey en el campo de la seguridad?

Pregunta 8

¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy buena	9	2.3	2.3	2.3
	Buena	62	16.0	16.0	18.3
	Regular	204	52.6	52.6	70.9
	Mala	66	17.0	17.0	87.9
	Muy mala	47	12.1	12.1	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?



¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?

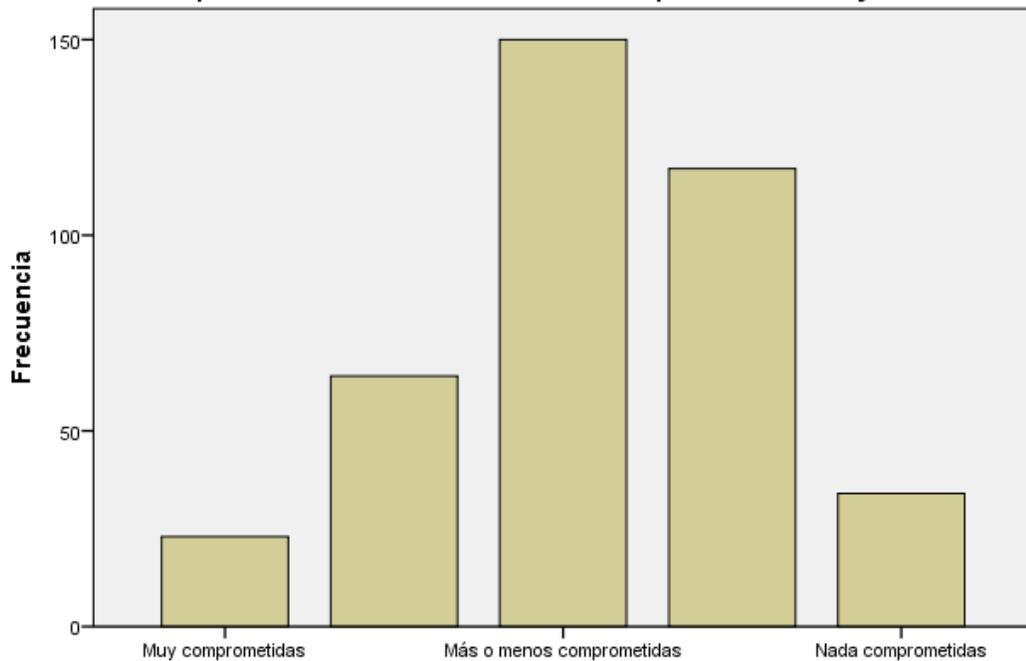
Pregunta 9

En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del

Municipio de Monterrey?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy comprometidas	23	5.9	5.9	5.9
	Comprometidas	64	16.5	16.5	22.4
	Más o menos comprometidas	150	38.7	38.7	61.1
	Poco comprometidas	117	30.2	30.2	91.2
	Nada comprometidas	34	8.8	8.8	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?



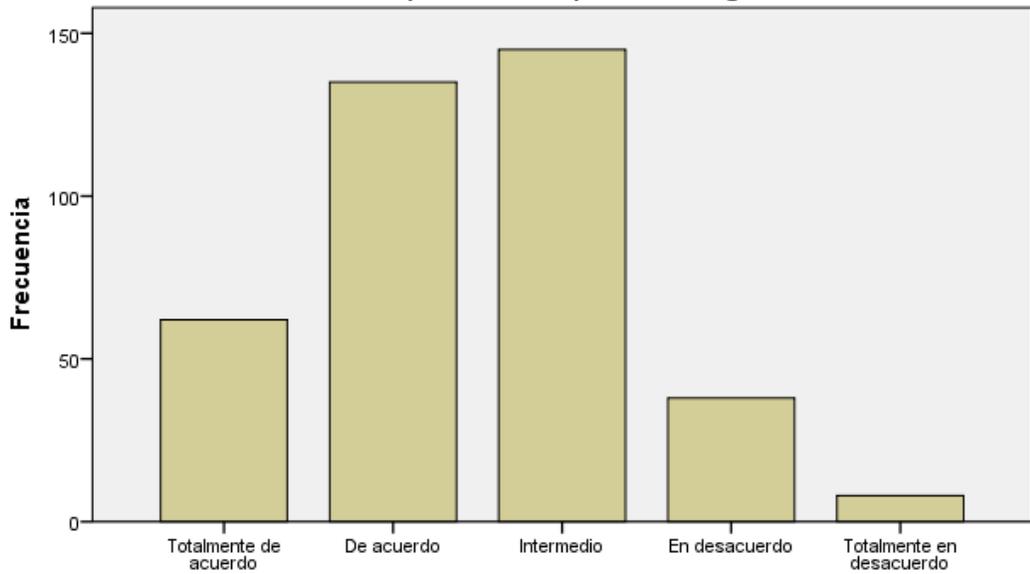
En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?

Pregunta 10

¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobierno...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	62	16.0	16.0	16.0
	De acuerdo	135	34.8	34.8	50.8
	Intermedio	145	37.4	37.4	88.1
	En desacuerdo	38	9.8	9.8	97.9
	Totalmente en desacuerdo	8	2.1	2.1	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobi



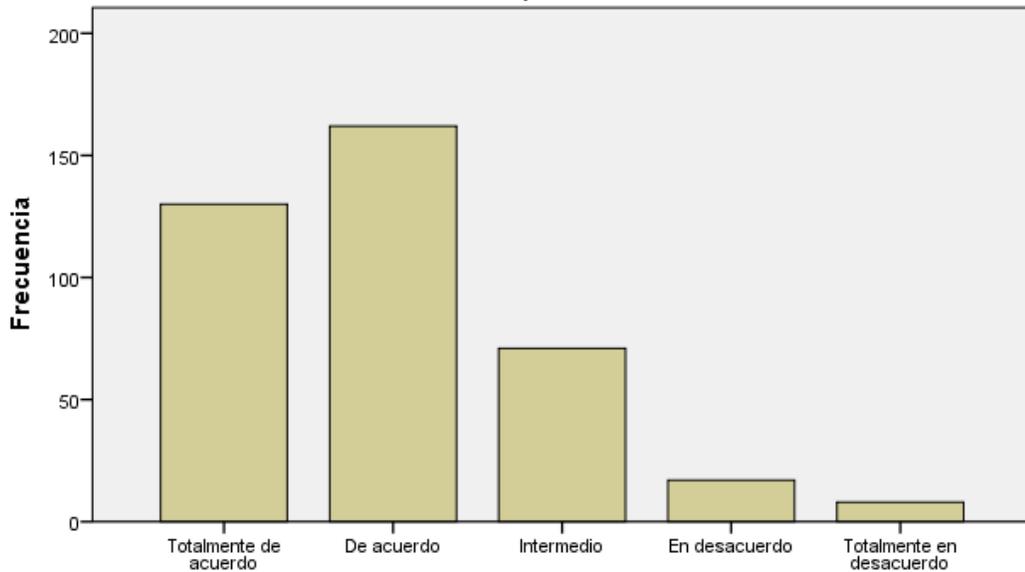
¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobi

Pregunta 11

¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	130	33.5	33.5	33.5
	De acuerdo	162	41.8	41.8	75.3
	Intermedio	71	18.3	18.3	93.6
	En desacuerdo	17	4.4	4.4	97.9
	Totalmente en desacuerdo	8	2.1	2.1	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se a



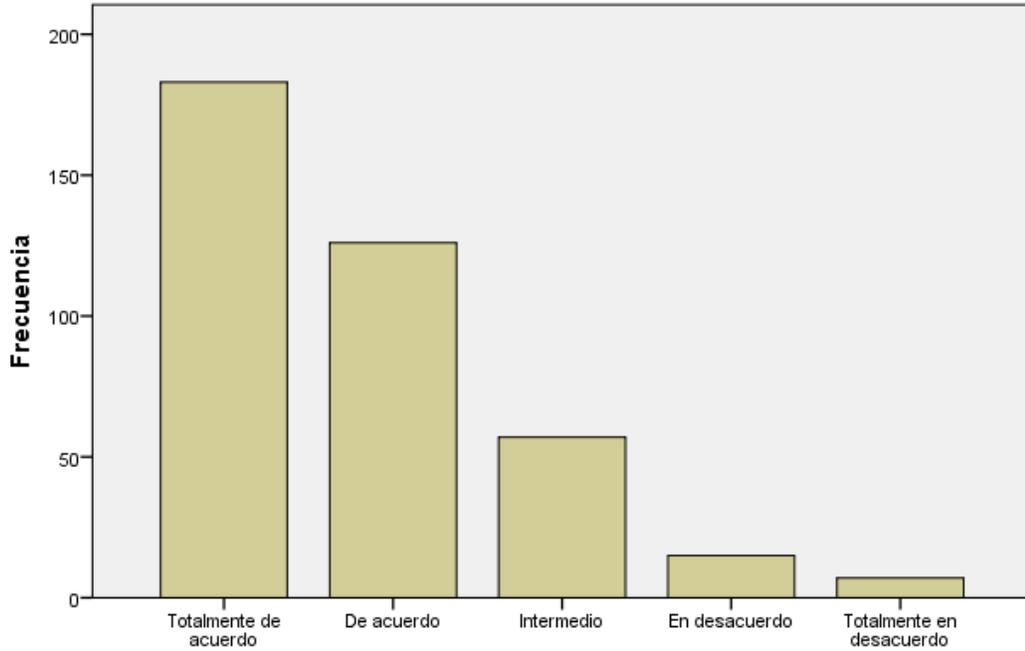
¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se a

Pregunta 12

¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	183	47.2	47.2	47.2
	De acuerdo	126	32.5	32.5	79.6
	Intermedio	57	14.7	14.7	94.3
	En desacuerdo	15	3.9	3.9	98.2
	Totalmente en desacuerdo	7	1.8	1.8	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?



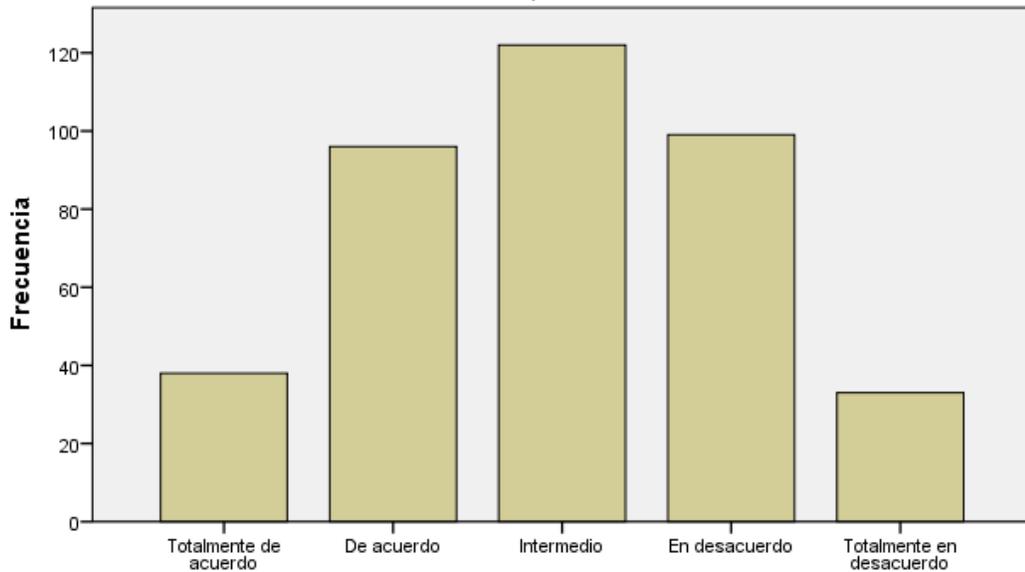
¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?

Pregunta 13

¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana,...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	38	9.8	9.8	9.8
	De acuerdo	96	24.7	24.7	34.5
	Intermedio	122	31.4	31.4	66.0
	En desacuerdo	99	25.5	25.5	91.5
	Totalmente en desacuerdo	33	8.5	8.5	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se



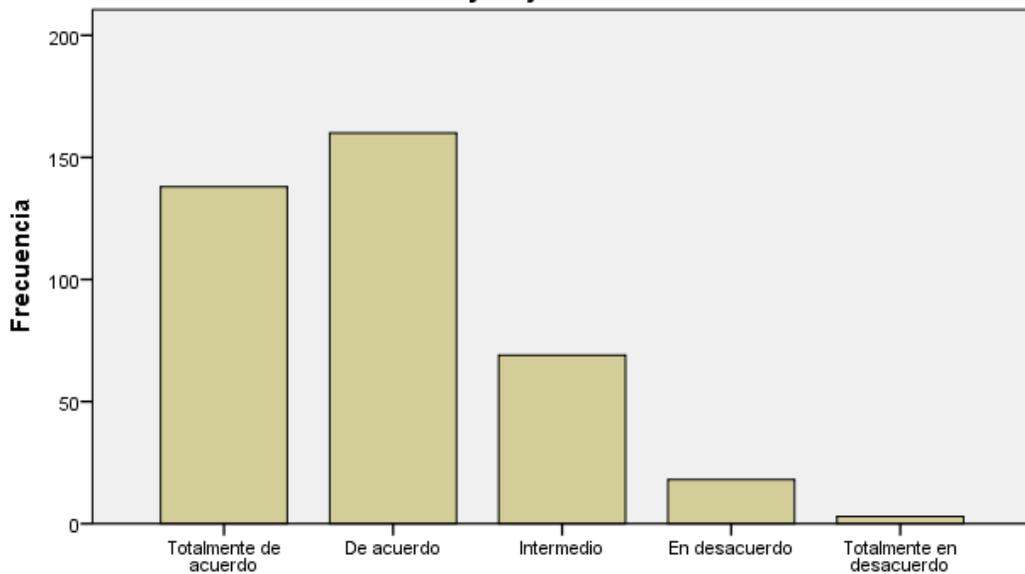
¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se

Pregunta 14

¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	138	35.6	35.6	35.6
	De acuerdo	160	41.2	41.2	76.8
	Intermedio	69	17.8	17.8	94.6
	En desacuerdo	18	4.6	4.6	99.2
	Totalmente en desacuerdo	3	.8	.8	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sis



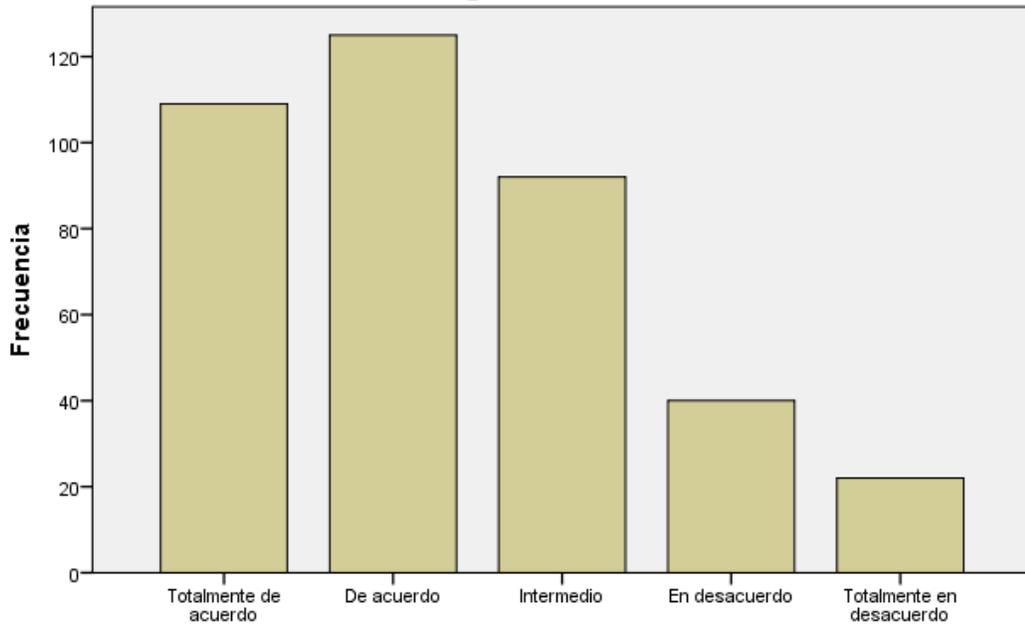
¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sis

Pregunta 15

¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	109	28.1	28.1	28.1
	De acuerdo	125	32.2	32.2	60.3
	Intermedio	92	23.7	23.7	84.0
	En desacuerdo	40	10.3	10.3	94.3
	Totalmente en desacuerdo	22	5.7	5.7	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?



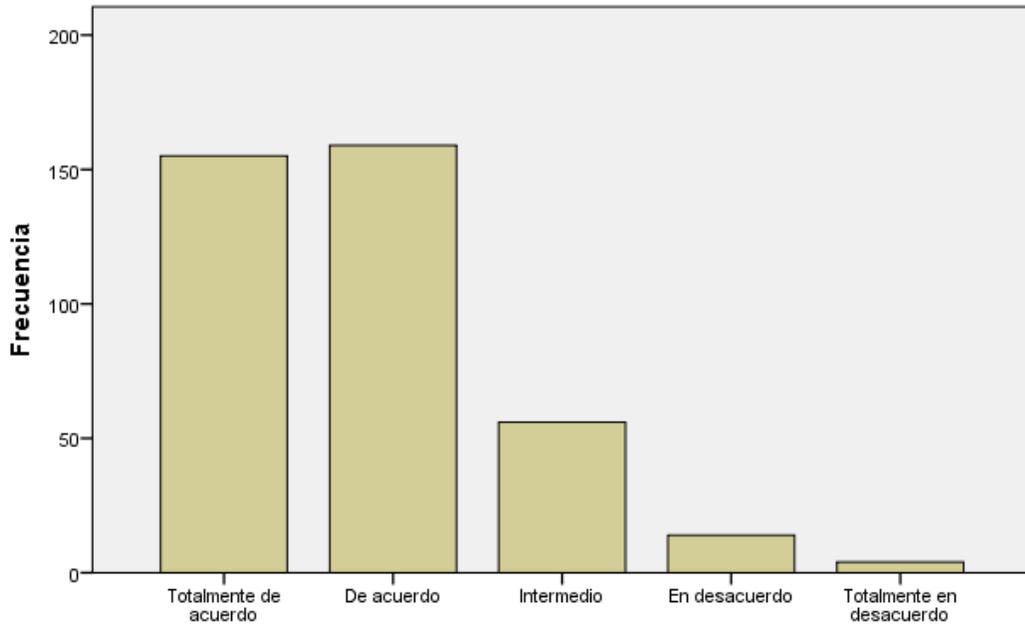
¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?

Pregunta 16

¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	155	39.9	39.9	39.9
	De acuerdo	159	41.0	41.0	80.9
	Intermedio	56	14.4	14.4	95.4
	En desacuerdo	14	3.6	3.6	99.0
	Totalmente en desacuerdo	4	1.0	1.0	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?



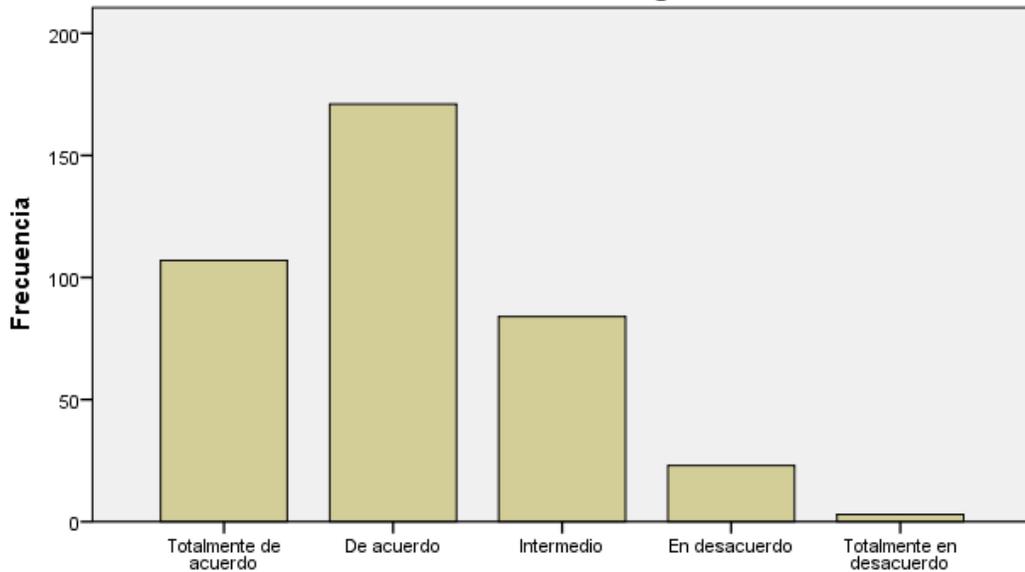
¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

Pregunta 17

¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	107	27.6	27.6	27.6
	De acuerdo	171	44.1	44.1	71.6
	Intermedio	84	21.6	21.6	93.3
	En desacuerdo	23	5.9	5.9	99.2
	Totalmente en desacuerdo	3	.8	.8	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legiti



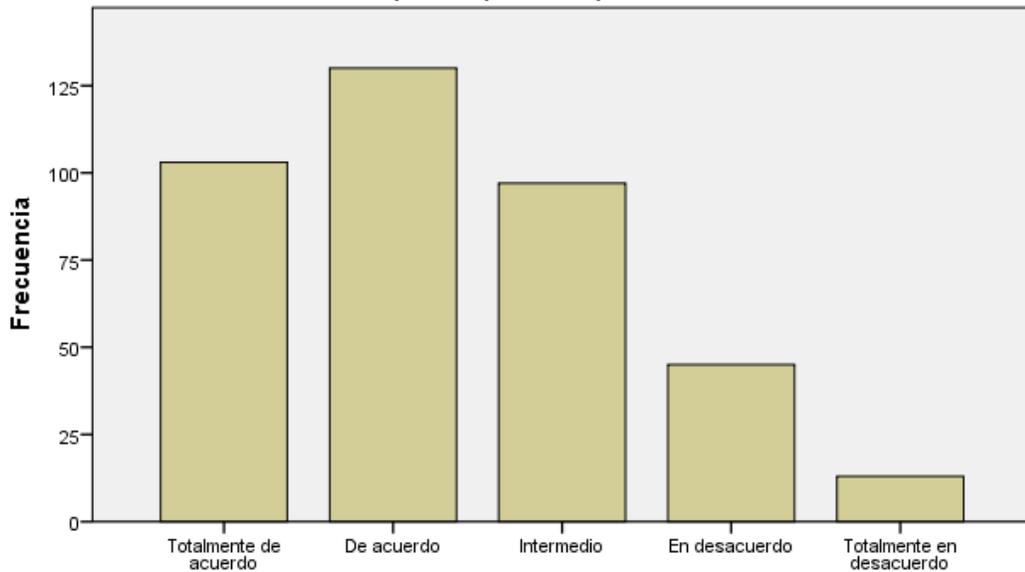
¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legiti

Pregunta 18

¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	103	26.5	26.5	26.5
	De acuerdo	130	33.5	33.5	60.1
	Intermedio	97	25.0	25.0	85.1
	En desacuerdo	45	11.6	11.6	96.6
	Totalmente en desacuerdo	13	3.4	3.4	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o d



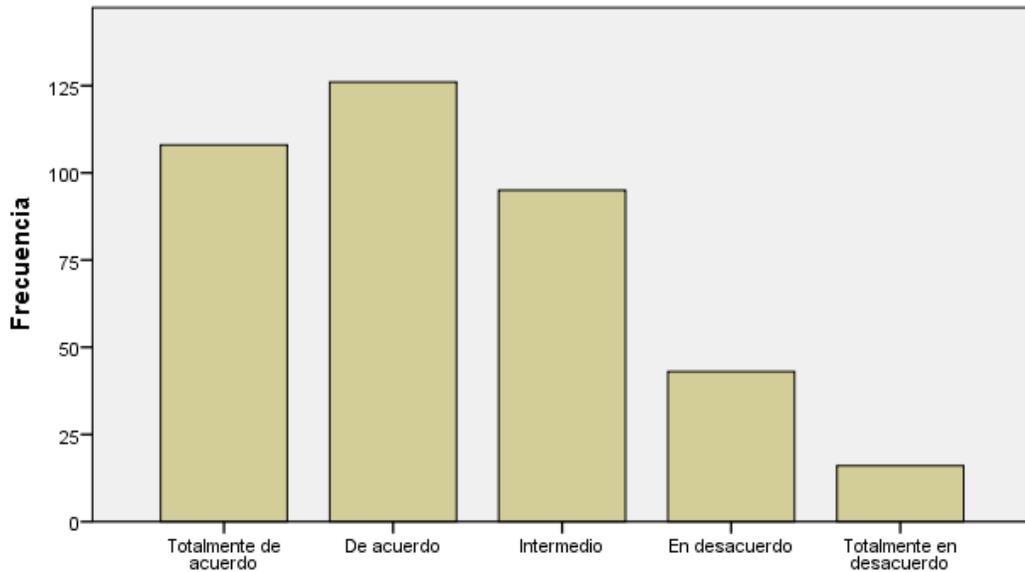
¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o d

Pregunta 19

¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba expresar una inconformidad social para persuadir e incluso presionar a las autoridades a través de movimiento...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	108	27.8	27.8	27.8
	De acuerdo	126	32.5	32.5	60.3
	Intermedio	95	24.5	24.5	84.8
	En desacuerdo	43	11.1	11.1	95.9
	Totalmente en desacuerdo	16	4.1	4.1	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba expresar una inconformidad social para persuadir e incluso presionar a las autoridades a través de movimiento



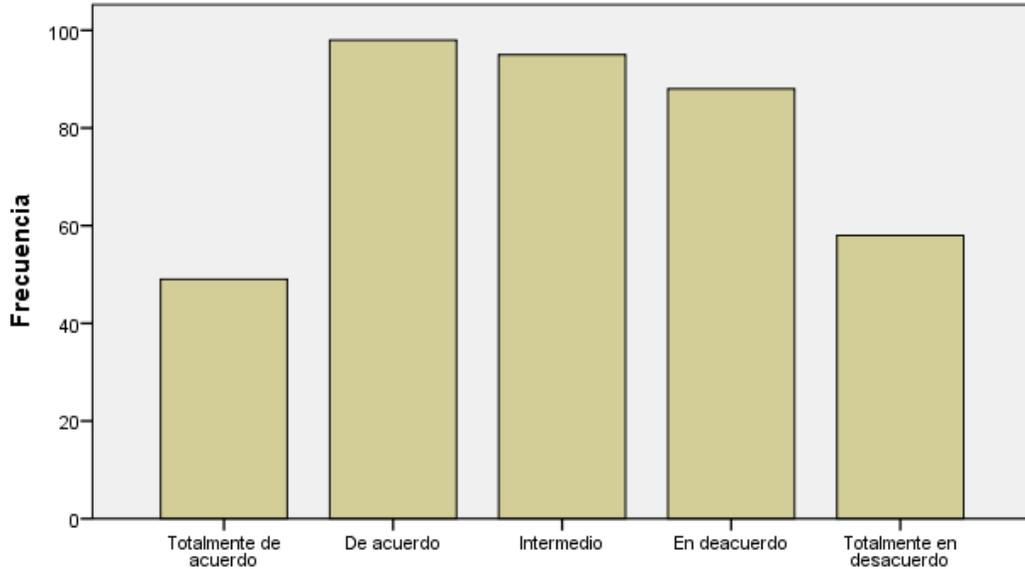
¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba expresar una inconformidad social para persuadir e incluso presionar a las autoridades a través de movimiento

Pregunta 20

¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	49	12.6	12.6	12.6
	De acuerdo	98	25.3	25.3	37.9
	Intermedio	95	24.5	24.5	62.4
	En deacuerdo	88	22.7	22.7	85.1
	Totalmente en desacuerdo	58	14.9	14.9	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?



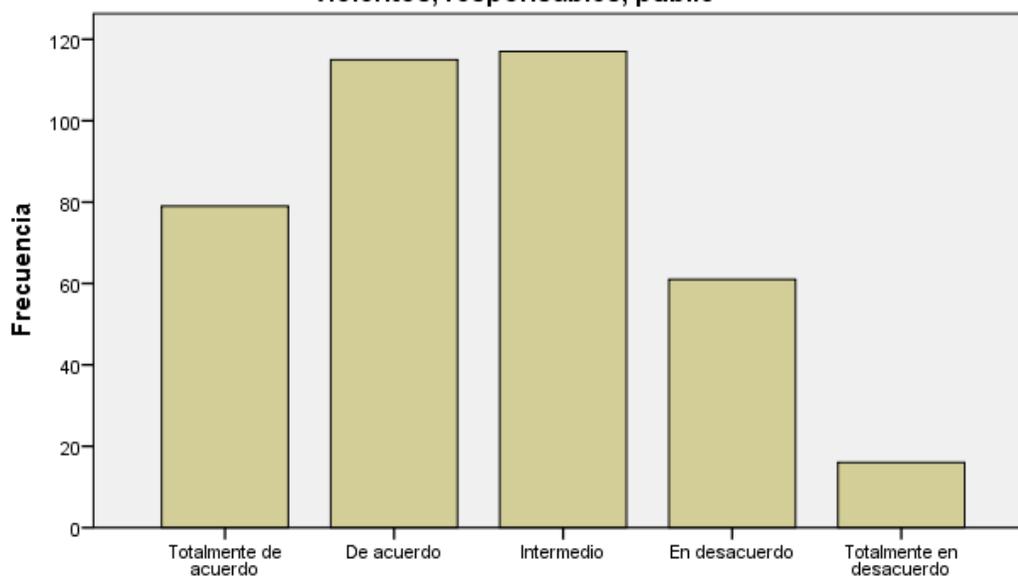
¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

Pregunta 21

¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	79	20.4	20.4	20.4
	De acuerdo	115	29.6	29.6	50.0
	Intermedio	117	30.2	30.2	80.2
	En desacuerdo	61	15.7	15.7	95.9
	Totalmente en desacuerdo	16	4.1	4.1	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públic



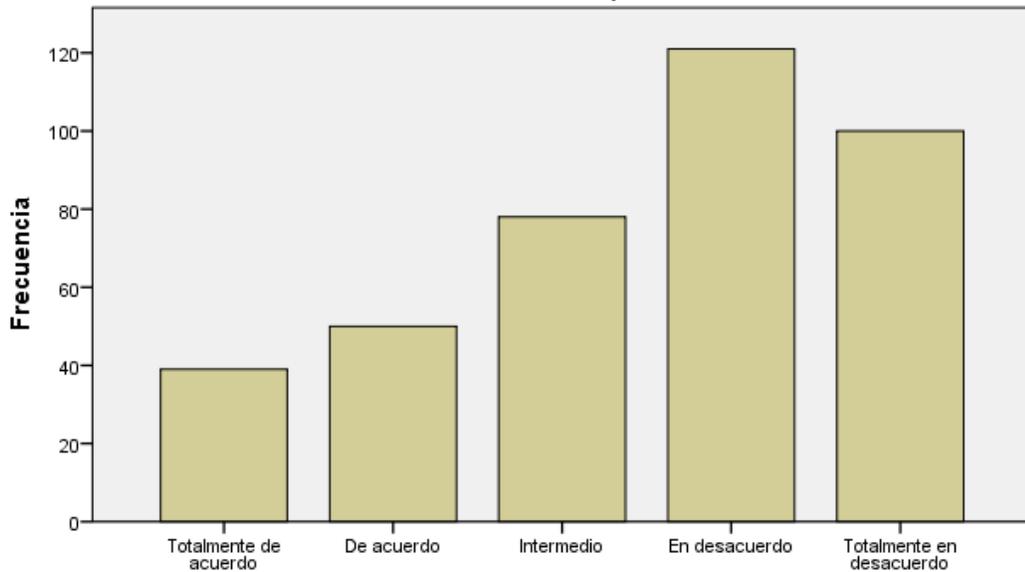
¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públic

Pregunta 22.1

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	39	10.1	10.1	10.1
	De acuerdo	50	12.9	12.9	22.9
	Intermedio	78	20.1	20.1	43.0
	En desacuerdo	121	31.2	31.2	74.2
	Totalmente en desacuerdo	100	25.8	25.8	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre



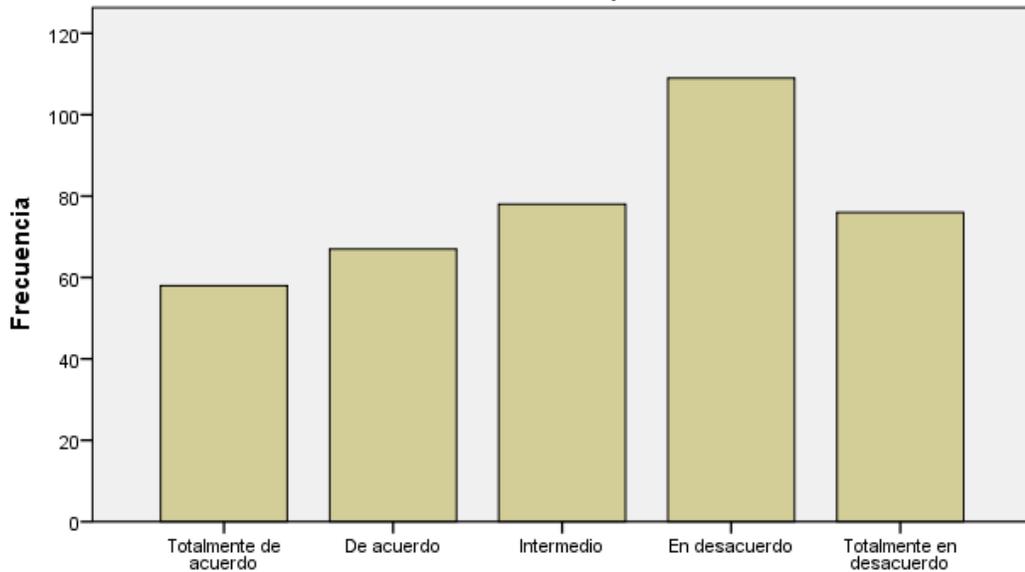
¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre

Pregunta 22.2

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	58	14.9	14.9	14.9
	De acuerdo	67	17.3	17.3	32.2
	Intermedio	78	20.1	20.1	52.3
	En desacuerdo	109	28.1	28.1	80.4
	Totalmente en desacuerdo	76	19.6	19.6	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre



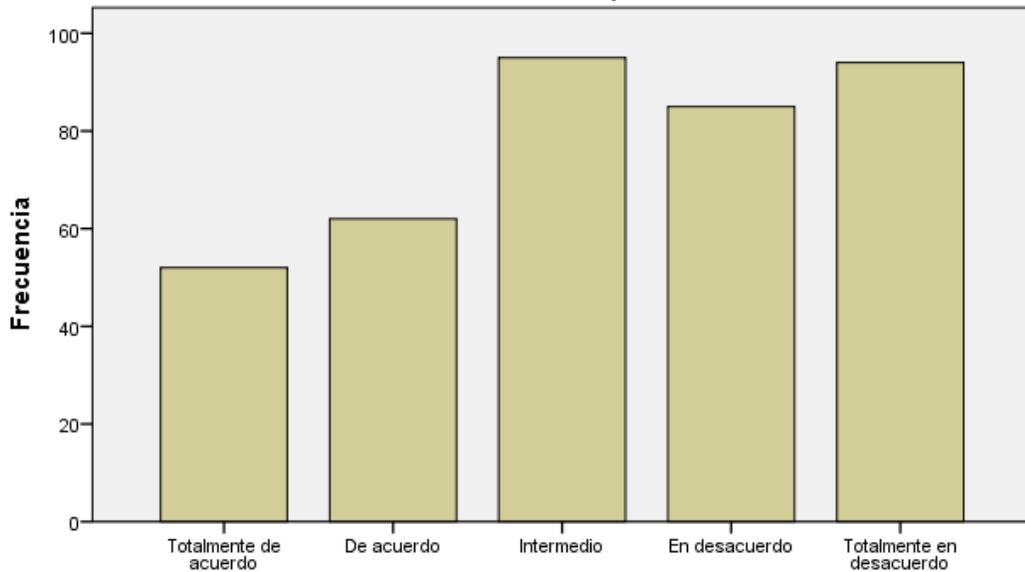
¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre

Pregunta 22.3

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	52	13.4	13.4	13.4
	De acuerdo	62	16.0	16.0	29.4
	Intermedio	95	24.5	24.5	53.9
	En desacuerdo	85	21.9	21.9	75.8
	Totalmente en desacuerdo	94	24.2	24.2	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre



¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre

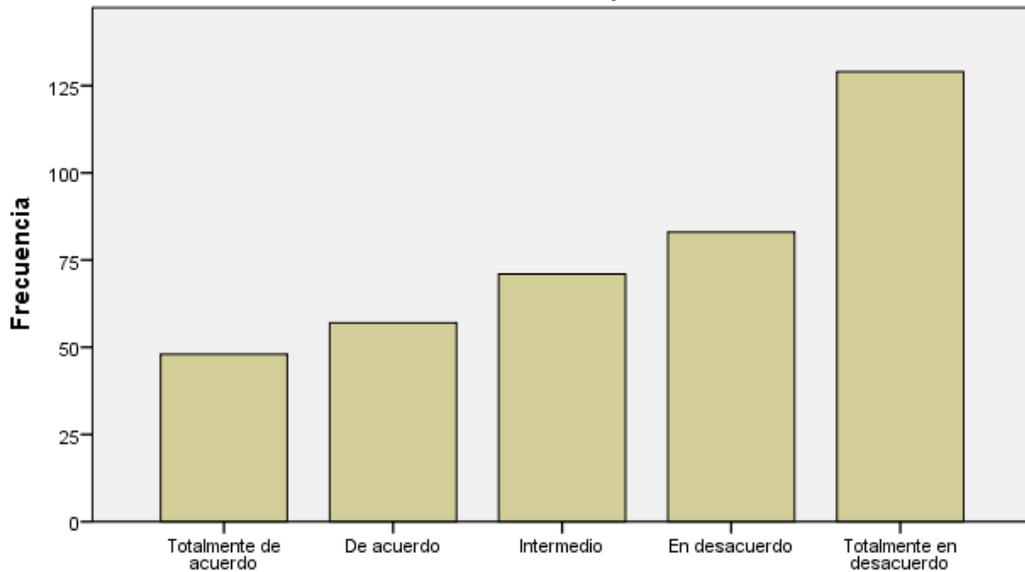
Pregunta 22.4

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas,

así como buscar siempre...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	48	12.4	12.4	12.4
	De acuerdo	57	14.7	14.7	27.1
	Intermedio	71	18.3	18.3	45.4
	En desacuerdo	83	21.4	21.4	66.8
	Totalmente en desacuerdo	129	33.2	33.2	100.0
	Total	388	100.0	100.0	

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre



¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre

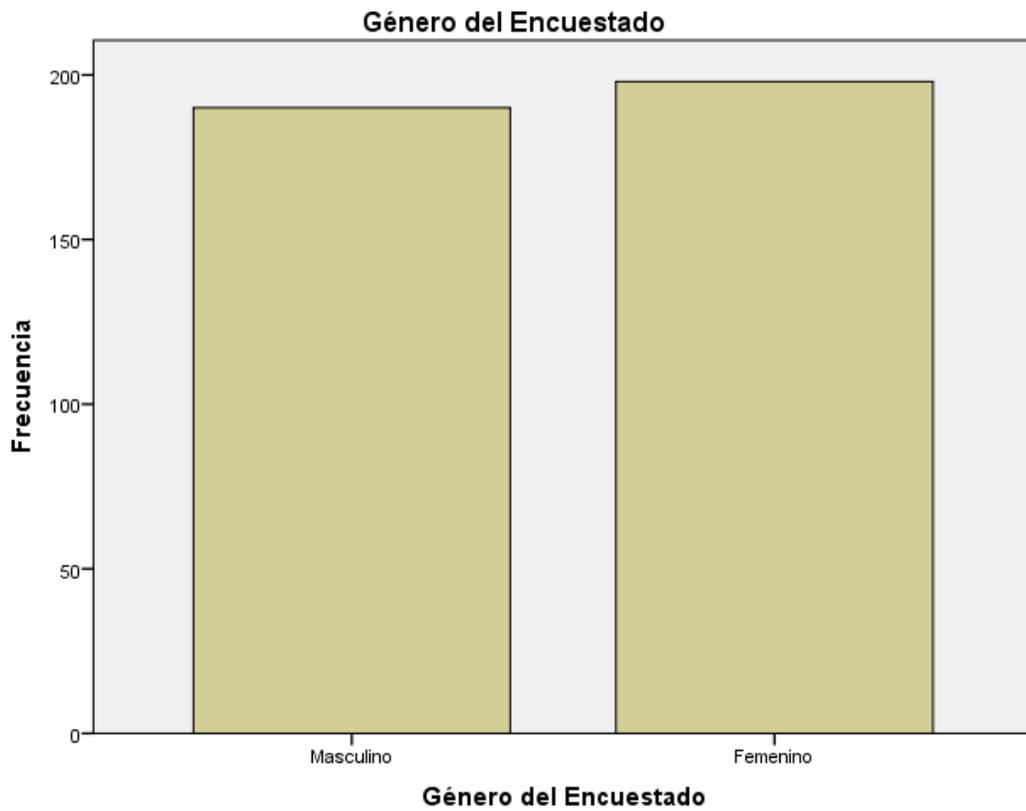
ANEXO 11. Grafico de barras (por género)

Frecuencias

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

Estadísticos

Género		
N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.51
Mediana		2.00
Moda		2



ANEXO 12. Grafico de barras (por rangos de edad)

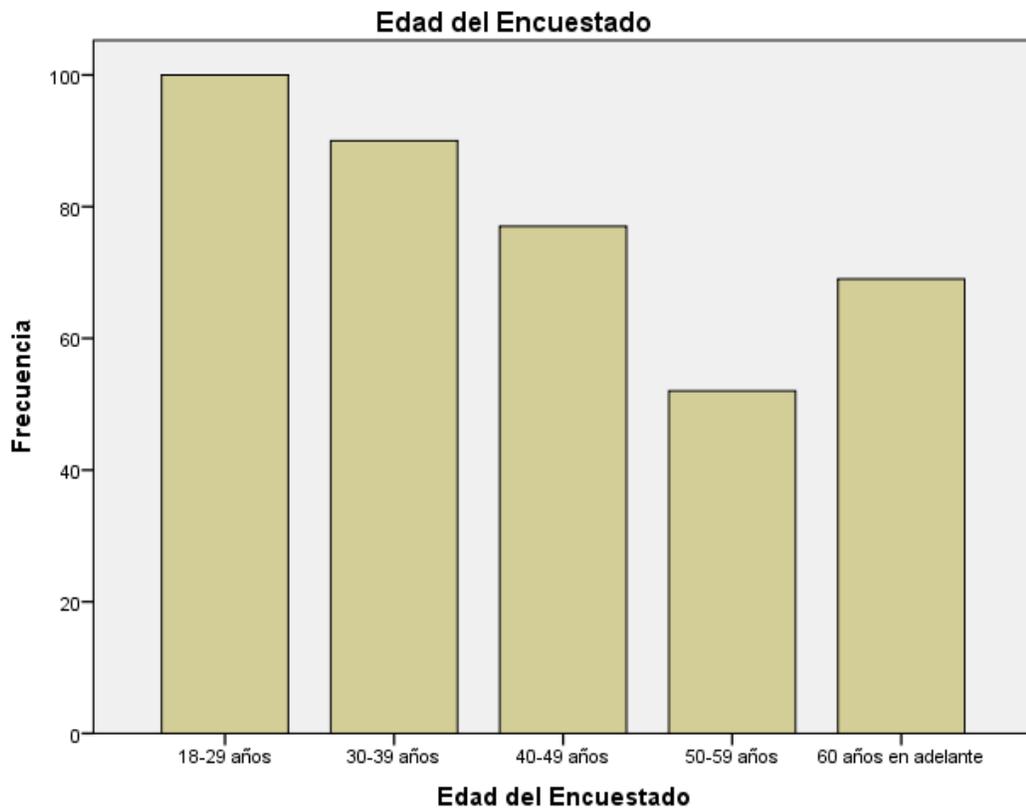
Frecuencias

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

Estadísticos

Rangos de edad

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		2.74
Mediana		3.00
Moda		1



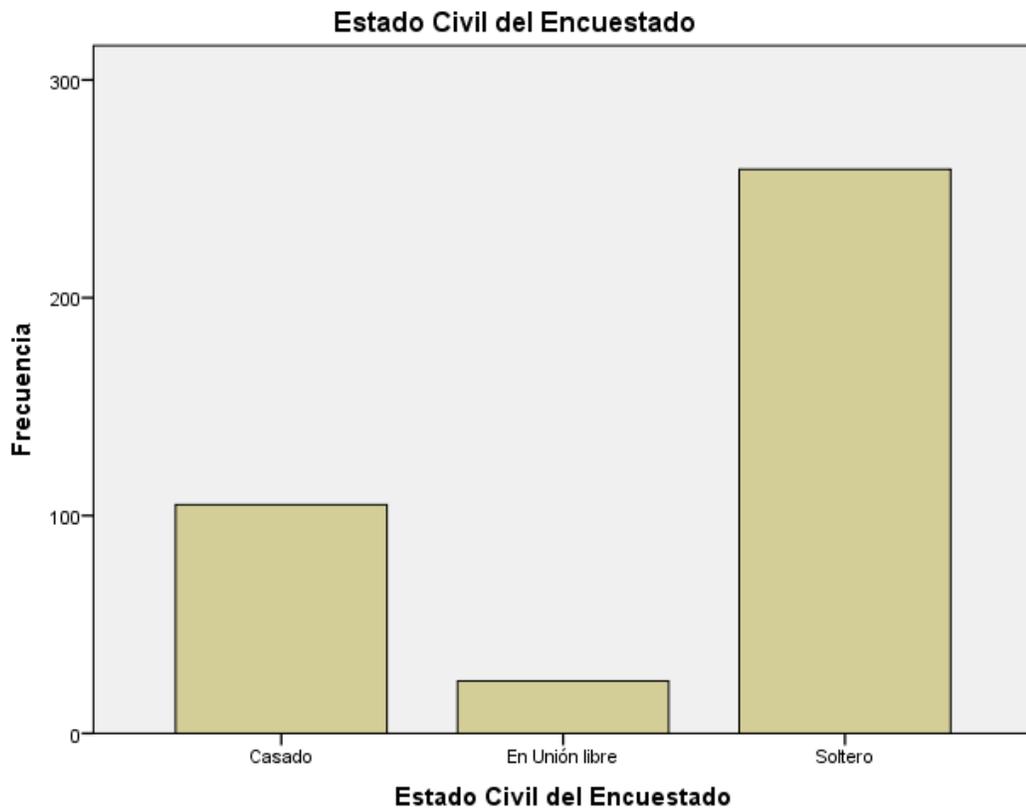
ANEXO 13. Grafico de barras (por estado civil)

Frecuencias

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Estado Civil		
N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		2.40
Mediana		3.00
Moda		3



ANEXO 14. Grafico de barras (por máximo nivel académico)

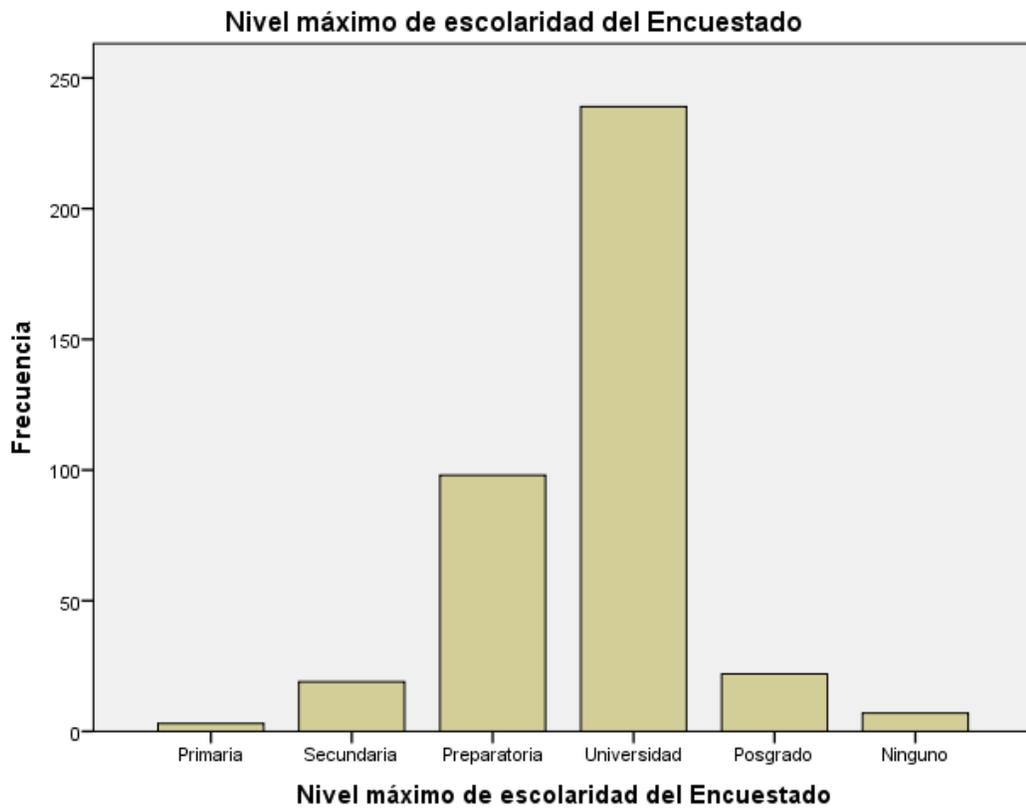
Frecuencias

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Nivel máximo de escolaridad del Encuestado

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		3.72
Mediana		4.00
Moda		4



ANEXO 15. Grafico de barras (por ocupación actual)

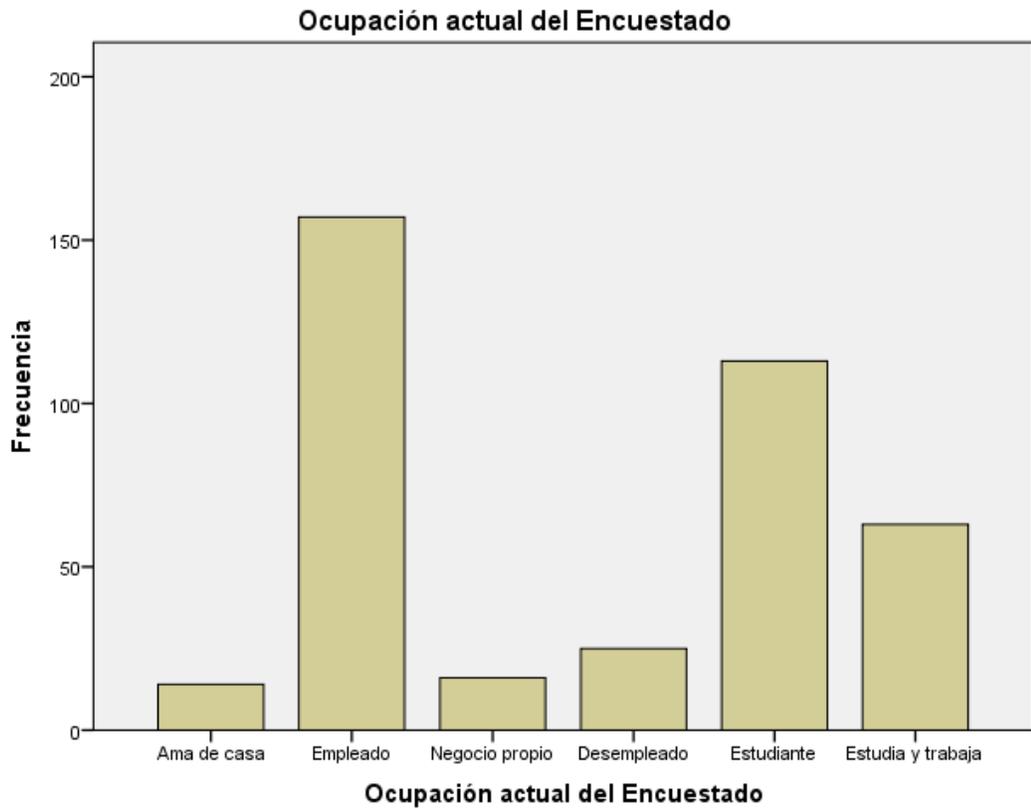
Frecuencias

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Ocupación actual del Encuestado

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		3.66
Mediana		4.00
Moda		2



ANEXO 16. Grafico de barras (pregunta 6)

Frecuencias

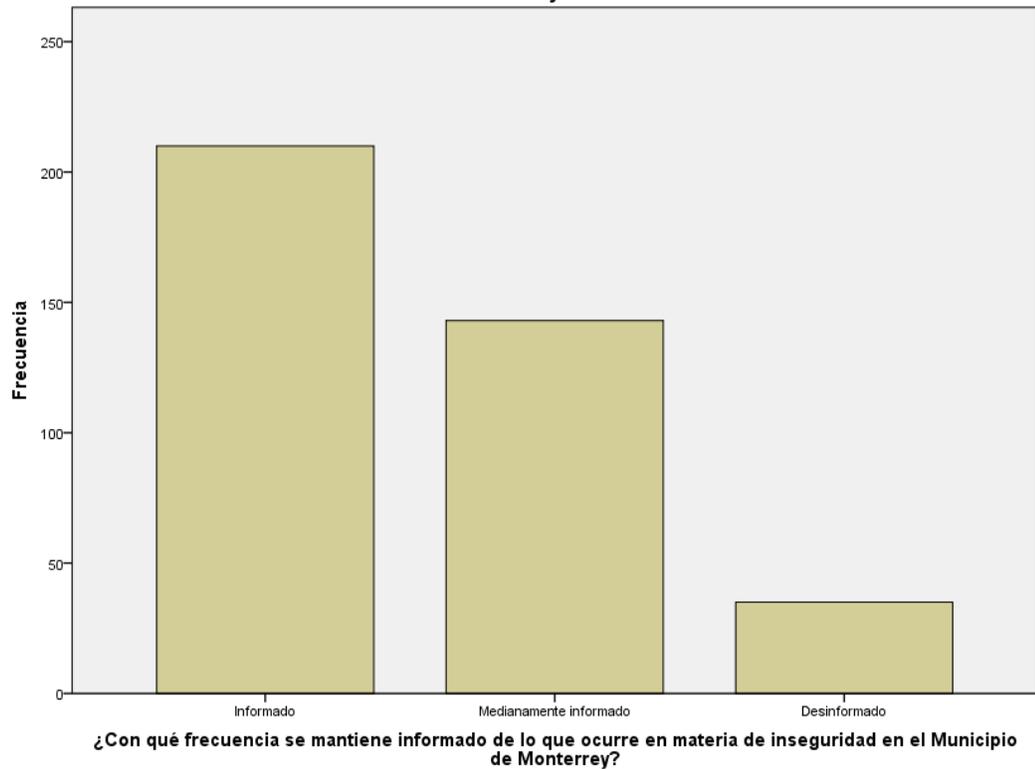
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

Estadísticos

Información de seguridad

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.55
Mediana		1.00
Moda		1

¿Con qué frecuencia se mantiene informado de lo que ocurre en materia de inseguridad en el Municipio de Monterrey?



ANEXO 17. Grafico de barras (pregunta 7)

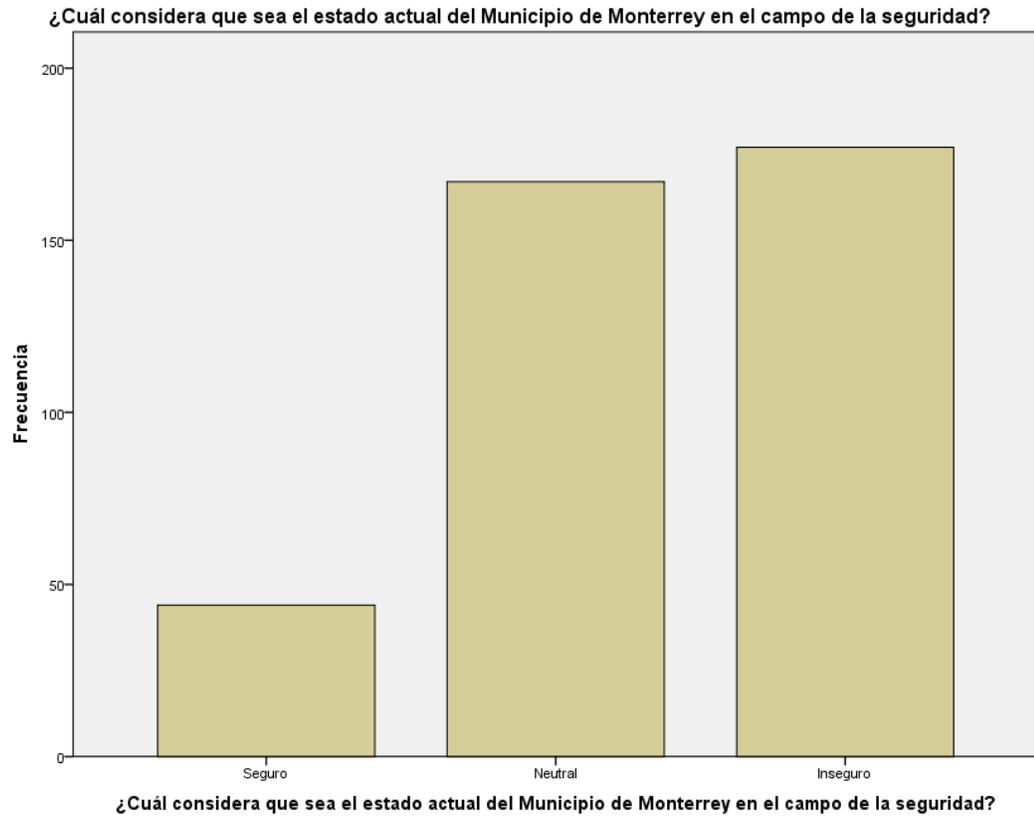
Frecuencias

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Estado actual de la seguridad

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		2.34
Mediana		2.00
Moda		3



ANEXO 18. Grafico de barras (pregunta 8)

Frecuencias

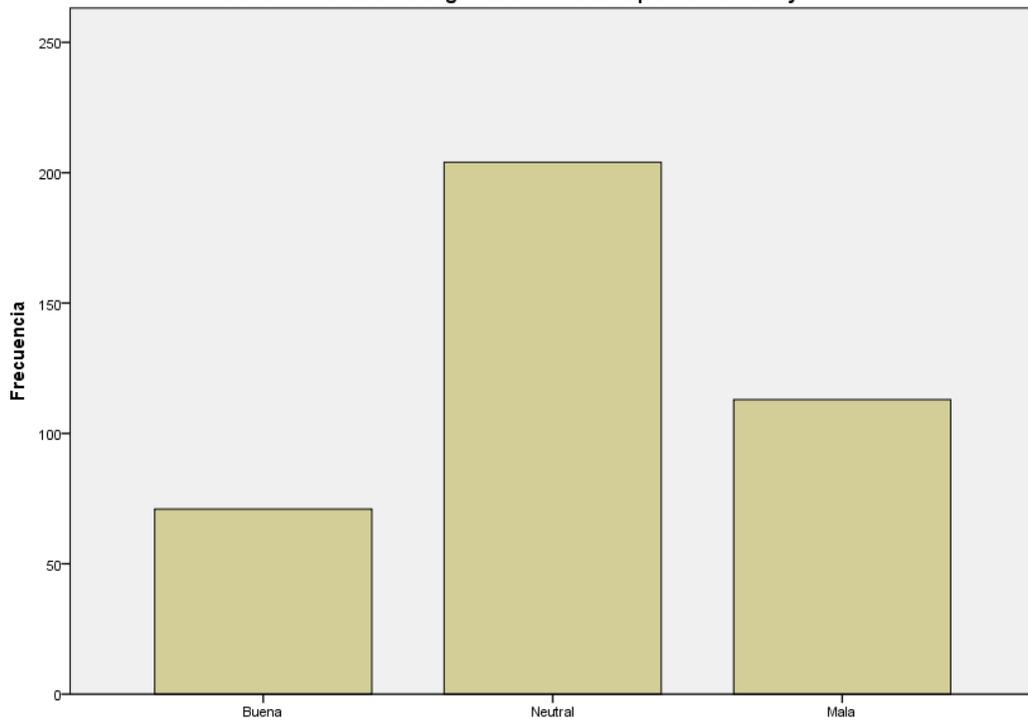
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Intervención de las autoridades

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		2.11
Mediana		2.00
Moda		2

¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?



¿Cómo calificaría la intervención (acciones y políticas) que han tenido las autoridades competentes para atender el tema de la seguridad en el Municipio de Monterrey?

ANEXO 19. Grafico de barras (pregunta 9)

Frecuencias

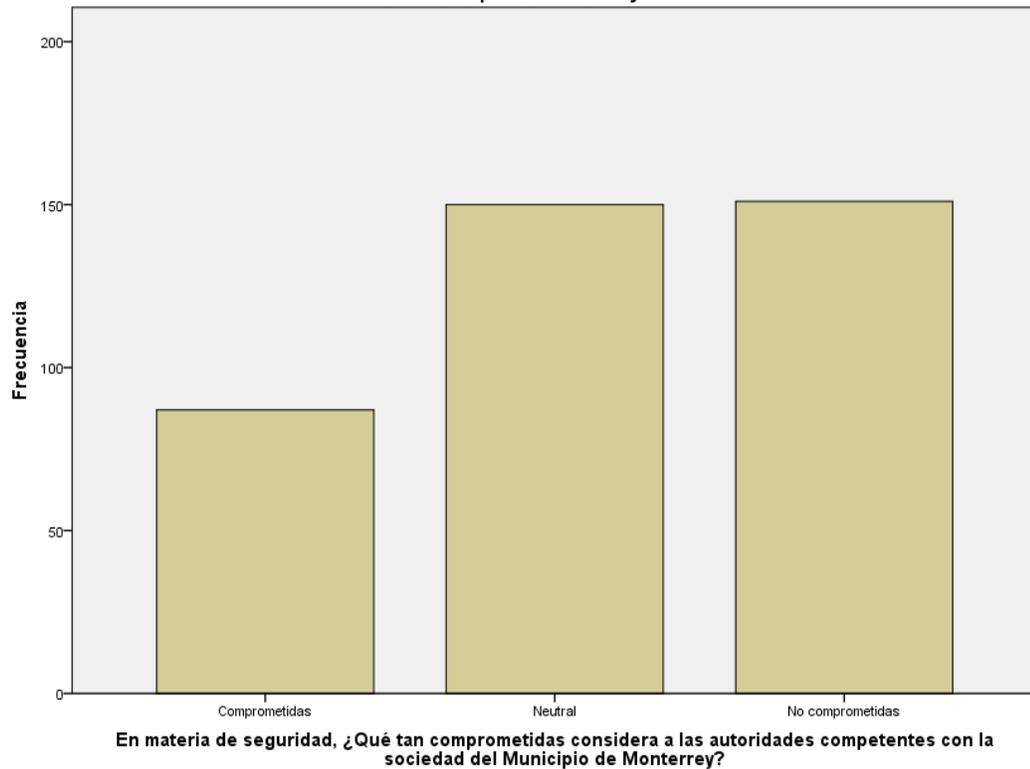
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Compromiso de las autoridades

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		2.16
Mediana		2.00
Moda		3

En materia de seguridad, ¿Qué tan comprometidas considera a las autoridades competentes con la sociedad del Municipio de Monterrey?



ANEXO 20. Grafico de barras (pregunta 12)

Frecuencias

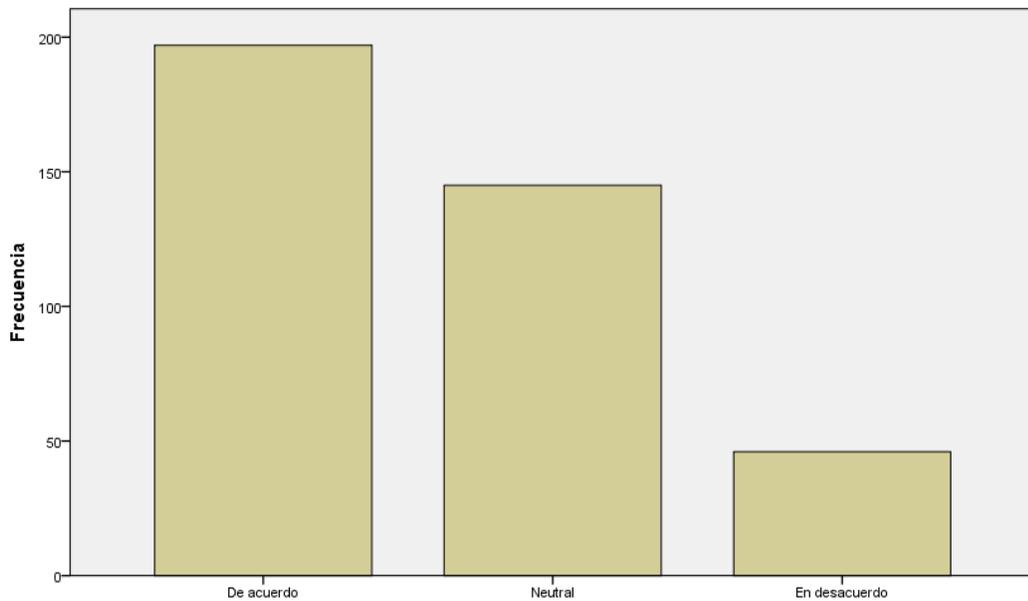
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Principios morales por encima del
ordenamiento jurídico y político

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.61
Mediana		1.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobierno se encuentren por encima de toda norma jurídica o política de gobierno y sus instituciones?



¿Qué tan de acuerdo está en que la conciencia, los principios morales, los derechos fundamentales contemplados en la Constitución como la vida y la seguridad, pero sobre todo el reconocimiento de un pueblo hacia sus autoridades por el desempeño de su gobierno se encuentren por encima de toda norma jurídica o política de gobierno y sus instituciones?

ANEXO 21. Grafico de barras (pregunta 13)

Frecuencias

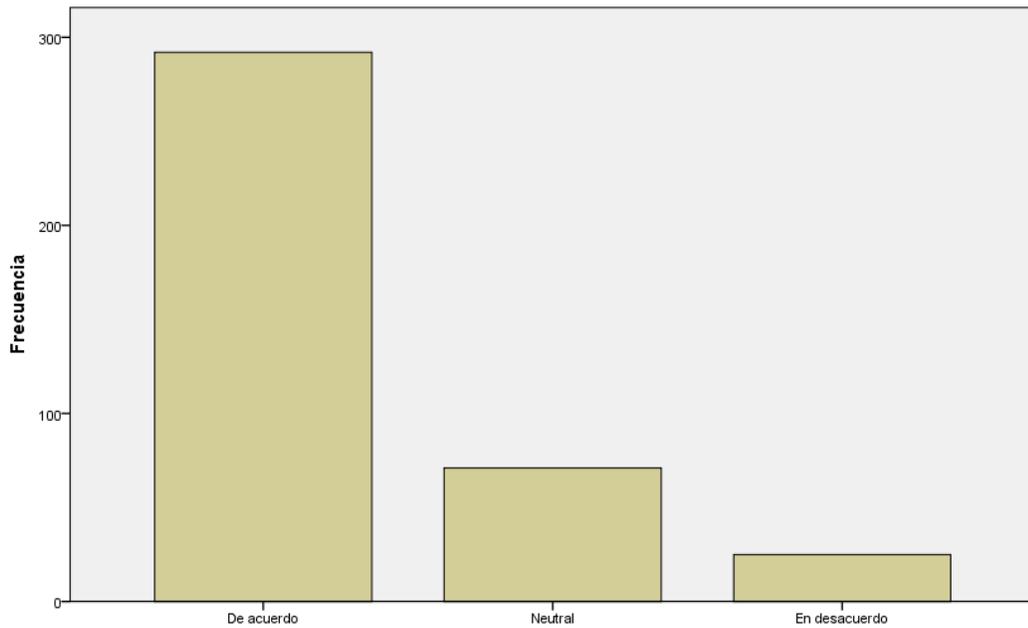
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Modificación de la estructura social y política

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.31
Mediana		1.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda de diferente forma dicho fenómeno y se obtengan otros resultados?



¿Qué tan de acuerdo está en que al haber aumentado la delincuencia exista la necesidad de modificar la estructura social y política, tomando en consideración la participación ciudadana que permita el cambio en el sistema de gobierno con el fin de que se atienda de diferente forma dicho fenómeno y se obtengan otros resultados?

ANEXO 22. Grafico de barras (pregunta 20)

Frecuencias

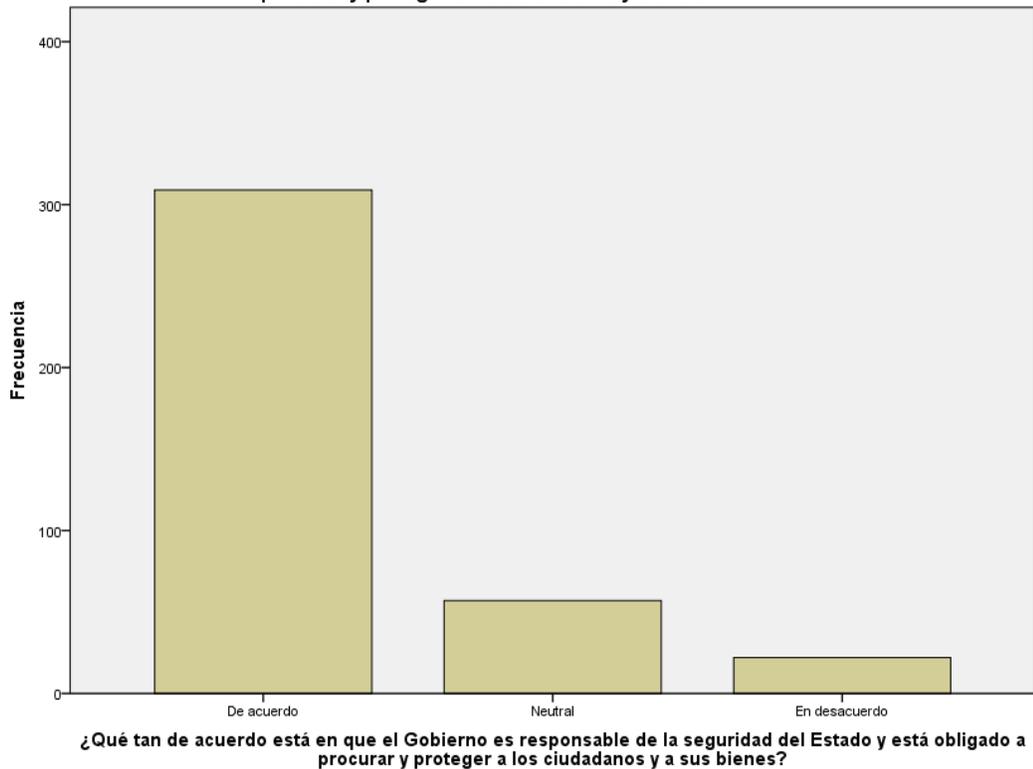
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Responsabilidad del Gobierno

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.26
Mediana		1.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que el Gobierno es responsable de la seguridad del Estado y está obligado a procurar y proteger a los ciudadanos y a sus bienes?



ANEXO 23. Grafico de barras (pregunta 10)

Frecuencias

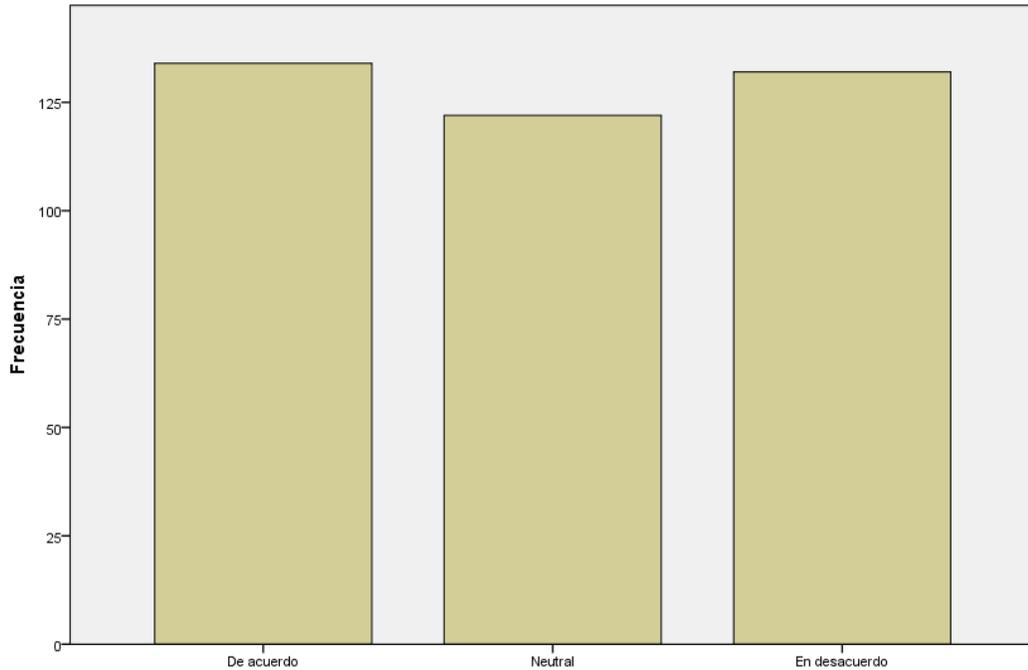
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Limitación al derecho positivo

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.99
Mediana		2.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se hayan agotado todas las instancias?



¿Qué tan de acuerdo está en que para hacer válido el derecho de la seguridad, el Gobierno sólo se limite al derecho positivo (a las normas jurídicas) y no dé apertura a alguna otra instancia social o política que permita la participación ciudadana, aún se hayan agotado todas las instancias?

ANEXO 24. Grafico de barras (pregunta 11)

Frecuencias

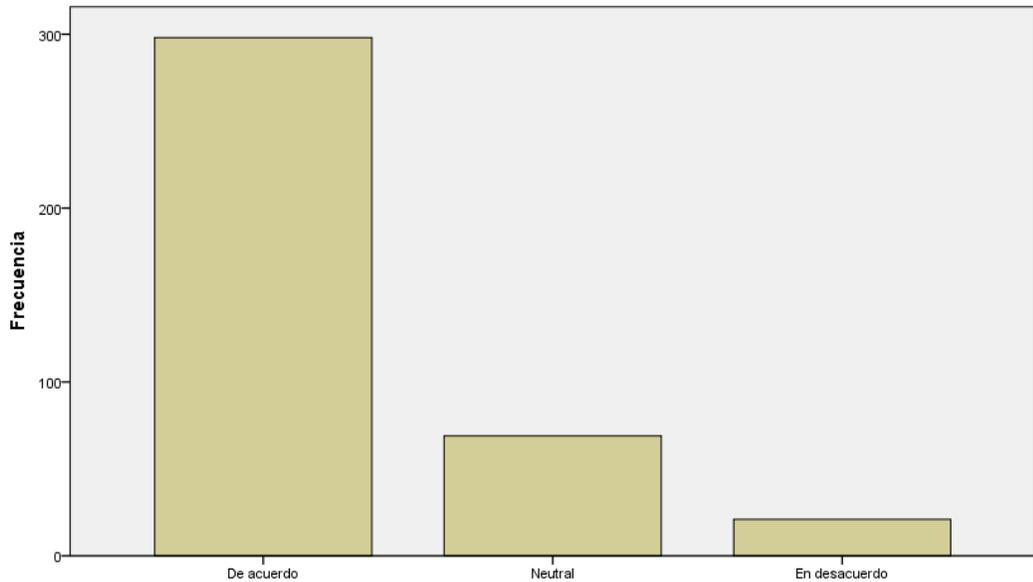
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

Estadísticos

Participación de la sociedad en las leyes y políticas de acción

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.29
Mediana		1.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema de gobierno y teniendo como antecedente que las legislaciones pueden cometer errores en la creación de las normas y que toda ley no por el simple hecho de serlo tiene que ser justa y correcta?



¿Qué tan de acuerdo está en que la sociedad deba participar con sus autoridades en la revisión, modificación, renovación de las leyes y las políticas de acción relacionado al tema de la seguridad, buscando siempre una mayor estabilidad y mejoras en el sistema de gobierno y teniendo como antecedente que las legislaciones pueden cometer errores en la creación de las normas y que toda ley no por el simple hecho de serlo tiene que ser justa y correcta?

ANEXO 25. Grafico de barras (pregunta 14)

Frecuencias

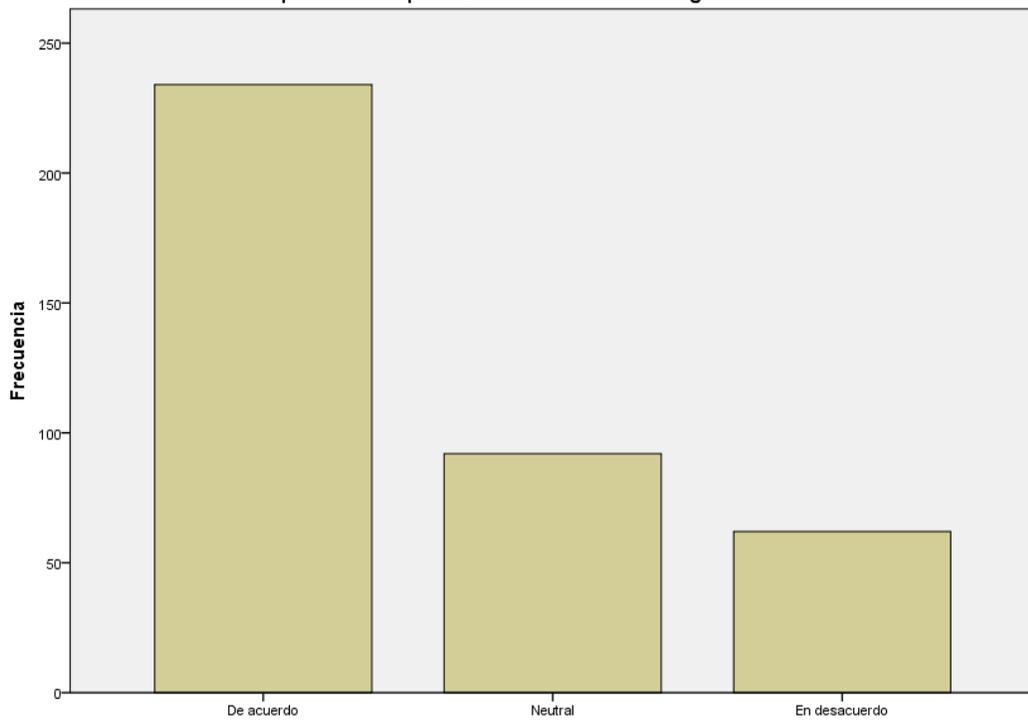
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Definición de ciudadanos

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.56
Mediana		1.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?



¿Qué tan de acuerdo está en que ciudadanos son aquellos que participan en prácticas políticas cotidianas y no aquellos a los que el Estado tan sólo les otorga el título?

ANEXO 26. Grafico de barras (pregunta 15)

Frecuencias

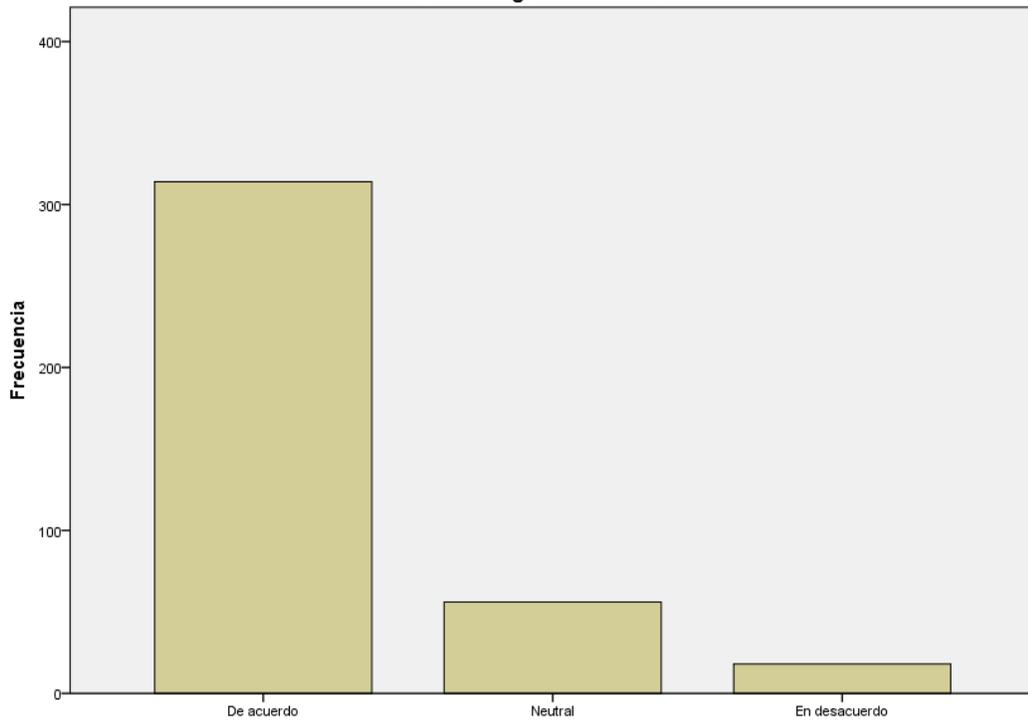
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Resultados con la participación ciudadana

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.24
Mediana		1.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?



¿Qué tan de acuerdo está en que se tendrían mejores resultados con la participación de la ciudadanía al atender el tema de la inseguridad con su Gobierno?

ANEXO 27. Grafico de barras (pregunta 16)

Frecuencias

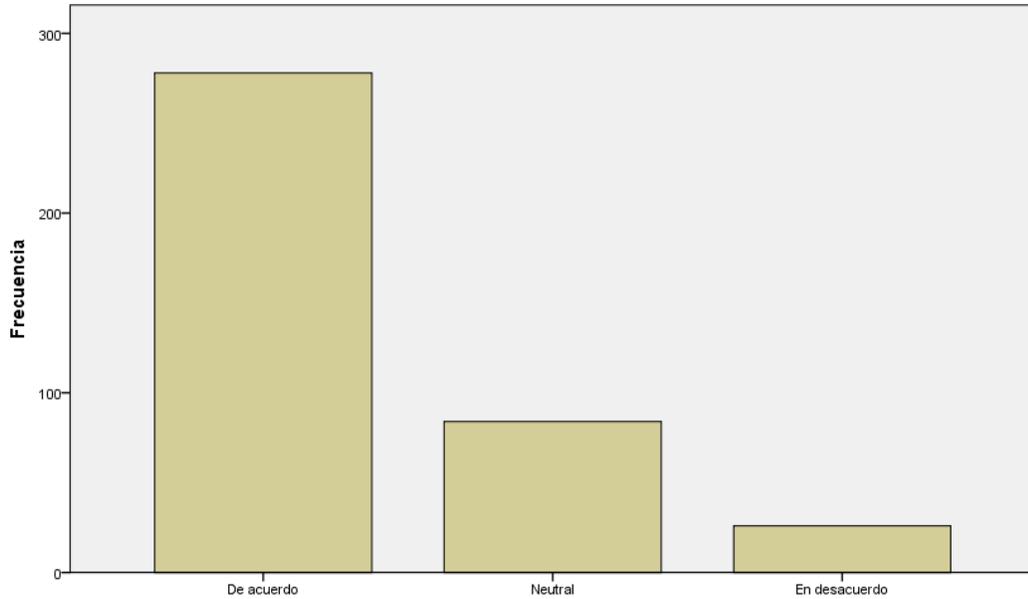
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

Estadísticos

Apelación al sentido de la justicia social

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.35
Mediana		1.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos de participación ciudadana que permitieran el cambio en las estrategias de seguridad ejercitadas por el Gobierno?



¿Qué tan de acuerdo está en que cuando las leyes y políticas públicas no cubrieran las demandas y expectativas de la sociedad en el campo de la seguridad se pudiera apelar al sentido de la justicia social, es decir, se pudiera recurrir a mecanismos legítimos de participación ciudadana que permitieran el cambio en las estrategias de seguridad ejercitadas por el Gobierno?

ANEXO 28. Grafico de barras (pregunta 17)

Frecuencias

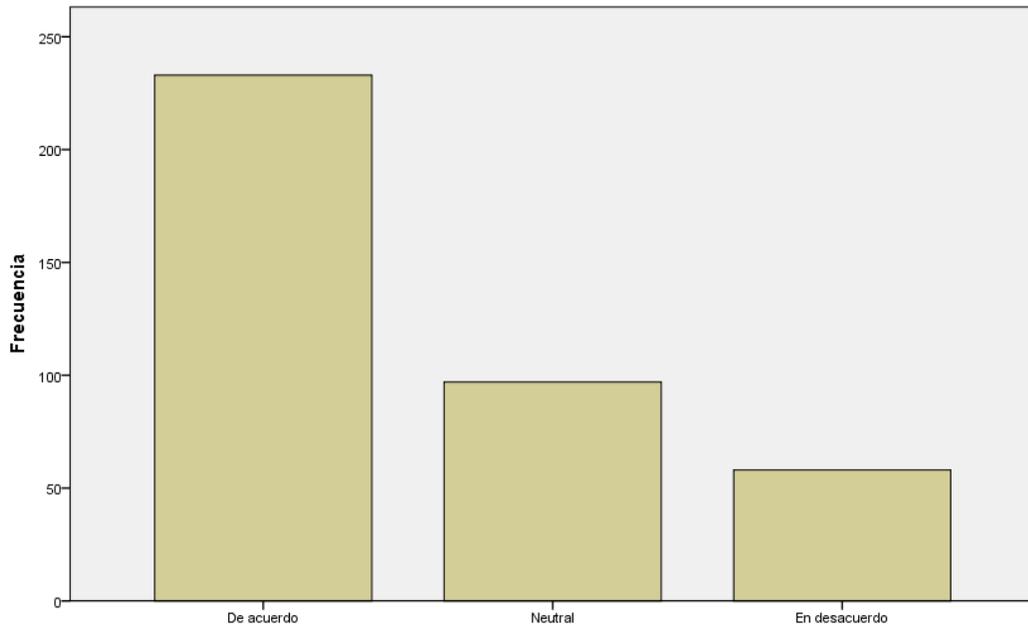
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Movimientos sociales como alternativa de intervención política

N	Válidos	388
	Perdidos	0
	Media	1.55
	Mediana	1.00
	Moda	1

¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos elaborados por la sociedad a su Gobierno, como es el caso de la seguridad?



¿Qué tan de acuerdo está en que existan movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, responsables, con apego a principios morales y de justicia que sirvan como alternativas de intervención política ciudadana para replantear peticiones o derechos elaborados por la sociedad a su Gobierno, como es el caso de la seguridad?

ANEXO 29. Grafico de barras (pregunta 18)

Frecuencias

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

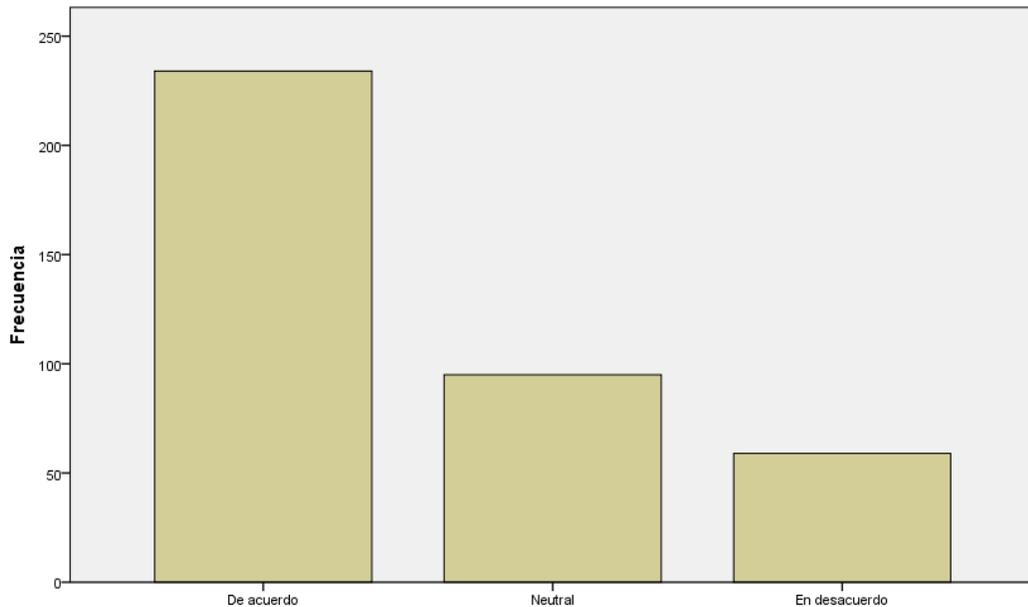
Estadísticos

Persuasión al Gobierno por descontento

ciudadano

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.55
Mediana		1.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba persuadir e incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, voluntarios, responsables, conscientes, con fundamentos morales y de justicia con el fin de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad?



¿Qué tan de acuerdo está en que ante una preocupación o un descontento ciudadano por la actuación de su Gobierno frente a la inseguridad, se deba persuadir e incluso presionar a las autoridades a través de movimientos sociales de desobediencia no-violentos, públicos, voluntarios, responsables, conscientes, con fundamentos morales y de justicia con el fin de buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad?

ANEXO 30. Grafico de barras (pregunta 19)

Frecuencias

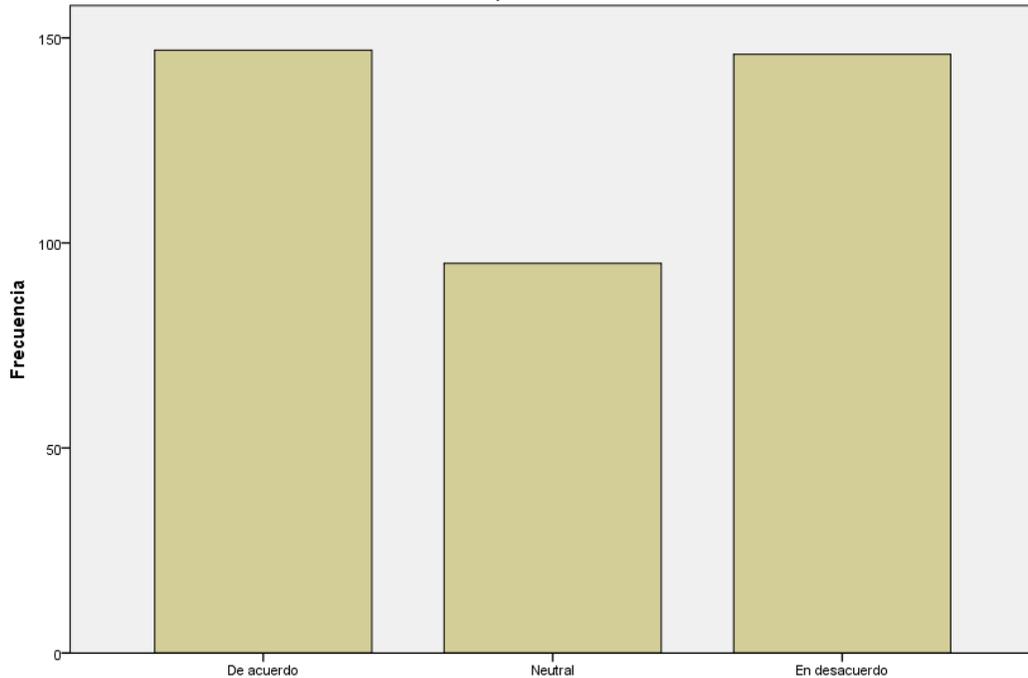
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

Estadísticos

Obediencia a una ley o acción de gobierno errada o injusta

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		2.00
Mediana		2.00
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?



¿Qué tan de acuerdo está en que al existir una norma jurídica o acción de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) deban ser obedecidas por la sociedad?

ANEXO 31. Grafico de barras (pregunta 21)

Frecuencias

[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

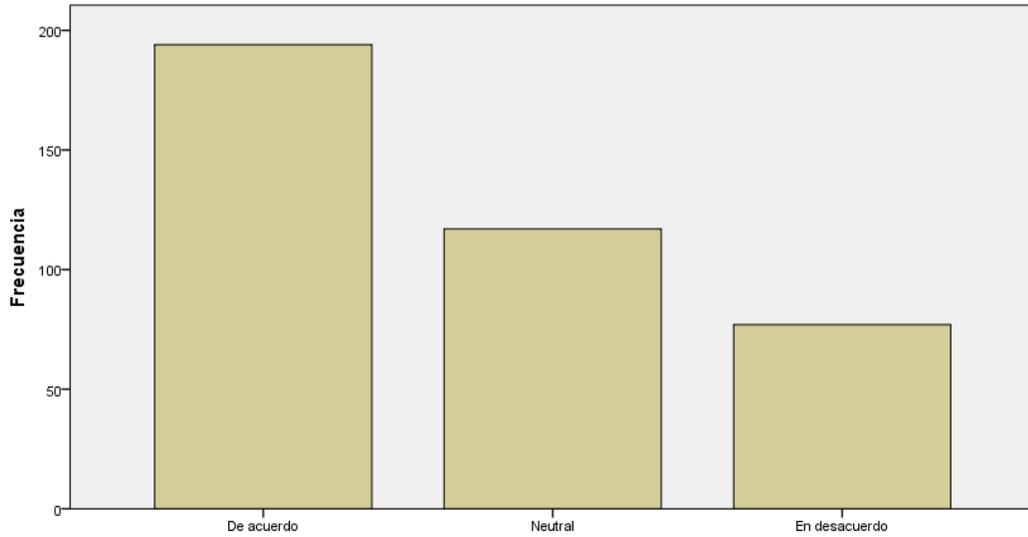
Estadísticos

Desobediencia a una ley o política errada o

injusta

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		1.70
Mediana		1.50
Moda		1

¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos, voluntarios, conscientes, y con fundamentos morales y de justicia, todo lo anterior con el fin de buscar por medio de la participación ciudadana la persuasión con su Gobierno para la modificación de dicha norma que viola los principios morales, los valores y la conciencia de la colectividad?



¿Qué tan de acuerdo está en desobedecer una ley o política de gobierno errada o injusta (debido a que atenten o no procuren el derecho fundamental de todo ser humano como es la seguridad) a través de movimientos sociales no-violentos, responsables, públicos, voluntarios, conscientes, y con fundamentos morales y de justicia, todo lo anterior con el fin de buscar por medio de la participación ciudadana la persuasión con su Gobierno para la modificación de dicha norma que viola los principios morales, los valores y la conciencia de la colectividad?

ANEXO 32. Grafico de barras (pregunta 22.1)

Frecuencias

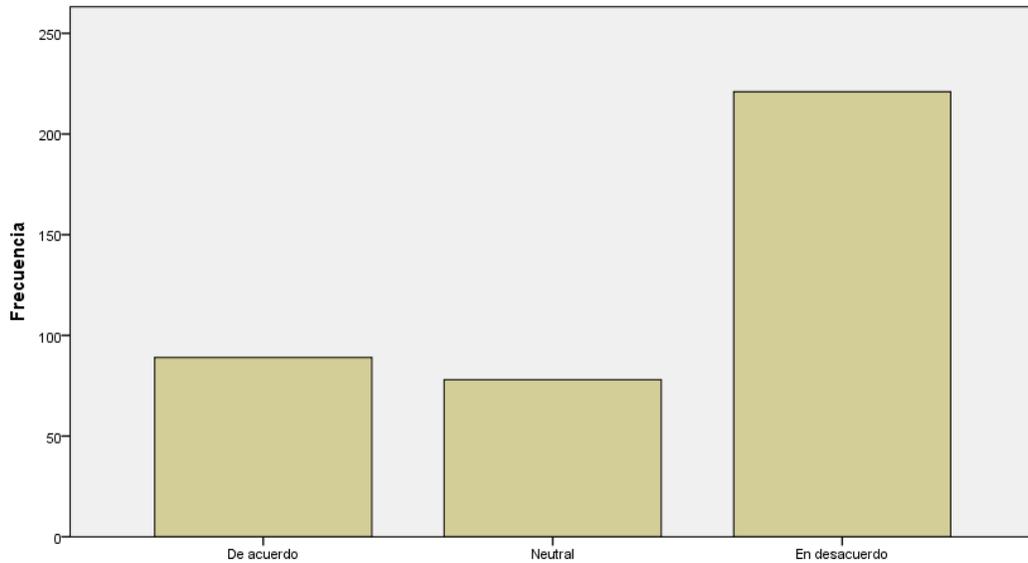
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

Estadísticos

Desobedecer a políticas públicas estatales y municipales

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		2.34
Mediana		3.00
Moda		3

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales?



¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que desobedecer normas jurídicas y políticas públicas estatales y municipales?

ANEXO 33. Grafico de barras (pregunta 22.2)

Frecuencias

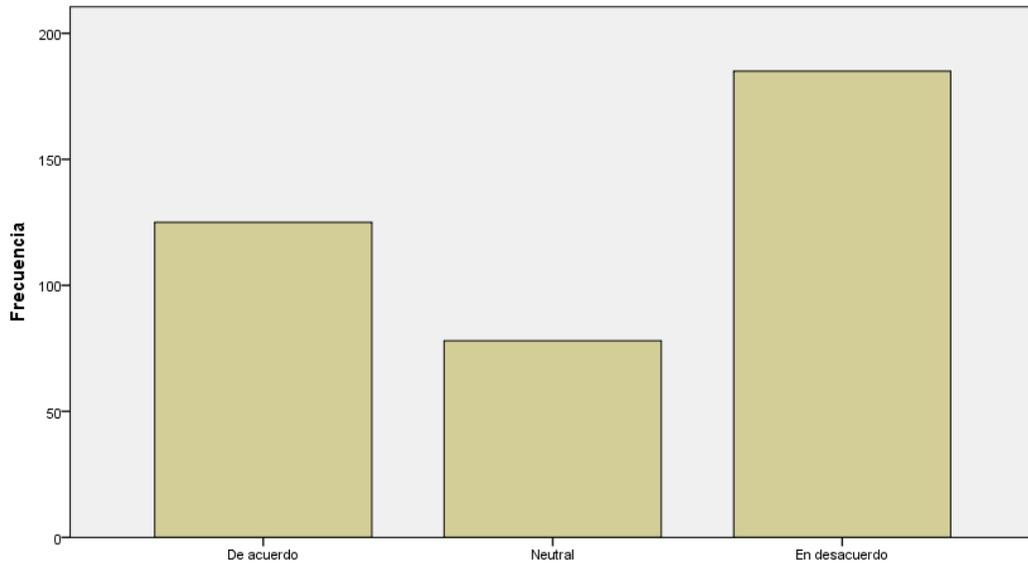
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL.(01-10-2013).sav

Estadísticos

Desobedecer a contribuir al gasto público
estatal y municipal

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		2.15
Mediana		2.00
Moda		3

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que no contribuir al gasto público estatal y municipal (no pagar impuestos)?



¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que no contribuir al gasto público estatal y municipal (no pagar impuestos)?

ANEXO 34. Grafico de barras (pregunta 22.3)

Frecuencias

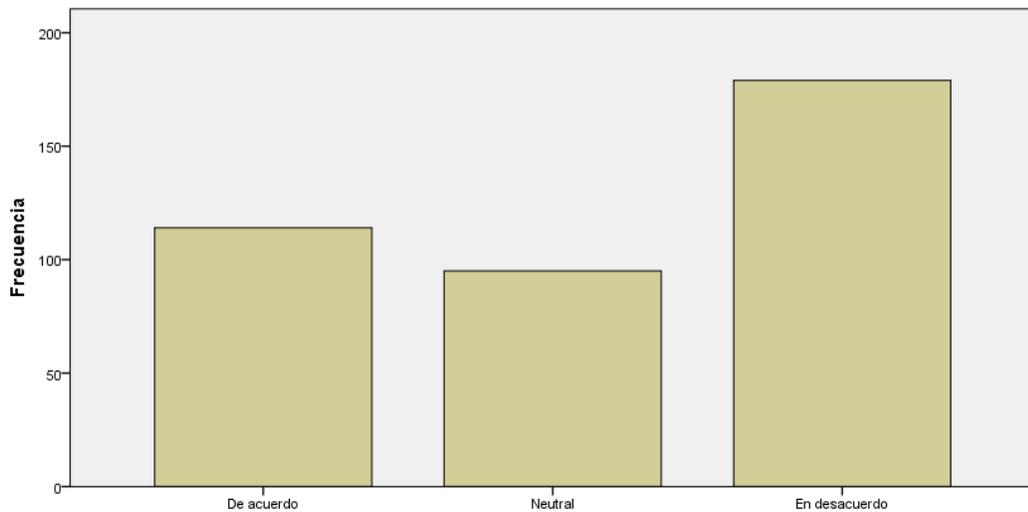
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

Estadísticos

Suspensión de la participación ciudadana

N	Válidos	388
	Perdidos	0
Media		2.17
Mediana		2.00
Moda		3

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que suspender la participación ciudadana en actividades que apoyan al Gobierno estatal y municipal en materia de bienestar y desarrollo social?



¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que suspender la participación ciudadana en actividades que apoyan al Gobierno estatal y municipal en materia de bienestar y desarrollo social?

ANEXO 35. Grafico de barras (pregunta 22.4)

Frecuencias

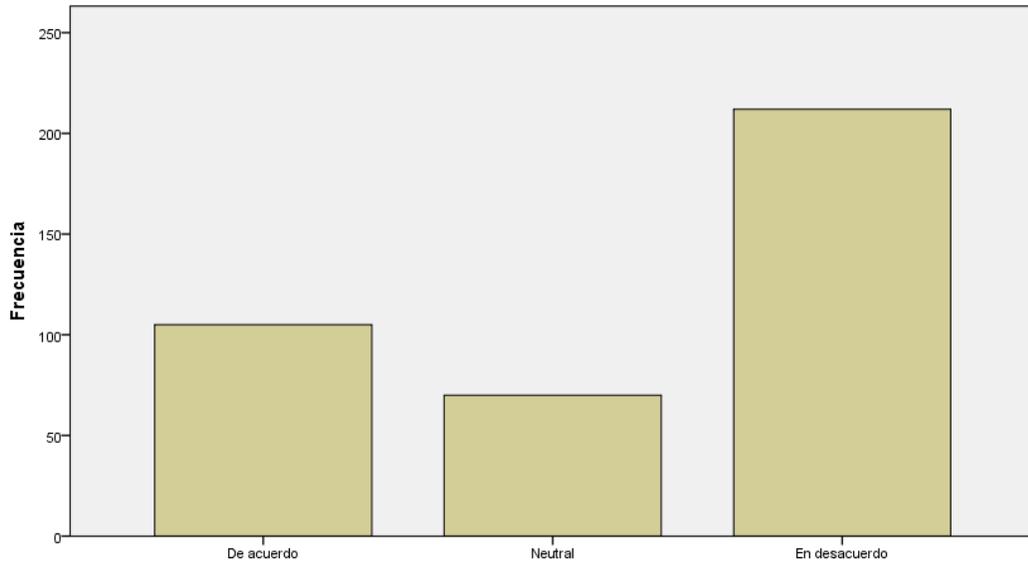
[Conjunto_de_datos1] C:\Users\Jorge\Documents\Información TESIS DOCTORAL. (01-10-2013) .sav

Estadísticos

Abstención de voto en tiempos de elecciones estatales y municipales

N	Válidos	387
	Perdidos	1
Media		2.28
Mediana		3.00
Moda		3

¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que abstenerse de votar en tiempo de elecciones estatales o municipales?



¿Qué tan de acuerdo está en que para persuadir a las autoridades (estatal y de Monterrey) con el fin de replantear peticiones o derechos elaborados por los ciudadanos a su Gobierno, modificar normas o políticas erradas o injustas, así como buscar siempre una mejor atención al campo de la seguridad se tuviera (de manera No-violenta, colectiva, responsable, pública, voluntaria, consciente, y con fundamentos morales y de justicia) que abstenerse de votar en tiempo de elecciones estatales o municipales?